

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2023 ~ TOMO LXXIX

NÚMEROS I, II, III

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTUDIOS EXTREMEÑOS
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA
(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2023 ~ TOMO LXXIX

NÚMEROS I, II, III

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Luis Sáez Delgado

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Sara Espina Hidalgo

CONSEJO ASESOR:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Juan M. Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

Antonio Pérez Díaz

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

c. Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011. Badajoz

tel. 924 245091

ceex@dip-badajoz.es

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ: Fernando Cortés Cortés, <i>in memoriam</i> . Director de la <i>Revista de Estudios Extremeños</i> (1995-2004, 2009-2022)	9
ESTUDIOS	21
ANTONIO AURELIO RODRÍGUEZ NIETO: La estela inscrita de Siruela. Nuevos datos sobre su hallazgo	23
M. ^A EUGENIA POLO, ÁNGEL M. FELICÍSIMO, TRINIDAD TORTOSA, GUADALUPE DURÁN-DOMÍNGUEZ, CARLOS J. MORÁN Y M. ^A DE LOS REYES DE SOTO: El proyecto Diáspora: alcance, datos y cartografía de unos objetos viajeros.....	53
JORGE FERNÁNDEZ SUÁREZ, JOSÉ BELTRÁN FORTES, ENRIQUE ÁLVAREZ ARECES, JOSÉ MANUEL BALTUILLE MARTÍN: Localización y caracterización de las canteras históricas asociadas con el patrimonio arquitectónico de la provincia de Badajoz (Extremadura, España)	75
SERVANDO RODRÍGUEZ FRANCO: Promotores de la obra de Santa María Magdalena de Olivenza	111
AGUSTÍN JAVIER CASTAÑO FERNÁNDEZ: El simbolismo del sepulcro figurado durante los siglos XV y XVI a través de algunos ejemplares extremeños.....	131
CARMEN BARCELÓ: Epigrafía árabe en los siglos XVIII y XIX: los epitafios de dos reyes de la taifa de Badajoz	211
ROGELIO SEGOVIA SOPO: La Casa de la Moneda de Trujillo y la falsificación de su Tercera Serie de Vellones de Busto en el año 1661	257

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL: Don Luis Enríquez de Guzmán (h.1600-1667) y Doña Hipólita de Córdoba (†1658), señores de Garrovillas de Alconétar.....	299
JOSÉ ANTONIO OLMEDO LÓPEZ-AMOR: <i>Himenea</i> (1517), de Bartolomé de Torres Naharro: características, naturaleza crítica e innovaciones del germen de la comedia urbana	345
DAVID NARGANES ROBAS: Formas, técnicas y modelos literarios en la poesía amorosa y galante de Bartolomé José Gallardo.....	369
CÉSAR MÉNDEZ LASO Y MANUELA MÉNDEZ LASO: La persistencia de un error. Corrección biográfica de un académico extremeño casi desconocido: Francisco Patricio de Berguizas y Ramos. Valle de Matamoros (Badajoz), 1759-Cádiz, 1810.....	407
TOMAS CALVO BUEZAS: La Independencia de España, el mito fundacional de los países de Hispanoamérica. El laberinto esquizofrénico de amor y odio hacia España en América.....	419
DIEGO DÍAZ GRAGERA: Elecciones municipales en Villafranca de los Barros a través de las leyes municipales y las actas capitulares (periodo constitucional de 1812 a 1936).....	451
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Diego Cortés Gallardo (1846-1937): las contradicciones de un médico rural.....	505
JUAN MANUEL VAZQUEZ FERRERA: Cuarteles de infantería del Calvario en la plaza de Olivenza. 1654-1838.....	529
GUADALUPE PÉREZ ORTIZ Y SONIA LÓPEZ ORTIZ: Análisis de la mortalidad en Albuquerque (1833-1855) a través de los libros sacramentales custodiados en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz	561
SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO: Vida y obra literaria de Enrique Segura Covarsí.....	587
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ GALLEGO Y JUAN ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ: De las epidemias de cólera del siglo XIX al Covid-19 del siglo XXI. Comparación de la incidencia de tres episodios pandémicos en la ciudad de Don Benito.....	635
MODESTO MIGUEL RANGEL MAYORAL: Ética, sociedad y género: una perspectiva interrelacionada en Extremadura.....	657
RESEÑAS.....	691

Fernando Cortés Cortés, *in memoriam*.
Director de la *Revista de Estudios
Extremeños* (1995-2004, 2009-2022)

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ
angelbernalstevez@gmail.com

El día 24 de enero de 2024 fallecía en Badajoz a los 79 años de edad y tras una larga enfermedad el erudito e intelectual Fernando Cortés Cortés. Había nacido en Montijo el 3 de marzo de 1944 y estaba a punto de cumplir los 80 años.

Fernando Cortés fue una persona polifacética, que dedicó toda su vida al estudio, a la investigación histórica y a la divulgación, y con él se pierde a un eximio representante de la cultura extremeña, cuya huella ha quedado plasmada en multitud de facetas y trabajos que vamos a poner de manifiesto en las páginas que siguen.

EL ESTUDIOSO

La figura de Fernando Cortés destaca por múltiples aspectos, el primero que hemos de reseñar es que se trataba de un estudioso incansable en el sentido literal de la expresión. Toda su carrera profesional fue un constante ascenso promocional y profesional de dedicación al estudio, desde la primigenia carrera de magisterio, finalizada a comienzos de la década de los años sesenta del siglo pasado, hasta la obtención de dos doctorados, el último de los cuales lo consiguió en junio de 2003; estamos por tanto hablando de una vida dedicada, entre otras muchas actividades profesionales y humanísticas, al estudio y al crecimiento intelectual de medio siglo de duración, que pasó de una licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Historia de América por la Universidad de Sevilla, seguida de un primer doctorado en Historia por la Universidad de Extremadura en 1984, a un postrero doctorado en Pedagogía por la Universidad extremeña en el citado año de 2003, cuando tenía los 59 años cumplidos.

EL PROFESIONAL

Toda su carrera profesional estuvo dedicada al campo de la educación, donde ejerció de maestro nacional en Zafra y en Badajoz entre los años 1963 y 1977. A partir de ese año, y ya provisto de titulación con una licenciatura universitaria, fue profesor de enseñanza secundaria entre 1977 y 1990, con destinos en los IES Suárez de Figueroa de Zafra, Bárbara de Braganza de Badajoz y el Instituto Español de Lisboa, estancia esta última que le propició la formación en la lengua y en la cultura portuguesas, lo que se traducirá en su labor investigadora y en su obra. Precisamente allí en Lisboa colaboró como profesor invitado durante el curso 1989-90 en la Universidade Nova de Lisboa, en su Faculdade de Ciências humanas y sociales.

Su imparable ascenso profesional le lleva a la obtención de la cátedra de Geografía e historia de enseñanza secundaria. Dicho ascenso no paró ahí, ya que su faceta docente se vio complementada con la de inspector de Educación, tarea en la que estuvo ocupado entre los años 1990 y 2012 en el Servicio de Inspección Técnica de Educación del Ministerio de Educación primero y desde las transferencias educativas en 1999, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

El colofón a su carrera profesional lo marca su nombramiento como Director General de Ordenación, Renovación y Centros, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en 1999, cargo que ostentó hasta junio de 2003.

Su carrera profesional se complementa con su participación como presidente de tribunales de oposiciones a Educación Infantil y de Geografía e Historia de Educación Secundaria y como ponente y director de numerosos cursos y actividades de formación del profesorado, así como el haber impartido cursos monográficos de doctorado en la facultad de Educación de la Universidad de Extremadura.

EL INVESTIGADOR

Mientras perfeccionaba su formación y avanzaba en su carrera profesional, tuvo tiempo para realizar una rica y amplia labor investigadora, que se ha traducido en numerosos libros y gran cantidad de artículos, desde 1979 hasta muy poco antes de su enfermedad, en que se mantenía incansable y activo. De todo ello daremos cuenta de manera sintética a continuación, si bien podemos observar una evolución en su producción historiográfica, que va desde la Edad Moderna, en la que se movió más o menos hasta los comienzos del siglo XXI

con la población y las guerras con Portugal como temáticas preferentes, a la edad contemporánea, especialmente el siglo XIX, en los años sucesivos, en que se centró más en el estudio de la educación en la provincia de Badajoz y en estudios sobre Portugal.

Su bibliografía alcanza la cifra de 26 libros publicados, que tratan sobre variados temas, pero que podemos agrupar en varios bloques temáticos, como son la población (población en general, esclavos, niños expósitos), la guerra entre España y Portugal (1640-1668), (ejércitos, guerras, asedios), el amplio campo de la educación, con varios libros dedicados a esta temática centrada en la provincia de Badajoz, y Portugal, país sobre el que se atrevió a elaborar una historia, entre otras cuestiones.

Las ediciones de la mayoría de sus libros corrieron a cargo del Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, del homónimo de la UEX, la Institución Cultural Pedro de Valencia, la Editora Regional, el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, la Caja de Badajoz y la Consejería de Educación.

La producción de artículos especializados es más dilatada en el tiempo, en el espacio y en el número. Tenemos recopilados más de 70 artículos, que tratan más o menos los mismos temas que los de su bibliografía y que han sido publicados un buen número de ellos en la prestigiosa *Revista de Estudios Extremeños*, en las revistas *Norba*, *Alcántara*, *Frontera* y en varias publicaciones portuguesas.

Su capacidad investigadora tuvo su merecido reconocimiento en la obtención de algunos premios, como fue el Primer premio de Geografía e Historia de los III Premios de Investigación Científica para profesores de Enseñanzas Medias María Zambrano, convocados por Resolución de 21 de enero de 1985 (BOE del 31), el Primer Premio de Ciencias Sociales «José María de Calatrava» del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, obtenido en 1994 o el premio de investigación histórica del Ayuntamiento de Don Benito, otorgado en 2004.

Tanto de su producción bibliográfica como articulista, insertamos un anexo con toda su producción.

De carácter puramente divulgativo, tenía un blog, <<https://www.regiondigital.com/blogs/50-el-blog-de-fernando-cortes-cortes>>, donde iba recopilando y divulgando retazos de historia, sus viajes, artículos de prensa, semblanzas de personajes, reflexiones, etc.

EL ACADÉMICO

Utilizamos aquí el término académico en sentido lato para expresar un título honorífico con el que reconocer su gran influencia en la vida intelectual y cultural en Extremadura y más en concreto en la provincia de Badajoz, un contenedor donde dar cabida a las variadas facetas representativas que Fernando Cortés ganó en mérito y reconocimiento a su contribución al mundo de las letras.

Pero si usamos el término en sentido estricto y con propiedad, nuestro personaje fue nombrado académico correspondiente y consultor de la Sociedade Arqueológica Lusitana de Lisboa, si bien sus méritos fueron mucho más allá y le valieron para su nominación como miembro del Consejo Asesor de Antropología, Folklore y Patrimonio Etnográfico de la Asamblea de Extremadura. Méritos que fueron tenidos en cuenta a la hora del proponerlo por el Ayuntamiento de Badajoz, y ser nombrado, como Cronista Oficial de la ciudad. Pero su principal reconocimiento le vino con el nombramiento como director de la *Revista de Estudios Extremeños* de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

La *Revista de Estudios Extremeños*, que ha tenido como directores a lo largo de su dilatada vida a los más prestigiosos intelectuales de la región, vio en Fernando Cortés un digno sucesor para hacerse cargo de esta publicación periódica, tan acreditada internacionalmente. Fue su director en dos etapas, entre septiembre de 1995 y enero de 2004, y desde enero de 2009 hasta 2022, en que su enfermedad le impidió ejercer dicha responsabilidad. No es lugar aquí, ni momento, para glosar su paso por dicha revista, pero su huella y su rastro son evidentes y le confieren la categoría intelectual que Fernando se merece.

EL HOMBRE

No podemos cerrar esta semblanza que estamos realizando del finado sin hacer mención a su faceta humana. Hombre familiar, muy apegado a los suyos, dedicó gran parte de su vida al estudio, a la investigación y a la familia, de la que pudo disfrutar solo en parte, debido a la muerte prematura de su hijo pequeño en 1998 con 21 años, una pérdida irreparable que supo encajar con entereza. Fue un abuelo orgulloso de sus cuatro nietos a los que malcrió tanto como pudo, siempre dispuesto, junto con Pilar, su mujer, a cuidarlos y a disfrutar de ellos. Hace menos de un año tuvo que sufrir también el fallecimiento de Pilar, que también había comenzado a padecer problemas de salud cada vez más importantes. Fue un referente personal e intelectual para los suyos, pero, sobre todo un padre y un abuelo siempre dispuesto a ayudar.

Esta forma de vida le dejó poco tiempo para la vida social, que aun disfrutó con su inseparable esposa y amigos, especialmente de Portugal en los numerosos viajes que la Asociación Cultural Extremeño Alentejana, de la que fue cofundador, organizó al país vecino, asociación, por cierto, de la que fue miembro de su junta directiva y su último presidente, aunque apenas pudo desarrollar alguna labor al sobrevenirle la enfermedad de la que estamos haciendo mención a lo largo de este panegírico.

Murió el profesional, murió el amigo. S.T.T.L.

ANEXOS

Publicaciones (Libros)

Programa Coordinado EGB.-BUP. Historia y Geografía, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Extremadura, Badajoz, 1982.

La población de Zafra en los siglos XVI y XVII, Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1983, Primera edición, ISBN. 84-500-8574-8, Depósito legal, BA. 115-1983.

La población de Zafra en los siglos XVI y XVII, Servicio de Publicaciones Diputación de Badajoz, Badajoz, 1984, Segunda edición, ISBN. 84-505-0060-5, Depósito legal, BA. 205-1984.

El Real Ejército de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1985.

Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional, siglo XVII, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1987.

Esclavos en la Extremadura meridional del siglo XVII, Servicio de Publicaciones, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1987.

Espionagem e contra-espionagem numa guerra peninsular 1640-1668, Livros Horizonte, Lisboa, 1989.

Una ciudad de Frontera (Badajoz en los siglos XVI y XVII), Caja Badajoz, Badajoz, 1990.

Andalucía occidental, 1640-1668: Presión militar como consecuencia de la Guerra da Restauração. Fuentes documentales portuguesas como instrumento para su estudio, Laboratorio de Estudios de Andalucía Occidental, Sevilla, 1990.

Guerra e pressão militar nas Terras de Fronteira, 1640-1668, Livros Horizonte, Lisboa, 1990.

- Militares y guerra en una Tierra de Frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991.
- Escuelas y Maestros en el siglo XIX. Jerez de los Caballeros y su comarca, 1800-1899. Estructuras y realidades educativas*, Badajoz, 1995.
- Alojamientos de soldados en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Mérida, 1996.
- Expósitos en la Extremadura de los Tiempos Modernos*, Servicio de Publicaciones, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1997.
- Geografía de España, 2º de Bachillerato*, Coordinación, José Luis Gurria Gascón y Fernando Cortés Cortés, Navalmoral de la Mata, 1998.
- Educación Infantil y Educación Primaria en Extremadura*, ANPE, Zafra, 2003.
- La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación Primaria, Maestras y Maestros*, Servicio de Publicaciones, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2003.
- El siglo XIX en el Partido Judicial de Don Benito: Educación e Instrucción Primaria*, Premio de investigación Santiago González, Don Benito, 2004.
- La Educación Infantil y Primaria. Aplicaciones a la realidad regional de Extremadura*, ANPE, Cáceres, 2004.
- Instrucción Primaria e Inspección de Escuelas (La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX)*, Servicio de Publicaciones, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2005.
- Breve Historia de Portugal*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Mérida, 2006.
- Villanueva de la Serena y su Partido Judicial: educación e instrucción primaria en el siglo XIX*, Colección Investigación Educativa, Consejería de Educación, Junta de Extremadura, Mérida, 2006.
- La Unión Ibérica, 1859*, Autor: Sixto Cámara. Traducción: Fernando Cortés. Biografía: G. Rueda. Edición: Fernando Cortés y Germán Rueda, Ediciones 19 y Asociación Cultural Extremeño-Alentejana. 2014.
- Portugal. Diez siglos (XII-XXI)*, Ediciones 19 y Asociación Cultural Extremeño-Alentejana. Madrid, 2014. 360 págs.
- La Escuela en la Extremadura meridional del siglo XIX*, Badajoz. 2016.
- Badajoz, 1925: monumento y exposición de Luis de Morales*. Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2019. 354 págs.

Artículos

- «La estructura demográfica de Zafra en 1867», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, III, pp. 533-593, Badajoz, 1979.
- «La población de Zafra en los siglos XVI y XVII», en *Ibid.*, Tomo XXXVI III, pp. 523-533, Badajoz, 1980.
- «La contribución extremeña en las luchas contra Portugal (1640-1668): La villa de Los Santos», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, pp. 613-626, Madrid, 1980.
- «Guerra en Extremadura: 1640-1668 (Ejército, financiación y guerra)», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXVIII, I, pp. 37-122, Badajoz, 1982.
- «II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXVIII, II, pp. 271-274, Badajoz, 1982.
- «El Archivo Parroquial de San Pedro», en *Los Archivos Parroquiales de Sevilla*, Sevilla, 1982, pp. 321-369.
- «Aproximación metodológica a la filiación ilegítima de los nacidos en la ciudad de Badajoz (siglos XVI y XVII)», en *Historia Moderna, Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 32-42.
- «Aproximación a la condición esclava en el Badajoz del siglo XVII» en *NORBA, Revista de Historia*, 5, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1984, pp. 155-162.
- «El Archivo Parroquial de la Insigne Iglesia Colegial de Zafra», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XLI, nº II, pp. 261-286, Badajoz, 1985.
- «La Extremadura septentrional entre 1640 y 1668: aproximación a las conductas ante las necesidades del Real Ejército extremeño», en *Alcántara*, tercera época, 5, Cáceres, 1985, pp. 7-18.
- «La marginación social: los condenados a muerte en la ciudad de Badajoz del siglo XVII», en *Comunicaciones, II Congreso de Profesores Investigadores*, Sevilla, 1985, pp. 159-175.
- «1640-1668: Fortificaciones en Extremadura», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLII, 1, Badajoz, 1986, pp. 187-200.
- «Nuevas incorporaciones documentales al Centro de Estudios Extremeños», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLII, I, Badajoz, 1986, pp. 201-203.

- «Aproximación a las fuentes documentales para el análisis de la presión militar en la Guerra de la Restauración-Sublevación de Portugal: Extremadura, 1640-1668», en *Actas Primeiras Jornadas de Historia Moderna*, Lisboa, 1986, pp. 521-530.
- «Cuatro estampas portuguesas de la Extremadura del Seiscientos», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLII, II, Badajoz, 1986, pp. 470-473.
- «Extremadura, 1640-1668. Búsqueda de privilegios y desertiones de soldados», en *Comunicaciones, III Congreso de Profesores Investigadores*, Huelva, 1986, pp. 391-410.
- «Extremadura a mediados del siglo xvii (I). Presión militar y guerra en el análisis de fuentes documentales portuguesas», en *Alcántara*, tercera época, 10, Cáceres, 1987, pp. 61-70.
- «Dos manuscritos portugueses con noticias sobre el Real Ejército de Extremadura (1640-1668) en la Biblioteca Nacional de Lisboa», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIII, I, Badajoz, 1987, pp. 225-234.
- «Esclavos y comercio esclavista entre el Reino de Portugal y la Extremadura meridional de finales del siglo xvii», en *I Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales, Actas, Ponencias y Comunicaciones a Encuentros/Encontros de Ajuda, Olivenza, 1985*, Salamanca, 1987, pp. 469-488.
- «Extremadura a mediados del siglo xvii (II). El Real Ejército de Extremadura y su presión sobre la región», en *Alcántara*, tercera época, 11, Cáceres, 1987, pp. 7-20.
- «Subsidios documentais para o Estudo das Fortificações de Évora e de outras Praças Militares Alentejanas nos inícios da Guerra de Restauração», en *A Cidade de Évora*, 67-68, Évora, 1984-85, pp. 195-232.
- «Una antigua historia de espionaje», en *FRONTERA*, 2, Badajoz, 1987 pp. 6-13.
- «La Extremadura del xvii dibujada por un portugués. Estampas de localidades extremeñas realizadas por João Tomás Correa entre 1659 y 1706», en *Ibid.*, pp. 33-39.
- «La Estremadura Española en la Biblioteca Nacional, Lisboa: Notas para un Catálogo de Gacetas, Mercurios, Relaciones y otros impresos útiles para la Historia de Extremadura, 1640-1668», en *Revista da Biblioteca Nacional*, serie 2, vol. 2, número 2, Lisboa, 1987 pp. 123-160.

- «La obra de España en América: Mucho más que una conquista», en *FRONTERA*, 3, Badajoz, 1988, pp. 11-14.
- «José Saramago: El compromiso», en *FRONTERA*, 4, Badajoz, 1988, pp. 45-50.
- «Portugal y el descubrimiento de África», *FRONTERA*, 4, Badajoz, 1988, pp. 60-64.
- «Lima en el siglo XVIII», en *FRONTERA*, 5, Badajoz, 1989, pp. 66-71.
- «Sexualidad y amores ilícitos en la Extremadura del siglo XVII», en *FRONTERA*, 7, Badajoz, 1989 pp. 18-24.
- «Restauración y Extremadura española en cuatro manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lisboa», en *ENCUENTROS, Revista Hispano-Portuguesa de investigadores en Ciencias Humanas y Sociales*, Olivenza, 1989, pp. 135-156.
- «Aproximación a las fiestas populares en Extremadura: correr toros y jugar cañas en el Badajoz del Seiscientos», en *Cultura popular en Extremadura*, Mérida 1989, pp. 229-246.
- «Las relaciones hispano-portuguesas en la Edad Moderna», en *Boca Bilingüe*, número 2, Lisboa, 1990, pp. 32-36.
- «Presión militar en la frontera hispano-portuguesa de finales del siglo XVII», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVI, 3, Badajoz, 1990, pp. 601-629.
- «Notas para el conocimiento del Distrito de Portalegre y la frontera alentejana en la Guerra de la Restauración», en *Actas do 1º Encontro de História Regional e Local do Distrito de Portalegre, 24 a 27 de setembro de 1987*, Portalegre, 1990, pp. 319-328.
- «Extremadura española, 1640-1668: Concejos y cargos concejiles ante los alojamientos de soldados», en *Encontro sobre a Restauração e a sua época*, Lisboa, 1991.
- «Mentalidades militares na Estremadura espanhola em meados do século XVII», en *PENÉLOPE, Fazer e desfazer a História*, número 5, Lisboa, 1991, pp. 51-76.
- «Formación Profesional en la Extremadura del siglo XVII», en *CAUDAL*, número 3, Badajoz, 1991, pp. 10-13.
- «Reglamentos y legislación filipina en dos Códices de la Biblioteca Nacional, Lisboa», en *Revista da Biblioteca Nacional*, serie 2, vol. 6, número 1, Lisboa, 1991 pp. 143-154.

- «Mortalidad expósita en el Badajoz del Seiscientos», en *Enfance abandonnée et société en Europe XIV^e-XX^e siècle. Actes du colloque organisé par la Società italiana di demografia storica, la Société de démographie historique, l'École des hautes études en sciences sociales, l'École française de Rome, le Dipartimento di scienze demografiche (Università di Roma-La Sapienza), le Dipartimento statistico (Università di Firenze)*. École Française de Rome, Roma, 1991, pp. 439-455.
- «Política educativa municipal en la Extremadura del siglo XVII», en CAUDAL, Badajoz, 1991, pp. 9-11.
- «Extremadura en la Edad Moderna y Contemporánea», en Extremadura, Editorial Everest, S.A., León, 1992, pp. 60-69.
- «El Museo Gulbenkian», en FRONTERA, 12, Badajoz, 1992. pp. 64-69.
- «Pobreza y riqueza en el Badajoz del Seiscientos», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, 1, Badajoz, 1992, pp. 127-149.
- «Extremadura espanhola, 1640-1668: Concelhos e cargos concelhios face aos alojamentos militares», en PENÉLOPE, *Fazer e desfazer a História*, número 9-10, Lisboa, 1993, pp. 99-114.
- «Alentejo y Extremadura en las concepciones estratégicas del Seiscientos», en ENCUENTROS, *Revista Hispano-Portuguesa de investigadores en Ciencias Humanas y Sociales*, 2, Olivenza, 1993, pp. 99-124.
- «Sanidad en la Extremadura meridional de finales del siglo XVII», en Callipole, Villaviciosa, 1993.
- «Extremadura, 1791: Los Interrogatorios de la Real Audiencia», en *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, 1993, pp. 23-35.
- «Una guía turística de 1706: "Descrição da provincia de Estremadura"», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo L, Badajoz, 1993, pp. 377-392.
- «¿Un intento de inspección educativa bajo control eclesiástico en el Badajoz de 1810?», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LI, Badajoz, 1994, pp. 171-179.
- «Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII», en *Studia Histórica, Historia Moderna*, Salamanca, 1994, pp. 137-156.
- «Libros y lectores en la Extremadura del siglo XVII», en *Frontera*, 25, Badajoz, 1995, pp. 64-69.

- «El primer elemento y el segundo», en *Agua, Badajoz, Futuro*, Badajoz, 1995, pp.47-50.
- «Los Reinos Ibéricos en los Tiempos Modernos», en *Cocina Popular de Extremadura y el Alentejo (Recetario Comparado)*, Portalegre, 1995.
- «Pórtico», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIII, Badajoz, 1996, p. 346. (Homenaje a Sáenz de Buruaga).
- «España y Portugal en la Edad Moderna», *Puertas a la lectura*, Badajoz, 1997, pp. 69-72.
- «La instrucción primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LV, Badajoz, 1998, pp. 877-940.
- «La ciudad de Badajoz y su partido en los Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura, 1791» en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVI, Badajoz, 1999, pp. 385-413.
- «Moreno Nieto: el hombre y la estatua», en *Frontera*, 37, Badajoz, 1999, pp. 33-39.
- «Sociología y economía de las guerras con Portugal», en *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, Mérida, 1999, pp. 81-91.
- «Preocupaciones sociales de un cura extremeño: Núñez Barrero», en *Frontera*, 39, Badajoz, 1999, pp. 26-27.
- «Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVII, 2001, pp. 97-130.
- «El Paso del Noroeste», en *Frontera*, 67, Badajoz, 2006, pp. 29-38.
- «Sanidad en la Extremadura meridional de finales del siglo XVIII», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIII, Badajoz, 2007, pp. 231-256.
- «Dificultades de escolarización en Badajoz en la segunda mitad del s. XIX: ¿"niños pudientes" versus "niños pobres" y centros educativos concertados?», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, Badajoz, 2013, pp. 575-598.
- «La Comisión Provincial Superior de Instrucción Primaria», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, Badajoz, 2013, pp. 855-906.
- «La provincia de Badajoz en 1837: una reflexión municipal», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, Badajoz 2015, pp. 467-500.
- «La diócesis de Badajoz entre 1664 y 2014», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXX, Badajoz, 2014, pp. 11-54.

«Los primeros alumnos del Colegio Seminario de San Benito: Villanueva de la Serena, 1884-1885», en *Pax et Emerita*, volumen X, Badajoz, 2014, pp. 371-411.

«Para la futura historia de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País», en *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 1816-2016 Bicentenario*, Badajoz, 2016, pp. 93-99.

«Una vez más...y ahora en 1705...la ciudad de Badajoz, Frontera y Guerra», en *Sharia, Boletín de la Asociación Amigos de Badajoz*, año 19, n.º. 75, Badajoz, 2016, pp. 9-12.

Sin detalle. Numerosos artículos y colaboraciones breves en:

Revista cultural *ALMINAR*, de la Institución Cultural «Pedro de Valencia», de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Revista *ALOR NOVÍSIMO*, Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de Badajoz, en el que, desde 1982, ha firmado una sección «Vecinos del Viejo Badajoz».

Revista *NUEVO GUADIANA*, con una sección mensual, «Más allá de la Raya», Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Estudios

La estela inscrita de Siruela. Nuevos datos sobre su hallazgo*

ANTONIO AURELIO RODRÍGUEZ NIETO
costalesyhaldas@gmail.com

RESUMEN

En el presente texto se destaca el enorme valor que los hallazgos casuales atesoran como recurso educativo, desde el momento en que acontecen hasta su custodia definitiva en una institución museística, sin olvidar el importante papel que puede desempeñar la divulgación a lo largo de todo el proceso. Queda reflejado además el compromiso del autor con ese borroso pasado que aún sigue manando, como un tozudo y permanente venero de palabras susurradas. Estos párrafos quieren deslizarse sobre las piedras y los surcos, confiando en que encuentren, aguas abajo, manos que los acojan de buen grado. La elección de este hallazgo arqueológico —como ejemplo a no seguir— fue cosa del azar; no hubo intención de fijar la mirada cinco décadas atrás, surgieron en su lugar los recuerdos ajenos.

PALABRAS CLAVE: arqueología, hallazgos casuales, epigrafía, Tartessos, educación, museos.

ABSTRACT

The text highlights the great value of casual finds as an educational resource, from the moment they occur until their final custody in a museum institution, without forgetting the important role that dissemination can play throughout the entire process. It is also reflected the author's commitment to that blurry past that still continues to flow, like a stubborn and permanent source of whispered words. These paragraphs want to slide over the stones and the furrows, trusting that they will find, downstream, hands that welcome them willingly. The choice of this particular archaeological find —as an example not to follow— was a matter of chance; there was no intention of fixing the gaze five decades ago, the memories of others arose instead.

KEYWORDS: archaeology, casual finds, epigraphy, Tartessos, education, museums.

* Este artículo —fruto de un valioso testimonio— comenzó a tomar forma gracias al curso de la UNED «Tarteso: nuevas lecturas a través de la arqueología», impartido en 2018 por Esther Rodríguez González, investigadora del Instituto de Arqueología-Mérida (IAM); ver en https://www.academia.edu/36715076/Retazos_del_Sudoeste.

La tarea de decir la verdad es un trabajo sin fin: respetarla en su complejidad es una obligación de la que no puede zafarse ningún poder, salvo imponiendo el silencio de la servidumbre
(M. Foucault, 1984)

1. TARTESSOS Y LA ESTELA DE SIRUELA.

1.1 La cultura tartésica en el cuadrante nororiental de la provincia de Badajoz. Una breve introducción

Según Enríquez Navascués¹, el hecho de que la primera Edad del Hierro extremeña haya sido denominada Periodo Orientalizante «implica, por definición, una vinculación grande con Andalucía y la cultura tartésica, vía básica de penetración de la mayoría de los elementos que definen ese mundo indígena de la primera Edad del Hierro», lo que presupone a su vez «un sustrato cultural preparado para recibir los estímulos orientalizantes, asimilarlos como propios y reinterpretarlos», siendo el periodo orientalizante la *culminación de un proceso* iniciado en el Bronce final.

En uno de sus textos sobre el periodo orientalizante en Extremadura, Almagro-Gorbea², tras mencionar las balanzas y juegos de pesas documentados en Cancho Roano (Zalamea de la Serena), destaca la aparición de la escritura, de la que darían testimonio las urnas funerarias con inscripción y la estela funeraria epigráfica aparecidas en la necrópolis de Medellín, refiriéndose luego a las estelas de Almorquí, Siruela y Capote. Considera probada la pertenencia de Extremadura «al ámbito lingüístico tartésico [...], como parece confirmar la onomástica de las estelas con inscripción del SW». Para Almagro-Gorbea, la *cultura orientalizante extremeña*, «a semejanza de lo que ocurre en Andalucía, alcanzó su máximo florecimiento en la segunda mitad del siglo VII e inicios del VI a. C.»

¹ ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier, «El Bronce Final extremeño y su relación con la cultura tartésica», en VV. AA., *La cultura tartésica y Extremadura*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 1990, pp. 65-84.

² ALMAGRO-GORBEA, «El periodo orientalizante en Extremadura», en VV. AA., *La cultura tartésica y Extremadura, op. cit.*, pp. 85-126. Para Almagro Gorbea, Cancho Roano «cumple todos los requisitos teóricos de un palacio oriental», enmarcando su estructura arquitectónica dentro de la «tradición sirio-palestina». A destacar, en lo referente a las inscripciones, la obra del filólogo paleohispanista José Antonio Correa, citado por el autor.

Con relación al referido periodo de la protohistoria extremeña, Rodríguez Díaz³ considera «muy sugerente la especial concentración de hallazgos [...] dentro de los límites territoriales que tiempo después definieron la Beturia Túrdule» y se refiere a las múltiples joyas, jarros, figuras, objetos de bronce y restos epigráficos, «cuya significación cultural y carga ideológica están fuera de toda duda», destacando los yacimientos de Medellín y Cancho Roano.

Álvarez-Sanchís nos habla del «comercio especializado a larga distancia que había vinculado a las colonias fenicias y Tartessos con el territorio extremeño y los pueblos ganaderos del norte»⁴. A cambio del metal, el ganado y la mano de obra, Tartessos les suministraba vajilla metálica, telas y adornos.

La «fase de apogeo de la cultura tartésica» se extiende, de acuerdo con Bendala Galán⁵, «desde fines del siglo VIII a. C. al siglo VI.»

[L]a sólida implantación territorial de Tartessos desde su etapa formativa, puesta de manifiesto por la amplia repartición de las estelas de guerreros y la difusión de sus otros productos característicos hasta muy adentro de la península, tuvo el complemento de una ágil salida al mar y al comercio internacional proporcionada por los fenicios [...]

El control de la economía de Tartessos era ejercido por «dirigentes de una sociedad muy jerarquizada, de corte aristocrático».

Destaca Bendala el hallazgo y excavación del *palacio-santuario de Cancho Roano*, en el término municipal de Zalamea de la Serena, «que pudo ser residencia o centro de representación y de culto de un soberano sacralizado del mundo tartésico»; señala como posible función de estos centros sagrados la de «servir de referencia a una actividad económica y comercial que se realizaba al amparo de la protección del dios y legitimaba, por el prestigio de la divinidad, la presencia y el quehacer de sus promotores».

En el siglo VI a. C. «Tartessos experimentó una crisis notable»; la aparición de «Cartago como nuevo líder de los semitas de Occidente» determinó, entre otros factores, «el paso a una etapa distinta». Para Bendala, el mundo tartésico se acabaría perpetuando en el turdetano, dándose una «cada vez más

³ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, «Territorios y etnias prerromanas en el Guadiana Medio: Aproximación arqueológica a la Beturia Túrdule», en A. Velázquez; J. J. Enríquez (eds.), *Celtas y Túrdules: La Beturia*. Mérida: Museo Nal. de Arte Romano, 1995, pp. 216-7 [al hablar de los jarros y restos epigráficos hace referencia a Siruela].

⁴ ÁLVAREZ-SANCHÍS, Jesús R., *Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia*. Madrid: Akal, 2003, p. 25.

⁵ BENDALA GALÁN, Manuel, «El fabuloso reino de Argantonio», *La aventura de la Historia*, n.º 17. Madrid: Arlanza Ediciones, 2000, pp. 57-63.

intensa penetración territorial de los púnicos», junto con una «ascendente presencia de célticos en el occidente de las tierras tartésicas». Se experimentó una *rápida recuperación* por parte de púnicos y turdetanos, también «en la Alta Andalucía y el Sureste de la Península, donde el germen de la cultura tartésica, extendido ampliamente en este ámbito durante la etapa orientalizante, promovió el proceso formativo de la personal cultura ibérica clásica».

[L]a trayectoria histórica y cultural tartésico-fenicia de la época orientalizante, se transformó en la ibérico-púnica que caracterizó a la España mediterránea —con gran influencia en los demás territorios— hasta los tiempos de la conquista romana.

Al abordar la presencia tartésica en el entorno del Guadiana medio, E. Rodríguez González afirma: «[Es] necesario desechar el uso del vocablo *orientalizante*, más allá del significado estilístico para el que fue creado, y comenzar a aceptar el uso del término *Tarteso* tanto para las tierras del «núcleo» del Guadalquivir [...] como para su continuidad cultural en el interior después del siglo VI a. C.»⁶. Tal como recuerda M. Zorzalejos, el II Congreso Internacional sobre Tarteso, celebrado en Mérida en 2021 bajo el título *Nuevas fronteras*, «abrirá de manera explícita las fronteras geográficas del fenómeno tartésico, dando voz a otras regiones vecinas de Andalucía ignoradas desde la historiografía tartésica «oficial», como Extremadura, diversas regiones portuguesas o el sur de Ciudad Real, entre otras»⁷.

Por otro lado, siguiendo a S. Celestino Pérez⁸, las *estelas decoradas del Suroeste* (así bautizadas por Almagro Basch en 1966) fueron «también deno-

⁶ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Esther, «Tarteso y lo orientalizante. Una revisión historiográfica de una confusión terminológica y su aplicación a la cuenca media del Guadiana», *LVCENTVM*, XXXIX, 2020, pp. 113-129 (aquí, p. 126). La autora dirige junto a S. Celestino las excavaciones del yacimiento de Casas del Turuñuelo, en Guareña (Badajoz); los trabajos —iniciados en el año 2014— siguen dando sus frutos en la actualidad (el 18 de abril de 2023 fueron presentadas «las primeras representaciones humanas de Tarteso», tal como puede leerse en <http://www.iam.csic.es/es/agenda-cientifica>).

⁷ ZARZALEJOS, Mar, «Prólogo», en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E., *El Final de Tarteso. Arqueología Protohistórica del Valle Medio del Guadiana*. Mérida: Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 2022, p. 8.

⁸ CELESTINO PÉREZ, S., «Las estelas decoradas del S.W. peninsular», *Cuadernos Emeritenses*, 2. Mérida: MNAE, 1990, pp. 45-62 (aquí, pp. 47, 54-57); llamadas también losas sepulcrales del Suroeste por J. Cabré en 1923 y estelas grabadas extremeñas por L. Pericot en 1951 (ver DIÉGUEZ LUENGO, E., «Nuevas aportaciones al problema de las estelas extremeñas. Hallazgo de dos fosas sepulcrales de la Edad del Bronce en Valencia de Alcántara», *Zephyrus*, XV, 1964, pp. 125-130). Sobre este asunto, ver también CELESTINO PÉREZ, S., *Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico*. Barcelona: Bellaterra, 2001, junto a los trabajos de Ignacio Pavón Soldevila sobre la estela de Esparragosa de Lares III/

minadas extremeñas por el marco geográfico en que han aparecido la mayoría de ellas»:

Las estelas aparecidas en la provincia de Badajoz se ciñen casi exclusivamente a los valles del Guadiana y, sobre todo, del Zújar. El paisaje dominante son las grandes planicies rematadas por suaves elevaciones de constitución agreste. Es, pues, el dominio de las rutas fluviales lo que caracteriza a este gran grupo de estelas.

De acuerdo con Celestino, sólo la *Zona Cuenca del Guadiana* reunía entonces la mitad de las estelas conocidas, estando presente en todas ellas la figura humana (destacan las estelas diademadas y las estelas de guerrero). La presencia de numerosas estelas evolucionadas —en contraste con las más básicas, frecuentes en la cuenca del Tajo— podría estar relacionada con la inclusión de la cuenca del Guadiana en la periferia del área tartésica «y la gran cantidad de hallazgos aislados». Para Celestino, la desaparición de las estelas pudo coincidir «con el auge de la cultura tartésica en Extremadura y la consiguiente centralización del poder», destacando (junto a Medellín) el caso de Cancho Roano.

Según J. de Hoz⁹, «los límites cronológicos [de las inscripciones del Suroeste, a menudo llamadas tartesias] están entre el s. VIII a.C. y los comienzos del V». Entre las estelas decoradas halladas en la provincia de Badajoz, merecen especial mención las de Capote y Majada Honda, en las que ya aparece la escritura:

Estela de Capote (Higuera la Real). Presenta, en el tercio inferior de la estela, «un texto de escritura tartésica realizada con un trazo muy fino, dispuesto en curva [...]»

Estela de Majada Honda (Cabeza del Buey). «En el extremo inferior de la pieza, una inscripción con escritura tartésica, de trazo fino y conciso [...]»

Por otra parte, la epigrafía del SO de la península revelaría, según Álvarez-Sanchís,

Las Bodeguillas y la estela de Cabeza del Buey V/El Palacio (agradezco también a este último su referencia a la tesis de Marta Díaz-Guardamino). Entre los textos más recientes se encuentra el publicado por CELESTINO, Sebastián; PANIEGO, Pablo, «Últimas investigaciones sobre las estelas de guerrero y diademadas de la península ibérica», *Palaeohispanica. Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 21, 2021, pp. 71-93.

⁹ DE HOZ, Javier, «Nota sobre las inscripciones del Suroeste», en C. Domínguez de la Concha; J. M. González Bornay y J. de Hoz, *Catálogo de estelas decoradas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (siglos VIII–V a. C.)*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2005, pp. 7, 36 y 52. Tal como se dice en el catálogo, todas las estelas han aparecido movidas y sin contexto arqueológico.

un horizonte lingüístico antiguo —se trata de la escritura llamada tartésica— cuya posible relación con una lengua de tipo indoeuropeo ha sido planteada recientemente. En un momento posterior, la presencia de topónimos en ~briga delataría la existencia de hablantes celtas, hecho confirmado por las fuentes clásicas, que coinciden en situar a los pueblos denominados Celtici en la región conocida como Baeturia Celtica, zona adscrita por los romanos a la Bética [junto a gran parte de la Beturia Túrdula] y que según Plinio serían celtíberos por su lengua, el nombre de sus ciudades y sus ritos¹⁰.

En opinión de Almagro Gorbea, «el ciclo cultural constituido por Tartessos y el mundo ibérico es uno de los fenómenos históricos de mayor interés en la Península Ibérica, pues constituye la transición entre la Prehistoria y la Antigüedad y dio lugar al proceso hacia una cultura urbana cuya culminación definitiva se alcanza con la Romanización»¹¹.

Para Rodríguez Díaz¹², a partir del 400 a. C. «tuvo lugar en el Guadiana Medio una profunda reorganización territorial» que condujo al «desarrollo de la Beturia prerromana»; la mitad oriental de la provincia de Badajoz, «asociada a la “Beturia Túrdula”, empieza a configurarse como una zona abierta, rica en pastos y galenas argentíferas, que registra sus principales concentraciones humanas en torno a los vados del Guadiana y Zújar».

1.2. El hallazgo de la estela de Siruela (de la versión oficial al testimonio casual). Una revisión necesaria

Comenzaremos con el texto publicado en 1974 por M. Beltrán Lloris. Una nota aparecida en la prensa extremeña el 9 de diciembre de 1973, firmada por J. M. Otero, motivó el «inmediato desplazamiento» del arqueólogo aragonés, «con el objeto de estudiar la inscripción y recoger posibles restos cerámicos o los existentes de otra categoría».

Escribe Beltrán Lloris sobre el hallazgo «acaecido en el norte de la provincia de Badajoz, en el término municipal de Siruela, en el lugar denominado el Ruidero, a escasa distancia del pueblo actual, perteneciendo el terreno a don Rafael Nieto»¹³.

¹⁰ ÁLVAREZ-SANCHÍS, Jesús R., *op. cit.*, pp. 122-124.

¹¹ ALMAGRO GORBEA, Martín, *Ideología y poder en Tartessos y el mundo ibérico*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1996, p. 23.

¹² RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, *op. cit.*, pp. 207-8.

¹³ BELTRÁN LLORIS, Miguel, «Nuevos elementos para el conocimiento de las escrituras antiguas del S. W. peninsular: la estela de Siruela (Badajoz)», *Caesaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas*, 37-38. Zaragoza: CSIC, 1973-1974, pp. 125-139. Beltrán Lloris hace referencia, en p. 125, al artículo en el que él mismo daba la



Estela de Siruela. Foto cortesía del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

Se trata, continúa Beltrán, de una «estela con alfabeto en caracteres bastuloturdetanos o del S. W.»; menciona luego a J. M. Otero, maestro de Siruela, «buen conocedor de la región, que en agosto del año 1972 y con motivo de una excursión¹⁴ por el terreno del Ruidero, fue atraído por una gran losa de pizarra, en una de cuyas caras encontró una inscripción romana [...] Posteriormente y en el curso del mes de noviembre de 1973 [...] desenterró personalmente la losa, observando que en su cara oculta mantenía una inscripción redactada en extraños caracteres y en muy buen estado de conservación».

Tras resaltar la «cordial colaboración» dispensada por el maestro y por el alcalde de la localidad, añade:

En nuestro primer viaje elaboramos el correspondiente calco del original, antes de su traslado al Ayuntamiento, calco que con ayuda de la imprescindible documentación fotográfica, nos ha servido de base para nuestro estudio.

Se encontraba la losa, tumbada y semicubierta por la tierra, formando parte de una antigua pared, hoy destruída [sic], y levantada hace años con las numerosas piedras pizarrosas que afloran en superficie y que el arado saca a la luz en el curso de los trabajos agrícolas, según denotan las patentes huellas dejadas por la reja metálica en muchas de ellas.

noticia preliminar: «La estela con alfabeto del S. W. de Siruela (Badajoz)», *Mastia*, núms. 4/ 5, julio/ diciembre 1973, Cartagena, pp. 43-45, texto considerado como la *editio princeps*, al que siguió su libro *Estudios de arqueología cacereña*, publicado el mismo año por la Universidad de Zaragoza (ver DE HOZ, Javier, *Historia Lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad*. Madrid: CSIC, 2010, p. 382). Aquel año se publicaron las actas del *XII Congreso Nacional de Arqueología* (Jaén, 1971), en el que Antonio Beltrán comunicó el hallazgo del primer bronce de Botorrita, «uno de los textos más extensos redactado en céltico continental» (BELTRÁN LLORIS, Francisco, «Antonio Beltrán y la epigrafía», *Cæsaraugusta*, 79, 2007, p. 122).

¹⁴ Según cuenta el propio Otero, le acompañaban su hijo y un alumno. Ver OTERO FERNÁNDEZ, José María, *Siberia Insólita (Guía Turística y Sentimental)*. Badajoz: Carisma Libros, 2008, p. 141.

La pieza es descrita como «una gran laja de pizarra muy dura y de aspecto irregular»; una de sus caras presenta una inscripción romana, otra fue «empleada para grabar a punzón la inscripción algarvense». Según Beltrán Lloris, no se apreciaron en el terreno «vestigios que pudieran ponerse en relación con el monumento, ni siquiera en su contexto romano [...]»

No dio ningún resultado nuestra infructuosa búsqueda por los alrededores, ni en los majanos cercanos, confirmándonos en nuestra opinión de que la citada losa se transportó a la zona del hallazgo desde algún lugar vecino, en época romana, siendo descubierta después por el arado o apartada modernamente [...]

En todo caso, y en relación con la pizarra con el letrero tartésico, conviene retener la diferencia en la calidad de la pizarra si la comparamos con las afloraciones naturales del Ruidero, a pesar de lo cual el hallazgo primitivo no pudo realizarse muy lejos, por lo que toma un notabilísimo interés este nuevo punto en la geografía de la dispersión de este género de monumentos del S. W., ampliándose la zona hasta la orilla izquierda del Guadiana [...]

Refiriéndose a los *fenómenos comerciales de la primera Edad de Hierro*, Beltrán Lloris resalta igualmente la importancia del «hallazgo de un jarrito bronceo de tipo tartésico en Siruela» (cita aquí a García y Bellido, 1960 y Blázquez, 1968), «si bien se ignora el lugar exacto de su aparición, extremo éste que podía haber sido del mayor interés». García y Bellido recomendaba de hecho «hacer una inspección minuciosa sobre el terreno»¹⁵.

Más allá de lo indicado en la publicación de la estela por Beltrán Lloris, no se ha hecho mención alguna al propietario de la finca en los demás textos que han sido consultados hasta la fecha con relación a dicha pieza.

Soria Sánchez hace referencia a las líneas publicadas por T. López, corresponsal del *Hoy* en Siruela, el 16 de diciembre de 1973. En ellas se recoge la visita de Beltrán Lloris, quien dispuso —por cortesía del alcalde— de «tractor y hombres para rescatar la piedra del lugar donde se encontraba»; una vez en el Ayuntamiento, el arqueólogo «se comprometía [por escrito] a hacerse depositario de la misma piedra en el Museo Arqueológico cacereño»¹⁶.

¹⁵ GARCÍA Y BELLIDO, Antonio, «Inventario de los jarros púnicos tartésicos», *Archivo Español de Arqueología* 33, n.º 101-102, 1960, pp. 44-63.

¹⁶ SORIA SÁNCHEZ, V., «Inscripciones prerromanas en la Extremadura actual», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXI, n.º 1, 1975, pp. 25-26. Enríquez Navascués se referiría años después a las «recopilaciones variopintas realizadas por V. Soria Sánchez, inquieto erudito de formación universitaria, escritor y cronista pero no investigador arqueológico, sino recopilador de fuentes no siempre fidedignas, [...] quien trató de divulgar todo tipo de escuetas noticias arqueológicas también en diversos congresos, incluidos varios Congresos Nacionales de Arqueología» (ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J., «La Prehistoria en la *Revista de Estudios Extremeños*», *Revista*

En el artículo de Melena y Otero¹⁷, puede leerse que «[e]l hallazgo fue dado a conocer en el periódico local (*HOY* 9-12-1973, p. 11)» y así fue como supo de él Melena:

La piedra fue hallada en el paraje denominado «El Ruidero». El lugar es una propiedad particular que incluye una pequeña ondulación del terreno, en la que pueden verse [...] hileras de piedras que fueron, probablemente, antiguas cercas divisorias de época reciente. *En la hilera más oriental y como parte de la misma se encontraba la estela*, una gran piedra rectangular que descansaba, parcialmente enterrada, sobre su lado más largo. El lugar del hallazgo indica claramente que la piedra debió sufrir por lo menos dos acarreo: uno, desde el lugar de origen al de su reutilización romana, y otro, desde este lugar hasta la cerca donde se encontró. Dadas las dimensiones y el peso consiguiente de la piedra, es evidente que no pudo ser traída de muy lejos.

Respecto a la *escritura de la inscripción latina*, «un típico epitafio romano», afirman que «es claramente provincial y no permite una datación segura».

En cuanto a la *inscripción prerromana*, se dice que «[l]os trazos gráficos están realizados con seguridad a punzón y son perfectamente legibles. Ha contribuido a esta legibilidad el hecho de que esta cara de la piedra haya quedado enterrada en el suelo, preservando el texto de ulteriores deterioros».

Concluimos con algunos detalles que se aportan sobre las gestiones administrativas realizadas:

La piedra fue depositada en el Ayuntamiento de Siruela pasando después al Museo Arqueológico de Mérida, en custodia eventual. En la actualidad se encuentra en el Museo de Badajoz por donación del autor del hallazgo.

En este punto hemos de recordar que en 1973 era de aplicación —además de la Ley de Excavaciones de 1911— la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico y su Reglamento de 16 de abril de 1936, junto a las demás disposiciones y normas complementarias¹⁸.

de Estudios Extremeños, 2017, Tomo LXXIII, Número III, p. 3189). T. López trabajó en la *Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos* de Siruela.

¹⁷ MELENA, J. L.; OTERO, J. M., «La estela inscrita de Siruela, Badajoz», *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1976, pp. 343-352.

¹⁸ VV. AA., *Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España*. Madrid: MEC, 1973, p. 14. Véase también BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix, *El patrimonio cultural español (aspectos jurídicos, administrativos y fiscales. Incentivos en la Ley de Fundaciones)*. Granada: Editorial Comares, 1995, 2ª edición, p. 22.

Según establece el art. 40 de la Ley de 1933, con relación al hallazgo fortuito, la Junta Superior del Tesoro Artístico podrá «conceder el disfrute de lo hallado al descubridor [...] o determinar su entrega al Estado con la indemnización que fija el artículo 45», pudiendo ser adquirido el objeto «por el valor declarado o justipreciado, con destino a un Museo», de acuerdo con dicho art. 45. Por otro lado, los particulares «podrán, dentro de España, ceder por cambio, venta o donación los objetos que posean», tal como se indica en el art. 42.

Nuestra lápida inscrita viajó finalmente al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB), habiendo renunciado el supuesto descubridor a la indemnización que —también supuestamente— le correspondía. ¿Por qué motivo no se contó con el propietario del terreno? En palabras de Benítez de Lugo y Guillén, «[h]istóricamente se ha venido reconociendo la participación de los propietarios de los fundos y de los halladores en los hallazgos casuales», combinando así «los institutos de la ocupación y de la accesión¹⁹».

En el libro que publicó Otero en 2008 se incluye un breve capítulo sobre nuestra estela²⁰; la única fecha indicada por el autor a lo largo de las tres páginas de texto es la de «agosto de 1972»; ni siquiera aparecen las correspondientes al «estudio» publicado en *Caesaraugusta* por Beltrán Lloris y al presentado por Melena en el Coloquio de Salamanca, trabajos citados por Otero pero no incluidos en la *Bibliografía*. La omisión de la fecha en que se dio publicidad al hallazgo, en diciembre de 1973 (según ya constaba en los trabajos aludidos), no resulta intrascendente, ya que supone soslayar un asunto sin duda controvertido; nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la posible aplicación de lo establecido por el artículo 11 de la Ley de 7 Julio de 1911:

Estarán sujetos a responsabilidad, indemnización y pérdida de las antigüedades descubiertas, según los casos, los exploradores no autorizados y los que oculten, deterioren o destruyan ruinas o antigüedades.

Por otra parte, ¿se trató realmente de un *hallazgo fortuito*? ¿Atrajo la estela, en esas mismas fechas, la atención de alguna otra persona? ¿Fue el MAPB la mejor opción, considerando la situación en la que se encontraba dicho museo en 1973? En cuanto a las circunstancias del hallazgo, permítanme ahora que les muestre tres hipotéticos escenarios:

¹⁹ BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, Félix, *op. cit.*, p. 405. Según el autor, «los fundamentos doctrinales para esa doble participación [del descubridor y del propietario del suelo] son muy numerosos» (ver su relación sistemática en pp. 405 y 406).

²⁰ OTERO FERNÁNDEZ, José María, *Siberia Insólita (Guía Turística y Sentimental)*, *op. cit.*, pp. 141-146.

Hipótesis 1

La pieza fue hallada por un maestro, semienterrada junto a las piedras sueltas que forman el lindero, alineadas en dos hileras paralelas. Puesto que Melena y Otero hacen referencia a «la hilera más oriental», el terreno pertenecería a Rafael Nieto —tal como afirma Beltrán Lloris— excluyendo implícitamente un posible descubrimiento de la estela en la parcela del vecino.

Hipótesis 2

El maestro descubrió la pieza en la finca situada al oeste; en este caso, la localización de su hallazgo sería distinta a la indicada por Melena y Otero. La losa fue totalmente desenterrada tras labrarse la tierra tiempo después; meses más tarde, la estela fue retirada finalmente de la finca y trasladada al Ayuntamiento de la localidad, sin conocimiento del propietario del terreno.

Hipótesis 3

El hallazgo (casual) de la estela tuvo como protagonista a un labrador; desenterrada con un arado, fue apartada y luego apoyada en una de las muchas encinas que aún pueden verse en la zona de *El Ruidero* (así fue como lo relató una mañana el propietario de la finca a la que pertenece la hilera occidental del lindero, señalando *in situ* el lugar donde fue encontrada, no muy lejos de dicha hilera²¹). La estela desapareció, conociéndose más tarde la versión de quien fue considerado, al menos hasta la fecha, el protagonista oficial del hallazgo. Siendo notorio el interés del erudito maestro por la historia local y sus vestigios²², es probable que no tardase en llegar a sus oídos la noticia del descubrimiento de la estela y su localización, de forma que pudo acceder con facilidad al sitio preciso en el que fue colocada.

La primera de las hipótesis se ajustaría a la versión oficial; no obstante, en una foto incluida por Beltrán Lloris puede apreciarse que la gran piedra estaba más próxima a la hilera occidental (y situada por tanto en la finca del vecino), mientras que el texto de Melena-Otero se refiere a la hilera oriental. La segunda hipótesis coincidiría en cuanto a la autoría; sin embargo, contradice la versión oficial tanto por la situación de la piedra como por su posterior manipulación

²¹ Conocía bien a mi interlocutor, ya fallecido, y siempre lo tuve por una persona seria y responsable; Joaquín asistió a mi abuelo en las tareas de agrimensor, como aprendiz. Comenzó hablando de las piedras del lindero; luego pasó a detallar el hallazgo de la estela, haciendo referencia al labrador que manejaba el arado. Todo el relato estuvo marcado por su desazón al recordar el inesperado desenlace.

²² «[E]l azar requiere la previa preocupación por el problema, ya que de otro modo el investigador u observador puede no reconocer o apreciar la importancia del hallazgo fortuito [...]». Ver Gordillo, Agustín, *El método en derecho. Aprender, enseñar, escribir, crear, hacer*. Madrid: Editorial Civitas, 1997, p. 131.

(según Melena y Otero la pieza estaba situada, como ya se ha dicho, en la hilera oriental y se da a entender que no cambió de lugar entre agosto de 1972 y noviembre de 1973, momento en el que Otero «desenterró personalmente la losa», como afirma en este caso Beltrán Lloris). Por último, la tercera se apoya en el testimonio de Joaquín, vecino de Rafael; la estela estaría muy próxima al lugar que ocupó después junto a la hilera occidental.

En cualquier caso, la estela se encontraba en una propiedad privada. Por otra parte, las mencionadas hileras de piedras apenas si pueden distinguirse desde el camino, siendo preciso recorrer una distancia considerable hasta llegar al lugar donde se halló la piedra, estuviera o no sobre una encina. Recordemos que el supuesto descubridor «fue atraído por una gran losa de pizarra» que se encontraba al parecer semienterrada; se deduce entonces que *paseaba* a poca distancia de la pieza, tal vez llevado por su curiosidad, tras dejar el camino y adentrarse en la finca rústica de un particular²³.

En opinión de Beltrán Lloris, la pieza fue encontrada «formando parte de una pared hoy destruida, y levantada hace años». Para Melena y Otero, se trataba de «hileras de piedras que fueron, probablemente, antiguas cercas divisorias de época reciente». Según las palabras del propietario mencionado en la *Hipótesis 3*, las piedras fueron recogidas de ambas fincas años antes; el estado de las piedras que aún marcan el lindero nada tiene que ver con el supuesto deterioro de antiguas cercas divisorias, dado que todas ellas fueron amontonadas tiempo atrás por Rafael y por Joaquín con la intención de construir juntos la pared. Las referidas imprecisiones no hacen más que evidenciar la falta de comunicación entre el supuesto descubridor y la propiedad, una situación que privó al dueño del terreno del posible ejercicio de sus derechos, una vez analizadas las distintas interpretaciones que, hasta esa fecha, otras personas pudieran haber hecho de la normativa aplicable.

Volviendo al texto publicado en 1974 por Beltrán Lloris sobre el «hallazgo», subrayamos a continuación dos comentarios que pueden resultar llamativos:

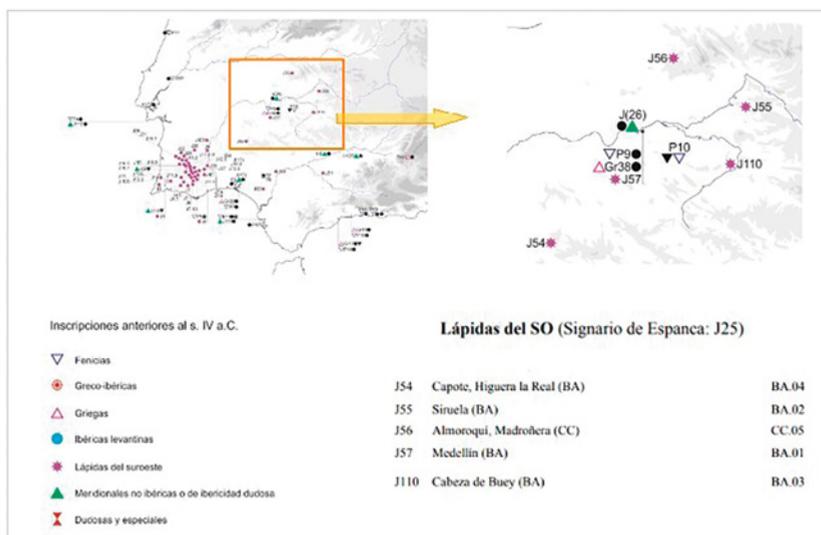
La losa encontrada en agosto de 1972 dejaba ver únicamente la inscripción romana, según el supuesto descubridor, quien en noviembre de 1973 la *desenterró personalmente*, pudiendo ver así la otra cara, oculta hasta entonces. En diciembre de 1973, el propio Beltrán la encontró tumbada y *semicubierta por*

²³ Aunque pueda resultar anecdótico, véase por ejemplo el art. 589.2 del «Texto revisado de 1963» del Código Penal, modificado por ley 3/1967, de 8 de abril (con idéntico contenido en el Texto Refundido de 1973).

la tierra. ¿Se intentó acaso proteger/ ocultar la pieza durante un tiempo? ¿Por qué no se dio publicidad al hallazgo desde el primer momento?

Tal como nos recuerda Almagro Gorbea²⁴, las piezas arqueológicas son halladas en circunstancias muy diversas: «al extraer tierra para un tejár», «al recoger leña en un olivar», «al labrar la tierra», «al hacer una carretera», «al extraer arenas del río» o «al abrir un pozo para riego».

Según el referido autor, *la estela epigráfica de Siruela* «se halló en el campo, en una tapia»²⁵. Al ser reutilizada en época romana, Almagro Gorbea deduce que la losa «carece en absoluto de contexto arqueológico». A continuación afirma: «Su transcripción y lectura es clara por lo que coincide básicamente con las dadas previamente en su publicación», citando a Beltrán Lloris (1974)²⁶ y a Melena y Otero (1976).



Composición realizada a partir del mapa de Inscripciones anteriores al s. IV a. C. (J. de Hoz y D. Romero). Fuente: <http://hesperia.ucm.es/>

²⁴ ALMAGRO GORBEA, Martín, *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*. Madrid: CSIC, 1977, pp. 204, 221, 230, 239, 280 y 287.

²⁵ *Op. cit.*, p. 264. Ver cita en *Nota 10*.

²⁶ BELTRÁN LLORIS, Miguel, «La estela con alfabeto del S. O. de Siruela, Badajoz», *Mastia* 4-5, 1973 (1974). Este artículo supuso —como ya se ha dicho— *la noticia preliminar*, tal como afirma el autor en BELTRÁN LLORIS, Miguel, «Nuevos elementos para el conocimiento de las escrituras antiguas del S. W. peninsular: la estela de Siruela (Badajoz)», *op. cit.*, p. 125.

Como ya se dijo, de acuerdo con el testimonio de Joaquín, el lindero cercano al lugar del hallazgo lo forman piedras sueltas, acarreadas y cuidadosamente dispuestas por él y por mi abuelo en sendas hileras, destinadas a formar parte de una pared que no llegó a construirse, habiendo sido la estela desenterrada por un arado y apoyada luego sobre una encina, a poca distancia de la hilera occidental.

Tal vez no hubiera entonces en el pueblo persona más capacitada que aquel maestro ni más dispuesta a hacerse eco de un hallazgo semejante. Aún así, puesto que la losa se encontraba en una propiedad privada, ¿no hubiera sido lo correcto hacerles partícipes a los dueños? Dudo que, de haberse tomado tal decisión, el inquieto buscador perdiera su merecida dosis de protagonismo; es probable que el propietario hubiera aceptado de buen grado su intervención —quienquiera que fuese el descubridor— tanto en la gestión con el Ayuntamiento como a la hora de comunicar la noticia, recabar el oportuno asesoramiento de profesionales de la Arqueología y divulgar con ayuda de estos el acontecimiento, a través de publicaciones y foros especializados.

De acuerdo con Ruíz-Zapatero, será «a finales de los setenta y comienzos de los ochenta, cuando investigadores jóvenes con interés en nuevas propuestas teóricas, y desde centros periféricos hagan de la prospección de superficie una de sus herramientas de trabajo más eficaz²⁷». Durante los primeros años setenta, sin embargo, la arqueología oficial parecía estar aún en manos de actitudes personalistas, preocupada por el prestigio de sus representantes y poco —o nada— interesada en escuchar a la población local con la que ocasionalmente compartían escenario.

1.3. Algunas valoraciones sobre la figura del maestro rural

Tal como recuerda Casimiro Barbado²⁸ (Inspector de Enseñanza Primaria en la zona comarcal de Cabeza del Buey), a primeros de los 70 existían en Siruela dos Agrupaciones Escolares, la «18 de Julio» y la «Generalísimo Franco», dirigida la primera por José María Otero Fernández y la segunda por Manuel Valiño Caballero; tras la reforma educativa de 1970, ambas quedaron integradas en un único Colegio Nacional.

²⁷ RUIZ-ZAPATERO, Gonzalo, «La prospección de superficie en la arqueología española», *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, n.º 17, 1996, pp. 7-20.

²⁸ BARBADO GONZÁLEZ, Casimiro, *Por los pueblos de la Serena y Siberia extremeñas*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1986, pp. 203-208.

Correspondía a Barbado «proponer al que había de dirigir» el nuevo centro, tarea que al parecer le facilitó Otero al retirar su candidatura; el Inspector pasa a hablar del maestro «con delectación», tras resaltar «su dimensión humana y profesional».

Maestro competentísimo y con una ristra de méritos y premios que no le caben en la hoja de servicios, fue el puntal más firme que tuvimos en «Ecos de la Zona», revista fundada por mí en 1963 para servir de portavoz a la Comarcal de Cabeza del Buey. En ella colaboraba asiduamente dirigiendo sus secciones más entretenidas [...]

Otero se nos marchó a Badajoz un mal día de 1974 [...] y hoy dirige con mucho acierto el magnífico Colegio Público «Juan Vázquez» de la capital pacense²⁹.

En un trabajo publicado en enero de 1973, Rodríguez Diéguez³⁰ aborda la valoración de la eficacia docente; dentro del esquema básico establecido de cara al «análisis de tareas del docente primario» se incluyen, entre otros apartados, las *Actividades extraescolares* y la *Proyección social de la institución escolar*.

Para la «valoración del puesto de trabajo del docente primario», se optó por la encuesta a los Inspectores de Enseñanza Primaria. El estudio de los datos obtenidos puso de relieve la «proyección sociopersonal» del maestro de escuela unitaria³¹. Tras calificar como «teóricamente residual» la situación de este tipo de docente (a quien identifica con el *maestro de zona rural*), le asigna el papel de «pivote esencial del mundo cultural», en un ambiente sobre el que proyecta su «dimensión personal» más allá del aula.

Estas funciones de líder, ejemplo, modelo, conexión con el mundo exterior han sido compartidas con otra figura equivalente del ámbito rural: el sacerdote [...]. Desde el sentido sacerdotal de la función docente hasta incluso el concepto de vocación descansan sobre esa proyección sociopersonal que, sin embargo, no es estrictamente profesional.

²⁹ Ese mismo año fue presentado al *I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica* —celebrado en Salamanca del 27 al 31 de mayo— el texto de MELENA, J. L.; OTERO, J. M., «La estela inscrita de Siruela, Badajoz», *op. cit.* Como puede verse en la p. 352 de las *Actas* publicadas en 1976, Otero firma ya el trabajo en Badajoz (Melena lo hace en Madrid); el CP «Juan Vázquez» no abriría sin embargo sus puertas hasta 1977, según consta en <http://lagaceta.educarex.es/antiguos/html/752003/paginas/reportaje14y15.html> (fecha de consulta: 07/10/2022).

³⁰ RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, José Luis, *La función de control en la educación*. Madrid: Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», 1973, p. 113.

³¹ *Op. cit.*, pp. 182-183. Ver en *Nota 219* referencia a BUJ GIMENO, A., «El maestro de la pequeña comunidad», *Vida Escolar*, número 109-110, 1969, pp. 13-17.

Por otra parte, «[la escuela] graduada, el colegio nacional, exige una mayor tecnificación [...] El desarrollo de temas de interés fuera del programa, por ejemplo, deja de ser una actividad espontánea, casi improvisada, para convertirse en psicodidáctica, planificada y técnica.»

Considerando el talante de J. M. Otero y la imagen que proyectaba a través de sus colaboraciones en la prensa, no resultaría arriesgado identificarlo, durante su estancia en Siruela, con el prototipo de maestro rural que Rodríguez Diéguez asocia al «maestro de escuela unitaria» (aún habiendo ejercido de maestro y director en la Agrupación Escolar «18 de Julio»), destacando por tanto la dimensión personal sobre la educativa. Su perfil profesional adquirió sin duda rasgos más técnicos mientras ejerció como director del CP «Juan Vázquez», ya en la ciudad de Badajoz.

2. SOBRE LA GESTIÓN MUSEÍSTICA: EL MUSEO DE ALBACETE Y EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

En 2017 se celebró el *V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología*; 150 años antes, el 21 de marzo de 1867, se publicaba en la Gaceta de Madrid el Real Decreto por el que se creaba el Museo Arqueológico Nacional (MAN). Ese mismo año de 1867, el 16 de abril, se *reconstituyó* la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, de la que fue Secretario Don Tomás Romero de Castilla, como nos recuerda Kurtz³², comenzando así la andadura del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB).

Las actas del referido Congreso fueron publicadas en 2018, con el subtítulo de *Arqueología de los museos: 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional*, coincidiendo también con la publicación del libro dedicado a los 150 años del MAPB. Hemos de destacar igualmente una tercera: *40 Años de museos en democracia: El Museo de Albacete*.

Con motivo de la celebración de esos 40 años del Museo de Albacete en su actual ubicación, su directora, Rubí Sanz Gamo³³, comenta:

La gestión de la arqueología genera nuevas situaciones en las que —desde hace unos años— el museo carece de competencias en la recogida de hallazgos

³² KURTZ SCHAEFER, Guillermo, «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 35, Badajoz, 2017, p. 1418.

³³ SANZ GAMO, Rubí, «Titularidad y gestión del Museo de Albacete», en R. Sanz Gamo; B. Gamo Parras y P. Clemente López (coords.), *40 años de museos en democracia: El Museo de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2018, pp. 33-50.

casuales, con la pérdida de muchos de ellos, en ese sentido conviene subrayar que algunas piezas arqueológicas muy importantes para el museo y para la arqueología de la provincia han tenido ese origen de hallazgo casual [...]

Sobre la pérdida de hallazgos casuales, consideramos de especial interés el párrafo que sigue a continuación, en el que se relacionan de forma clara y concisa algunas de las funciones que desarrollan los museos provinciales, con mención expresa a la legislación autonómica aplicable en Castilla-La Mancha.

[A]unque en las provincias existen puestos de trabajo de responsables del patrimonio, competencia que antes desarrollaban los museos, éstos museos siguen siendo la referencia para el conjunto de la población, donde poner denuncias de hallazgos, donde llevar aquellas cosas que se encuentran (arqueología casual) protegidos por el artículo 52 de la Ley 4/2013; donde entregar los resultados de las intervenciones arqueológicas (artículos 49 a 54 de la citada Ley 4/2013); los archivos documentales de los museos son también instrumentos para el desarrollo de la arqueología preventiva (artículos 26, 20, 40 a 42 de dicha Ley) [...]

Se cita también a Gamó Parras y Sanz Gamó³⁴, quienes escriben al referirse a los hallazgos casuales:

[E]n algunos casos los objetos son recogidos y traídos directamente al Museo por sus halladores, pero en otros se producen denuncias que es preciso atender visitando los lugares, recogiendo los materiales si procede y emitiendo los correspondientes informes. Es esta una tarea vedada al Museo, resultando preocupante la incapacidad administrativa que hoy se tiene en la recogida de hallazgos casuales, cuya denuncia en muchos casos sigue siendo a la institución museística porque es la que la sociedad identifica como custodia del patrimonio.

Gamó Parras³⁵ muestra ahora el amplio abanico de actividades que convergen, de una u otra forma, en la gestión museística:

Hay una arqueología planificada y otra de hallazgos casuales; una arqueología necesariamente destructiva (excavación) y otra que no lo es tanto (prospecciones, arqueología de la arquitectura...); una arqueología derivada de los proyectos de investigación y otra de gestión fruto de la planificación urbana, de la rehabilitación de inmuebles y de las grandes y pequeñas obras públicas y privadas. Y de todas ellas llegan, en la mayoría de los casos, los materiales al museo. Otros ingresos de bienes arqueológicos proceden de incautaciones del

³⁴ GAMO PARRAS, Blanca; SANZ GAMO, Rubí, «La Arqueología y el Museo de Albacete. Algunas reflexiones sobre los objetos arqueológicos», en B. Gamó Parras; R. Sanz Gamó (coords.), *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2016, pp. 51-67.

³⁵ GAMO PARRAS, Blanca, «Arqueología y Museo. 40 años de relación», en R. Sanz Gamó; B. Gamó Parras y P. Clemente López (coords.), *op. cit.*, pp. 77-91.

Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa del Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil. [E]n 2003, se incautó más de 1.500 objetos arqueológicos; y por supuesto de hallazgos casuales aislados de los ciudadanos.

Dentro de la misma publicación, en un artículo posterior, se refiere a la procedencia de las piezas que componen la colección numismática³⁶ del Museo:

[M]onedas de coleccionistas adquiridas por compra y sobre todo por donación de sus propietarios; monedas procedentes de hallazgos casuales entregadas por sus halladores para que formen parte del patrimonio común (tal y como marcan nuestras leyes de patrimonio estatal y regional) y monedas aparecidas en las excavaciones arqueológicas que distintos equipos de investigación han llevado y llevan a cabo en la provincia de Albacete.

En las Jornadas de Arqueología celebradas en Albacete en 1982, Samuel de los Santos Gallego, hijo del también arqueólogo Samuel de los Santos Gener, señalaba:

El Museo con la Dirección provincial de Cultura, constituye en la actualidad el centro principal de recepción y control de las noticias acerca de hallazgos casuales, trabajos de excavación, clandestinos, expolios, saqueos y destrucciones en yacimientos denunciados —excavados o en curso de excavación— daños en abrigos con pinturas rupestres, supuestos yacimientos, etc., etc. Ello supone... que hayamos obtenido infinidad de datos que se recogerán en una Carta Arqueológica de la Provincia —actualmente en preparación— y que siempre hemos puesto a disposición de los investigadores y técnicos en excavación que nos consultaron³⁷.

De los Santos Gallego colaboró con su suegro, Julio Martínez Santa Olalla, en el Museo de Albacete, institución que pasaría a dirigir en 1967, «siendo el impulsor [...] de la construcción de un magnífico edificio en el parque de la ciudad inaugurado en 1978, que pasó a ser uno de los mejores museos provinciales de su época en España»³⁸.

Por su parte, José Álvarez y Sáenz de Buruaga dirigió el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz desde 1943 hasta 1974, ocupando el cargo «junto con la dirección del Museo de Mérida, pues hasta 1974 el Museo de

³⁶ GAMO PARRAS, Blanca, «Contante y sonante. El monetario del Museo de Albacete», en R. Sanz Gamó; B. Gamo Parras y P. Clemente López (coords.), *op. cit.*, pp. 107-122.

³⁷ GAMO PARRAS, Blanca; SANZ GAMO, Rubí, «La Arqueología y el Museo de Albacete. Algunas reflexiones sobre los objetos arqueológicos», en B. Gamo Parras; R. Sanz Gamó (coords.), *op. cit.*, pp. 51-67.

³⁸ ALMAGRO GORBEA, M., en <http://dbe.rah.es/biografias/33097/samuel-f-de-los-santos-gallego>

Badajoz no cuenta con director propio» (Domínguez, 1988)³⁹. Le sucedió en el puesto su hijo, José María Álvarez Martínez.

El Museo de Badajoz pasó a depender del *Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos* mediante Orden Ministerial de 13 de octubre de 1938, abandonando el palacio de la Diputación Provincial para ocupar el edificio histórico de La Galera; Samuel de los Santos [Gener] fue elegido entonces nuevo director del museo, en sustitución de Álvaro del Solar y Taboada; de los Santos era archivero titular en Córdoba, responsable del Archivo de Hacienda, «ciudad de la que había huido temiendo por su vida [...]»⁴⁰; regresaría a la ciudad andaluza en 1939, ocupándose de la dirección de su Museo Arqueológico.

A comienzos de los años 60, la capacidad del recinto de La Galera resulta ya insuficiente, debido al impulso que cobra por entonces la investigación arqueológica; a pesar de ello, afirma Domínguez,

el museo instalado en 1938 permanece sin modificarse durante cincuenta años. En 1978, incapaz de cumplir el doble papel de exposición pública y almacenamiento de materiales, es cerrado al público, convirtiéndose en un gran almacén de los materiales que las excavaciones aportan continuamente⁴¹.

En la última edición de la *Guía del Museo* (1999) puede leerse: «Aunque desde el principio se demostró que el lugar no era el adecuado, se mantuvo abierta la exposición hasta 1978, cuando ya fue imposible hacerlo por razones de diversa índole.»

Mientras tanto, en 1969, se decidió acometer la restauración del Palacio de los Condes de la Roca, con el fin de transformarlo en nueva sede del museo. Las obras se iniciaron en 1972, finalizando en 1989.

La delicada situación por la que atravesaba la institución en la década de los 70 vuelve a ponerse de manifiesto en las siguientes líneas, extraídas de la página web que el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (MAPB) dedica a la *Historia del Museo*:

El museo seguía en La Galera, donde empezaban a acumularse los materiales cada vez más numerosos de las nuevas excavaciones. La exposición seguía siendo insuficiente, etc. etc., y absolutamente desfasada [...]

³⁹ DOMÍNGUEZ, M.^a Coronada, «El Museo Arqueológico de Badajoz: Situación previa a su montaje definitivo», *Boletín de Anabad*, XXXVIII, 1988, n.º 3, pp. 203-218.

⁴⁰ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S., «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz», *op. cit.*, pp. 1417-1429.

⁴¹ DOMÍNGUEZ, M.^a Coronada, *op. cit.*, p. 205.

Como ya había una decisión tomada sobre el futuro museo, no se tomaron medidas para afrontar las necesidades presentes, reales e inmediatas, de la institución: en La Galera seguían acumulándose piezas, no se presupuestaba adecuadamente el mantenimiento del edificio, fiando la solución a todos los males a ese futuro radiante en el que se terminaría la obra y el museo se trasladaría a unas todavía hipotéticas decentes instalaciones.

Siguiendo a Domínguez, el acceso al recinto del nuevo museo «es intrincado incluso para los residentes en Badajoz», teniendo el edificio «importantes trabas» asociadas a las evidentes limitaciones de su rígida y constreñida estructura arquitectónica, «[condicionantes] que han llegado a jugar en contra de toda lógica museística».

En su tesis doctoral, González-Campos Baeza⁴² proporcionaba en 2017 la siguiente información sobre el MAPB y sus instalaciones:

En general, se han observado en el Museo carencias respecto a su accesibilidad, pues debido a su adaptación a un espacio edificado anterior, existen escaleras en varias de las salas lo que impide su acceso a personas con problemas de movilidad, tampoco se han observado materiales adaptados para personas con bajas capacidades ópticas.

La exposición de las piezas es poco interactiva y escasamente pedagógica, se observa que se ha priorizado la información científica. No obstante, existen fotografías y planos que ayudan a la contextualización de las piezas, más cercana a la museología de los años '90 que a la época actual.

Volviendo al sitio web del museo, consultado por última vez el 28 de abril de 2023, su página *Historia del Museo* muestra un enlace a la *Guía* antes aludida (editada por última vez en 1999). Como se hace constar en dicha publicación, nuestra estela se encuentra expuesta en la *Sala de Protohistoria*, espacio dedicado al «período comprendido entre los siglos IX a IV a. C.»

En el *Inicio* se hace referencia —entre los servicios que presta el museo— a la «documentación del patrimonio arqueológico provincial; el apoyo a la comunidad educativa, y la investigación de sus fondos».

Nos dirigimos ahora a *Otros Servicios* y accedemos al apartado de *Conservación y Documentación*. Se alude a la importancia de facilitar «que la sociedad pueda, a través del conocimiento, mejorar su comprensión de la realidad». Sus amplios y ordenados almacenes acogen unos fondos «no siempre susceptibles de ser expuestos [a pesar de su] gran utilidad científica y documental».

⁴² GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, M.Y., *El objeto en la sociedad: visiones heterodoxas del patrimonio arqueológico y sus posibilidades de musealización* (Tesis Doctoral). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017, p. 803.

La tarea de documentación de los fondos se considera

esencial para recuperar la información sobre las piezas y su contexto. Este trabajo se articula sobre: el inventario y catalogación de cada objeto, identificándolo y describiéndolo; el archivo de toda la documentación generada por los objetos, sea en papel, digital, escrito o gráfica, y la conversión de esta información en instrumentos accesibles tanto al museo como al ciudadano que faciliten la consulta y recuperación de la información. Tan pronto sea posible, se colocará esta información en línea.

La página *Yacimientos Arqueológicos* muestra un mapa con puntos que enlazan con el correspondiente texto explicativo, al que acompañan imágenes y referencias bibliográficas. La página web incluye también una relación de los mismos; en el tercio oriental se encuentran los de Zalamea de la Serena (Cancho Roano y Cueva del Valle) y Capilla (Cerro del Cabezo-Mirobriga). Se indican únicamente «los distintos yacimientos arqueológicos que se mencionan en diferentes partes de esta web», anunciándose que otros muchos «de los que tiene información el museo, [...] se irán colocando en esta página según las disponibilidades del centro».

En el apartado de *Publicaciones* se incluye un enlace al catálogo de estelas decoradas del MAPB; como ya se ha dicho, las de Capote (Higuera la Real) y Majada Honda (Cabeza del Buey) destacan entre las denominadas inscripciones del Suroeste, cuyo corpus de referencia, según Javier de Hoz, corresponde a «J. Untermann, *Monumento Linguarum Hispanicarum. IV. Die tartessischen, keltiberischen und Lusitanischen Inschriften*, Wiesbaden, 1997, citado habitualmente MLH IV, al que se puede añadir para mayor información arqueológica V. Hipólito Correia, *A epigrafia da Idade do Ferro do Sudoeste da Península Ibérica*, Porto 1996»⁴³.

Como se puede observar en el mapa que sigue a estas líneas, la mayoría de las 24 estelas fueron halladas en la comarca de La Serena, muchas de ellas procedentes de Capilla, en cuyo término municipal se encuentra, como ya se ha dicho, el yacimiento de Cerro del Cabezo-Mirobriga; más hacia el oeste, a unos 20 km de Benquerencia de la Serena, podemos visitar el santuario de Cancho Roano y su Centro de Interpretación.

⁴³ DE HOZ, Javier, «Nota sobre las inscripciones del Suroeste», *op. cit.*, p. 7.



Fuente: Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

Al abordar la accesibilidad a los servicios museísticos, extensiva a «todos los ciudadanos por igual», Kurtz⁴⁴ afirma:

Los museos en Extremadura se concentran actualmente en el triángulo Mérida-Cáceres-Badajoz, lo que, si bien también responde a una fuerte concentración humana, aleja físicamente a los museos de una parte importante de la población [...]

Aún siendo ese un «problema a solucionar», Kurtz advierte del riesgo de «caer en el problema contrario de la proliferación de museos y centros análogos», cuestionando en este caso la viabilidad económica.

En 1989 fue traspasada a la Junta de Extremadura la gestión del Museo de Cáceres y del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Según el predecesor del actual director del MAPB, «la Junta de Extremadura no recibió dos museos en pleno funcionamiento, sino dos instituciones infradotadas de personal y equipamiento»; en cuanto a los convenios de gestión, los considera «documentos ambiguos en el mejor de los casos». Para Kurtz, Extremadura se encontraba «en la prehistoria de la gestión autonómica de museos [...]»

⁴⁴ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S., «Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro», en VV. AA., *Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, Actas de las Jornadas celebradas en mayo de 1996. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, pp. 127-130.

En la misma década de los 90, Kurtz⁴⁵ compartía su descarnado testimonio de lo acontecido durante los primeros años del MAPB en el Palacio de los Condes de la Roca:

La Galera nunca fue un buen lugar desde el punto de vista museístico, aunque es un excelente edificio histórico. [Se trabajó] en unas condiciones físicas y materiales infames, que exigieron un alto grado de heroísmo laboral por parte de todos [...] La historia de esta obra no es para ser contada, dado lo increíble y esperpéntico de su proceso.

Según Valadés, refiriéndose en este caso a Cáceres, «una mayor disponibilidad de recursos por parte de algunos ayuntamientos [ha dado lugar en las últimas décadas] a la aparición de proyectos de museos arqueológicos en diferentes ciudades de la provincia», evidenciando cierto «malestar local con el vecino rico y poderoso de la capital»⁴⁶.

Valadés destaca «la nueva referencia histórica y cultural que reclama la Comunidad Autónoma», señalando además «la tendencia a la afirmación de las identidades locales, combinada con el aumento de la capacidad económica de algunos grandes ayuntamientos [...]» En su opinión, «parece llegada la hora en que el museo provincial deberá compartir [el papel de aglutinador del Patrimonio], como anuncian los casos ya en funcionamiento de Coria, Navalморal o Villafranca de los Barros»⁴⁷.

Tomando en consideración las palabras de Valadés, ¿quién habría de oponerse a la creación de un museo arqueológico en el tercio oriental de Extremadura? Villanueva de la Serena podría ser —tal vez junto a Don Benito— una magnífica candidata para albergar ese nuevo museo que agrupe los hallazgos arqueológicos procedentes de las comarcas situadas al este, contribuyendo así a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo, dentro de los ámbitos económico, social y cultural, en una zona que sin duda merece un mayor apoyo institucional. Dependerá en gran medida de la voluntad política para impulsar proyectos que garanticen una adecuada planificación de las actividades de prospección y excavación —como ya ocurre en otras áreas geográficas— tras el oportuno análisis del territorio; mientras tanto, sean bienvenidas las piezas

⁴⁵ KURTZ SCHAEFER, Guillermo, «Historia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (y IV)», *El Aljibe. Boletín Informativo de los Amigos del Museo Arqueológico de Badajoz*, Badajoz, 199?, p. 10.

⁴⁶ VALADÉS SIERRA, Juan M., «Museo y provincia: creación de una identidad», en VV. AA., *150 Años del Museo Arqueológico de Badajoz (1867-2017)*. Badajoz: Consejería de Cultura e Igualdad, 2018, pp. 43-52 (aquí, p. 50).

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 51.

que guardan los viejos museos en sus modernos almacenes o aquellas otras dispersas en colecciones de la más variopinta tipología.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Dejando a un lado tanto la fecha de notificación del hallazgo de la estela como las distintas imprecisiones detectadas, quedan las dudas razonables sobre las circunstancias del mismo. Sería conveniente reivindicar, mínimamente siquiera, ese protagonismo involuntario que, tratándose de hallazgos realmente casuales, debiera de corresponder tanto al genuino descubridor como al propietario del terreno (a veces el mismo sujeto). Entraría luego en escena la persona que da a conocer el hallazgo e incluso lo comparte con aquellas otras que tienen la Arqueología como profesión (también, en este caso, podrían coincidir). Estas últimas desempeñan un papel primordial y su trabajo merece sin duda la mayor relevancia, más aún si a la publicación del hallazgo le siguen sucesivas intervenciones arqueológicas, junto con la adopción de las medidas necesarias para la oportuna conservación de los bienes (sean muebles o inmuebles). La colaboración de las administraciones públicas y la consiguiente asignación de recursos, debidamente planificados, evitaría a su vez la probable tentación del furtivismo y, por tanto, el riesgo de expolio.

El inesperado testimonio de Joaquín —al que se ajusta la *Hipótesis 3*— nos proporcionó los detalles del descubrimiento de la piedra, conduciendo tanto a la posterior consulta y análisis de los textos aquí referidos como a un interesante intercambio de correos con los autores de los primeros artículos sobre la estela de Siruela. La información así recabada nos permitió constatar la existencia de una duda razonable sobre la veracidad de la *Hipótesis 1*; se trata por tanto de un cuestionamiento argumentado del contenido que, en lo referente a las circunstancias del hallazgo, publicaron Beltrán, Melena, Otero y otros que —como aquellos— dieron por válida la versión de este último. Quedan para mejor ocasión las tímidas veredas que jalonan el camino, alguna de ellas apenas desbrozada, por no hablar de posibles extravíos en el intrincado laberinto jurídico.

En cuanto a la *Hipótesis 1*, conviene recordar que el art. 4 de la Ley de 1911 —así como el art. 9 del Reglamento de 1912— hacía referencia a «*las antigüedades utilizadas como materiales de construcción en cualquiera clase de obras*» y a la indemnización que correspondería «*al dueño del terreno y al explorador, si existiere*», precepto que no fue respetado durante las gestiones realizadas con el museo de Badajoz.

A pesar de haber contado Otero con el asesoramiento del director del Museo de Cáceres y la ayuda del alcalde de Siruela, los testimonios recogidos por el autor del presente trabajo —una vez contrastados con ciertos detalles que los textos de Beltrán Lloris y de Melena revelan sobre el hallazgo— evidencian que al propietario del terreno (fuese Joaquín o Rafael) se le dejó completamente al margen a lo largo de todo el proceso, suponiendo un rechazo de las buenas prácticas que en este ámbito ya se observaban en España, así como una lectura parcial de la legislación⁴⁸. Por otro lado, las gestiones realizadas de cara al depósito provisional y posterior custodia de la estela aplazaron innecesariamente, durante un largo periodo de tiempo, su adecuada exposición al público.

No faltan motivos para comprender el arrojo que impulsaba a ciertas personas, hace cincuenta años, a reubicar auténticos hallazgos casuales en busca de excusas a su medida. El argumento de la incultura ajena excava en ocasiones sobre el accidentado terreno de los prejuicios, ahonda en las desigualdades y dilapida el potencial de los descubrimientos compartidos.

Los rasgos que se han esbozado aquí de un maestro rural, en los primeros años 70, muestran una erudición orientada al prestigio personal y al reconocimiento profesional, con una marcada incidencia en el contexto corporativista docente y un desdibujado reflejo en el desarrollo de actividades extraescolares, cuya organización «incumbe particularmente a cada institución educativa concreta», tal como afirma Benito Severino; dichas actividades suponen, «ante todo, un medio de acercamiento de los escolares a la vida social y al ambiente de la comunidad» e incluyen entre sus objetivos la adopción de «actitudes de cooperación responsable»⁴⁹. Aún tratándose de una época rígida y dura todavía, existían pautas razonables de las que servirse, de cara a una mayor integración de los centros educativos en su entorno social. Hemos atesorado sin duda multitud de lecciones aprendidas, útiles para mejorar las rancias actitudes de hace medio siglo; están por todas partes, en todos los terrenos y con frecuencia a nuestro alcance, ¿por qué habríamos de despreciarlas?

J. Beneyto⁵⁰ escribía en 1973 sobre la difusión y circulación de la prensa diaria; refiriéndose a la importancia del entorno socioeconómico, señalaba a

⁴⁸ Ver RODRÍGUEZ NIETO, Antonio Aurelio, *El patrimonio arqueológico español y los hallazgos casuales. Un acercamiento a nuestras leyes y códigos*, 2023, pp. 1-3 (en <http://www.academia.edu>).

⁴⁹ BENITO SEVERINO, Lorenzo, *Escuela, comunidad y ambiente*. Madrid: Escuela Española, 1971, pp. 118-121.

⁵⁰ BENEYTO, Juan, *Conocimiento de la información*. Madrid: Alianza Editorial, 1973, pp. 122-123.

las zonas urbanas con actividad fabril como las más necesitadas del «alimento espiritual de la lectura», contrastando con la situación en la que se encontraba entonces el mundo rural. Beneyto señala a continuación las posibles causas:

- a. Porque falta una base lógica; los campesinos no se explican las cosas por la simple razón, sino poniendo por medio a la Providencia; no necesitan, por tanto, que se les interprete lo que pasa de tejas abajo.
- b. Porque hay dificultades de transporte, porque se trata de regiones poco accesibles, a donde la prensa ha de llegar tarde.

En consecuencia, la prensa diaria tendría una mejor acogida en el País Vasco, seguido de Madrid y de Barcelona, ...y «[a] la cola queda Extremadura».

En 1973, con más de un año de retraso, se dio publicidad del hallazgo mediante la prensa periódica, de difusión muy limitada en municipios como Siruela; en la década de los 70, los periódicos que llegaban al pueblo lo hacían habitualmente por suscripción (aún no había quiosco de prensa). En ciertas barberías y casinos era habitual encontrar a disposición de la clientela ejemplares del diario *ABC*.

En 1977, al analizar *la figura del emisor en el proceso de la comunicación social*, Romano⁵¹ distingue entre emisores profesionales y no profesionales, adquiriendo especial relevancia el hecho de que se actúe «como miembro de un grupo, un colectivo o una organización», sin necesidad de tener «conciencia profesional de emisor». El primer tipo lo conformarían profesionales del ámbito del periodismo, la política o el mundo del espectáculo, a quienes acompañarían dos figuras especialmente consideradas en un entorno rural:

- El maestro, de innegable importancia [...]
- El sacerdote, que además de la formación profesional como emisor y de su actividad como tal, basa su credibilidad [...], en gran parte, en la supuesta identidad entre su palabra y la de Dios.

A la vista de lo anterior, no es de extrañar que en la comunicación de ciertos hallazgos campesinos a sus anchas —todavía en los años 70— maestros y sacerdotes, eruditos y advenedizos que se aprovechaban del laxo proceder de las autoridades, tanto en el ámbito de la administración local como en el museístico. Como telón de fondo, queda el interrogante sobre el grado de conocimiento que de la legislación vigente pudieran tener quienes compartían tan privilegiado escenario; fueran de hecho o de derecho los errores imputables a tales personajes, con el presente trabajo se ha pretendido trascender el aspecto jurídico asociado

⁵¹ ROMANO, Vicente, *Los intermediarios de la cultura. Los emisores en el proceso de comunicación social*. Madrid: Pablo del Río Editor, 1977, pp. 10-24.

a un hallazgo en particular, buscando la cercanía de ese otro terreno común en el que debieran de prevalecer, junto a leyes y *papeles*, la honestidad y el respeto.

Finalmente, las conversaciones mantenidas con Melena y Beltrán⁵² ofrecen una valiosa información sobre su forma de proceder frente al entonces director del Museo Arqueológico Nacional; desempeñó sin duda un importante papel Álvarez Sáenz de Buruaga, «director del Museo de Mérida y del que dependía también el Museo de Badajoz y por lo tanto los hallazgos de la provincia», tal como afirma Beltrán en su correo electrónico del 8 de noviembre de 2022. Lamentablemente, la aplicación de los preceptos legales dejó algunas lagunas, habiéndose privado al propietario del terreno del posible ejercicio de sus derechos. Además, la disputa de la pieza y la consiguiente premura en la toma de decisiones impidieron tanto el análisis de los inconvenientes —a corto y medio plazo— como su posible resolución.

Allí terciaron las sempiternas élites, fueran centrales o periféricas. Tanto se esforzaron nuestros apresurados jugadores en ganar su peculiar partida de billar que acabaron dejando sobre el tapiz varios sietes; uno de esos rotos tardó más de una década en zurrirse.

Sobre la gran pizarra, desnuda —como otras estelas expuestas— sobre un soporte metálico, se ha podido apreciar la huella de muchas manos inquietas⁵³. Confiamos en que los datos ahora aportados contribuyan a dar a la pieza otro tipo de brillos, abriendo un nuevo capítulo que permita actualizar la documentación disponible en el museo.

Dentro de su «Capítulo V. De los museos», el Reglamento para la aplicación de la ley del Tesoro Artístico Nacional, de 16 de abril de 1936, establece en su artículo 82:

⁵² El interés que mostraron ambos por la estela (comenzando con la iniciativa de Melena al contactar con Beltrán Lloris y Almagro Basch y siguiendo con el ofrecimiento de Beltrán para custodiar la pieza —de forma provisional— en el Museo de Cáceres) es digno de elogio, sin olvidar el esfuerzo de Almagro Basch por llevar la pieza al MAN. Queda aún por abordar la relación de este último con Álvarez Sáenz de Buruaga, junto al análisis de las conversaciones mantenidas. Finalmente, quisiera destacar la amabilidad y franqueza de Melena y de Beltrán a la hora de abordar ciertas cuestiones; les estoy muy agradecido por sus comentarios (disculpas y silencios incluidos).

⁵³ Sobre conservación y medidas de protección de los fondos Museísticos, ver aquí la *Ley 5/2020, de 1 de diciembre, de Instituciones Museísticas de Extremadura*, artículos 40 y 43.1 (junto al art. 2.2.4 del Convenio suscrito con la Administración General del Estado, de acuerdo con la *Resolución de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los Convenios entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre gestión de bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal*).

La distribución de objetos descubiertos en excavaciones incautadas o adquiridos por compra se basará: 1.º En las condiciones de seguridad y buena instalación que ofrezcan los Museos, sean de la clase que fuere, y 2.º En la conveniencia de que se conserven en la localidad o en sus proximidades.

¿Por qué no habrían de merecer igual tratamiento los objetos procedentes de una «donación»? En cuanto a la estela de Siruela, la propuesta de custodia temporal en el Museo de Cáceres —más próximo y por entonces mejor acondicionado que cualquier otro museo extremeño— pareció desvanecerse ante el lógico afán de Álvarez Saénz de Buruaga por acercar la pieza a los museos que entonces dirigía; el perdedor no fue el director del Museo Arqueológico Nacional, Martín Almagro Basch, sino los miles de potenciales visitantes de la estela, condenados a una larga espera de quince años.

Sirva de contrapunto este sugerente análisis de Laín García⁵⁴, sobre la normativa que durante los años 70 seguía aplicando a la gestión del patrimonio arqueológico:

Respecto a los Museos, es importante señalar la intencionalidad de la ley de Excavaciones de 1911, de descentralización y de que los objetos arqueológicos sean depositados en aquéllos que se encuentren más cercanos al lugar del descubrimiento. Por otra parte la ley también va a crear la posibilidad de acrecentar el número de Museos provinciales, municipales y monográficos, favoreciendo que, de esta manera, los pueblos puedan conocer y estar más cerca de los restos históricos que forman parte de su pasado. En cualquier caso, cuando el hallazgo es muy importante, éste es trasladado al Museo Arqueológico Nacional. En 1975 la Dir. Gral. de Bellas Artes establece como política el desarrollo de museos monográficos en los propios yacimientos, con una función educativa y didáctica de gran importancia [...]

De acuerdo con J. Santacana y N. Llonch⁵⁵, el museo y la escuela comparten una tarea común, como es la de utilizar las fuentes materiales como recurso didáctico y añaden: «[M]ás allá de la simple instrucción, de la generación de nuevos conocimientos, lo que realmente importa es enseñar los métodos para generar un pensamiento crítico entre los ciudadanos».

Según Lacomba⁵⁶, «para enjuiciar acontecimientos pretéritos se necesita una buena dosis de conocimientos y otra, aún mayor, de recta objetividad y de

⁵⁴ LAÍN GARCÍA, Mercedes, «Historiografía de la gestión arqueológica en Castilla-La Mancha», en G. Mora; M. Díaz-Andreu, *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997, p. 732.

⁵⁵ SANTACANA I MESTRE, Joan; LLONCH MOLINA, Nayra, *Manual de didáctica del objeto en el museo*. Gijón: Ediciones Trea, 2012, pp. 11 y 119-120.

⁵⁶ LACOMBA, Juan Antonio, *Ensayos sobre el siglo XX español*. Madrid: EDICUSA, 1972, p. 195.

honradez interpretativa [...] No sucede así habitualmente, y se manejan, con exceso, juicios de valor». Asumo de entrada la pretensión de *enjuiciar*, esperando que los nuevos datos sirvan al menos de aperitivo para algún paladar diletante. No alcanzo a ver con nitidez la rectitud de mi presunta objetividad ni recuerdo haber sido vacunado contra los juicios de valor, pero me aferro a mi honradez interpretativa⁵⁷.



Estela de Siruela (detalle). Fuente: M. Beltrán Lloris, 1974

⁵⁷ El artículo que acaban ustedes de leer fue redactado inicialmente junto a otro texto sobre la educación y la divulgación de nuestro patrimonio arqueológico; su publicación está prevista para el próximo número de la REEx.

El proyecto Diáspora: alcance, datos y cartografía de unos objetos viajeros

M.ª EUGENIA POLO | CUMe · UEx | mepolo@unex.es
ÁNGEL M. FELICÍSIMO | CUMe · UEx | amfeli@unex.es
TRINIDAD TORTOSA | IAM · CSIC | tortosa@iam.csic.es
GUADALUPE DURÁN-DOMÍNGUEZ | CUMe · UEx | gldd@unex.es
CARLOS J. MORÁN | IAM · CSIC | carmoran@iam.csic.es
M.ª DE LOS REYES DE SOTO | Editorial-CSIC | reyes.de-soto@cchs.csic.es

RESUMEN

El proyecto Diáspora ha desarrollado un estudio textual, bibliográfico y de documentación gráfica, de todos los objetos arqueológicos de procedencia extremeña que actualmente se encuentran fuera de Extremadura. El periodo de tiempo estudiado abarca desde la Prehistoria hasta el siglo VIII con la llegada de los árabes a nuestro país. El objetivo es analizar el proyecto desde un punto de vista estadístico y cartográfico, para poder valorar el alcance, la cantidad de las piezas documentadas y su distribución geográfica. En total se han catalogado 966 piezas: 194 correspondientes a la prehistoria, 340 a la protohistoria, 335 al mundo romano y 97 al medieval, repartidas la mayoría en instituciones españolas (destacando el Museo Arqueológico Nacional), pero también extranjeras.

PALABRAS CLAVE: *arqueología, catálogo virtual, cartografía, fotogrametría, modelos 3D.*

ABSTRACT

The Diaspora project has developed a textual, bibliographic and graphic documentation study of all the archaeological objects of Extremaduran origin that are currently outside Extremadura. The period of time studied ranges from prehistoric times to the 8th century with the arrival of the Arabs in our country. The aim is to analyse the project from a statistical and cartographic point of view, in order to be able to assess the scope, quantity and geographical distribution of the pieces documented. A total of 966 pieces have been catalogued: 194 from prehistory, 340 from protohistory, 335 from the Roman world and 97 from the Middle Ages, most of them in Spanish institutions (especially the National Archaeological Museum), but also abroad.

KEYWORDS: *archaeology, virtual catalogue, cartography, photogrammetry, 3D models.*

1. EL PROYECTO DIÁSPORA

El proyecto denominado «Diáspora, patrimonio cultural e identitario de Extremadura en el exilio» fue presentado al Plan Regional de Investigación de Extremadura en mayo de 2016. La Resolución de 24 de mayo de 2017, publicada en el DOE 107 de 2 de junio de 2017, lo incluye entre los proyectos aceptados (expediente IB16212) a desarrollar entre los años 2017 a 2019. En ese último año, y dada la envergadura del trabajo, se solicita una prórroga en la finalización del mismo para 2020. La finalización y presentación de resultados prevista para ese 2020, se vio afectada y retrasada, como no, por la situación de pandemia que hemos vivido.

Este proyecto nace con la idea de elaborar un catálogo de todos los objetos arqueológicos de procedencia extremeña que actualmente, y por diversos motivos, se encuentran fuera de Extremadura. El periodo de tiempo estudiado abarca desde la Prehistoria hasta el siglo VIII con la llegada de los árabes a nuestro país. El catálogo elaborado contempla, no sólo la búsqueda bibliográfica y archivística de los objetos, sino también la documentación gráfica de las piezas que cumplen con los requisitos anteriores, esto es, proceder de enclaves situados en lo que actualmente define la Comunidad Autónoma de Extremadura, pertenecer al periodo histórico antes indicado y encontrarse en este momento depositados fuera de los límites de nuestra región.

Los principales motivos por los que estas piezas salen de Extremadura son mediante adquisiciones o por donaciones por parte de particulares o de instituciones (Tortosa *et alii* 2018a). El principal beneficiario de estas transacciones fue el Museo Arqueológico Nacional (MAN) pues desde su creación en 1867 (Carretero, Papí y Ruiz, 2018) se pretendió reunir colecciones dispersas para relatar una historia común de España con el fin de crear una identidad nacional (Tortosa *et alii*, 2021).

Pero varias puntualizaciones deben realizarse antes de desarrollar la parte cuantitativa del estudio. La primera relativa al título con el que se inscribe el proyecto; un tanto dramático y carente para nosotros de sentido político o reivindicativo. Hubiera sido más exacto elegir lo que corresponde con el motivo del trabajo, «Biografías de unos objetos viajeros», pues este ha sido el sentir del mismo; describir y documentar esos objetos arqueológicos que por circunstancias han viajado fuera de los límites de Extremadura.

La documentación gráfica a la que antes se aludía ha consistido en la adquisición de fotografía digital de alta resolución y la creación de modelos 3D de una parte de los objetos. La fotografía digital realizada presenta alta

resolución con color calibrado con el objetivo de conseguir una reproducción fiel de la realidad para preservar las propiedades dimensionales y cromáticas (Apollonio, Gaiani y Baldissini, 2017). Aunque la documentación fotográfica de objetos arqueológicos tiene gran recorrido, diversos estudios analizan las mejoras de color para la documentación arqueológica (Molada-Tebar, Lerma, y Marqués-Mateu, 2018) y en este trabajo se ha ahondado en alguno de los problemas encontrados tanto desde el punto de vista fotográfico como de la modelización tridimensional (Felicísimo *et alii*, 2020 ; Felicísimo y Polo, 2022).

Por otra parte, la modelización tridimensional de objetos representa una forma natural de transmitir la información de datos volumétricos y geométricos. Los modelos 3D generados en este proyecto lo han sido empleando dos técnicas: escáner 3D y fotogrametría automatizada. Los escáneres 3D usados se basan en una técnica denominada de luz estructurada (Georgopoulos, Ioannidis y Valanis, 2010 ; Rachakonda, Muralikrishnan, y Sawyer, 2019) donde se proyecta un patrón de luz conocido por el escáner sobre un objeto; este patrón se deforma y el propio escáner mide esa deformación, con respecto a su posición normal, para generar un modelo 3D o réplica digital del objeto escaneado. Indicar que la luz emitida, luz blanca de baja intensidad, no afecta ni daña al objeto escaneado, y como puede observarse en la *figura 1*, el patrón generado parece similar a un código BIDI.

Los escáneres 3D, en general, posibilitan una rápida adquisición de datos (miles de puntos en segundos) con alta resolución métrica (Georgopoulos, Telioni y Tsontzou, 2016). En nuestro caso los escáneres usados tienen una resolución entre 0.1 y 0.5 mm generando por tanto una réplica fiable del objeto que representan. La modelización de objetos con escáneres 3D se conoce también como modelado basado en distancia (*range-based modelling*) en contraposición al modelado basado en imágenes (*image-based modelling*, IBM) que descansa en los principios de la fotogrametría automatizada. Los sistemas de modelado basados en imágenes (en adelante IBM) generan un modelo 3D de un objeto o escena mediante el procesado de un conjunto de fotografías digitales solapadas realizadas sobre el objeto (Remondino *et alli*, 2014). Para ello se usan una serie de algoritmos que detectan puntos homólogos en fotografías sucesivas y reconstruyen la posición de la cámara en la toma y el objeto a modelar (Remondino, 2011). Ambas técnicas, escáner 3D y modelado basado en imágenes tienen sus ventajas e inconvenientes; por regla general, el escáner proporciona mejor exactitud métrica y el modelado por imágenes alcanza mejor resolución fotográfica. Podemos encontrar diversos estudios que comparan ambos sistemas (Bianconi *et alli*, 2017) o que los combinan para obtener lo mejor de cada una

(Alshawabkeh *et alli*, 2020; Guidi *et alli*, 2017). Actualmente se admite que ningún método es superior a otro para el modelado de objetos arqueológicos, y que ambos tienen fortalezas y debilidades dependiendo del caso (Lachat, Landes y Grussenmeyer, 2017).



Figura 1. Proyección del patrón de luz de escáner de luz estructurada sobre estela prehistórica (Estela de Hernán Pérez VI, Museo Arqueológico Nacional con número de inventario 1991/105/6)

El último punto de esta parte del proyecto corresponde a la difusión y divulgación de la información gráfica y textual (Tortosa *et alli*, 2018b). Para ello, tanto las fotografías como los modelos 3D se han subido a plataformas específicamente diseñadas para su distribución: las fotografías a la plataforma Flickr¹ (figura 2) y los modelos 3D a Sketchfab².



Figura 2. Fotografías en Flickr: (izda.) Amuleto de oro de cultura romana y que se encuentra en la actualidad en el MAN con número de inventario 1913/59/743; (dcha.) Estela funeraria procedente de Augusta Emerita y que pertenece a la colección del Museo Arqueológico de Sevilla con número de inventario DO2565

Pero el resultado que engloba más información corresponde con la elaboración de un wiki, donde se puede consultar la información gráfica (fotografía y/o modelo 3D) y textual (descripción, características, bibliografía) de una serie de piezas maestras³, con el objetivo de difundir, de una forma divulgativa como catálogo virtual, la información que se tiene del objeto viajero.

¹ <https://www.flickr.com/photos/163276198@N08/albums>

² <https://sketchfab.com/secad>

³ <http://arqdiaspora.wikidot.com>

DIÁSPORA
PATRIMONIO CULTURAL E IDENTITARIO DE EXTREMADURA

Buscar en este sitio

main
discuss
edit this page
view source
history
other tools

MAN 16515

Ara de Quintus Licinius

- Localización original: Mérida, Badajoz.
- Localización actual: Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
- Inventario: 16515.
- Descripción: ara.
- Contexto cultural: romano.
- Datación: mediados del siglo II d.C.
- Material: mármol [T]
- Dimensiones: 65 x 34 x 19 cm.
- Acceso a ficha del museo: ficha CERES.
- Documentación de archivo: expediente MAN 1868/33
- Acceso a las fotografías: foto 1, foto 2, foto 3.
- Acceso a modelo 3D: modelo.
- Fichas relacionadas:

Descripción

Ara funeraria de granito dedicada a Quinto Licinio Paterno por su hija Licinia Pacerna y su mujer Licinia Flavina. Presenta decoración en todas sus caras y está rematada por un frontón curvo entre dos volutas donde se ha inscrito la fórmula funeraria típica de época romana

- D (is) M (anibus) S (acrum)

El campo epigráfico está en la zona frontal delimitada por distribuye en ocho líneas con tamaño de letra decreciente. En los laterales se ha representado una patera en un lado y una jarra ritual en el otro. La cara posterior también tiene el frontón, liso en este caso, y en la zona del campo epigráfico se ha representado un bucráneo de cuyo cuerno cuelga una guirnalda de hojas de laurel.

La inscripción dice lo siguiente:

- Q (uintus) Licinius Pa/ ternus Interanniensis / ann(orum) LXVV Licinia / Paterna Patri / et Licinia Fla/vina marito / optimo f(ecerunt).

Respecto a la procedencia del difunto, aparece el patronímico interanniensis. Este término para referirse a algunas poblaciones viene definido por la ubicación en la confluencia de dos ríos; en este caso, debido al lugar donde fue hallada, sería la Interamnium Iustiana (Castellano Hernández y Álvarez Martínez 2009: 48).



Ara de Quinto Licinio.

Biografía

- esta pieza fue encontrada en 1607 en la calle de Santa Eulalia de Mérida.
- tras su hallazgo estuvo en propiedad del licenciado Pedro Mejía de Prado (Castellano y Álvarez 2009: 48).
- la siguiente noticia de esta pieza es el ingreso en el Museo Arqueológico Nacional mediante una donación realizada en 1868 según la documentación que se conserva (MAN Exp. 1868/33)
- la donación fue realizada por Luis Mendoza, Académico de Mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Presidente de la Subcomisión de Monumentos de Mérida. En el acuerdo, además del ara, Luis Mendoza decidió incluir a su donación unas monedas que estaban en su posesión (BD arch. 1-001r). Entre los documentos destaca el recibí de las piezas con fecha 16 de julio de 1868 y el listado de las monedas entregadas (BD arch 1-003r-004r/v).
- por último, hay un minuto por el que se comunica el Ministerio de Fomento el regalo realizado por el académico (BD arch 1-005r/v), y un oficio de José Fernández Espino, Director General de Instrucción Pública, dirigido al Director del Museo Arqueológico Nacional para que se puestique en La Goceta le donación recibida (BD arch 1-006r/v).

Bibliografía

1. Almagro Bosch, M. (1976). Antigüedades de Mérida en el Museo Arqueológico Nacional. Augusta Emerita. *Actas del Bimilenario de Mérida*, 127-139.
2. Castellano Hernández, A., & Álvarez Martínez, J. M. (Eds.). (2009). *Piezas Emeritenses del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)*. Secretaría General Técnica.
3. García Iglesias, L. (1973). *Epigrafía romana de Augusta Emerita* [Ph.D.]. Universidad Complutense de Madrid.
4. Rada y Delgado, J. de D. (1876). Inscripciones romanas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. *Museo Español de Antigüedades*, VIII, 274-275.
5. Rivero, C. M. del. (1933). El lapidario del Museo Arqueológico Nacional. Estanislao Maestre.
6. Vives, J. (1971). *Inscripciones latinas de la España romana: Antología de 6800 textos*. CSIC, Universidad de Barcelona.






Edita
Puntuar (0)
Etiquetas
Historial
Archivos
Imprimir
Herramientas del sitio

Figura 3. Ficha del wiki correspondiente al Ara de Quintus Licinius. Desde esta ficha tenemos acceso a los datos generales de la pieza, la descripción, bibliografía, fotografía y modelo 3D

En la *figura 3* se muestra la ficha correspondiente al Ara de Quintus Licinius, donde tenemos conocimiento de su descripción, su biografía, de datos básicos sobre sus dimensiones y material, así como una bibliografía seleccionada sobre la pieza en cuestión. El wiki nos proporciona el enlace para visualizar las fotografías realizadas y subidas a Flickr, el modelo 3D, si existe, descargable desde Sketchfab y a la ficha en CERES, si está disponible. Así, de una forma amena y divulgativa, ofertamos información gráfica y textual de una muestra representativa de las piezas pertenecientes al proyecto Diáspora.

El objetivo de este artículo es continuar con la presentación del proyecto (Tortosa *et alii*, 2021) mostrándolo desde un punto de vista estadístico y cartográfico, para poder valorar el alcance, la cantidad de las piezas documentadas y su distribución geográfica.

2. EL PROYECTO EN CIFRAS

2.1 Procedencia temporal y espacial de las piezas

El proyecto está acotado temporalmente desde el periodo más antiguo de la Prehistoria hasta el siglo VIII⁴.

Espacialmente se estudian los objetos encontrados en localidades o entornos de lo que actualmente es la Comunidad Autónoma de Extremadura. En total se han documentado hasta la fecha 966 piezas: 194 correspondientes a la prehistoria, 340 a la protohistoria, 335 al mundo romano y 97 al medieval. Importante recalcar que no son cifras cerradas pues futuras investigaciones pueden informar de nuevas piezas. Además, algunos conjuntos de piezas se han contabilizado como un solo elemento, dado lo fragmentado de las mismas como por ejemplo los collares de Aliseda. En la *figura 4* aparece una distribución de estas cifras en porcentajes, donde vemos que casi el 70% de las piezas catalogadas como extremeñas, pero que se encuentran fuera de la región pertenecen a época protohistórica (35.2%) o romana (34.7%).

En cuanto a los lugares de procedencia de las piezas dependen de la época histórica, pues muchas de estas se agrupan en torno a una ciudad o yacimiento concreto. Así, en la época prehistórica destacamos los 45 objetos (cuentas, cuchillos...) de Garrovillas de Alcónetar (Cáceres) o las 42 piezas entre ídolos placa y material lítico, encontradas en Granja de Céspedes (Badajoz).

⁴ Debido a la pandemia no pudimos acceder físicamente a las piezas de la última etapa cronológica del proyecto.

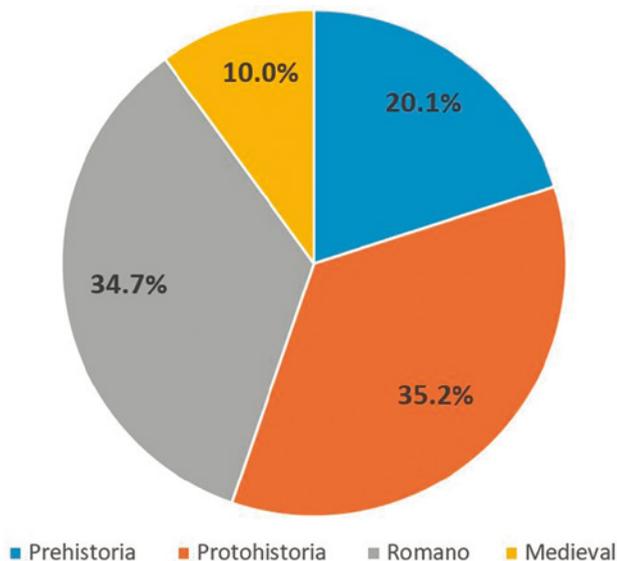


Figura 4. Distribución del porcentaje por épocas históricas de las piezas documentadas dentro de Diáspora

La protohistoria está marcada principalmente por el hallazgo del tesoro de Aliseda (Cáceres) y los objetos encontrados en Medellín (Badajoz) mientras que, en la época romana, son dos los enclaves que aglutinan el mayor número de piezas: Mérida y Fregenal de la Sierra.

Se profundizará más en este aspecto en el apartado 3: el proyecto en mapas.

2.2 Ubicación actual de las piezas

Una vez que estos objetos viajeros salen de Extremadura, se ubican en distintos museos, instituciones o incluso, en colecciones privadas.

En nuestro país permanecen un total de 950 piezas y sólo 16 se encuentran en el extranjero, lo que supone un 1.7% de las mismas. Además, como ya se apuntó anteriormente, el MAN es beneficiario de un alto porcentaje de esos 966 objetos, en concreto el 91%, quedando un remanente del 7.4% de piezas en el resto de museos en territorio nacional. En la *tabla 1* se desglosa la distribución de piezas catalogadas, divididas por épocas y asociadas al MAN, otros museos españoles o al extranjero.

Época histórica	MAN	Otros museos España	Extranjero
Prehistoria	185	4	4
Protohistoria	336	0	4
Romano	267	65	4
Medieval	91	2	4
Total	879	71	16

Tabla 1. Distribución de piezas estudiadas divididas por épocas y asociadas al MAN, otros museos españoles o al extranjero.

En relación a los museos o instituciones españolas que albergan piezas procedentes de Extremadura, además del MAN, puede consultarse la *tabla 2*, donde se observa que el mayor porcentaje de piezas proceden de época romana, no encontrando ninguna de época protohistórica y sólo 4 y 2 piezas de época prehistórica y medieval, respectivamente. La provincia española que alberga mayor número de piezas es Sevilla con 30 objetos, repartidos entre diferentes museos e instituciones. Por comunidades autónomas, destaca Andalucía, con 34, la Comunidad de Madrid con 15 y Cataluña con 13.

Museos /Instituciones	Prehistoria	Romano	Medieval
Museo Arqueológico de Sevilla		11	
Museo de Sevilla		11	
Museo Episcopal de Vic (Barcelona)		6	
Real Academia de la Historia (Madrid)		3	2
Museo Lázaro Galdiano (Madrid)	1	3	
Casa Pilatos (Sevilla)		3	
Museo de Granollers (Barcelona)		3	
Museo de Córdoba		2	
Colección Eugenio Fontaneda, Ampudia (Palencia)		2	
Colección particular (Sevilla)		1	
José Sánchez Arjona, Anticuario de Sevilla		1	
Fundación Alhonor (Herrera, Sevilla)		1	
Salteras (Sevilla)		1	
Peñaflor (Sevilla)		1	
Jardín de un Carmen (Granada)		1	
Museo de Málaga		1	

Museo de Sabadell (Barcelona)		1	
Finca Fi-Vallés de San Feliú de Codinas (Barcelona)		1	
Museo Arqueológico de Cataluña (Barcelona)		1	
Museo Arqueológico de Barcelona		1	
Madrid		1	
Casa de Gonzalo Muñoz (Madrid)		1	
Casa de Juan Serrano Zapata, caballero de Alcántara (Madrid)		1	
Museo Nacional del Prado (Madrid)		1	
Instituto Valencia de Don Juan (Madrid)		1	
Institución Libre de Enseñanza (Madrid)		1	
Valencia		1	
Colección particular José Pi (Valencia)		1	
Museo de Guadalajara		1	
Museo del Padre Belda (Salamanca)		1	
Museo de la Cámara de Comptos Reales (Pamplona)	1		
Palacio de Meres (Siero, Asturias)	1		
Desconocido	1		
Total	4	65	2

Tabla 2. Distribución de piezas estudiadas divididas por épocas y asociadas a otros museos españoles diferentes al MAN.

En el extranjero, los museos donde se han localizado piezas para el proyecto Diáspora son: el British Museum de Londres, la Hispanic Society of America en Nueva York, el Museo Saint Germain en Laye en Francia, el Walter Art Museum de Baltimore en Estados Unidos y el museo de Canterbury, en Reino Unido.

2.3. Resultados de la documentación gráfica

En este apartado se analiza el número de piezas de las que fue posible modelar y/o realizar fotografía de alta resolución. No se contempló en ningún momento, dado el volumen de trabajo, la documentación gráfica completa de todas las piezas. Limitaciones de tiempo y presupuesto, así como de permisos para la consulta, o simplemente que las piezas no estaban expuestas al público,

impidieron un registro gráfico total. En cualquier caso, se consiguió fotografiar 375 objetos y modelar tridimensionalmente 92, lo que supone un 39 % y 9.5%, del total, respectivamente.

Época histórica	N.º de piezas fotografiadas	N.º de modelos 3D realizados	N.º de piezas en el Wiki
Prehistoria	145	2	5
Protohistoria	80	12	20
Romano	145	78	48
Medieval	5	0	0
Total	375	92	73

Tabla 3. Resultados de la documentación gráfica

Indicar también que algunos objetos fueron fotografiados varias veces desde diferentes puntos de vista, si el detalle de la pieza así lo requería, por lo que el total de fotografías de alta resolución realizadas fue de 612. Como ejemplo, vemos el caso del conjunto de fotografías que aparecen en la *figura 5*⁵ correspondientes a una copa de arcilla realizada con torno y decorada a tres bandas, datada a finales del s. VI a.C. Esta copa, que se encontró en el Cerro del Castillo en Medellín, se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Nacional, en el Departamento de Protohistoria y Colonizaciones con número de inventario MAPB/13233/6.



Figura 5. Conjunto de fotografías de alta resolución realizadas de arcilla procedente del Cerro del Castillo (Medellín, Badajoz) (Colección del MAN n.º de inventario MAPB/13233/6)

⁵ <https://www.flickr.com/photos/163276198@N08/27266337828/in/photostream>

Como no fue posible desplazarse a algunas instituciones, especialmente extranjeras, se adjuntaron al proyecto un total de 16 fotos externas, obtenidas por petición directa o por descarga de la web oficial de la institución.

El modelado 3D de los objetos estuvo condicionado por el tiempo de adquisición y procesado, pudiendo llevar este proceso de media unos 45 minutos por pieza. Además, tanto el modelado por escáner 3D como por sistemas IBM, presenta la dificultad de escanear objetos transparentes o brillantes, por lo que se obvió el modelado de la mayoría de las piezas de metal (oro, tesoros) y vidrio. Como ya se ha comentado todos los modelos se encuentran disponibles en la plataforma *Sketchfab* (figura 6) que permite visualizar la pieza, girarla para verla desde todos los ángulos y descargar el fichero 3D.

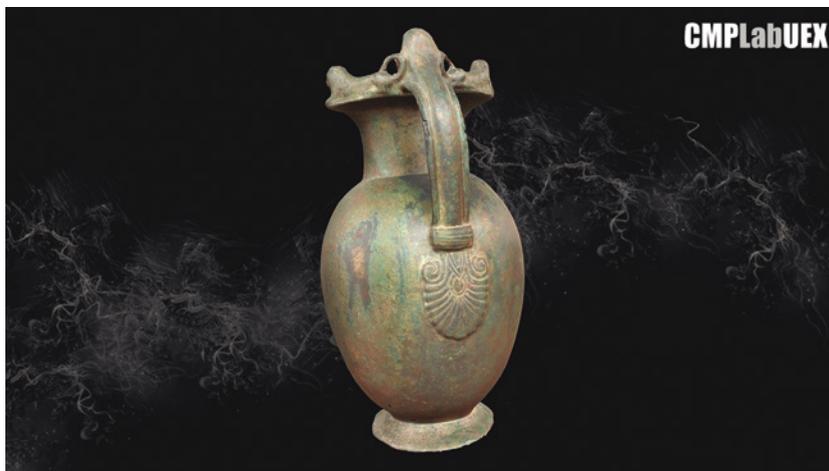


Figura 6. Modelo 3D realizado por sistemas IBM del Jarro de Valdegamas⁶ procedente de Don Benito (Badajoz) y perteneciente al Departamento de Protohistoria y colonizaciones del MAN con número de inventario 1984/80/1

3. EL PROYECTO EN MAPAS

En este apartado representamos cartográficamente los yacimientos donde se han encontrado las piezas arqueológicas, separados por época histórica. En las figuras 7 a 10 se muestran para cada época (prehistoria, protohistoria, romano y medieval) los lugares o yacimientos originales marcados con un círculo rojo, de radio proporcional al número de objetos encontrados. Indicar que en

⁶ <https://skfb.ly/6WKpq>

varios casos no ha llegado documentación fiable para asignar una pieza a un yacimiento concreto ni conocer la localización exacta; este hecho se describe en la cartografía con la anotación «Extremadura () (sin mayor precisión)».

En la *figura 7* se marcan, las localidades en donde se hallaron objetos propios de la prehistoria. Destacamos los 42 elementos de Granja de Céspedes en Badajoz, ídolos placa principalmente, y los 45 de Garrovillas de Alconétar en Cáceres, entre ídolos y herramientas líticas. También reseñables los lingotes y fragmentos de torque de Jerez de los Caballeros o las espirales de oro encontradas en Navalvillar de Pela. Varias consideraciones hacemos a esta época histórica dentro del contexto de Diáspora. Se documentan 5 objetos procedentes de Extremadura, sin localización exacta. En Plasencia se han documentado 12 objetos y se acompaña la información de la Cueva de Boquique, donde se hallaron unos 860 fragmentos de cerámica que hemos consideramos y contabilizado como un conjunto. Por último, destacar que la distribución de asentamientos prehistóricos donde se han hallado restos está distribuida casi homogéneamente por toda Extremadura.

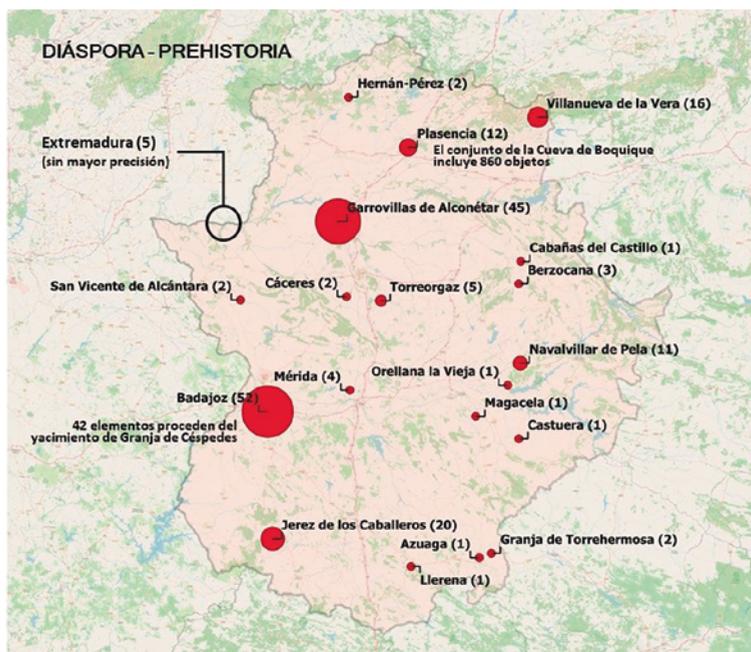


Figura 7. Localizaciones de los yacimientos prehistóricos y número de piezas encontradas dentro del Proyecto Diáspora

En el caso de los yacimientos protohistóricos sobresale Aliseda, en Cáceres, con 285 piezas pertenecientes al conocido Tesoro de Aliseda. Medellín destaca también por el número de piezas encontradas (24) entre cuencos, cuchillos, fibulas o broches de cinturón. En cuanto a las piezas catalogadas en esta época histórica, pero sin localización exacta, ascienden a 22. En la *figura* siguiente se observa la diferencia de distribución con respecto al periodo prehistórico; hay menos dispersión en la localización de los yacimientos y estos parecen seguir aproximadamente una franja noroeste-sureste (*figura 8*).

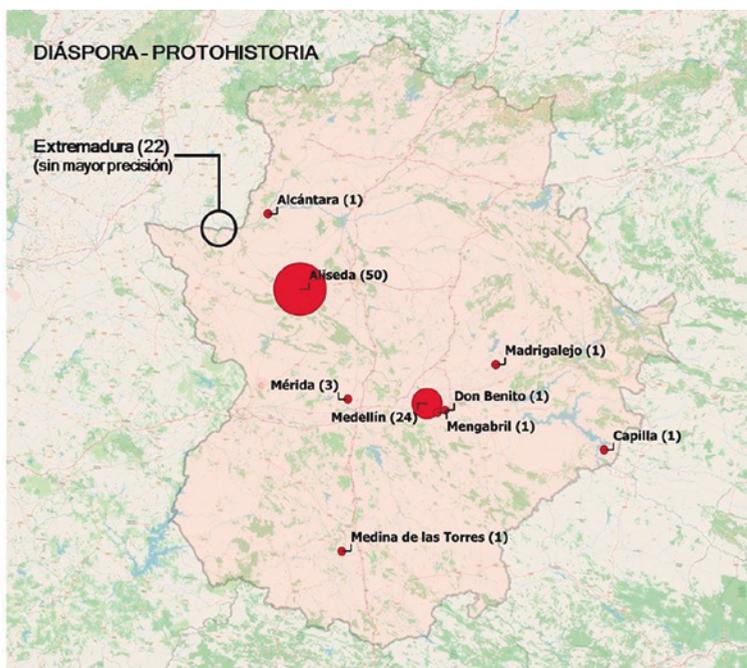


Figura 8. Localizaciones de los yacimientos protohistóricos junto con el número de piezas encontradas en el proyecto Diáspora

El mundo romano (*figura 9*) es el que mayor número de piezas engloba sin localización definida, unas 42 y tiene su punto más numeroso en Mérida con 158 piezas, seguida de Fregenal de la Sierra con 83; en cualquier caso, la provincia de Badajoz aglutina la mayor parte de piezas de este periodo histórico.

Las piezas encontradas en Mérida abarcan un amplio abanico; desde aras, lápidas y esculturas a piezas más exclusivas como un vaso de ágata, botellas de vidrio o figuras en bronce. En Fregenal de la Sierra, destacan instrumentos de cobre, fragmentos cerámicos o agujas de hueso, también entre una amplia variedad de objetos.

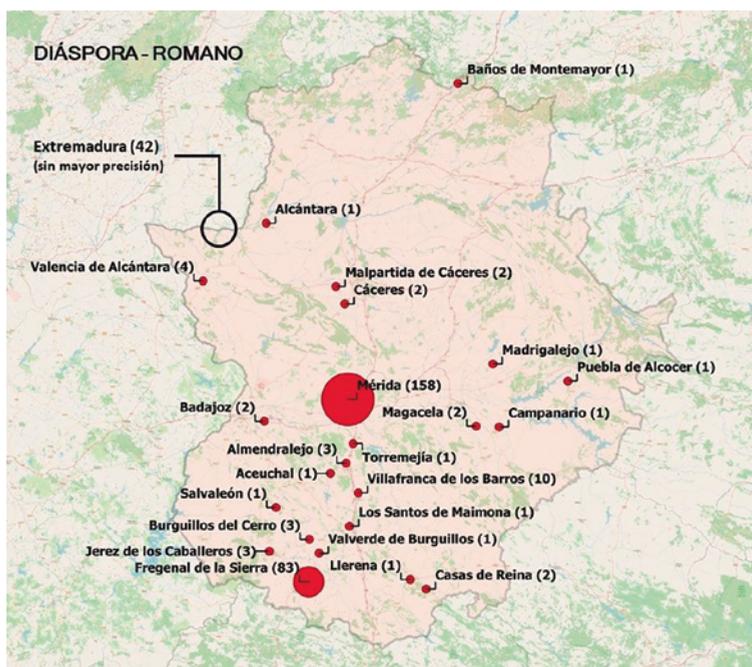


Figura 9. Localizaciones de los yacimientos romanos y número de piezas encontradas

Por último, en la *figura 10*, se documenta cartográficamente la situación de las piezas del proyecto Diáspora que pertenecen al periodo medieval. Son 26 las piezas que carecen de localización precisa y el núcleo central de yacimientos vuelve a estar en la provincia de Badajoz, destacando Medellín y Mérida con mayor número de objetos encontrados.

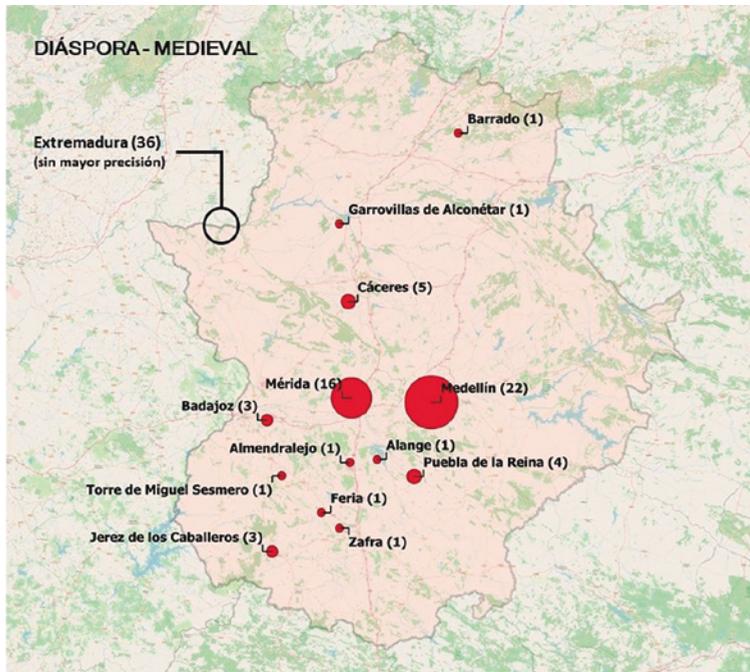


Figura 10. Localizaciones de los yacimientos medievales y número de piezas encontradas

4. CONCLUSIONES

El principal objetivo de estas páginas ha sido presentar este proyecto desde una perspectiva cuantitativa y cartográfica, lo que nos ha permitido valorar su alcance aportando el número de piezas documentadas y su distribución geográfica (Tortosa *et alii*, 2021). Unos resultados que han desvelado una cantidad relevante de piezas arqueológicas documentadas entre las que sobresale —como vemos en la *figura 4*— la presencia del mundo romano con incidencia en aquellas procedentes de la capital lusitana, *Augusta Emerita*. La iniciativa que propusimos con este proyecto fue la de estructurar un catálogo de arqueología con materiales arqueológicos que, después de su hallazgo se desplazan de su lugar de origen por diversas circunstancias y situaciones. Así, los encontramos depositados en instituciones museísticas fuera de los límites de la comunidad extremeña o en colecciones particulares. La filosofía de este proyecto *Diáspora* descansa en el concepto de *biografía* aplicada a los objetos arqueológicos. Se trata de relatar la historia propia que adquiere cada pieza a

la que se van incorporando diferentes capas de significados, conformando contextos, a través del tiempo, diferentes al que tuvieron cuando fueron creados. Dejan de ser simplemente elementos estáticos en vitrinas para ir adquiriendo «significances, connections and meanings» (Gosden y Marshall, 1999: 170; Ballart, 2012: 100). Esta metodología nos ha permitido recorrer la vida de estos materiales en las dos fases de este proceso: el tiempo arqueológico y el contemporáneo. Ello otorga un valor añadido, a nuestro juicio, a la visión de analizar el objeto a través de diversas capas que se van superponiendo en cada momento de la microhistoria de cada una de esas piezas.

Junto al análisis propiamente arqueológico y de archivo —este último nos ha llevado a perseguir las donaciones, compras y demás vías de movimiento de estos materiales—, se ha realizado un importante esfuerzo para obtener una documentación gráfica original de este conjunto de acervos de los que se han obtenido modelos 3D mediante escáner y fotografías digitales. Estas últimas proporcionan una documentación fiable del objeto en cuestión, preservando las dimensiones y propiedades cromáticas con una distorsión controlada y reducida. Además, estos instrumentos se convierten en una fuente de información fundamental ante una posible degradación del objeto por el paso del tiempo (Felicísimo *et alii*, 2018). De la misma manera, la obtención de modelos 3D mediante sistemas conocidos como de modelado basado en imágenes o por escaneo 3D, nos permite obtener un objeto virtual, cuyo resultado final adquiere un valor añadido en el contexto museístico actual. De esta manera, estos modelos 3D permiten diseñar una nueva forma de comunicación a través de la cual los objetos arqueológicos se convierten en elementos accesibles para diferentes usuarios, transformándose en productos válidos tanto para el especialista como para el público general, lo que repercutirá en un mejor conocimiento social del pasado. Hoy día la tecnología que se encuentra detrás de este producto final adquiere cierta complejidad que se ha perfeccionado en las etapas del proceso de trabajo, alcanzando un amplio consenso sobre la validez e interés del resultado obtenido. Prueba de ello son los programas específicos de digitalización 3D que tanto grandes como pequeñas instituciones museísticas han abordado y están realizando en la actualidad como el British Museum o el Louvre parisino.

En estos momentos esta recreación virtual de objetos se consigue a partir de dos técnicas no muy diferenciadas, el modelado basado en medida y el modelado basado en imágenes (Evgenikou y Georgopoulos, 2015). El modelado basado en medida implica el uso de escáneres 3D. Estos dispositivos analizan un objeto para obtener datos sobre su forma y geometría, con opción de información de color. Al digitalizar un objeto, lo reconstruimos virtualmente para

acceder a más información, con posibilidad de escalarlo y medirlo. La información recogida se analiza con un software específico que permite construir modelos digitales tridimensionales para multitud de aplicaciones. Actualmente disponemos de una gran variedad de estos dispositivos que pueden clasificarse según diferentes criterios: alcance, precisión, tecnología usada, precio... Baste decir que los utilizados en el ámbito arqueológico permiten precisiones de décima de milímetro en la reconstrucción del objeto y dotan al resultado final de información fotorrealista gracias a la inclusión de fotografía digital (Abate *et alii*, 2011). El objeto virtual no se rompe ni se daña, no le afectan las luces de las vitrinas de los museos ni los cambios de humedad y temperatura. En esencia, el objeto virtual se representa por un conjunto de fórmulas matemáticas y las reglas del juego son, por tanto, diferentes, pudiendo difundirse en formatos no convencionales (Felicísimo, Polo y Peris, 2013).

Por tanto, nuestra propuesta general es novedosa y va más allá de un catálogo al uso, ya que propone información no sólo sobre el material, sino también sobre los procesos por los que han pasado estas piezas que tienen que ver con el valor dado a las mismas.

En este artículo se ha indicado el número de piezas estudiadas, pero sin olvidar que no son cifras cerradas pues futuras investigaciones pueden aportar luz sobre nuevas piezas. También se debe hacer constar que algunos conjuntos de piezas se han contabilizado como una sola, dado lo fragmentado de las mismas.

En definitiva, este proyecto intenta visibilizar y acercar a la ciudadanía la localización en los mapas de un material arqueológico e intenta dar a conocer un conjunto del patrimonio extremeño que, debido a los procesos contemporáneos y sus depósitos finales en museos fuera de la comunidad, pueden quedar al margen de la memoria sobre el valor histórico que proporcionan a este territorio.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a la Junta de Extremadura por la concesión del Proyecto.

Nos gustaría manifestar nuestro más sincero agradecimiento a Eduardo Galán y Ruth Maicas del Departamento de Prehistoria; Alicia Rodero del Departamento de Protohistoria y Colonizaciones; Paloma Cabrera, Ángeles Castellano y Margarita Moreno del Departamento de Antigüedades Griegas y Romanas del Museo Arqueológico Nacional; y a Aurora Ladero, Archivera del Museo Arqueológico Nacional por su ayuda y disponibilidad en este proyecto.

Nos gustaría manifestar nuestro más sincero agradecimiento a Concepción Sanmartín del Museo Arqueológico de Sevilla por su ayuda y disponibilidad en este proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- ABATE, D.; CIAVARELLA, R.; FURINI, G.; GUARNIERI, G.; MIGLIORI, S. y PIERATTINI, S.: «3D modeling and remote rendering technique of a high definition cultural heritage artefact», *Procedia Computer Science*, 3. 2011, pp. 848-852.
- ALSHAWABKEH, Y.; EL-KHALILI, M.; ALMASRI, E.; BALA'AWI, F. y AL-MASSARWEH, A.: «Heritage documentation using laser scanner and photogrammetry. The case study of Qasr Al-Abidit, Jordan», *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage*, 16 e00133. 2020
- APOLLONIO, F.I.; GAIANI, M. y BALDISSINI, S.: «Color definiton of open-air Architectural heritage and Archaeology artworks with the aim of conservation», *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage* 7. 2017 pp. 10-31. <https://doi.org/10.1016/j.daach.2017.09.002>
- BALLART HERNÁNDEZ, J.: «De objeto a objeto de Museo: la construcción de significados». En FERRER GARCÍA, C., Vives-ferrándiz sánchez, J (eds.): *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de Debate del Museu de Prehistòria de València*. Valencia: Museu de Prehistòria de València y Diputació de Valencia, 2012, pp. 99-113.
- BIANCONI, F.; CATALUCCI, S.; FILIPPUCCI, M.; MARSILI, R.; MORETTI, M.; ROSSI, G. y SPERANZINI, E.: «Comparison between two non-contact techniques for art digitalization», *IOP Conf. Series: Journal of Physics* 882 012005. 2017, pp. 1-16.
- CARRETERO PÉREZ, A.; PAPÍ RODES, C. y RUÍZ ZAPATERO, G. (coord.): *Arqueología de los museos. 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 2018.
- EVGENIKOU, V. y GEORGOPOULOS, A.: «Investigating 3D reconstruction methods for small artifacts», *The International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences. 3D Virtual Reconstruction and Visualization of Complex Architectures*, 101-108. Ávila, Spain: 2015.

- FELICÍSIMO, A.M.; DURÁN DOMÍNGUEZ, G.; TORTOSA, T.; MORÁN, C.J.; DE SOTO, M.d.l.R.; POLO GARCÍA, M.E. y RODERO, A.: «Representación tridimensional de objetos arqueológicos: una propuesta de arqueología virtual», *HER&MUS. Heritage & Museography* 21. 2020, pp. 185-205.
- FELICÍSIMO, A.M.; POLO GARCÍA, M.E. y PERIS, J. A.: «Three-Dimensional Models of Archaeological Objects: From Laser Scanners to Interactive PDF Documents». *Technical Briefs in Historical Archaeology*, 7. 2013, pp. 13-18.
- FELICÍSIMO, A.M.; POLO GARCÍA, M.E.; DURÁN DOMINGUEZ, G.; TORTOSA, T. y RODERO, A.: «Rollout archaeological photography for the graphic documentation of cultural heritage». En *Proceedings of the 23rd International Conference on Cultural Heritage and New Technologies 2018*. Vienna (Austria): 2018.
- FELICÍSIMO, A.M. y POLO GARCÍA, M.E.: «Measurement and control of colour fidelity in scanned 3D models for heritage conservation», *Journal of Cultural Heritage* 56. 2022, pp. 159-166.
- GEORGOPOULOS, A.; IOANNIDIS, C. y VALANIS, A.: «Assessing the performance of a structured light scanner», *International Archives of Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*. Newcastle upon Tyne, UK: 2010, pp. 250-255.
- GEORGOPOULOS, G.D.; TELIONI, E.C. y TSONTZOU, A.: «The contribution of laser scanning technology in the estimation of ancient Greek monuments' deformations», *Survey Review* 48. 2016, pp. 303-308. <https://doi.org/10.1179/1752270615Y.0000000035>
- GOSDEN, C. y MARSHALL, Y.: «The cultural biography of objects», *World Archaeology*, 31, n.º 2. 1999, pp. 168-178.
- GUIDI, G.; MALIK, U. S.; FRISCHER, B.; BARANDONI, C.; PAOLUCCI, F.: «The Indiana University-Uffizi project: Metrological challenges and workflow for massive 3D digitization of sculptures». En *23rd International Conference on Virtual System & Multimedia (VSMM)*. 2017, pp. 1-8.
- MOLADA-TEBAR, A.; LERMA, J.L. y MARQUÉS-MATEU, Á.: «Camera characterization for improving color archaeological documentation», *Color Research & Application* 43. 2018, pp. 47-57. <https://doi.org/10.1002/col.22152>
- LACHAT, E.; LANDES, T. y GRUSSENMEYER, P.: «Performance investigation of a handheld 3d scanner to define good practices for small artefact 3d modeling», *The International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing*

- and Spatial Information Sciences*. En *26th International CIPA Symposium 2017*. Ottawa, Canada: 2017, pp. 427-434.
- RACHAKONDA, P.; MURALIKRISHNAN, B. y SAWYER, D.: «Sources of errors in structured light 3D scanners», *spie Defense + Commercial Sensing*, SPIE. 2019. <https://doi.org/10.1117/12.2518126>
- REMONDINO, F.: «Heritage Recording and 3D Modeling with Photogrammetry and 3D Scanning», *Remote Sensing* 3. 2011, pp. 1104-1138.
- REMONDINO, F.; SPERA, M.G.; NOCERINO, E.; MENNA, F. y NEX, F.: «State of the art in high density image matching», *The Photogrammetric Record* 29. 2014, pp. 144-166. <https://doi.org/10.1111/phor.12063>
- TORTOSA, T.; FELICÍSIMO, A.M.; DURÁN DOMÍNGUEZ, G.; MORÁN, C.J.; POLO, M.E. y DE SOTO, M.d.I.R.: «Arqueología extremeña fuera de Extremadura: biografías de unos objetos viajeros», *X Encuentro de Arqueología del Sudoeste Peninsular*, (En proceso de publicación). Zafra (Badajoz): 2018a.
- TORTOSA, T.; POLO, M.E.; MORÁN SÁNCHEZ, C.J.; DE SOTO GARCÍA, M.; DURÁN-DOMÍNGUEZ, G. y FELICÍSIMO, A.: «Extremadura en el Museo Arqueológico Nacional: biografía de unos objetos viajeros», *Revista de Estudios Extremeños* LXXVI. 2021, pp. 11-34.
- TORTOSA, T.; DE SOTO, M.d.I.R.; MORÁN, C.J.; POLO, M.E. y DURÁN DOMÍNGUEZ, G.: «Proposal of virtual documentation and dissemination of the information of the archaeological object». En: Stadtarchäologie, M.d.S.W. (Ed.), *Visual Heritage, Museen der Stadt Wien – Stadtarchäologie*. Vienna (Austria): 2018b.

Localización y caracterización de las canteras históricas asociadas con el patrimonio arquitectónico de la provincia de Badajoz (Extremadura, España)

JORGE FERNÁNDEZ SUÁREZ

Grupo de Geología Económica de los Recursos Minerales, (CN IGME-CSIC)

j.fernandez@igme.es

JOSÉ BELTRÁN FORTES

Departamento de Prehistoria y Arqueología, (Universidad de Sevilla)

jbeltran@us.es

ENRIQUE ÁLVAREZ ARECES

Grupo de Geología Económica de los Recursos Minerales, (CN IGME-CSIC)

e.alvarez@igme.es

JOSÉ MANUEL BALTUILLE MARTÍN

Grupo de Geología Económica de los Recursos Minerales, (CN IGME-CSIC)

jm.baltuille@igme.es

RESUMEN

Este estudio pone de manifiesto la existencia de un gran número de canteras históricas que han surtido de piedra para la construcción del patrimonio arquitectónico en el territorio de la actual provincia de Badajoz (Extremadura, España), desde época prehistórica a época moderna. Además, se propone la puesta en valor de las mismas como fuente de información científica, histórica, arquitectónica y arqueológica, pues son yacimientos totalmente desconocidos en muchos casos.

PALABRAS CLAVE: *Extremadura, Badajoz, patrimonio arquitectónico, canteras históricas, piedra natural.*

ABSTRACT

This study reveals the existence of a large number of historical quarries that have provided stone for the construction of this cultural heritage in the territory of the current province of Badajoz (Extremadura, Spain), from pre-historic times to modern times. In addition, it is proposed to value them as a source of scientific, historical, architectural and archaeological information, since they are totally unknown deposits in many cases.

KEYWORDS: *Extremadura, Badajoz, Monumental Heritage, Historic Quarries, Natural Stone.*

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos las diferentes civilizaciones han querido plasmar su poder o sus creencias mediante construcciones que perduraran a través del tiempo con un elemento común a todas ellas, la utilización de la piedra. No es algo que se haya realizado al azar, pues en la mayoría de los casos la utilización de este material garantizaba su conservación gracias a las propiedades de durabilidad de las rocas. Uno de los elementos asociado inexorablemente a la construcción de monumentos son las canteras históricas, pues toda edificación necesita de este tipo de espacios para su planificación y desarrollo constructivos.

El interés de la sociedad por estos espacios es importante, una vez se ha puesto de manifiesto que están íntimamente ligados al desarrollo, no solo de los monumentos para los que fueron destinados, sino también para el propio progreso como civilización. En las últimas décadas el atractivo por estos espacios históricos ha crecido, como evidencian varios proyectos surgidos con el objetivo de conocerlas y, en muchos casos, conservarlas y ponerlas en valor.

Algunas de estas canteras son muy conocidas pues llevan siglos explotándose, tal es el caso de las canteras de Alconera, en cuyo desarrollo embrionario tuvo vital importancia el período romano, si bien parte de los frentes conservados de las explotaciones antiguas fueron destruidos con el avance la explotación durante la segunda mitad del siglo xx. Por otro lado, existe un gran número de explotaciones desconocidas, algunas únicamente utilizadas durante un corto periodo de tiempo o cuyo material era destinado exclusivamente a la construcción de una sola edificación. Son estas explotaciones a las que en los últimos años diferentes proyectos han sacado del olvido, convirtiéndose en espacios conservados o arqueológicos que dan luz a una de las actividades poco conocidas de la antigüedad.

2. OBJETO DE ESTUDIO

La localización y estudio de las canteras históricas tiene una gran importancia desde un punto de vista histórico y cultural, ya que aporta información sobre las vías de comunicación, la tecnología disponible en la explotación, así como la evolución histórico-geográfica de las poblaciones, entre otras más variadas. Otro aspecto importante es su interés científico de conservación, ya que el material en la cantera es el punto de partida de los procesos de alteración que sufren estos materiales con el paso del tiempo, permitiendo establecer su durabilidad. En los tiempos actuales, las canteras históricas suponen también un aliciente de cara a su utilización turística, complementando rutas monumentales.

Con todo esto, los objetivos generales de este proyecto para la provincia de Badajoz se pueden establecer en los siguientes:

- Identificación de las rocas, en su caso el litotecto, con las que están contruidos elementos destacados del Patrimonio Arquitectónico/Arqueológico.
- Localización y georreferenciación de las canteras históricas de donde fueron extraídas las rocas para aquellas construcciones.
- Caracterización de las rocas empleadas en los monumentos arquitectónicos seleccionados.
- Realización de un estudio de orden arqueológico, tecnológico y económico desde una perspectiva histórica.
- Colaboración con la Base de Datos Nacional de Canteras Históricas (BDINCHaPA), creada en el marco del Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC).
- Promoción del establecimiento de figuras de protección: elaboración de planos con los recintos de las canteras históricas o áreas de extracción, para su conservación, uso turístico o educativo.

La localización de estas canteras tiene un amplio abanico de dimensiones históricas desde las que plantear su estudio (*fig. 1*). Este es un punto muy importante a tener en cuenta y nos da una idea de la importancia que tiene la formación de equipos multidisciplinares para el conocimiento de la totalidad de los aspectos que existen en el estudio de una cantera histórica.

Desde el punto de vista geológico nos ayuda a comprender la importancia que los antiguos canteros daban a unas determinadas rocas y el porqué de la utilización de unas u otras debido a factores relacionados con la canterabilidad o la durabilidad, en relación con las características de explotación y transporte.

Otro aspecto importante —como se dijo— es su interés científico en el marco de la conservación, ya que el análisis del material en la cantera es el punto de partida para comprender los procesos de alteración que sufren estos materiales con el paso del tiempo, permitiendo establecer su durabilidad. Así, el conocimiento de estos procesos facilitará los estudios necesarios a realizar para poder abordar los trabajos de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y evaluar la idoneidad de productos conservativos sobre material inalterado. Como han demostrado varios proyectos de investigación en las últimas décadas (Alonso *et al.*, 2006) el conocimiento y caracterización de las rocas que se mantienen en canteras históricas permite la anticipación de los estudios científicos en los procesos de deterioro de los materiales que conforman los monumentos.

El estudio de las diferentes épocas de funcionamiento de estas zonas abre la puerta al conocimiento diacrónico de las distintas técnicas de extracción de materiales. Por ejemplo, la comparación del tamaño y morfología de las cuñas para la extracción de los sillares podría ser seña diferenciadora de los distintos periodos extractivos, como se dirá más adelante. De igual manera las excavaciones arqueológicas, la localización de herramientas de trabajo y el análisis de las huellas sobre los frentes de extracción pueden determinar las tecnologías utilizadas.



Fig. 1. Algunas de las variables identificadas en el estudio de las canteras históricas.

El emplazamiento de las canteras de donde eran extraídos los materiales proporciona gran información sobre las vías de comunicación y transporte/comercio en las distintas épocas. Esta vertiente geográfica permite establecer criterios acerca de los motivos de elección de una piedra frente a otra no solo basadas en la cercanía de las explotaciones, sino es las condiciones para el transporte, así como también en la posibilidad de existencia de poblados y de talleres asociados a la explotación y trabajo de piezas (en bruto, semielaboradas o elaboradas) en lugares próximos a las canteras.

Los aspectos históricos y artísticos se relacionan a través de los diferentes gustos y necesidades de los períodos históricos, donde los avances técnicos y los cambios en los criterios arquitectónicos varían la forma de utilizar la piedra. La reducción del tamaño en el uso de sillares entre, por ejemplo, las épocas romana y medieval en España está ligada con aspectos artísticos y técnicos que fueron variando con el paso de los siglos.

Las relaciones políticas juegan una gran importancia en la extracción y comercialización de piedra natural. En época romana, a partir del principado de Augusto, se desarrolló un significativo comercio de rocas ornamentales a lo largo de las áreas circunmediterráneas, según por ejemplo demuestra el análisis de los mármoles identificados en diferentes yacimientos arqueológicos hispanos (Rodà de Llanza, 2012). Otro aspecto a tener en cuenta viene determinado por el tiempo invertido en la construcción de las edificaciones. Esto es destacable en la construcción de los emplazamientos defensivos, necesariamente rápida en época de inestabilidades bélicas, con lo que la utilización de la piedra más inmediata jugaba un papel fundamental, mientras que, en épocas de mayor calma, las fábricas eran de mayor calidad y podrían también, desde el punto de vista del labrado y de las rocas ornamentales, ser importadas desde mayor distancia.

Los estudios arqueológicos en canteras históricas de la Península Ibérica son todavía escasos, pero en ocasiones las excavaciones de estas zonas permiten conocer un gran número de aspectos relacionados con los asentamientos de poblaciones establecidas para el beneficio de la cantera (Beltrán Fortes *et al.*, 2010). La identificación de las zonas de extracción puede llegar a poner de manifiesto poblados u otros asentamientos de menor entidad (*villae* en el caso romano) que eran desconocidos con anterioridad, lo que enlazaría con los aspectos sociales de las diferentes épocas de explotación.

Tal y como se expone en la *figura 1*, este estudio se aborda más estrictamente desde la variable geológica, con aportaciones referidas a aspectos tecnológicos y del estudio diacrónico de las canteras en el marco de la actual provincia de Badajoz y en relación con edificios históricos en los que se han empleado las piedras identificadas. Por ello, supone un importante acercamiento a considerar en futuros estudios centrados en la arqueología, las relaciones políticas o los aspectos socioeconómicos, así como histórico-artísticos. El enfoque de este estudio hace confluir diferentes disciplinas como son la geología, la arquitectura, la historia, la arqueología y otras, estableciendo sobre el territorio áreas históricas de extracción, que además de su interés geológico, permitirán definir centros de producción de piedra constructiva especializada, medios y vías de comunicación históricas, así como en etapas posteriores, la organización y jerarquización del proceso de trabajo, las formas de intercambio y el comercio de la piedra.

Con base en este planteamiento de objetivos, en este proyecto de investigación no se ha llevado a cabo un estudio histórico, arqueológico o artístico de los monumentos presentados, sino solo del empleo en ellos de determinados materiales pétreos. El encuadre del edificio o monumento en un determinado periodo histórico, como la reutilización de los materiales, han sido factores

considerados, pero el objetivo en esta ocasión es la localización y caracterización de las canteras históricas asociadas con una selección del patrimonio arquitectónico-arqueológico de la provincia de Badajoz.

Teniendo en cuenta las aplicaciones que este estudio puede aportar a las futuras restauraciones de los monumentos que componen el patrimonio arquitectónico de Badajoz, ya sea para restitución de elementos o la realización de ensayos destructivos comparativos, se ha tenido en cuenta la segmentación en varios niveles. El objetivo principal es la identificación y localización de las canteras históricas, sin embargo, en caso de no poder llegar hasta este nivel principal, se intenta identificar el litotecto (macizo o formación geológica) del que procede la roca. Un nivel más generalista aporta información acerca del posible origen geográfico, intentando aportar información, tanto a nivel local como regional, acerca del origen de los materiales, ya sea por comparativas de rocas, como por descarte en la existencia de las mismas en una dirección. Las propuestas de estos dos niveles inferiores al de la localización de las canteras históricas originales, permitirá en el futuro el descubrimiento de nuevas zonas extractivas, ampliando el número de espacios de cantera.

3. METODOLOGÍA

Situar el emplazamiento de las antiguas canteras asociadas con el patrimonio arquitectónico de Badajoz plantea *a priori* una gran variedad de problemas. A la hora de identificar estas zonas puede darse el caso de que en ocasiones se trate de explotaciones muy superficiales y que presenten un volumen de explotación pequeño, utilizadas únicamente para la construcción de una obra en concreto. Por otro lado, en los últimos años el crecimiento urbanístico de las poblaciones actuales ha hecho desaparecer algunas de estas áreas de explotación, principalmente debido al desconocimiento previo de la existencia de las mismas.

Este proyecto desarrolla y pone en práctica una metodología sistemática (*fig. 2*) para la localización de las áreas históricas de extracción, así como para la caracterización de las mismas y de las rocas que constituyen el patrimonio arquitectónico (Fernández Suárez *et al.*, 2020). La investigación en materia de cantería histórica y su relación con el patrimonio arquitectónico alzado con piedra natural se sustenta en tres líneas de actuación: la revisión de los fondos documentales, que generalmente se refieren únicamente a la construcción de los elementos del patrimonio arquitectónico; las observaciones *in situ* de la fábrica de los diferentes monumentos; y, por último, la exploración de campo hasta la localización de antiguas labores de cantería.

Para localizar las canteras o áreas extractivas es necesario utilizar una metodología basada en el conocimiento de las características geológicas, las características petrológicas de los materiales, mediante análisis arqueométricos en su caso, así como los determinantes histórico y arqueológico-artístico de los edificios o monumentos que sirven de referencia.

3.1. Desarrollo de un estudio multidisciplinar

Se puede definir ese estudio multidisciplinar como un conjunto de enfoques desde disciplinas diversas, que se llevan a cabo en conjunto durante un tiempo determinado, para resolver un problema complejo. En la localización de canteras es importante y deseable contar con un amplio equipo de personas que dominen distintas disciplinas, entre los que destacan la Geología, la Historia, la Arqueología, la Historia del Arte o la Arqueometría, entre otras. La colaboración entre los profesionales de los ámbitos histórico-arqueológico y artístico con el geológico ha dado en los últimos años resultados interesantes en la localización de canteras históricas asociadas al patrimonio arquitectónico en España (cfr., por ejemplo, Álvarez Areces *et al.*, 2016 y 2017; Utrero Agudo *et al.*, 2016; Utrero Agudo y Álvarez Areces, 2021).

3.2. Revisión de fuentes documentales

Uno de los primeros pasos para determinar las áreas de procedencia es conocer el motivo que dio lugar a la construcción del monumento en ese lugar, los factores geopolíticos, los materiales utilizados y el uso al que estaba destinado. Hay diferencias entre la construcción de un elemento defensivo en tiempos de guerra, cuya construcción debe hacerse de manera rápida, o la edificación de una iglesia, cuyo fin es la ornamentación y ostentación, resaltando de manera importante el labrado de muchas de sus partes, lo que conlleva un uso más prolongado en la explotación. Situaciones de crisis económicas o disminución del interés por la obra pueden obligar a seleccionar nuevas canteras, buscando materiales más baratos y más fáciles de labrar. Como ejemplo, se puede citar la Iglesia parroquial de la Granada, en Llerena, cuya construcción se inició utilizando mármol de Alconera, pero que, posteriormente, tras la reducción de presupuesto, fue sustituido por areniscas procedentes de áreas más cercanas.

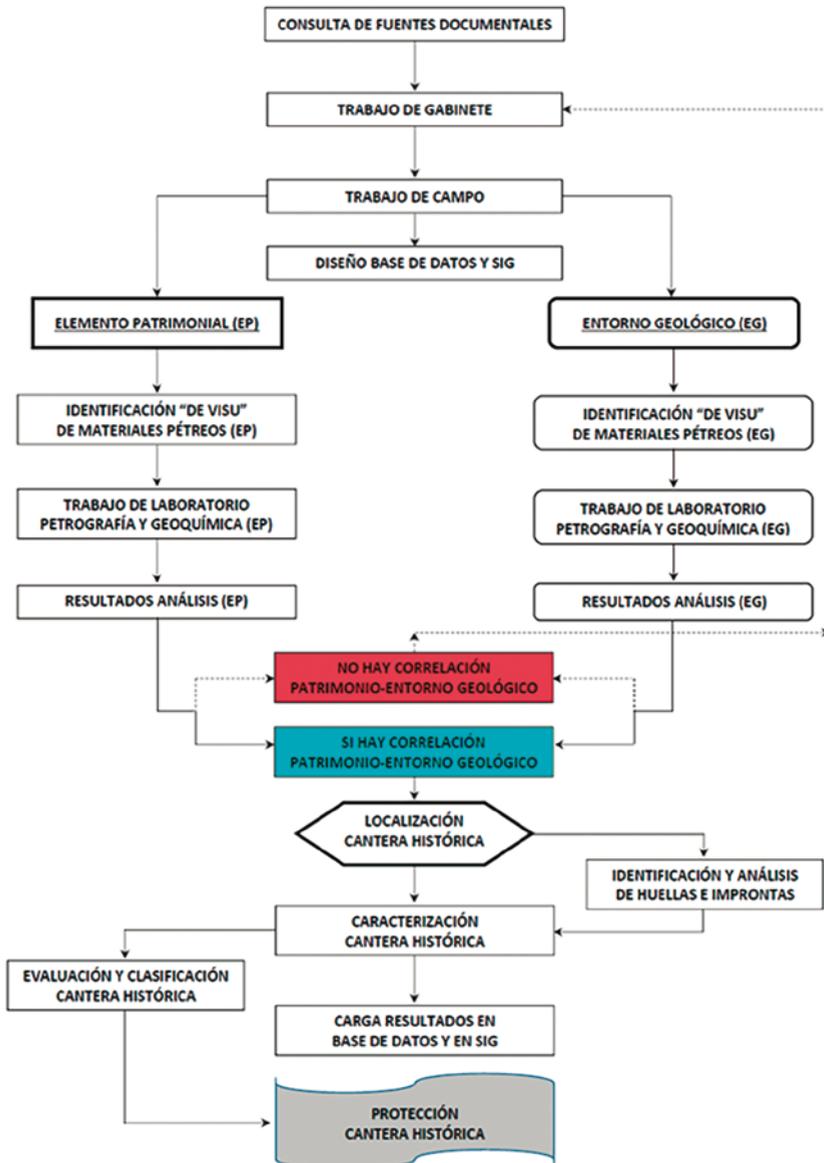


Fig. 2. Diagrama de flujo metodológico desarrollado y aplicado en este proyecto para el estudio y localización de canteras históricas.

Un factor histórico no documentado se centra en la utilización de las rocas de construcción para la edificación de monumentos de la antigüedad que estaba restringida a sus territorios más cercanos, especialmente en lo que respecta a la fábrica principal, no a los elementos decorativos, aunque este factor tiene sus excepciones. En época romana las vías de comunicación, muy desarrolladas mediante la construcción sistemática de calzadas romanas, pero, sobre todo, el uso de cursos fluviales navegables y, especialmente, las vías marítimas permitían el traslado de materiales a mayor distancia que en la Edad Media, mientras que, en esta época, al igual que en la Tardoantigüedad, la reutilización de materiales era muy frecuente. Ello es fruto de la reducción del sistema de extracción de materiales nuevos, que había tenido un especial auge en época imperial romana, en todo el marco del Mediterráneo. Otra circunstancia a tener en cuenta en época romana son las rocas ornamentales, denominadas como *marmora*, que eran transportadas a grandes distancias, pues en este caso al tener motivaciones decorativas e ideológicas su aprecio era mayor. Esto produjo un aumento del comercio de materiales marmóreos y una distribución en *Hispania* de una gran cantidad de materiales procedentes de diversos puntos del Mediterráneo. Por el contrario, entre los materiales constructivos (*lapides*) se produce una regionalización de las explotaciones, aunque asimismo en ocasiones servían para elementos decorativos y no simplemente constructivos.

Hay que tener en cuenta también las vías de comunicación y de transporte existentes en los tiempos en que la obra se ejecutó. En la gran mayoría de los casos el transporte era realizado por medios terrestres, con la carga de los sillares u otros elementos en carros de tracción animal desde la cantera, situada en el entorno más inmediato, hasta una distancia de unos 20 km o en diferentes jornadas. Al margen del transporte marítimo del comercio de mármol anteriormente expuesto, se documenta el transporte desde canteras hasta ciudades cercanas para su utilización en fábricas de sillería. El descubrimiento por parte del Instituto Catalán de Arqueología Clásica (López Vilar, 2017) de lo que podría ser un puerto industrial asociado a la cantera romana de El Mèdol, abre la posibilidad de que al menos parte del material pétreo para la construcción de la ciudad romana de *Tarraco* fuese llevado por barco, especialmente entre el siglo II a. C. y el siglo II d.C. También se ha planteado el uso del transporte fluvial, concretamente en la provincia de Badajoz en sectores de los ríos Ardila y Guadiana. Si bien algunos autores (Rodà de Llanza, 2012) señalan la imposibilidad de navegación del río *Ana* (Guadiana) hasta el mar, otros investigadores plantean la posibilidad de que el transporte de piedra sí pudiera realizarse de las canteras más cercanas a la capital provincial *Augusta Emerita* utilizando esta vía fluvial (Pizzo, 2011).

3.3. Caracterización petrológica de los materiales

Un paso determinante es la caracterización de los materiales pétreos utilizados en la construcción de edificios/monumentos. La caracterización de los materiales se realiza tanto *in situ*, basados en un análisis macroscópico, como en el laboratorio. Los ensayos y análisis a realizar variarán en función de los tipos de materiales utilizados. A nivel general los estudios a llevar a cabo son:

Petrográficos: caracterización textural y estructural.

Mineralógicos.

Identificación del contenido paleontológico.

Caracterización geoquímica: elementos mayores, traza y tierras raras.

Caracterización petrofísica: densidad aparente y real, porosidad, tamaño y distribución de poros, comportamiento hídrico, mecánico, cromatismo y ensayos de alterabilidad; así como la determinación de la velocidad de ultrasonido, que aporta buenos resultados y se trata de un ensayo no destructivo.

Todos estos estudios tienen que ir encaminados a obtener un conocimiento profundo de los materiales. En este trabajo se han realizado análisis en 233 muestras pétreas.

3.4. Muestreo en los elementos del Patrimonio Arquitectónico-Arqueológico

La campaña de muestreos debe ir enfocada, por un lado, a los análisis y ensayos que se van a realizar a los materiales de los edificios/monumentos seleccionados. Esta es una fase muy complicada, pues la toma de muestras significa, en algunos casos, agresiones al patrimonio que deben estar planificadas y justificadas. Por regla general, las muestras serán tomadas en zonas en las que no afecten al valor patrimonial de la obra, procurando hacerlo en caras interiores de los sillares y en zonas con menor valor estético o ya alteradas. La cantidad de muestra tomada debe ajustarse a los análisis y ensayos que serán necesarios para la caracterización de los materiales, evitando siempre que sea posible la alteración del material pétreo. Estas prácticas son reguladas por la norma europea UNE-EN 16085 (2014): «Metodología para la toma de muestras de materiales del patrimonio cultural». En ella se especifica número, cantidad de muestra, manipulación, almacenamiento y la necesidad de un plan de muestreo conforme a la investigación que se está desarrollando.

3.5. Análisis de la documentación geológica

El objetivo es localizar las formaciones geológicas de características similares a las de los materiales pétreos identificados en el monumento. Esta localización inicial ha de realizarse de forma progresiva, considerando como zonas más probables las más próximas al monumento, especialmente en las épocas más antiguas, siempre dependiendo de la historia del mismo.

En esta fase cobra una gran importancia los trabajos cartográficos del IGME <<http://www.igme.es/actividadesIGME/lineas/cartoGeo.htm>>, con su información geocientífica, especialmente con dos de sus grandes proyectos: el Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 (2.ª serie) y el GEODE de Cartografía geológica digital continua a escala 1:50.000.

Además, el IGME dispone de una amplia infraestructura como Servicio Geológico, con información consultable en otros varios proyectos, entre los que destacan el Mapa de Rocas Industriales a escala 1:200.000 y la Base de datos de Rocas y Minerales Industriales (BDMIN).

3.6. Selección de afloramientos

Localizadas, a nivel cartográfico, las formaciones que pueden tener similares características a las utilizadas en las construcciones históricas, se seleccionan los afloramientos a base de una serie de criterios:

Características geográficas: La cercanía de los afloramientos, al igual que la cercanía de las formaciones, en especial en edificaciones antiguas, debido al alto coste de transporte y tecnologías disponibles para el mismo.

Características topográficas: Especialmente en las canteras más antiguas, el factor topográfico juega un papel muy importante, por la dificultad de movimiento de los materiales debido a la tecnología disponible. En este apartado se pueden aplicar métodos derivados de SIG.

Reconocimiento de fotografía aérea. Hoy día se dispone de una actualizada fotografía aérea cada vez con una mayor resolución que permite la identificación de labores.

3.7. Reconocimiento de afloramientos

Localizadas las formaciones y seleccionados los afloramientos de interés, se procede al reconocimiento de campo. En esta fase es necesario llevar a cabo una metodología clásica de estudio de los materiales, con la cartografía geológica específica y la toma de muestras, así como la aplicación más moderna en

georreferenciación de las marcas de explotación. Este es uno de los pasos más importantes en la localización de las canteras, pues supone el reconocimiento de muchas zonas hasta localizar las áreas de extracción y el reconocimiento de las marcas. Supone, además un importante gasto en tiempo y en dinero, lo que debe de tenerse muy en cuenta a la hora de embarcarse en un proyecto de localización de canteras.

3.8. Cartografía geológica de detalle

La cartografía geológica de detalle es de gran importancia para la localización de canteras, pues permite la diferenciación de formaciones o facies.

En mármoles, permite la delimitación de los distintos tipos de materiales en función de las coloraciones. Como ejemplo, se puede citar el mármol de Alconera, donde aparecen varias coloraciones que han sido utilizadas en diferentes monumentos, diferenciando las zonas de extracción. La variedad roja se sitúa al sur del yacimiento, la gris y blanca en la zona central y norte, mientras que la variedad verde aparece en la zona oeste.

En granitos permite la diferenciación de facies dentro de un mismo macizo granítico. Un ejemplo puede ser el cerro de Burguillos del Cerro, donde la cartografía en detalle permite la diferenciación de hasta tres facies de granitos y la delimitación de sus extensiones, que fueron utilizados en la construcción del castillo.

En las rocas sedimentarias hay que tener en cuenta que pueden presentar variaciones composicionales y texturales tanto en forma lateral como vertical.

3.9. Identificación y georreferenciación de signos de explotación

La variedad de signos que pueden aparecer en una cantera o área de explotación es bastante amplia. La dificultad de su identificación radica en que actualmente solo vemos los restos de la extracción, lo que es conocido como marcas en negativo (Pizzo, 2010).

Es muy importante la georreferenciación de los signos de explotación localizados, pues nos permiten definir las áreas de explotación en aquellas zonas donde la dispersión de las mismas es amplia. Para ello es de gran ayuda la utilización de la aplicación INGEOTAB, que permite en una sola aplicación, con las tecnologías más avanzadas, la toma de datos y posicionamiento.

3.10. Muestreo de cantera

La toma de muestras en cantera es más sencilla, pues se puede realizar sin muchos problemas, aunque respetando las marcas históricas, que han de ser conservadas. Este proceso permite la adquisición de muestras pétreas para la comparación de los materiales con los utilizados en los edificios/monumentos, y permite la obtención de material de mayores dimensiones para ensayos encaminados a determinar la resistencia de los materiales, y otros enfocados a determinar la degradación de los materiales.

3.11. Correlación monumento-cantera

Con todos los datos obtenidos en el edificio/monumento y en las canteras, es necesario llevar a cabo un estudio de correlación y ajuste de los resultados. La representación gráfica binaria o triangular de parámetros petrofísicos o geoquímicos permite la diferenciación de las distintas formaciones y con ello definir la afinidad con los materiales del monumento. También la procedencia de los materiales puede ser determinada por datos aislados como puede ser la composición de minerales o fósiles característicos, como el caso de los arqueociatos de Alconera, en este caso en la propia provincia de Badajoz (*fig. 3*).



Fig. 3. La presencia de elementos paleontológicos en las rocas permite conocer la procedencia de las mismas. En este caso la presencia de un arqueociato característico de Alconera, importante centro de explotación en época romana, que siguió siendo utilizado posteriormente.

Uno de los problemas de correlación de resultados más importantes entre el monumento y la cantera es que las características mineralógicas, geoquímicas y petrofísicas de los materiales del primero han sido modificadas debido a la alteración en el tiempo. No obstante, conociendo el comportamiento de los

materiales durante el proceso de alteración, se puede llevar a cabo una interpretación de la evolución de los materiales y con ello diagnosticar la procedencia.

La localización de canteras de productos manufacturados es más complicada, puesto que en las fases de fabricación de los materiales constructivos se borran muchos de sus caracteres originarios, siendo necesario recurrir a metodologías determinativas muy precisas de parámetros geoquímicos y mineralógicos de las fases minerales neoformadas y de las originarias del material.

3.12. Elaboración de archivos y documentación

Es importante la elaboración de documentación destinada a los archivos públicos cuando se lleve a cabo la toma de muestras en los elementos del patrimonio cultural y de las áreas de extracción. Las técnicas de documentación deben incluir, dependiendo de las circunstancias, muestras, láminas delgadas, fotografías, dibujos a escala, testimonios, modelos tridimensionales, resultados de los ensayos no destructivos, bibliografía y recopilación documental.

La dificultad de tomar muestras en monumentos y el gasto de volver a tomarlas en las canteras originales, hace necesario la creación de un archivo nacional de muestras. Este archivo permitiría a la comunidad científica disponer de los datos obtenidos en las campañas de toma de muestras en monumentos y canteras, así como acceder a la base de datos de la litoteca.

3.13. Base de datos y Sistema de Información Geográfica (SIG)

La información obtenida en la investigación del patrimonio, así como en otros inventarios y documentos, debe ser accesible a todas aquellas personas interesadas en él. Para ello el IGME dispone de la Base de Datos Construrock-BDINCHAPA (Base de datos del Inventario Nacional de Canteras Históricas relacionadas con el Patrimonio Arquitectónico). La base de datos es una base de datos georreferenciada de rocas ornamentales y de construcción y su aplicación al Patrimonio Histórico-Monumental y la Obra Nueva, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La información obtenida por el IGME en el estudio de las Ciencias de la Tierra es consultada mediante el acceso a la cartografía geológica y temática, las bases de datos y la documentación, y se realiza a través de un catálogo de datos, de las aplicaciones específicas para su consulta, de un visor cartográfico genérico y de los servicios de mapas disponibles.

4. RESULTADOS

En concreto, en este proyecto, con todos los datos e información de partida, se ha estudiado un total de 292 monumentos en la provincia de Badajoz, de los que se referencian en este trabajo 211 elementos constructivos (*fig. 4*). El resto del patrimonio ha sido descartado por diversos motivos, como la falta de utilización de piedra en su construcción, no acceso al mismo o imposibilidad de observación de la piedra, entre otros. Esta cifra total de edificaciones estudiadas podrá ser incrementada en el futuro, ya que una de las características más importantes de la Base de Datos del Inventario Nacional de Canteras Históricas Asociadas al Patrimonio Arquitectónico (BDINCHaPA), donde se vuelca la información de este proyecto, es que no se cierra, sino que permite la actualización continua de la información a medida que se localicen nuevas canteras o se estudien nuevos monumentos.

La variedad de edificaciones existentes ha permitido establecer cinco tipologías, sin tener en cuenta el amplio rango temporal de construcción o su inclusión dentro de figuras de protección como BIC o PNAD, que son: edificaciones defensivas, edificaciones religiosas, construcciones civiles, obra pública y otros. La «arquitectura defensiva» agrupa las subtipologías del PNAD, incluyendo los palacios e iglesias con elementos defensivos. Constituyen la mayoría de los elementos incluidos dentro de este estudio, con un total de 127, lo que supone más del 60 % del total (*fig. 5*). Dentro de este conjunto predominan los castillos medievales, aunque también hay ejemplos de asentamientos fortificados prerromanos y romanos, torreones o murallas, tanto con baluartes como sin ellos. La «arquitectura religiosa» está compuesta por iglesias, catedrales, monasterios, conventos y ermitas u otros similares. Este conjunto implica un total de 47 edificaciones, lo que supone más de un 22 % del total de inmuebles estudiados (*fig. 5*). En este grupo se incluyen las iglesias fortificadas, un total de 16 en la provincia de Badajoz.

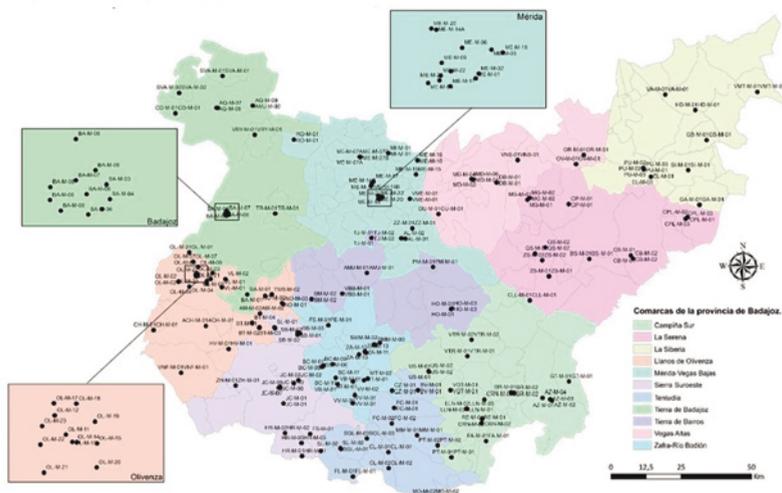


Fig. 4. Distribución espacial de los 211 elementos constructivos incluidos dentro de este trabajo.

Dentro de la tipología «arquitectura civil» se engloban los palacios, casas particulares y casas consistoriales, siempre que no incluyan elementos defensivos. Dentro de este grupo se enmarcan las construcciones romanas de carácter civil (teatros, anfiteatros, circos, termas o villas). En total suponen un 5% del total, con 10 elementos estudiados (*fig. 5*). En el conjunto de «obras públicas» son los puentes y embalses los que predominan, aunque también se han estudiado plazas, acueductos o pozos de nieve. El conjunto suma 23 construcciones, las cuales constituyen un 11%, aproximadamente, del total de elementos estudiados (*fig. 5*). Finalmente, «otros» es un grupo que incorporara a todos los elementos patrimoniales que no se ajustan a ninguno de los grupos anteriores, con 4 elementos y un 2% (*fig. 5*). Es dentro de este grupo donde se incluyen, por ejemplo, los dólmenes prehistóricos (Toriuuelo, Lácara o Magacela).

Este proyecto ha inventariado un total de 359 espacios de cantería histórica (*fig. 6*), caracterizando en la medida de lo posible petrográficamente el material pétreo empleado. Partiendo inicialmente de poco más de una veintena (26 que se tenga constancia) de canteras históricas conocidas, principalmente al norte de Mérida, Alconera y la zona del anticlinal de Estremoz, este trabajo supone un aumento muy considerable del conocimiento de esta parte de la historia de la construcción en esta región. Es la zona de los alrededores de Mérida la que aporta el mayor número de espacios de cantera identificados con importantes

estudios históricos y petrográficos previos (Pizzo, 2010, 2011; Pizzo y Cordero, 2014; Pizzo *et al.*, 2018; Mota, 2015).

En algunas ocasiones se ha constatado el conocimiento local de estas áreas a partir de la consulta y entrevista a personas de avanzada edad, doctos en la geografía del terreno de su municipio, que son conscientes de las improntas y vestigios en las rocas, pero sin reparar en la importancia de las mismas o en su relación con las construcciones para las que, en muchos de los casos, fueron abiertas. Ejemplos de estos hechos se han referenciado en la zona de Salvatierra de los Barros o Higuera de Vargas, hecho que facilita la localización de los espacios de cantera de una forma mucho más ágil a partir del conocimiento del territorio de la población que vive en él.

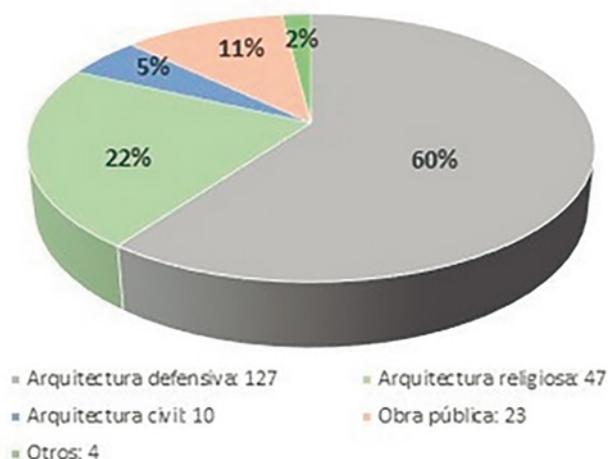


Fig. 5. Distribución porcentual y numérica de los elementos que conforman las diferentes tipologías.

Hay que añadir también la identificación sobre el campo de un gran número de áreas extractivas que aprovechan, en forma de mampuesto, o como mucho de sillarejo, las rocas sobre las que asienta la construcción y que, en algunas ocasiones, no se ha referenciado como zonas individualizadas.

Además de este notable incremento de espacios de cantera reconocidos geográficamente, se establece la relación territorial entre el patrimonio arquitectónico y las canteras históricas asociadas a su construcción, basada en criterios objetivos de cercanía, características principales de las rocas y posibilidades

reales de transporte en estas épocas, especialmente en lo que se refiere a la utilización de los materiales de construcción, no los ornamentales.

Para la realización de este trabajo, y debido a la gran amplitud territorial, al número de monumentos incluidos y a la gran variedad de rocas utilizadas en los mismos, se ha optado por estudios de petrografía sobre muestras recogidas tanto en monumentos como en canteras. Esto plantea el enorme problema de la obtención de muestras, en especial en las zonas con protección (zonas de cantera incluidas dentro de yacimientos arqueológicos) o de la totalidad de monumentos, que no pueden ser dañados. Es por ello que para este trabajo únicamente se disponga de materiales desprendidos de forma natural, estando en muchos casos en un avanzado estado de alteración que dificulta la identificación de las rocas. No obstante, el estudio petrográfico realizado con microscopio sí permite, a este nivel de estudio, un reconocimiento del origen de las mismas. Esta es la razón principal por la que no se dispone de muestras de la totalidad del patrimonio arquitectónico.

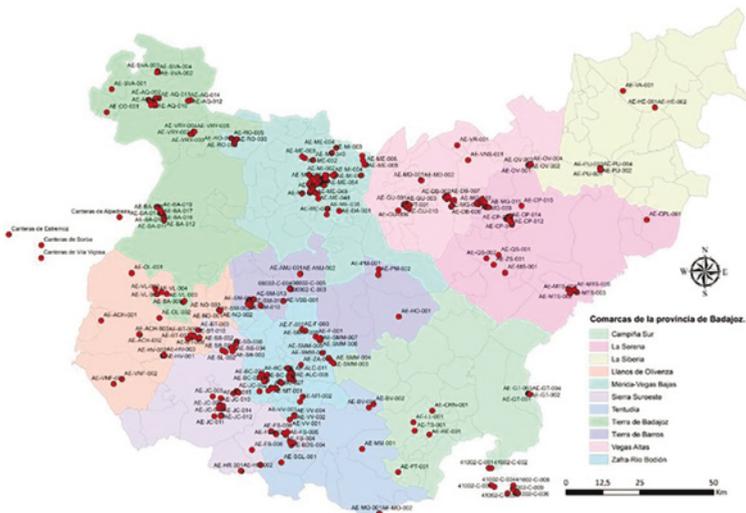


Fig. 6. Distribución geográfica de las canteras históricas identificadas en este trabajo.

La revisión bibliográfica, el reconocimiento de las rocas en los trabajos de campo y el estudio de las muestras obtenidas han permitido establecer una asociación entre el patrimonio construido seleccionado en la provincia de Badajoz y el origen del material pétreo utilizado. En ocasiones esta relación se establece con el hueco original, generalmente en poblaciones de pequeño tamaño, donde

el monumento es la única construcción levantada con sillería, y los yacimientos se encuentran en las cercanías. Si no es posible establecer la relación directa, se propone el macizo o yacimiento del que procede y las canteras históricas/artesanales identificadas dentro del mismo. El establecimiento de esta asociación plantea 842 relaciones entre los monumentos y las canteras identificadas como fuentes de abastecimiento de los mismos.

En general la roca más utilizada para la construcción del patrimonio arquitectónico de la provincia de Badajoz ha sido el granito (*tabla 1 y fig. 7*), en sus diferentes facies, y más si tenemos en cuenta la utilización de este término con base en su nombre comercial actual, que incluye gneises o gabros. Las rocas graníticas aparecen en dos bandas de alineamiento que, de norte a sur, son las alineaciones de Alburquerque-Mérida-La Serena y Olivenza-Zafra-Monesterio (López Jimeno, 1995), donde se acumulan las principales labores de extractivas para la obtención de sillería.

Dentro de la banda norte se encuentra el yacimiento del Macizo de Quintana de la Serena, uno de los principales núcleos españoles de producción actual, que en el pasado también fue fuente de obtención de materiales para la construcción de los monumentos, pero con un radio de exportación pequeño o mediano. Esto es debido a que en la antigüedad las necesidades de obtención de bloques de cierto tamaño eran menores, lo que hacía viables las explotaciones en macizos que, en la actualidad, y debido a parámetros de fracturación, no son industrialmente viables. Es buen ejemplo el Macizo de Mérida que en la antigüedad se estableció como una de las zonas con mayor explotación de granitos para la fabricación de sillares y otros elementos, pero que en la actualidad está totalmente desprovisto de minería para la obtención de piedra natural debido a la falta de espaciado de la red de fracturación de la roca que impide la obtención de bloques comerciales, según los parámetros actuales. Otros ejemplos en esta banda norte son el Macizo de Magacela o la mayor parte de la parte noroccidental del Batolito de los Pedroches, en la zona de Guareña y Don Benito, importantes fuentes de explotación de materiales en la antigüedad.

En la Alineación Olivenza-Zafra-Monesterio ante la mayor diversidad de manifestaciones graníticas, debido a la gran abundancia de cuerpos intrusivos de diferente composición, el resultado ha sido el abandono de muchas de las manifestaciones graníticas, pero la supervivencia actual de algunos macizos con gran importancia en la antigüedad. Los macizos de Burguillos del Cerro, Valencia del Ventoso o La Tablada, de gran importancia, por lo menos, desde el periodo romano, siguen siendo explotados gracias a las buenas condiciones de la roca. Otros cuerpos, que antiguamente habían suministrado grandes volúmenes

de roca para la construcción de importantes ciudades, han sido abandonados, como ocurre en el Macizo de La Bazana o el de Almendral.

Este hecho influye en la conservación de las señales de explotación antiguas por la importante superposición de labores, ya que poca atención se prestaba a la conservación de estas señales. El paso de los siglos y la posterior implantación de una moderna producción de piedra natural, ha borrado gran parte de la antigua industria extractiva. De manera general, sin tener en cuenta estos factores externos a la naturaleza de las rocas, las señales de explotación se conservan mejor en las rocas ígneas y metamórficas que en las sedimentarias, influyendo enormemente las técnicas mineras aplicadas para la obtención de los materiales.

Tabla 1. Número de espacios de cantera individualizados en función de la litología obtenida.

Litología	Número de espacios de cantera individualizados
Arenisca	13
Basalto	1
Caliza	52
Cuarcita	24
Diorita	1
Filita	1
Gabro	8
Gneis	7
Granito	213
Mármol	22
Pizarra	10
Pizarra/cuarcita	7
Pizarra/cuarzo	3
Riolita	1

Las canteras históricas sobre los macizos graníticos, en sus diferentes facies, han sido las más inventariadas en este trabajo, pues influye tanto las características de dureza de la roca, como las técnicas utilizadas y el tamaño de los bloques obtenido. Se ha establecido la existencia de 213 áreas de explotación para esta sustancia, lo que supone más del 58 % de total y da idea de la importancia que esta roca tuvo en la antigüedad.

En menor medida se han utilizado las calizas, principalmente explotadas para la obtención de cal que, a pesar de ser utilizadas en la construcción del patrimonio, tenían otros destinos en la agricultura o los frecuentes encalados de las edificaciones. Son importantes las industrias caleras en los municipios de Magacela, Mérida (Sierra de La Carija) o Alconera. En algunas ocasiones, las menos frecuentes si tenemos en cuenta los elementos identificados, estas rocas eran utilizadas para la obtención de bloques de construcción (cantera «La Calera», 06059-C-001; Granja de Torrehermosa). Se han inventariado 52 áreas extractivas en este material, lo que supone algo más del 14% del total de áreas extractivas y canteras históricas.

Las áreas extractivas establecidas sobre las cuarcitas representan zonas oportunistas de obtención de mampostería, relacionadas con la naturaleza de afloramiento de las formaciones. La cuarcita armoricana ordovícica forma importantes resaltes en el territorio, que son aprovechados para el emplazamiento de bastiones defensivos o de vigilancia del terreno, como los castillos de la Sierra del Castellar, en Zafra, el de Luna en Alburquerque o el de la localidad de Capilla. Estas zonas, muy inaccesibles en la mayoría de los casos para el transporte de materiales, obligan al aprovechamiento de los materiales más inmediatos en forma de mampostería. Las marcas suelen ser escasas o inexistentes, debido a las técnicas mineras utilizadas basadas en el hincado de barras aprovechando los planos de estratificación o fracturación, que dejan señales poco claras de formas triangulares y, sobre todo, escalonamientos por el banqueo descendente. A pesar de haber diferenciado hasta 24 áreas extractivas en este trabajo (el 6,6%), en la memoria son citadas un número mayor de ellas como el Castillo de la Culebra en Alange o el Castillo de Lares, en Esparragosa de Lares.

En cuanto a número, las áreas extractivas para la obtención de mármol, con 22 áreas extractivas, es la tercera sustancia más explotada, lo que representa el 6%. Sin embargo, de estas 22 canteras, el 73% (16 áreas) son diferenciaciones de zonas en Alconera, centro de explotación de gran importancia desde época romana, con base en la concentración de labores o diferenciaciones texturales. Otras tres representan las zonas portuguesas de Estremoz, Borba y Vila Viçosa, que abastecieron de material ornamental algunas de las construcciones más importantes del Badajoz romano y de roca de construcción de los territorios que algún día pertenecieron al Reino de Portugal, como las iglesias de Santa María del Castillo y Santa María Magdalena, y la puerta del Calvario, todas ellas en la localidad de Olivenza. Hay que señalar la presencia de una importante zona que debe ser tenida en cuenta para futuros estudios, pues es una cantera que ya estaba en funcionamiento desde época romana. Se trata de la cantera de La Pedrera del

Manco, en el término municipal de Burguillos de Cerro, donde se extrajo un mármol de color blanco utilizado para fabricación de elementos ornamentales. Otras dos zonas, en Barcarrota (El Palo) y Nogales (Gimón) son pequeñas canteras para el aprovechamiento de estos materiales en obras de menor entidad.

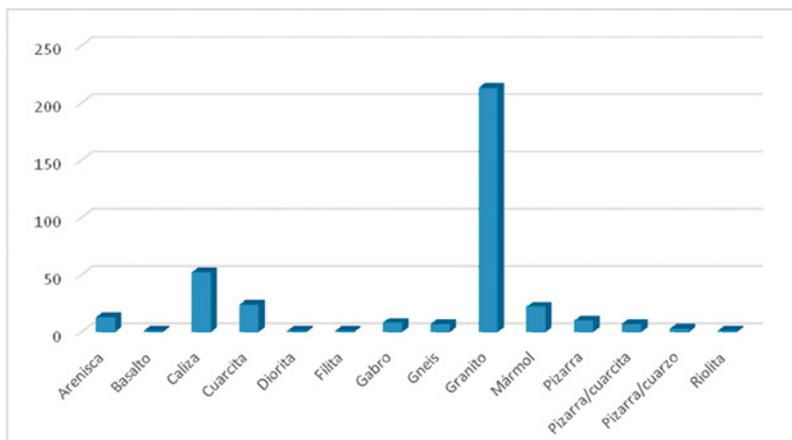


Fig. 7. Número de espacios de cantera individualizados en función de la litología obtenida.

Otras litologías como las areniscas fueron objeto de labra de sillares, siendo necesaria la combinación de factores de competencia del material, capas de espesor adecuado y ausencia de macizos graníticos en las cercanías. La zona más importante para la obtención de estos materiales se encuentra en el sureste de la provincia de Badajoz y el norte de la de Sevilla, donde las formaciones cámbricas y carboníferas fueron objeto de explotación. Destacan como áreas extractivas las areniscas minadas en los términos municipales de Alanís y San Nicolás del Puerto, con gran influencia en el territorio pacense, y los posibles yacimientos de Fuente del Arco, Malcocinado y Trasierra, que no han podido ser constatados en las campañas de campo de este estudio. Se ha constatado la explotación de esta sustancia, en relación con el patrimonio, en 13 áreas extractivas, lo que supone poco más del 3,5%.

El resto de los materiales explotados, que suponen menos del 2% individualmente, son igualmente oportunistas, más bien por escasez de materiales en las cercanías y por la imposibilidad de importación de materiales, ya sea por la falta de medios o por la necesidad de rápida construcción de los elementos patrimoniales. La práctica totalidad de las explotaciones de pizarras (10 áreas) son fuente de aprovisionamiento de materiales de relleno o mampostería, con la excepción de los grandes ortostatos del *tholos* de la Barca, en Valdecaballeros,

aprovechando los afloramientos cercanos. En este caso hay que señalar la importancia de los yacimientos de pizarras de Villar del Rey, pues ninguna área de aprovechamiento de lo que parecen ser importantes fuentes de obtención de material de construcción en la antigüedad han sido incluidas dentro de este trabajo por la falta de relación entre las canteras y los monumentos, algo que se deja para futuros estudios más específicos.

Solamente se ha constatado el aprovechamiento de los gneises en dos localidades muy cercanas entre ellas, Aceuchal y Almendralejo. En los de Aceuchal (cantera «La Postrera») se labraron sillares para la construcción de la iglesia de la localidad, mientras que estos materiales también resultan oportunistas en el Valle del Harnina de Almendralejo, pues la fracturación y la época de explotación, hace inviable su uso más allá de la mampostería.

Las dioritas, de las que solo se tiene constancia una sola cantera, cobran gran importancia en Mérida, pues fueron utilizadas en la construcción de varias calzadas observables en la actualidad. La antropización sufrida en la zona de emplazamiento de esta área extractiva ha hecho desaparecer las labores, teniendo únicamente constancia de su existencia a través de otros autores (Pizzo, 2010; Mota, 2015).

Otro de los aspectos a destacar sobre las explotaciones históricas es la cercanía o lejanía de las poblaciones que utilizaron sus materiales. En general, y en relación con la construcción de los monumentos, no para ornamentación, las explotaciones se encuentran en las cercanías. El punto de extracción suele situarse no sobrepasando los 10km de radio. Esta distancia está también condicionada por el periodo histórico de explotación y construcción de los monumentos. En la provincia de Badajoz la explotación de materiales en épocas prerromanas se sitúa en las inmediaciones, como puede observarse en Castrejón del Capote, Cancho Roano o los dólmenes de Lácara y Magacela. Durante el periodo romano esta distancia aumenta considerablemente con traslados de materiales a largas distancias, como las rocas utilizadas en *Nertobriga* procedentes de los macizos de Valencia del Ventoso o La Tablada, o los elementos utilizados en Alange trasladados desde el norte de Mérida. Si bien la falta de elementos constructivos estudiados de época visigoda no permite hacer una valoración del tránsito de materiales, no parece que el traslado de materiales de labra haya sido una prioridad en época musulmana, a la vista de los elementos constructivos incluidos en este estudio, aunque muchos de los cuales fueron reformados durante la llamada Reconquista. Es a partir de esta época cuando nuevamente se observa un mayor traslado de materiales, algo que sigue produciéndose en siglos posteriores.

El establecimiento de las 842 relaciones entre los monumentos y las canteras identificadas como fuentes de abastecimiento de los mismos tiene implicaciones a la hora de establecer las distancias de obtención y traslado de los materiales. De la información derivada se desprende que la mayor parte de los materiales proceden de un radio que no supera los 5 km de distancia (*fig. 8*).

En el entorno más inmediato de los monumentos se han establecido un total de 215 espacios de cantera, lo que supone un 26% de la totalidad de las identificadas. Desde esta cercanía, fijada hasta el medio kilómetro y hasta los 5 km de distancia, se establecen 294 canteras y áreas de extracción históricas, que aportan el 35% del conjunto, el mayor de todos los obtenidos por el momento. Hasta una distancia de entre 5 y 10 km se emplazan un total de 156 áreas, con un porcentaje del 19%. En conjunto, según este estudio, el 60% de las canteras se establecen a menos de 5 km del monumento, porcentaje que aumenta hasta un 79% si se amplía el radio de obtención, algo compatible con las dificultades y el incremento de costes del transporte del material para el levantamiento de la fábrica principal.

Las mayores distancias, a partir de los 50 km principalmente, reflejan el transporte de los materiales destinados a la ornamentación, enfocados a la exportación de mármoles desde la zona del Antiforme de Estremoz y Alconera, que abastecieron a grandes urbes romanas y a construcciones cristianas.

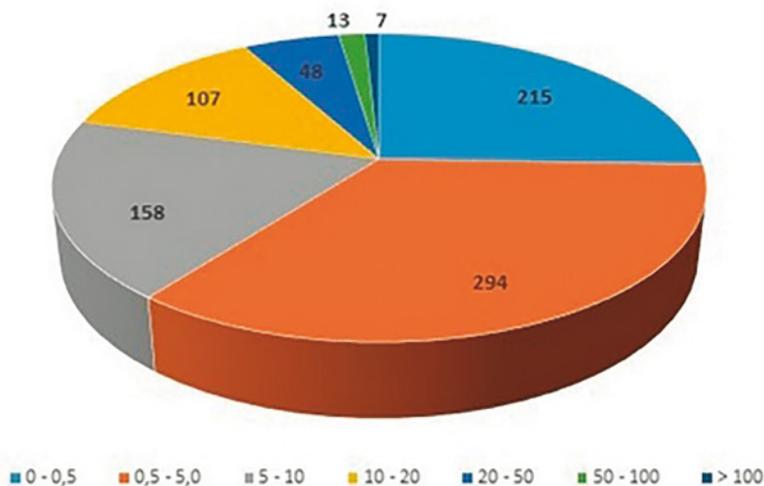


Fig. 8. Gráfico con el número de relaciones de canteras inventariadas en función de la distancia al monumento.

El gráfico de la *figura 9* refleja la tendencia ascendente hasta los 5 km, para luego descender de manera constante a medida que la distancia aumenta, y constata que esta juega un papel muy importante a la hora de la búsqueda de materiales de construcción.

Las menores distancias cantera-monumento, a nivel general, ocurren con la utilización de mampostería, especialmente en las construcciones defensivas en parajes aislados. La sillería utilizada en la fábrica de las edificaciones, preferentemente de granito con excepción de la zona suroriental de Badajoz, tiene un rango de exportación más alto, especialmente en época romana, como en la ciudad romana de *Nertobriga Concordia Iulia* (Fregenal de la Sierra).

Pero el entorno más inmediato de obtención de materiales implica también grandes riesgos en la conservación de las áreas y canteras históricas. Con el paso de los siglos estas áreas han desaparecido o, en el mejor de los casos, han sido alteradas de su condición original por construcciones y obras de infraestructura asociadas al desarrollo urbanístico. El gran número de áreas extractivas en un radio de menos de 5 km de los monumentos, que, la mayoría, suelen estar en núcleos de población, pone en peligro la subsistencia de estos espacios. A esto hay que añadir que las zonas de larga tradición minera en roca ornamental o de construcción, han seguido extrayéndola, a lo largo de los siglos, de manera más o menos continuada. A finales del siglo xx y principios del xxi el aumento de la obtención de los materiales implicó, en muchos casos, la superposición de canteras industriales sobre yacimientos antiguos, con la consecuente pérdida de elementos identificativos de las canteras históricas. Esto es un problema, no para deducir el origen de los materiales, sino para asociar las áreas extractivas históricas con un periodo temporal concreto.

También conocidas como improntas de mortajas, las marcas de cuñas (*fig. 10*) son el resultado de la utilización de cuñas o plumas, herramientas muy básicas que se han utilizado a lo largo de la historia para dividir los grandes bloques de piedra. Se encuentran alineadas a distancias regulares y sirven, posteriormente, para la realización de rozas mediante su unión o directamente, para partir la roca insertando cuñas de mayor tamaño.

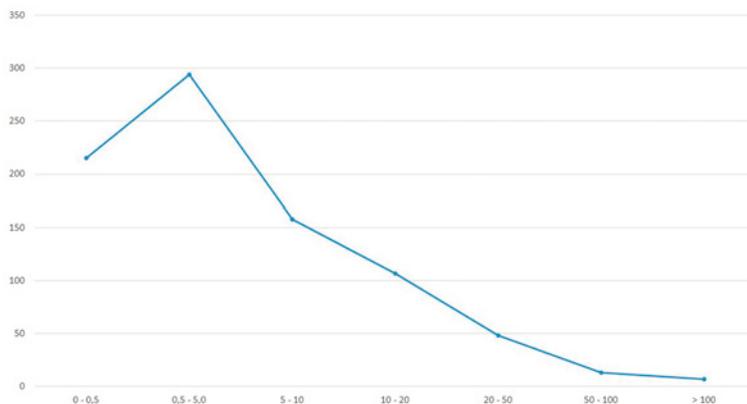


Fig. 9. Gráfico que representa la relación existente entre la distancia y el número de canteras que abastecen a los monumentos.

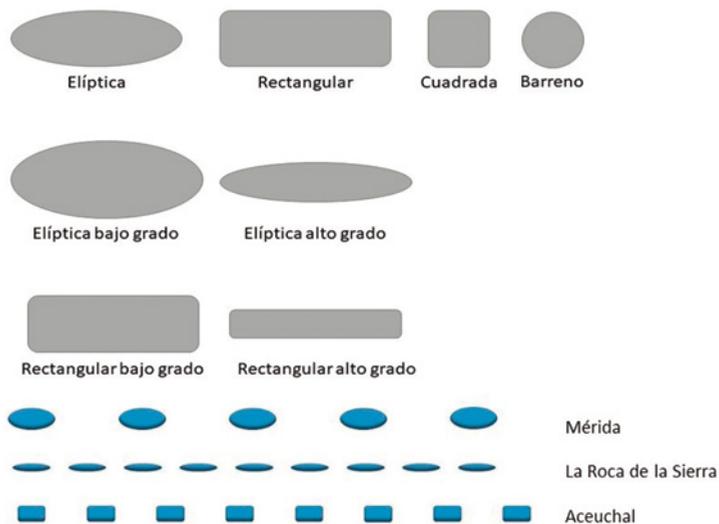


Fig. 10. Morfologías que presentan las cuñas identificadas en las áreas extractivas de Badajoz y relación entre el eje mayor y menor.

Se identifican morfologías elípticas, rectangulares y cuadradas (*fig. 10*), siendo las más frecuentes las primeras y las más antiguas; las restantes parecen corresponder a épocas más recientes, seguramente a partir del siglo XVIII, cuyo despegue parece ser a finales del XIX con la utilización de medios neumáticos. Caso aparte es el de los *barrenos*, cuya utilización parece surgir a partir del siglo XVIII, aunque se utiliza muy profusamente en el siglo XX.

Otro aspecto a destacar es la relación entre los ejes mayor y menor de las cuñas de morfología elíptica y rectangular. En una primera diferenciación se pueden establecer dos clases en función de la relación entre la longitud y la anchura de las cuñas:

— Bajo grado: Cuando la diferencia entre los ejes es $\leq 1/3$.

— Alto grado: Cuando la diferencia entre los ejes es $\geq 1/3$. Generalmente en este tipo de morfologías suele ser $\geq 1/4$.

A esto hay que añadir el espaciado entre cuñas, que igualmente varía en función, no solo del tamaño de las mismas, sino también de la época de extracción.

A pesar de que las técnicas de trabajo en la cantería artesanal apenas varían con el paso de los siglos, el estudio de la morfología de las cuñas utilizadas podría aportar información acerca de la época de extracción de los materiales. Esta variedad de marcas y el rango temporal en que domina cada una de ellas son un aspecto poco conocido y estudiado de las canteras históricas que merece un trabajo en profundidad.

Es por ello que una nueva rama del estudio, la *cuneología* o «estudio de las cuñas», basada en el estudio comparativo de morfologías y técnicas mineras, puede tener importancia en las dataciones de canteras y en el establecimiento de periodos de trabajo, acompañado de otras metodologías aún por validar como el estudio de crecimiento de líquenes en frentes de explotación (liquenometría) o la determinación de propiedades mecánicas en los frentes en relación al tiempo de exposición, que podrían ofrecer resultados para su datación.

Tras el estudio de la gran cantidad de áreas extractivas de este trabajo, y centrándonos en la litología más abundante para la fabricación de sillares, se tiene constancia de una serie de canteras concretas bien datadas, que servirán como punto de partida a los estudios comparativos.

1. Neolítico final. Sin más monumentos en la zona de la cantera «Dehesa Mirallón» (Mérida) y asumiendo las técnicas mineras utilizadas señales de incisiones de cuñas para la separación de bloques. Podrían servir estas marcas como

punto de partida. Son de gran tamaño, superando los 15 cm, con profundidades difícilmente estimables por situarse en bancos ya explotados (solo aparece la mitad de la incisión), y separaciones de la misma longitud.

2. Canteras romanas de Mérida: Las marcas de cuñas de época romana son muy abundantes al norte de Mérida. Presentan una morfología elíptica de bajo grado. La longitud del eje mayor supera los 10 cm, hasta valores de unos 15 cm. Presentan una gran profundidad (*fig. 11.a*).

3. Siglo XIV. Canteras de «Piedrabuena». El aislamiento sufrido por el Castillo de Piedrabuena, en San Vicente de Alcántara, hace de las áreas extractivas una buena fuente de información sobre las marcas de cantera en este periodo, ya que únicamente fueron abiertas para abastecer esta construcción. En este periodo presentan una morfología elíptica de bajo grado, pero con tamaños pequeños, que no superan los 10 cm de longitud y poco más de 5 cm de anchura.



Fig. 11. Morfología de algunas de las cuñas identificadas que pueden ser relacionadas con alguna época temporal. *a.* Cuñas elípticas de bajo grado, de época romana, de las canteras situadas el norte de Mérida. *b.* Alineación de cuñas elípticas de alto grado, realizadas en torno al siglo XVI en el término de La Roca de la Sierra. *c.* Cuñas rectangulares de bajo grado, en Valverde de Leganés, atribuidas al siglo XVIII. *d.* Cuñas cuadradas o rectangulares de muy bajo grado, en la localidad de Aceuchal, realizadas en torno a la mitad del siglo XVIII.

4. Siglo XVI. Canteras de La Roca de la Sierra. Estas canteras fueron explotadas para la obtención de sillares con un único destino, la construcción de la iglesia de la localidad. Es por ello que, a pesar de trabajos posteriores en la zona del paraje de «El Suministro», la zona de la Dehesa Boyal presenta buenos

ejemplos atribuidos a esta época temporal, con morfologías elípticas de alto grado con espaciados pequeños (*fig. 11.b*).

5. Siglo XVIII. Canteras de Valverde de Leganés. Únicamente explotadas para la obtención de material para la iglesia, las marcas de cuñas son de tamaño pequeño, en torno a los 8 cm, con una morfología rectangular de bajo grado, y un espaciado pequeño, variable entre los 6 y los 8 cm (*fig. 11.c*).

6. Siglo XVIII. Canteras de Aceuchal. En las áreas extractivas al norte de Aceuchal, en general, la tendencia observada pasa por marcas de cuñas de tamaño pequeño, en torno a los 8 cm. Presentan una morfología rectangular de bajo grado, y un espaciado amplio, variable entre los 16 y los 20 cm (*fig. 11.d*).

Estas observaciones parecen establecer que las cuñas de época romana son de grandes dimensiones y morfología elíptica (*fig. 12.a*), disminuyendo su tamaño en época medieval (*fig. 12.b*), mientras que, posteriormente, vuelven a aumentar y cambiar su morfología a la rectangular.



Fig. 12. *a*. Marcas de cuñas en la cantera «El Entalle» (06070-C-007).
b. Marcas de cuñas en la cantera «Alto de la Torre» (06070-C-011).

Con estos datos de partida, fijando la explotación en una época temporal, se puede hacer un estudio comparativo con algunas de las zonas de extracción cuyo periodo de actividad no es tan claro o para tesis de épocas de uso. Un estudio comparativo se puede establecer con algunas de áreas extractivas estudiadas en Jerez de los Caballeros. Así, algunas de las canteras de este sector han sido atribuidas a explotaciones utilizadas en época romana, como así atestiguan algunos de los elementos labrados localizados en la zona. Sin perjuicio de posibles superposiciones, aparecen marcas de cuñas de gran tamaño, de más de 15 cm con morfología elíptica de bajo grado y gran profundidad, similares a las observables en Mérida.

La zona del «Alto de la Torre» (Jerez de los Caballeros) ha sido propuesta como área de obtención de materiales constructivos para abastecer la importante obra cristiana de la localidad, construida entre los siglos xv y xviii, época esta última a la que pertenecen las torres. Las marcas de cuñas que se identifican tienen una morfología y tamaño, cuadradas y de unos 8 cm de longitud, similares a las que aparecen en las Canteras de Valverde de Leganés y Aceuchal, atribuidas a este periodo temporal.

Es, por tanto, que esta rama, todavía en periodo de desarrollo y que funciona a nivel de la provincia de Badajoz, puede ser desarrollada como una técnica de investigación que sirva para establecer el periodo temporal de las áreas de extracción y las canteras históricas que abastecieron de material constructivo a los monumentos.

5. CONCLUSIONES

El reconocimiento de las áreas de extracción de canteras históricas permite, en primer lugar, una más adecuada protección de ese especial elemento del patrimonio natural/cultural. Así, su desconocimiento puede provocar su desaparición, especialmente en las zonas cercanas a núcleos de población, por el crecimiento de las localidades, al no estar incluidas dentro de los planes de ordenación urbana y no contar con ninguna figura legal de protección. En la provincia de Badajoz se ha reconocido el caso de Aceuchal, donde parte de las antiguas canteras de explotación histórica de ortogneises ha desaparecido por la construcción de un parque, un hecho asimismo identificado en otras poblaciones como Burguillos del Cerro, Don Benito o La Roca de la Sierra.

Además, se obtienen claros resultados en el ámbito de la restauración patrimonial en los elementos del patrimonio arquitectónico-arqueológico, ya que el conocimiento de la procedencia original o, en todo caso, de las características litológicas de la piedra de construcción, permite la utilización de la piedra natural original o similar en sustituciones y restituciones, lo que genera menos impacto visual y mayor compatibilidad entre los materiales. Por otro lado, desde el punto de vista de los análisis de patologías y comportamiento de los materiales de construcción del patrimonio arquitectónico, la identificación de los materiales pétreos originales también es importante, ya que permite obtener en las canteras de origen muestras de roca de características análogas a las del monumento, evitando, de esta manera, la necesidad de toma de muestras en el mismo, un proceso que conlleva siempre la destrucción parcial del elemento, por mínima que esta sea. También las muestras de rocas alteradas de forma natural en las canteras históricas pueden ser de utilidad para realizar con ellas los

ensayos necesarios, especialmente aquellos de naturaleza destructiva, como los ensayos de envejecimiento acelerado, y, con ello, evaluar su estado de deterioro y estimar la evolución en la vida útil del material (Fort, 2006).

Desde el punto de vista histórico-arqueológico el estudio de las canteras supone una importante fuente de información que permite establecer las relaciones comerciales y de transporte de los productos pétreos entre ellas y las poblaciones en que se utilizan, pudiéndose establecer rutas comerciales (figs. 8 y 9), vías de comunicación o definir centros de producción de rocas de construcción y ornamentales a nivel local o regional.

En el caso que nos ocupa, en la actual provincia de Badajoz, la gran mayoría de las zonas de explotación relacionadas con el patrimonio no son conocidas, por lo que no han sido estudiadas desde un punto de vista arqueológico. Fueron zonas muy frecuentadas en su explotación, algunas incluso en periodos temporales amplios, como ocurre en las áreas de extracción situadas al norte de Mérida o Burguillos del Cerro, beneficiadas desde época romana. Y no solo las propias canteras o huecos de extracción tienen interés arqueológico, pues en muchos casos, especialmente en las zonas más alejadas de los núcleos de población, pudieron existir asentamientos de los operarios que pueden aportar información acerca de las costumbres, modos de vida y técnicas de trabajo de las zonas rurales. En este sentido es destacable la cantera de Bodonal de la Sierra, pues su lejanía con poblaciones conocidas de época romana (*Nertobriga* o *Curiga*, por ejemplo) implica el posible asentamiento de población en su entorno, pero del que no hay constancia.

Finalmente, desde el punto de vista del turismo cultural, en los últimos años algunas canteras históricas han sido incorporadas al catálogo de actividades de ocio de las poblaciones, y no solo grandes explotaciones como El Médol (Tarragona) o Cartagena, sino también en pequeñas localidades como en San Ciprián (Lugo) (Fernández Suárez *et al.*, 2016). La localización de estas canteras puede suponer la ampliación de la oferta de lugares visitables con importancia histórica asociados a rutas previamente establecidas y compatibles con la observación de espacios, como —para nuestro caso— la Alcazaba de Badajoz, cuyas canteras se encuentran en las cercanías de la población, o las canteras romanas de *Augusta Emerita* (Mérida).

Durante la realización de este trabajo se ha estudiado un total de 211 monumentos (de 292 originales), tanto de la arquitectura militar, la civil como de la religiosa, a lo largo de todo el territorio de Badajoz, donde se ha procedido, en la medida de lo posible, a la identificación y caracterización de la gran mayoría

de los elementos pétreos utilizados para su construcción. Se han localizado y caracterizado, por el momento, 359 áreas de explotación históricas asociadas al patrimonio arquitectónico construido de la provincia de Badajoz, lo que pone a esta provincia actual a la cabeza de las regiones con un conocimiento más detallado del panorama de su cantería histórica, no sólo a nivel nacional sino, probablemente, también a nivel internacional.

A partir de este proyecto se pone de manifiesto la existencia y las características de los signos de explotación localizados en esas canteras históricas, por lo que se ha procedido a señalar áreas de extracción que podrían permitir su conservación. En este sentido sería primordial una figura de protección que admitiera su conservación a la vez que permitiera el trabajo de estudio y extracción puntual de material para restauraciones. Se dispone para la consulta de profesionales de varias disciplinas y el público en general, la parte correspondiente a la provincia de Badajoz de la Base de Datos del INCHaPA, en la que se detalla toda la información sobre el elemento construido, las áreas de explotación históricas, y la caracterización petrográfica y geoquímica de las muestras seleccionadas, con un total de 233, por el momento. Por otra parte, se ha desarrollado un Sistema de Información Geográfica para la gestión y tratamiento de toda la información generada en el proyecto INCHaPA Badajoz, que permitirá la rápida identificación visual de los recintos históricos de explotación sobre varios formatos de capas base.

Aprovechando el creciente interés turístico de la zona, su Patrimonio Monumental y la cercanía de las áreas de extracción a estos, queda como una futura línea de trabajo su puesta en valor mediante la creación de rutas didácticas en las que se integre el patrimonio construido, la geología y las actividades histórico-extractivas, con el fin de acercar a la ciudadanía las relaciones existentes entre patrimonio construido y su entorno, no sólo en grandes poblaciones como Mérida o Badajoz, sino también en otras más pequeñas, optimizando el patrimonio natural/cultural como recurso de desarrollo socioeconómico.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), Inventario Nacional de Canteras Históricas asociadas al Patrimonio Arquitectónico (INCHaPA).

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Francisco Javier; ESBERT, Rosa María; ORDAZ, Javier y VÁZQUEZ, Patricia: «Análisis del deterioro en los materiales pétreos de edificación», *RECOPAR. Revista electrónica*, 3. 2006. pp. 23-32.
- ÁLVAREZ ARECES, Enrique; UTRERO AGUDO, María de los Ángeles; FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jorge y BALUILLE MARTÍN, José Manuel: «Canteras en el Alto-medievo, materiales pétreos para la construcción de la Iglesia de San Pedro de La Mata (Sonseca, Toledo)», *Geo-Temas*, 16 (2). 2016. pp. 363-366.
- ÁLVAREZ ARECES, Enrique y BALUILLE MARTÍN, José Manuel: «Materiales pétreos y canteras para la construcción de las iglesias de san Miguel de Escalada (León) y San Cebrián de Mazote (Valladolid)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 24. 2017. pp. 115-150.
- BELTRÁN FORTES, José; LÓPEZ ALDANA, Pedro y LÓPEZ, José Manuel: «La cantera romana de “Los Covachos” (Almadén de la Plata, Sevilla). El uso del láser-escáner con un objetivo arqueológico», *Virtual Archaeology Review*, 1(2). 2010. pp. 73-76.
- FORT GONZÁLEZ, Rafael: «Utilización de la piedra natural en restauración», en García del Cura, María de los Ángeles y Cañaveras, Juan Carlos (eds.), *Utilización de rocas y minerales industriales*, Seminarios de la Sociedad Española de Mineralogía, 2. Madrid: Sociedad Española de Mineralogía. 2006. pp. 155-182.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jorge; ÁLVAREZ ARECES, Enrique; BALUILLE MARTÍN, José Manuel y MARTÍNEZ-MARTÍNEZ, Javier: «Identificación, estudio preliminar y puesta en valor de las canteras históricas de San Ciprián (Lugo)», *Boletín Geológico y Minero*, 128 (2). 2017. pp. 485-498.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, Jorge; ÁLVAREZ ARECES, Enrique; BALUILLE MARTÍN, José Manuel y MARTÍNEZ-MARTÍNEZ, Javier: “The INCHaPA project: methodology for the study of historic quarries associated with the architectural heritage”, en Álvarez García, Rodrigo y Ordoñez Alonso, Almudena (eds.), *Recursos minerales y medioambiente: una herencia que gestionar y un futuro que construir. Libro jubilar del profesor Jorge Loredó*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones. 2020. pp. 141-151.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ramón; ÁLVAREZ ARECES, Enrique; MENDUIÑA, Juan y MARTÍN RUBÍ, Juan Antonio: «Materiales utilizados en el patrimonio arquitectónico: la arenisca roja de la Catedral de Astorga (León)», *Boletín Geológico y Minero*, 120 (1). 2009. pp. 45-52.

- MOTA LÓPEZ, María Isabel: *Caracterización y procedencia de los materiales geológicos utilizados en el teatro y anfiteatro de la ciudad de Mérida en época romana*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 2015.
- LÓPEZ JIMENO, Carlos: *Manual de rocas ornamentales: prospección, explotación, elaboración y colocación*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. 1995.
- LÓPEZ VILAR, Jordi: «La cantera de El Mèdol (Tarragona). Técnicas, organización y propuesta de evolución de la extracción del material lapídeo», en Gutiérrez García-Moreno, Anna y Rouillard, Pierre (eds.), *Lapidum natura restat. Canteras antiguas de la península ibérica en su contexto (cronología, técnicas y organización de la explotación)*. Tarragona-Madrid: ICAC-Casa de Velázquez. 2018. pp. 67-79.
- PIZZO, Antonio: «El aprovisionamiento de los materiales constructivos en la arquitectura de Augusta Emerita: las canteras de granito», en Camporeale, Stefano; Dessales, Hélène y Pizzo, Antonio (eds.), *Arqueología de la construcción II. Los procesos constructivos en el mundo romano: Italia y provincias orientales*, Anejos de Archivo Español de Arqueología LVII. Madrid: CSIC. Instituto de Arqueología de Mérida. 2010. pp. 571-588.
- PIZZO, Antonio: «Las canteras de granito de Augusta Emerita: localización y sistemas de explotación», en Álvarez Martínez, José María y Mateos Cruz, Pedro (coords.), *Actas del Congreso Internacional 1910-2010: El yacimiento emeritense*. Mérida: Ayuntamiento de Mérida. 2011. pp. 365-390.
- PIZZO, Antonio y CORDERO RUIZ, Tomás: «El paisaje de las canteras emeritenses. Poblamiento y áreas de producción», en Bonetto, Jacopo; Camporeale, Stefano y Pizzo, Antonio (eds.), *Arqueología de la construcción IV: Las canteras en el mundo antiguo: sistemas de explotación y procesos productivos*, Anejos de Archivo Español de Arqueología LXIX. Mérida: CSIC. Instituto de Arqueología de Mérida. 2014. pp. 329-340.
- PIZZO, Antonio; MOTA, María Isabel; FORT, Rafael y ÁLVAREZ DE BUERGO, Mónica: «Las canteras de Augusta Emerita. Identificación de los materiales y primeros datos sobre la relación con los edificios de espectáculo: el teatro romano», en Gutiérrez García-Moreno, Anna y Rouillard, Pierre (eds.), *Lapidum natura restat. Canteras antiguas de la península ibérica en su contexto (cronología, técnicas y organización de la explotación)*. Tarragona-Madrid: ICAC-Casa de Velázquez. 2018. pp. 149-161.

RODÀ DE LLANZA, Isabel: «El comercio de los mármoles en Hispania», *Historia Antiqua*, 21. 2012. pp. 85-91.

UTRERO AGUDO, María de los Ángeles; ÁLVAREZ ARECES, Enrique; BALTAILLE MARTÍN, José Manuel; MARTÍN TALAVERANO, Rafael; MORENO MARTÍN, Francisco Javier; MURILLO FRAGERO, José Ignacio; RIELO RICÓN, Marta y VILLA DEL CASTILLO, Alejandro: «San Pedro de la Mata (Sonseca, Toledo). Construir y decorar una Iglesia altomedieval en piedra», *Archivo Español de Arqueología*, 89. 2016. pp. 45-69.

UTRERO AGUDO, María de los Ángeles y ÁLVAREZ ARECES, Enrique: «La iglesia altomedieval de Las Mesas de Villaverde (Málaga), o la intención de construir sobre un macizo rocoso», *SPAL—Revista de Prehistoria y Arqueología*, 30.2. 2021. pp. 269-307.

Promotores de la obra de Santa María Magdalena de Olivenza*

SERVANDO RODRÍGUEZ FRANCO

Licenciado em Línguas e Literaturas Modernas, variante de Estudos Portugueses
Pós-graduado em Estudos Portugueses Multidisciplinares
servando@sapo.pt

RESUMEN

La escasa documentación sobre la construcción de la iglesia de la Magdalena de Olivenza no permite deducir el nombre de su arquitecto, pero sí el de sus promotores. Para ello, partiremos de un documento coetáneo del período de obras, apoyándolo con otros de época posterior y recurrimos a la heráldica labrada en las claves principales de las bóvedas, identificando los blasones y sus titulares.

Por otro lado, se pretende esclarecer, con recurso a la numerología bíblica, la posible simbología esotérica de las cantidades abonadas por los patrocinadores.

PALABRAS CLAVE: *Santa M.ª Magdalena de Olivenza, mecenas y patronos de arte, heráldica, gótico manuelino, Olivenza.*

ABSTRACT

The scarce documentation on the construction of the church of Magdalena of Olivenza does not suffice to deduce the name of its architect, but it does reveal the name of its developers. To work this out, we start from a contemporary document from its construction period, supporting it with others from a later time. To do this, we resort to heraldry carved in the main keys of the vaults, identifying the blazons and their representatives.

On the other hand, a second objective is to untangle, with recourse to biblical numerology, the possible esoteric symbolism of the amounts paid by the developers.

KEYWORDS: *Santa María Magdalena of Olivenza, patrons of the arts, heraldry, manueline style, Olivenza.*

* Este artículo es una nueva versión, ampliada y en lengua española, del original publicado en portugués como: “Santa M.ª Madalena de Olivença. A identidade dos seus patrocinadores nos brasões das suas chaves de abóbada”, en *Cadernos de História da Arte*, n.º 2, Instituto de História da Arte, Universidade de Lisboa, 2014, pp. 50-61.

I. INTRODUCCIÓN

Santa María Magdalena es el segundo y último templo parroquial de Olivenza. En efecto, a finales del siglo xv la población contaba ya con un número importante de vecinos, por lo que necesitaba una segunda parroquia que complementara a la matriz, Santa M.^a del Castillo, fundada en el siglo xiii por los templarios que usurparon a Badajoz estas tierras. Actualmente esta primera parroquia luce un segundo templo, posterior al de la Magdalena, construido entre 1584 y 1627, período de la unión dinástica peninsular, por Andrés de Arenas¹.

Por el cronista de D. Manuel I, Damião de Goes, sabemos que el rey: «Fez de nouo ha Egreja Dalcaçer do sal & ha de Oliuença»². El mismo cronista señala que también mandó este rey construir el puente entre Elvas y Olivenza, así como la iglesia de Nossa Senhora da Assunção, de Elvas, que a partir de 1570 se convirtió en catedral y cuyas semejanzas de trazo, hasta en los mínimos detalles, con la Magdalena de Olivenza hacen suponer que ambas fuesen concebidas por las mismas manos del eborense Martim Lourenço³.

En su tesis de doctorado, el arquitecto Manuel Fortea Luna también señala esas semejanzas, así como la jerarquización de su estructura⁴. No obstante, para nuestro propósito, nosotros aplicaríamos una visión más restringida mediante la introducción de una nueva jerarquía en la nave central, por ser la más importante y encontrarse allí los motivos de nuestro estudio. Así, partiremos desde la capilla mayor, que posee una bóveda mucho más importante que las demás, por ser el lugar más destacado de este templo. La misma presenta estructura de estrella y tiene veintiuna claves con sus elementos policromados y dorados. Las otras seis bóvedas de la nave central (de tercelete), incluida la del coro, se estructuran, cada una, en cinco claves. Todas presentan en su clave mayor sendos escudos de armas, salvo la que separa el presbiterio del resto de la iglesia, que reproduce la cruz de la Orden de Cristo, motivo también presente en otras claves de las naves laterales (véase plano con las claves principales de bóveda, *fig. 9*).

¹ Aunque no se conoce mucho de su vida, sabemos por el archivo parroquial que fallece el 31 de julio de 1627 en la vecina *Rua da Pedra* y se entierra en el convento de San Francisco de Olivenza.

² GOES, Damião de. *Crónica do Felicíssimo rei D. Manuel*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1926, parte 4, p. 204.

³ CABEÇAS, M. «Elvas no tempo dos descobrimentos. Atribuição da autoria da igreja de Santa M.^a da Praça (antiga Sé/Igreja de Nossa Senhora da Assunção) a Martim Lourenço, “mestre da ponte”» en: *Sphera Mundi, Arte e Cultura no tempo dos Descobrimentos*, Celeidoscópico, Casal da Cambra, 2015, pp.151-164. Disponible en: <https://n9.cl/py60e>

⁴ FORTEA, Manuel: *La Iglesia de la Magdalena de Olivenza. Modelo del gótico portugués*, Badajoz, 2008, p.173.

Nos proponemos, pues, a partir de esta realidad y de la documentación coetánea, la identificación completa de los patrocinadores de la obra⁵, mediante el contraste de la documentación heráldica y de la escrita para establecer una nueva transcripción de esta que ayudará a la identificación de uno de los patrocinadores más importantes de este templo, no reconocido hasta la fecha de hoy.

A continuación, se identificarán los escudos de armas de las claves principales de cada bóveda y sus titulares, así como el lugar que correspondía a los mismos en la jerarquía social y, también, en el orden de contribuciones aportadas a la construcción del templo. Para ello revisamos en primer lugar el documento escrito más completo que se conserva del período de obras.

II. CARTA DE AFONSO VAZ

Este documento es de gran importancia para la identificación de los patrocinadores de la obra. Corresponde a una carta que Afonso Vaz⁶, Proveedor sustituto de la Casa de Misericordia de Olivenza, escribe al rey D. João III informándole del buen trabajo que está desempeñando el Proveedor titular, Aires do Quintal⁷. De paso, le recuerda al rey que ya le había escrito con anterioridad acerca del estado de obras de la iglesia de la Magdalena (véase *fig. 1*). El dato importante del documento, en lo que atañe a nuestro propósito, es la relación que hace de los patrocinadores de la obra, así como de las cantidades que cada uno aporta. Dicho documento se custodia en el Archivo Nacional de Portugal, en Lisboa⁸. Del mismo, que nos conste y para el fragmento que nos interesa, sólo se ha publicado hasta el presente una transcripción completa⁹. De otros fragmentos diferentes de la misma carta, concretamente del inicio, sí existen transcripciones publicadas¹⁰. Incluso el autor, o comentador, de estas transcripciones llega a

⁵ Una relación, no totalmente identificada a día de hoy, aparece en carta de fecha 17 de julio de 1548, enviada por Afonso Vaz al rey D. João III. Este documento se transcribe más adelante.

⁶ Este Afonso Vaz, que se identifica en su carta al Rey en su papel de proveedor sustituto de la Santa Casa de Misericordia de Olivenza, es el *Juiz de Fora* y, por ende, el alcalde de Olivenza en ese tiempo.

⁷ Es curioso que un año después (24/02/1549), otra carta al obispo de Ceuta, suscrita por las autoridades y el pueblo, presenta queja de los gastos superfluos y daños al vecindario de este mismo Proveedor. Gracias a este documento tenemos noticias del fin de las obras en la Misericordia, así como de la colocación y coste de la portada renacentista de su capilla.

Disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=3778012>

⁸ ANTT, Corpo Cronológico, Parte 1, mç.81, n.º 11, fol 2v.

Disponible en: <http://digitarq.dgarq.gov.pt/viewer?id=3777826>

⁹ BARBOSA, Maria Augusta: *Vicentivs Lvsitanvs—Ein portugiesischer komponist und musitheoretiker des 16 jahrhunderts*, Lisboa, 1977, p. 96.

¹⁰ VALLECILLO, Miguel Ángel: *Arte Religioso en Olivenza*, Badajoz, 1991, p.158.

hacer referencia a las claves de las bóvedas como identificadoras de los patrocinadores: «Los medallones que rematan la bóveda de la nave central dan buena cuenta de quienes fueron los principales contribuyentes»¹¹. Pero, una cosa es evidenciar que las claves tienen dicha intención y otra desvelar lo que indican. En nuestro caso, ello exige la aplicación de unos fundamentos epistemológicos multidisciplinares: historia, lengua, paleografía y heráldica portuguesas.

La transcripción del original que hizo la Dra. Maria Augusta Alves Barbosa, en el fragmento que nos interesa, es la siguiente:

Ja Senhor lhe escreui em quomo (...) para obra da dita Igreja pagauão he contribuiam ho monte ho marques e o bispo e a uilla he que ho monte em cada hũ anno daua lxxxbiij̄ biij̄ lxxxbiij̄ reaes e o marques Riij̄ iij̄ Riij̄ reaes e o bispo lxbj̄ bj̄ lxbj̄ e a uilla cento mil reaes he que ho dito monte marques he o bispo que auia pasante de sete annos que não pagauão nem contribuiam a parte que a cada hũ cabia¹²

Por esta transcripción comprobamos que la autora optó por un modelo *ipsis litteris*. Eso queda patente especialmente en el uso de una «V» para representar el símbolo paleográfico usado en el documento original que corresponde al número XL¹³. Este carácter «V», al no identificarse hoy en día con ningún número romano, hace oscura la interpretación. En la biografía que la profesora Barbosa hizo del músico, supuestamente oliventino, (citada en la *nota* 9), estos detalles no son relevantes; pero para nuestro propósito hay un pormenor que afecta directamente a la justa comprensión del texto. Nos referimos a la interpretación de la abreviatura «m^{te}» que aparece tres veces: dos en la línea 8 y una en la 11 del manuscrito (*fig. 1*, parte recuadrada). Barbosa la interpretó como «monte». En la lengua portuguesa una de las acepciones de esta palabra es: «conjunto de los bienes de una herencia» y otra: «parte de una herencia». Entendemos que en el contexto del documento esas acepciones no tienen ningún sentido, ya que se está hablando de los promotores de la obra de la iglesia. No es probable que se estuviera contribuyendo con una porción de una herencia a la que no se hace alusión. Más adelante, en la identificación de uno de los

¹¹ *Idem.*: *Olivenza en su Historia*, Badajoz, 1999, p. 229. Aquí remite a la obra citada anteriormente, p. 29, donde reproduce un corto texto haciendo referencia sólo al incógnito «marqués». Por otra parte, no sigue fielmente el texto original.

¹² «Ya, Señor, le había escrito informando (...) que para la obra de la citada Iglesia pagaban y contribuían el monte, el marqués, el obispo y la villa. Y que el monte anualmente daba 88.888 reales y el marqués 44.444 reales y el obispo 66.666 y la villa 100.000 reales. Y que habían pasado más de siete años que el dicho monte, marqués y el obispo no pagaban ni contribuían con la parte que a cada uno correspondía.»

¹³ Ver NUNES, Eduardo: *Abreviaturas Paleográficas Portuguesas*, Lisboa, 1981, p. 118.

blasones, concretamente el de la clave mayor de la bóveda número cinco, se hallará la interpretación exacta de dicha abreviatura. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la transcripción actualizada y traducción que proponemos será la siguiente:

Ya, Señor, le había escrito que, (...) para la obra de dicha Iglesia, pagaban y contribuían el m^{te}¹⁴, el marqués, el obispo y la villa. Y que el m^{te} daba cada año 88.888 reales y el marqués 44.444 reales y el obispo 66.666 reales y la villa cien mil reales. Y que los dichos m^{te}, marqués y obispo pasaba ya de siete años que no pagaban ni contribuían con la parte que a cada uno correspondía.

III. BLASONES

III.1. Clave principal de la capilla mayor

En la bóveda de la capilla mayor del templo (que denominaremos n.º 1), la clave principal presenta talladas en su piedra las armas de D. Manuel¹⁵ (*fig. 2*). A diferencia del resto, aparecen policromadas y doradas. Esto establece claramente el lugar de preeminencia que identifica al principal promotor de la obra: el rey.

Todo el conjunto, del que es parte central este blasón, es también el más destacado ya que, como se dijo, su bóveda se compone de veintiuna claves. En una de ellas aparece también el escudo del obispo Fray Enrique, del que se hablará más adelante al tratar de la última bóveda.

El rey D. Manuel no aparece en la relación de promotores citada en la carta de Afonso Vaz. Sin duda, la contribución del rey a la obra tuvo un carácter más elevado que el meramente crematístico o pecuniario.

III.2. Clave principal de la bóveda del transepto¹⁶ de la nave mayor

La segunda bóveda de la nave central, desde la capilla mayor en dirección a los pies de la iglesia, ocupa el espacio situado sobre la zona que separa, en distancia y a diferente nivel, el presbiterio de la zona de los fieles. Tal vez por ser lugar de paso, y «tierra de nadie» (si vale la expresión en este caso), el motivo elegido para su clave principal es la cruz de la Orden de Cristo (*fig. 3*).

¹⁴ En la obra anteriormente citada del profesor Eduardo Borges Nunes, p. 57, la abreviatura en cuestión corresponde tanto a «monte» como a «Mestre».

¹⁵ No confundir con el escudo nacional de Portugal, como a veces ocurre. Aunque en heráldica es frecuente que de las armas del rey deriven las armas nacionales, siempre habrá diferencias. El yelmo y timbre indican aquí que se trata de las armas del rey.

¹⁶ Aunque siendo la iglesia de planta basilical no es muy propia la denominación de transepto, aquí lo empleamos en el sentido etimológico de «espacio de delimitación».

Es motivo destacado en la iconografía propia del arte manuelino, como es bien sabido, no faltando nunca; pero dentro del significado del resto de claves principales de este templo su posición en segundo lugar no corresponde a esa posición jerárquica. Este símbolo aparece, en más de una ocasión, en otras claves de las naves laterales; las cuales sólo poseen una por ser de crucería simple. Es esta la única clave principal de bóveda que no representa un escudo de armas.

III.3. Clave principal de la tercera bóveda de la nave mayor

En la tercera bóveda, la clave principal reproduce el escudo nacional de Portugal (*fig. 4*). Situado en el primer espacio, pasado el transepto y entrando en el área de los fieles, ocupa jerárquicamente el espacio que le corresponde como símbolo que reúne en sí a todos los demás. Las armas de la nación aparecen aquí escoltadas en ambos flancos por la divisa del rey D. Manuel: la esfera armilar; símbolo también, como la cruz de Cristo, íntimamente ligado al manuelino y a la tarea conquistadora de Portugal.

III.4. Clave principal de la cuarta bóveda de la nave mayor

Tras las armas nacionales, la siguiente clave principal de bóveda, que ocupa el cuarto espacio, está destinada, por orden jerárquico, al blasón de la Villa (*fig. 5*). Aquí, la torre y el olivo aparecen ahora escoltados por las armas de Portugal. Se trata en este caso del principal promotor de la obra. La petición para la construcción de un nuevo templo parroquial, el segundo de Olivenza, surge del pueblo. Su contribución, recaudada a través de la llamada *Renda da Imposição*¹⁷, que gravaba la venta de pescado salado, vino y carne, es la más elevada: cien mil reales al año. Es también la más fiel: como se deduce del documento estudiado, nunca dejó de pagarlo. De hecho, estuvo pagándolo hasta el siglo XIX; tres siglos después de haber finalizado las obras¹⁸ y siendo ya Olivenza, a la sazón, española.

¹⁷ Renta de la Imposición.

¹⁸ Consúltese:

Archivo Histórico Municipal de Olivenza, Tombo Viegas, Legajo 3, Carpeta 1, vol.1, pp.47-48v. *Idem* Legajo 9, Carpeta 2, p.56.

Diario Oficial de las Cortes, n.º 8, Sesión del día 9 de enero de 1837, Imprenta del Eco del Comercio, pp.72-75. Disponible en: <https://n9.cl/g823d>

III.5. Clave principal de la quinta bóveda de la nave mayor

En la quinta bóveda, su clave mayor desvela el misterio escondido tras la abreviatura de la carta de Afonso Vaz. Las armas que aparecen en esta piedra reproducen heráldicamente el escudo de Portugal con un filete de bastardía en contrabanda. La consulta de algún armorial portugués nos revelará que se trata del blasón del 2.º duque de Coimbra¹⁹ (*fig. 6*). Dos cruces espatarias de la orden de Santiago, flanqueando las armas citadas, indican sin la menor duda que el duque de Coimbra, Maestre de la Orden de Santiago y Administrador de la de Avis²⁰, no es otro que el señor D. Jorge de Lancaster, hijo bastardo del rey D. João II. Jerárquicamente, si no contamos al rey D. Manuel, es la primera figura singular (no institución) que aparece. Según el documento citado, es también la primera en su aportación: 88.888 reales al año.

El Señor D. Jorge fue candidato al trono, idea que sacaron de la cabeza a su padre, D. João II; lo que indica la importancia del personaje. Pero, para Olivenza supone igualmente una importante vinculación ya que se casó con doña Beatriz de Vilhena²¹, nieta del conde de Olivenza, D. Rodrigo Afonso de Melo. Un hijo de este matrimonio, y nieto de D. João II, D. Jaime de Lancaster, fue el cuarto y último obispo de Ceuta con residencia en Olivenza; concretamente ejerció el cargo entre 1545 y 1569.

III.6. Clave principal de la sexta bóveda de la nave mayor

La sexta bóveda parece reproducir en su clave central el escudo de armas de los duques de Braganza²² (*fig. 7*). Esto, aparentemente, supone una nota discordante. En efecto, según el documento que venimos citando, donde se recogen los patrocinadores del edificio y sus contribuciones a la obra, no se alude en ningún momento al ducado de Braganza, que daría un siglo después una nueva dinastía a la corona portuguesa. Sin embargo, tiene que existir una razón de peso para que se incluyan ahí sus armas heráldicas, suponiendo que se

¹⁹ Por ejemplo: DU CROS, J. *Livro do Armeiro-Mor* (1509), fol. 45v.
Disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4162406>

²⁰ Pronúnciese como palabra aguda. En portugués esta tónica no lleva tilde.

²¹ Véase ESPANCA, Túlio: «Duques de Cadaval» in: *Cadernos de História e Arte Eborense*, n.º 21, Évora, 1999, p.19.

²² Sobre la curiosa disposición de los bezantes de plata, que no aparecen aquí en sotuer, sino en cruz, caso que también ocurre en un antiguo escudo de Portugal en el interior de la Torre del Homenaje del Castillo de Olivenza, no diremos aquí nada. Tal vez fuese fallo de los canteros por falta de información en los dos casos.

trate de ellas. Esa razón tiene que responder al mismo motivo por el que están presentes en este monumento los demás escudos de armas.

Pero el documento de Afonso Vaz no se refiere, al menos directamente, al ducado de Braganza, sino a un marqués sin identificar. Aunque parece que, a primera vista, no se encuentran las armas de ningún marqués en las claves de bóveda. Por lo tanto, la solución consiste en encontrar la figura de un marqués relacionado con Olivenza.

Y, sin duda, el tal marqués debe ser D. Rodrigo de Melo, 1.^{er} conde de Tentúgal y 1.^{er} Marqués de Ferreira, Alcalde Mayor²³ de Olivenza, hermano de la citada *Dona Britis de Vilhena* y, por tanto, cuñado del Maestre D. Jorge de Lancaster²⁴. Sus padres fueron D. Álvaro de Bragança y Doña Filipa de Melo. Heredó la alcaldía mayor de Olivenza por testamento de su madre, fallecida en 1516. Las obras de la Magdalena no empezaron antes de 1509 pues, caso contrario, Duarte D'Armas habría incluido esa información en sus dibujos de Olivenza, donde estuvo ese año. Tampoco estarían aquí antes de esa fecha las armas del 2.^o Duque de Coimbra pues, aunque dicho ducado fue conferido por D. Manuel en 1500, no le fue confirmado hasta 1509. El obispado de Ceuta tuvo sede en Olivenza a partir de 1512-13. Por lo tanto, se comprueba que la fecha en que Rodrigo de Melo asume la alcaldía mayor coincide con las fechas inmediatamente anteriores a la colocación en la obra de las claves de bóveda principales.

Por otro lado, es completamente lógico pensar que el cargo más directamente relacionado con la Villa, el de Alcalde Mayor, debía estar comprometido directamente en la contribución para la obra, aunque lo hiciera con la cantidad más pequeña.

De todas formas, esto no resuelve la contradicción que supone que se cite a un marqués y aparezca representado por las armas del ducado de Braganza. Apuntamos como solución que dicho escudo no esté simbolizando aquí dicho ducado, exactamente, sino el marquesado de Ferreira. En verdad, las armas del ducado de Braganza son también propias de otros marquesados, como los de Montemor-o-Novo, Valença o Vila Viçosa, por tener la misma «varonía», al descender del linaje de la propia casa de Bragança. Además, hay que tener en

²³ Alto cargo de la administración medieval portuguesa, en el ámbito local, ocupado por un representante del rey que ejercía funciones militares, administrativas y en algunos casos judiciales. No solía residir en la localidad. Las funciones más o menos equivalentes al alcalde actual las asumía el denominado *Alcaide-Pequeno*, que, por otra parte, era también la máxima autoridad judicial de la localidad: el llamado *Juiz de Fora*.

²⁴ Para entender toda esta red de vínculos familiares y titulares, consúltese la obra de Túlio Espanca: *Duques de Cadaval*, citada en la *nota 21*.

cuenta lo que se dijo anteriormente: el Alcalde Mayor de Olivenza, Marqués de Ferreira, era hijo de D. Álvaro de Bragança²⁵. Este era hermano del duque de Braganza, decapitado en Évora por orden de D. João II, y por lo tanto nuestro marqués era descendiente de la casa de Braganza. Estas armas, cargadas más tarde por las cuatro cruces flordelisadas, pasaron a ser las del marquesado de Ferreira y, finalmente, del ducado de Cadaval, hasta hoy.

En consecuencia, las armas de la penúltima bóveda, la anterior al coro, se refieren al marqués citado en la carta de Afonso Vaz. Esto queda confirmado también mediante, al menos, otros dos importantes documentos en que se cita al Alcalde Mayor de Olivenza en relación con el pago de la citada «renda da imposição». Uno de ellos está datado en Olivenza, a ocho de enero de 1560. Se trata de una carta del último obispo de Ceuta con residencia en Olivenza, el citado D. Jaime de Lancaster, dirigida a la regente, D.^a Catalina de Austria, viuda del rey D. João III²⁶.

La transcripción y traducción que hacemos del documento original²⁷ muestra el siguiente contenido:

Señora:

En esta villa de Olivenza hay una iglesia de la Magdalena que el Rey Nuestro Señor, que Dios haya, mandó hacer, y con los privilegios que le concedió, que aún hoy perduran, está ya en tal estado que no le falta más que una pequeña parte del enlosado, que pronto se acabará. Y tiene ya asentado un retablo muy bueno, y bien pintado. Es parroquia con cinco o seis beneficiados, que los obispos y comendadores y personas que tienen parte en los diezmos pagan cada año según cada uno obtiene de ellos. Y de la misma manera pagamos los ajuares litúrgicos que en las iglesias de esta villa son necesarios.

Girando yo visita ahora hallé que, para esta iglesia, que es un hermoso templo, son necesarios los objetos que con esta van en un papel escritos. Y porque desde que esto es obispado siempre se pagaron estas cosas a costa de las personas que obtienen diezmo, como arriba digo, y como constará en los papeles y albalaes que acompañarán a esta, y el Conde de Tentúgal, que es Alcalde Mayor, obtiene la sexta parte de los diezmos, y siempre sus antecesores, y él, pagaron lo que les correspondía, y él ahora no lo quiere pagar debido a un documento que Ayres Pérez Cabral le despachó, por el que manda que dicho conde no pague, me pareció necesario comunicar esto a V.A. para que provea en ello lo que le sea

²⁵ Exiliado en la corte de los Reyes Católicos, desempeñó en ella altísimos cargos, especialmente en relación con Colón y la conquista de América. Rehabilitado en Portugal por el rey D. Manuel, murió en Toledo en 1504.

²⁶ Hermana del emperador Carlos V, madre del rey D. Sebastián, a la sazón menor de edad.

²⁷ El documento original, guardado en el Archivo Nacional de Portugal «Torre do Tombo» puede consultarse aquí: <https://digitalq.arquivos.pt/viewer?id=4665784>

servido, que yo tampoco decido pagar, y así no es razón que paguen los demás. Porque ya que se sufre que el Alcalde Mayor de esta villa, que no la defiende de moros, coma diezmos de las iglesias, no parece sufrible no pagar para las obras de ellas, pues pagan los obispos, a quienes le son debidos por mejor servicio, y no estando obligados a más que a curar lo espiritual y hacer enmendar lo temporal.

Y porque también a los beneficiados abarca la quiebra de lo que el conde no quiere pagar, y así al predicador y maestros de gramática y canto, yo no los puedo con justicia obligar. Y así para todo el servicio de las iglesias y el desconsuelo del pueblo.

V.A., por amor de Dios, vea cuánto es el poder de un juez suyo del Tribunal de Apelación. Porque, aunque la materia es mera eclesiástica, por tratarse de diezmos, yo certifico que si al Papa recurriera el conde no lo concediera, como Ayres Pérez al dar esta resolución de estas necesidades. Y de lo que ocurre, creo que satisfago mi conciencia y la doy por descargada.

Beso las Reales manos de V.A., cuya vida y estado alargue Nuestro Señor, como deseo.

De Olivenza, ocho de enero de 1560.

Don James, obispo.

Este mencionado «conde de Tentúgal», en 1560, ya es el 3.º en el orden de la sucesión al condado. Por lo tanto, es hijo del 2.º conde de Tentúgal y 2.º marqués de Ferreira, su padre, Francisco de Melo, citado en el documento base de este estudio, de 1548. A partir de 1555, el tercer conde de Tentúgal, hijo de aquel, será D. Nuno Álvares Pereira de Melo, de quien se está quejando el obispo.

El otro documento, de 1671, es el llamado «Inventario Viegas»²⁸, redactado en ese año por un juez que le da nombre, para inventariar todos los bienes de propios debido a que las tropas españolas que ocuparon Olivenza desde 1657 hasta 1668, durante la Guerra de Restauración, por la que Portugal se separa de la corona española, habían destruido el archivo municipal. En dicho documento se hace referencia a la «renda da imposição», que gravaba la venta de pescado, carne y vino, para contribuir a la construcción y fábrica de la iglesia de la Magdalena. No era impuesto propio del ayuntamiento, pero el denominado «juez de fuera», que en largos períodos de la administración portuguesa ejercía también de alcalde, era su veedor.

En la página 99, del Tomo I puede leerse lo siguiente:

a dita renda se ordenou para as obras da egreja da Magdalena no tempo que El Rei Dom Manuel com o bispo deste bispado e com o parecer d'esta camara assentou que se fizesse a dita egreja em o qual tempo logo se ordenou que das rendas do bispo se pagasse uma parte e outra das rendas do comendador e outra

²⁸ Archivo Histórico Municipal de Olivenza, Legajo 3, carpeta 1.

do alcaide mor para a fabrica desta obra [...] Suposto que já não se contribue com as partes da fabrica que o bispo, comendador e alcaide mór pagavam do celeiro dos dízimos...

Las denominaciones de «marqués», del documento de 1548, con la obra a medio construir (estaba «por ladrilhar», o sea, le faltaba la plementería), la de «conde de Tentúgal», de la queja del obispo a la regente, de 1560, y esta de 1671 de «alcaide mor», se refieren todas a quienes ejercían el cargo de alcalde mayor de Olivenza. Es decir, a Rodrigo de Melo (1.^{er} marqués de Ferreira y 1.^{er} conde de Tentúgal) y a su hijo Francisco de Melo (2.^o conde de Tentúgal, desde 1556). No sabemos si surtió efecto la queja del obispo, hijo del maestre de Santiago en Portugal, que hemos identificado en la clave mayor de la 5.^a bóveda (*apartado III.5*). Lo cierto es que el primer documento, de 1548, con la obra a medio terminar, dice que estos tres personajes: maestre, alcalde mayor y obispo, hacía más de 9 años que no pagaban. El documento de 1560, cuando ya estaba la iglesia acabada y solo le faltaba algo del enlosado, nos dice que el conde de Tentúgal, o sea el alcalde mayor, consiguió un documento de un amigo, magistrado del Tribunal Supremo, para no pagar, por lo que el obispo amenazaba con hacer lo mismo. Y, finalmente, el documento de 1671 deja claro que en ese tiempo ya solo pagaba el pueblo llano.

Aunque lo siguiente está relacionado con el apartado anterior (referente al maestre de la orden de Santiago, de la bóveda anterior), es curioso que en este Tombo Viegas, al «mte» del primer documento se le denomina aquí «comendador»: maestre o comendador de la Orden de Santiago, que fue, como dijimos, D. Jorge de Lancaster, hijo bastardo, y único varón, de D. João II. Teniendo en cuenta que el ducado de Coimbra que este ejercía, como hemos visto por su escudo de la clave de bóveda (*apartado III.5*), no era hereditario, y que falleció en 1550 (dos años pasados de su mención en el documento de Afonso Vaz) esta aportación debió ser la más corta en el tiempo.

III.7. Clave principal de la bóveda del coro

En la séptima, y última bóveda, situada en el coro, segundo cuerpo de la torre-fachada, aparecen las armas del obispo Fray Enrique de Coimbra²⁹ (*fig. 8*). Con la humildad característica del buen franciscano, el primer obispo de Ceuta

²⁹ Trasladó la sede del obispado de Ceuta a Olivenza. Antes había ejercido una alta magistratura de la nación. Se hizo franciscano, fue confesor del Rey D. Manuel, actuó como embajador ante la corte de los Reyes Católicos y fue enviado en la expedición de Álvares Cabral que descubre Brasil en 1500. Allí celebra la primera misa. Falleció en Olivenza en septiembre de 1532 y descansa en su iglesia de Santa María Magdalena.

con residencia en Olivenza³⁰ (de 1512 a 1532) escogió la bóveda más sencilla de la nave central. Algo menor de dimensiones y más escondida de la vista, por encontrarse en el coro, su clave mayor presenta las armas del obispo: el cordero, rodeado del cordón y coronado por la mitra. Junto con el rey D. Manuel, Fray Enrique tiene un papel destacado en la construcción de la iglesia. Su traza guarda ciertas semejanzas con la capilla del convento de Jesús de Setúbal³¹, donde fue confesor de las monjas clarisas antes de su expedición ultramarina; por lo que seguramente deseó que se inspirara en aquel primer templo manuelino.

El papel destacado de Fray Enrique en la construcción del edificio no podía quedar relegado al humilde lugar de la última clave mayor. Por eso, como se dijo al inicio, las armas de Fray Enrique aparecen también en la primera bóveda, acompañando a las del Rey en una clave secundaria, (véase plano de las claves, *fig. 9*): el prelado, así, como principio y fin; alfa y omega de este espacio sagrado; cerrando un círculo perfecto y mágico.

IV. SIGNIFICADO DE LAS CANTIDADES APORTADAS POR LOS PATROCINADORES

Por el documento principal que venimos tratando (*fig. 1*) podemos saber que las cantidades establecidas en ese tiempo para la obra eran 100.000, 88.888, 66.666 y 44.444 reales. Es imposible permanecer indiferente ante las mismas, dada su curiosa peculiaridad. Hay quien nos ha sugerido, con mucha convicción, que simplemente se debería a que se estableció una cantidad inicial de 100.000 reales, a recaudar mediante el impuesto que se conoció como Renta de la Imposición, obtenido, como ya hemos dicho, de la venta del pescado salado, el vino y la carne, y que las otras tres cantidades, señaladas a tres personalidades concretas, resultarían simplemente de establecer un porcentaje sobre los 100.000 reales. Dicho porcentaje sería de 88,888 %, 66,666 % y 44,444 %. Pero en este caso no daría porcentajes exactos, y de uso más normal, como podrían ser un 80 %, 60 % o 40 %. Aunque podría objetarse que un porcentaje con semejantes tres decimales se acercaría más al presupuesto anual, en el caso de que este fuese, por ejemplo, de la cantidad redonda de 300.000 reales. En efecto: $100.000 + 88.888 + 66.666 + 44.444 = 299.998$ reales.

³⁰ Para conocer mejor la figura de Fray Enrique, véase: LOPES, F. «Frei Henrique de Coimbra. O Missionário. O Diplomata. O Bispo», in: *Estvdia*, n.º 37 (separata), Lisboa, 1973.

³¹ Para una visión comparada cfr.:

PEREIRA P.: «De Elvas a Olivença. O Renascimento antes de Vitruvius» in: *Monumentos*, n.º 29, Lisboa, 2008, p. 85.

PINTO Natália: «A Igreja de Jesus em Setúbal e a Madalena de Olivença» in: *Actas Encuentros/Encontros de Ajuda*, Olivenza, 1985, pp. 657-669.

Otros, en cambio, pretenderán ver en dichas cantidades algo menos prosaico y más espiritual, aun tratándose del vil metal. Sería bueno, entonces, pensar que tal como los motivos de las claves de las bóvedas no están ahí simplemente por embellecer de alguna forma el templo, tampoco las contribuciones pecuniarias para la construcción del mismo serían las que fueron por casualidad y solo por la arbitrariedad en la fijación de un porcentaje.

¿Acaso Fray Enrique, que tan ligado estuvo al inicio de las obras del templo, donde descansa eternamente (así como al rey D. Manuel y a los otros dos personajes que patrocinaron la obra) no dejaría su impronta simbólica, aparte de en la piedra, también en otros aspectos como el del pago de la obra? Es posible. ¿Por qué no recurrir a la numerología bíblica para mantener también el símbolo en este aspecto más propio de la materia?

La advocación del templo estará ligada directamente al hecho de haber existido en su lugar una iglesia anterior a la construcción de la actual. Existe documentación que así lo demuestra³². Y no es raro que, extramuros de la primera muralla, en un lugar fundado por templarios, hubiera una ermita dedicada a esta figura tan cara a esta orden. La Magdalena, encarnación de lo femenino en la Biblia, siempre tan mal entendida y confundida con otros personajes bíblicos de mujer.

Entendemos que se desprende de las cantidades pagadas una presencia destacada del número dos: de cuatro a seis, de seis a ocho, de ocho a diez.

El número 2, en numerología bíblica tiene, entre otras simbologías, la de representar lo femenino. Es posible que, como homenaje a la Magdalena, ese pueda ser el significado de las curiosas cantidades que pagaron los patrocinadores de la obra.

V. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos haber podido identificar a los cuatro patrocinadores de la construcción de la iglesia de Santa María Magdalena de Olivenza, sede del obispado de Ceuta desde su construcción hasta 1570, en que se extingue el obispado. Dichos patrocinadores aparecen en la carta que Afonso Vaz dirige al rey en 1548, recordándole el estado de la obra³³; texto

³² ANTT, *Leitura Nova, Livro 4.º de Odiana*, fol. 93.

Disponible en: <https://digitarq.arquivos.pt/viewer?id=4223203>

³³ Más tarde, en 1560, como ya vimos, la obra estaba prácticamente acabada. Así lo refiere el obispo citado, D. Jaime de Lancastre, en carta fechada el 8 de enero de 1560: «esta ja em ponto que lhe non falta senão hũa pequena parte do lageamento» (está ya en tal estado que sólo le falta

del que presentamos aquí nueva y, según humildemente creemos, más acertada transcripción e interpretación.

Así, concluimos que la abreviatura «m^{te}» se refiere al Maestre de la Orden de Santiago, D. Jorge de Lancaster; contribuyendo con 88.888 reales anuales. El «marqués» hace alusión al 1.^{er} marqués de Ferreira, D. Rodrigo de Melo, Alcalde Mayor de Olivenza; contribuyendo con 44.444 reales anuales. El «obispo» identifica a Fray Enrique de Coimbra, y sus sucesores; participando con 66.666 reales cada año. En concreto, por la fecha de la carta se trata de D. Jaime de Lencastre, hijo del Maestre citado. La «Villa» señala evidentemente a Olivenza, que patrocina la obra con la cantidad de 100.000 reales anuales, a través de la denominada *renda da imposição* citada.

En cuanto al segundo punto, objeto del presente estudio: jerarquización de los emblemas identificadores de los promotores de la obra, concluimos que está claramente manifiesta. Dicha jerarquía se establece, de más alta dignidad a menos, desde la capilla mayor hasta la bóveda del coro, a través de las siete claves mayores de su nave central. Las cuatro primeras corresponden a instituciones y las tres restantes a personalidades. La repetición de las armas de Fray Enrique, en la primera y en la última bóveda, indica la preeminencia de esta figura en el origen de la construcción.

Por el importe pecuniario de la contribución, también se distingue una clara jerarquía, de mayor a menor importe: villa, maestre, obispo y marqués. Sólo alterada entre el lugar del marqués y del obispo, hecho que atribuimos a expreso deseo de este de aparecer en la cabecera y los pies del templo.

Y, respecto al último objetivo de estudio: el significado de las cantidades abonadas anualmente por los patrocinadores, pensamos que es muy probable que la misma fuese inspirada por Fray Enrique en relación directa con la advocación elegida para la nueva parroquia.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOGRAFÍA CITADA

Arquivo Histórico Municipal de Elvas (AHME), Livro Primeiro das Próprias, Provizões, Alvarás, Cartas e Ordens Régias. Cota 1584/82.

Arquivo Histórico Municipal de Olivença (AHMO), Tombo Viegas, Legajo 3, Carpeta 1, vol.1.

AHMO, Legajo 9, Carpeta 2.

una parte del enlosado).

- Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Corpo Cronológico, Parte 1, mc.81, n.º 11. Disponible en: <http://digitalq.dgarq.gov.pt/viewer?id=3777826>
- ANTT, Gav. 2, M. 11, n.º 7.
- ANTT, *Leitura Nova, Livro 4.º de Odiana*, fol. 93.
Disponible en: <https://digitalq.arquivos.pt/viewer?id=4223203>
- BARBOSA, Maria Augusta: *Vicentivs Lvsitanvs–Ein portugiesischer komponist und musiktheoretiker des 16 jahrhunderts*, Secretaria de Estado da Cultura. Lisboa: 1977.
- CORTES CONSTITUYENTES DE LA NACIÓN ESPAÑOLA: *Diario Oficial de las Cortes*, Imprenta del Eco del Comercio, Tomo II, n.º 8, Madrid, 1837. Disponible en: <https://n9.cl/g823d>
- ESPANCA, Túlio: «Duques de Cadaval» in: *Cadernos de História e Arte Eboense*, n.º 21, [s.e.]. Évora: 1999.
- FORTEA, Manuel: *La Iglesia de la Magdalena de Olivenza. Modelo del gótico portugués*. Badajoz: Caja de Badajoz, 2008.
- GOIS, Damião de: *Crónica do Felicíssimo rei D. Manuel*. Lisboa: Francisco Correa, 1567.
- LOPES, F.: «Frei Henrique de Coimbra. O Missionário. O Diplomata. O Bispo», en: *Estvdia*, n.º 37, (separata). Lisboa: Centro de Estudios Históricos Ultramarinos, 1973.
- NUNES, E.: *Abreviaturas Paleográficas Portuguesas*, [s.e.]. Lisboa: 1981.
- PEREIRA, P.: «De Elvas a Olivença. O Renascimento antes de Vitruvius», en: *Monumentos*, n.º 28. Lisboa: 2008.
- PINTO, Natália: «A igreja de Jesus em Setubal e a Madalena de Olivença» en: *Actas Encuentros/Encontros de Ajuda*. Olivenza: Ayuntamiento de Olivenza, 1985.
- VALLECILLO, Miguel Ángel: *Arte Religioso en Olivenza*. Badajoz: Diputación Provincial, 1991.

IMÁGENES

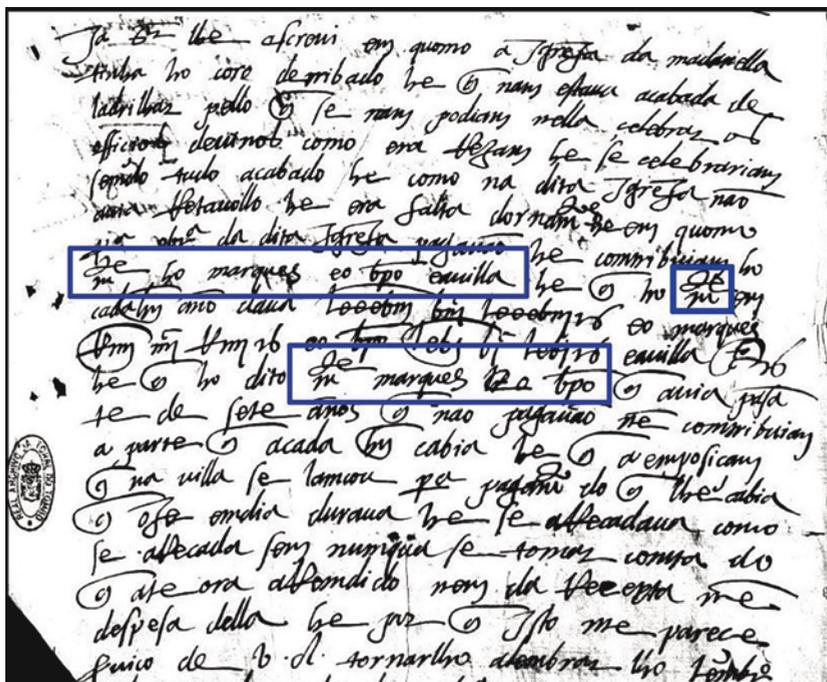


Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5



Fig. 6



Fig. 7



Fig. 8

**DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCUDOS EN
LAS CLAVES MAYORES**

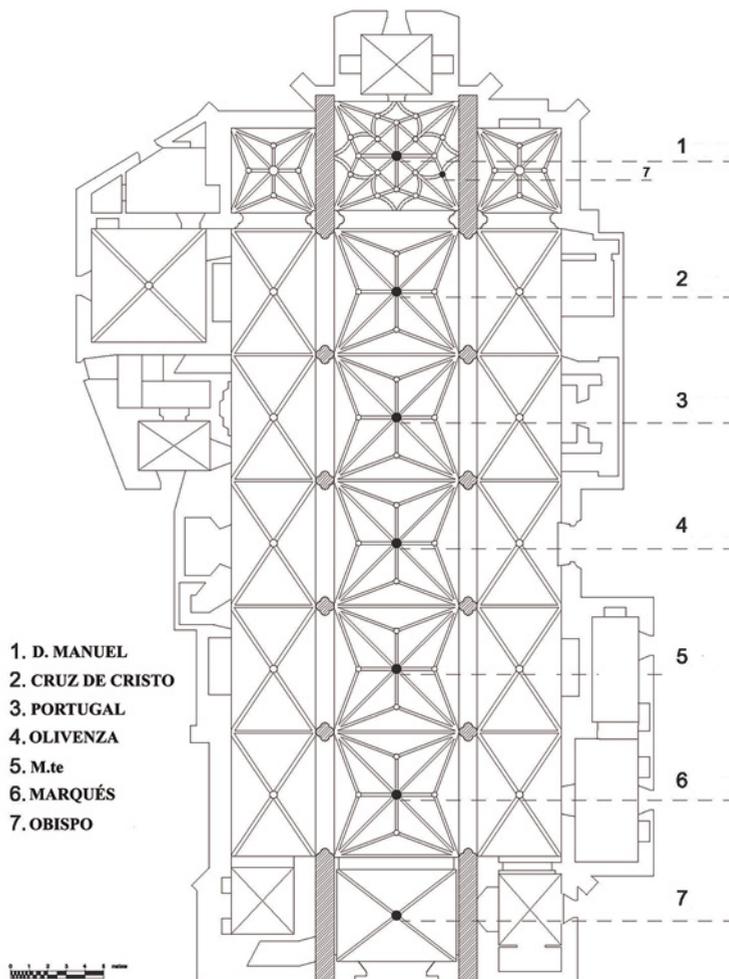


Fig. 9

El simbolismo del sepulcro figurado durante los siglos XV y XVI a través de algunos ejemplares extremeños

AGUSTÍN JAVIER CASTAÑO FERNÁNDEZ
Licenciado en Historia del Arte
acastaofernandez@gmail.com

RESUMEN

Este artículo estudia el simbolismo del sepulcro figurado durante los siglos XV y XVI en Extremadura. Para hacerlo, nos ceñiremos exclusivamente al ámbito iconográfico, analizando las representaciones escultóricas de los diferentes ejemplares extremeños conservados; y veremos cómo las ideas de resurrección, fidelidad o inmortalidad, entre otras, se plasman en ellos merced a la utilización de símbolos de origen animal, vegetal o religioso. También narraremos el origen histórico, mitológico o religioso de estos símbolos. Y comprobaremos, finalmente, la manera en la que este rico repertorio iconográfico servía, además, para poner de manifiesto la posición del finado en la sociedad de su época.

PALABRAS CLAVE: *Iconografía, iconología, sepulcro figurado, Extremadura, resurrección, tipos de símbolos, origen de los símbolos, clase social.*

ABSTRACT

We study the symbolism of the figurative tomb in Extremadura during the 15th and 16th centuries, with a focus on its iconography. We analyze the sculptural representations of the different preserved Extremaduran examples, and show how the ideas of resurrection, fidelity or immortality, among others, are expressed through the use of symbols of animal, plant or religious origin. We also illustrate the historical, mythological or religious origin of these symbols. Finally, we discuss the way in which this rich iconographic repertoire also allowed highlighting the position of the deceased in the society of his time.

KEYWORDS: *Iconography, iconology, figurative tomb, Extremadura, resurrection, types of symbols, origin of symbols, social class.*

Para mi querido amigo José Manuel Corchero, un artículo, creo que entretenido, sobre uno de esos temas que tanto nos gustan



Resto de sepulcro de caballero. Hotel Mérida Palace, Mérida

INTRODUCCIÓN

Como sabemos, la temática funeraria cuenta con una rica iconología que convierte los fríos yacimientos sepulcrales en auténticas esculturas *parlantes*. Y aunque ni la variedad tipológica ni la iconografía son tan ricas en los ejemplares de Extremadura como en los de otras regiones de España, las obras existentes son de enorme interés. A continuación, veremos cuáles son algunos de los símbolos más utilizados en la escultura sepulcral desde el siglo xv hasta el xvi —muchos de los cuales son usados ya desde el siglo xiii—. Para ello, obviaremos en el estudio, pues alargaría en exceso el mismo, casi cualquier información acerca de la autoría, materiales empleados, contexto y cronología de los bienes patrimoniales en los que se encuentran los símbolos que vamos a estudiar, salvo en el caso de algunos ejemplares especialmente destacados; y nos referiremos, dentro de estos, a los símbolos más comunes, por ser estos, precisamente, los más usados en nuestra comunidad autónoma. Respecto a este tema, no obstante, también es preciso aclarar que el elemento representado no tiene por qué tener siempre un valor simbólico, sino solo decorativo. Por ello, algunos de los elementos iconográficos que aparecen en los sepulcros son igualmente visibles, por ejemplo, en fachadas de palacios renacentistas. De la misma manera, estas imágenes pueden haber perdido su valor simbólico original para reducirse, con el paso del tiempo, a una mera representación ornamental. Además, un mismo significante —el águila, por poner un caso— puede tener significados variados y ambivalentes, dependiendo del contexto. En cualquier caso, siempre relacionamos los significados iconológicos con el contexto funerario cristiano.

Las fuentes de la iconografía funeraria son diversas: los textos grecolatinos, el arte paleocristiano, así como los bestiarios medievales. Estos bestiarios eran colecciones de fábulas y alegorías sobre animales, con una clara intención moralizante. Muy importante fue *El Fisiólogo*, redactado en la Edad Antigua y que adquirió gran importancia en la Edad Media.

Las primeras manifestaciones monumentales figuradas de sepulcros en Extremadura datan del siglo xiii, alcanzando su mayor desarrollo durante los siglos xv y xvi. En cuanto a la iconografía desarrollada en estos siglos, esta se irá ampliando desde los primeros ejemplares góticos —caballeros con espada, santos, animales simbólicos, etc.—, hasta introducir temas de la mitología clásica durante el Renacimiento. Posteriormente, tras el Concilio de Trento (1545-1563) y, sobre todo, durante los siglos xvii y xviii, el número y variedad de motivos se irá reduciendo, dado el progresivo proceso de simplificación que las sepulturas tienen en ese periodo.

Pero, como decimos, el sepulcro monumental extremeño no suele contener programas iconográficos complejos como los del mausoleo de los Reyes Católicos, en Granada; o el de Ramón Folch, en Cardona, por ejemplo. De hecho, afirma Redondo que «... destacan dos zonas: Galicia y Extremadura, por la escasa presencia de motivos iconográficos en el monumento funerario»¹. Por ello, no hallaremos en el ámbito estudiado muestras de ciertas iconografías ni tipologías.

Exponemos a continuación ejemplos de las iconografías habituales que hemos localizado en Extremadura, no aludiendo —o haciéndolo de manera muy sucinta— a aquellas que carecen de ejemplos en esta comunidad. Casi todos ellos corresponden a sepulcros, y algunos a capillas sepulcrales; y en casi todos los casos —excepto alguna pintura y algún esgrafiado— nos referiremos a esculturas. También queremos aclarar que existen otros elementos con valor simbólico como el helecho, la hiedra, el trébol, el trigo, el búho o el reloj de sol, entre otros muchos, que no son empleados en el periodo tratado, pero que sí tendrán gran desarrollo entre el siglo XIX y principios del XX.

Hemos dividido el trabajo en los siguientes apartados: animales simbólicos; vegetales simbólicos; figuras religiosas; otros elementos; y elementos pertenecientes al difunto con valor iconográfico. Todos los ejemplos que se nombran pertenecen a sepulturas datadas en los siglos XV y XVI, excepto cuando se indique.

1. ANIMALES SIMBÓLICOS

a. Cuadrúpedos

El león

Es, junto al perro, el animal más representado en los monumentos funerarios. Tiene una vinculación con el mundo funerario muy antigua, ya desde Egipto y Grecia. El significado del león en la Edad Media se refiere a sus poderes como vigilante, pues en la Biblia puede leerse que el león no duerme nunca. Así, el Salmo 121, 3-4, refiriéndose al León de Judá, dice: «No dormiré tu custodio. He aquí que no dormirá. No dormirá el que guarda Israel»². Además, según *El Fisiólogo*: «Cuando duerme, sus ojos velan y permanecen abiertos»³. De esta forma, los leones constituyen un símbolo del triunfo sobre la muerte, relacionándose asimismo su imagen

¹ REDONDO CANTERA, M.J. *El sepulcro español en el siglo XVI*. Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, 1987, p. 145.

² REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 208.

³ MARIÑO FERRO, X. R. *El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental*. Madrid: Encuentro, 1996, p. 283.

con la resurrección, por tener, según la tradición, la propiedad de resucitar a sus crías con un rugido. Por eso, se asocia su imagen en la Edad Media a la de Dios, que vigila a su pueblo.

Todos estos significados pueden atribuirse al león cuando su imagen se encuentra sosteniendo la cama del monumento —disposición más frecuente en el período estudiado—, protegiendo de este modo los restos del finado y aludiendo a su resurrección. En estos casos, el león también puede aparecer devorando un hueso o incluso una cabeza humana, como sucede en el del obispo Juan Serrano, en Guadalupe, probable alusión a la mortalidad del ser humano. Pero cuando el león está esculpido a los pies del difunto, su significación es diferente, concediendo así el león vencido una cualidad de gloria y poder al fallecido, convirtiéndose de este modo el animal en atributo de fortaleza. Además, en el caso de que la figura yacente sea la de un religioso, esta fortaleza se referiría a su victoria sobre el pecado y el mal. Sin embargo, esta colocación de los leones a los pies del yacente, suele ser anterior al siglo xv.



En la foto de la izquierda: leones en la base del sepulcro de Catalina Díaz, en la catedral de Coria. En la foto de la derecha, león devorando restos humanos mientras sostiene la cama del obispo Juan Serrano, en el monasterio de Guadalupe

Podemos contemplar la imagen del león, entre otros muchos ejemplos, en los enterramientos en arcosolios de la iglesia parroquial de Monroy.

El perro

Solemos hallarlo, sobre todo, a los pies del yacente. El perro es, desde muy antiguo, representación de la fidelidad, que puede ser del caballero hacia el rey,

caso de encontrarse a los pies de una figura masculina; o de la esposa hacia el esposo, en las representaciones femeninas.



Perro a los pies de la figura de Diego de Vera y Mendoza. Concatedral de Mérida

El tipo de perro también suele ser distinto, según se trate la figura efigiada de un hombre o de una mujer. En el caso primero, el perro representado suele ser un animal de caza, mientras que, en el segundo, habitualmente es un animal de compañía, como un perro de lanas. A veces es, al igual que el león, signo de vigilancia, ya que, especialmente en el siglo XVI, se le atribuyen cualidades de custodia. Respecto a los casos concretos del galgo y del lebel, se asocian, debido a la caza, a los caballeros, por ser esta actividad propia de nobles⁴. El animal se convierte, de esta forma, en signo de distinción social privativo de la nobleza. Su uso con este significado es muy frecuente. Podemos citar, a modo de ejemplo, el lebel del sepulcro de García Laso de la Vega, fechable a fines del siglo XV, en el convento de Santa Clara, en Zafra.

⁴ NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., *La idea de inmortalidad en la escultura gallega. (La imaginería funeraria del caballero, S. XIV-XV)*. Orense: Diputación provincial, 1985, p. 29.



Escultura yacente de Laso de Vega con lebrél a sus pies. Monasterio de Santa Clara. Zafra

El caballo

Podemos verlo en algunos enterramientos para recordarnos la pertenencia de su dueño al estamento superior de los caballeros. Tal es el caso del caballo visible en el monumento de Alonso de Cárdenas, en Llerena, en alusión a la orden militar de caballería de Santiago, de la que fue maestro.



Caballo a los pies de Alonso de Cárdenas. Iglesia de Santiago. Llerena

El cordero

El cordero es el símbolo por excelencia de Jesús sacrificado. Son varias las referencias en la Biblia, desde el sacrificio de Isaac hasta el «... He aquí, el cordero de Dios que quita el pecado del mundo», que dice Juan el Bautista (Juan, 1, 29). Hemos encontrado una única representación segura, aunque no se trata de una escultura, de *Agnus Dei*. Se trata de una pintura en el intradós del arcosolio del canónigo Blázquez de la iglesia de Santa María la Mayor, en Trujillo.



Arcosolio del túmulo del canónigo Blázquez. Iglesia de Santa María la Mayor, Trujillo

El ciervo

El tema de la caza, primero del jabalí, y luego del ciervo, lo estudia Pastoureau⁵, quien nos recuerda que el ciervo simboliza a Jesucristo —el «Amado» del *Cantar de los Cantares*—. Por ello, el versículo del salmo 42 canta cómo el alma busca al Señor, al igual que un ciervo sediento busca el agua en la fuente.

⁵ PASTOUREAU, M. «Cazar el jabalí. De caza real a bestia impura: historia de una desvalorización», en PASTOUREAU, M., *Una historia simbólica de la Edad Media Occidental*. Buenos Aires: Katz, 2013, pp. 67-85.



Ciervo representado en la urna de Hernando Alonso de Hamusco. Catedral de Coria

También es típica la dicotomía del ciervo contra la serpiente o el dragón, simbolizando la lucha del bien contra el mal; y —puesto que el ciervo, según la leyenda, tras morder al animal venenoso debe bañarse para sanarse— simboliza igualmente al hombre que se purifica tras el pecado. Además, el mudar periódico de la cornamenta lo convierte en símbolo de renovación y durabilidad.

Es visible un ciervo en el enterramiento de Hernando Alonso de Hamusco, en la catedral de Coria. Sí queremos tratar con cierto detalle este caso, ya que es uno de los de mayor complejidad iconográfica que hemos encontrado en Extremadura y continuaremos refiriéndonos a él en varias ocasiones. El sepulcro gótico de alabastro de Hernando Alonso de Hamusco se sitúa en la capilla de San Pedro de Alcántara y consta de un arca de tapa inclinada adosada al muro e inscrita en un arcosolio de medio punto, posterior en el tiempo. Existe un documento, de fecha 25 de marzo de 1489, que dice: «Fernando Alonso de Hamusco, canónigo, expone a sus compañeros reunidos en cabildo su decisión de dotar dos capillas y a seis mozos de coro en la capilla de Santa María de la Encarnación, que había mandado construir en la catedral de Coria...»⁶. Como este personaje murió en 1493, la capilla se alzaría en torno a estas fechas, siendo en 1563 reformada por Pedro de Ybarra.

⁶ MARTÍN MARTÍN, J. L. *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*. Salamanca:



Urna de Hernando Alonso de Hamusco. Catedral de Coria

Posee esta obra una iconografía sumamente compleja, propia de un personaje culto, dada su posición social y cargo, cuyo significado no hemos podido desentrañar del todo. La sepultura, en mal estado, tiene una inscripción ilegible en letra gótica en su frontal, y tres escudos, dos en la tapa y otro en el frontal de la urna. La decoración en relieve se extiende tanto al frontal de la cama como a la tapa: entre abundantes cardinas aparecen dos hombres luchando junto a figuras quiméricas y de animales. Estos hombres son velludos, por lo que podrían representar figuras de salvajes. También son visibles serpientes; animales que se persiguen entre sí y hombres acechándolos; una sirena; un centauro con los ojos vendados disparando su arco —símbolo de Sagitario—; un ciervo; un personaje con una marmita; otro individuo cabalgando sobre un animal salvaje; y un ángel, entre otros. Todos ellos están entrelazados entre sí o a la vegetación circundante.

Respecto al posible significado simbólico de las escenas de cacería en enterramientos góticos, como la de esta obra, Yarza explica que su aparición en contextos religiosos como este es relativamente frecuente, por lo que su significado debe

Eds. Universidad de Salamanca, 1989, pp. 234 y 235.

de ir más allá de lo puramente ornamental⁷. En este sentido, creemos que la obra podría contener dos simbolismos: uno religioso y otro estamental. En lo referente al primero, Mérida manifiesta que se trataría de una alegoría de la lucha del hombre —o del alma— contra sus enemigos⁸. Estaríamos, pues, ante una muestra de psicomaquia medieval, que figuraría la lucha del bien —tal vez simbolizado por el ciervo— contra el mal —simbolizado por la serpiente—. En cuanto al significado estamental, Yarza manifiesta que las escenas de caza serían una «exaltación de la vida personal»⁹, relacionada con el hecho de que esta era una actividad propia del noble, quien, al enfrentarse a fieras salvajes «... en un ejercicio de fuerza y destreza, refleja el valor personal del cazador y es un signo de exaltación de la *virtus*, como se ha visto desde el arte romano, donde precisamente un grupo importante incluye la cacería como signo mortuario»¹⁰. Además, curiosamente, sabemos de la afición del finado por la caza a través de su testamento, en el cual se indican las siguientes pertenencias:

Entre el último grupo, los objetos que más llaman la atención son varios elementos relacionados con el arte de la guerra y la caza, como son dos partes de corazas negras, una espada vieja, dos celadas, una bavera, un barbote, cinco ballestas o dos lanzas entre otros objetos¹¹.

Esta clase de escenas de caza se desarrolla abundantemente en Galicia y en Portugal, país cuya frontera se sitúa próxima a Coria.

El jabalí

El tema de la caza del jabalí en el mundo funerario es importante, al tratarse de una caza reglamentada practicada por caballeros; una caza, por tanto, civilizada y propia de un estamento superior. Al parecer, en la Alta Edad Media se valoraba más la caza del jabalí que la de otros animales, pero desde los siglos XIII y XIV la presa más preciada pasó a ser el ciervo. En Extremadura, aparte del sepulcro de Coria que acabamos de estudiar, hemos localizado una representación de jabalí en el de los Espadero, Calderón, Durán y De la Peña, en la concatedral de Cáceres.

⁷ YARZA LUACES, J., «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. y PORTELA SILVA, E. (eds.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1986, pp. 67-91.

⁸ MÉLIDA ALINARI, J. R. *Catálogo Monumental de España: Provincia de Cáceres (1914–1916)* (vols. 1-3). Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, vol. 2, p. 98.

⁹ YARZA LUACES, J., ob. cit., p. 88.

¹⁰ YARZA LUACES, J., ob. cit., p. 82.

¹¹ COTANO OLIVERA, F. «El patrimonio de Hernando Alonso de Amusco, canónigo de la catedral de Coria, a finales de la edad media», *AEM*, 38/1, enero-junio, 2008, pp. 367-383 (p. 381).

No obstante, la presencia de este animal en este enterramiento puede asociarse a otra iconografía diferente de la caza, como veremos más adelante.

El jabalí es también atributo de la lujuria y del demonio.



Imagen de jabalí —o cerdo— en la sepultura de los Espadero, Calderón, Durán y De la Peña, en la concatedral de Cáceres

La zorra y el lobo

Tradicionalmente, la zorra ha sido considerada sinónimo del engaño y de la astucia, sobre todo por su costumbre de hacerse el muerto para, según la tradición, engañar a su presa, siendo este, en realidad, un mecanismo de protección del animal. Así mismo, se relaciona con el demonio, el pecado y la lujuria.

En cuanto al lobo, este simboliza —desde Aristóteles, según Mariño¹²— la gula, la voracidad, la fiereza y la avaricia, entre otros significados. Uno de los animales que está representado en la tumba de Hernando Alonso de Hamusco, en Coria, se asemeja más a un lobo que a una zorra.

¹² MARIÑO FERRO, X.R., ob. cit., p. 291.



Posible lobo tallado en la urna de Hernando Alonso de Hamusco. Catedral de Coria

El mono

El mono es tanto un símbolo del demonio y del pecado como una caricatura de lo peor del ser humano, especialmente a raíz, en la Baja Edad Media, de su presencia física en Europa como animal exótico. Y es que «... fueron las órdenes mendicantes, con el arranque de la Baja Edad Media, las que empezaron a usar extensamente los *exempla* como parte de sus sermones, es decir, enseñanzas moralizantes que tenían como protagonistas a los animales»¹³. Por esa causa, fue frecuente en esta época su representación, relacionada con fábulas como las de Esopo y con otros textos moralizantes. Walker, en su trabajo *Los simios*, cita a Hugo de San Víctor (*Sermón inédito*), quien en el siglo XIII escribe:

A pesar de que el mono es el animal más vil, sucio y detestable, los clérigos gustan de mantenerlos en sus casas para que aparezca en sus ventanas con el fin de impresionar a la gentuza que pasa por delante de su casa con la gloria de sus posesiones¹⁴.

¹³ WALKER VADILLO, M.A., «Los simios», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. V, n.º 9, 2013, pp. 63-77 (p. 71). Recuperado de https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2013-11-21-Simios_MONICA_WALKER.pdf; última consulta: 12-09-2023.

¹⁴ WALKER VADILLO, M.A., ob. cit., p. 66.

Es hereditaria esta iconografía tanto de la tradición cristiana como de la musulmana. El simio solía aparecer, entre otros motivos, amarrado con una cuerda, luchando contra aves, o junto al árbol del conocimiento. Escribe la misma autora:

Las imágenes de los simios agachados y encadenados hacen su aparición por primera vez en capiteles románicos del norte de España, como los de Loarre, la catedral de Jaca, San Quirce de Burgos y Silos o en Saint-Gilles-du-Gard en Francia, todos ellos entre finales del siglo XI y el segundo tercio del siglo XII. Estas figuras suelen interpretarse como símbolos del vicio generalizado, sobre todo asociadas con la usura o la lujuria. Las representaciones de simios encadenados también se han identificado con las figuras de los condenados al infierno. Una escena atípica en la escultura es la del entrenador con ropajes orientales amaestrando un mono...¹⁵

Podemos hallar una imagen de simio partícipe de todos los conceptos citados en uno de los frontales de la cama del enterramiento, en el monasterio de Guadalupe, del obispo Juan Serrano, quien fuera capellán real de Toledo, canciller del rey y último prior secular del monasterio. Así, podemos verlo encaramado a un árbol y amarrado por un fraile, como símbolo del vicio y del pecado.



Sepulcro del obispo Juan Serrano, en Guadalupe. A la derecha, detalle de uno de los relieves que muestra a un fraile sujetando una rama donde, en su extremo derecho, hay un mono amarrado con una cuerda

¹⁵ WALKER VADILLO, M.A., ob. cit., p. 68.



Detalles de la cama del monumento del obispo Juan Serrano, en Guadalupe. A la izquierda, hombre sosteniendo las ramas de un árbol; a la derecha, agricultor recogiendo racimos de uva

También se observa, en la misma tumba, a un personaje con tocado oriental que sujeta la rama de un vegetal o de un árbol —seguramente el árbol del conocimiento al que nos acabamos de referir—, mientras que en otra vemos a un hombre vendimiando. Siendo conocido el significado eucarístico de la vid, del que hablaremos más adelante, es posible, de igual manera, que esta escena represente la parábola de los jornaleros de la viña (Mat. 20:1-16), en la que un señor contrató a un grupo de vendimiadores y les pagó lo mismo, independientemente del tiempo trabajado, pretendiendo significar de este modo que «... los últimos serán los primeros y los primeros, últimos»¹⁶. Esta obra, terminada en 1402, se adjudica desde antiguo a Ferrand González y a Pero Sánchez.

b. Las aves

Existe una rica iconología relativa a las aves. Exponemos aquí los ejemplos más frecuentes:

El pelícano

Se le atribuye en los bestiarios medievales la cualidad de devolver la vida a sus hijos muertos durante tres días, tras herirse el pecho con su pico y darles de beber su propia sangre. La relación con la figura de Jesucristo y con los conceptos de *resurrección* y *redención* resulta más que evidente.

¹⁶ HALL, J. *Diccionario de temas y símbolos artísticos*. Madrid: Alianza editorial, 2003, vol. II, p. 32.



Sepulcro de frey Marcelo de Nebrija. Claustro del conventual de Alcántara.
En la foto de la derecha, detalle del pelícano picoteando su pecho

Encontramos un ejemplo de su representación en el conventual de San Benito de Alcántara, en el enterramiento de frey Marcelo de Nebrija que se sitúa en el claustro. Este personaje es hijo del famoso humanista y redactor de la primera gramática castellana, Elio Antonio de Nebrija. Es esta una obra de arte muy notable. Se trata de un fino trabajo renacentista de granito, con forma de edículo rematado en frontón sobre entablamento sostenido por pilastras. En la hornacina hay un cuidado relieve que muestra la resurrección de Cristo, al que nos referiremos más tarde. Aparecen en la obra, además, las figuras del pelícano citado; de Dios Padre; así como dos medallones. Según Martín Nieto¹⁷, el autor de las trazas fue Lorenzo de Adoze —o Adonza—, afirmando, no obstante, que la ejecución quizá corresponda a Guillén Ferrant. En 1536 la obra debía de estar terminada, si bien en una ubicación en el claustro distinta de la actual —en la esquina más próxima al refectorio—. Pero, por mandato del Consejo de Órdenes, y debido, entre otros motivos, a que la primera ubicación no era la acordada, se trasladó a su localización actual a partir de 1537.

El águila

Su simbolismo es antiguo, representando desde Roma el poder imperial. En lo que se refiere al mundo cristiano, el salmo 103.5 dice que Yahvé renueva su juventud como la del águila. Por ello, se relaciona principalmente esta ave con la idea de resurrección. El cristianismo hace que el águila pase a simbolizar a Cristo,

¹⁷ MARTÍN NIETO, D.A., *Antonio de Nebrija y sus hijos: relaciones con Extremadura*. Campanario, Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2007, pp. 76-81.

que transporta las almas de la tierra al cielo, asimilación basada en este pasaje del Deuteronomio: «Como un águila incita a su nidada, revolotea sobre sus polluelos, así él despliega sus alas y le toma, y le lleva sobre su plumaje»¹⁸. Se vincula, además, como el águila se zambulle en el agua para capturar su presa, con el bautismo y la penitencia; y con la renovación y el rejuvenecimiento, al descender desde el cielo hasta el agua para cazar. De igual modo, es símbolo de renovación por el renuevo de su plumaje y por su forma de afilar su pico contra las piedras. Asimismo se asimila a la justicia porque puede mirar directamente al sol —metáfora de Dios—. Como podemos ver, muchas de las cualidades que las fuentes atribuyen a los animales de modo mágico o simbólico, estos las poseen realmente. Por ejemplo, el águila puede mirar directamente al sol porque las aves poseen una membrana que les permite hacerlo, de ahí su valorización como animal sagrado. Por último, el águila también es símbolo de Cristo por vencer —cazándola—, a la serpiente, símbolo del demonio.



Urna sepulcral del comendador Bravo de Jerez. Detalle del águila.
Iglesia de Santa María de Almocóvar. Alcántara

¹⁸ MARIÑO FERRO, X.R., ob. cit., p. 22.

Se reconoce esta ave en el mausoleo del comendador Bravo de Jerez de la iglesia de Santa María de Almocóvar en Alcántara, si bien en este caso se trata, en realidad, de una figura mixta, puesto que sobre el cuerpo de águila se superpone una voluta en lugar de la cabeza.

c. Otros animales

La serpiente

La serpiente representa, por su veneno, el mal; y el demonio, por su aparición en el texto del Apocalipsis. También se asocia, por su forma, al tiempo y a la eternidad.



Sepulcro de Hernando Alonso de Hamusco. Catedral de Coria. Detalle de la serpiente

Según *El Fisiólogo*, la serpiente huye del hombre desnudo porque este simboliza la inocencia. En el arte románico es habitual la imagen de la serpiente enroscada al cuerpo del hombre. Encontramos una serpiente en el enterramiento de Hernando Alonso de Hamusco, en la catedral de Coria. También aparece una serpiente —son visibles en ella las escamas y sus ojos— enroscada en un cuerpo humano masculino en la tumba de los Espadero, Durán, Calderón y De la Peña, en la concatedral de Cáceres, a la que nos referiremos de nuevo después. La serpiente se asimila en su significado a la figura del dragón, que veremos también más tarde.

El delfín

Según Cirlot¹⁹, «... el delfín es el animal alegórico de la salvación en virtud de antiguas leyendas que lo consideraban amigo del hombre». Una de ellas es esta:

Uno de los principales mitos griegos en relación con este amigable cetáceo es el del poeta Arión. Arión, que obtuvo el primer premio en un concurso de poesía en Sicilia, regresó por mar a su tierra natal, Corinto. Durante la travesía, los marineros que le acompañaban anunciaron su intención de arrojarlo por la borda para apropiarse de sus riquezas. Sin embargo, y antes de aceptar su fatal destino, el poeta solicitó una última concesión: cantar. El deseo le fue otorgado y el poeta cantó. Y la hermosa melodía que nació del valle lírico de su inspiración se expandió sobre las aguas y llegó a oídos de los delfines. Al cabo, cuando fue arrojado al mar, los picudos cetáceos lo acomodaron en sus lomos y lo transportaron hasta tierra firme²⁰.

De ahí que los delfines sean los encargados de transportar el alma del difunto cuando la muerte acaece, según la mitología clásica desde época griega. Del mismo modo, según Hall²¹, «... el pez que simboliza la fe entre los primeros cristianos se representaba muchas veces en forma de delfín».

Hay representaciones de animales acuáticos en el sepulcro de Francisco de Aldana, del convento de San Pablo, así como en las sepulturas de los Saavedra, en la iglesia de San Mateo, y en la de los Becerra de la concatedral de Santa María, en todos los ejemplos, en la ciudad de Cáceres. En esos casos, y tal y como es habitual, según señala Redondo Cantera²², se nos muestran con un roleo en su parte trasera.



Foto izquierda: delfín en el sepulcro de los Becerra. Detalle. Concatedral de Cáceres. Foto derecha: detalle de delfines con roleos en el de Francisco de Aldana. Convento de San Pablo, Cáceres

¹⁹ CIRLOT, J. E. *Diccionario de símbolos*. Barcelona: Labor, 1994, p.164.

²⁰ ALBERT DE PACO, J.M., *Diccionario de símbolos*. Barcelona: ed. Óptima, 2003, pp. 234-235.

²¹ HALL, J., ob. cit., vol. I, p. 209.

²² REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 213.

Otros animales que no aparecen representados en Extremadura

Como ya apuntábamos al principio del texto, son muchas las tipologías de las que no hemos hallado muestras en Extremadura. Así, no hemos podido localizar ejemplos, entre otros, de los siguientes animales que sí podemos encontrar en sepulcros, hasta el siglo XVIII, del resto de España, tales como lechuzas²³ —símbolo de la noche—; cigüeñas —emblema del amor filial—; grullas —a las que se suponen cualidades de vigilancia porque duermen sobre una sola pata—; o avestruces —símbolo de esfuerzo porque en *El Fisiólogo* se les atribuye la propiedad de comer hierro y piedras debido a la dureza de su estómago, aunque realmente no las digiera sino que las puede almacenar en su estómago hasta su deposición—, cuyos huevos son, por razones obvias, símbolo de resurrección y vida.

d. Animales mitológicos y otras referencias al mundo clásico

Desde finales del siglo X, serán muy abundantes las imágenes de seres fantásticos híbridos. Los híbridos son fruto de la unión de elementos animales, vegetales y/o humanos. Su origen es clásico o medieval, y se desarrollan ampliamente desde fines del siglo XV. Muchos de ellos tienen función psicopompa, esto es, acompañan al difunto en su viaje al más allá. He aquí los tipos más importantes, si bien es necesario aclarar que también hay representaciones de *bichas* y seres fantásticos que no se corresponden con un único modelo definido, como por ejemplo sucede en las del enterramiento de los Mogollón-Blázquez, en la concatedral de Cáceres.



Tumba de los Mogollón-Blázquez. Concatedral de Cáceres. Detalle de animal fantástico

²³ Si serán habituales las representaciones de lechuzas en los sepulcros de los cementerios extremeños a partir del siglo XIX, fuera del ámbito cronológico de este trabajo, como ya se ha explicado.

Las sirenas

Las sirenas pueden ofrecer tres aspectos bien diferentes: cuerpo y patas de ave con cabeza y busto de mujer; cuerpo de mujer con cola de pez —esta es, precisamente, la más popular—; o cabeza con torso de mujer, cuerpo y alas de ave y extremidades de león. Esta última forma es deudora, según Redondo²⁴, del sarcófago de Pedro Enríquez de Ribera, en la Universidad de Sevilla. Su significación es ambivalente, asociándose desde antiguo a lo celestial, pero también a la tentación, la lujuria y los placeres terrenales, tal y como nos muestra *La Odisea* en el famoso episodio en el que las sirenas intentan atraer a Ulises y su tripulación con sus cánticos a su isla de muerte. Son símbolo, además, de la tentación que la mujer intenta ejercer sobre el hombre atrayéndolo hacia el pecado.



Sepulcro de Hernando Alonso de Hamusco. Catedral de Coria. Detalle de la sirena

Hay una sirena claramente visible en la sepultura del monumento de Hernando Alonso de Hamusco, en la catedral de Coria.

²⁴ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 215.

Híbridos varios: centauros, tritones y basiliscos

Centauros, tritones y basiliscos son la versión masculina de harpías y sirenas. Tienen, al igual que estas, la misión de conducir el alma al más allá. El centauro tiene busto de hombre y cuerpo de caballo. Según la leyenda:

...estos seres fantásticos y quiméricos vivían en los montes y en las montañas de Tesalia y de Arcadia. Sus modos y maneras eran de una rudeza inusitada y brutal, pues comían carne cruda y bebían en exceso hasta embriagarse...²⁵

De ahí que se vincule su figura a lo irracional y a lo demoníaco, por lo que es símbolo de la lujuria. Por ello: «En el arte medieval se lo representa en su aspecto violento y guerrero; de ahí que de ordinario tome la figura de Sagitario...»²⁶. Encontramos algunos ejemplos en las catedrales de Coria y Plasencia.



Foto de la izquierda: centauros —obsérvense las pezuñas— sosteniendo un escudo en una sepultura, en la Catedral Nueva de Plasencia. Foto de la derecha: monumento de Hernando Alonso de Hamusco, catedral de Coria. Detalle del centauro —que adquiere la forma de Sagitario, con los ojos vendados— disparando un arco

También en el enterramiento cerámico de Pelay Gómez de Correa, en el monasterio de Tentudía, en Calera de León, aparecen, en medio de una franja de azulejos de estilo renacentista, algunos sátiros o centauros con cuerpo y cabeza de humanos y cuartos traseros de león, sosteniendo un incensario, elemento al que nos referiremos más adelante.

²⁵ ALBERT DE PACO, J. M., ob. cit., pp. 224-225.

²⁶ MARIÑO FERRO, X.R, ob. cit., p. 60.



Foto izquierda: monasterio de Tentudía, en Calera de León. Detalle del sepulcro de Pelayo Pérez de Correa. Foto derecha: concatedral de Cáceres. Sepultura de los Enríquez-Andrada

En la época clásica, los tritones eran divinidades psicopompas que conducían el alma al más allá. Una posible representación de tritón —en origen, hijo de Neptuno y Anfítrite, el cual se convierte en la versión masculina de la sirena, al aparecer con cabeza y torso de hombre y cola de pez—, se encuentra en la tumba de los Enríquez-Andrada de la concatedral de Cáceres, si bien está alado. Esta urna, de gran valor iconográfico, contiene varios elementos de difícil lectura. En el centro se halla el escudo familiar sujetado por una argolla que sujeta un león con su boca. A la izquierda del espectador, de la boca de un bucráneo pende otro escudo. Bajo este, son visibles un cráneo y una rosa. A la derecha de estos elementos también puede verse, sosteniendo el escudo central antes referido, una figura femenina con el torso desnudo, alada y que da el pecho a un niño, agarrando con una mano una cornucopia que sale de una especie de tallo. En el extremo derecho, sobre un segundo escudo lateral se observa un tronco de árbol y un ave. Entre esta composición y el escudo central, una figura barbada y alada — un posible tritón, como decimos— sujeta aquel a la par que agarra una cornucopia o tallo semejante al de la figura femenina, elemento que, según Hall²⁷, puede relacionarse con la Abundancia:

...Grandes provisiones de alimentos, base del bienestar humano, fluyen de la paz, la justicia y el buen gobierno. Por eso, la figura alegórica de la Abundancia está muchas veces asociada a estas virtudes y otras semejantes, celebrando el final de una guerra, a veces en los edificios públicos, o sobre una tumba con esculturas haciendo alusión a los beneficios conferidos por el difunto mientras vivió. La figura de la Abundancia aparece sobre todo en el arte italiano. Su atributo principal es la cornucopia. Como la Caridad, puede ir acompañada de varios niños. A veces tiene una gavilla de trigo en la mano, pues su prototipo clásico era Ceres, diosa de la agricultura.

²⁷ HALL, J., ob. cit., vol. I, pp. 44-45.



En la fotografía de la izquierda, imagen de la Caridad —o de la Abundancia—, y en la de la derecha, representación de tritón. Sepulcro de los Enríquez-Andrada. Concatedral de Cáceres

Hablaremos del significado de la cornucopia de forma más detallada más tarde.

Hay otras figuras semejantes a tritones, figuras humanas con cola de pez, sujetando un incensario, al igual que sucedía en el monasterio de Tentudía, en la sepultura de Luis de Camargo y Beatriz Álvarez, en la iglesia de San Martín, de Trujillo.



Tritones sujetan un incensario en el enterramiento de Luis de Camargo y Beatriz Álvarez. Iglesia de San Martín. Trujillo

La esfinge

La esfinge también tiene cualidades de vigilancia ya desde el antiguo Egipto, y acompaña el alma del difunto al más allá. Se relaciona con el león y, en el periodo que estudiamos, tiene rostro humano; pechos, en el caso de las representaciones femeninas; patas y cola de león; y alas. Aparece con carácter masculino o femenino en varios ejemplos de la concatedral de Cáceres; así como en el monumento de Rodrigo de Ovando, en la parroquia de San Mateo, en la misma ciudad.



Diferentes tipos de esfinges: masculinas y flanqueando un candelero, en las fotografías superiores, correspondientes a las sepulturas de Rodrigo de Ovando, en la iglesia de San Mateo, y a la del doctor Ribero, en la concatedral, ambas en Cáceres; y, en la fotografía inferior, esfinge femenina en el monumento de los Mogollón-Blázquez, en la misma concatedral

El grifo

El grifo es un animal fantástico que también tiene que ver con el león. Tiene cuerpo de león, y alas, cabeza y pico de águila. Sobre su origen, señala Hall²⁸: «Su origen está probablemente en el antiguo Oriente, donde, junto a otros animales fantásticos, se decía que guardaba el oro de la India. Los griegos creían que los griegos guardaban las minas de oro de los escitas». Por eso, los grifos son símbolos

²⁸ HALL, J., ob. cit., vol. I, p. 292.

de vigilancia, así como de fuerza y se asocian al viaje infernal en los monumentos funerarios romanos. Son «... genios psicopompicos que tiran del carro de Apolo y conducen las almas de los elegidos a las esferas celestiales»²⁹ y, por tanto, guardianes de la tumba. Pero también simbolizan «... la naturaleza dual de Cristo, divina —ave— y humana —animal terrestre—»³⁰.



Grifos enfrentados, en la parte superior de un candelero. Detalle. Tumba de Rodrigo de Ovando. Iglesia de San Mateo, Cáceres

Existen ejemplos de grifos en el sepulcro de Rodrigo de Ovando, de la iglesia parroquial de San Mateo, en Cáceres; y en el coronamiento del de María de Guzmán, en el convento de San Antonio, en Garrovillas de Alconétar.

El dragón alado

Según Hall³¹, en la cultura cristiana es símbolo de Satanás. De ahí su representación bajo los pies de la Virgen Inmaculada, como símbolo del triunfo del bien contra el mal; o, de la misma manera, vencido por san Miguel o san Jorge. Pero también es atributo de la vigilancia. En la Edad Media puede tener busto y patas de águila, cuerpo de serpiente y alas de murciélago. Aparecen dos, a modo de guardianes, en la fachada de la capilla de San Miguel de la concatedral de Santa María, en Cáceres.

²⁹ CORTÉS ARRESE, M. *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 1999, p. 136.

³⁰ HALL, J., ob. cit., vol. I, p. 292.

³¹ HALL, J., ob. cit., vol. I, pp. 229-230.



Distintas representaciones de dragones. En la foto superior izquierda, imagen de dragón sobre una cornucopia, en el sepulcro de los Becerra de la concatedral de Cáceres; en la foto superior derecha, pareja perteneciente a la sepultura de la familia del capitán Diego de Ovando, en la cacereña iglesia de San Mateo; en la foto inferior izquierda, detalle de los dragones de las tumbas de los Álvaro de Aldana, en el cacereño convento de San Pablo; en la inferior derecha, ejemplar correspondiente a la capilla de San Miguel, en la concatedral cacereña



Otras imágenes de dragones las tenemos en el sepulcro de los Becerra, en la concatedral de Santa María; en los de los Aldana, en el convento de San Pablo; y en los monumentos de los Perero, Ovando y Saavedra, en la iglesia de San Mateo, todos ellos en Cáceres.

El Ave Fénix

Es el ave mítica que resurge de sus cenizas, por lo que se relaciona con Jesucristo. Según la leyenda: «Cuando veía cercano su fin, formaba un nido de maderas y resinas aromáticas, que exponía a los rayos del sol para que ardieran y en cuyas llamas se consumía. De la médula de sus huesos nacía otra ave fénix»³². Por eso, «... en el Occidente cristiano significa el triunfo de la vida eterna sobre la muerte»³³.

Tal vez se corresponda con el ave posada sobre una rama de árbol —un árbol seco, símbolo del pecado— visible en el sarcófago de los Enríquez-Andrada de la concatedral de Cáceres. En este sentido, según Réau³⁴, el Ave Fénix se sitúa en un cedro del Líbano antes de emprender el vuelo.



Ave Fénix situado a la derecha, sobre un escudo, junto a un árbol seco.
Enterramiento de los Enríquez-Andrada. Concatedral de Cáceres

Pegaso

Pegaso es un animal mítico con forma de caballo alado. Su origen está en la mitología griega. Pegaso fue el «... caballo alado que brotó de la sangre de la Medusa cuando la decapitó Perseo [...], el corcel de Perseo cuando rescató a

³² CIRLOT, J.E., ob. cit., p. 204.

³³ CIRLOT, J.E., ob. cit., p. 204.

³⁴ RÉAU, L. *Iconografía del arte cristiano, vol. 3., Introducción general*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, p. 110.

Andrómeda, y el de Belerofontes cuando mató a la Quimera»³⁵. De ahí su significado como ser psicopompo que se encarga de llevar a grupa a los mortales que merecen la salvación.

En el templo del convento de San Antonio, en Garrovillas de Alconétar, podemos verlo en la coronación del sepulcro parietal de Enrique Enríquez junto a otras pequeñas figuras fantásticas.



Sepultura de Enrique Enríquez, en la iglesia del convento de Garrovillas de Alconétar.
Cuatro pequeñas figuras fantásticas decoran el alfiler curvo que rodea el escudo

Otras referencias al mundo clásico

Existen otras referencias menos claras al mundo clásico. Así sucede en el enterramiento de Francisco de Meneton y de su esposa, en la capilla de Santa Bárbara de la iglesia de San Martín, en Trujillo, donde hay un sepulcro parietal del mayor interés. Sobre el arcosolio de medio punto en el que se ubica la cama se sitúan un entablamento y un frontón clasicistas. En el primero están labradas en las metopas los dos bustos de los fallecidos —posiblemente, un matrimonio—, junto a una serie de relieves con ángeles que, además de tocar dos de ellos instrumentos musicales, representan seguramente tres de los doce trabajos de Hércules.. En uno aparece un ángel jugando con una oca —¿episodio del ganado de Gerión? —; en otro, un segundo ángel peleando con una serpiente —¿aventura de la hidra de Lerma? —; y un tercero que no hemos logrado identificar. El motivo de la aparición de escenas narrando los trabajos de Hércules es que en el Renacimiento estos trabajos se relacionaban con los ideales caballerescos propios de la nobleza.

³⁵ HALL, J., ob. cit., 2003, vol. II, p. 163.



Sepulcro de Francisco de Meneton. Iglesia de San Martín, en Trujillo. Detalle de las metopas

Otros seres mitológicos que no aparecen en Extremadura

Sin embargo, no hemos encontrado en Extremadura, entre otros, muestras de seres mitológicos como el ictiocentauro, parecido al grifo, pero con patas delanteras de caballo; ni del hipocampo, con su mitad delantera en forma de caballo y cola de pez en la trasera; ni de quimeras, cabras míticas mezcla de león, cabra y serpiente, que suelen simbolizar los vicios.

2. VEGETALES SIMBÓLICOS

El árbol seco

El árbol desecado es «símbolo del pecado, de la muerte»³⁶. Existe un ejemplo, tal y como ya hemos referido, en la tumba de los Enríquez-Andrada, en la concatedral de Santa María, en Cáceres.

³⁶ RÉAU, L., ob. cit., vol. 3, p. 161.

El laurel

Desde época griega, la corona de este vegetal va unida a la victoria. Posteriormente:

La colocación de hojas de laurel en las tumbas romanas tenía la función de preservar la inmortalidad de los difuntos cuyos cuerpos eran depositados por encima de él, pues al igual que estas hojas conservan su verdor, el hombre allí depositado debía permanecer siempre vivo³⁷.

En un contexto funerario, el laurel se convierte en emblema del triunfo del alma inmortal sobre la muerte. Puede verse este elemento en varios monumentos como, por ejemplo, el sepulcro de frey Marcelo de Nebrija, en el conventual de Alcántara, ya nombrado. Además, en algunas sepulturas de las iglesias de Santiago y Santa María, en Cáceres, podemos contemplar lo que parecen haces de laurel boca abajo, con un posible significado de *vanitas*.



Imagen izquierda: sepulcro de Diego de Aldana en el convento de San Pablo, Cáceres. Obsérvese la corona de laurel que envuelve una cartela sobre la tapa. Imagen derecha: haces de laurel boca abajo. Sepultura de José Carvajal. Concatedral de Cáceres

Las guirnaldas y las cestas de frutos

De origen romano, se relacionan con su ofrenda en rituales. Redondo señala que en época romana:

El ofrecimiento de las flores y los frutos de la estación, en forma de guirnaldas y coronas, sobre los altares y estatuas de los dioses, formaba parte de los ritos

³⁷ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 218.

paganos de adoración a las divinidades. Posteriormente estas ofrendas se extendieron al culto de los muertos³⁸.

Además, «... los antiguos las colocaban a las puertas de los templos cuando se celebraba una fiesta»³⁹. En época flavia pasaron a ser de piedra, «petrificándose» al seguir el mismo proceso que, siglos más tarde y en la Edad Media, sufrirán los escudos que se situaban junto a los enterramientos durante los funerales. Aquellas coronas se acabarán confundiendo con la unión de guirnaldas, que podían ser de flores y/o frutos. En época romana, «... urnas cinerarias, sarcófagos y mausoleos recogen en su decoración guirnaldas, cestas y coronas de flores alusivas siempre a la abundancia espiritual después de la muerte»⁴⁰. En el periodo cristiano, estos elementos adquirirán más significados: gloria celestial, pureza, etc. Y de ahí pasará el tema al Renacimiento.

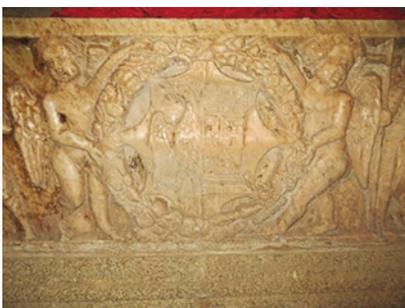


Foto izquierda: urna de los Mayoralgo-Orellana y Martínez, en la concatedral de Cáceres. Detalle de la guirnalda sostenida por dos ángeles alrededor de un escudo nobiliario. Foto derecha: detalle de una laude con guirnaldas enmarcando bustos. Catedral Nueva de Plasencia

En España, el motivo de ángeles sosteniendo guirnaldas dentro de las que se sitúa un escudo fue realizado por Fancelli y Bartolomé Ordóñez en varias importantes obras como los del cardenal Hurtado de Mendoza o de los Reyes Católicos, entre otras⁴¹, en los primeros años del siglo XVI. Hay guirnaldas, por ejemplo, además de en el sepulcro de los Mayoralgo-Orellana y Martínez, en la concatedral de Cáceres, en una laude de bronce de la Catedral Nueva de Plasencia, rodeando los bustos de los fallecidos.

³⁸ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 218.

³⁹ CIRLOT, J. E., ob. cit., p. 232.

⁴⁰ QUIÑONES, A.M. *El simbolismo vegetal en el arte medieval. La flora esculpida en la Alta y Plena Edad Media europea y su carácter simbólico*. Madrid: Encuentro, 1995, pp. 22-23.

⁴¹ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 96.

En cuanto a las cestas de frutas, podemos verlas en los relieves de la capilla del comendador de Piedrabuena Antonio Bravo de Jerez, en el conventual de San Benito de Alcántara, en un «... friso con motivos también tallados de muchachos desnudos con carros y cabalgaduras de tipo alegórico, y acróteras en los extremos»⁴². Tal y como apunta Navareño, el friso es una «posible alusión a un cortejo funerario»⁴³. Tanto la capilla como la tumba que cobijaba, actualmente en la iglesia de Rocamador de la misma localidad, son dos de las muestras más exquisitas del Renacimiento en Extremadura, que trataremos más adelante.



Figuras transportando carros con cestos de fruta. Detalle. Capilla de Bravo de Jerez. Conventual de Alcántara

Frutos: uvas, manzanas, piñas y granadas

Respecto a los frutos, algunos tienen en la simbología cristiana un significado específico. Así, *las uvas*, *las manzanas* y *las piñas* son alegorías de la eucaristía,

⁴² ANDRÉS ORDAX, S., *El Sacro Convento de S. Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*. Madrid: Fundación San Benito de Alcántara, 2004, p. 239.

⁴³ NAVAREÑO MATEOS, A., «La capilla del comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental». *NORBA ARTE*, vols. XIV-XV, 1996, pp. 63-79 (p.65).

el pecado⁴⁴ y la inmortalidad, respectivamente. Los frutos pueden hallarse de forma individual o conjuntamente con guirnaldas.

En cuanto a *las uvas*, sabemos que el cultivo de la vid es antiguo, realizándose ya desde el Neolítico, siendo conocido por los pueblos del Creciente Fértil y Egipto, donde debió de tener relación con el mito de Osiris y la vida de ultratumba. Lo mismo sucedió en Israel, donde en los rituales religiosos, con el paso del tiempo, el vino sustituirá la sangre de animales sacrificados en honor de Yahvé. En la religión griega se relaciona con Dionisios, dios que vuelve a la vida cada primavera, en cuyo honor se celebraban cultos orgiásticos; y en Roma, con su equivalente, Baco. El tema de la vid será adoptado por el cristianismo, nos informa Quiñones⁴⁵, por tres motivos: el origen hebreo de esta religión y la cita de la vid en el Antiguo Testamento; la vinculación entre pasajes de la vida de Dionisios y Baco con la de Cristo; y también por el gran número de alusiones y metáforas en el Nuevo Testamento relativas a la vid, al identificarse a Cristo con la vid, la Iglesia y el Paraíso. Según Réau: «La vid o el racimo de uvas llevada por los emisarios de Moisés de la tierra de Canaán es la imagen de la Tierra Prometida [...] y de la Iglesia y de Cristo»⁴⁶. También el vino utilizado durante la última cena se convertirá en símbolo de la sangre de Cristo sacrificado. Por ello, la vid aparecerá representada desde antiguo en numerosas manifestaciones del arte cristiano tales como mosaicos, sarcófagos, pinturas murales, etc. Hay ejemplos de racimos de vid en las tumbas de los Ulloa de la iglesia de San Francisco, en Cáceres, y en la de los condes de Nieva en la parroquial de Valverde de la Vera, entre otros.



Putti jugando con un racimo de uvas. Sepulcro del obispo García de Galarza. Catedral de Coria

⁴⁴ QUIÑONES, A.M., ob. cit., pp.112-114.

⁴⁵ QUIÑONES, A.M., ob. cit., pp. 237-238.

⁴⁶ RÉAU, L., ob. cit., p.16.

No hemos visto, sin embargo, ejemplos de representaciones de manzanas y piñas en la escultura sepulcral estudiada. El simbolismo de *la manzana* existe ya con anterioridad a las civilizaciones griega y romana, siendo célebres los mitos del jardín de las Hespérides —en el que un árbol producía manzanas de oro, que Euristeo ordenó robar a Hércules—; o de la manzana de la discordia del Juicio de Paris, cuando la diosa Discordia lanzó una manzana para la diosa más bella, motivando la disputa entre Afrodita, Hera y Atenea, que venció la primera. De ahí, el simbolismo erótico de la manzana en la cultura clásica. Posteriormente, este significado fue heredado por la cultura cristiana, asociándose al pecado y el mal, tal y como muestra el conocido pasaje de Adán y Eva en el Paraíso, en el que esta dio a probar al primero la manzana prohibida. Así: «Se trata [...] de un medio de conocimiento, pero que tan pronto es fruto del árbol de la vida como del árbol de la ciencia del bien y del mal: conocimiento que brinda el don de la inmortalidad o que provoca la caída»⁴⁷. Al tema de Adán y Eva nos referiremos después. Respecto a *la piña*, en culturas anteriores a Grecia simbolizaba la fertilidad, y, en época griega, pasó a ser representada como parte del báculo de Dionisios, quien, según los relatos mitológicos, fue devuelto a la vida tras su muerte. Después pasó al simbolismo cristiano por su alusión a la inmortalidad y a la resurrección, apareciendo frecuentemente en la Alta Edad Media en obras mozárabes, románicas, etc. De la misma manera, la piña simboliza la inmortalidad por pertenecer a un árbol de hoja perenne, el cual se renueva de continuo.

Sí hallamos en Extremadura varias representaciones de *granadas*. La granada se relaciona con Perséfone, pues, según el mito clásico, esta fue raptada por Hades y condenada por comer seis semillas de granada, causa por la que será condenada a pasar los seis meses del año más fríos en el reino de Hades, regresando en primavera para regenerar la tierra. Pero también está unida a Dionisios, pues cuando este fue descuartizado por los Titanes, de su sangre brotó un granado. De ahí que en el cristianismo signifique la resurrección. Además, el granado simboliza la fertilidad y la vida eterna por las muchas semillas que contiene, las cuales prometen futuros frutos; y, según Cirlot:

...el significado prevaleciente de la granada, debido a su forma y estructura interna, dominando sobre la impresión del color, es el del adecuado ajuste de lo múltiple y diverso en el seno de la unidad aparente. Por eso, ya en la Biblia aparece como símbolo de la unidad del universo⁴⁸.

Algunas granadas son visibles en una de las sepulturas de los Ulloa del convento de San Francisco, en Cáceres.

⁴⁷ ALBERT DE PACO, J.M., ob. cit., p. 311.

⁴⁸ CIRLOT, J. E., ob. cit., p. 228.



Granadas, a la izquierda, y racimos de uva, a la derecha, en uno de los sepulcros de los Ulloa. Monasterio de San Francisco, Cáceres

Posteriormente, seguirá siendo un elemento muy común en el arte medieval —visigodo, asturiano, románico y gótico— hasta llegar a los ejemplos nombrados.

La hoja; la rosa o roseta y la bellota

La hoja simboliza el carácter cíclico y renovador de la naturaleza, siendo la hojarasca un elemento decorativo típico del arte gótico. En lo que a la flor se refiere, esta ha expresado tradicionalmente tanto la fugacidad de la vida y la fragilidad del ser humano como la perfección, por su belleza, así como la regeneración y la fertilidad. En la Edad Media, siendo su forma más o menos esquemática y dependiendo del número de pétalos, su significado es variable⁴⁹:

1. Tres, símbolo de la Trinidad.
2. Cuatro, símbolo de la tierra, por los cuatro elementos.
3. Cinco, «resumen del hombre microcosmos».
4. Seis, número de días de la Creación y símbolo del esfuerzo.
5. Siete, símbolo de la divinidad.
6. Ocho, símbolo de regeneración.
7. Nueve, símbolo de la verdad.

⁴⁹ QUIÑONES, A.M., ob. cit., p. 186.

8. Diez, símbolo de perfección.
9. Once, símbolo del pecado.
10. Doce, símbolo de la salvación y de la Iglesia.

También hemos localizado varios casos —iglesias de Santa María, Santiago y San Mateo, en Cáceres, entre otras— en los que existen obras de estilo plateresco, de flores o frutos en posición invertida y unidos por una cuerda, que, opinamos, tal vez podrían simbolizar la finitud de la vida.



En la fotografía de la izquierda: roseta en el sepulcro de Antonio Cabañas, en la iglesia parroquial de Jaraicejo. En la de la derecha: cogollos florales boca abajo en el de Sancho de Figueroa. Iglesia de Santiago. Cáceres

Entre las flores, es muy frecuente la representación de la roseta ya desde época mesopotámica. Aunque la palabra *roseta* es un diminutivo de *rosa*, también puede referirse a otras flores, apareciendo muchas veces inscrita en un círculo desde época antigua. Según Réau: «Consagrada en la antigüedad a Venus y Baco, la rosa se convirtió en el simbolismo cristiano en la imagen de Cristo y de la Virgen»⁵⁰. Además del significado referido, la rosa de cinco pétalos⁵¹ alude al amor y la muerte por la tradición mística y las cinco llagas de Cristo. Encontramos muestras de rosetas en el monumento de la iglesia parroquial de Arroyomolinos y en varios de la concatedral de Cáceres, entre otros. Igualmente, en el sepulcro de los Enríquez-Andrada, en el mismo templo, se puede contemplar una calavera junto a una rosa de aspecto naturalista, como ya se indicó anteriormente, con el evidente simbolismo de la vida y la muerte.

⁵⁰ RÉAU, L., ob. cit., p. 162.

⁵¹ CAMILLE, M. *Arte gótico. Visiones gloriosas*. Madrid: AKAL, 2005.



En la fotografía de la izquierda: calavera y rosa bajo bucráneo y cartela en el sepulcro de los Enríquez-Andrada. En la de la derecha: bellotas en la sepultura de los Espadero, Durán, Calderón y De la Peña. Ambas se sitúan en la concatedral de Cáceres

Tampoco queremos dejar de nombrar la presencia de *bellotas* en varias obras, las cuales también pueden vincularse con la idea de renovación de la vida a través de los ciclos de la naturaleza. Las vemos, entre otras ubicaciones, en la tumba de los Espadero, Durán, Calderón y De la Peña, en la concatedral de Cáceres.

Además, durante el Renacimiento el jarrón con flores simbolizaba «... las gracias o virtudes del alma»⁵²; y, especialmente, el jarro con una flor concreta, la azucena, simboliza la pureza de la Virgen María, por lo que suele encontrarse asociado a ella. Así: «Con frecuencia aparece erguida en un vaso o jarrón, símbolo a su vez del principio femenino»⁵³. Podemos comprobarlo no solo en monumentos funerarios sino en otras partes del templo como portadas, altares, etc.

El acanto

El acanto es muy empleado en el arte griego y romano en la decoración de estelas funerarias, unido a la idea de inmortalidad. En el mundo cristiano, ya desde su primera andadura, su significado es deudor de las espinas que lo adornan, representándose, por ello, más el acanto silvestre que el cultivado, por ser aquellas más visibles en el primero. Respecto a estas espinas, los Padres de la Iglesia las

⁵² REDONDO CANTERA, M. J., ob. cit., p. 219.

⁵³ CIRLOT, J.E., ob. cit., p. 92.

relacionan «... siempre con la maldición bíblica, simbolizando así el sufrimiento del hombre por el pecado cometido y su conciencia del mismo»⁵⁴. Existen casos de tumbas con imágenes de acanto en Francia ya desde el siglo VI.



En la fotografía de la izquierda, acanto alrededor del escudo del sepulcro de los condes de Feria, en el convento de Santa Clara, en Zafra. En la de la derecha, acanto en una de las tumbas de los Ulloa, del cacereño monasterio de San Francisco

Ejemplos del uso del acanto los podemos ver en el enterramiento de los condes de Feria del segedano convento de Santa Clara, al igual que en la capilla de los Ulloa, en el convento de San Francisco, en Cáceres.

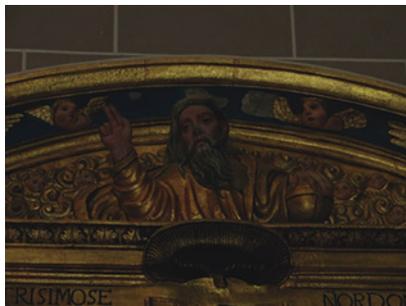
Otros vegetales alusivos al mundo funerario de los que no hemos hallado ejemplos en el periodo estudiado son: la rama de olivo —símbolo de reconciliación, victoria y paz, no solo en la Roma clásica sino en otras culturas— y la adormidera, vinculada con el sueño y la muerte.

3. FIGURAS RELIGIOSAS

Dios Padre

La figura de Dios Padre, barbado, solemne, sosteniendo un orbe con su mano izquierda y bendiciendo con la derecha, puede contemplarse, entre otros lugares, en el mausoleo de Pedro Ponce de León en la catedral de Plasencia y en el de frey Marcelo de Nebrija, en el conventual de Alcántara.

⁵⁴ QUIÑONES, A. M., ob. cit., p. 36.



Figuras de Dios Padre en la capilla del comendador de Piedrabuena del conventual de Alcántara, a la izquierda; y en el sepulcro del obispo Ponce de León, en la catedral de Plasencia, a la derecha

Cristo crucificado

En un enterramiento parietal de la iglesia parroquial de Arroyomolinos, sobre la clave del arco existe una imagen de Jesús crucificado con dos ángeles pasionarios a ambos lados —uno de frente y otro de espaldas— y otro a los pies, los cuales están recogiendo la sangre de las llagas de Cristo. En la tapa hay labradas rosetas y una inscripción. También aparece Jesús junto a los ladrones en un detalle del de Catalina Díaz, en la catedral de Coria.



Figuras de Cristo crucificado del sepulcro de Catalina Díaz, en Coria, a la izquierda; y del enterramiento de la iglesia parroquial de Arroyomolinos, a la derecha

Arma Christi

Los instrumentos de la Pasión de Cristo —cruz, bolsa de Judas, columna, soga, corona de espinas, dados, látigo, etc.— simbolizan la victoria sobre la muerte y la redención del pecado. Tales símbolos pueden apreciarse en la decoración esgrafiada de la sepultura de Antonio Cabañas, en Jaraicejo.



Esgrafiado de ángel sosteniendo un instrumento de la Pasión, la escalera, en el sepulcro de Antonio Cabañas, en la iglesia parroquial de Jaraicejo

Piedad

En el monumento del obispo Ximénez de Préxamo, encargado en 1495 a Copín de Holanda, en la catedral de Coria, es visible una bonita Piedad. La obra consta de dos arcos de medio punto con sendos festones lobulados en su interior, uno de los cuales cobija la escultura orante del obispo. En las enjutas y rosca del arco se hallan racimos de uva. Una moldura conopial con una esculturilla de la Virgen con Jesús muerto en brazos remata el conjunto, sostenido por finas pilastras.



Sepulcro del obispo Jiménez de Próxamo, en la catedral de Coria. En la fotografía de la derecha, detalle de la Piedad que lo corona

Escena de la Resurrección de Jesús



Sepultura de fray Marcelo de Nebrija. Detalle de la escena de la resurrección, con el sepulcro de Jesús abierto. Claustro del conventual de Alcántara

En el ya referido sepulcro de frey Marcelo de Nebrija del conventual de Alcántara, constituye la escena principal un sepulcro vacío, en primer plano y en altorrelieve, con bello fondo vegetal en bajorrelieve, representación alusiva a la resurrección de Cristo.

Virgen con Niño



Sepulcro de los Velasco. Monasterio de Guadalupe. Detalle

También suele haber imágenes de la Virgen María. En la capilla de Nicolás de Ovando, en Alcántara, se representa una Anunciación gracias a sendos medallones del retablo lateral con las imágenes del arcángel Gabriel y de la Virgen. En la capilla de Santa Ana, en el monasterio de Guadalupe, se sitúa el doble enterramiento de Alonso de Velasco e Isabel de Quadros, coronado por la Virgen, que le enseña el libro sagrado a su hijo. Nos volveremos a referir a este monumento más adelante.

Niño Jesús

En la capilla del comendador de Piedrabuena, en el conventual de Alcántara, podemos observar, coronando el retablo mayor, un altorrelieve de un Niño Jesús en actitud de bendecir.



Altorrelieve del Niño Jesús, en la capilla del comendador de Piedrabuena, en el conventual de Alcántara

Adán y Eva

En el sepulcro de los Espadero, Durán, Calderón y De la Peña, en la concatedral de Santa María, en Cáceres, creemos haber localizado una representación de Adán y Eva. La urna —que es sustentada por dos leones, uno de los cuales sujeta una tibia entre sus garras, mientras que el otro hace lo mismo con lo que parece ser una presa— se encuentra dentro de un nicho bajo arcosolio en forma de arco conopial, y tiene la tapa inclinada. La obra es de alabastro y está decorada mediante diversas tracerías góticas de tipo geométrico. Cuenta, así mismo, con cuatro escudos de las casas mencionadas y una complicada decoración de cardinas que rodea el frontal de la urna. Es aquí donde pueden vislumbrarse jabalíes y otros animales comiendo bellotas y persiguiéndose entre sí. Ya hablamos del jabalí y su vínculo con la caza en el apartado correspondiente, pero su presencia en esta sepultura también podría guardar relación con el jardín del Edén. Porque son visibles dos pequeñas figuras humanas, una de las cuales está

envuelta por una serpiente, ejemplificación del mal y del pecado, como vimos líneas atrás. Por ello, creemos que estas figuras humanas pueden representar a Adán y Eva más que a salvajes, igualmente característicos de este siglo, como explicaremos después.



A la izquierda: sepultura de los Espadero, Durán, Calderón y De la Peña, en la concatedral de Cáceres. A la derecha, detalle de la probable figura de Adán Junto a una serpiente.



Esgrafiado con la cruz del Gólgota y la calavera de Adán en su base.
Sepulcro de Antonio Cabañas. Iglesia parroquial de Jaraicejo

También suele aparecer la calavera de Adán bajo la cruz del Gólgota en la que murió Jesús. Y es que el nombre *Gólgota* significa *lugar de la calavera*, según san Mateo y san Marcos, porque, según la tradición, la cruz de Cristo se situó sobre el lugar de enterramiento de Adán. Además, según la misma tradición, la cruz se realizó con madera procedente de una rama del árbol de la vida y Seth recibió una rama de ese árbol de un ángel, plantándola en la tumba de Adán, donde creció el árbol del que se realizaría la cruz.

Santos

En cuanto a los santos, son habituales las figuraciones del santo patrón del finado y de otros por los que este tuviera una particular devoción, de los cuales se esperaba protección e intermediación. Igualmente, es común la aparición de los santos patronos del país o de la ciudad en la que se situaba el templo. Ejemplos son los tallados en la cama del monumento del comendador Antonio Bravo de Jerez, en Alcántara, donde hay representaciones de los cuatro evangelistas, además de las de san Agustín y san Jerónimo. También es muy interesante el caso del enterramiento de Alonso de Cárdenas y de su esposa, en la iglesia de Santiago, en Llerena, monumento fechado hacia 1482-1493.



Bultos yacentes, desubicados, de Alonso de Cárdenas y su esposa. Iglesia de Santiago. Llerena

Además de las partes más destacadas del monumento, actualmente desbaratado, como son, sobre todo, los bultos de los efigiados, queremos referirnos aquí a los restos de los testeros y laterales de la cama, —los cuales fueron reutilizados en el retablo mayor a modo de predela— formados por ángeles e imágenes de santos, origen determinado por Lepe de la Cámara⁵⁵. Así, se conservan hoy en día las repolicromadas figuras de varios ángeles tenantes sosteniendo escudos y las de los santos san Simón, santa Práxedes —o santa María Salomé—, san Faustino, san Conrado y Santiago el Menor.



Talla de santa María Salomé —o santa Práxedes—, procedente del sepulcro de Alonso de Cárdenas, reutilizada en el retablo mayor de la iglesia de Santiago, en Llerena; e imagen de conjunto

Otro ejemplo de devoción santoral es el busto de san Pedro en el arcosolio de Alonso de Tapia y María Loaysa, en la iglesia de Santiago, en Trujillo. Sobre un entablamento clásico, rematan el escudo familiar y un busto de san Pedro, guardián, como es sabido, de las puertas del cielo, quien sostiene las llaves que le son características en una mano, y el libro, que es atributo de los apóstoles, en la otra.

⁵⁵ LEPE DE LA CÁMARA, J.M. «Estudio sobre la iglesia de Santiago Apóstol de Llerena». *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVII, n.º 1, enero-abril, 1971, pp. 21-31.



Sepultura de Alonso de Tapia y María de Loaysa. Iglesia de Santiago, Trujillo. La figura de san Pedro corona el conjunto

Otra muestra significativa es la imagen de san Martín partiendo su capa, en el ya nombrado monumento de Catalina Díaz, ubicado en el atrio de la catedral de Coria. Este ejemplar es muy interesante en el aspecto iconográfico. Consta de un arca que tiene la tapa inclinada, situada sobre tres leones tallados en altorrelieve. La decoración del frontal de la cama está realizada a base de escudos y hojarasca. En el escudo se ve escrito el anagrama: «Ih» junto a una «S» que enlaza en un círculo de llamas y tres estrellas. En una inscripción en caracteres góticos puede leerse: «Aquí yace / Catalina Diaz, que Dios haya, mujer de Mar / tín Caballero / Maestro m. del Duque de Alba. / Falleció año de MCCCCLXXXV años»⁵⁶. Aunque, en realidad, la datación corresponde al año 1487. En la tapa son visibles dos medallones rodeados de cardinas. Originalmente debieron de ser tres, pues la sepultura está parcialmente mutilada. En el medallón de la izquierda —antiguamente, el central— se aprecia la figura de un jinete junto a un hombre a pie, figurando el episodio en el que san Martín entrega la mitad de su capa a un mendigo. Alrededor de la escena se ven

⁵⁶ MÉLIDA ALINARI, J. R. *Catálogo Monumental de España: Provincia de Cáceres (1914–1916)* (vols. 1-3). Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, vol. 2, p. 99.

otras pequeñas figuras entre las que se reconoce a Jesús junto a los dos ladrones, ya citada, rodeada a su vez de cuatro pequeños relieves, entre los que destacan tres figuras orantes arrodilladas, seguramente figuraciones de las Tres Marías portando unguentarios para el cadáver de Jesús.



A la izquierda, tumba de Catalina Díaz, en la catedral de Coria. A la derecha, detalle del medallón central con la escena de san Martín

Por otro lado, una imagen de santa Bárbara se halla en la sepultura de Francisco de Meneton y esposa, en la capilla del mismo nombre de la trujillana iglesia de San Martín.

Virtudes teologales y cardinales

Al parecer⁵⁷, este motivo procede de Italia. Su creador fue Giovanni Pisano, en el monumento de Margarita de Brabante de la genovense iglesia de San Francisco. El motivo llega a España, a través de Toledo, a partir del siglo XIV.

Aparte de la imagen, ya mencionada, de una mujer coronada y alada⁵⁸, la cual se relaciona con la Caridad o con la Abundancia, amamantando a un niño, localizada en la tumba de los Andrada de la concatedral cacereña, existen en Extremadura otras obras de sumo interés, como ocurre en el convento de San Miguel, en Trujillo. En su iglesia hay dos bonitas imágenes de la Fe, sosteniendo una cruz; y de la Fortaleza, sujetando una columna, en el enterramiento familiar del capitán Martín de Meneses. En este sentido, Hall⁵⁹, explica que «... algunos atributos de la Fortaleza durante el Renacimiento y periodos posteriores proceden de los héroes de la Biblia y de la mitología. De Sansón toma un pilar, quizá roto...».

⁵⁷ FRANCO MATA, A. «Iconografía funeraria gótica en Castilla y León (siglos XIII-XIV)». *De arte: revista de historia del arte*, 2, 2003, pp. 47-86 (p. 78).

⁵⁸ También la Fortuna aparece alada y puede portar una cornucopia, pero suele tener vendados los ojos.

⁵⁹ HALL, J., ob. cit., vol. I, p. 273.



Representaciones de la Fe, sosteniendo una cruz; y de la Fortaleza, sujetando una columna rota con su mano derecha, en el sepulcro del capitán Martín de Meneses del convento de San Miguel, en Trujillo

Ángeles

En lo que respecta a los ángeles, alados o no, lógicamente son muy abundantes en su condición de mensajeros de Dios; intercesores de los hombres; o de meros elementos decorativos. Los ángeles desnudos alados —erotes o *putti*— proceden originalmente de los modelos iconográficos clásicos Eros y Cupido. Respecto al tema de los ángeles, Redondo indica que:

La presencia de los ángeles junto al yacente, en espera de la separación del alma del cuerpo tras la muerte, sería una consecuencia de la representación de la muerte a través de la subida del alma a los cielos: los ángeles toman el alma del fiel cristiano inmediatamente después de su muerte, tras su último aliento, y la transportan, bajo la forma de un niño desnudo, dentro de un paño, hasta los universos celestiales⁶⁰.

La representación de ángeles —lo mismo que la del cojín sobre el que el finado asienta la cabeza en los sepulcros yacentes— proviene de sepulturas de autoridades de la Iglesia, y de ahí pasa a la nobleza. El motivo es la antifona *In Paradisum*, que se canta en los funerales y que dice: «Que los ángeles te lleven al Paraíso, que los santos y los mártires salgan a tu encuentro, te reciban y te lleven a la ciudad santa, la Jerusalén celeste, como al pobre Lázaro»⁶¹.

⁶⁰ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 243.

⁶¹ ARIÈS, P., ob. cit., p. 276.



En la foto de la izquierda: ángel junto al escudo de Alonso de Cárdenas. Iglesia de Santiago, Llerena. En la foto de la derecha: ángel flanqueando un escudo. Monumento del obispo García de Galarza. Catedral de Coria

También debemos aludir a los ángeles tenantes con blasón, que surgen en el siglo XIII, relacionados igualmente con el ascenso del alma del difunto al cielo. Como ejemplo, podemos nombrar al ángel que sostiene el escudo del obispo Illescas, en Guadalupe. Pero, como decimos, el ángel puede tener, además, un carácter meramente decorativo. A partir del siglo XIII, el alma se representará también como un niño desnudo⁶². Igualmente, las imágenes de *putti* sosteniendo clipeos también aluden al alma de los difuntos.

La aparición de ángeles en libros de grabados, como los del libro *Ars Moriendi* (1465-1480), donde podemos ver a un ángel guardián junto al lecho del moribundo, contribuirán a su difusión. Además, entre otras muchas actitudes, los ángeles o *putti* pueden mostrarse sosteniendo una máscara, la cual tiene en este contexto un simbolismo apotropaico y en relación con el día y la noche⁶³. De esta manera pueden verse en el sepulcro de Diego de Santillán en el conventual de Alcántara; en el de Enrique Enríquez, en Garrovillas de Alconétar; o en el del obispo García de Galarza, en la catedral de Coria.

⁶² ARIÈS, P., ob. cit., p. 277.

⁶³ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 222.



Ángeles sujetando velos y máscaras. Capilla de Diego de Santillán. Iglesia del conventual de Alcántara

4. OTROS ELEMENTOS

Memento mori

El *memento mori* es un recordatorio de la finitud de la vida. No encontramos en Extremadura esqueletos ni «Triunfos de la Muerte», pero sí calaveras y tibias, alusivas tanto a la propia defunción del personaje enterrado como a la finitud de todas las cosas, a la manera de una *vanitas*.



En la fotografía de la izquierda: calavera tallada en la base del doble enterramiento de Pedro Campos y frey Gonzalo de Valdivieso, en la iglesia parroquial de Villa del Campo. En la foto de la derecha: calavera sobre el del chantre Narváz, en el claustro de la catedral de Coria

Será a partir del siglo xv cuando se divulguen esta clase de iconos. En este sentido, la calavera es, desde siempre, un recordatorio del destino inexorable del hombre y una reflexión sobre la muerte. Es fácil observar calaveras junto a numerosas tibias en la sepultura del capitán Diego de Ovando, en la iglesia de San Mateo, en Cáceres; otro ejemplo es la del sepulcro del chantre Narváez, en el claustro de la catedral de Coria.

También será abundante y prolongado en el tiempo el empleo de la calavera en laudes como indicativo evidente de la muerte, como podemos comprobar, entre muchos ejemplos, en la nave de la iglesia parroquial de Jaraicejo o en el atrio del templo de Oliva de Mérida.

Otro ejemplo de *memento mori* muy interesante se halla en el frontal del monumento funerario del obispo García de Galarza, en la catedral de Coria, donde se puede ver, tallada en bajorrelieve, a una mujer con una calavera en una mano, mientras que con la otra sostiene una cartela «donde se lee un fragmento del Libro de la Sabiduría, en el que se invita a «preocuparse de la muerte», pues de este modo el justo recibirá su recompensa»⁶⁴.



Sepulcro del obispo Galarza, en la catedral de Coria. A la derecha, detalle del relieve de esta obra en la que aparece una mujer sosteniendo una calavera

⁶⁴ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p.227.

Es muy importante esta escultura, fechada en 1596, en la que, además de lo dicho, destaca el trabajo de ejecución de las vestiduras del obispo. Fue realizada por Mateo Sánchez de Villaviciosa con arquitectura de Juan Bravo, según Sánchez Lomba⁶⁵ y García Mogollón⁶⁶.

El incensario

Respecto al incensario, apunta Hall⁶⁷ que «... el humo que ascendía de él simbolizaba tradicionalmente las oraciones que subían al cielo, según se lee en el Salmo 141:2».

Además de los ejemplos de seres mitológicos portando incensarios ya vistos, en Calera de León y en la iglesia de San Martín, en Trujillo, traemos ahora como ejemplo el caso de la sepultura de Juan Serrano, en Guadalupe, ya estudiada, donde las representaciones de acompañantes con incensarios son las más antiguas de Extremadura (1402).



Acompañante, probablemente un clérigo, con incensario en la sepultura del obispo Juan Serrano. Monasterio de Guadalupe

⁶⁵ SÁNCHEZ LOMBA, F. M., «El escultor Lucas Mitata y el obispo Galarza en la catedral de Coria». *NORBA ARTE* n.º 9, 1989, pp. 45-62 (pp. 51-53).

⁶⁶ GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *La Catedral de Coria. Historia de Fe y Cultura. Patrimonio Artístico y Documental*. Coria: III Feria Rayana; Ayuntamiento; Cabildo Catedral de Coria-Cáceres, 1996, pp. 156-157.

⁶⁷ HALL, J., ob. cit., vol. II, p. 10.

Retratos



Mausoleo de la familia Vargas, Carvajal, Ulloa y Corajo, en la iglesia de San Martín, en Trujillo. En la foto de la derecha, detalle del conjunto de tres retratos

Durante el Renacimiento, debido a la exaltación de la gloria personal característica en este periodo, es relativamente frecuente el labrado de retratos en los sepulcros, muchas veces inscritos dentro de medallones. Son muy característicos los retratos de este tipo existentes en el monumento de Marcelo de Nebrija, apareciendo retratados el finado y su padre Elio Antonio —a modo de homenaje, puesto que está enterrado en Alcalá de Henares—. Otros ejemplos los hallamos en el enterramiento de los Vargas, en Santa María la Mayor, en Trujillo, donde la influencia romana es evidente; y en la parroquial de San Martín, en la misma ciudad, donde hay hasta tres retratos en la misma obra.



Medallón con retrato en la capilla de los Vargas. Iglesia de Santa María la Mayor, Trujillo

También, naturalmente, son retratos las efigies de orantes o yacentes, los cuales solían presentarse retratados de forma más o menos realista en sus sepulcros. Son muy realistas, por ejemplo, los rostros de Bravo de Jerez, en Alcántara; o de Gonzalo Flores, en la parroquial de Brozas. A veces, se empleaban máscaras funerarias en la ejecución de este tipo de obras.

Los pajes y las doncellas

El antecedente de todos ellos se sitúa en el mausoleo de Enrique III (circa 1406), de la catedral de Toledo, realizado por el maestro Pedro Rodríguez, en el que aparecen las figuras dolientes de franciscanos arrodillados⁶⁸.



En la foto de la izquierda, pajes en el sepulcro de los Velasco, en Guadalupe. En la de la derecha, cama y yacente de Antonio Bravo de Jerez, en la iglesia de Santa María de Rocamador, en Alcántara. Obsérvese el paje, vestido con jubón, a sus pies

En este sentido, en la iglesia de Santiago, en Llerena, hay varias figuras pétreas de pequeño tamaño en muy mal estado, descontextualizadas y de las que no hemos localizado referencia bibliográfica alguna, que deben de ser figuras de dolientes pertenecientes al monumento de Alonso de Cárdenas y de su esposa que allí se encuentra, y que, con toda seguridad, flanquearon la cama sepulcral. Una de ellas parece figurar a un franciscano, y otra a un obispo.

⁶⁸ AZCÁRATE, J.M., *Arte gótico en España*. Madrid: Cátedra, 1990.



Esculturas de bulto redondo de personajes religiosos pertenecientes al sepulcro de Alonso de Cárdenas y su esposa, seguramente dolientes, descontextualizadas. Iglesia de Santiago. Llerena

Las imágenes de pajes son numerosas en los siglos xv y xvi, dando una nota alegre y humana al monumento. Se trata de elementos no específicamente religiosos sino civiles y que reseñan la riqueza del fallecido. Se sitúan en los ejemplos extremeños a los pies del yacente, dormidos o tristes, y en menor tamaño que el primero. También pueden portar algún objeto del finado como guantes u otros. Los ejemplos de pajes más antiguos que hemos encontrado en Extremadura son los de la sepultura de Alonso Velasco e Isabel de Quadros, en Guadalupe (1480). Aparecen vestidos con jubón y calzas, y están tallados en altorrelieve en tamaño menor que las figuras principales. También hay un paje en la sepultura de Gonçalo Gutiérrez, en Brozas, y en el túmulo de los condes de Nieva, en Valverde de la Vera. Muy elaborada es la figura del paje, hoy decapitado, que podemos observar en el sepulcro de Antonio Bravo de Jerez, en la alcantarina iglesia de Rocamador. Esta obra fue realizada por el escultor Lucas Mitata, al igual que el retablo de la capilla del conventual alcantarino en la que se situaba originalmente. Así lo demuestra un mandato fechado el 23 de febrero de 1560 en el castillo de Piedrabuena:

Otrosí quiero y hordenó que mi enterramiento sea en la capilla que yo tengo hecha en el convento de Alcántara, en medio de la capilla, de buena piedra

de mármol, hecha huna cama y hun hombre armado echado, con un paje a la cabecera, como está hordenado y concertado con hun maestro de Salamanca que se llama Lucas Mitata, de lo qual tengo dado cargo al maese mayor que conmigo está concertado y obligado, el qual dicho maestro tiene a su cargo el retablo del altar como en el dicho concierto se contiene⁶⁹.

Lucas Mitata, de posible ascendencia italiana, desarrolló su actividad artística⁷⁰ entre 1557 y 1598, residiendo habitualmente en Ciudad Rodrigo, y recibió gran influencia de Juan de Juni. En Extremadura también trabajó en Descargamaria y Brozas, además de esculpir la famosa escultura del obispo Galarza, en Coria, a la que aludiremos más adelante.

En Valverde de la Vera se localiza otro importante monumento funerario del que hablaremos más tarde detalladamente, que contiene una singularidad. Y es que una de las figuras de pajes —la que acompaña a la condesa— es femenina, pues tiene una coleta, siendo este el único caso de mujer o niña paje que hemos encontrado en Extremadura.



Sepulcro de los condes de Nieva, en Valverde de la Vera. Obsérvese, a mano izquierda, imagen del paje femenino tras la condesa, durante las obras de restauración (foto: Juana Alfonso Carballo)

⁶⁹ MARTÍN NIETO, D.A., «Luis de Morales y Lucas Mitata en el Sacro Convento de la Orden de Alcántara. Nuevas aportaciones documentales». *Revista de Estudios Extremeños*, T. LVIII, n.º 1, enero-abril, 2002, pp. 31-91 (p. 55).

⁷⁰ PÍRIZ PÉREZ, E. «El escultor Lucas Mitata». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. 43, 1977, pp. 237-252.

Salvajes

El tema del salvaje inicia su desarrollo en el siglo XIV, se difunde ampliamente en el siglo XV y continúa en uso durante el XVI. Su origen es, al parecer, literario. El salvaje es un hombre, o mujer, cubierto enteramente de pelo excepto en cara y pies. Sánchez Amores explica que «... el hombre salvaje, una creación puramente mítica, fue una invención literaria y atractiva de la imaginación medieval»⁷¹, que sufre un cambio de concepción con los siglos, pues si bien inicialmente era representado como un gigante, «... hacia la mitad de la Edad Media se muestra al salvaje empuqueñecido, como un liliputiense retozando entre las plantas»⁷².



Foto izquierda: sepultura de González Hernández Regodón. Posible figura de salvaje rodeado de vegetación. Iglesia de San Martín. Trujillo. Foto derecha: representación de salvajes en el sepulcro de Alonso de Hamusco. Catedral de Coria

Además⁷³, el tema del salvaje mezclado con ornamentación vegetal es también característico, como podemos comprobar en la catedral de Toledo ya a comienzos del siglo XV; igualmente, se usa como tenante de escudo en Castilla desde el primer tercio del mismo siglo.

Su primitivismo se hace evidente al portar una maza. Lo encontramos en portadas de palacios, como por ejemplo en la puerta de los pies de la catedral de Ávila o en el palacio de los Zapata, en Llerena, al igual que en toda clase de documentos y objetos decorativos. Con el paso del tiempo, esa imagen de ser irracional y puramente sexual irá variando, hasta representar al *buen salvaje* al final de la Edad Media, debido a una cierta idealización de ese primitivismo, según la

⁷¹ SÁNCHEZ AMORES, J., «Psicomaquia medieval: El hombre salvaje», *Revista Fragmentos*, n.º 10, Madrid: Ministerio de Cultura, 1984, pp. 60-71 (p. 64).

⁷² SÁNCHEZ AMORES, J., ob. cit., p. 64.

⁷³ AZCÁRATE, J.M. «El tema iconográfico del salvaje». *Archivo español de Arte*, t. 21, n.º 82, 1948, pp. 81-99.

cual el hombre era, originalmente, esencialmente bueno, aunque la sociedad le empuje hacia el mal. Por ello, según Sánchez Amores, «... de ser foco de todos los vicios pasa a ser el idílico portador de todas las virtudes, participe incluso de fiestas cortesanas donde los caballeros se visten como salvajes...»⁷⁴ y a tener una connotación positiva.

Figuras de salvajes pueden observarse en el enterramiento de Gonzalo Hernández, en la iglesia de San Martín de Trujillo; en el de Alonso de Hamusco, en Coria; y en una laude de bronce de la Catedral Nueva de Plasencia.

Cornucopias

También reciben el nombre de cuernos de la abundancia. Hall las define de esta manera: «Un gran cuerno con la boca repleta de frutos de la tierra, atributo de muchas virtudes, de personificaciones benéficas y de dioses y diosas»⁷⁵. Existen diferentes historias en cuanto a su origen, pero todas proceden de la mitología griega. En una de ellas, Hércules rompió y se apoderó de uno de los cuernos del dios-río Aqueloo —quien se había transformado en toro—. Más tarde, las náyades se harían del mismo y lo llenarían de frutos y flores.

Las podemos ver en la imponente laude del mausoleo de Leonardo Suárez de Figueroa, en la catedral de Badajoz; en el sepulcro de Nicolás de Ovando de la iglesia parroquial de San Mateo; así como en los enterramientos de los Mogollón-Blázquez y los Becerra, en la concatedral de Cáceres, entre otros muchos ejemplos.



Cornucopias coronando el sepulcro de Nicolás de Ovando, en la iglesia parroquial de San Mateo, en Cáceres. De los dos cuernos salen frutos, los cuales también aparecen en el cesto alrededor del que ambos se sitúan

⁷⁴ SÁNCHEZ AMORES, J., ob. cit., p. 68.

⁷⁵ HALL, J., ob. cit., vol. I, p. 171.

La venera



Venera coronando el monumento de José Fr. Carvajal Figueroa. Concatedral de Cáceres

En época cristiana se empieza a realizar el rito del bautizo con una concha, simbolizando esta la regeneración espiritual y el nacimiento a una nueva vida. En un contexto funerario, su significación es más que evidente, como se hace patente en la tumba de José Fr. Carvajal Figueroa, en la iglesia de Santa María, de Cáceres.

Flameros y antorchas

Los encontramos en multitud de ejemplares. Su sentido funerario procede del primitivo uso que hacían los romanos de ambos elementos en los entierros, para ahuyentar a los demonios hostiles. Según Redondo:

Los romanos acostumbraban a dejar lámparas al lado de la tumba, no sólo para iluminar el muerto que se encontraba en la penumbra, sino también, porque tenían la convicción de que las luces de antorchas y cirios ahuyentaban a los demonios hostiles y protegían del muerto contra sus ataques. A la finalidad apotropaica, se unía también una significación escatológica, pues la llama aseguraba [...] la supervivencia del espíritu, proporcionándole la inmortalidad divina. Más tarde el cristianismo se apropió de este símbolo y los teólogos lo interpretaron

como una imagen de la luz eterna, donde reviven las almas de los bienaventurados. Igualmente, las antorchas que iluminaban el cortejo funerario se convirtieron en símbolo del nacimiento a una nueva vida que tiene lugar después de la muerte⁷⁶.

Su función derivó posteriormente en meramente decorativa. Son visibles en el enterramiento de Sancho de Figueroa, en la iglesia de Santiago, en Cáceres.



Flameros sosteniendo cestos de frutas se sitúan a ambos lados de la urna de Sancho de Figueroa, en la iglesia de Santiago, en Cáceres

El donante



Epitafio parietal en el que puede verse una Anunciación, en la que un donante arrodillado, en pequeño tamaño, es visible a mano izquierda, y un jarrón con azucenas, en medio. En la foto de la derecha, detalle. Monasterio de Guadalupe

La figura del donante se asocia muchas veces al sepulcro, figurando al finado, arrodillado, en actitud de rezo ante una imagen sagrada. Resultan, en relación

⁷⁶ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., 1987, p. 222.

con las figuras de los donantes, muy bonitas e interesantes las reflexiones que hace Ariès:

Su ubicuidad ha hecho creer a los historiadores de arte que no tenían necesariamente un papel funerario. Por el contrario, yo considero que su presencia está ligada, si no a la tumba *stricto sensu*, al menos a una concepción lata de la tumba que entonces no se limitó a la escultura y menos aún al lugar de la sepultura. Su doble misión de conmemoración y de confesión se extiende, más allá de la sepultura y del monumento simbólico sobre el que se ha grabado la inscripción identificadora, al entorno, a la capilla en la que está situado, a sus vidrieras, al retablo de su altar, donde se dicen y se cantan las misas del difunto, y, en el caso de los grandes personajes, a la iglesia entera, que se convierte entonces en una capilla funeraria, en una sepultura familiar. [...] De hecho, los orantes aparecen en el espacio de la iglesia cuando el donante quiere simular su futuro en el más allá. Porque el orante es un personaje sobrenatural [...], una *figura de eternidad* [...] transportado, no sólo al Paraíso, sino al centro de las acciones divinas que refieren las Escrituras y que se conmemoran en las liturgias de la tierra y del cielo. Está al pie de la cruz, en el jardín de los Olivos, ante la tumba vacía después de la Resurrección...⁷⁷

En Guadalupe se conserva un pequeño relieve figurado al que hasta ahora no se le ha atribuido función funeraria alguna, el cual señala una tumba que, en su momento, debió de situarse en su proximidad. Representa una Anunciación con las características figuras del arcángel Gabriel y de la Virgen María, con un donante en menor tamaño y una inscripción que dice: «AQUÍ YAZE ALVARO LLANO [ilegible] ¿ADOR?». García Mogollón⁷⁸ señala similitudes entre los pliegues del ángel y la obra de Egas Cueman, aunque adjudica su autoría a un artista anónimo.

Posteriormente, la figura de donante en pequeño tamaño se convertirá en la de orante a tamaño natural, tipología de la que hay numerosos ejemplos en Extremadura, empezando por un importante trabajo de Egas Cueman en el monasterio de Guadalupe: el sepulcro de Alonso de Velasco e Isabel de Quadros al que ya nos hemos referido líneas atrás. Al parecer, el matrimonio era muy devoto de la Virgen y pasó largas temporadas en el monasterio. La obra se contrató en 1467 y se terminó en 1480. No siendo las primeras estatuas orantes españolas, sí lo son en Extremadura. En ella encontramos los dos bultos bajo arco y sobre cama, dirigiendo su mirada hacia el retablo, adquiriendo así la categoría de donantes. El arco del arcosolio está festoneado y se sitúa entre dos pináculos. En las enjutas son visibles cuatro ángeles con filacterias. Corona el conjunto, y entre diversa decoración gótica, una figura de Virgen con Niño, como ya se dijo. A los pajes también

⁷⁷ ARIÈS, P., ob. cit., pp. 283-285.

⁷⁸ GARCÍA MOGOLLÓN, F.J., *Imaginería medieval extremeña. Esculturas de la Virgen María en la Provincia de Cáceres*. Cáceres: ERE., 1987, p. 110.

aludimos con anterioridad. Son muy elaboradas las vestimentas de los personajes. Dos ángeles con escudos bajo pináculos flanquean la capilla.



Sepulchro de Alonso de Velasco e Isabel de Quadros. Los finados oran, dirigiéndose al retablo de la capilla

Otras figuras de orantes realizados en el siglo XVI son las de Francisco de Pizarro y Vargas, en el convento de las jerónimas, en Trujillo; la del coronel Cristóbal de Villalba, en el convento de San Ildefonso, en Plasencia; o la de Pedro Barrantes Maldonado, en el convento de los Remedios, en Alcántara, entre otras muchas.

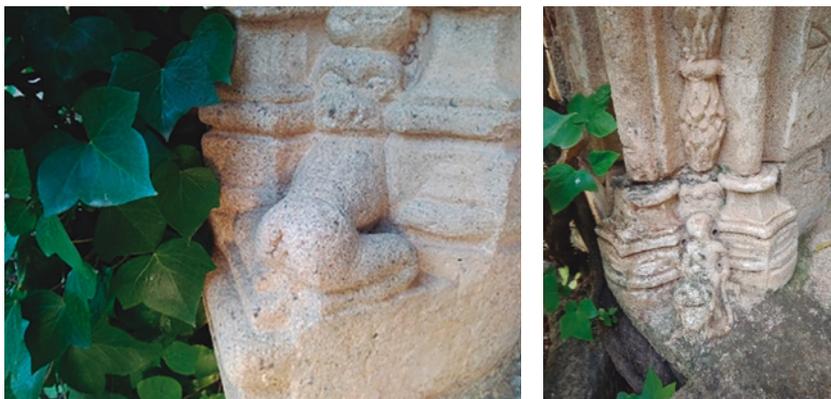
Otros



Vista general del monasterio de San Francisco el Real, en Trujillo.
Dos arcosolios se ubican en cada lado de la nave

Muchas veces, para poder discernir si estamos ante una pequeña capilla —o altar— o ante un arcosolio que ha perdido su función funeraria, es fundamental el estudio de su repertorio iconográfico, aunque tampoco este aspecto resulte totalmente clarificador. En este sentido, es muy curioso el caso de los cuatro arcosolios existentes en el sotocoro del *monasterio de San Francisco el Real, en Trujillo*. Y es que, aunque a simple vista podrían pasar por cuatro arcosolios destinados a enterramientos —uno de ellos transformado en puerta con posterioridad—, al contar incluso con decoración vegetal de signo mortuorio —como lo que parecen ser haces de laurel—, la presencia de otros elementos decorativos completamente extraños en el repertorio iconográfico del mundo fúnebre nos hace dudar. Así, en estos cuatro arcosolios hallamos, en la parte de la basa de los baquetones, temas como un saurio; un atlante barbado sosteniendo una de las basas junto a una figura humana recostada; otra figura humana desnuda sujetando un objeto con sus manos; un personaje amarrando un animal fantástico con una correa, delante de una cara monstruosa; o un hombre, que aparece desnudo, de rodillas y de espaldas

al espectador, devorado por un diablo. Aunque estos dos últimos temas parecen querer simbolizar el pecado y la condenación al infierno, en conjunto resultan extraños no solo en un contexto funerario sino, incluso, en uno meramente religioso.



Figuras grotescas en las basas de los arcosolios del monasterio de San Francisco el Real, en Trujillo

Muy interesante es, así mismo, desde el punto de vista iconográfico, el sepulcro del capitán Diego de Ovando y de su familia, en la iglesia de San Mateo. Fechado hacia 1534, es notable en el mismo la abundantísima decoración, que Callejo Serrano describe como «...una fantástica decoración de arpías, diablos, réprobos y calaveras. Rodea la sepultura, bordeando el arco de medio punto, una cenefa plateresca, y en el tímpano de aquel hallamos relieves con jarros, ángeles y medallones macabros»⁷⁹. Existen, en efecto, gran número de calaveras y tibias en relieve, mientras que los sátiros del panel central de la cama parecen centauros barbados. Original es la presencia de hombres desnudos flanqueando un jarrón o fuente profusamente decorada en la coronación del monumento. Además, son visibles dragones dispuestos de forma simétrica, como es frecuente en el arte plateresco.

⁷⁹ Callejo Serrano, C., *Cáceres Monumental*, 1980, 4.^a ed. Madrid: Plus-Ultra, p. 46.



Mausoleo de la familia Ovando. Iglesia de San Mateo. Cáceres

5. ELEMENTOS PERTENECIENTES AL DIFUNTO CON VALOR ICONOLÓGICO: VESTIMENTA, ATRIBUTOS Y OBJETOS ASOCIADOS

Estudiamos a continuación diversos elementos vinculados a la imagen figurada de la persona fallecida. En primer lugar, es necesario recordar que, tal y como ya hemos contado, las imágenes funerarias pueden presentarse tumbadas figurando a los personajes enterrados en su propia tumba; en pie o recostadas, leyendo, rememorando al fallecido en vida; o en actitud orante. No hay en Extremadura sepulturas en las que la figuración del finado tenga actitud sedente en un trono, actitud infrecuente que podemos hallar en algunos famosos sepulcros italianos pertenecientes, sobre todo, a papas.

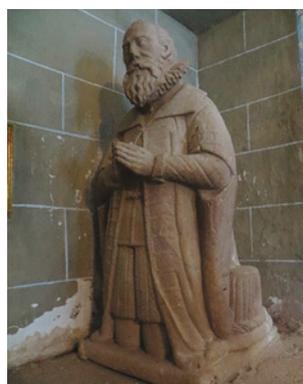
Pero, sobre todo, queremos referirnos aquí a las diferentes maneras con las que se quiere reflejar el estamento del finado, religioso o laico, y su estatus social dentro de este. Así, gracias a su vestimenta sabremos si estamos ante un religioso o un noble; y también si la persona en cuestión era un obispo, un cardenal, un duque o un príncipe. Por ello, la adecuada representación de estas vestimentas dotaba al

sepulcro de un fuerte valor simbólico. Además de la ropa con la que aparece retratado el difunto, este podía ir acompañado de diversos atributos que fortalecían esa idea de pertenencia a un grupo social superior, tales como instrumentos atributivos de su cargo —como el báculo, la corona o la espada—; joyas u otros. De forma contraria, también son frecuentes los casos en los que personajes pertenecientes a un estatus social elevado se enterraban bajo sencillas lápidas vestidos con sencillos sayos religiosos, para reseñar la vocación de humildad de la persona muerta.



Sepulcro de Diego de Vera y Mendoza. Detalle de la cruz de la espada. Concatedral de Mérida

La vestimenta



En la imagen izquierda, doble enterramiento en la iglesia de San Mateo, en Alburquerque, en el que el yacente masculino viste gola y sujeta un bonete en sus manos. En la derecha, bulto de Vicente Barrantes, en el monasterio de los Remedios, en Alcántara

Durante la Edad Media y parte de la Edad Moderna, el uso de la vestimenta estaba reglamentado dependiendo de la posición social de cada individuo. Por eso, la utilización tanto de ropajes de sedas y ricos brocados como de joyas o cadenas eran privativos de la nobleza. Al plasmarse estas en la tumba, se intentaba enseñar al espectador cuál fue en vida la posición privilegiada del difunto. Incluso, en ocasiones, por pura vanidad, los efigiados pretendían ser representados vistiendo prendas de estamentos sociales superiores al suyo. Por ese motivo, en 1505, los procuradores castellanos pidieron la prohibición de vestir paño fino a los labradores; ya que «... el uso de joyas, sedas y brocados era privilegio de los caballeros o, al menos, de los que poseyeran caballo, según reza la pragmática real de 1499»⁸⁰, pragmática que no se cumplió. Por eso, también pueden aparecer portando guantes, pañuelos, etc. con idéntico deseo de exhibir un mayor lujo vinculado a su posición social. Es significativa, en este caso, la sepultura de Vicente Barrantes, en el convento de Nuestra Señora de los Remedios de Alcántara, en la que el sombrero del efigiado, situado junto a él, resulta llamativo; o la vestimenta del doble enterramiento de la iglesia parroquial de San Mateo, en Alburquerque. Pero, sobre todo, llaman la atención los lujosos ropajes de Diego López de Zúñiga, conde de Nieva, en su sepulcro de la parroquial de Valverde de la Vera. Esta es una vestimenta *a la morisca*, como era habitual entre la nobleza de fines del siglo xv, destacando especialmente el tocado y la camisola del caballero. Curiosas son, también, las muy trabajadas y realistas mantillas con que se protegen el conde y su esposa, Leonor Niño. Esta doble tumba, dedicada a la memoria de los señores de Valverde de la Vera, y fechada entre 1490 y 1500, es una de las más importantes esculturas funerarias de Extremadura, destacando la actitud, única en nuestra región, de los efigiados, recostados en sus lechos y leyendo cada uno de ellos un libro.



Sepultura de los condes de Nieva, en la iglesia parroquial de Valverde de la Vera (foto: Juana Alfonso Carballo), a la izquierda. A la derecha, estatua yacente del conde, con tocado y camisola a la morisca. Esta última fotografía pertenece a su antigua ubicación, antes de su restauración

⁸⁰ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 245.

La escultura es atribuida por García Mogollón⁸¹ al escultor flamenco Egas Cueman.

También es muy lujosa la vestimenta con que aparece Lorenzo Suárez de Figueroa, en la catedral de Badajoz. Es esta una importante obra, ejecutada en torno a 1502-1506 y atribuida a los artistas Leopardi y Pier Zuanne delle Campane. Es muy original tanto la actitud del personaje efigiado, en pie, como el material utilizado en la laude, el bronce.

La mayor suntuosidad de detalles en las representaciones de textiles solía corresponder a su decoración, al simularse en la escultura bordados, pedrería, etc. Además, a veces coincidían las ropas reflejadas en la escultura del enterramiento con las reales con las que fue inhumado el difunto, las más ricas que poseyera en vida.



En la foto de la izquierda: laude de Leonardo Suárez de Figueroa, en la catedral de Badajoz.
En la de la derecha: detalle de los ricos bordados en el cojín y tapiz sobre el que permanece, en actitud orante, la figura del obispo García de Galaraza, en la catedral de Coria

En lo que se refiere a las imágenes de mujeres, en su caso hay menos variedad de vestimenta que en el de los hombres, debido a su papel social, casi siempre, menos preponderante. Ellas, aunque no siempre, suelen vestir hábito, manto y toca.

En cuanto al alto clero, se nos muestra con sus atributos, al igual que el caballero guerrero. Estos son, según Redondo Cantera⁸²: mitra, báculo, cruz de

⁸¹ GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., «Un monumento para la eternidad. El sepulcro de los condes de Nieva en Valverde de la Vera (Cáceres) y el escultor flamenco Egas Cueman». CAURENSIA, Vol. XIV, 2019, pp. 265-310. Recuperado de <https://doi.org/10.17398/2340-4256.14.265>; última consulta: 1 de mayo de 2019.

⁸² REDONDO CANTERA, M.J., 1987, ob. cit. p. 245.

doble travesaño, libro sagrado, atril reclinatorio, cáliz, almohadón, etc. Respecto a la vestimenta del estamento religioso, el clero secular viste alba, casulla, manípulo y bonete; obispos y arzobispos, capa pluvial y mitra; mientras que los cardenales pueden vestir como obispos o como cardenales; y los clérigos, las prendas propias de su rango. Ejemplo de ello es la estatua sepulcral de Francisco Martínez Guijarro, ubicada en la iglesia parroquial de Villagarcía de la Torre. Esta escultura, parcialmente conservada, fue labrada por Juan Bautista Vázquez *el Viejo* en el último tercio del siglo XVI, y en ella se aprecia el excelente trabajo de los pliegues del alba que viste el clérigo.



Imagen izquierda: detalle de la mitra y el báculo del sepulcro del obispo Juan Serrano, en Guadalupe. Imagen derecha: talla, con hábito, de Francisco Martínez Guijarro. Iglesia de Nuestra Señora de Araceli, Villagarcía de la Torre

Algunas de las representaciones funerarias más importantes de Extremadura, a algunas de las cuales ya hemos aludido con anterioridad, corresponden a obispos, las cuales se conservan en el monasterio de Guadalupe y en las catedrales de Plasencia y Coria, especialmente. Son ejemplos prototípicos las esculturas de los obispos Gonzalo de Illescas —realizada por Egas Cueman hacia 1460— y Juan Serrano, en el monasterio de Guadalupe; de Ximénez de Préxamo y de García de Galarza, en la catedral de Coria; o de Pedro Ponce de León —obra realizada por Francisco Giralte con arquitectura de Villaviciosa hacia 1573—, en la de Plasencia.



Fotografía izquierda: sepulcro del prior Gonzalo de Illescas, en el monasterio de Guadalupe.

Fotografía derecha: mausoleo de Pedro Ponce de León. Catedral de Plasencia

Es esta última una bella muestra escultórica de quien fuera obispo de Plasencia e importante promotor arquitectónico en su diócesis. Según Méndez⁸³, quiso imitar en su mausoleo las sepulturas de la madrileña *capilla del Obispo* del obispo de Plasencia Gutierre de Carvajal —muerto en 1559— y los similares monumentos conocidos en Coria. La estatua, de alabastro, se adecúa al modelo habitual de efigies sepulcrales de prelado. Esto es, figura arrodillada, vistiendo casulla, sobre una tarima ante un reclinatorio con libro y mitra, junto a un báculo.

Respecto a las órdenes religiosas, los hábitos representados son, lógicamente, los de cada orden. No obstante, enterrarse con el hábito franciscano estuvo de moda entre laicos al final de la Edad Media y al comienzo de la Edad Moderna, al buscar el finado la intercesión para su salvación de la orden a la que correspondiera el hábito empleado.

Atributos y objetos de los difuntos

Son diversos los objetos asociados a los fallecidos en sus tumbas. El más común en los caballeros es *la espada*, ya que los caballeros siempre la portan en sus efigies funerarias. En cuanto al simbolismo de la espada del caballero, Ramón Llull dice:

Al caballero se le da la espada, que está hecha a semejanza de la cruz para significar que así como Nuestro Señor Jesucristo venció en la cruz a la muerte en

⁸³ MÉNDEZ HERNÁN, V. (2002-2003). «El obispo Don Pedro Ponce de León y el relicario de plata de la catedral de Plasencia, una obra del orive Lorenzo Mesurado». *NORBA ARTE*, vols. XXII-XXIII, pp. 357-368.

la que habíamos caído en el pecado de nuestro padre Adán, así el caballero debe vencer y destruir a los enemigos de la cruz con la espada.⁸⁴



Detalle de la sepultura del conde Lorenzo Suárez de Figueroa. Convento de Santa Clara. Zafra

Además de la espada, podían estar vinculadas a la condición de caballero las *espuelas*, si bien en Extremadura no hemos encontrado ningún ejemplar de estas últimas. Inicialmente, en las obras de carácter funerario anteriores al siglo xv, era habitual que el caballero portara su escudo, el cual, en el periodo estudiado pasará a representarse no como objeto físico sino como emblema en la cama y otras partes del enterramiento.

⁸⁴ CENDÓN FERNÁNDEZ, M. «El caballero y la fama póstuma, algunos ejemplos de yacentes armados en la Galicia del siglo XV», en *Arquitectura e iconografía militar en España y América (Siglos XV-XVIII)*. Sevilla, 1993, pp. 649-666 (p. 665).



Monumento de los Mayoralgo-Orellana y Martínez, en la concatedral de Cáceres. En la foto de la derecha, detalle de dos soldados sujetando un escudo

También se asocia al caballero el llamado «puñal de la misericordia», existente en el sepulcro de Alonso Rol, en el convento de la Purísima Concepción de María, en Cabeza del Buey, y que se empleaba «... para rematar a los heridos incurables caídos en combate»⁸⁵.



Fotografía izquierda: sepulcro yacente de Alonso Rol, en el convento de la Purísima Concepción de María, en Cabeza del Buey. Fotografía derecha: sepultura de Gonzalo Gutiérrez y de su hijo. A su derecha, yelmo y guantes. Iglesia parroquial de Brozas

El yelmo es emblema del caballero defensor de la fe y también símbolo de salvación. Son varios los ejemplos de yelmos que podemos nombrar, como los

⁸⁵ VILLAVERDE SOLAR, M.D. «La representación de la muerte en la Galicia del siglo XVI». *Cuaderno de Estudios Gallegos*, LV, n.º 121, enero-diciembre, 2008, pp. 235-262 (p. 240), citando a CENDÓN FERNÁNDEZ, M., «El caballero y la fama póstuma, algunos ejemplos de yacentes armados en la Galicia del siglo XV», en *Arquitectura e iconografía militar en España y América (Siglos XV-XVIII)*. Sevilla, 1993, pp. 649-666 (p. 666).

del coronel Cristóbal de Villalba, en el convento de San Ildefonso, en Plasencia; Gonzalo Flores, en la parroquial de Brozas; Francisco Pizarro de Vargas, en el trujillano convento de Santa María de la Concepción; o Antonio Bravo de Jerez en la iglesia de Santa María de Rocamador, en Alcántara.



Sepultura de Antonio Bravo de Jerez en la iglesia de Santa María de Rocamador, en Alcántara. En las fotos inferiores, detalle del yelmo e imagen de la capilla del conventual de Alcántara en la que, originalmente, se situaría el sepulcro, en medio de la capilla. Al fondo se halla el altar, y a su izquierda, el relicario

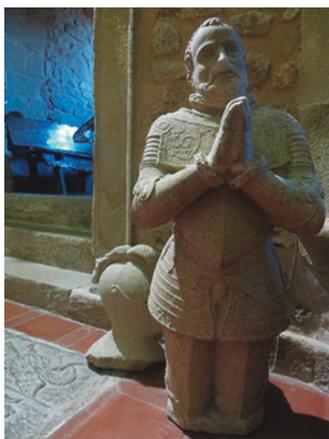


Este último es uno de los más importantes monumentos sepulcrales de la región. Ejecutado entre 1562 y 1567, destacan en el mismo tanto el yacente como la cama. El primero aparece vestido con armadura, teniendo su yelmo y guantes cerca de sus pies. La figura se asienta sobre una cama muy alta, que apoya sobre basamento con seis leones. Andrés Ordax⁸⁶ da la siguiente descripción de la

⁸⁶ ANDRÉS ORDAX, S., *La Villa de Alcántara y su Sacro y Real Convento de San Benito*. Alcántara: Fundación San Benito de Alcántara, 1997, p. 32.

armadura: «hombreras con guardabrazos, los codales y las rodilleras con launas; en la parte izquierda del peto tiene labrada la cruz de la Orden de Alcántara, y bajo las escarcelas, adornadas con motivos vegetales, continúa la falda de mallas». El yacente también tiene un mandoble roto entre sus manos. Todo el monumento guarda gran semejanza con el que Berruguete hizo para el cardenal Tavera en 1554, a su vez inspirado en el del cardenal Cisneros. Navareño habla de «...las manoplas y el yelmo como alegorías de paz y descanso...»⁸⁷.

La obra fue realizada por el escultor Lucas Mitata, al igual que el retablo de la capilla del conventual en la que se encontraba originalmente, según un mandato fechado el 23 de febrero de 1560 en el castillo de Piedrabuena⁸⁸. En cuanto a la capilla, erigida entre 1548 y 1551 y muy monumental, contiene un retablo y un relicario, ambos de fábrica, un coro y una reja. En el retablo de fábrica son visibles querubines; dos medallones de santa Bárbara y santa Águeda en las enjutas; un relieve de Dios Padre en el remate y, sobre este, la figura de un Niño Jesús en actitud de bendecir. De igual manera, es destacable la decoración del friso, a la que a nos referimos anteriormente.



Varias estatuas orantes. En la imagen superior izquierda, representación de Francisco de Pizarro y Vargas, del trujillano convento de las Jerónimas. En la superior derecha, estatua del coronel Cristóbal de Villalba, del convento de San Ildefonso, en Plasencia.

En la página siguiente, a la izquierda, bulto mutilado de la tumba del comendador Martín Nieto. Procedente de la capilla de la iglesia de Santo Domingo, actualmente se encuentra en el colindante Parador de Turismo de Plasencia. A la derecha, talla del sepulcro de Hernando Pizarro, en la iglesia de San Francisco, en Trujillo

⁸⁷ NAVAREÑO MATEOS, A., ob. cit., p. 71.

⁸⁸ MARTÍN NIETO, D.A., ob. cit., 2002, p. 65.



Naturalmente, *la armadura* es también emblema del caballero. La armadura tuvo una función militar hasta el siglo xv, pero ya en este y, sobre todo, en el xvi, pasó a constituir ya más una vestimenta de gala que un elemento de capacidad defensiva. Mediante su aparición en el enterramiento, el caballero pretende convertirse en *miles Christi*, guerrero del combate espiritual entre el bien y el mal. Es signo, junto a la espada, de pertenencia a un estamento superior. Así sucede, entre otros, en los monumentos del coronel Cristóbal de Villalba, en la iglesia de San Ildefonso, en Plasencia; de Vasco Núñez de Balboa, en la iglesia de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros; o de Hernando Pizarro, en San Francisco, en Trujillo, entre otros.

Objetos exclusivos de la realeza y de la alta nobleza, muy excepcionales, son el *cetno*, el *collar de la Orden del Toisón de Oro*, la *corona* y el *bastón de mando*. En Extremadura, los únicos monumentos reales son los de Enrique IV y su madre, María de Aragón, y los de Dionís de Portugal y Juana de Castilla, del monasterio de Guadalupe. Coronas muy llamativas son también visibles en los sepulcros de la duquesa de Arcos, Aveiro, Maqueda y Torres Novas, en Guadalupe, y de la familia Grajera, en Talavera la Real. En todos los casos citados se trata de obras posteriores al periodo que estudiamos aquí, perteneciendo ya a la época barroca.



En la foto de la izquierda: detalle del yacente, con collar, de la sepultura de Francisco de Ovando *el Viejo*, en la iglesia de San Mateo, en Cáceres. En la foto de la derecha, corona sobre la tumba de la duquesa de Arcos, Aveiro, Maqueda y Torres Novas, en Guadalupe

El libro de oraciones es un atributo que puede verse tanto en el mundo laico como en el religioso, como podemos comprobar en el enterramiento de los condes de Nieva, en Valverde de la Vera. Villaverde⁸⁹ afirma, en este sentido, que el libro cerrado es símbolo de poder y sabiduría, mientras que el libro abierto suele ser el libro sagrado. No existen en Extremadura ejemplos de tumbas en las que el yacente, como signo de conocimiento, use libros a modo de almohada o tenga varios libros a sus pies, como sucede en otras zonas de España y Europa.



Foto izquierda: la condesa de Nieva, señalando un pasaje, hoy borrado, en un libro de oraciones. Sepulcro de los condes de Nieva, en la iglesia parroquial de Valverde de la Vera Foto derecha: detalle del enterramiento de Marina Gómez de Figueroa, tocada y sujetando un rosario. Concatedral de Mérida

⁸⁹ VILLAVERDE SOLAR, M.D., ob. cit., p. 241.

En lo que se refiere al rosario, este simboliza la devoción del fallecido. Su uso se empieza a extender a finales del siglo xv. Podemos observar tal elemento, por citar dos casos, en los túmulos de Alonso Rol del convento de Cabeza del Buey, y en el de Marina Gómez de Figueroa de la concatedral de Santa María, en Mérida.

6. CONCLUSIONES

Durante los siglos xv y xvi, se suceden en Extremadura, dentro del tema que nos ocupa, los mismos estilos artísticos que en el resto de España, fundamentalmente el gótico y el renacentista. También los tipos de sepulcro son los mismos que los empleados en el resto del país, pudiendo encontrarse figuras sepulcrales que se nos muestran en actitud yacente, orante, en pie o recostada, no existiendo ejemplos de «triumfos de la Muerte» ni de imágenes sedentes.

Trabajarán en Extremadura artistas excepcionales dentro del arte nacional, como Egas Cueman en el siglo xv o Francisco Giralte en el xvi, aunque el repertorio iconográfico empleado en Extremadura será más limitado que en otras regiones. Por eso, los motivos simbólicos utilizados son, en su mayor parte, los más arquetípicos del lenguaje funerario: perros, leones, rosetas, espadas, etc.

Se observa una diferenciación en el lenguaje iconográfico empleado según sea el nivel social del representado, dependiendo tanto de si pertenece al estamento de la nobleza o del clero como de su estatus social dentro de cualquiera de los dos. Por ello, lógicamente, cuanto mayor sea ese estatus social, mayor será la calidad del sepulcro y más rico el repertorio iconográfico empleado. Ello ocurre en el caso de obispos, priores y condes. Además, en líneas generales, son más complejas las sepulturas del siglo xvi que las del xv, debido, en gran parte, a la incorporación de elementos iconográficos vinculados a la antigüedad clásica al repertorio funerario.

Respecto a las ubicaciones de estos bienes, estas son, lógicamente, los templos parroquiales, conventos, monasterios y catedrales. Destacan en cuanto a escultura sepulcral las catedrales de Coria y Plasencia, el monasterio de Guadalupe, el conventual de Alcántara y el convento de Santa Clara, en Zafra. También, la ciudad de Trujillo, por el importante número de nobles que en ella habitaba, los cuales dejaron testimonio de su riqueza a través de muchas obras en distintos templos, sobre todo en los de Santa María la Mayor y San Martín. Hay también un grupo de sepulcros de características particulares, al que Redondo llama «grupo cacereño»⁹⁰ que engloba algunas iglesias de la ciudad, como son la concatedral de Santa María; las iglesias de San Mateo, Santiago y del convento de San Pablo.

⁹⁰ REDONDO CANTERA, M.J., ob. cit., p. 117.

Contienen estos templos interesantes muestras de escultura plateresca con gran presencia de elementos simbólicos deudores de la antigüedad clásica.

Son muy pocos los enterramientos de una especial complejidad iconológica, destacando especialmente el de Alonso de Hamusco, de finales del siglo xv y perteneciente a la catedral de Coria; el del prior Juan Serrano, en el monasterio de Guadalupe; el de los Enríquez-Andrada, en la concatedral de Cáceres; el doble sepulcro de los condes de Nieva, en Pasarón de la Vera; la estatua yacente del comendador de Pidrabuena de la iglesia de Rocamador, en Alcántara; así como las capillas de la iglesia del conventual de la misma población.

Finalmente, queremos llamar la atención sobre la existencia de obras de gran valor histórico-artístico escasas o nualmente estudiadas, como son, por ejemplo, los sepulcros dobles de la iglesia de San Mateo, en Alburquerque, y de Pedro Campos y frey Gonzalo de Valdivieso, en Villa del Campo⁹¹; o el de un caballero, en el hotel Mérida Palace, este último ni siquiera citado hasta ahora, lo que demuestra la escasa atención prestada hasta hoy al estudio de las sepulturas medievales y modernas en Extremadura.

⁹¹ CEBALLOS BARBANCHO, J., «Aproximación tipológica al arte funerario y sepulcral en la Arquitectura religiosa de la Diócesis Coria-Cáceres (ss. XV-XVIII)», en *Coloquios Históricos de Extremadura*, 1998. Recuperado de <http://www.chdetrujillo.com/aproximacion-tipologica-al-arte-funerario-y-sepulcral-en-la-arquitectura-religiosa-de-la-diocesis-coria-caceres-ss-xv-xviii/> (último acceso: 22-1-2024).

Epigrafía árabe en los siglos XVIII y XIX: los epitafios de dos reyes de la taifa de Badajoz

CARMEN BARCELÓ
Universidad de Valencia
carme.barcelo@uv.es

RESUMEN

El trabajo repasa los incipientes estudios árabes en el siglo XVIII; expone los datos sobre una lápida en esta lengua publicada varias veces en aquella centuria, su repercusión entre los especialistas ilustrados así como las discusiones, que se han prolongado hasta la actualidad, sobre el lugar de la alcazaba de Badajoz donde pudo haber estado ubicada. Trata luego de las aportaciones de los eruditos del último cuarto del siglo XIX en relación con tres estelas funerarias del siglo XII halladas en la ciudad pacense. Finalmente centra su atención en otras dos aparecidas en 1883; analiza los tres aspectos fundamentales del estilo usado en estas inscripciones: forma, alfabeto y protocolo de su contenido.

PALABRAS CLAVE: inscripciones, diplomática funeraria, Ġarb al-Andalus, siglo XI.

ABSTRACT

After reviewing the Arabic studies of the 18th century, the article exposes what we know about a tombstone in that language published several times in that century, its repercussion among the specialists during the Age of Enlightenment as well as the discussions, which have lasted until today, about the place where it could have been located in the citadel of Badajoz. It deals then with the contributions of the scholars of the last quarter of the nineteenth century in relation to three funerary stelae of the 12th century found in the city of Badajoz. It focuses finally on two other ones that appeared in 1883; it analyzes the three fundamental aspects of the style used in these inscriptions: their form, alphabet and the protocol of their content.

KEYWORDS: inscriptions, funeral diplomatic, Ġarb al-Andalus, 11th Century.

En la segunda mitad del siglo XVIII, con el inicio de los primeros acercamientos críticos a la historia nacional, surge un plan para abordar de manera cierta las noticias que hasta entonces se tenían de lo acontecido en los períodos históricos antiguos, sobre todo del «glorioso» pasado romano. Para poder determinar lo acaecido en épocas posteriores, como las conquistas medievales de los «godos» y «moros», se acude a la lectura y edición de material manuscrito guardado en bibliotecas y archivos monacales y catedralicios, y al análisis e interpretación de inscripciones en piedra y monedas —medallas en la nomenclatura de la época— cuya catalogación y estudio permite establecer la secuencia y cronología de los reyes.

En esta búsqueda de materiales adquiere cierta importancia la tarea que emprenden las Academias, entre las que destacan las auspiciadas por la monarquía, donde personajes de la nobleza, el clero y el ejército trabajan unidos en un programa que en ese momento dista mucho de contar con entendidos en las ramas del saber que se pretenden abordar. Con este objetivo se organizan entonces «viajes» por toda la península, calificados a veces de «literarios», para recabar de manera directa la información que se requiere, y se trazan diseños de los objetos que despiertan el interés de los ilustres anticuarios; esos dibujos o calcos se envían a personas de renombre para que emitan un dictamen sobre el contenido de dichos elementos del pasado.

La investigación moderna, con el fin de estudiar a los autores del siglo XVIII y analizar las obras producidas en España, Portugal y otros países de Europa, ha llevado a cabo multitud de trabajos que atienden a los más variados aspectos de la Ilustración. Ese periodo se suele considerar el inicio de distintas ciencias modernas, si bien la epigrafía, la paleografía, la arqueología, y el cultivo privilegiado de la numismática se englobaban en la época dieciochesca entre las Antigüedades.

Están aún por redactar, sin embargo, las páginas que aborden en profundidad la historiografía y las razones del interés que surge entre pensadores y humanistas ilustrados hacia las inscripciones árabes de España y Portugal.

1. LA EPIGRAFÍA ÁRABE EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

Es manifiesta la falta de saber de los españoles de la etapa ilustrada que pretendían fijar el contenido de algunos epígrafes árabes en piedra. Hay copia de inscripciones de Córdoba y Granada en la correspondencia que mantuvieron entre 1751 y 1754 Marcos Domínguez de Alcántara, canónigo de la colegiata

cordobesa de San Hipólito, y Benito Martínez y Gómez Gayoso, archivero de la Secretaría de Estado, gramático y numismático.¹

El diseño de la muy conocida lápida de la puerta de las Palmas de la mezquita de Córdoba era para ellos «copia de inscripción árabe que habla sobre las costas de los bereberes»;² y compartieron reproducción de algunos epígrafes de los «Plomos del Sacromonte», aparecidos en aquellos años, siendo incapaces de descubrir la patraña de sus falsarios.

Para el tema de este trabajo fue de importancia la labor realizada en España por la Real Academia de la Historia [RAH] (1738-). En la RAH ingresó el maronita libanés Miguel Casiri (1710-1791), uno de los varios hombres de letras nacidos en el Próximo Oriente que colaboraron con las principales universidades, bibliotecas e instituciones culturales peninsulares; otros fueron el maronita sirio Pablo Hodar (1723-1780) y frei João de Sousa (1735-1812), franciscano de origen damasceno, ambos acogidos en Portugal. Su principal virtud era conocer la lengua árabe y haber profesado en un convento, circunstancia que «limpiaba» su saber de contaminaciones islámicas. Lo mismo sucedía con sus discípulos de lengua árabe, casi todos religiosos, como el franciscano granadino José Antonio Banqueri (1745-1818) o el jerónimo toledano Patricio José de la Torre (1760-1819).

Los estudios primerizos de inscripciones árabes peninsulares están relacionados con la RAH y con Miguel Casiri, maestro de muchos hombres ilustres de su época entre los que estuvo el conde Don Pedro Rodríguez de Campomanes, ministro del gobierno del rey Carlos III (r. 1759-1788) y consejero de Estado.³ El político, que había comenzado a estudiar árabe en 1748, tradujo y comentó para la RAH una inscripción árabe de Mérida, que es la situada en la puerta de su Alcazaba.⁴

¹ CLARES MOLERO, José Luis: «Monarquía y memoria. Los reyes ilustrados y la recuperación del patrimonio arqueológico», en Ángel GÓMEZ PAZ (ed.) *Moneda, escritura y poder: comunicación, publicidad y memoria*. Madrid: Grupo -Numisdoc- UCM (N.º Ref. 941.301) y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 2016, pp. 147-170, en especial p. 155 y n. 44.

² AHN Estado, 3191, N. 22 y Estado, Mapas, Planos y Dibujos n.º 839. El texto de la lápida está editado por OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970, n.º 16.

³ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María: «Campomanes, la biografía de un jurista e historiador (1723-1802)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3, 1996, pp. 99-176, en especial pp. 153-155.

⁴ Acta de 22.09.1752. RAH. Archivo, signatura 9/6050-2. MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª Antonia, con la colaboración de RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel y CANTO GARCÍA, Alberto: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: RAH, 2007, n.º 15/1, con reproducción

Las artes y la epigrafía árabes habrían permanecido olvidadas mucho más tiempo de no haber sido por Casiri.⁵ Durante la segunda mitad del siglo XVIII sus lecturas y traducciones aclararon los misterios de bastantes lápidas árabes, aunque es de lamentar que no se publicaran. En respuesta a su actividad, la RAH trazó un plan para la recogida de estos materiales epigráficos árabes, aunque nunca se llevó a cabo. La real institución se limitó a emitir informes internos sobre las consultas que le llegaban sobre determinados materiales, unas certificaciones que Casiri redactó en la medida de sus aptitudes, se comunicaron a los solicitantes, y permanecieron casi ignoradas hasta fecha reciente.⁶

Al igual que en etapas anteriores, también en la segunda mitad del siglo XVIII hubo anticuarios y coleccionistas que formaban Gabinetes de medallas, personas de la nobleza que dedicaron sus esfuerzos a adquirir monedas, inscripciones, cerámicas y otros objetos, sobre todo de la etapa romana. Recordemos a Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829) y su conocido *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Por lo que respecta a los epígrafes árabes, fue muy celebrada la colección cordobesa de monedas e inscripciones de Pedro Leonardo Villacevallos y Vera (1696-1774), marqués de Villacevallos.⁷

La necesidad de visualizar la leyenda árabe para poder estudiarla requería el concurso de un buen dibujo o calco que en ese tiempo era equivalente al escaneado, la fotografía o la fotocopia modernas; para reproducirlo en publicaciones era imprescindible el auxilio de la litografía. Tomando las palabras de

de documento en árabe y su versión española, dibujos de la época en n.º 15/2 y 15/3 y copia del texto de Campomanes en n.º 15/4. El informe, que nunca se ha editado, se incluye aquí en apéndice.

⁵ Casiri llegó a Roma desde Siria en 1721. Consagrado sacerdote (1734) y doctor en teología y filosofía, enseñó además árabe, siríaco y caldeo. Vino a España (1748) y fue académico honorario de la RAH (1748), oficial escribiente en la Real Biblioteca en El Escorial y bibliotecario (1763) e intérprete de lenguas orientales del reino (1756). Publicó *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* (Madrid, 1760-1770) y redactó una *Interpretación y/o traducción de las inscripciones árabes del Alcázar de Sevilla, bajo la dirección de José Cevallos, catedrático de la Universidad de Sevilla, la Alhambra de Granada y la Mezquita de Córdoba, 1767-1769*, que se conserva en el manuscrito 4994 de la Biblioteca Nacional de España.

⁶ La tarea de la RAH durante el siglo XVIII en este campo ha sido reseñada por MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a Antonia, con la colaboración de RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel y CANTO GARCÍA, Alberto: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Real Academia de la Historia*. Madrid: RAH, 2007, pp. 25-31.

⁷ RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro: «De Córdoba a Málaga. Avatares de la colección arqueológica de Villacevallos», en BELTRÁN FORTES, José y LÓPEZ RODRÍGUEZ, José Ramón (coord.): *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos: Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad-Madrid: RAH, 2003, pp. 337-359.

la *Polygraphia española* de Terreros, no basta para ello «qualquier dibujante, ó abridor diestro: es menester talento especial, singularmente para el dibujo, y remedo de las letras antiguas».⁸

En este ámbito es digna de mención la labor que llevó a cabo en el seno de la RAH su bibliotecario Francisco Xavier de Santiago y Palomares (1728-1796), de noble familia toledana e hijo de otro Francisco de Santiago Palomares (1701-1773). Padre e hijo, célebres en vida como excelentes dibujantes, se especializaron en copiar y reproducir códices españoles para los estudios de paleografía y también representaron —con más o menos fortuna— varios epígrafes árabes y latinos de Córdoba, Badajoz, Mérida, Toledo, Granada y Sevilla.⁹

Otras veces el método que garantizaba la exactitud del diseño era el calco. Los que Livino Ignacio Leire y Peellart (1708-1775)¹⁰ obtuvo en la catedral de Sevilla del sepulcro del rey San Fernando facilitaron la edición y traducción de las cuatro versiones del epitafio, corriendo la árabe a cargo de Casiri. El Padre Flórez las incluyó, junto con los diseños sacados de los calcos, en apéndice al segundo tomo de su *España Sagrada* (1752) y en pliego independiente.¹¹

Existió una eficaz red de contactos entre los eruditos españoles y sus homólogos europeos, aunque en ocasiones mantuvieran intereses encontrados; esta relación fue menos fluida o se interrumpió a partir de la restauración absolutista. Hubo controversias, como la protagonizada por la obra *De numis hebreo-samaritanis* (1781-1790) de Francisco Pérez Bayer (1711-1794), hebraísta y bibliotecario en El Escorial. Polemizaron contra ella el danés Oluf Gerhard Tychsen (1734-1815)¹² y el noble erudito aragonés, discípulo de árabe de Casiri, Ignacio de Asso y del Río (1742-1814),¹³ que publicó en Ámsterdam (1782) la

⁸ TERREROS Y PANDO, Esteban: *Paleografía española*. Madrid: Oficina de Joachin Ibarra (2a ed.), 1758, pp. 159-160.

⁹ MORALES MATEO, Carmen: «La familia Santiago Palomares: eruditos, bibliófilos y artistas toledanos del siglo XVIII», *Archivo Secreto*, 7, 2018, pp. 176-195.

¹⁰ La familia vino de Flandes a Sevilla (1727). Fue numismático y académico anticuario en la RAH.

¹¹ FLÓREZ, Henrique: *Adición al tomo segundo de la España Sagrada, de las Inscripciones Hebrea, y Árabe, que existen en Sevilla en el sepulcro del santo rey Don Fernando, y no se han publicado hasta hoy*. Madrid: Antonio Marín, 1752.

¹² Profesor de lenguas orientales en Bützow y Rostock, se considera uno de los fundadores de la ciencia numismática árabe.

¹³ Usó el seudónimo Melchor de Azagra. Fue cónsul en Holanda y Dunquerque desde 1776 y en Burdeos desde 1787; regresó a España en 1791.

primera relación de hombres ilustres de Aragón bajo el Islam,¹⁴ obra basada en la *Bibliotheca* de Casiri y hoy totalmente olvidada.

1.1. Los Tychsen y las inscripciones árabes de España

El diplomático danés Daniel Gotthilf Moldenhawer (1753-1823), paleógrafo, bibliófilo y director de la Biblioteca Real de Copenhague (1805-1823), fue enviado a España de 1782 a 1784 para que examinara y cotejara manuscritos, con la esperanza de que encontrara en las bibliotecas de Alcalá y de El Escorial, en la que estuvo dos meses, los textos griegos del Nuevo Testamento que se habían usado en la traducción *Poliglota Complutensia*.¹⁵

Su compañero de viaje, Thomas Christian Tychsen (1758-1834), teólogo y profesor de idiomas orientales en la universidad de Gotinga, afirma que Carlos III dio orden de «que se les franquee todo».¹⁶ Años después del viaje publicó un relato de la situación cultural en la capital española que tuvo eco en su momento y ha sido traducido y varias veces analizado en el siglo xx.¹⁷

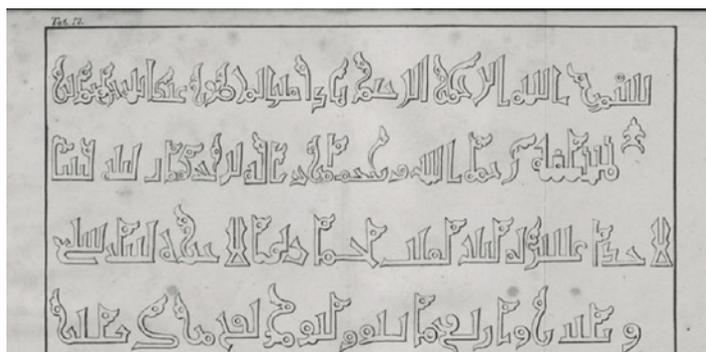


Fig. 1. Lápida de Badajoz. Dibujo de Fco. Palomares copiado por Thomas Ch. Tychsen (1832).

¹⁴ PEIRÓ ARROYO, Antonio: *Ignacio de Asso y del Río en la Europa de la Ilustración*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi-Biblioteca Virtual de Polígrafos, 2016. DOI: <http://dx.doi.org/10.18558/FIL045>.

¹⁵ GIGAS, Emile: «Un voyageur allemand-danois en Espagne sous le règne de Charles III», *Revue Hispanique*, 69/156, 1927, pp. 341-520.

¹⁶ TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, pp. 119-132 y 4 láms; cita literal en español en p. 120 de la edición.

¹⁷ TYCHSEN, Thomas Christian: „Über den gegenwärtigen Zustand der Literatur in Spanien“, 1790. La obra tuvo eco en su momento. Cf. «Sobre el actual estado de las letras en España» por FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud: *La imagen de España en los libros de los viajeros alemanes del siglo XVIII*. Sant Vicent del Raspeig: Universidad de Alicante, 2014, pp. 136-201.

El profesor danés tuvo acceso en la RAH a copias de inscripciones árabes con los títulos explicativos de Casiri, además de litografías y diseños a pluma o pincel que debió llevarse y editó casi medio siglo después, una vez terminados los conflictos europeos y su servicio a Moldenhawer.¹⁸ Según Grohmann,¹⁹ en Madrid dibujó a pluma las lápidas que luego se grabaron en placas de cobre para la publicación de su artículo.

La edición de los epígrafes de España fue su último trabajo, presentado ante la academia de Gotinga en 1831. Estudia en él cuatro inscripciones árabes sobre piedra y en el preámbulo muestra su interés por la epigrafía, cita el impedimento en España para ver las lápidas *in situ* y alaba el oficio de Francisco X. de Santiago Palomares, cuyas láminas le ofreció el bibliotecario mayor de la Real Biblioteca, Francisco Pérez Bayer. Agradece que por gentileza de Campomanes se le facilitaran todas las láminas de varios dibujos del Alcázar de Sevilla, grabadas para la obra *Antigüedades de España*,²⁰ entonces en preparación; destaca que en diez inscripciones no se hizo una copia que posibilitara la lectura.²¹ De los muchos epígrafes que tuvo en sus manos eligió los de Tortosa,²² Badajoz (*fig. 1*),²³ Toledo,²⁴ Sevilla,²⁵ y dos de Mérida,²⁶ reproduciendo cuatro de estas inscripciones.

Otro danés homónimo, el antes citado Oluf G. Tychsen, compuso una crestomatía para el estudio de la lengua árabe con textos diplomáticos, epigráficos, históricos, literarios y religiosos.²⁷ Aunque no visitó España, agradece a

¹⁸ TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, pp. 120-121.

¹⁹ GROHMANN, Adolf: *Arabische Paläographie. I*. Vienna: Österreichische Akademie der Wissenschaften, 1967, p. 42a n. 2.

²⁰ Por iniciativa de la Real Academia de San Fernando se publicó en 1804, cf. RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín: *La memoria frágil. José de Hermosilla y «Las Antigüedades Árabes en España»*. Madrid: Fundación Cultural del COAM, 1992, pp. 35-57.

²¹ TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, p. 120.

²² Orden de 'Abd al-Raḥmān III de obrar una atarazana en 333/944-945. Museo Catedral de Tortosa.

²³ Epitafio de 437/1045 del primer gobernante taifa titulado al-Manṣūr, lápida hoy desaparecida.

²⁴ Leyendas en tres viviendas con motivos-tipo de estilo cúfico almohade-mudéjar.

²⁵ Leyendas con motivos-tipo de estilo mudéjar en el Alcázar.

²⁶ Orden de 'Abd al-Raḥmān II de obrar la alcazaba en 220 H / 835 JC. MNAR. Mérida, colección visigoda del Museo de Santa Clara, n.º inv. 510. Cita también el epitafio de un emir en Mérida, pero es una lápida de la muralla de Jerez de la Frontera, hoy en el Museo Municipal de la ciudad, cf. BARCELÓ, Carmen: «Inscripciones omeyas de la alcazaba de Mérida», *Arqueología y Territorio Medieval*, 11/1, 2004, pp. 59-78, en especial 61-62.

²⁷ TYCHSEN, Oluf Gerhard: *Elementale arabicum*. Rostok: Libreria Koppiana, 1792, cap.

Mariano Pizzi y Frangeschi (m. 1791),²⁸ profesor de árabe en los Reales Estudios de San Isidro en Madrid, un fragmento copiado del manuscrito de la obra del agrónomo sevillano Ibn al-‘Awwām. También Ignacio de Asso le facilitó material epigráfico hispano, quizá copias de diseños en posesión de la RAH o tal vez traslados de las lecturas de los mismos que hiciera su maestro Casiri. Tychsen eligió para su crestomatía doce inscripciones de las que cinco se hallaban en España: el epitafio regio sevillano editado por Flórez²⁹ y otras cuatro que ubica en Córdoba,³⁰ Mérida,³¹ Toledo,³² y Badajoz.³³

1.2. La iglesia de Calatrava en Badajoz y una lápida árabe (siglo xviii)

Por el acta de la sesión ordinaria de la RAH de 30 de junio del 1758 se sabe que el historiador y académico extremeño Ignacio de Hermosilla Sandoval y Rojas (1718-1794) presentó copia de una inscripción árabe hallada «en el muro de una antigua iglesia de Calatrava en Badajoz». Se acordó pasarla a Rodríguez Campomanes y a Casiri para que la tradujeran y que la lápida se trasladara a la RAH en la primera ocasión que se tuviera, según solicitaba Hermosilla,³⁴ aunque nada se sabe del fruto de estas gestiones. Una posterior visita de Hermosilla al Monasterio de Guadalupe tuvo como corolario que en 1774 el médico Francisco Forner (1718-1785)³⁵ enviara a la RAH el dibujo de una lápida árabe de Badajoz, posiblemente la misma, que se pasó a Casiri para su lectura.³⁶ En 1775 Casiri

3.A. El libro lleva pie de imprenta 1792 pero el prólogo está fechado en Rostock en septiembre de 1791.

²⁸ Alumno de árabe del maronita Pablo Hodar pero desacreditados ambos en vida por falsarios.

²⁹ El estudioso danés lo ubica en Toledo.

³⁰ Orden de al-Ḥakam II de revestir de mármol el mihrab de la Mezquita en 354/965.

³¹ Orden de ‘Abd al-Raḥmān II de obrar la fortaleza en 220/835.

³² Orden de al-Zāfir de hacer un pozo en 423/1032. Museo de Santa Cruz, n.º inv. 292. Ubica por error la lápida de Ibn Muḡīl de 447/1055 en el convento de S. Francisco; en el de S. Sebastián pone la desaparecida de Asmā’ de 407/1016 o 409/1019; de ésta hay dibujo de Palomares en la obra de 1752 de PÉREZ BAYER, Francisco: *De Toletano Hebraeorum Templo* (Biblioteca Pública de Toledo, manuscrito 128, f. 245).

³³ Ver *supra* nota 17. Epitafio de Ibn al-Aḥṣā 437/1045, que Oluf Tychsen sitúa en la iglesia de Calatrava.

³⁴ MEYER ALLENDE, José: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1738-1791)*. Madrid: RAH, 2011, p. 233.

³⁵ Agustín Francisco Forner Segarra fue médico municipal en Mérida (1756) y humanista ligado a la Escuela de Guadalupe. Estudió la fuente minero-medicinal de Solán de Cabras (1753) y creó una colección de antigüedades origen del Museo Arqueológico de Mérida. Escribió *Las Antigüedades de Mérida* (1780) editada en 1893 con un manuscrito donado por Luis Villanueva al Museo de Badajoz.

³⁶ MEYER ALLENDE, José: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real*

facilitó su contenido a los académicos, identificando en la lápida el epitafio de al-Manšūr (m. 437/1045), el primer miembro de la familia de los al-Afṭas que gobernó la taifa de Badajoz.³⁷

Nada vuelve a saberse de la inscripción hasta que aquellos dos ilustrados extranjeros de igual apellido la divulgan. Dicen ser el epitafio de un gobernante de Badajoz del período taifa, aunque ninguno de los dos es capaz de discernir de quien se trata. Ambos coinciden en señalar que la lápida estaba en el castillo de la ciudad, en la iglesia de Calatrava, pero es Thomas Ch. Tychsen —que da al difunto el título de al-Ma'mūn— quien aporta el mayor detalle sobre su localización.

Este erudito guardó la nota de Palomares que acompañaba al dibujo e informa en su obra que este fue quien la delineó en el mismo lugar donde vio la estela, y sabemos que esto tendría lugar en Badajoz,³⁸ bastante antes de que visitara España la comitiva danesa en 1782. La anotación de Palomares que leemos en Tychsen fue traducida por el arabista Pascual de Gayangos y Arce (1809-1897):

En el castillo de la ciudad de Badajoz hay una iglesia antigua que llaman Calatrava, aunque en ella no se ve insignia alguna de esta orden; se halla sin uso y no se tiene noticia de cuándo le tuvo; está bien reparada por haber servido en distintos tiempos para guardar pólvora y otros pertrechos de guerra.³⁹ Dentro de esta iglesia hay una puerta tapiada por donde, al parecer, se subía á la torre; sobre dicha puerta se ve una piedra de alabastro con los caracteres aquí dibujados, que su relieve será el grueso de un peso fuerte.⁴⁰ Tocándola sonaba hueco, y creyendo sería sepulcro, y este su epitafio, se levantó la piedra, pero solo se halló una alhacena sin señal alguna de haber estado depositado en ningún tiempo cadáver alguno.⁴¹

Academia de la Historia (1738-1791). Madrid: RAH, 2011, pp. 321-322.

³⁷ MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a Antonia, con la colaboración de Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA y Alberto CANTO GARCÍA: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: RAH, 2007, p. 79 n.º 18 n. 125. CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Manšūr I de Badajoz», *Al-Qantara*, 31/1, 2010, pp. 189-209, en especial p. 196 fig. 3, 205 doc. 1; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a Antonia: *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Museo de Badajoz, 2013, p. 6 n.º 3.

³⁸ TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, p. 128 y n.

³⁹ La frase, desde el punto y coma, falta en el texto de TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, p. 128, quizá por serle irrelevante.

⁴⁰ Nombre dado al real de ocho, es decir una profundidad de talla de unos 2 o 3 mm.

⁴¹ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 82-86, en especial p. 84.

Como acertadamente comenta Thomas Ch. Tychsen, los musulmanes no entierran en lucillos ni en urnas, de modo que el cuerpo del finado jamás habría sido depositado en dicha alacena.⁴² Otro detalle a tener en cuenta es que en esa época el término alabastro era sinónimo de color blanco, el que sin duda tendría la piedra descrita; no hay escala del diseño, ya que no era un calco o impronta.

Dado el corto espacio de tiempo transcurrido entre la presentación de Hermosilla (1758) y el dibujo (anterior a 1782) y que la lápida estaba en el castillo de la ciudad en el mismo edificio de la Orden de Alcántara llamado iglesia de Santa María de Calatrava, es más que probable que se trate de una misma y única inscripción, que estaría colocada sobre una puerta en el interior del templo a modo de trofeo. La colocación de inscripciones romanas, visigodas y árabes en lugar visible dentro de la iglesia o en el exterior, sobre todo en la torre, ha sido una costumbre bastante extendida. Recordemos otros casos muy conocidos: dos lápidas califales (318/930; 367/977) se exponen en Écija en el campanario de la iglesia de Santa Cruz desde 1840; la de la atarazana de Tortosa (333/944-945) se exhibía en el muro exterior norte de la catedral; y dentro de la iglesia de San Sisto en Pisa se expone el epitafio del gobernante de la taifa de Mallorca al-Murtaḍā (r. 1076-1094), llevado a la ciudad toscana tras el asalto italiano a la isla entre III4 y III5.

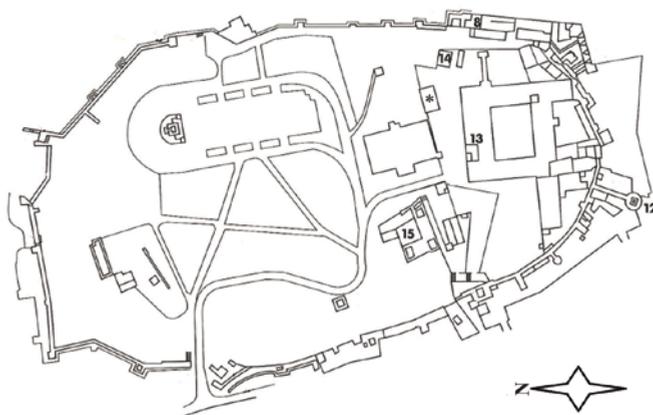


Fig. 2. La alcazaba en 2018 (tríptico del Museo Arqueológico Provincial). Plano de los lugares citados en este estudio: * Restos de la iglesia de Sta. María de Calatrava. 8. Puerta del Alpendiz. 12. Torre de Espantaperros. 13 Hospital Militar y Torre de la catedral de Sta. María. 14 Torreón de Calatrava. 15. Museo Arqueológico.

⁴² TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, p. 132.

El templo de Sta. María de Calatrava según descripción de dos visitas de la Orden en 1533 y 1567 estaba «con muy poca decencia» y ni se decía misa ni tenía ornamentos. En aquellos años de la segunda mitad del siglo XVIII carecía de culto. Así lo ratifica Antonio Ponz Piquer (1725-1792),⁴³ pues en su *Viaje* dice que en el castillo de Badajoz se ven ruinas romanas, godas y moras y en su recinto hay «algunas iglesias sin uso, que fueron parroquias por lo pasado».⁴⁴

Desde 1533 el templo se sitúa en la alcazaba, a Sureste; por el lado del ábside y no lejos de la iglesia, la puerta del Alpéndiz, con el adarve y, en medio, las dos casas principales de la Encomienda, más tarde destinada una a polvorín y otra —el Torreón de Calatrava— a sala de autopsias; por poniente distaba doce pasos de la parroquia y antigua catedral o Séé, nombrada Santa María del Castillo o de la Obispal (*fig. 2*). El edificio con torre adosada, a la que se accedía por el cuarto sobre cuyo portón estaba la lápida árabe, tenía tres puertas de entrada, tres naves con arcos de ladrillo sobre catorce columnas de mármol y tres altares, el central y mayor con la imagen de Ntra. Sra. de Calatrava. El nivel dentro del templo era más bajo y se accedía por escalones o «gradas».⁴⁵

En aquellos tiempos la fábrica de las dos iglesias aún estaba en pie.⁴⁶ Su situación en la alcazaba coincide con la que ofrecen los planos de Badajoz de los ingenieros militares Diego Bordik (1735) y José de Gabriel Estrenoz (1803), realizado este para señalar el punto donde estaba el Hospital del Rey; separaba ambos templos el muro de los corrales militares, que alcanzaba hasta la torre de Sta. M.^a de Calatrava.⁴⁷ El plano de José de Gabriel trae la planta y sección del

⁴³ PONZ PIQUER, Antonio: *Viaje de España, ó Cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*. Madrid: Joachin Ibarra. Vol. VIII. Extremadura, 1778, p. 157, v.10.

⁴⁴ Sta. M.^a de Calatrava dejó de ser parroquia en 1768 y los franceses desmantelaron en 1811 San Pedro, en el cuartel de infantería, y Santiago, luego ermita de las Lágrimas, cf. DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Barcelona: Daniel Cortezo y Cía., 1887, p. 136. Las visitas de 1533-1567 dan la imagen de un edificio en ruina, sin techumbre. Tuvo al lado de la Epístola «una alacena pequeña de piedra de mármol y encima de ella una piedra de mármol llena de letras antiguas», según recoge PÉREZ, Pero: «La encomienda de Calatrava», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, III/3, 1929, pp. 405-413, en especial p. 410; lápida que quizá señalara el lucillo de algún caballero de la Orden pues la árabe estuvo encima de la puerta del cuarto que daba acceso a las escaleras de la torre.

⁴⁵ PÉREZ, Pero: «La encomienda de Calatrava», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, III/3, 1929, pp. 407-411.

⁴⁶ CRUZ VILLALÓN, María: «El hospital militar de Badajoz. Siglo XIX», *Norba: Revista de arte*, 10, 1990, pp. 149-160, en especial 150.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 150 y CRUZ VILLALÓN, María: «La mezquita-catedral de Badajoz», *Norba: Revista de arte*, 12, 1992, pp. 7-28, p. 24 *fig. 6-7*.

edificio del templo de Calatrava (*fig. 3*), que delinea medio cegado y afirma que las ruinas de las casas habían obligado a «subir también el pavimento de esta Iglesia, quedando —como se advierte— las columnas y mitad de sus paredes debajo de tierra».⁴⁸

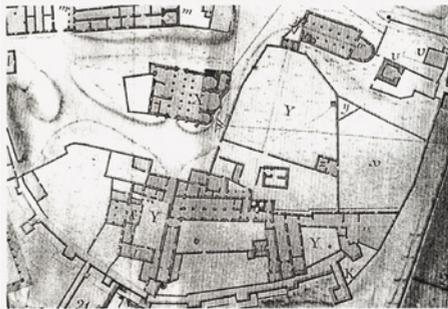


Fig. 3. Vista parcial del plano de Gabriel de 1803. X: Iglesia de la Sée; v: Antigua iglesia de Sta. M.^ª de Calatrava; uu: Torre y almacén de pólvora de Calatrava. Dcha. Sección marcada ii-rr en el plano (Servicio Geográfico del Ejército. Cartoteca Histórica, 159b).

Quiere esto decir, en mi opinión, que es imposible que alguien a principios del siglo XIX pudiera entrar a comprobar o a ver en su interior por debajo de dicho nivel, salvo que excavara en profundidad y en extenso, cosa que habría sido difícil de realizar dada la desastrosa situación de la ciudad, víctima durante la invasión francesa de tres asedios (1808-1812) que la arruinaron.⁴⁹ Es de suponer, por otra parte, que los esfuerzos de reconstrucción de la urbe en los años posteriores se destinarían a otras obras de más urgencia que a restaurar las derruidas iglesias del castillo de Badajoz.

⁴⁸ CRUZ VILLALÓN, María: «La mezquita-catedral de Badajoz», *Norba: Revista de arte*, 12, 1992, p. 24 fig. 7. CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Manşūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, p. 191, fig. 1.

⁴⁹ La bibliografía sobre la Guerra de la Independencia en Badajoz es muy amplia. Para aspectos generales cf. p. ej. LAMA, José María (coord.): *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2009 y para la visión francesa VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando: *La Guerra de la Independencia en Badajoz. Fuentes francesas: 1^ª. Memorias. Selección, edición y traducción española de...* Badajoz: Diputación de Badajoz, 2003.

2. LA IGLESIA DE CALATRAVA Y SU LÁPIDA ÁRABE (SIGLO XIX)

En un plano de 1812, que indica las obras que se habían de efectuar una vez finalizada la guerra, se ven los dos edificios bajo advocación de Sta. María: la iglesia del Castillo y la de Calatrava. Pero sorprende que, en una fecha imprecisa anterior o posterior a 1809, el racionero De la Rocha hubiera podido sacar una copia fiel «de una inscripción árabe que se veía entonces en una iglesia abandonada dentro del castillo de Badajoz»,⁵⁰ después de que hemos sabido del estado en que se encontraba a principios del siglo XIX la otrora parroquia de la Orden de Alcántara.

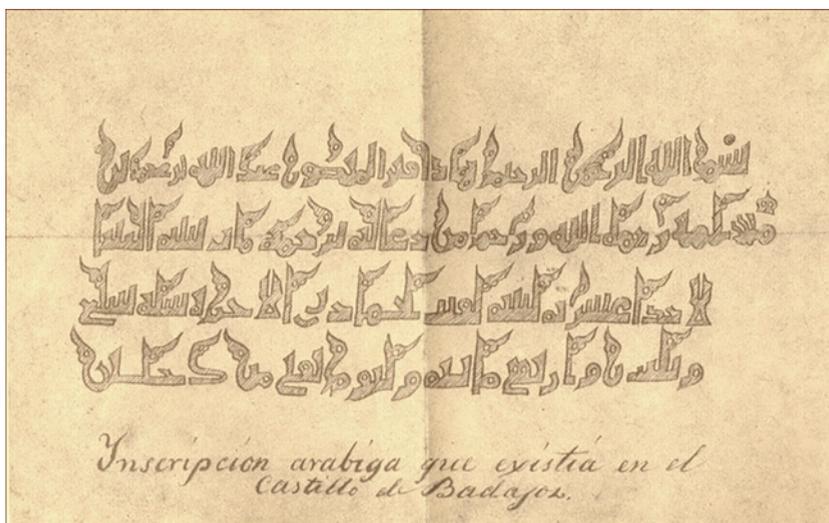


Fig. 4. Dibujo de la lápida de Badajoz atribuido a Manuel de la Rocha (RAH; Museo Arqueológico de Badajoz).

Es posible que el noble D. Manuel de la Rocha y Peña (1778-183?)⁵¹ dibujara la lápida mirando el original o a partir de otro dibujo. Quizá Palomares

⁵⁰ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 82-86, en especial pp. 82-83, fecha el diseño «hacia 1809», data próxima a la de la Real Cédula de 06.07.1803 que instrúa a arzobispos, obispos, alcaldes y demás superiores del modo de recoger los monumentos antiguos del reino. Cita «lápidas o inscripciones» de cronología goda, árabe y medieval, cf. MAROTO GARRIDO, Mariano: *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial, 1991, pp. 176-177.

⁵¹ Miembro de una noble familia de Badajoz, recibió órdenes sagradas en 1816, fue racionero

u otro dibujante anónimo dejaran alguno en la catedral pacense; o tal vez tuvo acceso al que hiciera un militar francés,⁵² amigo del jesuita gaditano Cabrera y Corro (1763-1827) que asimismo disponía en 1826 de una copia del epitafio.⁵³ El bibliófilo extremeño Luis Villanueva y Cañedo (1824-1902)⁵⁴ descubrió el dibujo entre los papeles que él poseía del canónigo de La Rocha (*fig. 4*).⁵⁵

A principios de 1828 Mariano Lizaso⁵⁶ envía a la RAH desde Badajoz copia de una inscripción árabe, en caracteres cúficos, existente «sobre marco que dá entrada a un aposento del edificio que en otros tiempos sirvió a los caballeros de Calatrava». Promete enviar copia de otra lápida «que hai en la

de la catedral (1798), luego canónigo de la misma RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: «Don Manuel de la Rocha «El Padre de Extremadura» (1778-183...?). Noticias de este olvidado escritor», *Revista de Estudios Extremeños*, 7/1-2, 1950, pp. 105-196, en especial pp. 11-113; docente, implicado en la guerra de la Independencia, cf. NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: «Extremeños del Trienio liberal», en José M.^a LAMA (coord.) *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2009, pp. 123-174; poeta y orador, cf. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M.^a: «Literatura y liberalismo en Extremadura a comienzos del siglo XIX», en *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2009, pp. 227-269 y DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid: Pérez y Boix, 1884, v. 2, pp. 283-284.

⁵² No sería extraño dada la estrecha relación del canónigo con los franceses albergados en su palacio.

⁵³ CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Mansūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, p. 206. Antonio Nicolás Cabrera, magistral y canónigo de la catedral de Cádiz, botánico y numismático, invitó en 1826 al también jesuita Juan Artigas a participar en su proyecto de estudio sobre moneda árabe.

⁵⁴ Hijo de un gran terrateniente de Barcarrota, beneficiado por la desamortización de Mendizábal (1836-1852), fue senador y por antigüedad, vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos. Según DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid: Pérez y Boix, 1884, v. 2, pp. 479-480, a él se deben «descubrimientos arqueológicos y noticias históricas remitidas á la Academia». Donó al Museo Arqueológico monedas de varias épocas, objetos prehistóricos y otros raros, además de un sarcófago y un epitafio romano, cf. ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896 y SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *Adiciones al Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: «La Minerva Extremeña», 1919, n.º 30-D y 31-D.

⁵⁵ Así lo indica ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, p. 133 y añade que la copia autógrafa de la traducción de José Moreno Nieto está en el Museo, donada también por Don Luis Villanueva.

⁵⁶ Empleado en la Capitanía General de Badajoz. Cfr. *Boletín Oficial de Cáceres*, 19.10.1842, n.º 125: 528.

parte exterior del mismo edificio»,⁵⁷ confundiendo la advocación de la iglesia con el nombre de la orden militar. Se descubre que esa inscripción «calatrava» es la misma que habían leído Casiri y los dos Tychsen en el siglo XVIII pese a la desconcertante traducción que recogen las Actas.⁵⁸ La imagen enviada a Madrid en esa fecha procedería de la copia de uno de los tantos dibujos que circulaban ya de la inscripción, mientras que la otra estela aludida, la exterior, pudo estar en cualquier lengua, no necesariamente en árabe.



Fig. 5. Copia del dibujo de la lápida de Badajoz hecha por Joseph Francisco Biedma (BNE).

Otra copia similar del dibujo de Tychsen y del que se atribuye a La Rocha se conserva en la Biblioteca Nacional (fig. 5) entre los papeles, documentos y cartas del conocido escritor y político malagueño Serafín Estébanez Calderón (1799-1867). En la cara vuelta lleva un apunte a mano, redactado en tiempo

⁵⁷ CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Manşūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, pp. 208-209 doc. 5 y 6.

⁵⁸ Fechadas en 01.12 y 02.15. La realizó Francisco Antonio González Oña (1773-1833), predicador, profesor de árabe y hebreo en la universidad de Alcalá, secretario perpetuo de la RAE, bibliotecario de la Biblioteca Real y académico de la RAH.

pasado, que hace pensar que probablemente el diseño se obtuvo de Palomares o de alguna otra copia del mismo. Dice lo siguiente:

En Badajoz: en lo interior del Castillo, en una iglesia antigua sin uso, que llaman Calatrava; en el cuerpo della, sobre una portada que al parecer subía à una pequeña torre. Copiada por Don Joseph Francisco Biedma, religioso del orden de Alcántara.⁵⁹

Las noticias sobre la lápida del templo de Sta. M.^a de Calatrava aparecen de nuevo en la segunda mitad del siglo XIX. Pese a que el orientalista italiano Michelangelo Lanci (1779-1867)⁶⁰ se esforzó por obtener un dibujo, la respuesta desde España del marqués de Herrera (*lege* Ferrera) —con residencia en Fregenal de la Sierra— fue que la iglesia estaba destruida y la de los encargados de la búsqueda fue que no pudieron encontrarla.⁶¹

En 1845 el edificio estaba casi oculto y se excavó bajo el mando de Nicolás Giménez y de Valentín Falcato (1781-1846),⁶² vocales de la sección arqueología-arquitectura de la Junta de Monumentos, organismo puesto en marcha en 1844. El informe, presentado al cabo de diez días por Giménez, dice que en el edificio arruinado, «según noticias que he adquirido, existían hace pocos años algunas lápidas con inscripciones Árabes»; pero ni delata en su escrito la personalidad de los informantes ni da un número aproximado de estelas.

Giménez comunica en su informe que se ha descubierto parte de un *Monasterio* con tres pavimentos: el primero del «siglo presente, cuando aquella Iglesia hizo parte de un Hospital Militar, por los años 1805 y 1806»;⁶³ el segundo, «después de la regeneración o en la época del renacimiento», que quizás debamos interpretar que aludía a la etapa cristiana medieval; el tercero, situado «a la profundidad de 15 ó 16 piés,⁶⁴ fue del tiempo de los Árabes». Dice

⁵⁹ Biblioteca Nacional de España, MSS/5067/9/3.

⁶⁰ Profesor de lengua árabe en la universidad La Sapienza de Roma e intérprete en la Biblioteca Vaticana.

⁶¹ LANCI, Michelangelo: *Trattato delle sepolcrali iscrizioni in cufica tamurea e nischia lettera da' maomettani operate*. Luca: Giuseppe Giusti, 1840, p. 58. Años después, en su *Trattato delle simboliche rappresentanze arabiche e della varia generazione de musulmani caratteri sopra differenti materie operati*. Tomo II, Paris: Daoudey-Dupré, 1846, p. 34 dice que ha obtenido una copia «per la rara cortesia di un'amico».

⁶² Carpintero en las Reales Obras, maestro mayor de la fortificación de Badajoz y activista político, publicó en 1844 una *Historia de Badajoz*, reeditada en 2016 por la Asociación Amigos de Badajoz.

⁶³ La fecha 1806 se lee en los subterráneos que unen el Torreón de Calatrava con la puerta del Alpéndiz.

⁶⁴ Entre 4 y 4,5 metros.

que sostenían el edificio catorce columnas de mármol,⁶⁵ cuyos basamentos data en el período más antiguo, el de los árabes. El número de pilares coincide con la planta diseñada por el ingeniero José de Gabriel Estrenoz en 1803 (fig. 3).

Madoz, que recoge datos sobre la ciudad pacense entre 1841-1842, revela en su diccionario que las iglesias sitas en el recinto del antiguo castillo estaban arruinadas, entre ellas «Sta. M.^a de Calatrava, de los caballeros de Alcántara», y Sta. M.^a del Castillo, la antigua catedral que —dice— está «reducida hoy á prisiones».⁶⁶

En cuanto a la lápida, en 1855 el ilustre académico Luis Villanueva envió a la RAH la copia de su epígrafe con la noticia de que la piedra había desaparecido.⁶⁷ El dato coincide con el testimonio del numismático sevillano Antonio Delgado Hernández (1805-1879) que al editar y traducir la inscripción indica que estuvo en el castillo de Badajoz «á fines del siglo pasado».⁶⁸

Los trabajos de ampliación del antiguo Hospital Real, situado al sur de la alcazaba y próximo a la torre de Espantaperros, absorbieron todo el terreno que se hallaba a Norte. El Hospital laminó Sta. M.^a de Calatrava y engulló la catedral antigua de Sta. María del Castillo, cuya torre y anejo quedaron englobadas en la nueva obra.⁶⁹ Ninguna de las dos plantas se aprecia en el plano de la ciudad publicado por el Depósito de la Guerra en 1873, solo el Hospital según el proyecto de Javier Ortiz de 1864.⁷⁰ A partir de esos años lo que acontece y se aprecia en la bibliografía son especulaciones e hipótesis sin fundamento sobre el lugar donde pudo haberse hallado el epitafio de al-Manšūr Ibn al-Afṭas y sobre la suerte que pudo haber corrido tras su pérdida.

⁶⁵ Tres de los pilares, catalogados de «hispano-árabes», llegaron al museo, cf. ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, pp. 138-139 n.º 9.

⁶⁶ MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: imprenta del Diccionario... D. Pascual Madoz, 1850, Tomo III, p. 247.

⁶⁷ MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a Antonia, con la colaboración de Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA y Alberto CANTO GARCÍA: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: RAH, 2007, p. 79 n.º 18.

⁶⁸ DELGADO Y HERNÁNDEZ, Antonio: *Estudios de Numismática Árabe-Hispana*, [1865] CANTO GARCÍA, Alberto, IBRĀHĪM, Tawfiq H. (ed.). Madrid: RAH, 2001, pp. 206-207 § 480.

⁶⁹ GÓMEZ-TEJEDOR CÁNOVAS, M.^a Dolores: «Algunos datos sobre la torre de la Atalaya», *Revista de Estudios Extremeños*, 28/3, 1972, pp. 481-530. En el plano de Francisco Coello de 1862 solo es visible la antigua catedral con el título de «arruinada».

⁷⁰ CRUZ VILLALÓN, María: «El hospital militar de Badajoz. Siglo XIX», *Norba: Revista de arte*, 10, 1990, p. 159 fig. 5.

Eduardo Saavedra y Moragas (1829-1912)⁷¹ declara en el estudio de esta lápida que ha tenido noticia del epígrafe a través de su amigo Luis Villanueva, que en 1865 envió el dibujo de aquel noble racionero Manuel de la Rocha al político extremeño José Moreno Nieto (1825-1882). Afirma el ingeniero arabista que «según noticias, no existen ya ni la inscripción ni el dibujo del Sr. La Rocha, ó por lo menos no se sabe su paradero»,⁷² de modo que creyó útil, para leerla, sacar copia del diseño que conservaba Gayangos. Años antes que él, usó esta copia trazada por Saavedra el arabista y numismático Francisco Codera y Zaidín (1836-1917).⁷³

Pasados más de setenta años del diseño de La Rocha, se había perdido la noción de cuál era la copia original del canónigo y del lugar donde había estado la inscripción pues, en el último cuarto del siglo XIX, al dar la traducción realizada por Moreno Nieto de la lápida de que tratamos,⁷⁴ el periodista pacense Nicolás Díaz y Pérez (1841-1902) afirma que había sido «hallada en Badajoz por D. Luis Villanueva, en la parroquia de Santa María la Real (antigua Catedral Pacense)» [*sic!*].⁷⁵

La versión de Moreno Nieto figura en dos trabajos de Vicente Barrantes Moreno (1829-1898).⁷⁶ La primera vez indica este poeta y bibliófilo que hace pocos años que se ha perdido el rastro de una inscripción «importantísima de la mezquita de Badajoz, puesta en losa sepulcral,» y añade que «unos dicen que se metió en el cimientto del Hospital, donde se *japrovecharon!!* muchas piedras romanas y árabes, y otros en una cisterna de la calle del Granado». ⁷⁷ Muy pocos años después sostiene que esta lápida sepulcral «fué encontrada en el castillo de Badajoz, cuando para edificar el hospital militar se acabaron de destruir há pocos años los hermosos restos de la mezquita que allí existía». ⁷⁸

⁷¹ Fue miembro de numerosas academias y célebre ingeniero, historiador, arqueólogo y arabista.

⁷² SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, p. 82-83.

⁷³ CODERA, Francisco: «Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 4, 1884, pp. 353-359, en especial p. 359 y nota.

⁷⁴ La traducción de Moreno Nieto está por primera vez en BARRANTES, Vicente (ed.): *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz por el doctor Rodrigo Dosma Delgado*. Badajoz: Biblioteca Histórico-Extremeña, 1870, p. XXXV, nota.

⁷⁵ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Barcelona: Daniel Cortezo y Cia., 1887, p. 82.

⁷⁶ Badajoceño académico de la Real de la Lengua y de la Real de la Historia.

⁷⁷ BARRANTES, Vicente (ed.): *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz por el doctor Rodrigo Dosma Delgado*. Badajoz: Biblioteca Histórico-Extremeña, 1870, p. XXXIV, n. 1.

⁷⁸ BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Madrid: Pedro Núñez, 1875-1877, v. 1, p. 327, n. 1.

Amador de los Ríos retoma la explicación, pues «algunas personas» le aseguraron en Badajoz que la lápida estuvo en la *medina* (léase castillo) empotrada en los muros y se usaron sus fragmentos en la cimentación del Hospital Militar en la misma alcazaba pacense, junto a otras inscripciones romanas y árabes destrozadas.⁷⁹ Lo mismo recoge en parecidos términos Saavedra: «la lápida se quitó de su sitio aun antes de que el edificio fuese demolido y empleados en otras obras sus escombros».⁸⁰

Este es y será el argumento —poco exacto— más repetido en cuantos autores han tratado de este epígrafe, sobre todo a partir del siglo xx.

2.1. La lápida con el epitafio de al-Manşūr

Por los dibujos del siglo xviii se puede deducir que la lápida era de hechura rectangular pero, como fue costumbre en los diseños de la época, no constan sus medidas, ni se refleja el tamaño mediante escala ni el ribete que enmarcaría la caja de escritura y era habitual en este tipo de inscripciones árabes.

Todos los diseños coinciden en mostrar una losa con letras árabes en realce de estilo cúfico foliado. Sabemos por Palomares que era de alabastro, esto es de mármol blanco, acorde con la categoría del personaje a quien se dedicó la estela. También se aprecia que descansaba en el lado ancho, es decir que tenía formato apaisado. Aunque en al-Andalus dicha disposición fue poco usada, pues —como es de sobra conocido— predominó la costumbre de hacer reposar la lápida en el lado corto,⁸¹ hay muestras de otros epitafios de personajes importantes con orientación horizontal, como el del *fatā kabīr* del califa al-Qāsim Ibn Ḥammūd al-Ma'mūn, llamado Šaḫī', fallecido en la batalla de Triana y enterrado en Sevilla el año 412/1022.⁸²

La lectura posible de nuestra lápida, de acuerdo con sus dibujos, es como sigue:

¹| *bi-smi allāhi al-raḥmāni al-raḥīmi hādā qabru al-manşūri 'abdi allāhi*
bni muḥammadini bni maslamatin ²| *raḥīma-hu allāhu wa-raḥīma man da 'ā*

⁷⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*. Madrid: Fortanet, 1883, pp. 126, 260.

⁸⁰ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, p. 84.

⁸¹ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: «Historia y epigrafía en la Almería islámica», en *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 173-188, en especial p. 180.

⁸² Museo Arqueológico de Sevilla n.º inv. REP00257.

la-hu bi-rahmatin māta laylata al-ṭulāṭā 'i ³ | *li-iḥdā 'ašarata laylatan baqiyat li-ḡumādā al-āḥirati sanata sab 'in* ⁴ | *wa-ṭalāṭīna wa-arba 'i mi 'atin (...)*.⁸³

La traducción de este texto dice así:

« ¹ | En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Esta es la tumba de al-Mansūr, 'Abd Allāh b. Muḥammad b. ² | Maslama ¡Dios se apiade de él y se apiade de quien implore piedad para él! Murió la vela del martes, ³ | a once noches quedantes (vela del día 18) de la última ḡumādā en el año siete ⁴ | y cuatrocientos treinta (vela del 30 de diciembre de 1045). ¿...? »

En cuanto al estilo caligráfico seleccionado para grabar el epitafio, resulta claro que los ápices de varios trazos de su alfabeto se adornaban con un trifolio, representado por tres porciones de arco, un registro de letras decoradas que existía ya desde época emiral. Son los mismos signos del estilo cúfico foliado de triple porción de arco usado en la etapa del califato de 'Abd al-Raḥmān III, como se aprecian en un friso del año 345/956 en el yacimiento arqueológico de «Madīnat al-Zahrā'» (Córdoba). Los otros adornos florales que muestran los dibujos de la inscripción son simples decoraciones que cubren huecos o vacíos entre letras, excepto sobre la >m< en cuyo signo responde a una antigua tradición epigráfica de al-Andalus, como se observa en el mihrab de la gran aljama de Córdoba.

Según el protocolo de los epitafios de cualquier tiempo, fue costumbre muy arraigada en la península que figurara en ellos el testimonio de fe del buen musulmán difunto. Es fácil suponer que debía plasmarse en la inscripción de cualquier gobernante, como se descubre en los ejemplares de los dirigentes de Alpuente y de Mallorca. Tal vez sea esta la razón por la que Delgado sospechó que la lápida de Badajoz, con solo cuatro líneas de texto, estaba incompleta y se lamentaba: «Lástima es nos falte el resto de la inscripción, por demás interesante».⁸⁴ Pero en los diseños de la losa original, que pudo medir entre 90 y 110 cm de ancho, no se refleja la hipotética fractura, aunque dicha circunstancia podría explicar que ahora el final de la inscripción resulte enigmático.

⁸³ Nos es imposible decidir la lectura de los signos que siguen.

⁸⁴ DELGADO Y HERNÁNDEZ, Antonio: *Estudios de Numismática Árabe-Hispana*, [1865] CANTO GARCÍA, Alberto, IBRĀHĪM, Tawfīq H. (ed.). Madrid: RAH, 2001, pp. 207 § 480.

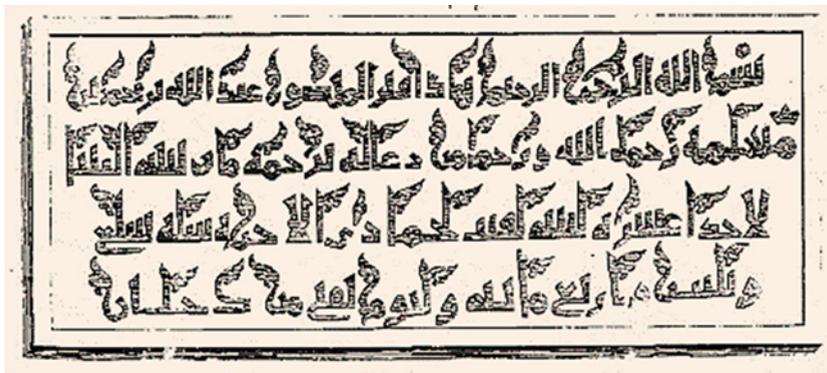


Fig. 6. Lápida de al-Manşūr. Dibujo basado en la copia de La Rocha (Lanci, 1845: 3, tav. XIX).

El dibujo del epitafio de al-Manşūr, del que tantas copias se hicieron y divulgaron (fig. 1, 4, 5 y 6), ha permitido que personas con nociones de árabe de niveles dispares hayan tratado de leerlo e interpretarlo durante más de dos siglos.⁸⁵ En el XVIII fueron el académico de la RAH Casiri y los orientalistas daneses Ulof Tychsen y Thomas Tychsen. En el XIX, el jesuita mallorquín Juan Artigas (1803-1834),⁸⁶ el italiano Lanci, los españoles González Oña, Delgado, Moreno Nieto, Codera, Saavedra, y el arqueólogo e historiador del Arte Amador de los Ríos y Fernández-Villalta (1849-1917). En el XX, el arabista e historiador francés Lévi-Provençal (1894-1956) y M.^a Ángeles Pérez Álvarez, docente de Lengua Árabe en la universidad de Extremadura. En el XXI, usando las noticias de la RAH y del archivo del Museo Arqueológico de Badajoz, la ha vuelto a mirar la profesora de la universidad de Málaga M.^a Antonia Martínez Núñez.

Todos los que la han tratado dan el contenido del epitafio con apenas leves diferencias en la traducción, excepto algunas palabras de la última línea, que leen de modo diferente. Evitan leerla y guardan ahí un prudente silencio

⁸⁵ Aunque LÉVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden: Brill-Paris: Larose, 1931, p. 54, n. 5, y quien le sigue, cite al numismático y orientalista André Prevost de Longpérier (1816-1882), este solo da un trocito de dibujo de la lápida cuyos rasgos compara al objeto que estudia, cf. LONGPÉRIER, André de: «De l'emploi des caractères arabes dans l'ornementation chez les peuples chrétiens de l'Occident», *Revue Archéologique*, II/2, 1845-1846, pp. 696-706, recogido en *Œuvres de A. de Longpérier, réunies et mises en ordre par G. Schlumberger*. I. *Archéologie Orientale. Monuments arabes*. Paris: Ernest Leroux, 1883, pp. 381-393.

⁸⁶ Juan Artigues Ferragut, conocido como Juan Artigas, fue catedrático de árabe en el Colegio Imperial de San Isidro en Madrid, donde estudió árabe y hebreo. Entre sus discípulos de árabe se cuentan Serafín Estébanez Calderón y Pascual Gayangos y Arce. Se carteo con Antonio Cabrera, cfr. nota 53 *supra*.

Delgado, Moreno Nieto, Codera y Lévi-Provençal.⁸⁷ Damos las lecturas (algunas más osada que otras y varias sin sentido) de lo que se considera el final del epígrafe. Juzgue el lector.

1775 *fa-li-yawmin nuqaddimu-ka ŷanīna* ‘qua quidem die terrae mandamus’ (Casiri).⁸⁸

1792, 1840 *wa-la-yawmān nuqaddimu-ka ŷabīna*, sin traducción en Oluf Tychsen; ‘e un giorno presenteremo a tè la fronte’ según traduce Lanci.⁸⁹

1826 sin lectura [*wa-li-yawmin nafnā madhīna*] ‘et usque in diem (in quo) consumpti fuesimus laudam res (erimus eum)’ (Artigas).⁹⁰

1828 sin lectura [*wa-li-yawmin tiqalin min dahīlīna?*] ‘y día (o refriega) o (batalla) desgraciada de los entrantes’ (González Oña).⁹¹

1832 *wa-li-yawmi liqā’in man fī dāllīna* ‘et diem iudicii quis nouit’ (Th. Tychsen).⁹²

1840 *wa-li-yawmin yuqaddimu-ka ḥanīna* ‘ed si che per poco ti perde lo amico!’ (Lanci).⁹³

1846 *wa-li-yawmin yuqnā marra-ka ḥannānun* ‘ed ora faccia il Misericordiosissimo contenta la tua migrazione!’ (Lanci).⁹⁴

1865 *wa-li-yawmin nafnā madhīna* sin traducción (Delgado).⁹⁵

⁸⁷ No vio ningún dibujo y confió en Codera y Saavedra. Omite el final porque —aunque no lo diga— la versión del último no le debió parecer aceptable. LÉVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions arabes d’Espagne*. Leiden: Brill-Paris: Larose, 1931, p. 55 n.º 43.

⁸⁸ *Apud* CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Mansūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, fig. 3.

⁸⁹ TYCHSEN, Oluf Gerhard: *Elementale arabicvm*. Rostok: Libreria Koppiana, 1792, p. 61. LANCI, Michelangelo: *Trattato delle sepolcrali iscrizioni in cufica tamurea e nischia lettera da’ maomettani operate*. Luca: Giuseppe Giusti, 1840, p. 117.

⁹⁰ *Apud* CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Mansūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, doc. 3.

⁹¹ *Ibidem*, doc. 6.

⁹² TYCHSEN, Thomas Christian: «De inscriptionibus arabicis in Hispania commetatio», *Commentationes societatis regiae scientiarum Gottingensis recentiores*, VII, 1828-1832, p. 129.

⁹³ LANCI, Michelangelo: *Trattato delle sepolcrali iscrizioni in cufica tamurea e nischia lettera da’ maomettani operate*. Luca: Giuseppe Giusti, 1840, p. 118.

⁹⁴ LANCI, Michelangelo: *Trattato delle simboliche rappresentanze arabiche e della varia generazione de musulmani caratteri sopra differenti materie operati*. Tomo II, Paris: Daoudey-Dupré, 1846, p. 34.

⁹⁵ DELGADO Y HERNÁNDEZ, Antonio: *Estudios de Numismática Árabe-Hispana*, [1865] (ed.) Madrid: RAH, 2001, pp. 207 § 480. Sus editores, Alberto Canto García y Tawfiq Ḥ. Ibrāhīm,

1889 *wa-li-yawmin baqiya min duyanbira* ‘que fue el día penúltimo de diciembre’ (Saavedra; Pérez);⁹⁶ ‘le 30 décembre (???)’;⁹⁷ ‘y a un día que restaba de diciembre’ (Martínez).⁹⁸

2.2. Epitafio de ‘Abd Allāh Ibn Maslama al-Manṣūr en contexto

Para valorar la importancia histórica de este epígrafe precisamos disponer de su mensaje para compararlo con el protocolo de otros epitafios coetáneos, a fin de establecer la validez de la hipótesis sobre la variación del contenido y estilo de estas inscripciones según el régimen político.

En al-Andalus y hasta el siglo XIII, en el esquema base de un epitafio figura en primer lugar *basmala* completa, fórmula habitual de inauguración como la aquí usada.⁹⁹ Durante el período de las taifas (1010-1090) aparece en segundo lugar la cita Q35:5, pero en diferentes años según la situación política de la zona geográfica de que se trate. Tanto si se incluye como si no, en las áreas urbanizadas viene de forma segura la expresión «esta es la tumba», a la que sigue el nombre del difunto precedido de sus títulos si los tuviera, como se refleja aquí.

Hasta la primera mitad del siglo XI aparece después del onomástico un ruego a favor del fallecido, que se expresa habitualmente con la expresión

no se ajustan a la verdad al asegurar que el texto de Artigas usado por Delgado recoge palabras «que los posteriores autores no leen» (ed. 2001, pp. 37-38 § 9 n. 6 y pp. 206-207 § 480 n. *) y lo repiten CANTO GARCÍA, Alberto, RODRÍGUEZ CASANOVA, Isabel: «Algunas precisiones sobre la desaparecida inscripción funeraria de al-Manṣūr I de Badajoz», *Al-Qanṭara*, 31/1, 2010, p. 207. MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª Antonia, con la colaboración de Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA y Alberto CANTO GARCÍA: *Epigrafía árabe*. Madrid: RAH, 2007, 80 n. 131 y *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Museo de Badajoz, 2013, p. 7 n. 8, que depende de Saavedra sin citarlo, afirma que el final está en Delgado y Pérez Álvarez pero no en Lévi-Provençal «ni en las publicaciones anteriores que cita», lo cual no es totalmente cierto, pues éstas son: Codera, Saavedra, Moreno Nieto, los dos Tychsen, Lanci y Longpérier, alguno de los cuales sí la trae.

⁹⁶ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, p. 83. PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992, p. 213.

⁹⁷ COMBE, Étienne, SAUVAGET, Jean y WIET, Gaston (dir.). *Répertoire Chronologique d'Épigraphie Arabe*. El Cairo: Institut Français d'Archéologie Orientale, v. 7, 1936, p. 72 n.º 2516.

⁹⁸ MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª Antonia, con la colaboración de Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA y Alberto CANTO GARCÍA: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: RAH, 2007, 80 y *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Museo de Badajoz, 2013, p. 7.

⁹⁹ Los datos sobre la estructura de los epitafios se basan en el estudio de BARCELÓ, Carmen: «Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX al XIII)», *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*. Córdoba: Diputación Provincial, 1990, pp. 41-54, en especial pp. 44-50.

«Dios se apiade de él», a menudo acompañada de la frase «y se apiade de quien pida compasión para él», como se ve en el epitafio de ‘Izz al-dawla, *ḥāyib* de Alpuente fallecido en 447/1055 y en el que nos ocupa aquí del *ḥāyib* de Badajoz.

Antes de señalarse la fecha del óbito figura el verbo «falleció» (*tuwuffiya*), que en árabe tiene en realidad el sentido de «se lo llevó (Dios)». En ocasiones, como ocurre en nuestra estela, se emplea «murió» (*māta*), aunque lo usa menos del 1 % de los epitafios árabes peninsulares hallados hasta ahora. Al igual que en Badajoz, en la datación —que no emplea cifras— se señala de manera usual la feria de la semana, el día del mes, el nombre de la luna y el año, precedido de la palabra *sana*, como en esta inscripción, o *‘ām*, menos frecuente.

Durante el siglo XI se suele concluir el epitafio, según la taifa, con otra petición de misericordia para el finado o con el testimonio de fe en el Islam en cualquiera de sus tres redacciones: «Daba testimonio de que no hay divinidad sino Dios», «Daba testimonio de que no hay divinidad sino Dios Único, sin asociado» o «Daba testimonio de que no hay divinidad sino Dios Único, sin asociado, y de que Mahoma es Su servidor y Su enviado». En las taifas del Este y Oeste peninsular o se incluye una invocación o se termina con la fecha; hay algunas lápidas que concluyen con uno o más versos o añaden la fecha de nacimiento del finado.

Respecto a la escritura, que es uno de los elementos principales que ha de examinar el investigador al abordar el estudio de una lápida árabe, el carácter que sirve de módulo a un alfabeto y establece la proporcionalidad del pautado de la inscripción es el signo llamado *alif*, que en este epígrafe tiene una relación altura : anchura de 4 : 1. A lo largo de los años, gracias al análisis de inscripciones que conservan la fecha, se han elaborado modelos que permiten, comparando los rasgos de los trazos empleados, determinar la época y, a menudo, vincular las variantes al gusto de los gobernantes y encargados de plantear un texto árabe sobre una superficie plana de extensión precisa.¹⁰⁰

El empleo de la decoración floral para rellenar los espacios vacíos entre letras adquiere rango de adorno principal en las inscripciones destinadas a elementos arquitectónicos y muebles en las taifas de frontera, como lo fueron en estos años de la primera mitad del siglo XI Aragón, Toledo y la Extremadura peninsular. Baste recordar los edificios emblemáticos de la Aljafería (Zaragoza),

¹⁰⁰ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970, p. 16 y «La epigrafía hispano-árabe durante el período de Taifas y Almorávides», en M. Marín (ed.) *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979)*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983, pp. 197-204.

el Palacio en Balaguer (Lleida) o los brocales de pozo toledanos a nombre de los gobernantes de la taifa. Como en aquellas otras tierras, en Badajoz la grafía de la palabra *allāh* muestra que la segunda >l< y *hā'* final se unen entre sí mediante un nexo curvo que pende de la línea base de escritura; la vemos dos veces: en la fórmula inicial y en la jaculatoria a favor del fallecido. Este particular trazado del vocablo se impuso hacia el año 333/944-945, bajo el gobierno del primer califa omeya y a partir de entonces se utilizó en su representación en todo tipo de epígrafes.¹⁰¹

Los diseños conservados son unánimes en imitar un pautado horizontal, con interlínea constante y bien trazadas las letras sobre el renglón. Conviene advertir que si bien el margen de la izquierda está mejor alineado, no lo está en absoluto el de la derecha y en el dibujo atribuido al canónigo De la Rocha (*fig. 4*) hay signos con leves modificaciones respecto a la copia de Tychsen (*fig. 1*) y la de Biedma (*fig. 5*). Así, en el duplicado que guardan el Museo Arqueológico de Badajoz y la RAH y que reprodujo Lanci (*fig. 6*), el dibujante intervino en los rasgos del onomástico (*bn muḥammad*) del difunto, que son diversos en Tychsen y Biedma; reconstruyó, casi al final de la línea 2, las trazas 9i y 12i,¹⁰² que no están en Tychsen,¹⁰³ tal vez porque cuando Palomares dibujó la inscripción no debían verse en el mármol por efecto de algún golpe o desperfecto, si es que no se trata de un despiste o de un olvido. Las reproducciones divergen en el trazo que pudo tener 9f casi al comienzo de la línea 4 y en el adorno que llevaría el signo 2m del numeral al final de la línea 3.

No hay duda de que la estela de Badajoz (por desgracia desaparecida) mantenía el orden de los elementos que caracterizan los epitafios en los territorios taifas y un alfabeto de tradición omeya pero con las innovaciones propias de su época. La certeza de que en el siglo XI las inscripciones podían concluir con un poema nos lleva a considerar la posibilidad de que la lápida no estuviera completa, como sospechó Delgado. De ser esto así, el incomprensible fragmento final habría pertenecido al inicio de un verso que la rotura dejó inconcluso, hipótesis que solo se podría confirmar si un golpe de suerte hiciera posible descubrirlo en las fuentes escritas.

3. NUEVOS HALLAZGOS EPIGRÁFICOS DESPUÉS DE 1870

¹⁰¹ Solo en inscripciones en relieve. En talla incisa el nexo es difícil de representar.

¹⁰² Cada cifra representa uno de los 17 signos del alfabeto árabe de 28 letras. Cfr. OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970.

¹⁰³ En Biedma sí está 12i, pero no 9i cuyo diseño es idéntico al que figura en Tychsen.

Desde que se notificó la existencia del epígrafe del castillo en el siglo XVIII y hasta bien avanzado el siglo XIX no se tiene noticia del descubrimiento de ninguna otra estela árabe en Badajoz. El hallazgo se produjo en un punto de la ciudad cercano al río Guadiana, fuera de la alcazaba y lejos de ella: aparecieron dos lápidas completas de mármol blanco (de magnífica factura cúfica del siglo XII)¹⁰⁴ al hacer obras en el cuartel de «La Bomba», cuyo nombre aún guarda el actual callejero de la ciudad, aunque fue demolido en los años noventa del siglo pasado al abrirse la avenida de Europa.

Las inscripciones se hallaron el 23 de octubre de 1876, a tres metros de profundidad, en terreno de acarreo, en una zanja para cimiento del muro circular de entrada a las dependencias del cuartel y practicada a espaldas de la cara izquierda del baluarte de San Juan, hacia donde estaba proyectada la cocina. El comandante y capitán de ingenieros Carlos Vila y Lara hizo un exacto dibujo de ambas.¹⁰⁵

Pocos años después apareció otra lápida de mármol blanco, fragmentada, muy deteriorada y desgastada, con el epitafio de un hombre fallecido en 545/1150.¹⁰⁶ Salió en el castillo, junto con una inscripción latina de época romana, al realizar en 1880 excavaciones para nivelar los cimientos de un depósito de aguas,¹⁰⁷ sito en un lugar no muy alejado del que ocuparon las dos iglesias de Sta. María y próximo al costado meridional del palacio que ahora es sede del Museo Arqueológico. Inicialmente, la tardía cronología de estas tres inscripciones apenas despertó curiosidad entre los eruditos extremeños; pero la publicación por

¹⁰⁴ MAN n.º inv. 50539 y 50566. Ingresó procedente del Museo de Ingenieros Militares hacia 1879, donadas por la Dirección General de Ingenieros, cf. AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábicas de España y Portugal*. Madrid: Fortanet, 1883, pp. 125-126, 256-257, 261; DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Barcelona: Daniel Cortezo y Cía., 1887, p. 89. Se entregaron copias en yeso al museo de Badajoz, cf. ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, pp. 141-143 n.º 14.

¹⁰⁵ SAAVEDRA, Eduardo: «Nuevas lápidas arábicas de Badajoz», *Museo Español de Antigüedades*, 8, 1877, pp. 479-482, lám. p. 480.

¹⁰⁶ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 82-86. Está en el Museo Arqueológico de Badajoz. En 1995 se halló en la alcazaba un fragmento de esta estela, cf. MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª Antonia: *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Museo de Badajoz, 2013, p. 12, 21-22 n.º 9.

¹⁰⁷ ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, p. 62 n.º 15 y 134 n.º 2.

Saavedra del contenido de las dos laudas mejor conservadas avivó el interés por ellas, desplazándolo del desaparecido epitafio de al-Manṣūr.

Casi un siglo después de haberse dibujado y copiado el epitafio del primer gobernante de los al-Afṭas, el apartado de la serie hispano-árabe del *Inventario* del museo de Badajoz describe dos lápidas árabes:¹⁰⁸ la antes citada descubierta en 1880 y otra de mármol, con inscripción en caracteres árabes de relieve, hallada en abril de 1883. El autor de dicho catálogo, Romero de Castilla,¹⁰⁹ argumenta:

Es de presumir que, oculta la inscripción con una capa de cal y barro, de la que conservaba señales cuando vino al Museo, no hicieron los Investigadores alto en ella, tomándola por el dintel de una portada, como, en efecto, tal era su colocación cuando fue descubierta en 1883, siéndolo á un metro de profundidad del suelo.¹¹⁰

No aclara en su inventario ni dónde se descubrió, ni el color de la piedra, ni la identidad de aquellos «investigadores» que la despreciaron y deja sobreentender que se destapó en una excavación *ad hoc* en aquellos terrenos del castillo, sin revelar el punto exacto en que tuvo lugar el hallazgo. No obstante, al mencionar el sitio en el que se encontró la inscripción de 1880, dice que «no lejos» salieron después las lápidas de al-Manṣūr y «la de Sapur» e indica que «revueltos con estas últimas había restos de un esqueleto de extraordinarias dimensiones, cuyos huesos no recogieron los trabajadores, quedando envueltos con las tierras y escombros».¹¹¹

3.1. La supuesta rauda en la alcazaba

Respecto al hallazgo en abril de 1883, Romero de Castilla dice que tuvo lugar mientras reparaban la sala de autopsias del Hospital Militar. El local era un edificio anejo a dicho establecimiento sanitario, llamado «Torre del Alpendiz» o «Torreón de Calatrava», a poca distancia de la iglesia de igual nombre y conectado con la puerta del Alpendiz por subterráneos hechos a principios del

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 131-133 n.º 1.

¹⁰⁹ Pacense ilustre (1833-1909), krausista, profesor de filosofía y secretario de la Comisión de Monumentos Históricos de Badajoz (1867) puso orden en el Museo Arqueológico hasta que dimitió (1905).

¹¹⁰ ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, p. 132 n.º 1.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 134 n.º 2.

siglo XIX.¹¹² Dice así Don Tomás, retomando la idea fantasiosa de Barrantes antes citada:

En aquél sitio había estado emplazada una pequeña Mezquita árabe (probablemente la entrada al Panteón de los reyes árabes de Badajoz) la que se conservaba aun en pié en el primer tercio de este siglo, según testimonio de las personas que tenían por entonces edad para apreciar el hecho, muchas de las cuales viven hoy; entre ellas podemos citar á D. Gerónimo Mendaña, maestro ebanista de esta población, el cual se encontraba en el Museo cuando fue traída la lápida, y dio testimonio de haber visto muchas veces la dicha Mezquita. Próxima, ó acaso formando cuerpo con ella, debió estar la iglesia de Santa María de Calatrava, de la cual hoy sólo quedan las bóvedas subterráneas, y una y otra inmediatas á la antigua Mezquita árabe llamada después Santa María de Seé o del Castillo. [...] próxima al sitio donde se encontró la lápida que describimos fue descubierta otra que vino á parar en poder de D. Eduardo García Florindo, vecino de esta ciudad.¹¹³

De la narración se desprende que Romero no tenía ni idea de dónde estuvieron emplazadas ni la iglesia de Calatrava ni la mezquita de la que habla y en la que sitúa el descubrimiento, aludiendo de pasada a que pudo formar parte de ella la vieja catedral absorbida por el Hospital Militar. Cabe preguntarse además: Si esa antigua mezquita árabe todavía era visible a mediados del siglo XIX ¿por qué los autores anteriores no la citan y hablan en cambio de Sta. M.^a del Castillo? y ¿por qué era posible descubrir la inscripción a un metro de profundidad en los cimientos de la sala de autopsias del Hospital Militar cuando para llegar a la roca madre había que atravesar entre 3 y 6,5 m de escombros, según declara el proyecto de los ingenieros en 1857,¹¹⁴ y entre 4 y 4,5 metros para llegar al pavimento árabe de Sta. M.^a de Calatrava según la excavación efectuada en 1845?

Este bloque de piedra sería hasta ahora la única muestra del desaparecido epitafio de al-Manşūr.¹¹⁵ Solo Lévi-Provençal dice que esta pieza de 1883 se halló en el curso de los trabajos de demolición de la iglesia de Calatrava.¹¹⁶ A pesar

¹¹² En el subterráneo se conserva la fecha 1806, como pueden comprobar los visitantes y hemos citado n. 63 *supra*.

¹¹³ ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*. Badajoz: El Progreso, 1896, p. 132-133.

¹¹⁴ CRUZ VILLALÓN, María: «El hospital militar de Badajoz. Siglo XIX», *Norba: Revista de arte*, 10, 1990, p. 159.

¹¹⁵ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 82-86.

¹¹⁶ LÉVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden: Brill-Paris: Larose, 1931,

de que a menudo el profesor francés recoge las noticias de Amador de los Ríos, en esta ocasión sigue a José R. Mélida y deduce de manera errónea que habría estado en el mismo templo en el que se halló la inscripción desaparecida.¹¹⁷

Así, según el texto de Romero de Castilla, en 1883 se habrían descubierto en el castillo-alcazaba dos lápidas nuevas que añadir a la desaparecida del siglo XVIII: una a nombre también de al-Manṣūr y otra a nombre de Sābūr, como si hubieran estado en la fortaleza en un panteón de los reyes árabes de Badajoz, aunque la idea no era suya. La había expuesto Saavedra en conjetura muy atrevida, ya que dedujo que la antigua catedral o iglesia del Castillo «no fue, cómo vulgarmente se cree, una de las mezquitas públicas de la ciudad y sí mezquita particular, dedicada á enterramiento del primer rey aftasida, con exclusión de los demás individuos de su familia».¹¹⁸ Para él era ejemplo comparativo la gran mezquita de El Cairo que levantó Mehmet Ali Pasha en la ciudadela (1830-1857) y en cuyo interior está su tumba.



Fig. 7. Dibujo de la lápida en poder de Eduardo García Florindo publicado por Díaz y Pérez.

p. 55 n.º 44.

¹¹⁷ MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907 1910)*. [Madrid]: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925, v. 1-2, pp. 73-74 n.º 2206-2207, que sigue los datos de Saavedra sobre el epitafio de al-Manṣūr. Lévi-Provençal localiza las dos lápidas en la *Église de Calatrava* en COMBE, Étienne, SAUVAGET, Jean y WIET, Gaston (dir.). *Répertoire Chronologique d'Épigraphie Arabe*. El Cairo: Institut Français d'Archéologie Orientale, 1936, v. 7, pp. 72-73 n.º 2516 y 2517.

¹¹⁸ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 84-85.

Vino a completar el cuadro del supuesto panteón en la alcazaba la aparición ese mismo abril de 1883 de una segunda lápida funeraria árabe, dedicada a Sābūr.¹¹⁹ Codera daba noticia de ella en 1884 al estudiar monedas a nombre de un *ḥāyib* Jālid y un tal Muwaffaq que sospechaba ser personajes de la taifa de Badajoz. Afirmó que la nueva losa estaba en poder de Nicolás Díaz y Pérez, que había visto una copia de su inscripción y resultaba ser la lauda sepulcral de cierto *Sapur* que llevó el título de *hāchib*, comenzó a reinar hacia el 406/1015 y «murió en la noche del jueves, nueve noches pasadas del mes de xaāban del año 413».¹²⁰

Este nuevo epígrafe del año 1022, con lectura y traducción de Codera, está recogido en el *Diccionario* de Nicolás Díaz y Pérez cuando trata del gobernante Sābūr. La noticia que da de su hallazgo tiene idéntica redacción a la que incluye en su obra sobre la historia de la ciudad de Badajoz y la acompaña de un dibujo de la inscripción (*fig. 7*).¹²¹ Dice:

En Abril de 1883, con ocasión de estarse sacando cimientos nuevos en una casa de la calle de Abril en Badajoz,¹²² señalada hoy con el núm. 17, y propiedad de D. Eduardo García Florindo, apareció una piedra de mármol blanco muy bien labrada, que mide 0,46 de largo por 0,35 de ancho, dándose en ella la lápida sepulcral de este Rey.¹²³

Aunque Romero de Castilla insistió en que esta pieza se encontró en el castillo, lo cierto es que estuvo en poder de D. Eduardo García Florindo hasta que a finales de ese siglo la vendió por mil pesetas al ilustre Don Luis Villanueva y Cañedo. Tras la muerte de éste en 1902, pasaron años antes de

¹¹⁹ Habría aparecido en excavaciones arqueológicas en la alcazaba en 1880 según PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992, p. 211.

¹²⁰ CODERA, Francisco: «Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 4, 1884, p. 358 n. 4 y 5. Publicada en el cuaderno VI de junio, Codera firma: «Madrid 25 de Marzo de 1881»; sin duda hay una errata en la fecha, pero en estudios de dentro y fuera de España se ha tenido por cronología verdadera y por ello, frente al año 1883 de los estudiosos locales, sitúan el hallazgo en ese año 1881, cf. GARCÍA IGLESIAS, Luis: «El epitafio de Sabur, rey de la Taifa de Badajoz: Nota sobre su hallazgo y poseedores», *Revista de Estudios Extremeños*, 51/2, 1995, pp. 363-376 en especial pp. 370-371 y WHISHAW, Bernhard & Ellen M.: *Arabic Spain: Sidelights on her History and Art*. London: Smith Elder and Co., 1912, p. 237 (new ed. London: Garnet 2002).

¹²¹ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*. Barcelona: Daniel Cortezo y Cía, 1887, p. 78.

¹²² En la actualidad esa calle es una vía corta y estrecha en la parte baja de la urbe próxima a la puerta de Palmas.

¹²³ DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*. Madrid: Pérez y Boix, 1884, v. 1, p. 234.

que su heredero D. José Mendoza Botello la donara al Museo Arqueológico de Badajoz en 1939.¹²⁴ La suculenta aventura de los regateos entre su poseedor, los informes emitidos por las reales academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, la acción de algunos miembros de la Comisión de Monumentos de Badajoz y la de otros particulares españoles y portugueses interesados en adquirirla ha quedado establecida hace tiempo.¹²⁵

En 1884 Díaz y Pérez donó a la Comisión de Monumentos un dibujo de la nueva lápida (*fig. 7*); al vuelto, Romero de Castilla puso una anotación que contradice la realidad, diciendo que «fue recogida del Castillo; testigo de ello, de mayor excepción, Dn. Antonio Moreno, Oficial de Sanidad Militar, quien dio permiso al S^{or}. Florindo para que se la llevara, a cambio de pintar alguna habitación del edificio del Hospital Militar».¹²⁶ Llamamos la atención en este punto sobre la ingenuidad del argumento desplegado a favor de su teoría y los obstáculos para creerle: ¿Quién a finales del siglo XIX habría aceptado una inscripción árabe como pago de un trabajo manual de pintura de paredes? y ¿qué autoridad tenía el oficial de Sanidad Militar para desprenderse así de la lápida? A pesar de que la explicación de Romero de Castilla resulte excéntrica, García Iglesias la da por buena.¹²⁷

4. LOS EPÍGRAFES DE 1883: PROBLEMAS DE COHERENCIA

Además de la controversia relacionada con el emplazamiento y el momento de sus hallazgos, que acabamos de relatar con brevedad, las dos nuevas inscripciones, surgidas el mismo mes de abril y el mismo año 1883, plantean para el epigrafista de árabe una serie de cuestiones sobre aspectos sustanciales que vamos a analizar a continuación con algo más de detalle.

En relación con la estela que contiene el epitafio de Sābūr, que se había alzado con la soberanía independiente de la taifa de Badajoz, Amador de los Ríos manifestaba su extrañeza ya en 1909 ante el hecho de que:

ni se hubiere al parecer labrado tumba más apropiada y suntuosa que la que la estructura y forma de la lápida revelan, ni hubiese habido lapidario más diestro que el que esculpió de tan poco artística manera el epitafio cúfico, ni quien

¹²⁴ GARCÍA IGLESIAS, Luis: «El epitafio de Sabur, rey de la Taifa de Badajoz: Nota sobre su hallazgo y poseedores», *Revista de Estudios Extremeños*, 51/2, 1995, p. 375.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 363-376.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 365-366.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 376.

redactara éste en términos menos lacónicos, suprimiendo la alcurnia del finado y su cognomen.¹²⁸

Estas apropiadas objeciones del prolífico historiador del Arte están relacionadas con el desdén que, según él, manifiestan los que editan un epígrafe árabe sin los juicios epigráficos que estos documentos merecen, con la omisión de las oportunas reflexiones que se deben conceder a los caracteres de la inscripción. Es decir, se tienen que analizar sus tres rasgos básicos: forma externa, alfabeto usado y protocolo textual.¹²⁹

La forma externa ayuda a determinar una cronología y localización ya que en áreas y fechas concretas se usaron unas estructuras funerarias y unos estilos propios: un fuste de columna o cipo, una estela con arco simbólico inscrito, un túmulo, un zócalo o una lápida rectangular nos ayudan a determinar fechas y procedencias.¹³⁰

El alfabeto árabe empleado en una inscripción aporta también informaciones aclaratorias sobre el tiempo y el lugar en que dicha escritura se utilizó, ya que en cada territorio y bajo el gobierno de distintas dinastías los escribanos usaron estilos propios para diferenciarse de sus vecinos y a veces también enemigos.¹³¹ En el caso que nos ocupa, es sintomático para nosotros que el experto epigrafista Manuel Ocaña silenciara las dos inscripciones de Badajoz en su estudio de la epigrafía de taifas.¹³²

Las contradicciones entre alfabeto, forma y contenido son argumento para sospechar de la autenticidad de una inscripción, de ahí la importancia de efectuar estos análisis que reclamaba Amador de los Ríos para la lápida del primer gobernante independiente de la taifa del *Ġarb al-Andalus*.

¹²⁸ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Epigrafía. Inscripción visigoda de Antequera. Lápidas arábicas sepulcrales de Badajoz y de Llerena», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (3ª época), 20/1-2, 1909, pp. 43-52, en especial p. 49.

¹²⁹ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábicas de España y Portugal*. Madrid: Fortanet, 1883, p. 257.

¹³⁰ Sobre este y los otros aspectos seguimos el estudio de BARCELÓ, Carmen: *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*. Valencia: Área de Estudios Árabes e Islámicos, 1998, pp. 57-100.

¹³¹ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970 y BARCELÓ, Carmen: *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*. Valencia: Área de Estudios Árabes e Islámicos, 1998, p. 119.

¹³² OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: «La epigrafía hispano-árabe durante el período de Taifas y Almorávides», en M. Marín (ed.) *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino (Palma de Mallorca, 1979)*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983, pp. 197-204.

4.1. El dintel a nombre al-Manşūr



Fig. 8. Museo Arqueológico de Badajoz. Dintel hallado en 1883 en la alcazaba.

La piedra que guarda el Museo Arqueológico de Badajoz lleva grabada la siguiente inscripción árabe (fig. 8):

‏¹ | *hādā qabru al-manşūri raḥima-hu allāhu māta sanata sab'in wa-talāī-
 na [¿wa-arba'i mi'atin?].*

La traducción es como sigue:

«¹ Esta es la tumba de al-Manşūr ¡Dios se apiade de él! Murió el año treinta y siete [¿y cuatrocientos? (19 julio 1045-8 julio 1046)].»

4.1.1. Forma del dintel

El nuevo epitafio asociado a ‘Abd Allāh Ibn Maslama al-Manşūr es un bloque de mármol grisáceo cuyas medidas (A 17 × L 111 × G 30 cm)¹³³ se acercan más a las de una columna o dintel visigótico que a las del componente de un enterramiento islámico. A la vista de sus dimensiones y de que su texto corre a lo largo de una única línea siguiendo la dimensión mayor, Saavedra supuso que habría estado colocado como dintel en la fachada de un edificio dedicado en exclusiva a sepultura, manifestando la que le pareció su función en un mausoleo particular.¹³⁴

Pese al crédito de que goza el ingeniero arabista, los datos arqueológicos, epigráficos y cronísticos que constan en la actualidad no avalan tal hipótesis pues, aunque en al-Andalus se construyeran mezquitas, nunca se hicieron para contener los restos mortales de una sola persona, como pensó que ocurría en

¹³³ A partir de aquí usamos las siglas: A para altura, L para latitud y G para grosor.

¹³⁴ SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, pp. 84-85; PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992, p. 213.

su tiempo en Egipto. Los estudios arqueológicos han constatado que en la península ibérica las raudas o panteones particulares eran de carácter familiar, de planta rectangular, cercadas por un muro con puerta, e incluso podían estar techadas, pero no hay ninguna evidencia de que tuvieran dinteles epigrafiados, aunque sí pudieran tener un pequeño y piadoso mihrab.¹³⁵ Hasta el presente no ha aparecido ningún ejemplo de bloque de piedra de las proporciones del de Badajoz con ese formato, con esos caracteres árabes y con contenido mortuorio.

Como paralelo epigráfico varios autores han propuesto dos fragmentos de dintel de mármol (A 20,5 × L 12,4 × G 34 cm; A 21 × L 47,5 × G 21 cm) aparecidos a finales del siglo XIX en la casa de la familia Lobo, en la rua Diogo Cão en Évora a escasa distancia de la catedral.¹³⁶ El conservador del museo de la ciudad portuguesa, António Francisco Barata (1836-1910), envió un calco a la RAH solicitando que informara sobre el epígrafe. Codera propuso la lectura y comentó:

aparte de la figura bastante tosca de los adornos finales de las letras, aunque de tipo conocido, la unión de los dos *lams* en el nombre الله en dos de las tres veces que se repite y la forma especial de la combinación *lam-alif*, si no son un tipo nuevo, pues no recordamos haberlos visto, puede asegurarse que no son frecuentes.¹³⁷

Se ha dicho del dintel de Évora que pudo formar parte de una mezquita,¹³⁸ pero su texto, su alfabeto típicamente tunecino de la segunda mitad del siglo XI,¹³⁹ y otras varias peculiaridades gráficas apuntan a que se trata de una falsificación (*fig. 9*).

¹³⁵ Los estudios sobre cementerios y hallazgos arqueológicos son muy abundantes. Para los panteones aún es válido TORRES BALBÁS, Leopoldo: «Cementerios hispanomusulmanes», *Al-Andalus*, 22/1, 1957, pp. 131-191, en especial p. 133.

¹³⁶ TORRES, Cláudio, MACIAS, Santiago: *O legado islâmico em Portugal*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1998, pp. 126-127; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.ª Antonia, con la colaboración de Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA y Alberto CANTO GARCÍA: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid: RAH, 2007. 289-290 n.º 137 y *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz: Museo de Badajoz, 2013, p. 6 n.º 6. BARATA, António Francisco: *Catálogo do Museu Archeológico da cidade de Évora anexo da sua biblioteca*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1903, p. 25 n.º 28. Se guardan en Portugal en el Museo de Évora (n.º inv. 1846, 1847). El texto puramente religioso de los epígrafes no tiene engarce con un epitafio pues por una parte dice *mā šā'a allāhu lā quwwata illā bi-ll[āh]* (Q 18:39) y en el otro trozo *ḥasbī allāhu wa-ni'ma al-wak[īl]*. (Q 9:129 y 39:38).

¹³⁷ CODERA, Francisco: «Inscripción árabe del Museo de Évora», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 39, 1901, pp. 411-412, en especial p. 412.

¹³⁸ TORRES, Cláudio, MACIAS, Santiago: *O legado islâmico em Portugal*. Lisboa: Círculo de Leitores, 1998, pp. 126-127.

¹³⁹ LANCI, Michelangelo: *Trattato delle sepolcrali iscrizioni in cufica tamurea e nischia lettera*

Nada tienen que ver estos dinteles con los túmulos que se comienzan a difundir a finales del siglo XI en al-Andalus ni con los epitafios toledanos de la misma centuria sobre pilares y columnas. Por otro lado el recinto fúnebre o el mausoleo familiar, como sería el de los Aftasíes, tiene su origen, toma nombre y sigue el modelo del panteón dedicado en el alcázar de Córdoba a emires y califas del linaje Omeya, llamado *rawḍa* ‘jardín’.¹⁴⁰



Fig. 9. Dintel con jaculatoria árabe reutilizado como quicialera (Museu de Évora).

En determinados tipos de sepultura andalusí el sepulcro se revistió de mármol por los cuatro costados. Han llegado hasta hoy ejemplares de esos elementos, a los que determinados autores dan el nombre de *tabica*. A pesar de su grosor, ¿podría ser la de Badajoz una de estas placas? Se conservó en Almería una completa, datada entre los años 520-529/1126-1135; la altura de la faja epigráfica solo tiene 5 cm pese a sus medidas (A 20 × L 80 × G 3 cm).¹⁴¹ Contrastan estas dimensiones con las de la piedra pacense,¹⁴² pues sus 30 cm de

da' maomettani operate. Luca: Giuseppe Giusti, 1840, tav. XIV; ARIF, Aida S.: *Arabic lapidary Kūfic in Africa. Egypt, North Africa, Sudan. A Study of the Development of the Kūfic Script (3rd-6th Century A.H./9th-12th Century A.D.)*. London: Luzac, 1967, p. 109.

¹⁴⁰ Sobre la rauda omeya, entre otros cf. CASAL, M.^a Teresa, LEÓN, Alberto, LÓPEZ, Rosa, VALDIVIESO, Ana, SORIANO, Patricio J.: «Espacio y usos funerarios en la *Qurtuba* islámica», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17/2, 2006, pp. 257-290.

¹⁴¹ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*. Madrid-Granada: CSIC 1964, n.º 42.

¹⁴² Las medidas A 17 × L 111 × G 30 cm discrepan con las ofrecidas por otros autores:

espesor se alejan con mucho de la media de las losas en al-Andalus, que suelen tener un grueso de entre 3 y 15 cm, sin contar con que su faja escrita tiene una altura de 11 cm, más del doble de lo registrado en otras piezas coetáneas.

4.1.2. Alfabeto del dintel con el nombre al-Manṣūr

En este dintel badajocense con nota mortuoria la línea base de las letras no es horizontal sino que describe una curva con ligera subida por la izquierda, tendencia propia de quien está aprendiendo a escribir. El módulo *alif* empleado en el bloque pétreo tiene una altura media de 8,5 cm y una relación altura : anchura 13, enorme para la época, pues no se documenta en al-Andalus hasta la segunda mitad del siglo XIV en la Alhambra. También en el dintel de Évora aducido como paralelo *alif* tiene 11,5 cm de altura y una relación alto : ancho 10,5. Recordemos que en la estela desaparecida de al-Manṣūr esa relación era de 4, en consonancia con otras inscripciones de ese período, de modo que la diferencia entre las tres resulta alarmante.

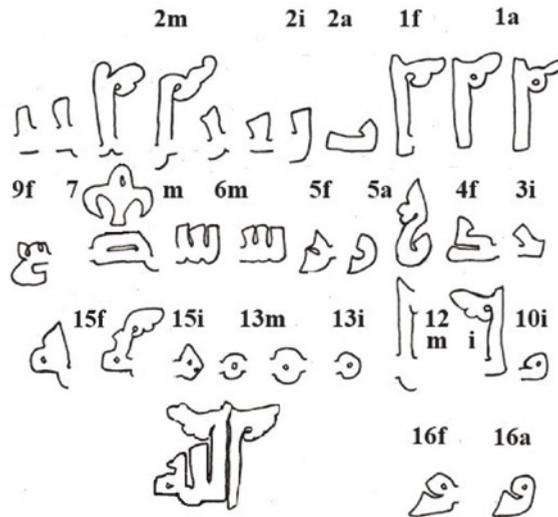


Fig. 10. Alfabeto del dintel con el nombre de al-Manṣūr (Dibujo de C. Barceló).

A 13 × L 70 cm en SAAVEDRA, Eduardo: «El sepulcro de Almanzor I de Badajoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, 1889, p. 84 y LÉVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden: Brill-Paris: Larose, 1931, p. 53 n.º 44. A 30 × L 110 cm en PÉREZ ÁLVAREZ, M.ª Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992, p. 213.

Respecto al alfabeto propiamente dicho (*fig. 10*), como puede compararse con los dibujos del epitafio desaparecido, es posible determinar que en varios caracteres se han introducido cambios de importancia. Señalemos que si bien el adorno foliado de las astas de *māta* y *sana* sigue la misma dirección hacia la derecha que en las copias del siglo XVIII, no coincide el que está colocado sobre la >b< de *sab*’, palabra cuya letra final 9f no es igual ni recuerda a la empleada en la estela perdida (*fig. 1, 4, 5 y 6*).

Llama la atención que la única representación del trazo 15f no se aproxima ni de lejos al que le corresponde para la época que quiere representar y porque su extremidad superior se une al adorno, como se advierte que sucede también en la imagen en las copias dieciochescas.

4.1.3. Protocolo textual del dintel

Dejando a un lado la extraña forma exterior de la piedra y la inconsistencia de su alfabeto, desde el punto de vista del contenido sorprende que una pieza como esta, que se pretende formaba parte del conjunto del epitafio, sin ser la principal, no brinde al lector un versículo coránico o una elegía, que es lo típico y esperable. En lugar de ello trae una especie de regesta de contenido, mucho más acorde con una ficha de catálogo que con una inscripción medieval.

Además, en este epígrafe pacense dedicado a al-Manšūr, a quien no se identifica por su nombre y ascendencia, se ha omitido *basmala*, la frase que inaugura cualquier escrito y está presente en los epitafios andalusíes de todas las épocas. Es una ausencia inexplicable que despierta sospechas, pues no hay otro caso igual.

4.2. La lápida de Sābūr

El texto árabe labrado en la lápida (*fig. 11*) dice:

¹ | *bi-smi allāhi al-raḥmāni al-raḥīmi* ² | *hādā qabru sābūra al-ḥāyibi raḥi-*
ma-hu ³ | *allāhu wa-tuwuffīya laylata al-ḥamīsi* ⁴ | *li- ‘ašari layālin ḥalawna min*
ša ‘bā-⁵na min sanati talāta ‘ašarata wa-ar-⁶ba ‘i mi ‘atin wa-kāna yašhadu ⁷ |
an lā ilāha illā allāhu.

Traducido dice como sigue:

« ¹ | En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. ² | Esta es la tumba de Sābūr, el *ḥāyib*, ¡se apiade de él ³ | Dios! Y falleció la vela del jueves ⁴ | a diez días pasados de *ša ‘bā-⁵n* del año trece y cua-⁶trocientos (vela del 8 de noviembre de 1022). Y daba testimonio ⁷ | que no hay divinidad sino Dios».

4.2.1 Forma de la lápida

La estela de Sābūr plantea parecidas extrañezas que su compañero el dintel. Lo primero que llama poderosamente la atención es que la placa de mármol blanco utilizada (A 45 × L 31 × G 5 cm) no adopta el formato rectangular, único usado en todos los tiempos en la península ibérica¹⁴³ y empleado también en otros países del ámbito islámico.

Para encontrar un paralelo a la forma externa de nuestro epitafio hay que acudir al diseño típico de la estela romana difundido en la península ibérica en época de Augusto (siglo I d.C.), con moldura exterior sencilla, cabecera semi-circular y campo epigráfico rehundido. El marco de la inscripción tampoco se aviene con el habitual en la estela rectangular. Aunque en parte ha sufrido pérdidas por golpes, el trazado del semicírculo exterior es bastante desafortunado; y por otro lado se observa que dicha moldura no mantiene una forma constante, pues el ancho oscila en los laterales derecho e izquierdo (2,5 ~ 1,1 ~ 1,5 cm) y la altura es de unos 6 cm al pie, sin que las roturas permitan calcular la medida exacta del listón superior.



Fig. 11. Inscripción de Sābūr en el Museo Arqueológico de Badajoz.

¹⁴³ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: «Historia y epigrafía en la Almería islámica», en *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 173-188, en especial p. 180.

Es cierto que en las estelas peninsulares el semicírculo se introdujo como elemento integrante del llamado «arco simbólico», un arco de herradura descansando en dos columnas y enmarcado por una cinta envolvente rectangular. Aunque se hubiera producido una inusitada limpieza de marco y columnas para reutilizar la piedra, las estelas con arco inscrito no se documentan en al-Andalus hasta los años finales del siglo XI, datación imposible para esta lápida que se pretende epitafio del primer gobernante independiente a principios de dicha centuria.

4.2.2. Alfabeto del epitafio

Respecto al tipo de letra, la de esta lápida es de estilo cúfico simple. Se aprecia a primera vista que los siete renglones tienden a converger por la izquierda; mientras la interlínea se mantiene más o menos en 4 cm por la derecha, apenas llega a 3,3 cm por el centro y la izquierda (*fig. 11*). Es un rasgo propio de alguien no profesional de la escritura, que no ha marcado una pauta previa, y al que le cuesta mantener la línea horizontal. Dígase lo mismo del marmolista que talló la inscripción.



Fig.. 12. Alfabeto completo de la lápida de Sābūr, con las letras reposando en su renglón original (Dibujo de C. Barceló).

En el alfabeto del epígrafe la altura media del módulo *alif* es de 3 cm, pero mientras en las primeras seis líneas mantiene una relación 4,5, en la última fluctúa entre 1,7 y 2,3, un cociente que resulta anómalo porque para encontrar la proporción 1:2 hay que remontarse a mediados del siglo IX y no se justifica —como en otras inscripciones— por ser la última línea, pues hay espacio suficiente al pie para adoptar el mismo módulo que en el resto del epígrafe e incluso se podría haber grabado una línea más. Los cuatro ejemplos de *alif* que se ven en la última línea llevan, además, una base que retorna en escuadra hacia la derecha de diferentes largos, hecho muy extraño pues es un trazo que falta en los otros que se grabaron en las seis líneas precedentes.

Igualmente raros resultan los dos *alif* mediales de la línea 4. La relación altura : anchura del módulo *alif* es 4,5; está en consonancia con el coeficiente 4 que arrojan el epitafio perdido de al-Mansūr, ya analizado, y estelas de Córdoba del año 1011;¹⁴⁴ pero fuera de la capital califal y entre los años 1009-1029 en otras taifas del resto de la península se registran coeficientes inferiores (1:2,7, 1:3, 1:3,4), casi rondando 1:3.

En la fórmula de la primera línea, 13f (>m< final) presenta remate curvo por debajo de la línea; es un rasgo para el que no encontraremos paralelo en nuestra península hasta el año 496/1103, en el epitafio de una princesa almorávide.¹⁴⁵ El nexa curvo de unión entre letras de tradición califal omeya únicamente se ve en la primera línea y luego en la voz *sana*, pero los otros dos *allāh* de la inscripción carecen de él (*fig. 12*) aunque en esta época, como hemos señalado antes, era habitual usarlos siempre.

A ello se añade que en las dos primeras líneas 5af y 14af (>r<, >n< en posición aislada o final) tienen un diseño casi idéntico, rasgo característico de los tiempos del califa ‘Abd al-Raḥmān III y del gobierno de Almanzor; pero no hay ni un solo ejemplo de 14af con forma de S invertida, novedad introducida al final del gobierno del primer califa y asentada en los alfabetos de la etapa de

¹⁴⁴ LABARTA, Ana, BARCELÓ, Carme, RUIZ, Eduardo: «Cuatro epitafios cordobeses del año 1011», *Al-Qanṭara*, 16/1, 1995, pp. 151-161. FERNÁNDEZ PUERTAS, Antonio: «Lápida del siglo XI e inscripción del tejido del siglo X del monasterio de Oña», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Islam*, 26, 1977, pp. 117-127, fig. 2 y 3.

¹⁴⁵ Lápida cordobesa de la colección Villacevallos que pasó a la de Casa Loring y de allí al Museo de Málaga RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro: «De Córdoba a Málaga. Avatares de la colección arqueológica de Villacevallos», en José BELTRÁN FORTES y José Ramón LÓPEZ RODRÍGUEZ (coord.) *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos: Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad-Madrid: RAH (Hispania Antiquaria 9), 2003, lám. XXXV.e, cf. línea 5.

los amiríes y posterior.¹⁴⁶ Asombra la igualdad dada a 2f y 5a al final de la línea 5, mientras que en los dos últimos renglones el trazo de 14a se aleja del modelo empleado en los precedentes.

Otras peculiaridades en esta lápida son la doble o triple versión de algunos signos, como sucede con el trazo 16af (>w<), 15f (>h<) y 6imf (>s<). En la línea 2 y en la línea 3 hay doble versión del enlace 12i-3m pues las letras se unen en un punto no habitual. La misma extrañeza producen los dos nexos *lām-alif* de la línea 7, el segundo de ellos con un trazado insólito y sin paralelo en los epígrafes de al-Andalus que conocemos. No corresponde a la categoría de esta lápida el trazo de 4f formado por dos líneas que convergen en forma de >, uso que solo se advierte en algunos epígrafes incisos de zonas campesinas.

En resumen, los signos del alfabeto de la inscripción con el epitafio dedicado a Sābūr contienen múltiples incongruencias, seguramente debidas a la discrepancia cronológica de los modelos seguidos para confeccionarla.

4.2.3. Protocolo textual de la lápida de Sābūr

Sorprende el laconismo de la inscripción que incluye unas ideas mínimas y expresadas del modo más breve; solo resulta normal la fecha, que contiene los cuatro datos habituales: feria de la semana, día, mes y año. Contribuye a nuestra perplejidad el hecho de que la profesión de fe haya quedado reducida al simple reconocimiento de la unidad de Dios y se haya omitido la misión profética de Muḥammad, elemento básico con el que cualquier buen musulmán atestigua su fe en el Islam, y más si se tiene en cuenta la categoría del difunto y que en la lápida había espacio para haberla incorporado.

Respecto al protocolo que se acostumbra a seguir en los epitafios de autoridades religiosas o políticas, en esta estela del primer gobernante independiente de la taifa de Badajoz se observa otra anomalía: el título *al-ḥāyib* no precede al nombre propio sino que se ha colocado detrás, algo inaudito. Un confrontación con el desaparecido epitafio de su sucesor, donde el título al-Manṣūr se situó antes del nombre del difunto, demuestra esta nueva extravagancia en el epígrafe de su antecesor. Además, el onomástico Sābūr carece del necesario identificador familiar (hijo de...), procedencia o clientela, aspecto que solo se explicaría si el encargado de redactar el epitafio ignorase la identidad del difunto, cosa que hubiera sido hartamente improbable en su época.

¹⁴⁶ OCAÑA JIMÉNEZ, Manuel: *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1970, p. 42.

Desde el punto de vista gramatical, en la estela de un gobernante que tenía a su disposición expertos gramáticos y calígrafos carecen de sentido —por innecesarias— la conjunción que introduce el verbo ‘falleció’ (*tuwuffiya*) y la que antecede a la perífrasis verbal ‘daba testimonio’ (*kāna yašhadu*) pues en ningún momento se ha producido cambio de sujeto. Igualmente sobra una de las dos preposiciones *min*, sobre todo la que antecede a la palabra año; y tampoco tiene justificación la que introduce el nombre de la luna mensual porque lo habitual es el uso de otra preposición.¹⁴⁷

5. CONCLUSIÓN. LAS LÁPIDAS DE 1883 SON UN ENGAÑO

Un repaso de la bibliografía sobre epitafios árabes peninsulares puede llevar a la peregrina conclusión de que todo lo que se guarda en museos y colecciones, todo lo que se ha publicado y editado hasta la fecha es producto auténtico del periodo que se le atribuye y del lugar donde se ha encontrado.

Pero en el caso de las dos estelas de la taifa de Badajoz que hemos analizado son tantas las anomalías, discordancias e incoherencias que acabamos por sospechar que se pueda tratar de lo que en italiano engloban bajo el rótulo de «i falsi». Y cuando calificamos de «falsa» una obra artesana estamos sugiriendo que no es del periodo histórico que se le supone; aunque a veces se haya concebido por algún motivo ideológico de carácter nacionalista, su hechura se debe casi siempre y de manera principal a razones de índole económica como sucede en cualquier tipo de estafa.

Conviene no perder de vista que, como es bien conocido, en la década de los años ochenta del siglo XIX, en estrecha relación con la búsqueda y recogida de piezas arqueológicas por parte de los museos y los coleccionistas, aumentó en toda España el mercado de la compra-venta de antigüedades. Esa época coincide además con los viajes de Amador de los Ríos, pensionado entre 1875 y 1877 para estudiar las inscripciones árabes depositadas en las sedes de las Comisiones de Monumentos de las provincias de España y Portugal. Pretendía aumentar el conjunto de piezas a exponer en la naciente sección de epigrafía árabe del Museo Arqueológico Nacional y para ello solicitaba copias a las instituciones, donaciones a los dueños de colecciones particulares y efectuaba adquisiciones por compra.

El procedimiento para verificar la autenticidad de los objetos arqueológicos que aparecían en el mercado o en excavaciones furtivas consistía en aquellos

¹⁴⁷ BARCELÓ, Carmen: *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*. Valencia: Área de Estudios Árabes e Islámicos, 1998, p. 111.

años en enviar una copia a las reales academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando para que informaran. Con respecto a las dos lápidas que nos ocupan ahora, los académicos se limitaron a leer los epígrafes y a identificar a los fallecidos, gobernantes ambos de la taifa pacense, siendo Sábūr el que más lustre daría a García Florindo, poseedor de su epitafio,¹⁴⁸ que fue galardonado con el premio de tercera clase concedido por la RAH para recompensar aquellos hallazgos que aportaran noticias inéditas o muy valiosas sobre la Historia de España.¹⁴⁹

No es posible negar la existencia de expertos imitadores de inscripciones romanas sobre pizarra, barro cocido y mármol, como se ha demostrado con las piezas falsificadas que formaban parte de la colección de lápidas que atesoraba en Almendralejo el Marqués de Monsalud (1858-1910), Don Mariano C. Solano y Gálvez.¹⁵⁰

Por lo que respecta a la Comisión de Monumentos de Badajoz, compró en 1884 una estatua de bronce que, después de varios intentos de verificación, resultaría ser falsa. Y se llevaron a cabo otras adquisiciones que condujeron a resultados parecidos, lo cual atestigua los modos de actuar de los traficantes de antigüedades en la Extremadura decimonónica y la ingenuidad y falta de conocimientos de los encargados de la custodia y conservación de piezas.¹⁵¹

Para engañar con un objeto antiguo o una obra de arte se precisa la concurrencia de al menos tres actores: el que elige qué forjar, el imitador y un vendedor o intermediario. Para crear la pieza, es preciso que los dos primeros tengan a su alcance especímenes de los que copiar y algunos conocimientos.

Para realizar las dos lápidas que analizamos, los hacedores disponían de gran cantidad de dibujos de inscripciones árabes que circulaban impresos en publicaciones distribuidas por toda España, comenzando por los del epitafio perdido de al-Manšūr, de los que ya hemos dado referencia. Entre los muchos libros que incluían láminas que reproducen los ejemplares comentados en este texto y otros de diversa procedencia, cabe recordar la *Historia* de Conde, muy

¹⁴⁸ GARCÍA IGLESÍAS, Luis: «El epitafio de Sabur, rey de la Taifa de Badajoz: Nota sobre su hallazgo y poseedores», *Revista de Estudios Extremeños*, 51/2, 1995, pp. 363-376.

¹⁴⁹ Acta de 17.02.1888. CELESTINO, Juana, CELESTINO, Sebastián: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: catálogo e índices. Extremadura*. Madrid: RAH Historia, 2000, pp. 40-41.

¹⁵⁰ ORTIZ ROMERO, Pablo: «Breve crónica sobre traficantes y falsarios en la arqueología extremeña», *Norba. Revista de Historia*, 20, 2007, pp. 109-127, en especial pp. 126-127.

¹⁵¹ ORTIZ ROMERO, Pablo: «Breve crónica sobre traficantes y falsarios en la arqueología extremeña», *Norba. Revista de Historia*, 20, 2007, pp. 115 y ss. § 2.

popular en la primera mitad del siglo XIX;¹⁵² los trabajos sobre epigrafía árabe de Gayangos editados entre 1847 y 1853; y las obras de Amador de los Ríos: sus *Inscripciones* de Sevilla y de Córdoba aparecidas en 1875 y su estudio de las lápidas existentes en el MAN y la RAH, editado en el tomo VII del *Museo Español de Antigüedades* (1876).

Una de las láminas de este último trabajo incluía la reproducción de la antes citada estela de la princesa almorávide fallecida en 496/1103, que —como ya hemos indicado— exhibe un diseño de *basmala* inicial casi idéntico al de la estela pacense de 1022. Dicha expresión figura en ella en el interior de un arco de herradura, de modo que la similitud entre la primera línea de las dos piezas no puede ser mayor (*fig. 13*).¹⁵³



Fig.. 13. Lápida cordobesa del año 496/1103, según dibujo en MEA VII, 1876.

¹⁵² José Antonio Conde (1766-1820) es autor de una *Historia de la dominación de los árabes en España* publicada en 1820-1821. Se tradujo al alemán (1824), francés (1825), italiano (1836) e inglés (1854) y de todas, incluida la española, se hicieron varias reediciones.

¹⁵³ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo «Lápidas árabigas existentes en el Museo arqueológico Nacional y en la Real Academia de la Historia», *Museo Español de Antigüedades*, 7, 1876, pp. 122-156.

El trabajo de Ortiz Romero sobre las actuaciones de la Comisión de Monumentos de Badajoz y la facilidad con la que fue engañado su secretario Romero de Castilla afianza la sospecha de que en el caso de las dos inscripciones árabes el comisionado se dejó arrastrar por su convicción de que se habían descubierto en el Castillo, siendo igual de llamativo su silencio sobre cómo llegó al Museo el dintel de al-Mansūr. Nos preguntamos si pudo intervenir como mediador en esta adquisición D. Antonio Moreno, el oficial de Sanidad Militar que ofreció la lápida de Sābūr a cambio de pintar alguna cosa en el Hospital.

Como en el cuento de Andersen «El traje nuevo del emperador» y su precedente, el ejemplo 32 del *Conde Lucanor* «Lo que sucedió a un rey con los picaros que hicieron la tela», también la falsedad de estos objetos posee una milagrosa virtud: quien se percate y delate el engaño se hará sospechoso de ignorancia o incompetencia.

Pero las poderosas razones argumentadas que atañen a la crítica del formato, alfabeto y diplomática de ambos epígrafes despejan los reparos que pudiéramos tener para aceptar que estamos ante una doble falsificación. Somos conscientes, sin embargo, de que aunque a nuestra voz inicial se le sumen otras, la comitiva real del cuento seguirá su camino, más altiva que antes, con los ayudas de cámara sosteniendo la cola del inexistente manto.

APÉNDICE

1752. Septiembre 22.

Versión de la lápida existente en la alcazaba de Mérida realizada por el Conde de Campomanes para la Real Academia de la Historia.

RAH. Archivo, signatura 9/6050-2.

[rº] Explicación de la inscripción árabe remitida por el Sr. Alzinet desde Mérida donde se encuentra el original en una piedra de cerca de una vara de largo, tres palmos de ancho y cinco dedos de grueso, o profundidad.

En Árabe.

بسم الله الرحمن الرحيم يرضا الله وعينته | لاهل طاعة الله أمر سناد هذا العقد والجدة |
 جلا ملا لاهل طاعة الأمير عبد الرحمن بن الحكم | عزه الله | دعا ملة عبد الله | من مدينة
 لمابعي الساه في شهر ربيع الآخر | سنة عشرين ومايتان

[v^o] En español (*sic*)

En el nombre de Dios mise/rente, y misericordioso: con / la gracia de Dios, y su ayu/da. A la gente o pueblo de la / obediencia de Dios. Decreto / de ratificación del pacto, y tra/tado publico en favor de la gen/te de la obediencia del Emir / Abd-elRahman Ben elHo/chm (a quien Dios prospere) / por el qual restituie el parti/do de Abdallah al [d]e su gracia / De la ciudad sugeta al Impe/rio en el mes de Rabie ulti/mo año desenat de doscientos / y veinte.

Hasta aquí la inscripción.

La Casa de la Moneda de Trujillo y la falsificación de su Tercera Serie de Vellones de Busto en el año 1661

ROGELIO SEGOVIA SOPO
Licenciado en Historia
rogeliosegovia01@gmail.com

RESUMEN

En el siglo XVII, la fabricación y distribución de piezas monetarias falsas de la Monarquía Hispánica fue una lacra muy extendida en los mercados castellanos. Fue un negocio provechoso para falsificadores asentados en Castilla y en el extranjero, quienes centraron su labor falsificadora en las monedas de cobre castellanas. Esta actividad delictiva fue perseguida por la Corona hispánica con resultados limitados. En este contexto, las fuentes documentales nos relatan acontecimientos fechados en el año 1661 en torno a la falsificación de la Tercera Serie de Vellones de Busto y en la que estuvo implicada la Casa de la Moneda de Trujillo.

PALABRAS CLAVE: numismática, falsificación, Extremadura, Casa de la Moneda, Trujillo, siglo XVII, Austrias.

ABSTRACT

In the 17th century, the manufacture and distribution of counterfeit coins of the Spanish Monarchy were widespread in Castilian markets. It was a profitable business for counterfeiters settled in Castile and abroad, who focused their counterfeiting work on Castilian copper coins. This criminal activity was prosecuted by the Spanish Crown with limited results. In this context, documentary sources tell us events dated in 1661 around the falsification of the Third Series of Bust Fleeces and in which the Trujillo Mint was involved.

KEYWORDS: numismatics, falsification, fake currency, Extremadura, Casa de la Moneda, Trujillo, Spain, 17th century, Austrias.

1. INTRODUCCIÓN

Ya decía Ernest Babelon, ilustre numismático arqueólogo clásico francés de fines del siglo XIX y principios del XX, que «la numismática comprende el estudio de las monedas en todos sus aspectos y todo lo que con ellas se relaciona [...] en los documentos escritos que a ellos se refieren»¹, y afirmó, a continuación, que la numismática es, sin duda, una de las fecundas fuentes de los anales de la evolución económica de las sociedades civilizadas. Efectivamente, otros investigadores se hicieron eco de estas palabras y profundizaron en su importancia como ciencia autónoma. Por ejemplo, el profesor español Antonio Beltrán añadió que «la numismática es, fruto del evidente carácter de su objeto —la moneda—, producto exclusivo de la vida social y económica del hombre [...] De ahí su estrecha interdependencia con la Economía política, la Hacienda Pública y las Ciencias Sociales»².

Ahora bien, la manifestación última de la numismática son los testimonios físicos que actuaron de herramienta económica y que no son otros sino las monedas. Por definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, *moneda* se define como «pieza de oro, plata cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor. Instrumento aceptado como unidad de cuenta, medida de valor y medio de pago»³. Este aserto establece una base conceptual para distinguir qué es moneda y qué no es, qué pieza metálica se convierte en una moneda o cuál moneda deja de serlo. En el siglo VII, Isidoro de Sevilla distinguía una moneda de una esquirra de metal o de cualquier otro soporte si confluían en un objeto tres principios: «materia, ley y forma»⁴, determinando que, faltando una de ellas, no podía aplicarse a un objeto el concepto «moneda».

¹ BABELÓN, Ernest. *Traité des monnaies grecques et romaines*. Ernest Leroux, París, 1901, p. 6.

² BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio. *Curso de Numismática. Tomo I: numismática antigua, clásica y de España*. Ediciones de la Cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Zaragoza. Cartagena, 1950, p. 11.

³ *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

⁴ SEVILLA, Isidoro de. *Etimologías*, XVI, 7, *metallum, figura et pondus* (citado en SEGOVIA SOPO, Rogelio. «Resellos de vellón y cobre durante los reinados de Felipe III y Felipe IV: políticas monetarias, tipologías y testimonios de circulación», en MORENO, J.M. y RUBIO, J.C. (coords.), *Ferias y Mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008 (pp. 583-606), p. 583, e Ídem. «Funcionarios y funcionamiento de una Casa de Moneda. Catalogación de los fondos numismáticos del Museo Santa Clara de Zafra», *Cuadernos Çafra*, XII. Centro de Estudios del Estado de Feria y Museo Santa Clara de Zafra, 2016 (pp. 15-61), p. 17.

Por tanto, la definición dada por este erudito acotó el término moneda a un objeto determinado con materia y forma, normalmente metálico circular —aunque son conocidos ejemplos con otros aspectos. Cuadrados, por ejemplo, son los dírhems almohades del siglo XI— y añadía el carácter ley con la intención de apartar aquellos objetos que, teniendo forma y materia a modo de moneda, no habían sido emitidas por una autoridad oficial y debían ser consideradas piezas fraudulentas⁵. Por otra parte, son conocidos los casos en que la propia autoridad oficial manipuló la ley de una moneda con fines espurios; así la consciente y reiterada eliminación de la plata de los vellones en tiempos de los felipes hispanos⁶, o su resello con punzones de sobrevalor que desvirtuaba su ley intrínseca y su cuantía facial⁷. Estas monedas oficiales deberían catalogarse como «falsas», pero en su tiempo de circulación no fueron consideradas como tales por ser emisiones oficiales⁸, y, paralelamente, la situación se complicó aún más cuando una pieza, siendo notoriamente falsa, fue aceptada como medio económico y se normalizó su circulación en los mercados.

El uso popular tanto de moneda procedentes de emisiones oficiales de como de ejemplares falsos fue el resquicio que dio cobertura a los delincuentes para arriesgarse a cometer el delito de fabricar monedas fraudulentas y distribuir las para que actuasen a modo de auténticas. Esta actividad delictiva siempre ha mermado el beneficio que la labra monetaria ha generado a las entidades oficiales, pues la fabricación monetaria legal producía una plusvalía a través de derechos como el monedaje⁹. Este beneficio era sustraído por los falsarios y

⁵ En numismática por «ley» se entiende la proporción oficial de metales que forman parte de una aleación.

⁶ PÉREZ SINDREU, Francisco de Paula. «El reinado de Felipe II y su sistema monetario», *Gaceta Numismática*, 160. Asociación Numismática Española (ANE), Barcelona, 2006, pp. 29-35; SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de. «Política monetaria en Castilla durante el reinado de Felipe II», *Revista Indagación*, 3. Universidad de Alcalá de Henares, 1999, pp. 73-103; Íd. *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000; Íd. «Aportación a la historia financiera de la Monarquía Hispánica. El arbitrio de la moneda de vellón entre 1597 y 1602», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 19. Fundación Universitaria Española (FUE), Madrid, 2002, pp. 99-127.

⁷ GARCÍA GUERRA, Elena M.^a. *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, en Colección *Estudios de Historia Económica*, 38. Banco de España, Madrid, 1999.

⁸ MURRAY, Glenn S. «El rechazo de la moneda perfecta del Real Ingenio de Segovia: el fraude de Felipe II y los cercenadores genoveses», *Nvmisma*, 245. Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos (SIAEN), Madrid, 2001, pp. 175-181, e Íd. *Fraude Real. Las aventuras monetarias de Felipe II en el Real Ingenio de Segovia*. Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2019.

⁹ Por *monedaje* entendemos impuesto que se pagaba por la fabricación de moneda. En la práctica el Tesorero de una Casa de Moneda retiraba una parte de monedas en concepto de

lo multiplicaban al producir piezas de baja o nula ley, quebrando el equilibrio entre el valor facial, extrínseco o de circulación que una moneda porta, y el valor intrínseco que posee cada pieza monetaria según el tipo de metal/metales en que se haya acuñado. Este último valor es el resultado de sumar el metal en que esté labrada —mayor valor cuanto más metal noble contiene— con otros elementos de su valía final como es el braceaje, o costo de fabricación (reunión de metal, ensaye, fundición, purificación, laminación, acuñación, blanqueamiento...), o los gastos administrativos generados en una fábrica de moneda o ceca (alquiler o compra de estancias, su habilitación, pago de salarios...). La moneda falsa porta un valor facial muy alejado de su valor intrínseco al estar ausentes los gastos que la pieza legal sí contiene. La distancia entre los valores intrínseco y extrínseco propios la moneda falsa es el beneficio neto que obtiene el falsario.

Por otra parte, la extensión de la falsificación no tuvo como consecuencia sólo el enriquecimiento personal del delincuente monetario, sino que afectó muy negativamente a aspectos de macroeconomía en cuanto a que también quebraba el equilibrio que debe existir entre el volumen del circulante y el precio de los productos y servicios disponibles en los mercados¹⁰. Cuando un mercado está saturado con un excesivo volumen de numerario circulante —legal y falsificado—, es muy factible que, al poco, el fenómeno de la inflación campe a sus anchas¹¹.

impuesto destinado al Soberano por otorgar el derecho de acuñación. Esta cantidad de dinero podía destinarse a gastos diversos. Su implantación, como tributo o prebenda real, está bien asentado en la Península Ibérica desde la Edad Media. BALAGUER PRUNÉS, Anna M. «La disgregación del monedaje en la crisis castellana del siglo XV. Enrique IV y la ceca de Ávila según los documentos del Archivo de Simancas», *Acta numismática*, 9. Barcelona, 1979, pp. 154-190; UTRILLA UTRILLA, Juan F. «El Monedaje de Huesca de 1284 (contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes)», *Aragón en la Edad Media*, 1. Universidad de Zaragoza, 1977, pp. 1-50; ORCÁSTEGUI GROS, Carmen. «La reglamentación del impuesto del monedaje en Aragón en los siglos XIII-XIV», *Aragón en la Edad Media*, 5. Universidad de Zaragoza, 1983, pp. 113-122; LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Estructuras y políticas fiscales en la Baja Edad Media», *Edad Media: revista de historia*, 2 (Ejemplar dedicado a: *Instrumentos de pago y finanzas en la Edad Media*). Universidad de Valladolid, 1999, pp. 169-194; CARRASCO PÉREZ, Juan. «El impuesto del monedaje en el reino de Navarra (ca. 1243-1355): fiscalidad, demografía, historia monetaria», *Príncipe de Viana*, 252. Pamplona, 2011, pp. 55-161; BAYDAL SALA, Vicent. «La evolución del monedaje o morabati en el Reino de Valencia entre 1266 y 1385», en LANZA GARCÍA, R. (ed. lit.), *Fisco y moneda: el uso del dinero en las economías de los reinos hispanos, siglos XIII-XVIII*. Universidad de Cantabria, Santander, 2020, pp. 27-71.

¹⁰ ALFARO DE LA HOZ, Pablo. «Falsificación y delito monetario en la Monarquía Hispánica del siglo XVII», *Estudios de Historia Monetaria, Ab Initio: revista digital*, n.º ext. 2. Madrid, 2012, pp. 155-187; <https://studylib.es/doc/5570790/falsificaci%C3%B3n-y-delito-monetario-en-la-monarqu%C3%ADa> [consultado: 2022/09/19]

¹¹ Un abuso del volumen de monedas circulantes tiene como consecuencia inmediata el alza de los precios de productos y servicios —inflación—, porque los particulares, como demanda que

Nada de extraño que, desde la misma aparición de la moneda allá por el siglo VII a.C. en Anatolia, aparecieran falsarios que quisieron obtener pingües beneficios con la fabricación y distribución de monedas falsas. Paralelamente, las autoridades, también desde la misma invención de esta herramienta de intercambio, persiguieron con tenacidad esta práctica e impusieron castigos ejemplares para disuadir a quien quisiera proseguir o iniciar estos actos¹².

Situándonos en el contexto temporal establecido en esta investigación, el siglo XVII, la Monarquía Hispánica se enfrentó a una grave crisis económica y financiera fruto de multitud de factores ya presentes en el siglo precedente, y

posee más piezas consigo, pueden permitirse pagar más por la oferta de productos o servicios.

¹² LLUIS Y NAVAS BRUSI, Jaime. *Las cuestiones legales sobre la amonedación peninsular en la Edad Antigua*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), Madrid, 1953. El paso del tiempo no modificó estas actuaciones, sino que se hubieron de adaptar a la realidad de la falsificación. La presencia de moneda falsa de vellón en los circuitos monetarios supuso un hecho traumático para todos los ámbitos de la economía, desde el espacio familiar al estatal. El prestigio de la moneda oficial quedó seriamente dañado por la irrupción de un masivo numerario falso, contribuyendo en los mercados internos a la desaparición de la circulación de las piezas más valiosas y al rechazo de la moneda circulante por falta de confianza en la misma. La Corona se enfrentó a tales dificultades a través de una continua promulgación de órdenes y pragmáticas que intentaron frenar la extensión cada vez mayor de los delitos monetarios, a la vez que controlar su actividad y los grandes canales de flujo a través de los cuales se desarrollaba. La abundante y continua legislación sobre delito monetario revela la incapacidad de la autoridad para cumplir con su objetivo y se convierte en indicador de la efectividad en la modificación o introducción de nuevas piezas, cambios en sus valores o de las medidas fiscales emprendidas en el siglo XVII: LLUIS Y NAVAS-BRUSI, Jaime. *Las cuestiones legales sobre la amonedación peninsular en la Edad Antigua*. FNMT, Madrid, 1953, y del mismo autor los siguientes artículos: «Los principios sobre la falsificación de moneda, en el Código de las Partidas», *Nvmisma*, 12. SIAEN, Madrid, 1954, pp. 87-95; «Caracteres generales de la legislación y reforma monetaria de los Reyes Católicos», *Actas del V Congrès International de Numismatique*. París, 1957, pp. 365-376; (1959). «Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna (I), (II) y (III)», *Nvmisma*, 36, pp. 9-24, *Nvmisma*, 37, pp. 9-33 y *Nvmisma*, 38, pp. 9-53; *Las cuestiones legales sobre la amonedación española bajo los Reyes Católicos*. Ministerio de Hacienda y FNMT, Madrid, 1960 (2 tomos); «El delito de falsificación de moneda en Castilla en la Edad Moderna», *Nvmisma*, 78-83, 1966, pp. 45-58. Otros autores también han tratado este tema como, por ejemplo, Javier de Santiago Fernández en los siguientes trabajos: «Cuestiones legales sobre las cecas castellanas en el reinado de los Reyes Católicos», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21. FUE, Madrid, 2004, pp. 139-163; «Trascendencia de la política monetaria de los Reyes Católicos en la España moderna», en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (dir.), *III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos*. Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, 2004, pp. 303-342; «Falsificación de moneda en conventos cordobeses en 1661», *Hispania Sacra*, XLIX-99. Madrid, 1997, pp. 233-250.

cuyo vórtice estuvo situado en el mantenimiento de un Imperio en claro proceso de disgregación¹³.

Los inmensos gastos destinados a las milicias garantes del mencionado mantenimiento imperial hispano agotaron una y otra vez las arcas reales; una situación ya asentada en la centuria anterior y en el gobierno del rey Carlos I de España¹⁴. Para llenar estas arcas se pusieron en práctica arbitrios varios, entre ellos la continua emisión de decretos que afectaron al valor y la ley de la moneda fraccionaria o de vellón. El sistema monetario castellano desde la Edad Media se fundamentó en acuñar dos especies en metal noble —oro y plata— y en una aleación seminoble —el vellón: liga de cobre y plata—. No obstante, puntualmente en el Medievo y de modo más común en la Edad Moderna española, las dificultades financieras manipularon la moneda castellana, de vellón principalmente, en una doble vertiente. Por una parte, se mantuvieron indemnes las monedas labradas en oro y plata, a excepción de cuestionables actuaciones puntuales¹⁵, por ser garantes del comercio exterior. Por otra parte, se alteró sucesivamente la moneda de vellón¹⁶.

Los cambios más destacados sobre esta última especie se estructuraron en tres acciones. Por una parte, se redujo o se eliminó el porcentaje de plata que

¹³ GARCÍA DE PASO, José Isidoro. «La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII», *Estudios sobre la Economía Española*, 111, Facultad de Estudios de Economía Aplicada (versión revisada de la Ponencia elaborada para el Encuentro «La Moneda como Factor de Integración Europea: de Carlos V al Euro», Jarandilla de la Vera (19-21 de octubre de 2000), 2001, y del mismo autor y título: «La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII», en VARELA PARACHE, M. y DURÁN HERRERA, J.J. (coords.), *La moneda en Europa: de Carlos V al euro*. Pirámide, Madrid, 2003, pp. 101-136.

¹⁴ Ramón Carande lo atestiguó en su clásica e imprescindible obra: *Carlos V y sus banqueros*. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1949-1967 (3 tt.).

¹⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. «La falsificación de moneda de plata peruana a mediados del siglo XVII», en *Homenaje de Don Ramón Carande*. Madrid, 1963, vol. II, pp. 141-155; LOHMAN VILLENNA, Guillermo. «La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el Virreinato del Perú», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII. Sevilla, 1976, pp. 579-639; MURRAY. «El rechazo de la moneda perfecta del Real Ingenio de Segovia...», *op. cit.*; SEGOVIA SOPO, Rogelio «La circulación de la plata moderna en Zafra durante la época de los Austrias», *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafra y el Estado de Feria*, V. Zafra: Centro de Estudios del Estado de Feria-Museo de Santa Clara de Zafra, 2007 pp. 323-348; MÉNDEZ BAROZZI, Ricardo. *Una respuesta a la escasez de plata: el fraude en la Casa de Moneda de Potosí en 1649*. Centro Numismático de Buenos Aires, 2018; http://cnba.org.ar/potosi_1649.html [consultado: 2022/09/08].

¹⁶ GÓMEZ PAZ, Ángel. «La moneda de vellón castellana en el reinado de Felipe IV», en MUÑOZ SERRULLA, M.^a T. (coord.), *Estudios de Historia Monetaria, Ab Initio: revista digital*, n.º ext. 1. Madrid, 2011 (pp. 93-123), p. 94; <http://www.ab-initio.es/wp-content/uploads/2013/03/VELLON.pdf> [consultado: 2022/09/20].

debía contener por definición el vellón. El *vellón*, que así siguió llamándose, a partir de 1602 y con Felipe III fue acuñado cobre cospeles de puro cobre¹⁷. Esta alteración se mantuvo en el reinado de Felipe IV¹⁸, aunque entre 1660 y 1664 acabó su reinado labrando monedas de verdadero vellón¹⁹, para, después en el reinado de Carlos II, volver de nuevo al puro cobre²⁰. Por otra parte, a partir de 1626, estando Felipe IV en el trono, el vellón dejó de fabricarse mientras que el existente en circulación fue reiteradamente resellado con cuños de sobrevalor —1636, 1641-42, 1651-52, 1654-55, 1658-59²¹— que desfiguraron las piezas en su totalidad y acabaron denostadas al no poder distinguirse con facilidad la moneda auténtica de la falsa. Como ya señalamos con anterioridad, a partir de 1660 se ordenó que todo este numerario denostado fuera retirado de la circulación para su fundición y destrucción —«consumo» al decir de las fuentes documentales de la época—. A cambio de este consumo, se ordenó fabricar una nueva moneda de vellón que contuviera plata en su aleación. Con la vuelta del vellón auténtico se pretendió recuperar el prestigio que la moneda divisoria castellana había perdido tanto por su aspecto físico como por haber eliminado de su aleación toda cantidad argéntea.

¹⁷ GARCÍA GUERRA. *Las acuñaciones de moneda de vellón...*, *op. cit.*; SANTIAGO FERNÁNDEZ. *Política monetaria en Castilla...*, pp. 51, 56 y 58-59; JARABO HERRERO, Íñigo y SANAHUJA ANGUERA, Xavier. *Catálogo de las monedas del Reino de Castilla y León: el vellón de los Austrias (1566-1718)*. Ediciones Yaco, Barcelona, 2014, p. 138.

¹⁸ *Ibidem*, p. 220. La diferencia entre el valor intrínseco de una moneda y su extrínseco o facial transformó el vellón Austria. Como parte del sistema trimetálico monetario castellano, las piezas de vellón debían actuar como herramienta divisora de las de oro y plata, pero sus continuas alteraciones las convirtió en una moneda fiduciaria de las de metal noble. Es decir, mostró facialmente un valor que intrínsecamente no poseía y solo servía, al modo de los actuales billetes, como referencia de valor sustentada en las labradas en oro o plata; SERRANO MANGAS; Fernando. «El papel del vellón», en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Fundación ICO y Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 567-573.

¹⁹ JARABO y SANAHUJA. *Catálogo de las monedas...*, p. 370.

²⁰ *Ibidem*, p. 508.

²¹ Estos resellos retomaron un programa de estampación llevada a cabo por Felipe III en 1603; SANTIAGO FERNÁNDEZ. *Política monetaria en Castilla...*, pp. 60-62; CENTENO YÁNEZ, Joaquín. *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659)*. *Estudio y catalogación*. Córdoba, 2006; SEGOVIA SOPO. «Resellos de vellón y cobre...», *op. cit.*



Fig. 1. Dos ejemplos del estado en que pueden quedar algunas monedas fruto de las sucesivas leyes de resellado entre los años 1603 y 1659. La primera es una moneda de dos maravedís facturada en la ceca de Madrid entre los años 1651 y 1652. Este tipo de monedas fueron acuñadas sobre fragmentos de monedas anteriores. Después, entre 1658 y 1659, le aplicaron un resello por valor de dos maravedís en ceca no visible. El segundo ejemplo está muy afectado por las manipulaciones monetarias. La base es una moneda de cuatro maravedís, pero imposible determinar si a nombre de los RR.CC., Carlos I o Felipe II; piezas realizadas en vellón auténtico y denominadas en la época como *calderilla*. Al ejemplar mostrado se le aplicaron varios resellos. Únicamente es distinguible uno grabado por valor de cuatro maravedís en la Casa de la Moneda de Sevilla entre 1603 y 1606, siendo muy factible, por sus toscos acabados y por la temprana fecha del resello, que estemos ante una falsificación de época.

El presente estudio se sitúa en el contexto temporal y numismático de estas últimas monedas de vellón auténtico citadas (1660-1664), una especie del final de reinado de Felipe IV llamada a revitalizar el mercado interior castellano, pero que sufrió también los embates de los falsificadores²²; algunos de ellos de moral contraria a la que debían mostrar por su profesión²³.

2. LA MONEDA DE VELLÓN DE MOLINO CON BUSTO EN ANVERSO: FELIPE IV (1660-1664)

2.1. La moneda de vellón en el reinado de Felipe IV (1621-1665)

Felipe IV heredó de su padre una economía nacional donde los gastos previstos superaban ampliamente a los ingresos ordinarios²⁴. Las fuentes documentales de archivo así lo muestran reiteradamente. Por ejemplo, el Consejo de Hacienda insiste en esta precariedad en el mismo momento de su ascenso al trono de Felipe IV Austria:

²² GARCÍA GUERRA, Elena M.^a. «Delito económico, causa política: falsificadores y contrabandistas en el imperio de los Austrias durante el siglo XVII», *Anuario Americanista Europeo*, 4-5. Madrid, 2006-2007 (pp. 83-104), p. 84.

²³ SANTIAGO FERNÁNDEZ. «Falsificación de moneda en conventos...», *op. cit.*

²⁴ DIEGO GARCÍA, Emilio de. «Situación política en la España de Felipe IV: análisis histórico», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23. Fundación Universitaria Española, Madrid, 2006, pp. 131-145.

... aunque algunas veces se ha representado a V.M. y muchas a S.M que aya gloria quan apurada está la Hacienda, el Consejo se alla obligado a repetirlo y decir el estado que tiene, porque es tan acavado, que no se sabe cómo se podrá acudir, no solo a lo que será menester dentro y fuera destos Reynos el año que viene, pero ni al cumplimiento de lo que falta deste de 1621 [...] El dinero con que se an proveido los gastos que se han hecho este año no ha sido de las rentas ni hazienda del, sino de años adelante hasta el 625, socorriéndose de la dellos anticipadamente, con muy grande daño de intereses y adealas²⁵.

Felipe IV y sus validos necesitaron idear cualquier arbitrio que les permitiera a financiar sus proyectos de política internacional²⁶. El mismo año de 1621, año en que Felipe IV inició su gobierno, bajo el principio que «mi principal obligación es conservar y acudir a la defensa del Reyno contra mis enemigos, para cuyo efecto no admite dilación esta labor»²⁷, el Consejo de Hacienda optó por crear más dinero acuñando moneda de vellón por valor de 4.000.000 de ducados²⁸; incumpliendo la palabra daba por su padre en 1619, cuando aseguró que, tras acuñar vellón grueso por valor de 1.000.000 de ducados²⁹, no se labraría nuevo vellón en Castilla por un plazo de veinte años³⁰ y así no saturar los mercados con excesivo número de circulante³¹.

Las instituciones ligadas a la Real Hacienda eran conocedoras de los males que originaba el aumento del circulante, preocupación que explica la abundancia de escritos del monarca de su puño y letra proponiendo salidas que esquivasen los problemas derivados de la manipulación monetaria, ideando

²⁵ *Consulta y respuesta del Consejo de Hacienda al Rey acerca de la obtención de fondos*. Madrid, 17 de julio de 1621. Archivo General de Simancas (AGS), Consejo y Juntas de Hacienda (CJH), legajo 573. El primer presupuesto elaborado por la Corte del cuarto Felipe, destinado a un periodo anual comprendido ente noviembre de 1621 y octubre de 1622, cifraba unas necesidades dinerarias de 8.276.524 de ducados. Sin embargo, los cálculos de ingresos ordinarios estimados únicamente llegaban a los 5.828.939 ducados, los cuales, además, mayoritariamente ya estaban consignados, es decir comprometidos y, por lo tanto, gastados.

²⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1960, p. 13.

²⁷ *Consulta del rey al Consejo de Hacienda sobre la provisión de las Casas Reales y otras necesidades de la Corte, y acerca de la orden dada el 24 de junio del pasado año para la labra de cuatro cuentos de ducados en monedas de vellón*. Madrid, 16 de febrero de 1622. AGS, CJH, leg. 581, expediente 11.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Actas de las Cortes de Castilla*, XXIV, pp. 491-492.

³⁰ *Real cédula en la que se ordena que por tiempo de veinte años no se acuñe moneda de vellón*. Belén, 28 de junio de 1619. Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, leg. 3583, exp. 6.

³¹ HAMILTON, Earl J. «Inflación monetaria en Castilla (1598-1660)», en el Volumen *El florecimiento del Capitalismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1984 (pp. 51-93), pp. 92-93.

fórmulas que mitigaran los efectos adversos, mostrando reflexiones y ordenando medidas, en ocasiones, contrarias al parecer de los consejeros³². Las reformas que afectaron al vellón no lograron nunca su estabilidad y fortalecimiento, aunque para ello se pusieran en práctica organigramas administrativos de control, como la creación de la Diputación para el consumo del vellón en 1627³³, o intentara reformas monetarias contrarias como la baja de 1642 que anulaba los resellos de sobrevalor de 1641³⁴, y que influyeron en reformas posteriores como los resellos de las series 1651, 1654 y 1658. Programas monetarios que también fueron acompañados, al poco, de correcciones materializadas en nuevas bajas del cobre para volver al valor de circulación que el vellón poseía antes de cada reforma de sobrevalor.

A modo de rápido bosquejo de estas reformas, a continuación, mostramos un sencillo esquema temporal de las principales acciones que, sólo en el reinado de Felipe IV, se desarrollaron en torno a la moneda de vellón³⁵:

1. 1621-1626. Desde el ascenso al trono de Felipe IV hasta 1626, caracterizada por una continuidad de la labra de moneda de vellón de puro cobre mediante la técnica de *a martillo*, siguiendo un modelo similar al emitido por su antecesor³⁶. Es la especie conocida como *vellón grueso*.

2. 1626-1636. Periodo dominado por el fin de la acuñación de vellón grueso y por las políticas de baja del valor de circulación del vellón a partir del año

³² STRADLING, Robert-A. *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*. Cátedra, Madrid, 1989, p. 98.

³³ *Nombramiento de un juez supervisor de los delitos de moneda en Castilla*. Madrid, abril de 1627. AHN, Consejos, leg. 51359, exp. 5.

³⁴ *Real pragmática en la que se ordena reducir el valor de la moneda de vellón*. Zaragoza, 31 de agosto de 1642. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Osuna, caja 2269, documento 30.

³⁵ Indicamos en cada punto de este resumen tan solo la ley marco, sin añadir instrucciones, resoluciones, prórrogas u órdenes complementarias posteriores, pues su desglose completo no aportaría información sustancial al tema tratado y alargaría en exceso este trabajo. Por otra parte, la base de este esquema parte de otro que expuse en las *VIII Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona*, SEGOVIA SOPO, Rogelio. «Circulación de moneda falsa del siglo XVII en Los Santos de Maimona: el testimonio de un “vellón” de 16 maravedís de Felipe IV», en SOTO VÁZQUEZ, J. (coord.), *Los Santos de Maimona en la historia VIII y otros estudios de la Orden de Santiago*. Asociación histórico-cultural Maimona, 2017 (pp. 97-126), pp. 107-108, aunque este es una actualización, corrección y ampliación del mismo.

³⁶ SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de. «Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI», en GALENDE DÍAZ, J.C. (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid, 2005 (pp. 409-433), pp. 357-364.

1628. La moneda no fue alterada físicamente, pues no recibieron punzones de cambio de valor facial³⁷.

3. 1636. Primera Serie de Resellos de Felipe IV, los cuales fueron aplicados en anverso y reverso³⁸.

4. 1636 y 1641. Baja del valor de circulación del vellón, sin aplicación de resellos para ello, y propuesta de 1638 que pretendía su eliminación³⁹.

5. 1641-1642. Segunda Serie de Resellos de Felipe IV⁴⁰.

6. 1642-1651. Baja del valor de circulación del vellón de 1642 sin manipular físicamente la moneda⁴¹.

7. 1651-1652. Tercera Serie de Resellos de Felipe IV y acuñación de nuevos vellones de valor dos maravedís sobre fragmentos de monedas ya existentes⁴².

8. 1653. Nueva baja del valor de circulación del vellón sin afectar a su aspecto físico⁴³.

9. 1654-1655. Cuarta Serie de Resellos de Felipe IV⁴⁴.

³⁷ *Pragmática por la que se reduce toda la moneda de vellón a la mitad de su valor*. Madrid, 7 de agosto de 1628. AHNob, Osuna, c. 2269, doc. 11.

³⁸ *Real Cédula para que la moneda de vellón resellada se recoja, sin poderse utilizar desde el día de la publicación, y se lleve a las casas de moneda para que en ellas se vuelva a resellar aumentando su valor de forma que las piezas de dos maravedís valgan seis y las de cuatro pasen a doce*. Madrid, 11 de marzo de 1636. AHN, Consejos, libro 1221, ff. 101-104. Con estos dobles resellos se pretendía distinguir estos nuevos cuños de los realizados en 1603, que fueron estampados en una única cara.

³⁹ *Real Pragmática en la que se estipula el consumo de la moneda de vellón fijando los medios para ello. Asimismo, se prohíbe la introducción de cobre en Castilla y en los demás Reinos y se ordena que de toda la plata que hubiese venido en los últimos Galeones y Flota se acuñe en reales sencillos la décima parte*. Madrid, 29 de enero de 1638. AHN, Inquisición, leg. 3583, exp. 10.

⁴⁰ *Real Cédula en la que se ordena duplicar, mediante un resello, el valor de la moneda de vellón con valor de cuatro maravedís no acuñada en el Real Ingenio de la Moneda de Segovia, así como recoger y consumir todo el vellón que circula resellado, dando una compensación a sus dueños*. Madrid, 11 de febrero de 1641. AHN, Consejos, lib. 1226, ff. 52-55.

⁴¹ *Real pragmática en la que se ordena reducir el valor de la moneda de vellón*. Zaragoza, 31 de agosto de 1642. AHNob, Osuna, c. 2269, doc. 30.

⁴² *Real cédula en la que se cuadruplica el valor de toda la moneda de vellón circulante, excepto la antigua labrada antes de 1597, que corre con valor de cuatro y ocho maravedís, en el cual no se hace novedad. Se prohíbe también que el premio de la plata exceda en un 50 %*. Madrid, 11 de noviembre de 1651. AHN, Consejos, lib. 1244, ff. 154-158.

⁴³ *Real pragmática en la que se manda que la moneda de vellón grueso se reduzca a la cuarta parte, dándose satisfacción por parte de la Real Hacienda a sus poseedores*. Buen Retiro, 25 de junio de 1652. AHN, Consejos, leg. 50775-29.

⁴⁴ *Real pragmática en la que se ordena que la moneda antigua de calderilla vuelva a correr con*

10. 1658-1659. Quinta Serie de Resellos de Felipe IV⁴⁵; las llamadas *monedas-resello*.

11. 1660 (sept.-oct.). Retirada de todos los vellones anteriores y proyecto de su sustitución por la Primera Serie de Vellones de Busto; piezas a martillo de puro cobre llamadas de busto por portar la efigie de Felipe IV en sus anversos⁴⁶.

12. 1660 (oct.)-1661 (oct.). Retirada de la especie anterior y puesta en práctica del programa de la Segunda Serie de Vellones de Busto; piezas a martillo sobre vellón auténtico⁴⁷.

13. 1661-1664. Retirada de la especie anterior y desarrollo de la Tercera Serie de Vellones de Busto; piezas a molino sobre vellón auténtico con la efigie del monarca en sus anversos⁴⁸.

2.2. Las tres series de vellones de busto (1660-1664)

El título de este apartado insiste en señalar que, siendo moneda de vellón auténtico o de puro cobre, el carácter más novedoso fue el de incluir la efigie del monarca en el anverso. Supuso un profundo cambio estilístico porque hasta el año 1660 toda la moneda castellana de metal no noble no incluía el busto del Rey en una de sus caras; reservado este «privilegio» para algunas monedas de oro (excelentes de los Reyes Católicos y escudos de los Austrias)⁴⁹.

el mismo valor que tenía antes, resellándola de nuevo, dando a los dueños la mitad y quedando la otra mitad para el Rey. El Escorial, 21 de octubre de 1654. AHN, Consejos, lib. 1239, f. 459.

⁴⁵ *Real pragmática en la que se estipula el consumo de la moneda de vellón y la acuñación en su lugar de otra con el mismo peso que la calderilla, dando satisfacción a los dueños de la moneda retirada en la nueva que manda fabricar.* Madrid, 24 de septiembre de 1658. AHN, Inquisición, leg. 3583, exp. 18.

⁴⁶ *Real pragmática que estipula que la monda de vellón grueso circulante con valor de 2 maravedís cada pieza se recoja en las casas de moneda y se funda para después volverla a labrar como moneda nueva con una talla de 204 maravedís en marco.* Madrid, 11 de septiembre de 1660. AHN, Inquisición, leg. 3585, exp. 14.

⁴⁷ *Real pragmática en la que se ordena labrar moneda de plata fina ligada con cobre en lugar de la estaba mandada labrar de vellón simple y que se consuman las circulantes de vellón grueso y calderilla por cuenta de la Real Hacienda según fueran entrando en sus arcas y bolsas.* San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1660. AHN, Consejos, lib. 1245, ff. 225-229.

⁴⁸ *Pregón en el que se ordena que no siga circulando la moneda de vellón ligado de la nueva labor de martillo, dando 30 días de plazo para su retirada y para comenzar su conversión en otra nueva a molino.* Madrid, 30 de octubre de 1661. AHN, Reales Cédulas, 5136.

⁴⁹ CAYÓN, Juan y CASTÁN, Carlos. *Las monedas españolas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I.* Madrid, 1976, *passim*. También la plata (real) incluyó, a veces, la efigie del monarca. Son más comunes los ejemplares labrados en las posesiones imperiales europeas y en las distintas partes del Reino de Aragón y, aunque escasos, también en Castilla se acuñaron algunos valores;

Hasta esta fecha de 1660, lo usual para las monedas de cobre y vellón había sido incluir en su anverso y reverso motivos heráldicos de la Corona. En anverso se situó un castillo que identifica los territorios de Castilla, mientras en el reverso se labraba la figura zoomorfa del felino rey en alusión a los territorios de León. De este modo, se reunía en una misma moneda ambas entidades territoriales que dieron lugar en 1230 al reino de Castilla-León. Las primeras manifestaciones numismáticas en este sentido de descubren en dineros de Alfonso X acuñados en 1256⁵⁰. En la Edad Moderna castellana este diseño se estampó en los dos y cuatro maravedís labrados por Carlos I y Felipe II tanto en cecas de Castilla⁵¹ como en la indiana Santo Domingo⁵², y se mantuvo en los maravedís labrados por sus descendientes⁵³.

Las series de vellones de busto en anverso acuñadas entre 1660 y 1664, se subdividen en tres series:

Primera Serie de Vellones de Busto. Fue acuñada entre septiembre y octubre de 1660, y estuvo compuesta por piezas elaboradas con la técnica a martillo sobre cospeles de cobre puro. El campo de su reverso estuvo dominado por las dos columnas de Hércules, en torno a las cuales se añadieron grafías de su valor, por ejemplo «II» en alusión a dos maravedís, y la sigla de la ceca (S: Sevilla, B: Burgos, etc.). En orla externa se incluyó la leyenda «HISPANIARVM REX 1660»⁵⁴.

véase el catálogo antes citado.

⁵⁰ ROMA VALDÉS, Antonio. *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. Morabetino Editorial, La Coruña, 2010, t. 1, p. 216.

⁵¹ MONTANER, Juan. *Catálogo General de monedas españolas. Reyes Católicos (1474-1556)*. Valencia, 2005, pp. 27-33.

⁵² Estas piezas americanas del castillo y el león ya incorporaron la leyenda «Karolus / Carolus» en sus márgenes; MOYA PONS, Frank. «La Casa de Monedas de Santo Domingo», en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. y CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. (coords.), *Las casas de moneda en los Reinos de Indias*. Museo Casa de la Moneda, Madrid, 1997 (pp. 213-252), p. 226, y SEGOVIA SOPO, Rogelio. «Monedas de India hacia Castilla a mediados del siglo XVI. Hallazgo de piezas de 4 maravedís acuñadas en Santo Domingo (América) en Jerez de los Caballeros (Badajoz)», en SEGOVIA SOPO, R. (coord.), *La Inmortalidad Alcanzada. V Centenario de la muerte de Vasco Núñez de Balboa (1519-2019). IV Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2019 (pp. 215-243), pp. 228-231.

⁵³ JARABO y SANAHUJA. *Catálogo de las monedas...*, *passim*.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 365-368.

Cuadro 1

Tabla metrológica de los vellones de cobre a martillo con busto del monarca en anverso, acuñados entre septiembre y octubre de 1660

Valor	Nombre	Talla (piezas por marco)	Ley		Peso teórico
			Granos	Milésimas	
2 <i>maravedís</i>	Ochavo	100	-	-	2,25 g
4 <i>maravedís</i>	Cuarto	50	-	-	4,5 g
8 <i>maravedís</i>	Cuartillo	25,5	-	-	9 g

FUENTE: elaboración propia a partir de Real pragmática que estipula que la monda de vellón grueso circulante con valor de dos maravedís cada pieza se recoja en las casas de moneda y se funda para después volverla a labrar como moneda nueva con una talla de 204 maravedís en marco. Madrid, 11 de septiembre de 1660. AHN, Inquisición, leg. 3585, exp. 14; incluimos una columna con la talla adaptada a gramos.



Fig. 2. Moneda de dos maravedís acuñada entre septiembre y octubre de 1660 en puro cobre a martillo (Primera Serie del Vellón de Busto). Este ejemplar procede de la Casa de la Moneda de Madrid («MD»), ceca «Calle de Segovia».

La Segunda Serie de Vellones de Busto fue acuñada entre octubre de 1660 y octubre de 1661. Fueron monedas realizadas, igualmente, mediante la técnica a martillo⁵⁵, pero sobre cospeles de vellones auténticos —con liga de plata en su

⁵⁵ Las cecas castellanas implicadas en esta labra lo hicieron con la técnica a martillo, a excepción de la Casa de la Moneda del Ingenio de Segovia que lo hizo con la novedosa técnica del molino; DURÁN GONZÁLEZ, Rafael. «La acuñación en el molino de la ceca de Segovia», *Nvmisma*, 14. SIAEN, Madrid, 1955, pp. 119-158. Expresamente, sobre la técnica de fabricación véase FUERTES LÓPEZ, José Antonio. *Molinos de sangre: Casa Real de Moneda Circular*. Sociedad Geográfica y de Historia «Potosí». Potosí-Bolivia, 1998, y MURRAY, Glenn S. *El Real*

aleación—. El anverso sigue dominado por el busto en todos los valores (dos, cuatro, ocho y dieciséis maravedís), pero los reversos reciben diferentes diseños en función la cifra facial y, sobre todo, al diámetro del cospel. Las piezas de dieciséis maravedís recibieron la impronta de un escudo con todos los escudos territoriales de España (incluido el escudo de Portugal, aunque era independiente de facto desde su sublevación de 1640⁵⁶), los ocho maravedís inscriben cuatro cuarteles (Castilla y León alternos), los cuatro maravedís solo con un castillo en reverso y los dos maravedís con un león en su centro⁵⁷.

Cuadro 2

Tabla metrológica de los vellones auténticos a martillo con busto del monarca en anverso, acuñados entre octubre de 1660 y octubre de 1661

Cecas: Burgos, Cuenca, Granada, La Coruña, Madrid, Segovia (Casa Vieja e Ingenio), Sevilla, Toledo, Trujillo y Valladolid.

Valor	Nombre	Talla (piezas por marco)	Ley		Peso teórico
			Granos	Milésimas	
4 maravedís	Gongorino	204	20	69	1,12 g
8 maravedís ⁵⁸	Cortadillo	102	20	69	2,25 g
16 maravedís ⁵⁹	Carilla	51	20	69	4,51 g

FUENTE: elaboración propia a partir de Real pragmática en la que se ordena labrar moneda de plata fina ligada con cobre en lugar de la estaba mandada labrar de vellón simple y que se consuman las circulantes de vellón grueso y calderilla por cuenta de la Real Hacienda según fueran entrando en sus arcas y bolsas. San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1660. AHN, Consejos, lib. 1245, ff. 225-229; incluimos una columna con la talla adaptada a gramos.

Ingenio de la Moneda de Segovia. Fábrica industrial más antigua, avanzada y completa que se conserva de la humanidad. Cámara de Comercio e Industria, Segovia, 2008.

⁵⁶ VALLADARES, Rafael. *La rebelión de Portugal (1640-1680). Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía hispánica.* Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, y SICILIA CARDONA, Enrique F. (2022). *La Guerra de Portugal (1640-1668).* Actas, Madrid.

⁵⁷ JARABO y SANAHUJA. *Catálogo de las monedas...*, pp. 374-375, 377, 396, 406, 414, 416, 422-423, 430, 451-453, 472-473, 475-476, 478-480, 488, 491 y 502-503.

⁵⁸ En la ceca madrileña de la Calle Segovia, la única que existía en estos momentos, aunque se estaba habilitando una nueva ceca en la Puerta de Alcalá que trabajaría paralelamente a esta de la C/ Segovia, se instalaron maquinarias para la acuñación a molino, emitiendo monedas de valores 8 y 16 maravedís.

⁵⁹ Estas monedas de 16 maravedís se realizaron únicamente en el Ingenio de Segovia y en la ceca de la Calle Segovia, labrándose en ambas cecas mediante la técnica de acuñación a molino entre octubre de 1660 y octubre de 1661, lo que implica que no existen 16 maravedís



Fig. 3. Moneda de ocho maravedís de la serie acuñada entre octubre de 1660 y octubre de 1661 en vellón auténtico a martillo (Segunda Serie del Vellón de Busto). Este ejemplar procede de la Casa de la Moneda de Madrid («MD»), ceca «Calle Segovia», ensayador «A», año 1661.

La Tercera Serie de Vellones de Busto fue emitida desde octubre de 1661 a octubre de 1664. Fabricada sobre cospeles de vellones auténticos, siguió el modelo de la segunda serie, con la particularidad de que todas las monedas auténticas fueron realizadas en todas las cecas con la técnica a molino.

Cuadro 3

Tabla metrológica de los vellones auténticos a molino con busto del monarca en anverso, acuñados entre octubre de 1661 y octubre de 1664

Cecas: Burgos, Córdoba Cuenca, Granada, La Coruña, Madrid (dos cecas: Ingenio de la calle Segovia y Molinos de la Perta de Alcalá), Segovia (Ingenio), Sevilla, Trujillo y Valladolid

Valor	Nombre	Talla (piezas por marco)	Ley		Peso teórico
			Granos	Milésimas	
2 maravedís ⁶⁰	Perendengue	408	20	69	0,56 g
4 maravedís	Gongorino	204	20	69	1,12 g
8 maravedís	Cortadillo	102	20	69	2,25 g
16 maravedís ⁶¹	Carilla	51	20	69	4,51 g

FUENTE: elaboración propia a partir de Real pragmática en la que se ordena labrar moneda de plata fina ligada con cobre en lugar de la estaba mandada labrar de vellón simple y que se consuman las circulantes de vellón grueso y calderilla por cuenta de la Real Hacienda según fueran entrando en sus arcas y bolsas. San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1660. AHN, Consejos, lib. 1245, ff. 225-229, y Pregón en el que se ordena que no siga circulando la mone-

legales a martillo.

da de vellón ligado de la nueva labor de martillo, dando 30 días de plazo para su retirada y para comenzar su conversión en otra nueva a molino. Madrid, 30 de octubre de 1661. AHN, Reales Cédulas, 5136; incluimos una columna con la talla adaptada a gramos.



Fig. 4. Monedas oficiales y legales acuñadas a molino en vellón auténtico entre octubre de 1661 y octubre de 1664 (Tercera Serie del Vellón de Busto). De izquierda a derecha y de arriba abajo: dieciséis, ocho, cuatro y dos maravedís (varias cecas y años).

El nuevo diseño monetario de vellón de estas tres series, que toma como referencia el diseño de monedas labradas en oro y plata, pretendió recuperar el prestigio que el vellón castellano había perdido por completo con la insistente sucesión de resellos sobre mismas piezas. Manipulación y alteración que había convertido un alto volumen del numerario de vellón/cobre castellano en meras chapas informes e ilegibles (fig. 1).

No obstante, la nueva moneda de vellón con la efigie del monarca en anverso sufrió importantes cambios en su forma y en su aleación en un escasísimo periodo de tiempo, emitiéndose una primera y una segunda serie de vellones a martillo con resultados toscos que bien pudieron ser copiados por los falsarios. Para imposibilitar o dificultar esta labor delictiva nació la tercera serie, la cual se había de hacer mediante el sistema semiautomático de los molinos monetarios, que utilizaban rieles, rodillos, muñecas y sacabocados. Con la técnica a molino se lograban piezas de muy alta calidad, perfectamente legibles, redondas y de acabado muy homogéneo. El fin último de esta nueva técnica monetaria consistía en que, en caso de la aparición de ejemplares falsos, las piezas no legales fueras desviadas y no aceptadas por nadie al ser fácilmente identificadas a simple vista.

⁶⁰ Comenzaron a labrarse en todas las cecas a partir de 1663 y hasta 1664.

⁶¹ Estas monedas de 16 maravedís a molino se realizaron en todas las cecas castellanas en activo.

3. FALSIFICACIÓN DE MONEDAS DE LA TERCERA SERIE DE VELLONES CON RIELES DE LA CASA DE LA MONEDA DE TRUJILLO (1661)

Aunque la Casa del resello de Trujillo se inauguró en 1641 y funcionó discontinuamente —1641-42, 1651-52, 1654-55 y 1658-59—, fue clausurada como fábrica de resellos propiamente el 27 de mayo de 1659⁶². Su cierre conllevó incluso la venta de todos los pertrechos que contenían sus instalaciones fabriles y administrativas. Además, para el Consejo de Hacienda, la casa del Resello trujillana desapareció definitivamente el 3 de diciembre de 1659, tras aprobar el expediente de resolución y fenecimiento presentado en la institución madrileña por el don Sebastián González de la Puebla, quien desempeñó hasta ese momento el cargo de tesorero de ceca en Trujillo⁶³. El fin de los resellos afectó a la fábrica de Trujillo, pero no a otras cecas, las cuales se adaptaron para poder retirar todos los vellones antiguos y comenzar la labra de la Primera Serie de Vellones de Busto⁶⁴ (Cuadro 1).

El día 14 de septiembre de 1660 llegó hasta Trujillo la pragmática de la nueva labor de monedas de vellón y en ella se incluyó carta dirigida a don Francisco Serrano de Tapia, corregidor de la ciudad y que, además, había ejercido de superintendente de la ceca extremeña entre 1658 y 1659⁶⁵, solicitándole que aportara al Consejo de Hacienda cifra de la cantidad de vellón grueso reunido en el arca de Millones para ser enviada a cecas situadas en otras ciudades para su fundición y reutilización de su pasta. No obstante, el corregidor Serrano de Tapia respondió al Consejo que sería muy útil a la provincia de Extremadura volver a tener en su territorio una ceca para la nueva especie a fabricar y, especificaba, que no era comprensible gastar dinero en reunir el vellón extremeño para enviarlo por conducta a Madrid, Toledo, Segovia o Sevilla para su desmonetización por fundición y nueva labra, y devolverlo de nuevo por conducta a Badajoz para suministrar fondos al Real Ejército que se mantenía en lucha contra Portugal. Puesto que la ceca trujillana no había desaparecido mucho antes, Serrano Tapia

⁶² *Cuenta y razón de la moneda de vellón que fue resellada en la Casa de la Moneda de la ciudad de Trujillo entre 1658 y 1659. Hecha por don Sebastián González de la Puebla, tesorero que fue de esta ceca.* Madrid, 3 de diciembre de 1659. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, leg. 2663, exp. 20, f. 3v bis.

⁶³ *Resolución del fiscal del Consejo de Hacienda a la corrección del alcance presentada por don Sebastián González de la Puebla, que fue tesorero de la ceca de Trujillo en los años 1658 y 1659.* Madrid, 3 de diciembre de 1659. AGS, CMC, 3ª época, leg. 2663, exp. 20, f. 11v.

⁶⁴ *Real pragmática que estipula que la moneda de vellón...*, Madrid, 11 de septiembre de 1660. AHN, Inquisición, leg. 3585, exp. 14.

⁶⁵ AGS, CMC, 3ª época, leg. 2663, exp. 20ff. 1v. bis y 10v.

ofrecía habilitar las dependencias para contener las nuevas estancias fabriles y se ofrecía a sí mismo como superintendente, alegando tener la experiencia necesaria para tal fin⁶⁶. No fue ingenuo por parte de don Francisco Serrano de Tapia terminar su escrito al Consejo de Hacienda afirmando que, para satisfacción de su Majestad, estando él como responsable «se despacharán órdenes para lo que toca estando la Casa corriente para que no se detengan las peticiones [de dinero que el rey quisiera ordenar]»⁶⁷. A pesar del claro ofrecimiento personal que don Francisco Serrano de Tapia expuso en su carta del día 26 de septiembre de 1660, lo cierto es que ya estaba tomada la decisión de reabrir la ceca Trujillo, pues pocos días antes, el 23 de septiembre, el rey en Madrid manifestó tener resuelto

... que en la ciudad de Trujillo se ponga al corriente una cassa de moneda en el local que para este efecto fuera más apropósito, como hubo en el último resello de la moneda de vellón grueso, en que se haga el dicho consumo y nueva labor della según la misma forma y manera que hemos mandado se haga en las otras cassas de moneda destes Reynos, y que se conserve y permanezca la dha casa de moneda de Truxillo por todo el tiempo que durare el dho consumo y nueva labor⁶⁸.

El mismo 23 de septiembre había nombrado como tesorero de la nueva factoría monetaria a Juan Jaqués Ple⁶⁹, quien, de modo inmediato, hizo las gestiones oportunas para alquilar habitaciones y casas donde situar la ceca de Trujillo⁷⁰. Poco después, el 4 de octubre, don Francisco Serrano de Tapia fue nuevamente acreditado como superintendente de la misma ceca y quedó registrado su título en el «quaderno de autos generales de dha Cassa»⁷¹. Este cargo lo ostentó hasta el 9 de abril de 1661 en que el rey, por una orden redactada en Madrid, lo sustituyó por don Pedro de las Osas Dolmos, quien, tras ser instruido en el cargo por el anterior⁷², fue superintendente desde el 27 de abril de 1661 hasta octubre de

⁶⁶ *Carta de don Francisco Serrano Tapia, corregidor de Trujillo, a don Pedro Monzón, secretario del Consejo de Hacienda, avisando ha recibido orden del 14 de septiembre en lo tocante a la nueva moneda.* Trujillo, 26 de septiembre de 1660. AGS, CJH, leg. 1109.

⁶⁷ *Ibidem.*

⁶⁸ *Orden del rey para abrir Casa de Moneda en Trujillo.* Madrid, 23 de septiembre de 1660. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, pp. 19-21.

⁶⁹ AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, p. 35.

⁷⁰ *Pliego de los maravedís que se pagaron de los alquileres de las casas donde se instaló la Casa de la Moneda de la ciudad de Trujillo.* Madrid, 2 de diciembre de 1673. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, pp. 353-355. Estas casas fueron alquiladas por periodo de seis en seis meses hasta el día 3 de abril de 1662. El costo total del alquiler hasta abril de 1662 ascendió a 25.228 maravedís.

⁷¹ *Nombramiento de don Francisco Serrano de Tapia como superintendente de la Casa de Moneda en Trujillo.* Madrid, 4 de octubre de 1660. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, p. 22.

⁷² *Peticion al rey de don Francisco Serrano Tapia, superintendente de la Casa de la Moneda*

ese año, aunque estuvo ausente en varias ocasiones por causa de enfermedad⁷³. La vacante de la superintendencia fue ocupada temporalmente por el contador Sebastián Martínez de Aranzamendi⁷⁴, quien permaneció ejerciendo como director de la ceca hasta la incorporación efectiva del nuevo superintendente.

Durante la superintendencia de don Pedro de las Osas Dolmos se acuñaron en Trujillo las monedas de vellón a martillo de la segunda serie, pero, debido a sus ausencias por enfermedad⁷⁵, para el inicio de la labra de la tercera serie en octubre de 1661 fue sustituido en el cargo por don Diego Sánchez Portocarrero. Su cargo se inauguró no solo con la supervisión de la acuñación de las piezas a molino (tercera serie), sino que al poco de llegar le informaron de una posible falsificación de monedas nuevas con las siglas de la ceca extremeña⁷⁶. Un operario de la casa había detectado algunas piezas falsas porque, a pesar de ser idénticas a las emitidas por la ceca de Trujillo, eran indudablemente falsificaciones al tener forma de *cortadillo* —al modo de los vellones gruesos que tenían los bordes sinuosos—, y no eran perfectamente redondas como debían salir de los rieles de la técnica de molino y sacabocados.

de Trujillo hasta marzo de 1661, pidiendo ayuda de costas por la construcción de la casa de labra a martillo y a molino, por los trabajos desarrollados en la instrucción de don Pedro de las Osas, que le sustituyó. Trujillo, 12 de mayo de 1661. AGS, CJH, leg. 1132.

⁷³ AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, p. 472.

⁷⁴ Siendo contador, actuó como superintendente accidental en octubre de 1661 «en ausencia de don Pedro de las Osas [por enfermedad]»; AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, p. 306. Por este oficio temporal de superintendente, y por haber supervisado la construcción de los molinos monetarios, solicitó ayuda de costa que compensara su labor; *Consulta del Consejo de Hacienda al rey para que a don Sebastián Martínez de Aranzamendi, contador de la Casa de la Moneda de Trujillo, se le otorguen ayudas de costas.* Madrid, 20 de agosto de 1661. AGS, CJH, leg. 1129, y *Memorial de don Sebastián Martínez de Aranzamendi, contador de la Casa de la Moneda de Trujillo pidiendo ayuda de costa por haber supervisado la construcción de los molinos de la ceca trujillana.* Trujillo, 20 de agosto de 1661. AGS, CJH, leg. 1129.

⁷⁵ *Petición de don Pedro de las Osas Dolmos, escribano mayor de rentas y superintendente de la Casa de Moneda de Trujillo durante la construcción de sus dos molinos de acuñación, solicita ayuda de costas al Rey por su enfermedad.* Trujillo, 23 de diciembre de 1661. AGS, CJH, leg. 1147.

⁷⁶ *Investigaciones realizadas por el superintendente de la ceca, don Diego Sánchez Portocarrero, acerca del robo de rieles y la fabricación fraudulenta de monedas de la tercera serie.* Trujillo, 4 de diciembre de 1661. AGS, CJH, leg. 1128, s/n [f. 1r. de la nueva numeración]: «A primero del mes de diciembre de mill y seiscientos y sesenta y un años, el señor don Diego Sánchez Portocarrero, caballero de la Orden de Santiago, superintendente de la Real Cassa de Moneda desta ciudad, dixo que aviendo venido a esta casa oy dicho día por la mañana, a ora que serán las nueve, poco más o menos...».



Fig. 5. Moneda de ocho maravedís de la Tercera Serie de Vellones de Busto, acuñada por la técnica a molino en la Casa de la Moneda de Trujillo (TRo) en el año 1661, siendo su ensayador Martín de Macaya (M). A la derecha: recreación, a partir de la misma imagen, del aspecto que pudieron tener las piezas detectadas como falsas, a pesar de proceder de los cuños de la misma ceca, al estar cortadas con cizalla y no con sacabocados.

Las indagaciones comentadas sobre falsificación en Trujillo de vellones de tercera serie las hemos localizado en un expediente conservado en la sección Consejo y Juntas de Hacienda del Archivo General de Simancas (Valladolid). Con fecha del 4 de diciembre de 1661, el superintendente Sánchez Portocarrero informó al Consejo de Hacienda de las pesquisas que le llevaron a desenmascarar un proceso de falsificación de vellones utilizando para ellos rieles originales de la propia Casa de la Moneda⁷⁷. El desarrollo de los acontecimientos se expone a continuación.

A las nueve de la mañana del día 1 de diciembre de 1661, el tesorero de la ceca, don Juan Jaqués Ple⁷⁸, le informó al nuevo superintendente de la Casa de Moneda trujillana, don Diego Sánchez Portocarrero, que Isidro Rodríguez, mozo

⁷⁷ *Ibidem*, ff. 1r.-24v.

⁷⁸ *Contrato de tesorero de la ceca de Trujillo en la cabeza de don Juan Jaqués Ple*. Madrid, 4 de agosto de 1661. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, pp. 15-17. Aunque por la fecha firmada de este contrato [nombramiento] pudiera parecer que las cláusulas se formalizaron en agosto de 1661, este documento es copia del contrato original que data del 10 de enero de 1661; fecha que hemos constatado en otro documento posterior también en relación a la vida laboral de este oficial de la ceca de Trujillo: *Petición de Juan Jaqués Ple al Consejo de Hacienda de copia de su contrato con cláusulas mientras fue tesorero en la Casa de la Moneda de Trujillo*. Madrid, 28 de junio de 1674. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471 (pp. 23-26), p. 24. Este tesorero fue sustituido por don Francisco Gutiérrez de Espina el 20 de marzo de 1661, quien se ocupará de la labor de la Tercera Serie de Vellones de Busto, dejando su puesto al cierre de la ceca el 18 de octubre de 1664; *Traspaso de la tesorería de don Juan Jaqués Ple a don Francisco Gutiérrez de Espina*. Trujillo, 20 de diciembre de 1661. AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, pp. 557-559, y *Cuenta de doña Isabel de Palacios, viuda y fiadora, de los instrumentos, pertrechos y materiales que sirvieron en la Casa de la Moneda de Trujillo siendo tesorero entre 1661 y 1664 el que fue su marido, don Francisco Gutiérrez de Espina*. Madrid, 20 de septiembre de 1678. AGS, CMC, 3ª época, leg. 3343, exp. 12.

del Tesoro⁷⁹, le había mostrado un ejemplar de cuartillo —ocho maravedís— de busto de los salidos de los molinos de Trujillo, pero cuyos márgenes habían sido cortados, al parecer, *con tijeras* (cizalla) y no con el sacabocados oficial —*cortes* al decir de las fuentes—, denotando de este modo que era fruto de una producción fraudulenta. La pieza monetaria la había obtenido de Juan García, criado de don Juan de Martos, balanzario de la ceca⁸⁰, quien, a su vez, enterado de la existencia de estas monedas en manos de su criado, había mandado al mozo Isidro Rodríguez le pidiera a Juan García le preguntase si tenían más monedas como aquella de bordes irregulares. La respuesta fue afirmativa y lograron reunir 8 monedas de ocho maravedís de similar factura fraudulenta. Decidieron seguir averiguando la procedencia de las mismas incorporando en la misma al superintendente don Diego Sánchez Portocarrero que, junto al escribano Francisco Márquez⁸¹, inició el expediente de indagación.

Interrogado ante una cruz, jurando por Dios y prometiendo decir verdad, el mozo Isidro Rodríguez repitió ante el superintendente y el escribano la declaración ya mencionada, aunque especificó que seis las obtuvo del criado Juan García y otras dos, hasta sumar ocho, las consiguió del tallador de la ceca, Francisco Rodríguez. También manifestó que antes de enseñarle el conjunto total al tesorero se las mostró a Pedro Morales, portero de la ceca, quien dijo que las había visto en poder del criado Juan García.

⁷⁹ Los metales que se ingresaban en una Casa de Moneda, ya en lingotes de metal, rieles, cizallas, monedas antiguas y monedas de nueva acuñación —a ley y talla, fuertes y febles— o resellos, se habían de custodiar en la misma Casa de la Moneda, exactamente en una estancia estanca y segura denominada «Tesoro de metales», «Tesoro», o «Sala del tesoro» —*Nueva Recopilación*, lib. V, tít. XXI, auto XLV, instrucción 1—. La sala del «Tesoro» se cerraban con varias cerraduras y, consecuentemente, se necesitaban varias llaves para su apertura y cierre. En algunas instrucciones sobre la moneda y el funcionamiento de las cecas se especifica que la puerta del Tesoro debía tener cuatro cerraduras, o «cuatro candados» —*Ibidem*, instrucción 2: «Puesto que sean los metales en el Tesoro, de que han de tener quatro llaves para su seguridad los referido Ministros [Superintendente, Contador, Tesorero y Ensayador]», y auto XIV, instrucción del 25 de junio de 1652—, mientras que las «caxas» o arcas que se almacenaban en su interior, el arca que contenía monedas febles por ejemplo, habían de tener tres cerraduras —*Ib.*, instrucción 15: «... en ella pondrán una Arca, o Caxa con tres llaves diferentes...»—. Cada cerradura tenía su llave particular, las cuales eran entregadas para su custodia al superintendente, al tesorero y al contador/veedor —*Ib.*, auto XLV, instrucción 7: «... las rendiciones se pongan en una Arca de tres llaves, que tendrán el Superintendente, Tesorero, i Contador»—. Esta estructura de la caja de caudales explica que la cita documental más utilizada para referirse a ellas sea la de «Arca de las Tres Llaves»; *Ib.*, *passim*.

⁸⁰ AGS, CMC, 3ª época, leg. 471, p. 148.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 148 y 612, y *Carta de Francisco Márquez, escribano de la Casa de la Moneda de Trujillo, al ldo. Lorenzo de Jáuregui pidiendo le remita su título de nombramiento*. Trujillo, 12 de febrero de 1662. AGS, CJH, leg. 1148.

El superintendente llamó a testificar al portero de la ceca, quien juró que el día anterior, 30 de noviembre, Juan García le mostró «algunas monedas de a ocho maravedís del cuño de los molinos desta casa [...] y que le parecían ser cortadas con tijeras»⁸².

A continuación, fue llamado Francisco Rodríguez, tallador de la casa. Dijo que estando trabajando en la oficina de talla de la ceca fue hasta él Juan García, criado del balanzario. Y le mostró dos monedas para que corroborase si se habían obtenido de los cuños de las muñecas de los molinos de Trujillo. Afirmó que sí y se sorprendió de que sus márgenes estaban acabados con cortes de cizalla y no con sacabocados, instándole, a continuación, las mostrase al tesorero, no sin antes preguntarle de qué lugar o quién se las había dado, respondiendo que se las había dado a unas criadas compañeras suyas en *El Campillo*, barrio de Trujillo⁸³, y que no recordaba si las recibió de «un ombre o una muger»⁸⁴.

Después fue llamado a juramento el tesorero Juan Jaqués Ple, quien corroboró que, estando en su cuarto convaleciente por enfermedad, subió Isidro Rodríguez —se entiende que se habilitó la segunda planta de la ceca para alojar a algunos de sus oficiales—, y le mostró un vellón de ocho maravedís de los acuñados en la ceca, pero cortada con cizalla, constituyendo este hecho una irregularidad digna de averiguar. Le conminó a que recogiese de Juan García todas las piezas que tuviese, quien le quitó otras siete y reunieron así un total de ocho monedas e informaron en cuanto pudieron al superintendente.

Se llamó entonces a Juan García de Vega, criado del balanzario, y se le mostró los vellones de cuños oficiales pero cortados con cizallas que habían sido de su propiedad. Manifestó afirmativamente que eran suyos y que los había recibido de María y Juana de Trujillo, criadas también de Juan de Martos, el balanzario de la ceca, y que los habían obtenido en el mercado tras realizar algunas ventas y algunas compras. Dijo que estas criadas habían ido al mercado llevando una saya que vendieron a una mujer llamada La Portilla, recadera de las monjas de Santa Clara de la misma ciudad, que vivía junto al convento⁸⁵, en

⁸² *Investigaciones realizadas por el superintendente de la ceca, don Diego Sánchez Portocarrero, acerca del robo de rieles y la fabricación fraudulenta de monedas de la tercera serie*. Trujillo, 4 de diciembre de 1661. AGS, CJH, leg. 1128, f. 2v.

⁸³ Las Actas Capitulares de 1482 citan esta zona como uno de los arrabales de la ciudad y hoy, tras ser instalado en otros lugares, contiene el famoso rollo jurisdiccional municipal; RAMOS RUBIO, José Antonio y GÓMEZ FERREIRA, Raúl. *La Plaza Mayor de Trujillo*. Tau, Cáceres, 2021, pp. 33 y 36.

⁸⁴ *Investigaciones realizadas...*, AGS, CJH, leg. 1128, f. 3r.

⁸⁵ Sobre este convento: TENA FERNÁNDEZ, Juan. *Trujillo histórico y monumental*. Talleres de Artes Gráficas, Alicante, 1967, pp. 249-270, y GALIANA NÚÑEZ, Magdalena. *Trujillo en*

casa de un clérigo llamado Pedro de Sanabria, y que estaba en el mercado con su marido, porquerizo y criado de don Antonio de Mendoza. Las criadas María y Juana con los vellones recibidos por La Portilla, le compraron a la misma mujer unas bizcotelas⁸⁶ para llevar a la casa de su amo el balanzario. Llegadas a la casa, entregaron el dinero sobrante a su compañero Juan García, las ocho piezas descritas, quien sospechó que esas monedas dadas por María y Juana podían ser falsas. Para cerciorarse las mostró a Pedro de Morales, portero de la ceca, el cual les dijo que le parecían que no eran buenas y que las devolviese a quien se las había dado. También le preguntó el parecer a Isidro Rodríguez, mozo del Tesoro, quien tomó una y se la mostró al tesorero, mientras él le llevó otras dos a Francisco Rodríguez, el tallador, que se las quedó hasta ser requeridas por el tesorero. Aunque el testimonio de este criado era fiel, el superintendente, antes de continuar con sus averiguaciones, decidió hacer preso a Juan García de Vega en una de las habitaciones donde se aposentaba el tesorero⁸⁷, quien lo custodiaría hasta nueva orden⁸⁸. En periodos de labra anteriores a los hechos aquí narrados,

sus textos históricos y en sus documentos (de los árabes al s. XX). Trujillo, 2004, p. 123.

⁸⁶ Dulce relleno de cabello de ángel y recubierto de merengue.

⁸⁷ Los superintendentes de las casas de moneda castellanas adquirirían con su cargo algunas atribuciones jurídicas concretadas en cláusulas de inhibición frente a otros tribunales ajenos, a modo de fueros propios, y que le otorgaban una posición diferente al resto de ciudadanos y oficios. Para una aproximación teórica a estos derechos y prebendas adquiridas por los ministros superiores de una ceca castellana, véase *Nueva Recopilación, Tomo III de autos acordados que contiene el libro Quinto por el orden de títulos de las leyes de recopilación...*, lib. V, tit. XX: «*De las Casas de Moneda, i sus Oficiales, i essenciones, i privilegios, i jurisdicción*», ff. 88-93; y tit. XXI: «*De las Ordenanzas que han de guardar los Oficiales en la labor de la moneda, i de sus derechos*», ff. 93-231. En ocasiones, el choque de capacidades legales entre las potestades de un superintendente de ceca y otras instituciones, como la militar, por ejemplo, llevó consigo conatos entre jurisdicciones que hubo de dirimirse en instancias superiores, incluso recurriendo al rey; SEGOVIA SOPO, Rogelio. «Conflictos jurisdiccionales entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura en 1641», *Revista de Estudios Extremeños*, LXXXVI-ext. Badajoz, 2020, pp. 91-135. El choque de otras jurisdicciones diferentes en la Extremadura de la misma época la hemos analizado en SEGOVIA SOPO, Rogelio. «Conflicto jurisdiccional entre el Administrador de una mina de Valencia del Ventoso y el Cabildo de Zafra en 1641», *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXXII-1. Badajoz, 2016, pp. 295-332.

⁸⁸ Derivado de los derechos de inhibición y las prerrogativas jurídicas anteriormente citadas, las casas de la moneda en Castilla podía poseer una estancia que actuase de cárcel de la ceca y para retener y custodiar a personas acusadas de delitos monetarios. Esta cárcel de ceca estaba bajo la supervisión de un ministro específico de la casa con el nombramiento de «alguacil»; *Nueva Recopilación*, lib. V, tit. XXI, auto XLV, instrucción 33. Por otras fuentes documentales de archivo sabemos que sus atribuciones superaban la del control de la prisión, pues también era encargado de «registrar las aguas [...] y hacer compras de materiales por orden del superintendente», además de «... conducir los materiales» hasta la ceca; *Cláusulas del asiento para la construcción de dos molinos monetarios en Trujillo*. Madrid, 23 de abril de 1661. AGS, CJH, leg. 1130, f. 3r, cláusula 19. En las cárceles municipales, el jefe de la misma

la ceca de Trujillo convirtió algunas habitaciones en cárcel propia⁸⁹; habitación que se repitió en esta ocasión como narraremos a continuación.

El siguiente paso fue desplazarse, junto al escribano y otros ministros de la ceca, hasta la casa del balanzario, Juan de Martos, que colindaba con la Casa de la Moneda, y allí halló a las criadas María y Juana de Trujillo, la cuales fueron separadas para ser interrogadas de manera independiente y contrastar así sus declaraciones. Primeramente, María de Trujillo, de 40 años, corroboró que las piezas monetarias que le mostraron eran las mismas que recibió de La Portilla al venderle una saya por 4 reales —16 monedas de ocho maravedís— más un *ochavo gordo*⁹⁰. De esa cantidad María gastó 1 pieza de ocho maravedís en comprarle dulces a la Portilla al día siguiente, mientras que las restantes las entregó a su compañero Juan García, no entregando ninguna otra en una compra diferente ni quedándose para sí con moneda alguna⁹¹. También dijo que sabía que las monedas que tenía en su poder La Portilla procedían de un porquerizo criado de don Antonio Mendoza, estante en el arrabal del Campillo. Por su parte, el escribano registró una declaración idéntica de la otra criada, Juana de Trujillo, hija de la anterior, añadiendo que el sirviente Juan García le preguntó a La Portilla si las monedas eran buenas, a lo que respondió que en caso de no serlo las devolvería a quien se las dio; un porquerizo conocido por ella.

Entonces, la comitiva investigadora fue en busca de La Portilla que resultó llamarse Juana Gómez y vivía en una casa frente al convento de las monjas de Santa Clara, junto a la casa del presbítero licenciado don Pedro de Sanabria. La comisión investigadora se reunió con la declarante en un cuarto de la planta

recibía el oficio de «alcaide», no así en las casas de moneda, donde se le llamaba «alguacil» en el sentido de «empleado subalterno que ejecuta las órdenes de una autoridad administrativa» (RAE).

⁸⁹ *Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la ceca trujillana, al Consejo de Hacienda, dirigida al sr. secretario de Hacienda don Juan Antonio de Otalora Guevara, consultando acerca de la labor de recogida de moneda para su resello y sobre los acuñadores presos que custodia.* Trujillo, 15 de septiembre de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

⁹⁰ Un ochavo era una moneda de vellón de valor dos maravedís. La que se cita en las fuentes como «vellón gordo» en origen portó facialmente valor por 8 maravedís y se labró a martillo en puro cobre en los reinados de Felipe III y Felipe IV entre los años 1602 y 1626 y es muy citada como «vellón grueso». En 1661 estaba condenada a ser retirada de la circulación para su destrucción por fundición, habiendo circulado poco antes por valor de dos maravedís. No obstante, la cita documental nos informa que entre el pueblo siguió circulando por valor de 8 maravedís. Por tanto, La saya fue vendida por 144 maravedís en 4 monedas de ocho maravedís de la tercera serie de busto, pero cortada a cizalla más una moneda de ocho maravedís tipo vellón grueso.

⁹¹ Los datos ofrecidos aportan cierta ambigüedad, pues si la venta de la saya aportó dieciséis monedas de ocho maravedís, una fue gastada en una bizcotela y entregó a su compañero ocho monedas, queda por desvelar el destino de otras siete.

alta y allí hizo un testimonio igual a lo ya anotado por el escribano, aunque añadiendo que el porquerizo que le dio las monedas se llamaba Antonio, del que desconocía «su sobrenombre», su mujer se hace llamar Catalina Benítez y ambos viven en una casa junto a la del doctor Escobar. El dinero lo recibió del porquerizo a cambio de un traje de hombre⁹². En un principio no tuvo dudas de la legalidad de la moneda recibida del porquerizo, y fue un criado de Juan de Martos, balanzario de la ceca, que dijo llamarse Juan García, quien le advirtió que podían ser falsas. Ella le aseguró que de ser así, el tal Antonio se las habría de cambiar por moneda legal. Preguntada si vio monedas similares en otros momentos, declaró que sí, que había vendido un dulce a una mujer y a su hija por valor de una de esas monedas, pero que al poco con esa moneda compró unas naranjas a un hortelano cuyo nombre desconocía. Oído y anotado el testimonio, el superintendente decidió llevarla presa a una habitación de la ceca, incomunicada y bajo la custodia de Diego Vallejo, un criado del señor superintendente.

A continuación, la comisión fue hasta el barrio de El Campillo e indagaron hasta encontrar la casa del porquerizo. Hallaron a la pareja y subieron a una habitación de la segunda planta con el marido, que dijo llamarse Antonio Rodríguez, natural de Hornachos y que era trabajador del campo. Informó que poco tiempo atrás había sido contratado como mozo en la Casa de la Moneda de Martillo de Trujillo y, en relación a los hechos, declaró que dos semanas antes le había comprado a la que llaman La Portilla unos calzones y una ropilla de paño pardo por la que pagó 15 reales. Le había dado 11 reales en monedas de calderilla (fig. 1) y los 4 reales restantes en monedas nuevas de molino de la tercera serie y de valor ocho maravedís. Mostradas las monedas analizadas dijo que eran iguales a las que dio a La Portilla por la ropa que le compró, y que esas monedas eran suyas al venderle dos pares de perdices a «un soldado que tenía sus botas y espuelas, y era hombre alto, vestido de paño blancuzco, barbinegro, con mucha melena y sobrero negro»⁹³, del que nada sabía más, ni dónde estaba ni a qué cuerpo pertenecía⁹⁴. En realidad, dijo, las perdices las

⁹² No indica cantidad de la venta, pero después se descubre que el precio convenido fue de 15 reales en vellón (510 maravedís).

⁹³ *Investigaciones realizadas...*, AGS, CJH, leg. 1128, f. 10r.

⁹⁴ No fueron extrañas las acusaciones de falsarios a miembros de la milicia castellana: «se podría recelar [que] de la libertad de los fueros militares y las defensas que allan por medio dellos, los soldados se atreverían a resellar...»; citado en SEGOVIA SOPO. «Conflictos jurisdiccionales entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército...», p. 106 y extractado de *Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda, leído el informe de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida*. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

vendió Benito de Toro, su cuñado que vive en Aldeanueva de Trujillo⁹⁵, quien le dio el dinero de la compraventa, considerando ambos que era moneda legal y no falsa. Entonces el superintendente le preguntó que, habiendo sido operario de la ceca, cómo no había distinguido los márgenes cercenados que demostraban que no era moneda oficial, a lo que respondió «que no hiço reparo». Don Diego Sánchez Portocarrero no lo creyó, ordenó su inmediato encarcelamiento en un calabozo de la prisión real del cabildo con dos pares de grillos y, de inmediato, se pudieron a inspeccionar toda la casa en busca de pruebas de delito.

El registro no tardó en hallar bastantes esquirlas de rieles de monedas precedentes de la ceca, de donde presuntamente Antonio Rodríguez habían extraído piezas monetarias mediante unas cizallas. Reunidas todas ellas, fueron mostradas a la mujer del ahora encarcelado y le pidieron les trajesen las tijeras que hubiera en la casa. Les enseñó un par de ellas, la de mayor tamaño con señales en el borde del metal de los rieles. Procediendo a buscar con más detenimiento, hallaron una habitación contigua un corcho en la pared⁹⁶. Quitado este corcho de la pared, resultó que actuaba de tapa de un agujero en cuyo interior se guardaba un trozo de riel de la ceca trujillana con los cuños estampados, pero aún sin cercenar. Por último, dentro de una bolsa de *gato negro* encontraron 15 vellones de busto de molino de ocho maravedís de la ceca de Trujillo y cortadas a tijeras. Todas las piezas —23 en total—, más las esquirlas y las cizallas fueron reunidas para que actuaran de pruebas del delito.

El siguiente paso fue interrogar a Catalina Benítez, mujer de Antonio Rodríguez, presunto delincuente preso en el calabozo de la cárcel real. Confesó haber oído a su marido que había comprado un traje a La Portilla por 4 reales en monedas nuevas de la ceca de la ciudad, pero que no sabía de dónde las había obtenido porque ella había estado en Aldea del Obispo recogiendo bellotas con su suegra. Preguntada por el riel de la ceca, las monedas cercenadas del riel y las cortaduras de metal, dijo no saber nada de ellas, y que pudieran ser de un mozo de la Casa de la Moneda, de nombre Montalvo, que vive en la Calle Nueva y que es amigo de su marido, pero que ella, en su casa, no lo había visto nunca. Ante

⁹⁵ Hoy Aldea del Obispo (Cáceres).

⁹⁶ Este hueco en la pared era lo que popularmente se llama “tapado”; oquedad realizada en la pared para guardar objetos de valor y ahorros monetarios. Normalmente se cerraba con un trozo de madera o un corcho. Para ocultarlo de la vista, se enjalbegaba con un poco de yeso y se pintaba con cal. En Jerez de los Caballeros, aproximadamente hace dos décadas, durante unas obras de reforma en una casa de la calle Pilar Lasarte, antigua calle Granjas, se descubrió uno de estos tapados con un pequeño lote de monedas de cobre españolas y portuguesas en su interior. Su ocultación, por las fechas de acuñación más recientes, debió hacerse a inicio de la Guerra de la Independencia. Los datos monetarios registrados permiten la elaboración de una publicación.

tal declaración y no poder demostrar aún si sus afirmaciones eran correctas, el superintendente ordenó que Catalina Benítez fuera presa en la posada de Juan de Escarcha, escribano de la Comisión de Millones, pues temía que, habiendo manifestado estar enferma de fiebres, pudiera perecer en los calabozos reales.

También procedieron a requisar los bienes contenidos en la casa de Antonio Rodríguez y su mujer. La documentación ofrece un listado detallado tanto de muebles, como de ropas y enseres caseros varios⁹⁷. Todo fue entregado a don Juan de Escobar, médico de la ciudad, que asumió la función de depositario.

Llegada la noche del día, fueron a la cárcel real para mostrarle a Antonio Rodríguez lo encontrado en su casa en relación a la moneda de molino y saber si era él u otra persona el artífice de la labor delictiva. Dijo que el día 29 de noviembre pasado entró en la Casa de la Moneda de la ciudad hasta donde están los mecanismos de los molinos, y vio que en una esquina había un riel estampado con pruebas de acuñación. Sin pensarlo mucho, y no habiendo nadie que se lo impidiese, cogió el riel y se los llevó a su casa, donde extrajo algunas monedas con su cizalla. Afirmó que nadie le había ayudado y que lo que consiguió recortar debió sumar un valor de siete u ocho reales —30-35 piezas de a ocho maravedís—, y no más. Preguntado si ha realizado esta acción en ocasiones precedentes, respondió que no y que no conocía a nadie que lo hubiera hecho, y que ni su mujer ni su madre, que convivían con él y no estaban en Aldea del Obispo, ni nadie más sabía o le había ayudado en el corte de las monedas, porque lo hizo siempre estando solo en su casa. La comisión dejó sus indagaciones por ese día dejando al mencionado Antonio Rodríguez encarcelado en el calabozo municipal.

El día 3 de diciembre, el superintendente Sánchez Portocarrero volvió a interrogar a Catalina Benítez, mujer del encarcelado Antonio Rodríguez. Preguntándole la razón de haber mentido diciendo que había estado ausente en Aldea del Obispo, confesó que lo hizo por miedo a la justicia. Se le preguntó de nuevo si había visto los objetos procedentes de la ceca en su casa, confesó esta vez que sí, que vio fragmentos de rieles y al preguntarle a su marido de dónde los había sacado, le dijo que «de la Cassa de Moneda», a lo que ella le instó a que los devolviese y el aceptó. Después, para hacer recados, ambos abandonaron la casa por separado, y afirmó no saber si su marido volvió al poco a la casa solo o acompañado, y qué hizo en la casa, en caso de haber regresado al poco de marcharse. Preguntada por el dinero que su marido gastó en ropa, dijo que, al preguntarle a su marido por esta cantidad, le respondió que se la habían

⁹⁷ *Investigaciones realizadas...*, AGS, CJH, leg. 1128, ff. 13v.-14r.

prestado, no sabiendo si era verdad lo que le decía o las había sacado de cortar el riel. El superintendente, no convencido de estas declaraciones, ordenó que Catalina Benítez siguiera encerrada, a pesar de que ella le solicitó le diera libertad porque era inocente de toda culpa, porque estaba enferma de «quartanas»⁹⁸ y tenía de cuidar de un niño de pecho que también padecía la misma dolencia. Aunque convencido de la conveniencia que siguiera presa, el superintendente decidió, por cuestiones de su salud y la del bebé, trasladarla de la posada de Juan de Escarcha a la casa del doctor don Juan de Escobar, que podía cuidarla convenientemente en caso de necesidad.

Mientras esto ocurría, Juan García de Vega, criado del balanzario Juan de Martos que permanecía arrestado en la ceca, pidió se le diera libertad al ser absolutamente inocente, a lo que el superintendente permitió que pudiera salir de la habitación donde estaba retenido, pero no de la casa de la moneda, ante el temor de posible fuga si la abandonaba. Es decir, que ni siquiera se le autorizaba a salir de la ceca para volver a entrar después porque, en caso de hacerlo así, se le impondría una sanción pecuniaria de 100 ducados⁹⁹.

Por su parte, Juana Gómez *la Portilla*, que estaba arrestada en una habitación de la ceca, pidió también su libertad por no tener culpa, aunque el superintendente consideró que, mientras durasen las averiguaciones, era conveniente tener a todos los implicados a buen recaudo. No obstante, trasladó a La Portilla de la habitación de la ceca donde en ese momento estaba hasta la casa de don Jerónimo Becerra de Torres, regidor de Trujillo, quien se hacía responsable de tenerla en custodia.

Al día siguiente, 4 de diciembre, se terminó de redactar el presente expediente y se envió al Consejo de Hacienda por medio de una valija que fue recibida en Madrid el día 9. Revisado el expediente por el fiscal de la Real Hacienda, el día 14 siguiente, recomendó al Consejo ordenase al superintendente en Trujillo, don Diego Sánchez Portocarrero, «prosigas en esta causa y proceda en ella contra los culpados conforme a derecho». El Consejo de Hacienda aceptó la propuesta del fiscal y el 12 de enero de 1662 ordenó al señor superintendente continuase sus averiguaciones hasta descubrir quién o quiénes fueran culpables del delito de fabricación falsa de moneda¹⁰⁰.

⁹⁸ Fiebres cuartanas: paludismo o malaria.

⁹⁹ En las fechas aquí tratadas, el “ducado” no era una moneda física sino de cuenta equivalente a 350 maravedís.

¹⁰⁰ *Investigaciones realizadas...*, AGS, CJH, leg. 1128, ff. 13v.-14r.

Las fuentes documentales de archivo callan en torno a este asunto y desconocemos la continuidad del proceso y el resultado de las indagaciones, así como si se descubrieron nuevos implicados en la trama.

5. CONCLUSIONES

Muchas incógnitas quedan en el aire al no tener constancia documental del desarrollo y consecución de este caso, aunque los datos obtenidos hasta ahora nos hacen plantearnos algunas conclusiones:

La falsificación de monedas de vellón castellananas fue una lacra de la que no se salvó ningún tipo, ni siquiera aquel llamado a impedir a los falsarios continuar su labor fraudulenta —la Tercera Serie de Vellón de Busto— al dificultar su copia al estar labrada por la técnica de molino.

El caso que nos ocupa es realmente distinto a otras producciones de moneda falsa generalmente fabrica *ex novo*, pues la moneda aquí dispuesta en circulación procedía de una fuente legal, como fue la propia Casa de la Moneda de Trujillo, y utilizando los mismos rieles legales de las que se extraían las piezas legales que después se ponían, de manera oficial, en circulación.

En las monedas fraudulentas descubiertas todo estaba en regla pues, ley de la pasta de la que surgieron, talla y cuños oficiales, siendo sólo diferentes de las oficiales en que sus márgenes no eran lo perfecto que debían ser.

Acostumbrada la población a manejar monedas de vellón de bordes sinuosos y de convivir con piezas falsas de difícil identificación, a los implicados en la trama presente no les pareció de especial importancia cortar con cizallas sellos de un riel de la ceca extremeña y hacerlos circular a modo de piezas a martillo. Craso error, porque el aspecto final de estas monedas de la tercera serie debía mostrar con toda claridad que éstas habían surgido de la técnica de molino y tenían una circunferencia perfecta al haberse extraído mediante un sacabocados.

Resulta muy extraño que rieles oficiales fundidos con pasta de vellón auténtico estampados con los cuños de las monedas se dejasen abandonados junto a los molinos y no se guardasen bajo llave en la Sala del tesoro una vez terminada su función; protocolo este último muy vigilado por los ministros mayores de la ceca, como eran el superintendente, el tesorero y el veedor¹⁰¹.

Resulta del todo extraño que una persona ajena a la Casa de la Moneda pudiera acceder a las dependencias internas de la ceca. Cuanto más que lo más normal sería toparse con el portero y otros oficiales y operarios de la ceca que

¹⁰¹ *Nueva Recopilación*, lib. V, tit. XXI, auto XLV, instrucción 5.

le impedirían el paso y, estando ya dentro, tenían la obligación de comprobar que no había sustraído nada de la ceca.

También es muy extraño que pudiera coger un riel de una longitud considerable al contener, según su declaración, los cuños impresos de 35 monedas; número de piezas que declaró haber extraído con sus tijeras. La moneda de ocho maravedís de la tercera serie tiene 22 mm de diámetro. Las muñecas imprimían los cuños en el riel de modo consecutivo con una separación entre cuño y cuño de unos 2 mm¹⁰². En consecuencia, calculamos que la dimensión del riel sustraído tenía como poco 84 cm de largo¹⁰³. Un objeto con una medida que difícilmente podría pasar desapercibida al llevársela consigo alguien ajeno a la casa.

La mujer de Antonio Rodríguez, porquerizo que manifestó ser culpable de sustraer el riel, usar sus tijeras para extraer las monedas y ponerlas en circulación, testificó que su marido era amigo de un mozo de la ceca llamado Montalvo, del que nada se indaga en los múltiples interrogatorios que se hizo, y ni siquiera se revisó si existía entre los operarios un contratado de ese nombre que pudiera aportar alguna información de relevancia.

En definitiva, de ser cierta la declaración del porquerizo Antonio Rodríguez, la falta de seguridad y vigilancia en la ceca ponía en serio compromiso a algunos oficiales, con especial responsabilidad en el portero y en el superintendente.

Para concluir, estamos ante una «falsificación» de moneda muy peculiar cuya ausencia de la continuación de las averiguaciones y su desenlace nos deja con múltiples interrogantes por desvelar. Por ejemplo, el modo de sustracción del riel parece inverosímil, siendo más fácil de entender otros modos de hacer llegar hasta Antonio Rodríguez, declarado culpable, un riel de la ceca. Por ejemplo, aportándole más importancia a la declaración de que el actor del fraude tenía un conocido en la casa de moneda de nombre Montalvo —al que pudo conocer mientras estuvo contratado, poco tiempo antes, como mozo de la misma ceca—, no siendo descartable que se convirtiera en el enlace que le hiciera llegar a Antonio Rodríguez un pedazo de riel a través de una ventana que diera a la calle.

Somos conscientes que es una simple conjetura que no podemos demostrar y que esperamos las fuentes documentales puedan corroborar o aclarar en

¹⁰² MURRAY, Glenn S. *Las acuñaciones de moneda en Segovia desde 30 a.C. hasta 1869*. Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2012, p. 97.

¹⁰³ Precisamente, es la medida de una “vara castellana”; ADAME VIERA, M.^a de los Ángeles, *et alii. Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*. Sociedad Extremeña de Educación Matemática “Ventura Reyes Prósper”, Badajoz, 2000, p. 99.

algún momento. Mientras tanto, y según los datos que disponemos, lo cierto es que estamos ante un episodio de falsificación de moneda de vellón castellana en 1661 con muchos caracteres peculiares. Los más destacados son que estamos ante una falsificación hecha sobre pasta de vellón oficial a ley y talla, con cuños oficiales de la Casa de la Moneda de Trujillo y que el «falsario» logró poner en circulación en el mercado monedas con todos los rasgos de ser una moneda oficial excepto por un detalle: sus bordes eran sinuosos, al modo de las producciones a martillo, y no perfectamente redondas, como debían ser a finales de 1661, según las nuevas normas de fabricación establecidas para la Tercera Serie de Vellones de Busto.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME VIERA, M.^a de los Ángeles, *et alii: Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*. Badajoz: Sociedad Extremeña de Educación Matemática «Ventura Reyes Prósper», 2000.
- ALFARO DE LA HOZ, Pablo: «Falsificación y delito monetario en la Monarquía Hispánica del siglo XVII», *Estudios de Historia Monetaria, Ab Initio: revista digital*, n.º ext. 2. Madrid: 2012, pp. 155-187.
- BABELÓN, Ernest: *Traité des monnaies grecques et romaines*. Ernest Leroux. París: 1901.
- BALAGUER PRUNÉS, Anna M.: «La disgregación del monedaje en la crisis castellana del siglo XV. Enrique IV y la ceca de Ávila según los documentos del Archivo de Simancas», *Acta numismática*, 9. Barcelona: 1979, pp. 154-190.
- BAYDAL SALA, Vicent: «La evolución del monedaje o morabatí en el Reino de Valencia entre 1266 y 1385», en LANZA GARCÍA, R. (ed. lit.), *Fisco y moneda: el uso del dinero en las economías de los reinos hispanos, siglos XIII-XVIII*. Santander: Universidad de Cantabria, 2020, pp. 27-71.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio: *Curso de Numismática. Tomo I: numismática antigua, clásica y de España*. Cartagena: Ediciones de la Cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Zaragoza, 1950.
- CARANDE THOVAR, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid: 1949-1967 (3 tt.).

- CARRASCO PÉREZ, Juan: «El impuesto del monedaje en el reino de Navarra (ca. 1243-1355): fiscalidad, demografía, historia monetaria», *Príncipe de Viana*, 252. Pamplona: 2011, pp. 55-161.
- CAYÓN, Juan y CASTÁN, Carlos: *Las monedas españolas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I*. Madrid: 1976.
- CENTENO YÁNEZ, Joaquín: *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659). Estudio y catalogación*. Córdoba: 2006.
- DÍAZ DE LA CARRERA, Diego: *Nueva Recopilación de las Leyes de España*. Madrid: 1640.
- DIEGO GARCÍA, Emilio de: «Situación política en la España de Felipe IV: análisis histórico», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2006, pp. 131-145.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid: Editorial de Derecho Financiero, 1960.
- «La falsificación de moneda de plata peruana a mediados del siglo XVII», en *Homenaje de Don Ramón Carande*. Madrid: 1963, vol. II, pp. 141-155.
- FUERTES LÓPEZ, José Antonio: *Molinos de sangre: Casa Real de Moneda Circular*. Sociedad Geográfica y de Historia «Potosí». Potosí-Bolivia: 1998.
- GALIANA NÚÑEZ, Magdalena: *Trujillo en sus textos históricos y en sus documentos (de los árabes al s. XX)*. Trujillo: 2004.
- GARCÍA DE PASO, José Isidoro: «La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII», *Estudios sobre la Economía Española*, 111, Facultad de Estudios de Economía Aplicada (versión revisada de la Ponencia elaborada para el Encuentro «La Moneda como Factor de Integración Europea: de Carlos V al Euro». Jarandilla de la Vera: (19-21 de octubre de 2000), 2001.
- «La política monetaria castellana de los siglos XVI y XVII», en VARELA PARACHE, M. y DURÁN HERRERA, J.J. (coords.), *La moneda en Europa: de Carlos V al euro*. Madrid: Pirámide, 2003, pp. 101-136.
- GARCÍA GUERRA, Elena M.^a: *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, en Colección *Estudios de Historia Económica*, 38. Madrid: Banco de España, 1999.
- «Delito económico, causa política: falsificadores y contrabandistas en el imperio de los Austrias durante el siglo XVII», *Anuario Americanista Europeo*, 4-5. Madrid: 2006-2007, pp. 83-104.

- GÓMEZ PAZ, Ángel: «La moneda de vellón castellana en el reinado de Felipe IV», en MUÑOZ SERRULLA, M.^a T. (coord.), *Estudios de Historia Monetaria, Ab Initio: revista digital*, n.º ext. 1. Madrid: 2011, pp. 93-123.
- HAMILTON, Earl J.: «Inflación monetaria en Castilla (1598-1660)», en el Volumen *El florecimiento del Capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1984, pp. 51-93.
- JARABO HERRERO, Íñigo y SANAHUJA ANGUERA, Xavier: *Catálogo de las monedas del Reino de Castilla y León: el vellón de los Austrias (1566-1718)*. Barcelona: Ediciones Yaco, 2014.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Estructuras y políticas fiscales en la Baja Edad Media», *Edad Media: revista de historia*, 2 (Ejemplar dedicado a: *Instrumentos de pago y finanzas en la Edad Media*). Universidad de Valladolid, 1999, pp. 169-194.
- LLUIS Y NAVAS BRUSI, Jaime: *Las cuestiones legales sobre la amonedación peninsular en la Edad Antigua*. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), 1953.
- Las cuestiones legales sobre la amonedación peninsular en la Edad Antigua*. Madrid: FNMT, 1953.
- «Los principios sobre la falsificación de moneda, en el Código de las Partidas», *Nvmisma*, 12. Madrid: Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos (SIAEN), 1954, pp. 87-95.
- «Caracteres generales de la legislación y reforma monetaria de los Reyes Católicos», *Actas del V Congrès International de Numismatique*. París: 1957, pp. 365-376.
- (1959). «Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna (I), (II) y (III)», *Nvmisma*, 36, pp. 9-24, *Nvmisma*, 37, pp. 9-33 y *Nvmisma*, 38, pp. 9-53.
- Las cuestiones legales sobre la amonedación española bajo los Reyes Católicos*. Madrid: Ministerio de Hacienda y FNMT, 1960 (2 tomos).
- «El delito de falsificación de moneda en Castilla en la Edad Moderna», *Nvmisma*, 78-83, 1966, pp. 45-58.
- LOHMAN VILLENA, Guillermo: «La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el Virreinato del Perú», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII. Sevilla: 1976, pp. 579-639.

- MÉNDEZ BAROZZI, Ricardo: *Una respuesta a la escasez de plata: el fraude en la Casa de Moneda de Potosí en 1649*. Centro Numismático de Buenos Aires, 2018.
- MONTANER, Juan: *Catálogo General de monedas españolas. Reyes Católicos (1474-1556)*. Valencia: 2005.
- MOYA PONS, Frank: «La Casa de Monedas de Santo Domingo», en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. y CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. (coords.), *Las casas de moneda en los Reinos de Indias*. Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1997, pp. 213-252.
- MURRAY, Glenn S. «El rechazo de la moneda perfecta del Real Ingenio de Segovia: el fraude de Felipe II y los cercenadores genoveses», *Nvmisma*, 245. Madrid: SIAEN, 2001, pp. 175-181.
- El Real Ingenio de la Moneda de Segovia. Fábrica industrial más antigua, avanzada y completa que se conserva de la humanidad*. Segovia: Cámara de Comercio e Industria, 2008.
- Las acuñaciones de moneda en Segovia desde 30 a. C. hasta 1869*. Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2012.
- Fraude Real. Las aventuras monetarias de Felipe II en el Real Ingenio de Segovia*. Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia, 2019.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen. «La reglamentación del impuesto del monedaje en Aragón en los siglos XIII-XIV», *Aragón en la Edad Media*, 5. Universidad de Zaragoza, 1983, pp. 113-122.
- PÉREZ SINDREU, Francisco de Paula. «El reinado de Felipe II y su sistema monetario», *Gaceta Numismática*, 160. Barcelona: Asociación Numismática Española (ANE), 2006, pp. 29-35.
- RAMOS RUBIO, José Antonio y GÓMEZ FERREIRA, Raúl. *La Plaza Mayor de Trujillo*. Cáceres: Tau, 2021.
- ROMA VALDÉS, Antonio. *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. La Coruña: Morabetino Editorial, 2010 (2 tt.).
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: «Falsificación de moneda en conventos cordobeses en 1661», *Hispania Sacra*, XLIX-99. Madrid: 1997, pp. 233-250.
- «Política monetaria en Castilla durante el reinado de Felipe II», *Revista Indagación*, 3. Universidad de Alcalá de Henares, 1999, pp. 73-103.

Política monetaria en Castilla durante el siglo xvii. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000.

«Aportación a la historia financiera de la Monarquía Hispánica. El arbitrio de la moneda de vellón entre 1597 y 1602», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 19. Madrid: Fundación Universitaria Española (FUE), 2002, pp. 99-127.

«Cuestiones legales sobre las cecas castellanas en el reinado de los Reyes Católicos», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21. Madrid: FUE, 2004, pp. 139-163.

«Trascendencia de la política monetaria de los Reyes Católicos en la España moderna», en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (dir.), *III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos*. Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, 2004, pp. 303-342.

«Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo xvi», en GALENDE DÍAZ, J.C. (dir.), *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo xvii*. Madrid: Universidad Complutense, 2005, pp. 409-433.

SEGOVIA SOPO, Rogelio. «La circulación de la plata moderna en Zafrá durante la época de los Austrias», *Cuadernos de Çafra. Estudios sobre la Historia de Zafrá y el Estado de Feria*, V. Zafrá: Centro de Estudios del Estado de Feria-Museo de Santa Clara de Zafrá, 2007, pp. 323-348.

«Resellos de vellón y cobre durante los reinados de Felipe III y Felipe IV: políticas monetarias, tipologías y testimonios de circulación», en MORENO, J.M. y RUBIO, J.C. (coords.), *Ferias y Mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafrá*. Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008, pp. 583-606.

«Funcionarios y funcionamiento de una Casa de Moneda. Catalogación de los fondos numismáticos del Museo Santa Clara de Zafrá», *Cuadernos Çafra*, XII. Centro de Estudios del Estado de Feria y Museo Santa Clara de Zafrá, 2016, pp. 15-61.

«Circulación de moneda falsa del siglo xvii en Los Santos de Maimona: el testimonio de un “vellón” de 16 maravedís de Felipe IV», en SOTO VÁZQUEZ, J. (coord.), *Los Santos de Maimona en la historia VIII y otros estudios de la Orden de Santiago*. Asociación histórico-cultural Maimona, 2017, pp. 97-126.

- «Monedas de India hacia Castilla a mediados del siglo XVI. Hallazgo de piezas de 4 maravedís acuñadas en Santo Domingo (América) en Jerez de los Caballeros (Badajoz)», en SEGOVIA SOPO, R. (coord.), *La Inmortalidad Alcanzada. V Centenario de la muerte de Vasco Núñez de Balboa (1519-2019). IV Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2019, pp. 215-243.
- SERRANO MANGAS, Fernando: «El papel del vellón», en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid: Fundación ICO y Marcial Pons, 2000, pp. 567-573.
- SICILIA CARDONA, Enrique F.: (2022). *La Guerra de Portugal (1640-1668)*. Madrid: Actas.
- STRADLING, Robert-A.: *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*. Madrid: Cátedra, 1989.
- TENA FERNÁNDEZ, Juan. *Trujillo histórico y monumental*. Alicante: Talleres de Artes Gráficas, 1967.
- UTRILLA UTRILLA, Juan F.: «El Monedaje de Huesca de 1284 (contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes)», *Aragón en la Edad Media*, 1. Universidad de Zaragoza, 1977, pp. 1-50.
- VALLADARES, Rafael.: *La rebelión de Portugal (1640-1680). Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía hispánica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- VV.AA. *De las Leyes del Reino. Tercera Parte del Libro Nono de las reales pragmáticas que se aumentan en esta impresión de la Nueva Recopilación, y se ha publicado el año pasado de mil seiscientos y quarenta, que se hizo la última, hasta la presente*. Madrid: Imprenta de Juan de Aritzia, 1723.
- Tomo III de autos acordados que contiene el libro Quinto por el orden de títulos de las leyes de recopilación*. Madrid: por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1777.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de Simancas (AGS)

Consejo y Juntas de Hacienda (CJH)

Consulta y respuesta del Consejo de Hacienda al Rey acerca de la obtención de fondos. Madrid, 17 de julio de 1621. AGS, CJH, leg. 573.

Consulta del rey al Consejo de Hacienda sobre la provisión de las Casas Reales y otras necesidades de la Corte, y acerca de la orden dada el 24 de junio del pasado año para la labra de cuatro cuentos de ducados en monedas de vellón. Madrid, 16 de febrero de 1622. AGS, CJH, leg. 581, exp. 11.

Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda, leído el informe de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la ceca trujillana, al Consejo de Hacienda, dirigida al sr. secretario de Hacienda don Juan Antonio de Ojalora Guevara, consultando acerca de la labor de recogida de moneda para su resello y sobre los acuñadores presos que custodia. Trujillo, 15 de septiembre de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

Carta de don Francisco Serrano Tapia, corregidor de Trujillo, a don Pedro Monzón, secretario del Consejo de Hacienda, avisando ha recibido orden del 14 de septiembre en lo tocante a la nueva moneda. Trujillo, 26 de septiembre de 1660. AGS, CJH, leg. 1109.

Cláusulas del asiento para la construcción de dos molinos monetarios en Trujillo. Madrid, 23 de abril de 1661. AGS, CJH, leg. 1130.

Petición al rey de don Francisco Serrano Tapia, superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo hasta marzo de 1661, pidiendo ayuda de costas por la construcción de la casa de labra a martillo y a molino, por los trabajos desarrollados en la instrucción de don Pedro de las Osas, que le sustituyó. Trujillo, 12 de mayo de 1661. AGS, CJH, leg. 1132.

Consulta del Consejo de Hacienda al rey para que a don Sebastián Martínez de Aranzamendi, contador de la Casa de la Moneda de Trujillo, se le otorguen ayudas de costas. Madrid, 20 de agosto de 1661. AGS, CJH, leg. 1129.

Memorial de don Sebastián Martínez de Aranzamendi, contador de la Casa de la Moneda de Trujillo pidiendo ayuda de costa por haber supervisado

la construcción de los molinos de la ceca trujillana. Trujillo, 20 de agosto de 1661. AGS, CJH, leg. 1129.

Investigaciones realizadas por el superintendente de la ceca, don Diego Sánchez Portocarrero, acerca del robo de rieles y la fabricación fraudulenta de monedas de la tercera serie. Trujillo, 4 de diciembre de 1661. AGS, CJH, leg. 1128.

Petición de don Pedro de las Osas Dolmos, escribano mayor de rentas y superintendente de la Casa de Moneda de Trujillo durante la construcción de sus dos molinos de acuñación, solicita ayuda de costas al Rey por su enfermedad. Trujillo, 23 de diciembre de 1661. AGS, CJH, leg. 1147.

Carta de Francisco Márquez, escribano de la Casa de la Moneda de Trujillo, al ldo. Lorenzo de Jáuregui pidiendo le remita su título de nombramiento. Trujillo, 12 de febrero de 1662. AGS, CJH, leg. 1148.

Contaduría Mayor de Cuentas (CMC)

Cuenta y razón de la moneda de vellón que fue resellada en la Casa de la Moneda de la ciudad de Trujillo entre 1658 y 1659. Hecha por don Sebastián González de la Puebla, tesorero que fue de esta ceca. Madrid, 3 de diciembre de 1659. AGS, CMC, 3.ª época, leg. 2663, exp. 20.

Orden del rey para abrir Casa de Moneda en Trujillo. Madrid, 23 de septiembre de 1660. AGS, CMC, 3.ª época, leg. 471.

Cuenta de doña Isabel de Palacios, viuda y fiadora, de los instrumentos, pertrechos y materiales que sirvieron en la Casa de la Moneda de Trujillo siendo tesorero entre 1661 y 1664 el que fue su marido, don Francisco Gutiérrez de Espina. Madrid, 20 de septiembre de 1678. AGS, CMC, 3.ª época, leg. 3343, exp. 12.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Consejos

Nombramiento de un juez supervisor de los delitos de moneda en Castilla. Madrid, abril de 1627. AHN, Consejos, leg. 51359, exp. 5.

Real Cédula para que la moneda de vellón resellada se recoja, sin poderse utilizar desde el día de la publicación, y se lleve a las casas de moneda para que en ellas se vuelva a resellar aumentando su valor de forma que las

piezas de dos maravedís valgan seis y las de cuatro pasen a doce. Madrid, 11 de marzo de 1636. AHN, Consejos, libro 1221, ff. 101-104.

Real Cédula en la que se ordena duplicar, mediante un resello, el valor de la moneda de vellón con valor de cuatro maravedís no acuñada en el Real Ingenio de la Moneda de Segovia, así como recoger y consumir todo el vellón que circula resellado, dando una compensación a sus dueños. Madrid, 11 de febrero de 1641. AHN, Consejos, lib. 1226, ff. 52-55.

Real cédula en la que se cuadriplica el valor de toda la moneda de vellón circulante, excepto la antigua labrada antes de 1597, que corre con valor de cuatro y ocho maravedís, en el cual no se hace novedad. Se prohíbe también que el premio de la plata exceda en un 50 %. Madrid, 11 de noviembre de 1651. AHN, Consejos, lib. 1244, ff. 154-158.

Real pragmática en la que se manda que la moneda de vellón grueso se reduzca a la cuarta parte, dándose satisfacción por parte de la Real Hacienda a sus poseedores. Buen Retiro, 25 de junio de 1652. AHN, Consejos, leg. 50775-29.

Real pragmática en la que se ordena que la moneda antigua de calderilla vuelva a correr con el mismo valor que tenía antes, resellándola de nuevo, dando a los dueños la mitad y quedando la otra mitad para el Rey. El Escorial, 21 de octubre de 1654. AHN, Consejos, lib. 1239, f. 459.

Real pragmática en la que se ordena labrar moneda de plata fina ligada con cobre en lugar de la estaba mandada labrar de vellón simple y que se consuman las circulantes de vellón grueso y calderilla por cuenta de la Real Hacienda según fueran entrando en sus arcas y bolsas. San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1660. AHN, Consejos, lib. 1245, ff. 225-229.

Inquisición

Real cédula en la que se ordena que por tiempo de veinte años no se acuñe moneda de vellón. Belén, 28 de junio de 1619. AHN, Inquisición, leg. 3583, exp. 6.

Real Pragmática en la que se estipula el consumo de la moneda de vellón fijando los medios para ello. Asimismo, se prohíbe la introducción de cobre en Castilla y en los demás Reinos y se ordena que de toda la plata que hubiese venido en los últimos Galeones y Flota se acuñe en reales sencillos la décima parte. Madrid, 29 de enero de 1638. AHN, Inquisición, leg. 3583, exp. 10.

Real pragmática en la que se estipula el consumo de la moneda de vellón y la acuñación en su lugar de otra con el mismo peso que la calderilla, dando satisfacción a los dueños de la moneda retirada en la nueva que manda fabricar. Madrid, 24 de septiembre de 1658. AHN, Inquisición, leg. 3583, exp. 18.

Real pragmática que estipula que la moneda de vellón grueso circulante con valor de dos maravedís cada pieza se recoja en las casas de moneda y se funda para después volverla a labrar como moneda nueva con una talla de 204 maravedís en marco. Madrid, 11 de septiembre de 1660. AHN, Inquisición, leg. 3585, exp. 14.

Reales Cédulas

Pregón en el que se ordena que no siga circulando la moneda de vellón ligado de la nueva labor de martillo, dando 30 días de plazo para su retirada y para comenzar su conversión en otra nueva a molino. Madrid, 30 de octubre de 1661. AHN, Reales Cédulas, 5136.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob)

Osuna

Pragmática por la que se reduce toda la moneda de vellón a la mitad de su valor. Madrid, 7 de agosto de 1628. AHNob, Osuna, c. 2269, doc. 11.

Real pragmática en la que se ordena reducir el valor de la moneda de vellón. Zaragoza, 31 de agosto de 1642. AHNob, Osuna, caja 2269, documento 30.

Don Luis Enríquez de Guzmán (h.1600-1667) y Doña Hipólita de Córdoba (†1658), señores de Garrovillas de Alconétar

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL
Historiador · Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar
josemariavelaz@hotmail.es

RESUMEN

Aportamos datos inéditos sobre Don Luis Enríquez de Guzmán y Doña Hipólita de Córdoba, novenos condes de Alba de Aliste, virreyes de Nueva España y del Perú, señores de Garrovillas de Alconétar. Don Luis fue gentil caballero de la Cámara del rey Felipe IV. La documentación conservada nos permite conocer los fastos barrocos celebrados en la América virreinal del Seiscientos, la fluida correspondencia entre monarca y virrey en asuntos de especial relevancia para el gobierno del Imperio español, así como el patronazgo que Don Luis ejerció en el convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar, donde mandó erigir dos capillas funerarias para su eterno descanso y el de su esposa, la virreina.

PALABRAS CLAVE: Imperio español, América virreinal, fastos barrocos, Convento de San Antonio de Padua, Garrovillas de Alconétar

ABSTRACT

We provide unpublished data on Don Luis Enríquez de Guzmán and Doña Hipólita of Córdoba, ninth Count and Countess of Alba de Aliste, Viceroy and Virreine of New Spain and Perú, Master and Mistress of Garrovillas de Alconétar. Don Luis was a gentile knight of King Philip the Fourth's Chamber. The preserved documents allow us to know about the Baroque Pomp celebrated in the American Viceroyalty in the 17th century, the fluent mail between the monarch and the Viceroy on matters of singular relevance to the Government of the Spanish Empire, as well as the patronage exerted by Don Luis in the convent of Saint Anthony of Padua, in Garrovillas de Alconétar, where the funerary chapels were erected on his command for his own and her wife, the Virreine's eternal rest.

KEYWORDS: Spanish Empire, Viceroyal America, Baroque Pomp, Saint Anthony of Padua Convent, Garrovillas of Alconétar.

1. INTRODUCCIÓN

Pretendemos en este estudio aportar datos biográficos aún inéditos sobre Don Luis Enríquez de Guzmán y Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, novenos condes de Alba de Liste y segundos de Villafior, virreyes de Nueva España y del Perú, señores de Garrovillas de Alconétar y su tierra.

La figura de Don Luis Enríquez era, hasta hace unos años, escasamente conocida entre los virreyes que gobernaron los vastos dominios coloniales que la Corona española poseía en América.¹ Algunas obras literarias recogen los desencuentros que el virrey mantuvo con la Iglesia limeña, fiel reflejo del enfrentamiento entre el poder eclesiástico y el poder civil en la América virreinal.²

Documento excepcional es su testamento, fechado en Madrid el 24 de noviembre de 1666 donde se refleja su faceta más personal y humana, que estudiamos al final de este trabajo.³

Por lo que respecta a su esposa, la virreina Doña Hipólita de Córdoba, su figura era prácticamente desconocida hace una década. El estudio de su testamento nos permitió dar a conocer su piedad cristiana y el afecto que profesaba a sus criadas, entre ellas dos de Garrovillas.⁴ A lo largo de estas páginas desvelamos algunos aspectos biográficos de sus primeros años, así como el motivo de su ausencia en los virreinos americanos donde debía haber acompañado a su marido.⁵

2. DON LUIS ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (h. 1600-1667)

¹ BRADLEY, Peter T. «Vicisitudes del comercio entre Perú y España en la época del virrey conde de Alba de Liste (1655-1661)», en *Revista de Indias*, pp. 403-419. Vol. XLVI, n.º 178. 1986. *Idem: Society, economy and defense in seventeenth-century Peru. The administration of the Count of Alba de Liste, 1655-61*. Universidad de Liverpool. Institute of American Studies. Liverpool, 1992.

² PALMA, Ricardo. «Un virrey hereje y un campanero bellaco», en revista *Mercurio Peruano*. Vol. III, n.ºs 16 y 17. p. 316. Lima, 1919.

³ AHPM. 6316. «Testamento de Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y de Villafior», fols.208r-221 r. Madrid, 24 de noviembre de 1666.

⁴ VELAZ PASCUAL, José María. «El testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Liste y Villafior», en revista *Alcántara*, n.º 80. pp. 65-79. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2014.

⁵ Revelamos cómo su estado de salud le impidió acompañar a don Luis al virreinato de Nueva España. Algunos estudios han señalado la ausencia de las consortes en los territorios novohispanos a lo largo de los tres siglos en los que pertenecieron al Imperio español, ello se debe a que algunos de ellos ya habían enviudado cuando ocuparon su cargo, otros virreyes por ser célibes, clérigos, etc. RUBIAL GARCÍA, Antonio. «Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias». en *Estudios de historia novohispana*, 50, enero-junio 2014, 3-44.

Natural de Madrid, Don Luis Enríquez de Guzmán y Coresma (h. 1600-1667) fue hijo de Don Luis Enríquez de Guzmán y Rojas, primer Conde de Villafior, Mayordomo del rey y Comendador de Cabeza del Buey en la Orden de Alcántara, y de su esposa Doña Ignacia de Coresma y Pezaña, señora de esta Casa en Portugal.⁶ Ostentaría los cargos de Virrey de Nueva España (1650-1653) y del Perú (1655-1661). Contrajo matrimonio con doña Hipólita Fernández de Córdoba y Cardona el 18 de junio de 1614⁷ y, tras enviudar, casó en segundas nupcias con la misteriosa doña Juana Lanza Forteza y Juárez. Fruto de su primer matrimonio fue el primogénito don Manuel Enríquez de Guzmán, X conde de Alba de Aliste.⁸

Fue don Luis, noveno «conde de Alva de Aliste (*sic*) [*sic*], y [segundo] de Villafior, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, señor de las villas de Garrovillas, Carbajales, Membibre [*sic*], Castrocalbón, y lugares de su iurisdicción, Alferrez, y Alguacil Mayor de la Ciudad de Zamora, Alcayde perpetuo de sus Torres, y, Fortalezas, Alcalde mayor de Sacas, Escrivano mayor de Rentas de la misma Ciudad, Virrey, gobernador, y capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia Real della...».⁹

Descendiente de las casas más ilustres de la nobleza española, recibió el título condal por defunción de su hermano Fadrique, pasando a ser el IX Conde

⁶ FERNÁNDEZ PRIETO, Enrique. *Nobleza de Zamora*, CSIC, Genealogía y Heráldica. p. 679. Madrid, 1953. Algunas fuentes sitúan la fecha de nacimiento de Don Luis en 1600 en la villa de Almazán (Soria) y su fecha de fallecimiento el 12 de marzo de 1667. La minuta de su testamento indica: «Testamento de D. Luis Enriquez de Guzman, en Madrid 15 de Diciembre de 1666 ante Francisco Suarez». A.H.N. Osuna. C.3387. Su testamento, fuente de gran valor para nuestra investigación, aclara bastantes aspectos erróneos hasta ahora. El cuerpo de Don Luis Enríquez de Guzmán y Rojas fue depositado en el convento de San Bernardino de Madrid, su hijo dispondrá en su testamento que se lleve al convento de Santa Catalina de la ciudad de Valladolid.

⁷ MATILLA TASCÓN, Antonio. *Catálogo de documentos notariales de nobles*. Madrid, 1987. «Capitulaciones matrimoniales de su primogénito don Luis Enríquez con doña Hipólita de Córdoba y Cardona». 18 de junio de 1614. Protocolo 1527. fol. 816.

⁸ El título condal fue otorgado por Juan II a Enrique Enríquez de Mendoza, hijo del Almirante de Castilla. Felipe IV otorgó la Grandeza de España en 1641 al IX Conde Luis Enríquez de Guzmán y Coresma. En 1951 se expidió carta de sucesión a favor de María Concepción Martorell y Castillejo, casada con Luis Viñamata Emmanuelli. El primogénito de don Luis Enríquez, don Manuel Enríquez de Córdoba fue bautizado con el nombre de su bisabuelo materno, don Manuel Coresma Barreto.

⁹ CUARTERO Y HUERTA, Baltasar. *Índice de la colección de D. Luis de Salazar y Castro*, en Real Academia de la Historia. Tomo XXVIII. Madrid, 1961. El documento es anterior a 1661, después fue nombrado virrey del Perú. Este *cursum honorum*, con ligeras variantes, es el que figura en el encabezamiento de algunos documentos oficiales emitidos por el virrey. AGI. «Ordenanzas para asegurar los Quintos, y Derechos reales en el oro y plata que se saca de las minas de esta Provincia de la Nueva España». fols. 41-47 vto. México, 18 de mayo de 1651.

de este título. Perteneció al importante linaje de los Enríquez, almirantes de Castilla, «influyentes en la política, en la Cámara Real (contribuyendo al) poder, al esplendor y á la riqueza de la Casa, figuraron después en primera línea y con brillantez en todos los sucesos», prestando relevantes servicios a la Corona.¹⁰ Desde el 10 de marzo de 1625 era menino en palacio hasta que ciñó espada.¹¹

Don Luis fue «Gentilhombre de la cámara de su Magestad» Felipe IV (1621-1665). La *Real Cámara* o *Cámara del rey* era un espacio físico y simbólico próximo a la persona del monarca, que acogía su privacidad; era, por tanto, un espacio semioculto y restringido. Estaba formado por una sucesión de espacios o conjunto de estancias reservadas a proteger la intimidad del monarca, articulados éstos en torno a un sistema de círculos concéntricos, cuya proximidad o lejanía al núcleo central (alcoba o dormitorio real) determinaba la importancia de quienes transitaban por ellos. Solo muy pocos podían traspasar este espacio sin restricciones.¹² Lo que identificaba a estos gentileshombres, era la llave dorada que portaban, elemento que debían hacer visible durante el ejercicio de sus funciones en palacio, siendo su posesión un signo evidente de la confianza que el soberano depositaba en ellos. Dicha insignia es la que luce en varios de los retratos que del virrey se han conservado.¹³

¹⁰ Su servicio y lealtad a la Corona, tanto en España como en los virreinos americanos, queda puesto de manifiesto en su testamento: «...y a Dios sean dadas las gracias en todos los puestos y oficios que el Rey n(uest)ro Señor me ha encargado en España y en las Indias e cumplido con las obligaciones de mi sangre en todo lo que a sido de su R(ea)l servicio».

¹¹ Su primogénito Don Manuel desempeñó también dicho cargo en palacio hasta que ciñó espada el 20 de marzo de 1640. MARTÍNEZ MILLÁN, José; HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.) *La Corte de Felipe IV (1621-1655): Reconfiguración de la Monarquía Católica*. pp. 2683-2684. Tomo II. Ediciones Polifemo. Madrid, 2015.

¹² MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1665)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Marcial Pons Historia, 2016. Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* se refiere a «los gentiles hombres que se dan por ayuda a los cavalleros de la llave dorada, que son de la Camara de su Magestad». COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. p. 27 vta. Madrid, 1611.

¹³ Uno de sus retratos, donde figura esta llave, es en el cuadro que se halla en la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia de México, de autor anónimo y realizado al óleo sobre lienzo (93 × 67 cm.) hacia 1650. Presenta la siguiente inscripción: «D.D. LUDOVICUS ENRRIQUEZ DE GUSMAN COMES DE ALBA DE ALISTE, 21 PROREX ET DUX GENERALIS 1650». Muy similar, en cuanto a factura, es el que creemos original y que se haya en el Palacio Ayuntamiento de la ciudad de México. Reza en su parte inferior la siguiente inscripción: «Don Luis EnRiquez De Gusman Conde de Alba DLista (sic) BIRey I Capitan General De esta Nueva España año de 1600 (sic)». La fecha puede hacer referencia al año de su nacimiento, en ningún caso a su estancia en América. Un tercer retrato es el que reproducimos en nuestro trabajo sobre el convento de San Antonio.

La *gentilhombria* «era una distinción privativa de favor otorgada directamente por el monarca, en tanto resultado de una escrupulosa elección personal». ¹⁴ En los cuarenta años de reinado de Felipe IV, el monarca tuvo a su servicio a un total de 73 gentilhombres. Algunos miembros de esta casa ya habían ostentado dicho cargo, así, Don Antonio Enríquez de Guzmán, VI Conde de Alba de Aliste, señor de Garrovillas, Grande de España... había sido gentilhombre de la Cámara de los monarcas Felipe II y Felipe III, además de Consejero de Estado y Caballerizo mayor de la reina Margarita de Austria.

En octubre de 1628, el marqués de Astorga había recibido su llave dorada; en los dos años siguientes jurarán su cargo el condestable de Castilla (17 de octubre de 1629) y el conde de Alba de Aliste (25 de abril de 1630) que recibe la suya en 1629. Todos eran afines al Conde-Duque de Olivares, especialmente el primero y el último, a quienes el valido había favorecido tras los sucesos ocurridos en 1627. ¹⁵

Escasos son los datos biográficos que conocemos de don Luis hasta 1628. En este año pudo haber participado en las fiestas de toros y de cañas que se celebraron en su «villa famosa» de (Garrovillas de) «Alconétar». ¹⁶ Durante los dos días que estas duraron, estuvieron presentes contemplando los festejos, lo más granado de las localidades de Cáceres, Brozas y Alcántara. Don Francisco Cimbrón, caballerizo del conde, rejoneó un toro; el propio Conde participará en el juego de cañas. Presentes estuvieron también, además de otros caballeros, Don Antonio Barrantes, de Alcántara, y muchas damas, que contemplarán el evento desde las ventanas del bello zoco garrovillano. Se acompañó el espectáculo de chirimías.

¹⁴ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Op. cit.* p. 60.

¹⁵ Estos sucesos se refieren a una conspiración palaciega ocurrida durante la enfermedad de Felipe IV, que le llevó a las puertas de la muerte en el verano de 1627, aprovechada por varios aristócratas enemigos de Olivares para apartarlo del poder. Según Martínez Hernández, «los marqueses de Astorga y de los Vélez y el conde de Alba de Liste aparecen señalados en varias informaciones como coparticipes o al menos conocedores de la misma». El citado investigador señala que muchos de ellos tenían razones para adherirse a la conjura, a pesar de haber recibido mercedes del rey, porque se consideraban desplazados tras la llegada de Olivares. El conde de Alba de Aliste, según testimonios coetáneos de algún criado, pudo haber sido más bien «un soplón del valido». MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *Los más infames y bajos traidores...: el desafío aristocrático al proyecto olivarista de regencia durante la enfermedad de Felipe IV (1627)*, en *Investigaciones históricas*, 34. pp. 47-80. Universidad de Valladolid, 2014.

¹⁶ Contamos con un documento literario excepcional que describe cómo se desarrolló el evento. Se trata de la «Relacion de don Gonzalo de Castro Varona, alférez de su Magestad. En las fiestas que los señores Condes de Alba hicieron en su villa de Alconetar. Este año de 1628», en *Biblioteca Digital Hispánica*. Es uno de tantos poemas que describen las fiestas de toros y cañas celebradas durante el reinado de Felipe IV.

El 17 de octubre de 1629 nació en el Palacio Real de Madrid el Príncipe don Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV e Isabel de Borbón, su primera esposa.¹⁷ Después de varios embarazos frustrados y muertes prematuras de algunos infantes, la Monarquía española ponía todas las esperanzas en este hijo tan deseado «para que se restableciese su poder i grandeza», ya que era el único vástago superviviente entonces de la descendencia regia.

Años más tarde, el 21 de junio de 1643, por Real Decreto, se ordenaba poner Casa al Príncipe¹⁸, siendo las habitaciones que el Conde-Duque de Olivares había ocupado en el Alcázar de Madrid las destinadas ahora a don Baltasar Carlos. Los nombramientos de gentilhombres de su cámara recayeron en Don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste, Don Francisco de la Cueva, marqués de Flores Dávila, y en el conde de La Coruña. Don Luis había sido con anterioridad gentilhombre de la Cámara del infante don Fernando, hermano del rey.¹⁹

Con dieciséis años, Baltasar Carlos era jurado solemnemente Príncipe heredero de Aragón en La Seo de Zaragoza, el 20 de agosto de 1645. De vuelta a Zaragoza, el 2 de octubre de 1646, según relata el doctor Juan Francisco Andrés en carta enviada a Miguel Bautista de Lanuza, secretario del Consejo de Aragón, el príncipe comenzó a sentir «descaecimiento y flaqueza». Había contraído la viruela, y poco después su estado empeoraba, de ahí que los médicos decidieran aplicarle medicamentos con el fin de que sudara, asistiéndole en la noche junto a su cama, entre otros nobles, Don Luis Enríquez: «desta suerte se pasó toda la noche, asistiendole de rodillas pegados a la cama, el Confesor, Don Luis Enríquez, Conde de Alva de Aliste, Don Diego de Silva, Marqués de Orani,

¹⁷ ANDRÉS USTARROZ, Juan Francisco. *Obelisco historico i honorario que la imperial ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del serenissimo señor Don Baltasar Carlos de Austria...* pp. 2,3. Zaragoza, 1646.

¹⁸ La casa del príncipe está documentada por diferentes fuentes, como ha señalado Gloria Alonso de la Higuera. Para la cámara se nombró al conde de Coruña, al marqués de Orani, al conde de Alba de Liste, al marqués de Flores de Ávila, al marqués del Viso, D. Victoriano Gonzaga, hijo del príncipe de Guastalla, y D. Diego Sarmiento, hijo de la condesa de Salvatierra y yerno del maestro del Príncipe D. Juan de Isasi. ALONSO DE LA HIGUERA, Gloria. «La casa del Príncipe Baltasar Carlos y su disolución», pp.1706-1774, en *La Corte de Felipe IV (1621-1665): Reconfiguración de la Monarquía católica*. Tomo I. Vol. III. MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.). Madrid, 2015.

¹⁹ «Don Luis Enríquez, Conde de Alva de Aliste, i de la Villaflor en Portugal, Gentilhombre de la Camara que fue del Serenissimo Infante Don Fernando, i oi lo es del príncipe». ANDRÉS USTARROZ. *Op. cit.* p.57.

i Don Francisco de la Cueva, Marques de Flores-Davila. Asistía en la misma Camara Don Juan de Isasi-Idiaquez, Maestro de su Alteza...».²⁰

Fue enterrado en el Real Monasterio de El Escorial el 28 de noviembre de 1646, con todo el boato que exigía entonces la Corte barroca, estando presentes los religiosos del Real Monasterio, que salieron a recibir el cadáver; el padre fray Baltasar de Fuenlabrada, prior del mismo; don fray Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza, y los gentileshombres de la boca de su Majestad, que portaban en andas el ataúd. Por la Casa del Príncipe estuvieron presentes varios nobles, entre ellos don Luis Enríquez, y también don Juan Enríquez, uno de sus hijos, «menino» que había asistido al Príncipe.²¹

Durante el siglo XVII, aquellos nobles que habían desempeñado el cargo de gentilhomme de la Cámara del rey recibieron por parte del monarca el nombramiento de virreyes. El virrey en los territorios de ultramar será considerado como el *alter ego* del soberano, esto es, el representante, en estos vastos dominios de la Monarquía Hispánica, del rey de España. Salidos de la alta nobleza, se les permitirá alojarse en los Reales Alcázares de Sevilla, tener una pequeña guardia personal de alabarderos, un carruaje tirado por caballos, y poder llevar objetos suntuarios para construir, en las ciudades donde residían, una corte.²²

Durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) once serán los virreyes que gobernarán en su nombre en Nueva España. Habiendo adquirido experiencia en la administración de este virreinato, don Luis será promovido por el monarca al virreinato del Perú, donde permanecerá por espacio de algo más de cinco años.

Poco antes de marchar a Las Indias para ocupar su cargo de virrey al frente del Virreinato de Nueva España, don Luis había mandado erigir en Garrovillas de Alconétar las antiguas carnicerías, ubicadas en su plaza mayor, tal y como se podía leer en una lápida colocada sobre la puerta de las citadas construcciones: «Reynando la Catholica Magestad del Rey Dn. Felipe quarto y siendo Conde de esta villa y Estado el Excmo. Sr. D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de

²⁰ ANDRÉS USTARROZ. *Op. cit.* pp.115-116.

²¹ *Ibidem*, pp.142-143.

²² Esta Corte virreinal constituía, como ha señalado Margarita M. Estella, «un microcosmos que suplía la ausencia del Monarca y en la que el Virrey, como representante del Rey, no sólo ejercía su poder político sino que también extendía su influencia a las esferas sociales que la tradición vinculaba a la Corona». ESTELLA, M. Margarita. «La Corte virreinal y su influencia en las Artes. El mecenazgo de los Toledo» en *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV al XX*. Instituto de Historia. CSIC. Madrid, 2008.

Alba de Liste y Villa Flor, hizo esta obra en la villa a su costa. Acabose año de mil seiscientos quarenta y siete».²³

3. DON LUIS, VIRREY EN EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA (1650-1653)

Con fecha 28 de mayo de 1649 el rey Felipe IV concedía permiso a don Luis, haciendo saber a los jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, «dejeis pasar a la Nueva España a don Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y de Villaflor llevando consigo a su muger, y que pueda llevar çien criados para su serviçio, los veynte y seis casados, llevando estos consigo a sus mugeres». Además, se daba licencia para que éstos también «puedan llevar a sus hijos y a su confesor y un compañero suyo de la orden de San Francisco y dos clerigos presviteros por sus capellanes». Completaban el séquito condal un médico, don Alonso de los Reyes, y dieciséis mujeres.²⁴

Si bien el nombramiento para desempeñar el cargo tiene fecha de 28 de mayo de 1649, como se ha indicado, don Luis no pudo hacer su entrada en México hasta el 28 de junio de 1650.²⁵ El viaje lo realizó en compañía de dos de sus hijos, uno legítimo y el otro bastardo.²⁶ Debía acompañarlo también su

²³ Lamentablemente, la lápida, junto con dos escudos labrados en piedra de cantería, uno de la villa y otro de los condes, desaparecieron, al igual que las carnicerías. En el solar que ocupaban estas edificaciones y otras construcciones aledañas (cárcel pública, casa del alguacil) se levantó, en la década de los 90 del pasado siglo, un corral de comedias, que imita a las antiguas corralas erigidas en el siglo XVII. VELAZ PASCUAL, José María. «La Plaza mayor de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)», en revista *Alcántara*, n.º 86. pp.61-84. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2017.

²⁴ VELAZ PASCUAL, José María. «El virrey de Nueva España don Luis Enríquez de Guzmán y Coresma (h. 1600-1667), IX conde de Alba de Aliste y Villaflor, señor de Garrovillas de Alconétar y su tierra», en revista *Alcántara*, n.º 83. pp. 61-80. Institución Cultural «El Brocense». Cáceres, 2016.

²⁵ MONTORO, José. *Virreyes españoles en América*. Ed. Mitre. S.A. p. 129. Barcelona, 1991. Otras fuentes refieren que su entrada tuvo lugar el 13 de junio de este mismo año. RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México: galería de biografías y retratos de los Virreyes, Emperadores... que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez». J.M. Aguilar. p. 45. México, 1873.

²⁶ RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *El virreinato*. Fondo de cultura económica. México, 1992. p. 149. El citado autor también refiere: «No sabemos con quien casó, pero sí que vino viudo a México y en compañía de sus hijos Juan y Enrique». RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *Op. cit.* p. 248.

esposa doña Hipólita, tal y como se cita en las Cédulas Reales,²⁷ sin embargo ésta no debió embarcar finalmente pues le sobrevino una grave enfermedad.²⁸

El 28 de mayo de 1650 el rector de la Universidad de México fray Diego de los Ríos se ofrecerá para encabezar la comisión que fuera a recibir al nuevo virrey conde de Alba de Aliste, «procurando dar cuenta a Su Excelencia de los grandes sujetos que este Claustro tiene ocupados en servicio de ambas majestades».²⁹

El 30 de mayo de 1650, según se recoge en las actas del cabildo de la ciudad de Puebla (México), el conde había hecho su entrada en dicha ciudad como virrey, y para tan magna recepción se dispusieron carros triunfales en la calles acompañados de música.³⁰ Esta entrada triunfal, también denominada

²⁷ En las cédulas reales expedidas por Felipe IV se hace alusión al acompañamiento de su esposa: «llevando consigo a su muger»; «que le permiten llevar consigo a su muger». A.G.I. Contratación, 5429. N.75 «Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias del Conde de Alba de Aliste Luis Enríquez de Guzmán, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España...».

²⁸ En algunas fuentes se afirma que el conde llegó viudo a Nueva España en compañía de sus hijos: «El día tres de Julio de mil seiscientos y cincuenta, hizo su entrada pública en esta Corte el Excmo. Sr. D. LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN, Conde de Alba de Aliste, y de Villa Flor, &t. vigesimo primo Virrey de estos reynos bastissimos, que con grandes muestras de jubilo, y regocijo le festejaron, y recibieron: vino Viudo y traxo dos Hijos: nada se sabe que acaéciese digno de reflexion en este gobierno; pero si se tiene noticia, aver sido pacifico, y tranquilo, hasta el año de mil seiscientos cincuenta y tres en que S. Exc. fué promovido à el Virreynato del Reyno del Perú, que, en la propria conformidad gobernó, hasta el de mil seiscientos cincuenta y nueve, que passo á España». SAHAGÚN DE ARÉVALO, Juan Francisco. *Gazeta de México*, n.º 94. 1735. Otras fuentes aseguran que le acompañaba su esposa doña Hipólita; fuentes más fiables, sin embargo, como la *Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús de Lima* por la virreina, se nos revela por qué finalmente ésta no pudo embarcar: «Determinose la partida de Nuestro Excelentísimo Principe al Virreinato de la Nueva España, y quando estaban ya ajustadas todas las prevenciones del viaje, embio Nuestro Señor (...) una enfermedad grave a la Excelentísima Condesa que le impidio la partida». Doña Hipólita fallecería años más tarde, en 1658, siendo enterrada en el convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconéjar. BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús de Lima a la Excelentísima Señora Doña Hypolita de Cordova y Cardona, condesa de Alba de Aliste y de Villaflor, Virreyna de la Nueva España y del Peru*. Lima, 1660.

²⁹ CARREÑO, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros. Libros de Claustros*, 28 de mayo de 1650, fols. 34-34 vto. UNAM. México, 1963.

³⁰ En las referidas actas se recogió que era necesario «haya un carro triunfal y en el ha de haber musica y muchos instrumentos y se ha de representar una loa laudatoria a dicho virrey». Actas del cabildo de la ciudad de Puebla. Libro 23. fol. 56. Citado por Hildburg Schilling, en *Teatro profano en la Nueva España (fines del siglo XVII a mediados del XVIII)*. UNAM. México, 1858. El mismo mandato es recogido por TERÁN BONILLA, José Antonio. «La ciudad

«recibimiento», era una de las prerrogativas de las que el virrey gozaba, como *alter ego* del rey en América. Revestida de gran significado político, era un acto solemne en el que el virrey, bajo palio, montado a caballo, y acompañado de su guardia personal, alcaldes ordinarios de la ciudad, etc. hacía acto de posesión del virreinato. Para tal fin solían construirse arquitecturas efímeras (arcos de triunfo, carruajes) que duraban sólo para la ceremonia.³¹

El lunes 27 de junio de 1650, a las tres de la tarde, entraba don Luis en Chapultepec en compañía de sus dos hijos. En la mañana del día siguiente, 28 de junio, pasaba al Palacio de los Virreyes para tomar posesión del mando. La Real Audiencia, los Tribunales y el Ayuntamiento de Chapultepec daban la bienvenida al virrey. Por la noche, después de las oraciones, Don Luis llegó a palacio, se presentó en la Sala de Acuerdos y mostró su título, después prestó juramento sobre una cruz, el misal y el Sello Real, y regresó a Chapultepec. Allí fue obsequiado, los días siguientes, con corridas de toros, banquetes, refrescos, fuegos artificiales y tocotines de los indios.³² Permaneció en esta ciudad hasta el 3 de julio.

El 3 de julio, domingo, hacía su entrada triunfal en la ciudad de México, y fueron a recibirle hasta la iglesia de Santa Ana, la Real Audiencia, el Regimiento, Alcaldes ordinarios y Corregidor, la Real y Pontificia Universidad, Tribunales de Cuentas y otras corporaciones, todos a caballo.³³ Para la ocasión de su entrada, se levantó un arco triunfal de dos fachadas³⁴ frente a la catedral, costado

novohispana y la fiesta barroca», en *Memoria del IV encuentro internacional sobre Barroco. La fiesta*. pp.315-323. La Paz, Bolivia, 2007. Si bien el texto difiere del anterior, lo que nos sugiere que no se copió literalmente de la fuente original: «un carro triunfal que lleve música, instrumentos y se represente una loa laudatoria con mucho ornato y aderezo para el recibimiento del excelentísimo virrey conde de Alba de Aliste». Archivo Municipal de la ciudad de Puebla. Actas del Cabildo, v.23, d.222. a. 2 5/30/1650.

³¹ Para recibir a don Luis, el cabildo catedral de México mandó construir una portada efímera decorada con distintas pinturas en donde la figura pagana de Hércules servía para personificar al virrey. La alusión herculana fue utilizada en los siglos XVII y XVIII para ensalzar el valor de príncipes y virreyes no sólo en España sino en los territorios de Ultramar. BERNDT LEÓN MARISCAL, Beatriz, «Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares» en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXXIII, N.º 99, p. 220. 2011.

³² RANGEL, Nicolás. *Historia del toreo en México, época colonial (1529-1821)*. pp. 84.85. México, 1924.

³³ MARTÍN DE GUIJO, Gregorio. *Diario (1648-1664)*. Tomo I, p. 107. México, 1952.

³⁴ Anónimo. «Portada alegórica, espejo político que la augusta y muy esclarecida Yglesia Metropolitana de México dedicó al Excelentísimo Señor don Luis Henrique de Guzman, Conde de Alva de Aliste, y Villafior, Grande de España, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, del Habito de Alcantara, Comendador de Cabeza el Buey, Virrey, Governador y Capitan General

por el cabildo catedralicio, en el que se representaba la fábula de Proteo.³⁵ El arco tenía veintisiete varas de alto por dieciséis de ancho y constaba de tres cuerpos. En el inferior, de orden corintio, se disponía un arco por el que habría de pasar la comitiva, se adornaba este con una gran tarja, que contenía la dedicatoria al nuevo virrey, escrita en latín.³⁶ En el segundo, del mismo orden arquitectónico, figuraban ocho bichas, así como figuras masculinas, un retrato del virrey navegando sobre una concha tirada por caballos marinos y otras representaciones de Hércules luchando contra el león.³⁷ Finalmente, en el tercer cuerpo se representaban bichas, basas y capiteles imitando bronce, etc. Algunos lienzos reproducían las efigies de Alcides, Apolo, Mercurio... Todo el programa iconográfico se completaba con sonetos alusivos a las pinturas.³⁸

desta Nueva España, Presidente de su Real Chancillería». México. Viuda de Bernardo Calderón, 1650. Rezaba la dedicatoria al virrey: «Al excelentísimo señor don Luis Enrique(z) de Guzmán, conde de Alba de Aliste y Villafior, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, presidente de su Real Chancillería, por la Iglesia Metropolitana de México».

³⁵ Proteo, es el dios del mar en la mitología griega.

³⁶ Rezaba la misma lo siguiente: «EXCELENTISSIMO/D.D. Aloysio Enrique de Guzman/DE INSINIORIBUS MAGNATI DE/Magnatibus Presigni/PRAESTANTISSIMO/Comiti de Alba de Aliste, et Villafior de Regio penetralli/Clarissimo Heroi/OPTATISSIMO/Protegi Occidentalis Imperii Generali Duci, Senatos/Presidi, ut pote auspiciatori Herculi Faustissime tenenti/Reipublice clavum Militie clavam/AUGUSTISSIMA/Mexicea Metropolitana Ecclesia eius plausibus prima omni/amore secunda nulli Haec verae magnitatis lineamenta/facinatorum dogmata virtutum pegmata/non blandicentis luxibus sed oblequentis/affectibus/D.S». («AL EXCELENTISSIMO/ Señor Don Luis Enrique(z) de Guzmán/GRANDE ENTRE LOS ELEGIDOS/MUY DESTACADO ENTRE LOS GRANDES/ Conde de Alba de Aliste y Villafior, de la Cámara del Rey/Héroe famosísimo./MUY DESEADO/Capitán General protector del Imperio de Occidente, Presidente de la Audiencia, /sosteniendo muy prósperamente, a la manera del más auspicado Hércules, el bastón de mando del Estado, el timón del Ejército./LA AUGUSTÍSIMA/Iglesia Metropolitana Mexica, con su aprobación/la primera con todo su amor; la segunda de ninguna, estas líneas de verdadera grandeza/dogmas de hazañas, arcón de virtudes/ no de quien halaga con opulencia sino de quien agrada con sus afectos./ LO DEDICÓ LO CONSAGRÓ».)

³⁷ Francisco de la Maza ya estudió la descripción del tablero de la izquierda de segundo cuerpo del arco, y en concreto la pintura del virrey que aludía a su papel como gobernante de la Nueva España. El autor establecía una metáfora mitológica en la que la ciudad de México, representada como Amaltea, necesitaba de la protección de un virrey que, como Hércules luchando contra «monstruos undosos», contuviese las contantes inundaciones de México. Fueron realizadas las pinturas por el pintor Cristóbal Franco de Molina. DE LA MAZA, Francisco. *La mitología clásica en el arte colonial de México*. p. 77. UNAM. México, 1968. La metáfora mitológica en los arcos novohispanos ha sido estudiada por la investigadora del CSIC Farré Vidal. FARRÉ VIDAL, Judith. «Hércules en Nueva España. Las virtudes políticas de la metáfora mitológica según Alonso Ramírez de Vargas (1696)», pp.117-125, en *Clásicos para un Nuevo Mundo. Estudios sobre la tradición de los siglos XVI y XVII*. Universidad Autónoma de Barcelona. 2016.

³⁸ La representación de Hércules luchando con el león forma también parte del amplio programa ideado para decorar las paredes del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid,

Tan amplio y complejo programa hay que ponerlo en relación con la exaltación de las virtudes del nuevo virrey, como eran la nobleza, la protección de sus súbditos, la justicia, la fortaleza, la piedad... Las hazañas de los dioses y héroes clásicos se comparan ahora con las del nuevo virrey llegado de Europa a través del Océano. Las arquitecturas efímeras que emulan arcos de triunfo de la antigüedad romana, donde se exhiben pinturas, esculturas, jeroglíficos, emblemas, etc. tienen como cometido ensalzar al virrey. El programa tenía como finalidad enviar un claro mensaje de grandeza y omnipotencia al deslumbrado pueblo que disfrutaba de la fiesta.³⁹

Lucía el virrey en su entrada triunfal «un rico vestido bordado de oro sobre camelote de agua, pardo, muy costoso; y todos los caballeros de hábito de su familia, venían con vestidos bordados, también de mucho valor. Cercaban a su Excelencia todos sus pajes y criados españoles, con libreas de terciopelo verde de Castilla, calzón, ropilla y capas de paño verde guarnecidas de una franja de oro, bordada».⁴⁰

Un tablado de dos varas de alto, adornado primorosamente, ocupaba el frente del Portal de los Gorreros, con gradas que miraban a la casa del Marqués del Valle. En la puerta mayor de la catedral, donde se había levantado el arco triunfal, se dispuso un sitial de terciopelo carmesí y cojines de lo mismo. Llegado el virrey a este sitio, salió el señor arzobispo vestido de pontifical acompañado del Cabildo Metropolitano, que vestía riquísimas capas pluviales blancas, y toda la clerecía, Cruz alta y ciriales; le dio el arzobispo a besar la Cruz de reliquias; y antes de entrar a la Catedral al *Te Deum*, un farsante (actor) le explicó las pinturas del arco triunfal y los versos, que habían sido compuestos

donde se ensalzan, a través de las pinturas encargadas al pintor Francisco de Zurbarán (1598-1664) la virtud de la fortaleza, atribuida también al monarca Felipe IV. BROWN, Jonathan y J. H. ELLIOTT: *Un Palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Alianza. Madrid, 1981. Sobre el amplio programa desplegado en el citado arco de triunfo. RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. *La mirada del virrey: iconografía del poder en la Nueva España*. Universidad Jaime I. 2003 y CHIVA BELTRÁN, Juan. *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 2012. Mínguez Cornelles ha señalado que el mito herácléo aparece por primera vez representado en los territorios virreinales en el arco que se levantó con ocasión de la entrada triunfal de don Luis en la ciudad de México. Apunta, que los lemas, jeroglíficos y versos en él desplegados pretendían establecer un paralelismo entre el héroe clásico y el nuevo gobernador; Hércules era el prototipo clásico de la virtud, pero también era considerado el fundador y patrono de la monarquía española. MÍN-GUEZ CORNELLES, Víctor. *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*. Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 1995.

³⁹ CHIVA BELTRÁN, Juan. *Op. cit.*

⁴⁰ RANGEL, Nicolás. *Op. cit.*

por el Padre Matías de Bocanegra.⁴¹ Después de este acto, y en el mismo atrio, se representó una loa. Las calles, desde Santa Catalina hasta la Catedral, aparecían engalanadas con «macetas de exquisitas plantas en las azoteas, colgaduras de seda en los balcones y puertas, cuadros al óleo de magníficos pinceles, tibores de China, pantallas de finísimo cristal, espejos colocados en doradas consolas, primorosos candelabros...».⁴²

Tras la muerte del virrey don Marcos de Torres y Rueda, don Luis entrará a gobernar la Audiencia de Méjico, entonces presidida por don Matías de Peralta, la cual estuvo a su cargo durante 15 meses. Llega después a Veracruz, para ocuparse de ella.⁴³ Según algunas fuentes, el virrey apartaría a los oficiales reales de la recaudación de tributos y alcabalas, «instituyendo los tribunales, a cuyo cargo quedaron». En Nueva España se vivió entonces una profunda tranquilidad: «parecía que la naturaleza se había quedado estacionaria, y que las leyes eternas del movimiento y del progreso habían sido destruidas bajo el triple poder de la Inquisición de los encomenderos y del gobierno», ocupando solo la atención del virrey el cuidado de las tareas de desagüe, la llegada de las flotas y algunas misiones enviadas entre los indios.⁴⁴

Escasos datos teníamos de las actuaciones de don Luis en Nueva España.⁴⁵ Sí un alboroto, recogido por el diarista o cronista Guijo, producido en la procesión del Corpus, el día 8 de junio de 1651, entre don Luis y el cabildo de la catedral de México⁴⁶, reflejo evidente de la rivalidad que entonces existía entre

⁴¹ El Padre Matías de Bocanegra (Puebla, 1612-1688) fue un sacerdote, poeta, dramaturgo e historiador jesuita mejicano. En 1628 ingresó en la Compañía de Jesús. Su producción literaria fue muy apreciada por obispos y virreyes de Nueva España. En 1640 escribió *Comedia de San Francisco de Borja*, para celebrar la llegada del virrey don Diego López de Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, como virrey de Nueva España.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ RIVERA, Manuel. *Historia de Jalapa*. p. 93. Vol. I. México, 1869. En el año 1648, «La flota del general D. Juan Pujadas y Gamboa entró en 13 de Septiembre. Vino en ella por virrey el Excmo. Sr. Conde de Alba de Liste» según se refiere en la «Lista general de las flotas y azogues que han venido á este puerto de Veracruz desde su conquista» FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Tomo V. Madrid, 1899. Vol. V. p. 417.

⁴⁴ RIVERA, Manuel. *Historia de Jalapa*. Vol. I. *Op. cit.* p. 93.

⁴⁵ Escasos y confusos eran asimismo los datos biográficos conocidos de don Luis antes de llegar a México como recoge J.I. Rubio Mañé hace unas décadas: «Muy poco sabemos de las actuaciones de su segundo hijo, el IX Conde Virrey de Nueva España, antes de venir a México». RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *Op. cit.* p. 248.

⁴⁶ MARTÍN DE GUIJO, Gregorio. *Diario, 1648-1664* (Tomo I: 1648-1654), M. Romero de Terrerros (ed. y prólogo) 2ª edición. México, 1986, pp. 159-161 (Tomo 2: 1655-1664). CAÑEQUE, Alejandro. «De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de

ambos poderes, el secular y el eclesiástico. La disputa por la falta de acuerdo entre virrey y cabildo eclesiástico sobre la posición que debían ocupar en la procesión del Corpus los pajes del primero ya venía de antiguo; Don Rodrigo Pacheco y Osorio, XV virrey de Nueva España (1624-1635) había protagonizado también un incidente similar años atrás.⁴⁷

La nutrida documentación al respecto nos permite conocer que el citado día, el virrey quiso que sus criados, portando hachas, fuesen delante de la custodia muy próximos a ella. El cabildo se quejó argumentando que «como ministros inmediatos que deven consagrar y administrar el Divinisimo Sacramento deben rodear sin impedimento alguno por todas partes su custodia». Se le rogó a don Luis que siguiese el ejemplo del virrey Marqués de Cerralbo, el cual había hecho retirar sus hachas.⁴⁸ Virrey y cabildo no se avinieron, si bien «cediendo el cavildo su derecho» se celebró el mismo día, a las tres de la tarde, la procesión, «con toda paz y regozijada solemnidad». El 31 de julio de 1651 el virrey informaba de lo ocurrido al rey y solicitaba «declare la forma que adelante se deve guardar». Días después, el 8 de agosto, lo hacía el cabildo solicitando al monarca el lugar que debían ocupar los capitulares en la procesión, esperando «se les vuelva su antiguo y deçente lugar».⁴⁹

La fiesta del Corpus Christi, de carácter sagrado, muy solemne y de gran boato, sirvió, durante el periodo virreinal en América para reafirmar la dominación de la Iglesia y del poder civil en estos territorios.

La vida cotidiana de don Luis se le debió ir en besamanos, visitas y fiestas, procesiones y funciones religiosas, representaciones de teatro y corridas de toros. De sus cualidades personales, algunas fuentes destacan su apariencia altiva

los siglos XVI y XVII», en *Revista de Indias*, vol. LXIV, n.º 232. p.623. 2004.

⁴⁷ AGN, Historia, vol. 36, exp.3, fols. 198-277, «Testimonios sobre haber hecho injurias el marqués de Cerralbo en público... el día de la octava del Corpus», 1626. Citado por CAÑEQUE, Alejandro. *Op.cit.* El marqués acabaría haciendo retirar sus hachas, tal y como señalaba el cabildo eclesiástico de la ciudad de México, al monarca Felipe IV, poniendo la conducta del marqués como «exemplar» y que fue la misma que le rogaron siguiera el conde de Alba de Aliste. AGI. México, 36. N.58 b. «El Cabildo eclesiástico de México al rey sobre lo ocurrido el día del Corpus en que el Virrey pretendió que sus pajes con hachas fueran alumbrando en la procesión de aquella festividad». México, 8 de agosto de 1651.

⁴⁸ Don Rodrigo Pacheco y Osorio (1580-1640). Noble español, III^{er} Marqués de Cerralbo. Inquisidor de Valladolid y XV virrey de Nueva España (1624-1635).

⁴⁹ AGI. México, 36. N.58. «Carta del Virrey Luis Enríquez de Guzmán a Su Magestad remitiendo los autos sobre las diferencias que hubo el día del Corpus con el Cabildo eclesiástico». México, 31 de julio de 1651. AGI. México, 36. N.58 b. «El Cabildo eclesiástico de México al rey sobre lo ocurrido el día del Corpus en que el Virrey pretendió que sus pajes con hachas fueran alumbrando en la procesión de aquella festividad». México, 8 de agosto de 1651.

y austera. Vestía siempre de negro, sin adornos, ni reales.⁵⁰ Gobernó con mano dura durante su mandato en Nueva España, siendo relevantes en este tiempo del gobierno del virrey que historiamos, algunos hechos que acontecieron, como el incendio del Palacio de Cortés y el fallecimiento de la Monja Alférez doña Catalina de Eraso.⁵¹

El 20 de abril de 1651 daba cuenta el virrey a Felipe IV de que el Tribunal de la Inquisición había prendido, el 26 de octubre de 1642, a Guillermo Lombardo de Guzmán⁵², de nacionalidad irlandesa quien había pasado a los reinos de Nueva España en 1640 con la intención de servir al monarca y para ello había falseado algunos documentos. Se le halló con varios escritos, entre los cuales uno de ellos señalaba que los inquisidores le habían invitado a que se alzase contra el reino. A estos los tachará de ignorantes, falsarios y ladrones⁵³ y

⁵⁰ En el cuadro reproducido en este estudio (Anónimo de la Escuela Española, óleo/lienzo. h. 1650) don Luis «luce un joyel romboidal, quizá de cristal de roca o azabache, donde se inscribe la cruz de Alcántara. Presenta un cerco de oro esmaltado alternativamente en rojo y blanco. La pieza pende de un cordón textil negro colocado alrededor del cuello y ceñido a éste por debajo de la golilla a través de un pasador o botón esférico de oro, decorado también con pequeños detalles esmaltados y, por tanto, haciendo juego con el hábito. Le siguen más abajo otras dos piezas similares, quedando de este modo el collar totalmente sujeto, centrado y marcando una línea de simetría». ANDUEZA UNANUA, Pilar. «La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)» en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, pp. 56-57. Vol. XXXIV, n.º 100, 2012.

⁵¹ RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México...». *Op. cit.* p. 189.

⁵² Guillén Lombardo, es el nombre castellanizado del católico irlandés William Lamport (o Lampart), quien habría adoptado este nombre al desembarcar en el puerto de La Coruña en 1628. Nacido en 1615, en Wexford, puerto irlandés situado al sur de la isla, en el seno de una familia de nobles católicos venidos a menos, formada por Richard Lombardo, barón de Guerfudía, y Aldonsa Sutton. Según su testimonio, aprendió Gramática y Retórica latinas con un fraile agustino, y en las Universidades de Londres dijo haber cursado matemáticas y griego. AGNM. Proceso contra Guillén de Lampart. Tras publicar un libro dirigido contra el rey de Inglaterra se ve obligado a salir de la isla y embarca en un navío donde es hecho cautivo por herejes. En Nueva España pretende alzarse contra la Corona española al querer usurpar el dominio de estos territorios. Los estudios sobre tan controvertido personaje han proliferado en los últimos años. Algunos historiadores lo han erigido como uno de los próceres mártires de la patria mexicana y ha sido considerado como un primer precursor de la independencia de Méjico. MARTÍNEZ BARACS, Andrea. *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*. Fondo de Cultura Económica. México, 2013. IDEM. *Un rebelde irlandés en la Nueva España*. 2022. GOJMAN DE BACKAL, Alicia. «Guillén de Lamport. Su relación y apoyo a los judaizantes en el siglo XVII en la Nueva España». En *México Interdisciplinario*, n.º 14. pp.48-58. Universidad Nacional Autónoma de México. 2018.

⁵³ Los inquisidores del Tribunal de la Inquisición de México serán acusados por Lamport de haber «preso sesenta familias de portugueses para robarlos haciendolos judios y morir mártires gloriosos, siendo puros, limpios catholicos», y de haber dado muerte a unos «con hambre, desnudeces y penurias», y a otros con «tormentos, calabozos, humedades, soledades,

también fijará en las puertas de la catedral de México algunos papeles que arremeterán contra la Inquisición.⁵⁴ Lombardo pretenderá deponer al Virrey Conde de Salvatierra, el cual aún no había tomado posesión ni entrado en Méjico, y para ello urdirá un plan; falsificando cédulas y despachos, haciéndose pasar por hijo de «la catholica Mag(esta)d del rey Phelipe terçero...» pretenderá hacerse en 1643 con las riendas del Virreinato, y para ello no dudará en pedir ayuda al «intruso rey de Portugal», enviar cartas al rey de Francia y hasta al papa de Roma. Entre los escritos que se le incautaron, uno de ellos se refiere a la concesión de la libertad a «indios, mestizos, negros y mulatos» en unos reinos que, su supuesto hermanastro Felipe IV, tenía «tiranizados». Fue denunciado ante el Tribunal de la Santa Inquisición de la ciudad de México el 25 de octubre de 1642, quien además lo acusó de haber invocado al Diablo y pactado con él. Tras varios años de cautiverio, logrará escapar de las cárceles de la Inquisición el 25 de diciembre de 1650. Tras ser apresado, volverá a ellas, se le juzgará, y en 1659 se le condenará a morir en la hoguera el 19 de noviembre de ese mismo año.⁵⁵

El 10 de agosto de 1651, el virrey remitía al rey las nuevas ordenanzas que la Junta General de Hacienda había aprobado para intentar remediar el «descamino» de más de 100.000 pesos de la plata que salían de México sin pagar el *quinto real*. Don Luis exponía al monarca los graves daños que suponía este extravío para la Real Hacienda, que manifiesta haber reconocido desde que llegó «a este Reino». Se procuraba con las nuevas ordenanzas prevenir el fraude que suponía que la plata se extraviara sin marca ni quinto, evadiéndose así del pago de derechos reales. El fraude también tenía consecuencias negativas para los mineros de Nueva España, lo que motivó que se publicasen escritos y memoriales solicitando al virrey suspendiese dichas ordenanzas, por entender

grillos y azotes secretos». Fueron también acusados por el irlandés, según ellos, de «hereges, judíos judaizantes, rabbies, dogmatistas, novatarios, atbeistas, villalpandos, casallos, lutheranos, conciabulvarios, fornicarios, sodomitas, traydores, robadores, homicidas...». Ante tan graves acusaciones, se preguntarán si no era «el Demonio revertido en el cuerpo de este hombre». AHN. Inquisición. Leg. 1731. N. 53.N1. «Los miembros del tribunal de la Inquisición dan cuenta al rey de la fuga y prisión de Don Guillén Lombardo de Guzmán y lances que en ello an pasado y remiten los autos». Madrid, 8 de agosto de 1651.

⁵⁴ AGI. MEXICO, 36, N.54. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán refiriendo a Su Majestad lo que ha pasado por la fuga de la Inquisición de Guillén Lombardo y de los papeles que escribió hablando de los ministros de aquel tribunal». Méjico, 20 de abril de 1651. AGI. MEXICO, 36, N.54. «Respuestas del rey Felipe IV al virrey de la Nueva España sobre los papeles que le envió sobre don Guillén Lombardo, preso en la cárcel de la Inquisición de México». Méjico, 31 de diciembre de 1651.

⁵⁵ AHN. Inquisición, 1731. Exp. 53. «Proceso de fe seguido contra Don Guillén Lombardo de Guzmán, las audiencias que con él se han tenido e inventario de sus papeles». Años 1643-1668.

que les perjudicaba.⁵⁶ El 27 de marzo de 1652 le comunicaba al monarca la suspensión de las mismas, tras haberlo acordado la Junta General en reunión celebrada el 20 de marzo, y quedaba a la espera de que Felipe IV dispusiese al respecto lo más conveniente.

El 23 de marzo de 1652, el virrey respondía desde México a una Real Cédula, enviada por el monarca el 8 de noviembre de 1650, en la que le indicaba pusiera especial cuidado en averiguar los fraudes que se estaban cometiendo contra la Real Hacienda ya que desde España llegaban a los puertos de Nueva España mercaderías y fardos sin registro. El virrey en su misiva le responderá que ya había enviado órdenes a los puertos de Veracruz y Acapulco para que los oficiales reales y ministros examinasen la calidad de las mercaderías y previniesen la ocultación de los registros.⁵⁷

El 15 de agosto de 1653 don Luis entregaba el mando del virreinato de Nueva España a don Francisco Fernández de la Cueva, después de haberlo ocupado durante tres años, un mes y 18 días, y se dirigía rumbo a Acapulco para ocuparse de su nuevo cargo virreinal en las tierras del Perú.⁵⁸ Según refieren algunas fuentes, «cuando mas afamado estaba (el virrey)... en realizar todos sus proyectos, fue promovido» al nuevo virreinato, dejando «grata memoria por su afabilidad y buenos modales».⁵⁹

Por Real Cédula, despachada en El Pardo el 23 de enero de 1653, el rey Felipe IV concedía licencia al convento franciscano de San Antonio de Padua, de Garrovillas, para que se pudiera pedir limosna en las provincias del virreinato del Perú.⁶⁰ En el documento se especifica la forma en que se habría de hacer, guardar y enviar esta limosna, anualmente, a la Casa de Contratación de Sevilla. El dinero obtenido serviría para costear las obras que bajo la munificencia del conde se llevaron a cabo en el antiguo cenobio franciscano; iglesia, y convento fueron reedificados, adornados e ilustrados, tal y como revelan otros documentos coetáneos.

⁵⁶ AGI. «Ordenanzas para asegurar los Quintos, y Derechos reales en el oro y plata que se saca de las minas de esta Provincia de la Nueva España», fols. 41-47 vto. México, 18 de mayo de 1651.

⁵⁷ AGI.MEXICO, 37, N.2. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán respondiendo a la Real Cédula de Su Majestad en que manda se ponga cuidado en averiguar los fraudes de las mercaderías que se descargan en los puertos sin registro». Méjico, 23 de marzo de 1652.

⁵⁸ Ocuparía don Luis este cargo desde 1655 haciendo su entrada por mar a través del puerto del Callao, recibiendo el bastón de mando de manos de su tío, el conde de Salvatierra. El 31 de julio de 1661 entregaba el mando a su sobrino, el conde de Santisteban del Puerto.

⁵⁹ RIVERA, Manuel. «Los gobernantes de México...». *Op. cit.* p. 48.

⁶⁰ AGI. «Concesión de licencia al convento de San Antonio de Garrovillas para pedir limosna en las provincias del Perú por espacio de dos o tres años». El Pardo, 23 de enero de 1653.

El 30 de enero de 1653, agradecía don Luis al secretario del Consejo de Indias, don Gregorio de Leguía, su promoción como virrey al virreinato del Perú, haciéndole saber «los deseos en que me tiene de servirle que para todo me hallara con muy buena disposición». ⁶¹ La salida para el Perú, sin embargo, se demoró, razón por la que el 9 de marzo del mismo año don Luis escribía al secretario de nuevo preguntando por «la causa de no haver salido de este reyno (Nueva España) y la conclusion de mi residencia» a la vez que le señalaba no haberle «mandado cosa alguna para el Peru quando quisiera tener tantas en que servirle en aquel reyno». ⁶²

4. DON LUIS, VIRREY EN EL VIRREINATO DEL PERÚ (1655-1661)

Después de haber desempeñado el cargo como virrey en Nueva España (1650-1653), don Luis fue promovido al virreinato del Perú, el más importante de los que formaban la Monarquía hispánica por su inmensa riqueza, no solo minera, aunque ésta, y en especial la plata extraída de las minas de Potosí, constituía entonces la mayor fuente de ingresos de todo el Imperio. Sustituyó Don Luis en el cargo a su sobrino Don García Sarmiento de Sotomayor, II Conde de Salvatierra, quien había cesado en el mismo el 24 de febrero de 1655. ⁶³ Cuando se inicie el declive del Imperio español, el monarca habrá de solicitar al virrey la mayor cantidad de metales preciosos para aliviar los apuros de la Hacienda Real.

Con fecha 11 de julio de 1654 se despachaba en Madrid una Real Cédula en la que el monarca solicitaba a Don García Sarmiento un donativo general entre todos los ministros, encomenderos y personas particulares que residían en la Ciudad de los Reyes (Lima) así como en las provincias y cabildos eclesiásticos

⁶¹ AGI.MEXICO,37, N.9. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán al secretario del Consejo de Indias agradeciéndole su promoción al virreinato del Perú». Méjico, 30 de octubre de 1653. Gregorio de Leguía (Irún. Guipúzcoa, ?-Madrid, 1659). Caballero de la Orden de Santiago (1636), formó parte del Consejo de S.M. Felipe III y fue secretario en el Consejo de Indias. MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España...* Tomo IX. p. 450. Madrid, 1847.

⁶² AGI.MEXICO, 37, N.9. «Carta de Don Luis Enríquez de Guzmán al secretario del Consejo de Indias». Méjico, 9 de marzo de 1654.

⁶³ En uno de sus retratos, realizado tal vez durante su mandato al frente del virreinato del Perú, reza una inscripción en su margen inferior izquierda lo siguiente: «D. LVIS HENRIQUEZ CONDE DE ALBA DE ALISTE VINO DEL VIRREINATO DE MEXICO POR VIREI DEL PERV, TOMO POSESION EN 25 DE FEBRERO DE 1655. ASISTIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1661». Se trata de un cuadro de autor anónimo realizado al óleo sobre lienzo que se halla en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, en la ciudad de Lima.

del Perú, no debiendo superar este la cantidad de 500 ducados de plata.⁶⁴ En el documento expresa el rey la necesidad de tal donativo: «siendo tan preciso asistir a la defensa de las fronteras del Principado de Cataluña y procurar echar de aquella provincia a los franceses y ocurrir (*sic*) también a otras partes destes mis Reinos por donde intentan hazer imbasiones los rebeldes y enemigos de ellos». Ante la dificultad de imponer nuevas contribuciones a sus vasallos («por las cargas graves con que se hallan los vasallos destes Reynos») y no haber llegado aún la Flota de Indias («por no aver venido los galeones y flotas que de proximo se esperan de las Indias») que hubiesen supuesto un alivio para la Hacienda Real, los ministros proponen al monarca el referido donativo. Corresponderá a Don Luis más tarde, por el cese de don García, recaudar dicha dádiva; así se lo hará saber a Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero, en carta fechada en Lima el 24 de septiembre de 1655.⁶⁵

Poco antes de cumplirse un año al frente del virreinato del Perú, don Luis fue testigo del terremoto ocurrido en Lima el 13 de noviembre de 1655.⁶⁶ El seísmo dañó el presidio de El Callao así como varios templos de la ciudad, como la iglesia de San Francisco que quedó demolida. Ante las réplicas, muchos vecinos se marcharon a vivir a sus huertas y quintas. Otros se instalaron en la plaza de la ciudad, en patios y plazoletas, montando allí sus tiendas, como lugar más seguro. Los frailes mudaron las camas de las celdas de sus conventos a las huertas interiores de los mismos. En la plaza mayor, enfrente de la catedral, se instaló una gran tienda de campaña donde se celebraron los oficios divinos, misas y sermones, por temor a celebrar estos en el interior de las iglesias. Mientras las réplicas se sucedían, el Padre fray Francisco del Castillo, exhortaba a todos a la penitencia y a realizar obras santas para que se aplacase «la justa ira de Dios».

⁶⁴ AHN.NOBLEZA.LUQUE, C.339, D.29-40. «Real Cédula de Felipe IV enviada al virrey el Conde de Salvatierra pidiendo donativo voluntario a todos los ministros que residen en la Ciudad de los Reyes». Madrid, 11 de julio de 1654.

⁶⁵ AHN.NOBLEZA.LUQUE, C.339, D.29-40. «Carta de D. Luis Enriquez de Guzmán a Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero pidiéndole un donativo por orden de Su Majestad Felipe IV». Lima, 24 de septiembre de 1655. Don Cristóbal Ordóñez Portocarrero fue nombrado corregidor de la ciudad de Guamanga (Perú) por merced de Felipe IV, a donde llega en 1649. El conde de Alba de Aliste le nombró más tarde, tras dejar el virreinato de Nueva España, gobernador de Huancavelica y Corregidor de los Angaraes. AHN.NOBLEZA.LUQUE, C.517, D.19. «Autos judiciales seguidos en la causa contra el maestre de campo Cristóbal Ordóñez Portocarrero, Caballero de la Orden de Alcántara, Corregidor de Guamanga (Perú), Gobernador de Huancavelica (Perú)». Fecha posterior al 1 de enero de 1646.

⁶⁶ Documentos de la época describen con detalle las consecuencias del seísmo, así como las procesiones de penitentes que vieron el mismo como un castigo divino. ODRIOZOLA, Manuel de. *Terremotos. Descripción de los más notables que ha sufrido esta capital...* Lima, 1863.

Al día siguiente, por la tarde, se realizó una procesión, que habría de salir desde la capilla antigua a la catedral, presidiendo la imagen de Cristo crucificado. En la catedral, desde el púlpito se exhortó a la penitencia y al arrepentimiento... y «clamaron todos á gritos por perdón».

A petición del Arzobispo Don Pedro de Villagómez se volvió á predicar el miércoles próximo, y a la misa de rogativas, que cantó el Deán y comisario general del Tribunal de Cruzada Dr. D. Juan Cabrera, asistió el arzobispo con el venerable Cabildo, el virrey Conde de Alba de Aliste, con la Real Audiencia y el cabildo secular. El sermón se redujo a tres puntos, siendo el primero «que los castigos y trabajos que Dios enviaba á la ciudad, eran efectos de sus grandes pecados».⁶⁷

En la procesión del Corpus de 1657 tuvo Don Luis un altercado con Don Pedro de Villagómez, obispo de Arequipa y arzobispo de Lima. Durante la procesión, el arzobispo apareció bajo un gran quitasol de terciopelo y Don Luis le mandó decir que lo quitase sin contemplaciones, aduciendo que él no lo llevaba, y ante el Santísimo nadie debía utilizarlo. El arzobispo se retiró de la procesión y elevó una queja al rey, quien resolvió que en adelante ninguno de los dos lo llevara durante esta celebración.⁶⁸

Con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero (1657-1661), hijo de Felipe IV y de su segunda esposa Mariana de Austria, se celebraron fiestas en la ciudad de Lima.⁶⁹ El cronista Josephe de Mugaburu relata en 1659 cómo se habían desarrollado estos fastos, durante los cuales la plaza de la ciudad se llenó de muchos caballeros rejoneadores, de toros muy bravos que voltearon a más de un jinete. Don Luis y sus hijos, Don Juan y Don Enrique, corrieron y jugaron cañas: «Lunes primero de Septiembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años se empezaron las fiestas del nacimiento de nuestro príncipe. Salió a ellas el Sr. Virrey Conde de Alba de Aliste y sus dos hijos y el Alguacil Mayor

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ DE LAVALLE, J.A. *Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824)*. p.42. Lima, 1891. PALMA, Ricardo. *Opus cit.* p. 315.

⁶⁹ Según López Izquierdo, en los años 1659 y 1660 hubo diez funciones reales de toros por el nacimiento del príncipe Felipe, hijo de Felipe IV. Al igual que en España, señala, estas fiestas resultaban animadas y variadísimas, pues el virrey conde de Alba de Liste, juega cañas; intervienen caballeros rejoneadores; hay alcancía, fuegos, luminarias, pila de vino, toro con artificio de fuego por la noche, lucha de moros y cristianos, lanza volatín en una maroma, máscara ridícula y figuras alusivas a diversos temas. En la última fiesta (para los indios) montaron éstos en la plaza un castillo, al que rindieron tras un simulacro de lucha y «salieron dos indios a garrochar a los toros». LÓPEZ IZQUIERDO, Francisco. «Las corridas de toros en el Perú», en *El Ruedo*. Madrid, 1 de octubre de 1959.

de Corte D. Melchor Malo, que todos cuatro salieron en una cuadrilla. Salió S.E. muy galán, con veinte lacayos, todos de grana y sacó cuatro enanos. Corrió y jugó cañas S.E. con su hijo el Sr. D. Juan Enríquez; y el Sr. D. Enrique con el Alguacil Mayor D. Melchor». ⁷⁰

El citado cronista nos refiere también cómo el domingo, 29 de mayo de 1661, a las cinco de la tarde, «trujeron en procesión al Santísimo Sacramento del altar y al glorioso Santo Tomás a su colegio» (Colegio de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Lima). Este mismo día «vinieron los religiosos que habían de ser colegiales de dicho colegio. Vino el señor Conde de Alba de Aliste y toda la Audiencia en la procesión y acompañamiento de la ciudad». ⁷¹

Desde el momento de su llegada a Paita, el 2 de enero de 1655, el virrey ha de enfrentarse a una serie de inconvenientes que desequilibrarán el comercio entre España y el virreinato. ⁷²

Estando al frente del virreinato don Luis también acometió reformas en el convento de San Antonio de Padua de Garrovillas, del que era patrono. Importantes debieron ser, a juzgar por las noticias que nos da el Padre Fray José de Santa Cruz: «este Príncipe resucitando la devoción de los primeros Condes, y la memoria de cosa tan propia reedificó, adornó, y ilustró Iglesia y Convento. A la Iglesia dio bastante extensión, y coro decente». ⁷³ Don Luis amplió considerablemente la iglesia y acrecentó el coro, realizando también obras de restauración en el claustro. En el muro norte de la iglesia debió mandar labrar el magnífico escudo con sus armas (Vid. Apéndice fotográfico). Además, enriqueció la iglesia con bellos retablos barrocos en los que lucían esculturas y

⁷⁰ MUGABURU, Josephe de y MUGABURU, Francisco de. *Diario de Lima (1640-1694)*. Tomo VII, p. 50. Lima, 1917. También el licenciado Don Francisco de Quesada describió los festejos organizados por el Conde de Alba de Aliste, dedicándole un romance: «Festivo regocijo/juego de canas (sic), carrera, y paseo/ que celebros/ al nacimiento feliz/ de D. Felipe Próspero./ Príncipe de las Españas/ el Exc.^{mo} S^{or} Conde/ de Alva de Aliste, dignissimo virrey del Peru/ en persona/ con sus ilustres hijos/ Don Juan Henriquez de Guzman, y D. Henrique Henriquez de Guzman./ En la ciudad de los Reyes, este año de 1659./ Por el Lic. D. Francisco de Quesada, natural/ de la noble villa de Alburquerque». *Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar*, p. 166. Madrid, 1900. MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Tomo II. p. 48. Santiago de Chile. 1904.

⁷¹ *Ibidem*. pp. 8-9. Lima, 1917.

⁷² BRADLEY, Peter T. «Vicisitudes ...»

⁷³ SANTA CRUZ, Fray José de: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco*. Ed. Viuda de Melchor Alegre. p. 297. Madrid, 1671. Don Luis quiso dejar memoria de tales actuaciones, para tal fin mandó cincelar en piedra dos inscripciones sobre sendas lápidas que coronan las capillas funerarias de los primeros condes fundadores. Bajo su mecenazgo se construyen también sus capillas funerarias, en el segundo tramo de la nave de la iglesia, a ambos lados del Evangelio y de la Epístola.

pinturas.⁷⁴ El Convento de San Antonio alcanza ahora gran esplendor, cuando España continúa aún en guerra con el vecino Portugal.

En el despacho de los asuntos del virreinato era rutinario y minucioso. Sus cartas a Felipe IV eran auténticas crónicas escritas con todo lujo de detalles, lo que hacía que fueran muy leídas en la Corte de Madrid por todos aquellos que formaban el ámbito áulico. En 1662 regresó a España, pasando sus últimos días entre la Corte de Madrid y Zamora.

En 1666 la Iglesia metropolitana y la Real Audiencia de Lima celebraron exequias fúnebres por la muerte del «Católico y Agustísimo Rey D. Felipe IV el Grande» (†17 de septiembre de 1665). Un año más tarde fallecía Don Luis Enriquez de Guzmán, el día 10 de marzo de 1667, en la villa y Corte de Madrid, sobre las cuatro de la tarde. Había otorgado testamento (24 de noviembre) y codicilo (15 de diciembre) ante el escribano de la villa de Madrid don Francisco Suárez, en 1666.⁷⁵

5. EL TESTAMENTO DE DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMÁN

En su testamento don Luis expresa estar residiendo en la villa de Madrid, estar «enfermo de la enfermedad que Dios nuestro Señor a sido servido de darme aunque en mi sano juicio y entendimiento». Ordena que su «cuerpo (...) sea sepultado en la Iglesia del Convento de S. Antonio de Relijion de S. Francisco de mi villa de Garrovillas, de que soi patron». Ello nos habla de las estrechas y frecuentes relaciones que el noveno conde de Alba de Aliste debía tener con la comunidad franciscana del viejo cenobio, en los momentos postreros de su vida, cuando ya tiene muy presente la idea de su muerte: «...previniendo como es justo y teniendo presente el que su Divina Magestad me puede llevar de esta vida de la enfermedad en que me hallo...».

⁷⁴ Respecto a la gran máquina lúnea que ocupaba el altar mayor aún en el último cuarto del siglo XVIII, contamos con significativos testimonios: «...con retablo de Pintura que los inteligentes no solo dudán la mano del autor sino el precio que se les pudo dar, pues en su clase es obra singular». AHPCC. «Información hecha en Garrovillas por D. Francisco Narciso (Gutiérrez) y Dn. Fran^{co} de Granda Ribero en 1º de junio de 1775.//Garrovillas pri-//mero de junio de mil setecientos setenta y cinco. Dn. Francisco Narciso (Gutiérrez) Francisco de Granda Rivero». VELAZ PASCUAL, José María. «Los desaparecidos retablos de la iglesia del convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)», en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXXIV, n.º III. pp. 2.079-2.104. Centro de Estudios Extremeños. Diputación Provincial. Badajoz, 2018.

⁷⁵ AHPM. 6316. «Testamento de Don Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y de Villafior». fols.208r-221 r. Madrid, 24 de noviembre de 1666. Su hijo, don Manuel Enriquez, comunicó el óbito el mismo día, ante el licenciado don Juan González de Lara, teniente de Corregidor de la villa de Madrid y ante el escribano de número Francisco Suárez.

Tras su óbito, su cuerpo debió ser enterrado en algún otro convento o iglesia de Madrid, hasta que don Manuel, para dar cumplimiento a la voluntad de sus padres, traiga sus restos mortales a la iglesia del convento de San Antonio, en diciembre de 1668. Así lo había dejado escrito el conde en su testamento: «...y hasta que le lleven (el cuerpo) a dicho convento de San Antonio, a la disposición de mis albaceas y testamentarios que nombrare abajo, el que me depositen en la iglesia o convento que les pareciere en la villa de Madrid, o me lleven luego».

En otra de las mandas testamentarias señala el número de misas que, por la salvación de su alma y la de su difunta esposa, doña Hipólita, debía rezar la comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio: «en la iglesia de S. Antonio de la orden de S. Francisco de mi villa de Algarrovillas, donde dejo dispuesto mi entierro, se diga todos los días una misa reçada, y el día correspondiente al día de mi fallecimiento todos los años sea cantada con diaconos, vigilia, y lo demas que se acostumbra perpetuamente». Para pagar las mismas ordenaba se pusieran a censo 5.300 ducados de vellón para que, de sus réditos, se diesen de limosna al convento.

A las parroquias garrovillanas de San Pedro Apóstol y de Santa María de la Consolación, mandó se les entregaran 500 ducados, respectivamente, para ornamentos. También la misma cantidad estipulaba para las parroquias de Nuestra Señora de la Asunción, de Hinojal, y de San Pedro Apóstol, de Santiago del Campo, aldeas ambas pertenecientes a la villa de Garrovillas.⁷⁶ Al convento de San Jerónimo de la ciudad de Zamora, también de su patronazgo, mandó se le entregasen de limosna 500 ducados.

A los hospitales madrileños de Antón Martín (San Juan de Dios), General, de la Pasión y de los Desamparados, ubicados en torno a la calle de Atocha, mandó se le diesen a cada uno 200 ducados.

Al padre Fray Francisco Enríquez, religioso jerónimo, mandó se le entregasen 1.000 ducados «para libros». A Doña María Manuela Enríquez y a Doña Luisa Enríquez, religiosas novicias en el Real Convento de los Ángeles, de Madrid, mandó otros 1.000 ducados que se habrían de poner en renta «para que tengan para sus necesidades».

Manda se digan por su alma y las de sus familiares difuntos 20.000 misas rezadas «repartidas entre los conventos mas necesitados». Los encargados de

⁷⁶ Ambas poblaciones cacereñas fueron aldeas pertenecientes a la villa de Garrovillas de Alconétar. Distantes escasas leguas de la villa, en algunos de sus muros se observan aún blasones que evocan el mecenazgo de los Alba de Aliste.

cumplir esta manda eran sus testamentarios a los que encarga «las hagan decir luego al punto quanto antes se pudieren y sin dilación alguna».

A su mayordomo Francisco Hernández y a su hijo Don Manuel les encomienda entreguen limosnas para que siempre ardan las lámparas de las dos iglesias de la villa leonesa de Castroalbón.⁷⁷

El testamento nos revela que los padres de Don Luis, Don Luis Enríquez y Doña Ignacia Coresma, vestían cada año por San Luis de Francia a «cinco pobres y hicieron esta limosna porque Dios les diese sucesion». Don Luis seguirá con esta obra pía, y encarga a su hijo mayor que la continúe.

Nos desvela también este documento, que en 1666 el cuerpo de Don Luis Enríquez de Almansa y Rojas, padre de Don Luis, permanecía en el convento de San Bernardino, de Madrid. Pidió el IX Conde de Alba de Aliste que se llevase al convento de Santa Catalina de la ciudad de Valladolid, que se entregase a este cenobio 500 ducados y que el traslado se hiciera a costa de los bienes que dejaba en su testamento.

El testamento señala dónde estaban sus casas principales: en la villa de Madrid, «al Prado y calle de Alcalá». Sobre ellas fundaba un mayorazgo de «agnacion rigurosa» en el que debían suceder solo los varones de varones por línea masculina. A la sucesión de dicho mayorazgo llama a su segundo hijo Don Juan Enríquez, al que habrían de sucederle, tras su óbito, el hijo varón segundo de Don Manuel, su primogénito. Faltando hijos varones, los hijos varones de doña María debían suceder en el mayorazgo.

El poseedor de este mayorazgo debía conservar el apellido Enríquez, así como sus Armas, o blasón nobiliario. Quedaban excluidos de la sucesión en el mayorazgo el sucesor que «entrare religioso y a su convento» y «qualquier hembra que llegando el caso de suceder entrare en religion». También el poseedor del mismo que hubiese cometido «crimen de lesa majestad» u otro cualquier delito, debiendo confiscársele sus bienes.

Algunos bienes de los que disponía don Luis antes de su marcha a los virreinos americanos, incluidas varias alhajas, quedarán en poder de doña

⁷⁷ La villa de Castroalbón, en la provincia de León, perteneció al Estado de Alba de Aliste. Don Manuel Gómez Moreno, en el *Catálogo monumental de España*, describe así una de sus iglesias: «Debajo del castillo, a la solana, está la iglesia de S. Salvador, edificio bien conservado, cuya cabecera es de albañilería morisca, y las naves una obra ruda posterior, como del siglo XIII...» GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España*. p.59. Provincia de León. 1906-1908.

Hipólita y del primogénito Don Manuel, haciéndose cargo éste de todos ellos tras el deceso de su madre en 1658.

Entre ellos figuran dos tapices, «de cinco anas», uno con la historia de Noé y otro con la Guerra de Troya, que debieron pasar a la colección de Don Manuel. En otra cláusula del testamento se refiere a «la tapiçeria de Aquiles de seis anas de caída y otra de Troya de çinco...» las cuales debían entregarse a su hija María.⁷⁸

Legó Don Luis una cantidad considerable de joyas de plata, adquiridas durante su estancia en América. El virreinato del Perú, y más concretamente la ciudad de Lima, capital administrativa del Virreinato y de la corte virreinal, se consolidó en la segunda mitad del siglo XVII como uno de los centros de producción de plata más importantes del mundo.

Reflejo del lujo que rodeaba a las cortes virreinales son una serie de objetos suntuosos que figuran en su testamento; se trata de una serie de joyas de uso personal, entre ellas un «hilo de perlas» que le costó 26.000 pesos, y que declara haber dado a Doña Andrea de Velasco, «mi hija, mujer de dicho Don Manuel, mi hijo».⁷⁹ Deja también a su nuera «una sortija de un diamante que compre en Lima en dos mil Reales de a ocho y traygo de ordinario conmigo».

En una de las cláusulas testamentarias declara «que quando vine de Indias truxe un bufete grana de plata y quatro pequeños y un velador que me costaron mas de çarenta mil pesos». Cuando en Madrid se abran las cajas que los

⁷⁸ Desde el siglo XVI, algunos miembros de La Casa de Alba de Aliste atesoraban entre sus colecciones varias tapiçerías. En el inventario que se redactó en 1562, tras la muerte de Don Enrique Enríquez de Guzmán, IV Conde de Alba de Aliste, figuran «varios paños», uno de ellos era un «pañó grande historia de Troya...». Algunos de ellos pasarán a la Catedral de Zamora, donde se conservan actualmente. AHPM. Protocolo 157, fol. 72v-676v. «Inventario de los bienes que el ilustrissimo señor don Enrique Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste mi señor dexo al tiempo de su fallecimiento». RAMÍREZ RUIZ, Victoria. *Las tapiçerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2013. AA.VV. *Las Edades del Hombre*. Zamora, 2001. Según Gómez Moreno, en las actas capitulares de la Catedral de Zamora consta que el día 30 de enero de 1608, el conde Don Antonio Enríquez de Guzmán, VI Conde de Alba de Aliste, «ofreció un terno de difuntos y la tapiçeria rica de la historia de Troya, marcada con sus armas, a la Catedral, que aceptó agradecida, ofreciéndole, como recompensa, un aniversario perpetuo». Don Luis Enríquez trataría de recuperarla, por compra, en 1629, si bien no debió hacerlo. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España*. p. 125. Provincia de Zamora. 1927.

⁷⁹ La moda exigía en esta época el uso de manillas, pulseras de uno o varios hilos, normalmente de perlas, atadas por cintas y, posteriormente, sujetas con broche metálico. ARBETETA MIRA, Letizia. «Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada» en *Anales del Museo de América*, n.º 15. p.154. 2007.

contenían se quedarán en poder del primogénito. Fue voluntad de don Luis que se quedaran estos bienes en poder de su hijo «para que los aya como propios suyos, y que no se le pida nada».

A Don Manuel le deja asimismo «un taller de plata grande sobredorado y esmaltado con obalos de oro que me costo mas de quatro mil seisçientos pesos y otro compañero que le embie desde las Indias que me costo la misma cantidad y la quarta parte de la plata labrada que quedare».

A su hijo Juan le deja «...un taller de plata grande sobredorado liso...», además de «la quarta parte de la plata labrada que quedare». A su hija María, además de una sortija de «un diamante que me costo en Cadiz nueve mil pesos», le lega «...un brasero de plata que tengo en la Galeria//donde habito y asimismo quiero que se le de la quarta parte de la plata labrada que quedare despues de la que fuere legada especialmente». Le dejó también «una concha grande de plata sobredorada...» y una cadena. A su yerno, el Duque de Villahermosa, un taller de plata sobredorado y liso «con todas sus pieças, y una cadena de oro...»

A su hijo Enrique «...una sortija y una cadena de las que quedaren», además de «la quarta parte de la plata labrada que quedare despues de la que fuere legada». A sus nietos Francisco, Isabel María y Mariana, hijos de su primogénito, les deja «cadenas que tengo una a cada uno de las mejores». A Francisco, señala se le dé, además, una «[roto]-pita de oro grande».

Mandó que a la Duquesa de Alba se le entregara «...una salvilla sobredorada con mis armas y con obalos de oro». A Don Gregorio de Bracamonte, hijo primogénito del Conde de Peñaranda, miembro del Consejo de Estado, de la Junta de Gobierno y Presiente del Consejo Real de las Indias, «...una cadena de oro de filigrana grande de hechura de camarones».

También legó varias piezas de platería sacra a dos templos muy vinculados con la Monarquía española: al Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe «seis blandones de plata»; a la Real Basílica de Nuestra Señora de Atocha «un caliz y aguamanil, salvilla y vinageras y patena de plata sobredorada».⁸⁰

⁸⁰ Ambos templos estuvieron muy ligados a la monarquía española y recibieron una gran cantidad de joyas y preseas por parte de los monarcas. Felipe IV tuvo gran devoción por la Virgen de Atocha, a cuyo templo parece haber acudido, acompañado de la reina y sus hermanos, tras la grave enfermedad que le llevó a las puertas de la muerte durante la canícula madrileña de 1627. En la iglesia conventual, capilla y camarín trabajarán, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, reconocidos artistas. URREA, Jesús y ARANDA, María. 2011 *El templo, la capilla y el camarín de Nuestra Señora de Atocha*, en *Bsaa arte*. Tomo LXXVII, pp.119-140. Universidad de Valladolid, 2011.

El tesoro de piezas argénteas y de oro, algunas «curiosas» que trajo de América el virrey, debió ser aún mayor, como declara en su testamento: «...que aunque de las Indias traxe cantidad de plata labrada y algunas pieças curiosas de plata y oro que muchas e consumido y dado, las que quedan constara por declaracion de mi mayordomo».

Además de estas piezas de plata labrada, trajo Don Luis a su regreso a España plata sin labrar en barretones (barras) y tejos (lingotes) de oro, con marca de contraste, en varios cofres: «...que tengo en dinero en una caja con dos llaves siete mil ochoçientos y veinte y nueve doblones de a dos escudos de oro y tres cajones marcados (...) y en todos tres ay diferentes barretones y texos de oro con sus marcas y fees de contraste que en bruto montaron noventa mil pesos poco mas o menos».

Legó Don Luis varios carruajes, mulas y caballos: a don Manuel le deja «una estufa o coche que eligiere»; a su hijo Juan «las mulas, caballos y todo lo demas que tocara a la caballeriça, y los arcabuçes... y la carroça de dos vigas», y al Duque de Villahermosa, marido de su hija María, «un coche». Durante la Edad Moderna los coches tirados por caballos van a constituir elementos de distinción social, alcanzando un carácter representativo entre las más altas instancias sociales de la América virreinal.⁸¹

No quiso dejar Don Luis desamparados a sus criados que tan bien le habían servido en vida, por ello manda a Don Juan, su hijo «que tenga en su casa a Roque Martínez, mi criado, y a Juana Sanchez, por lo bien que me han servido y les de su ración y habitacion por todos los dias de su vida, aunque no le sirvan». A su hija doña María le encomienda que «a Diego de Prado y a D. Laçaro que los truxe de las Indias les de todo lo necesario». A todos ellos mandó se les dieran lutos como les pareciese a sus testamentarios, y se les entregasen vestidos y ropa blanca y que se repartiesen estos «en los criados de escalera arriba con proporción a las ocupaciones».⁸²

⁸¹ El virrey tenía la prerrogativa de emplear tiros de seis caballos, privilegio exclusivo de los miembros de la familia real y de los representantes del rey. Asimismo, su carruaje estaba rodeado por una guardia personal de alabarderos, por el hecho de ostentar la dignidad de capitán general. RECIO MIR, Álvaro. «La carroza del virrey: el coche en Nueva España como atributo del poder», en *Las artes y la arquitectura del poder*. Universidad Jaime I. Castellón de la Plana, 2013.

⁸² «Criados de escalera arriba» se definen en la Edad Moderna como aquellas personas de servicio o sirvientes que eran más inmediatos o próximos a los señores a los que servían, siendo los «de escalera abajo» los menos próximos, la servidumbre integrada por cocheros, cocineros, etc.

A su hijo Juan le encomienda asimismo que cuide de Don José de Costilla, su paje, «que le truxe de Lima, y procure acomodarle para que se vuelva a su tierra». «Y lo mismo», añade, con Don Diego de Salazar.

A dos huérfanas, María de la Concepción «que me la hecharon de Panama» y a otra, cuyo nombre no se cita, pero que sabemos que dejó en Lima, manda se le den 500 ducados a cada una para «ayuda de tomar estado», quedando la primera al cuidado de su hija, y la segunda a cargo de Juan Esteban, uno de sus criados.

Manda a su primogénito que cuide de «Maria Josepha india que tiene Don Diego Martinez criado de Don Manuel Enriquez, mi hijo». Para su sustento le deja 500 ducados. A Don Juan Enríquez le manda «tenga en su casa a doña Nicolasa y a sus dos hijos». Por último, a Don Enrique Enríquez le encarga la custodia de un esclavo llamado «Matasiete» y le pide que «le haya y tenga como suyo propio».

Para dar cumplimiento a lo que dispuso en su testamento don Luis nombró por testamentarios a su primogénito Don Manuel; a su segundo hijo, Don Juan Enríquez; a su yerno, el Duque de Villahermosa; a Don Enrique, su otro hijo; al Duque de Alba; al Conde de Peñaranda y al Conde de Oropesa. Declaró también que en su escritorio dejaba aproximadamente 216 doblones de a ocho que destinaba «...emparte del gasto de mi entierro».

Acudieron a la apertura del testamento y codicilo, en calidad de testigos residentes en la Corte: José de Urquía; Alfonso de Blancas; don José de Villanueva y Ayala; don Diego Martínez Bravo, criado de don Manuel Enríquez; don Francisco Martínez, criado de don Luis Enríquez, y el licenciado don Francisco Martínez de Andosilla⁸³, capellán y mayordomo del difunto. Todos ellos juraron haber conocido muy bien al IX conde de Alba de Aliste, y haber «visto su cuerpo difunto».

6. DOÑA HIPÓLITA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CARDONA (†1658)

Única hija de don Álvaro Fernández de Córdoba y Aragón, natural de Madrid, marqués de Peñalba, gentilhombre de la Cámara del rey Felipe II y del príncipe Felipe, después Felipe III, y de su primera esposa doña Hipólita de

⁸³ El nombre y apellidos del capellán y mayordomo de don Luis figuran en una información hecha en Madrid junto con los nombres de Don Enrique Enríquez y Don Juan Enríquez. LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Tomo I. p. 242. CSIC. Madrid, 1993.

Diatrischstein y Cardona, natural de Viena.⁸⁴ Fueron sus abuelos maternos el barón Don Adam de Diatrischstein, embajador imperial en Madrid (1564-1573) y la noble aragonesa Doña Margarita de Cardona; sus descendientes entrarán al servicio de la Casa de Austria, tanto en la Corte madrileña como en la Corte imperial austriaca.⁸⁵

En la Oración fúnebre panegírica en las honras que hizo el convento grande de San Francisco de Jesús, de Lima, tras su muerte, Fray Fernando Bravo de Lagunas se refiere a la condesa como: «Excelentissima Señora Hypolita de Cordova y Cardona, condesa de Alva de Aliste y Villafior, Grande de España, Virreina de ambos Reynos deste Nuevo Mundo, Hija de la Casa de los Excelentisimos Condes de Cabra y señores de Baena, Heredera de su sangre esclarecida de la mayor nobleza de Castilla y de Alemania...».⁸⁶

Doña Hipólita nació en Madrid⁸⁷ en fecha que no podemos determinar, pero comprendida entre 1591 y 1601⁸⁸. Desde muy corta edad ingresó en el

⁸⁴ FERNÁNDEZ-PRIETO, Enrique. *Nobleza de Zamora*. CSIC. Genealogía y Heráldica. Madrid, 1953. El segundo apellido de la madre de la Condesa aparece escrito en diversas fuentes documentales de múltiples formas: Dietrichstein, Diatrischstaim, Diectristain, o Atristain, esta última, por la pluma del escribano que redactó el testamento de don Luis Enríquez. Don Álvaro Fernández de Córdoba y Aragón, marqués de Peñalba, casó con Doña Hipólita de Cardona y Diatrischstein en 1594. La dama, al igual que su hermana Ana, estuvo en palacio al servicio de la Casa Real, en concreto sirvió a las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, las dos hijas que el rey Prudente Felipe II tuvo con su tercera esposa Isabel de Valois (1545-1568). DE CRUZ MEDINA, Vanessa. «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrichstein y el género epistolar en el siglo XVI», en *Litterae. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 3 y 4. pp. 161-185. 2003-04. BOUZA, Fernando. *Cartas de Felipe II a sus hijas*. p.80. Akal. Madrid, 2008.

⁸⁵ El barón Adam de Dietrichstein fue embajador imperial en Madrid y su esposa la baronesa Margarita de Cardona dama de honor de la emperatriz María. Tuvo el matrimonio cuatro hijas: Beatriz, María, Ana e Hipólita, madre esta última del personaje que historiamos. Ana e Hipólita, tras la marcha de sus padres a Viena en 1573, quedarán sirviendo en el Alcázar madrileño, y en Madrid las cuatro han de casar con notables nobles castellanos. Tuvo el matrimonio varios hijos: Segismundo, Maximiliano y Francisco. EDELMAYER, Fiedrich. «Honor y dinero. Adam de Dietrichstein al servicio de la Casa de Austria», en *Studia Histórica. Historia Moderna*. IX. 1993. pp. 89-116. DE CRUZ MEDINA, Vanessa. «Margarita de Cardona y sus hijas, damas entre Madrid y el Imperio», en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (ss. XV-XIX)*. pp.1267-1300. Actas del Congreso internacional. pp.1267-1300. Madrid, 2007.

⁸⁶ BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Op.cit.*

⁸⁷ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*. vol. VII, p. 317-319. Madrid, 1920.

⁸⁸ Afirmó su padre en su testamento, fechado en Valladolid el 11 de mayo de 1602, que «la dicha doña hipolita mi hija es menor de doze años». ROJO VEGA, Anastasio. «Testamento, inventario y colección de pintura de Don Álvaro de Córdoba, caballero de Santiago, gentilhombre de su Majestad».

monasterio franciscano femenino de Santa Clara de Constantinopla de Madrid bajo el cuidado de su tía, hermana de su madre, la marquesa de Mondéjar doña Beatriz Diatrishstein Cardona, viuda desde 1604 de don Luis Hurtado de Mendoza, IV marqués de Mondéjar.⁸⁹ En el convento debió recibir una educación propia de las doncellas de la época: estudio de las primeras letras, buenos modales, doctrina cristiana y se la prepararía para ser una buena esposa. Doña Hipólita abandonaría más tarde el cenobio para desposarse con don Luis, el 18 de junio de 1614.⁹⁰

La condesa debió caer gravemente enferma en octubre de 1640, aquejada de una «enfermedad peligrosa»⁹¹, mientras su marido partía, a finales de este mismo año, para Zamora y Toro.⁹² No gozó la condesa de buena salud; el 26 de agosto de 1652 realizaba testamento⁹³, revelando en él sus «diferentes achaques

⁸⁹ BRAVO DE LAGUNAS, Fray Fernando. *Opus cit.* El convento de Santa Clara fue fundado en 1469 por Pedro Zapata y su esposa doña Catalina Landa, en el pueblo de Rejas, aldea próxima a Madrid. El cenobio, al ser de reducidas dimensiones y presentar una marcada situación de insalubridad fue abandonado por las hermanas clarisas que en él profesaban para trasladarse a la Corte de Madrid en el año 1554, instalándose en un edificio erigido en 1551 y ubicado en la calle de la Almudena (actual calle Mayor). Doña Beatriz llegó a Madrid en 1595 para contraer matrimonio, en 1600 se casaba con el marqués de Mondéjar, don Luis Hurtado de Mendoza (1543-1604). Tras enviudar, «sin hazer caso de la juvenil edad en que se hallava con muchas partes y hermosura se metió en el convento de las monjas de Constantinopla, donde a diez y ocho años que está sin haver hecho profesión de monja viviendo exemplar y religiosamente». KHEVENHÜLLER, Hans. p. 575. En 1614 dotaba el patronazgo del convento ayudada por su hermano don Francisco Diatrishstaim Cardona (n. 1570), entregó al cenobio 50.000 ducados. Permaneció en él durante 26 años, hasta su muerte, acaecida en 1632. Su escudo familiar se exhibía en la fachada de la iglesia que había sido erigida por el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios (activo entre 1606 y 1633) en 1628. Fue derribado en 1840 tras los decretos desamortizadores de Mendizábal de 1836. QUINTANA, Gerónimo de. *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*.p.401. Madrid, 1629. SANTA TERESA, Fray Joseph de. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús*. Madrid, 1683. MUÑOZ SANTOS, María Evangelina. «Doña Beatriz Dietrichstein y Cardona, Marquesa de Mondéjar. Patrona y 2ª fundadora del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Santa María del Corpus Christi (Vulgo de Afuera)». pp.299-322. Universidad de Alcalá, 2019.

⁹⁰ MATILLA TASCÓN, Antonio. Catálogo de documentos notariales de nobles. Madrid, 1987. «Capitulaciones matrimoniales de su primogénito don Luis Enríquez con doña Hipólita de Córdoba y Cardona». 18 de junio de 1614. Protocolo 1527. fol. 816.

⁹¹ En el Semanario Erudito, se recoge la siguiente noticia el día 16 de octubre de 1790: «La Señora Doña Hipólita de Cardona, Condesa de Alva de Aliste, está muy apretada de una enfermedad peligrosa». VALLADARES, Antonio. Semanario Erudito. p. 228. Tomo XXXI. Madrid, 1790.

⁹² VALLADARES, Antonio. *Semanario Erudito*. p. 263.

⁹³ AHPM. 3505. fols.147r-149 r. «Testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, condesa de Alba de Aliste y Villafior, mujer del Exmo. Sr. Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba

de enfermedad». El documento aporta información sobre su piedad religiosa y sus cláusulas difieren muy poco de las del realizado en 1658, año de su fallecimiento. No acompañó por tanto doña Hipólita a don Luis a ninguno de los dos virreïnatos en los que sirvió a Felipe IV.

En el Memorial que para amparo de sus criadas se mandó realizar, se señala que murió el 12 de septiembre de 1658, fecha que corroboran las inscripciones grabadas en piedra en su capilla funeraria.⁹⁴ La noticia de su muerte llega a Lima el 16 de noviembre de 1659, donde don Luis gobernaba el Perú. El día 3 de diciembre se le hicieron suntuosas exequias en el Convento Grande de San Francisco de Jesús de Lima, dedicándole fray Fernando Bravo de Lagunas una oración fúnebre panegírica.⁹⁵

Doña Hipólita realizó testamento de nuevo en Madrid el 2 de junio de 1658, donde estaba por entonces instalada la Corte y en la que los condes tenían palacio.⁹⁶ El documento nos revela su estado de salud corporal y el de su mente: «...estando en la cama enferma de la enfermedad que Dios nuestro señor aia servido darme en mi sano juicio y entero entendimiento...»⁹⁷ También su fervor religioso, el cual se manifiesta en numerosas ocasiones: «...cuidadosa de disponer las cosas de mi alma y descargo de mi conciencia y estar apercivida de llebarme desta presente mejor vida...».

En las primeras cláusulas del documento expone que deja a voluntad de sus testamentarios, su hijo don Manuel y el padre fray Jerónimo de Balderas⁹⁸,

de Aliste y Villaflor, virrey y capitán General de la Nueva España». Escribano Diego de Obregón. Madrid, 26 de agosto de 1652.

⁹⁴ En letras capitales labradas en piedra, en el fondo del arcosolio de su tumba y la de su marido, el conde, leemos: «...HABIENDO FALLECIDO DICHA CONDESA EN MADRID EN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1658».

⁹⁵ MEDINA, José Toribio. La imprenta en Lima: 1584-1824. 1965. BROMLEY SEMINARIO, Juan C. «Virreinas del Perú», pp.64-81, en Revista histórica. Tomo XXIII. Lima, 1957-1958.

⁹⁶ La minuta del testamento del conde hace alusión a la posesión del mayorazgo el 29 de abril de 1713. Entre los bienes de ese mayorazgo se citan unas casas en la calle de Alcalá, que en referida fecha estaban vacantes.

⁹⁷ AHN. Osuna. C.871, D. 8. Testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste y Villaflor. Madrid, 2 de junio de 1658.

⁹⁸ Fray Jerónimo de Valderas, según las fuentes, fue provincial por dos veces de la Provincia de Castilla, obispo de Badajoz (1662) y después de Jaén (1667). Nació en Ciudad Rodrigo, donde fue bautizado el 25 de mayo de 1592. Murió en Baeza el 7 de marzo de 1671. «Su vida contemplativa y edificante incluían a muchas personas distinguidas de la Corte a ponerse bajo su sabia dirección», cual parece haber sido el caso de la Condesa doña Hipólita. Ver Santiago Crespo, José. «Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, mercedario, obispo de Badajoz y Jaén», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. pp. 45-56.

su entierro, funeral y acompañamiento, si bien expresa su voluntad de que su cuerpo, una vez hubiese fallecido, «...se lleve a el entierro del estado y mayoraazgo de Alva de Aliste como les pareciere y baya mi cuerpo bestido con avito de nuestro padre San Francisco de cuya tercera horden soy hermana professa».

Las inscripciones de una de las capillas funerarias del convento de San Antonio de Garrovillas nos confirman que fue enterrada en la nave de la iglesia, en el lado del evangelio, junto al conde. Don Manuel Enríquez, hijo de ambos, daría cumplimiento a las últimas voluntades de sus padres, trayendo en persona sus cuerpos en el año 1668, una década después de fallecida la condesa y un año después de haber fallecido el conde.

Este hecho revela que doña Hipólita fue enterrada en algún otro convento del estado de Alba de Aliste (que desconocemos) y que a los diez años del óbito, su cuerpo fue traído al panteón de San Antonio para dar cumplimiento a la voluntad de don Luis Enríquez: «...que lo acompañase muerto, como lo hizo viviendo, la excelentísima señora D^a Hipólita de Córdoba y Cardona, su mujer...».

Respecto a la mortaja que elige, el hábito franciscano, habría que interpretar esta última voluntad como un acto de humildad, por la que la testadora, hermana asimismo de la Tercera Orden de San Francisco⁹⁹, deseaba desprenderse de las posesiones mundanas y «presentarse» ante la divinidad modestamente. Esta falta de engrimiento o de vanidad, se ve reforzada con otra disposición, referida al entierro de su cuerpo: «...el qual dicho deposito (del cuerpo) y entierro se haga sin obstentacion».

La condesa encargó 6.000 misas rezadas de réquiem por la salvación de su alma, que probablemente debían celebrarse en iglesias y monasterios del estado de Alba de Aliste. Más otras 1.000 de réquiem por personas de su obligación e intención.¹⁰⁰

Respecto a los bienes que deja a la hora de su muerte, el testamento recoge que a su prima, y amiga, Isabel de Aragón, residente en la Corte de Madrid, se le entregue un *Ecce Homo* «...que tengo mio propio en mi oratorio...». A su nuera Andrea de Velasco, esposa de don Manuel deja «...la ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion que tengo mia en oratorio». En este caso sabemos la procedencia de la pieza y quién la compró: «...que el conde mi Señor y marido me trujo de la ciudad de Valladolid».

⁹⁹ Así lo manifestó en el testamento otorgado en 1652.

¹⁰⁰ Estas últimas por las almas de sus padres, ya difuntos en 1652, según se nos da a conocer en el testamento de 1652.

El testamento alude también a los familiares de la condesa y a diversas cantidades dinerarias que, cumpliendo su voluntad, les debían ser entregadas. Así, a don Cristóbal de Córdoba, su hermano, se le debía dar 1.000 ducados de vellón, para que éste a su vez se los entregase a doña Inés de Córdoba, su sobrina. Con esta cantidad debía comprarse su sobrina una joya.¹⁰¹ Se cita asimismo a doña María Enríquez de Guzmán y Córdoba, única hija habida en el matrimonio con el conde de Alba de Aliste. Se la menciona como condesa de Luna por haber contraído ésta matrimonio con el conde de Luna. Manda a Francisco Enríquez, su nieto, hijo de don Manuel, se den quinientos ducados para una haza¹⁰² («aca») que debía pasar a propiedad de doña Isabel María, nieta de la condesa, hija de don Manuel. También ordena se le den mil ducados para una joya. A doña María Enríquez, su hija, dos cofres de ropa blanca.

Hay en el documento un cariñoso recuerdo para la numerosa servidumbre que trabajó para esta dama, y de su lectura se desprende las buenas relaciones que la condesa mantuvo con sus sirvientas. El encargado de dar cumplimiento a estas mandas fue el propio primogénito de los condes: «Encargo a Don Manuel Enriquez mi hijo haga quanto pudiere por mis criados y criadas de lo bien que me an servido y que lo que se les deviere de salarios y raciones se les pague...» La condesa dejó una *memoria* escrita por Juan Vázquez de Prado, su contador mayor, firmada por ella y por el provincial de Castilla, el padre Jerónimo de Balderas, con el fin de amparar a las criadas que le habían servido y a las que le servían al tiempo de su fallecimiento. Especifica que esta *memoria* «...tenga la misma fuerça que si fuera ynclusa en este mi testamento». En ella se ordena que, «...a Doña Inés Blanca mi criada que se le pague para todos los días de su vida dos reales de racion cada dia». Con dicha cantidad, asignada por la finada, quedaba asegurado su alimento de modo vitalicio. A la garrovillana María de Osma manda se le entreguen, «...cien ducados por una vez y toda la ropa blanca mia que tuviere a su cargo y la cama en la que duerme y tambien se le paguen otros cien ducados que la devo...».¹⁰³

¹⁰¹ En el testamento de 1652 mandó se entregara a doña Leonor de Zúñiga, mujer de su hermano, el mencionado Cristóbal de Córdoba, residentes en la villa de Madrid, una «joya que tengo mia propia de diamantes que esta enpeñada en poder de Soriano». La pieza en manos del mercader Soriano, vecino de la villa, es descrita como una rosa de diamantes, empeñada en 1.900 reales. Se la dejaba a su cuñada «en señal del amor y voluntad que la e tenido e tengo».

¹⁰² Porción de tierra labrantía o de sembradura.

¹⁰³ La ropa blanca la componían el conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otra materia, normalmente sin teñir, de ahí su nombre, que se utilizaba debajo del vestido exterior, también se incluye bajo esta denominación la ropa de cama y mesa. Por la nota que se añadió aparte, junto al texto, sabemos que la referida María, una vez fallecida su señora, quiso «volver a Garrovillas donde esta se le a dado una escrivania del numero de aquella villa». En el testamento

Para todas las criadas que le servían en el momento de testar, manda se les den además de sus salarios, dos meses de ración hasta que éstas se acomoden. A doña Lucía Román, a Ana de Paredes y a Lorenza Siena, les deja a cada una veinte ducados, aparte de los salarios y raciones que se les debían. Del destino que siguieron cada una de ellas tras fallecer la condesa nos da cumplida cuenta una nota anexa al texto: «Doña Lucía se queda sirviendo a mi señora doña Andrea y Ana de Paredes fue criada del padre de Esquilache, no avía un año estaba en casa y quiso volverse alla. Lorença servía a las criadas quiso irse a casar a su tierra». El memorial recoge que, por voluntad de la testadora, se dé a todos lutos.

De la lectura de su testamento se infiere su profunda religiosidad, mostrando ya desde muy niña unas profundas convicciones cristianas. Las imágenes sagradas y pinturas devotas de su oratorio privado, mencionadas en su testamento, son fiel reflejo de su devoción y profunda piedad.

La muerte de tan distinguida señora fue llorada por el poeta Jacinto de Evia¹⁰⁴ en dos sonetos incluidos en la obra *Ramillete de varias flores poéticas, recogidas y cultivadas en los primeros abriles de sus años*.¹⁰⁵ A la muerte de doña Hipólita don Luis pudo haber contraído matrimonio con doña Juana de Lanza y Forteza y Juárez, de la que, al parecer, volvió a enviudar, y sobre la que se cierne un gran misterio.

de 1652 también se la menciona: «Mando a Maria Osma que al presente esta en casa, mi criada, cient ducados en moneda de vellon por una vez y toda la ropa blanca que a su cargo de mi servicio». En 1652 documentamos a una María Osma, viuda, lavandera de la parroquia de San Pedro.

¹⁰⁴ Jacinto de Evia (Guayaquil, reino del Perú, 1629- ?), era hijo legítimo del capitán Toribio de Evia, natural de la montaña santanderina, quien pasó a Indias y ocupó el cargo de procurador general y Mayordomo de Propios del Cabildo de Guayaquil. Fue una de las figuras más destacadas de la literatura ecuatoriana del siglo XVII. Debió fallecer a finales de esta centuria.

¹⁰⁵ La obra fue impresa en 1676 en Madrid y constaba de 80 poesías. Iba dedicada al Licenciado Pedro de Arboleda Salazar. Evia es autor también de otras obras como las elegías «A la temprana muerte de Don Baltasar Carlos, príncipe de España» y la «Desaparición de la Reina Doña Isabel de Borbón». Fue autor asimismo de villancicos, versos eróticos y burlescos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cédula Real en la que el monarca Felipe IV se dirige al virrey del Perú don Luis Enríquez de Guzmán, para informarle del tratado de paz que España ha firmado con Francia el 7 de noviembre de 1659, conocido como Tratado de los Pirineos.

Madrid, 18 de marzo de 1660.

El REY.

Conde de Alba de Aliste, Primo Gentil hombre de mi Camara, mi Virrei, Governador, y Capitan general de las Provincias del Peru o la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ellas. Aviendo ajustado el tratado de la paz entre mi y el Rey Christianissimo de Francia, mi sobrino, en virtud de los poderes que de ambos tubieron D. Luis Mendez de Haro, Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares, mi cavallerizo mayor, de mi Consejo de Estado, y gran chanciller de las Indias, y el Cardenal Mazarine, llegando a su ultima conclusion en la frontera de los dos Reynos de España y Francia, a siete del mes de Noviembre del año (p)assado de mil y seiscientos y cinquenta y nueve para que esta paz, hermandad y buena correspondencia quede (como se desea) tanto mas firme, permanente y indisoluble ha sido acordado y establecido que el Rey Christianissimo case con la Infanta Doña Maria Teresa mi hija mayor, y en esta conformidad hemos ratificado el dicho tratado de paz como en el se dispone Yo, y el dicho Rey mi sobrino, esperando sera para mayor servicio de Dios, y bien de nuestros Reynos, y vasallos como mas particularmente lo entendereis por la copia del dicho tratado de Paz que con esta se os remite firmada del infrascripto mi secretario, en el qual ay un capitulo, que es en el numero quinto, cuyo tenor es como se sigue.

Por el medio de esta Paz, y estrecha amistad, los subditos de ambas partes qualesquier que sean podran, guardando las leyes y costumbres de los payses, ir, venir, quedar, traficar, y frequentar, y bolver a los payses de uno y otro, comerciar como mejor les pareciere, tanto por tierra, como por mar, y otras aguas dulces, tratar y negociar juntos, y seran mantenidos, y defendidos los subditos del uso en el pais del otro, como propios subditos, pagando razonablemente los derechos acostumbrados en cada parte, y los que por su Magestades o sus sucesores fueren impuestos.

Y aviendose visto por los de mi Consejo de las Indias lo dispuesto por el capitulo referido, y reconocidose (*sic*) con esta ocasion los tratados de la Paz, que se ajusto con Francia los años de mil y quinientos y cinquenta y nueve, y los que se ajustaron tambien el año de mil y quinientos y noventa y ocho, en los quales ay otro capitulo como el que arriba va inserto y asi mismo las pazes que se renovaron el de mil y seiscientos y treinta con Inglaterra, en que por capitulo

especial se prohibio la navegacion de los Ingleses a mis puertos de las Indias dando la forma de como avian de ser admitidos y tratados en ellos en caso de arribada precisa, y que lo mismo se ajustó el año de seiscientos y quarenta y ocho en las pazes que se hizieron con las Provincias Unidas de Olanda, formando capitulos capitulares con la mismo exclusiva de la navegacion a mis puertos de las Indias, se ha considerado que como en el capitulo aqui inserto, se expresa la generalidad reciproca para comerciar los subditos de ambos Reynos a los payses de uno y otro como mejor les pareciere, tanto por tierra como por mar, podria entenderse tan literalmente q(ue) se obser-//vase sin la inteligencia que en esto se deve praticar, no haziendo reparo los Governadores y Ministros de los puertos en admitir el trafico y contratacion de aquellos mis Reynos a los Franceses siendo assi que en estas paces no alteran las costumbres, ni lo despuesto (*sic*) por las leyes municipales q(ue) se pratican y observan en quanto a la navegacion de los extranjeros a mis Indias, aunque sean vasallos mios, ni el capitulo que aqui va incorporado da la facultad, ni estencion a los Franceses para poderlo hazer. Y haviendoseme consultado sobre ello por los del dicho mi Consejo por quitar qualquier duda que en esto se pueda ofrecer, he resuelto declarar como la presente declaro que aunque no este expresado en los capitulos de las presentes pazes, cuya copia va con esta, que los Franceses no puedan traficar en los mares de mi(s) Indias, se aya de entender que les esta esto prohibido con las palabras expresadas en el dicho capitulo quinto, en que se dize q(ue) guardando las leyes y costumbres de los paisas ayan de traficar los vasallos de uno y otro Reyno, y estando como le esta prohibido por ellas la dicha navegacion y comercio a todas las naciones extranjeras es este el caso en q(ue) se declara estar comprendidos en la dicha prohibicio(n) en q(ue) no se puede praticar lo reciproco del dicho capitulo porque ello se entiende refiriendose solo a los puertos de Europa de uno y otro Reyno. Y assi me ha parecido advertiros q(ue) de ninguna manera an de ser admitidos los Franceses en ninguno de mis puertos de la America, pues no pueden navegar a ellos, como no se les permite a los olandeses, ni permitia a los Ingleses quando se estava en Paz con ellos. Y en esta conformidad os mando lo hagais publicar en todas las partes y puertos de esas Provincias para que tengan entendido como mediante el casamiento del Rey Christianissimo con la Infanta Doña Maria Teresa mi hija, que se efectuaría mediante la voluntad de Dios para el bien de la Christiandad, y a titulo (?) y conservacion de los vasallos de ambas Coronas; siendo cierto que los de esas Provincias viene a ser los mas interesados en esta paz por la mayor seguridad con que podran comerciar de que devemos dar gracias a Dios nuestro Señor. Y para el punto de no admitir a Franceses en mis puertos de esas Provincias dareys a los ministros de ellos las ordenes que convengan, encargandoles mucho la puntual observancia, y su (a)migable y buen tratamiento en los casos de arribadas forzosas, y licitas, haziendoles acudir co(n) los bastimentos y demas cosas necessarias a justos y moderados precios. Y por vuestra parte estareis siempre mui a la mira para q(u)e se cumpla y execute precisamente castigando con severidad tanto a los que contravinieren a los capitulos

de las pazes como a los que en qualquier manera alterasen lo dispuesto en esta mi cedula. Y con esta ocasion ha parecido conveniente deziros que tenie(n)do presente los muchos y aventajados servicios que tan de ordinario me hazen los vasallos de essas Provincias y esperando del amor y fidelidad con que sie(n)pre se aventajan a otros en las demostraciones que he experimentado de ellos, y estoy experimentando, sin embargo que con ocasion del nacimiento del Principe mi Hijo os mando les propusieredes un donativo gracioso: se ha considerado que por ser los gastos precisos que se acrecientan con el casamiento de la Infanta mi hija, respecto de los que he de hazer en la jornada tan quantiosos, y tan inescusables y que este caudal sea muy crecido estreche mucho a mi hazienda ya haga falta para acudir el gasto de las guerras que quedan pendientes con Inglaterra, y Portugal, en que interesa tanto el bien universal de mis Reynos, y la seguridad de essas Provincias motivos todos que obligan a que de mi parte propongais a los habitadores de ellas, que penden de vuestro gobierno//otro semejante donativo gracioso, y voluntario como el que os mande propusiesedes en la ocasion del Principe mi Hijo. Pero estareis advertido, no es mi Real animo, que ni en la proposicion, ni en la cobranza se use de ningunos medios violentos, ni apremios juridicos, con ningun pretexto, porque el servicio que en esta ocasion pretendo me hagan esos vasallos, quiero deverlo mas a su amor, y zelo que a la mayor diligencia de mis ministros, por la esperiencia que tengo de lo que en estos casos obra su lealtad en mi servicio: y prometiendome tambien que en este concurriran con igual zelo todos los Eclesiasticos, os dareis la mano con los Prelados, a quien tambien he mandado escribir sobre ello, para que de conformidad se procure no sea inferior el servicio que de ellos espero recibir que el que me prometo de los seglares. Yporque en despacho aparte se os embia revocacion de la cedula del año de seyscientos y cinquenta y quatro que trata de los medios, la qual por el mayor alibio de essos vassallos, he tenido por bien, que no se use de ella, se lo dareis a entender para que conozcan el cuydado con que procuro esensarles de qualquiera carga, y graveza que les pueda ser de embarazo. Espero que por lo que os toca dispondreis este servicio con toda suavidad, como de vuestras obligaciones lo fio, y que yreys dando cuenta en todas ocasiones de lo que deste servicio procediere, el qual le aveis de remitir por cuenta a parte.

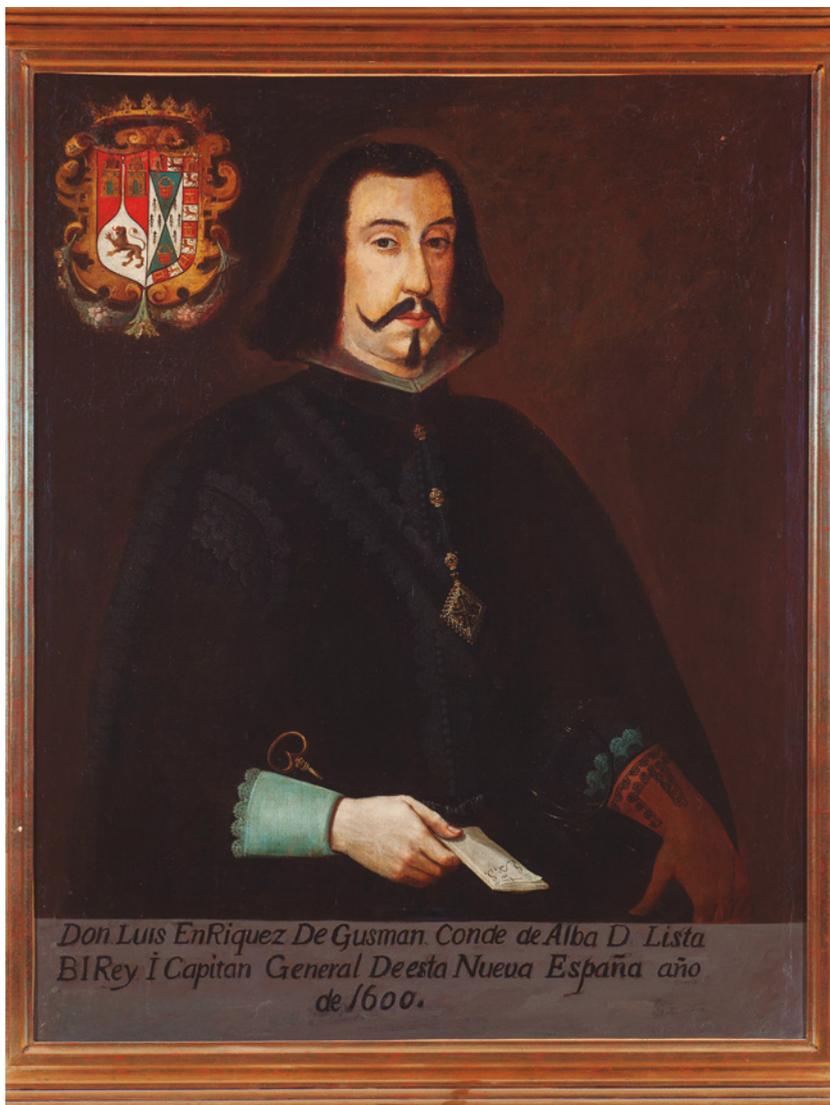
Fecha en Madrid, a diez y ocho de Março de mil y seiscientos (y) sesenta años.

Yo El REY. Por mandado del Rey N(uestro) S(eñor), Iuan Baptista Saenz de Navarrete,

Concuerta con el original.

Manuel Orejón (Rubricado)

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



*Don Luis Enríquez De Gusman Conde de Alba D. Lista
BI Rey I Capitan General De esta Nueva España año
de 1600.*

Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Lista (*sic*).
Virrey y capitán de Nueva España. 1600 (*sic*)



«D.D. LUDOVICVS ENRIQUEZ DE GUSMAN COMES DE ALBA DE ALISTE, 21 PROREX ET DUX GENERALIS 1650».
(Museo Nacional de Historia de México)



«D. LVIS HENRIQUEZ CONDE DE ALBA DE ALISTE VINO DEL VIRREINATO DE MEXICO POR VIREI DEL PERU, TOMO POSESION EN 25 DE FEBRERO DE 1655. ASISTIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1661». (Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.)



Capilla funeraria de Don Luis Enríquez de Guzmán y su esposa Doña Hipólita de Córdoba y Cardona. Iglesia del convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar. (Foto: Fernando Vecino. h. 1970)

A highly stylized, cursive signature in black ink on aged paper. The signature is written in a large, flowing script that is difficult to decipher but appears to contain the name 'Luis Enríquez de Guzmán'.

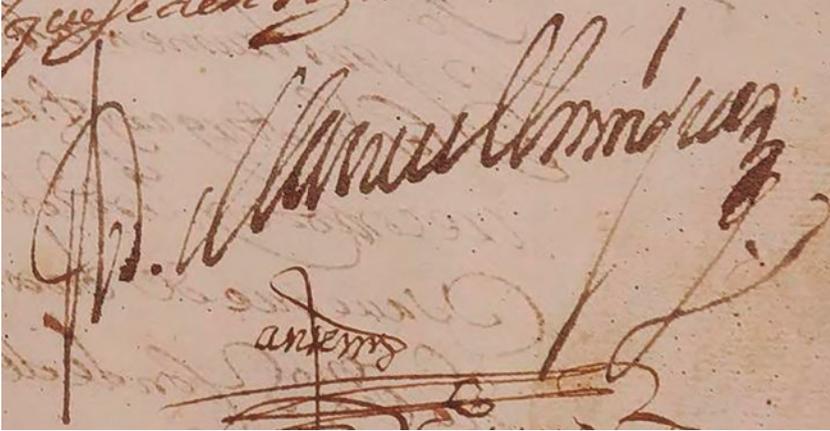
Firma autógrafa de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Año 1664. AHMZ. Leg. XXII-12.

A cursive signature in black ink on a textured, greyish paper. The signature is written in a large, flowing script, similar to the one above, and appears to contain the name 'Luis Enríquez de Guzmán'.

Firma autógrafa de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. AHPM. Testamento del conde. Madrid, 24 de noviembre de 1666.

A cursive signature in black ink on aged paper. The signature is written in a large, flowing script and appears to contain the name 'Hipólita de Córdoba y Cardona'. There are some additional markings and a small 'ar = ' in the top left corner.

Firma autógrafa de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX Condesa de Alba de Aliste. AHPM. Testamento de la condesa. Madrid, 26 de agosto de 1652.

A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged, yellowish paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Manuel Enriquez de Guzmán'. Below the main signature, the word 'antes' is written in a smaller, simpler hand. There are some faint, illegible markings above and around the signature.

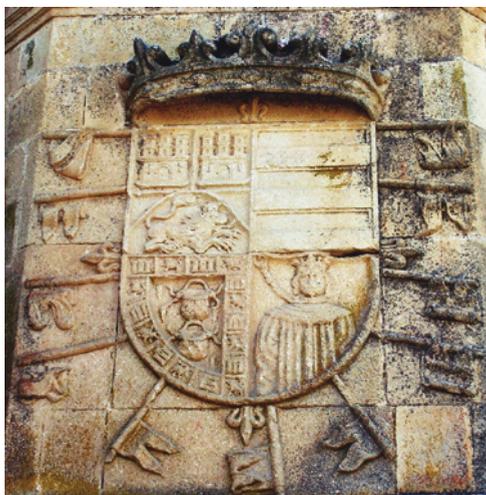
Firma autógrafa de Don Manuel Enriquez de Guzmán, X Conde de Alba de Aliste. AHPM. Madrid, 10 de marzo de 1667.



Sello con el escudo de Armas de Don Luis Enriquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. 1661 AHMZ. Leg. XXII-12, fol. 7



Sello con el escudo de Armas de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Siglo XVII. AMG. Libro de acuerdos.



Escudo de Armas de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX Conde de Alba de Aliste. Muro norte de la iglesia del Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar. Hacia 1661.

Agradezco al amigo docente Alberto Ulla Noya, del IES «Bárbara de Braganza» de Badajoz, la traducción al inglés de las primeras líneas que encabezan este estudio. A José Antonio Bellido Díaz, compañero docente del IES «Jálama» de Moraleja, la traducción al latín de la loa dedicada al virrey en el arco de triunfo erigido en su entrada en la ciudad de México. Asimismo mi agradecimiento a los responsables de los Archivos citados en esta investigación por su amabilidad. A Fernando Vecino le reitero mi gratitud por cederme varias de las tomas fotográficas que ilustran este trabajo.

Himenea (1517), de Bartolomé de Torres Naharro: características, naturaleza crítica e innovaciones del germen de la comedia urbana

JOSÉ ANTONIO OLMEDO LÓPEZ-AMOR
Universidad de La Rioja
hebertodesysmo@hotmail.com

RESUMEN

La comedia Himenea, de Bartolomé de Torres Naharro, es la génesis de la Comedia Nueva. En este trabajo trataremos de subrayar la importancia y trascendencia de su ambientación urbana, signo de modernidad y recurso que traslada la privacidad palaciega al ámbito de lo público. Asimismo, expondremos sus características como comedia urbana, que determinarán a grandes rasgos la fisonomía del género.

PALABRAS CLAVE: *Comedia urbana, honor, mundo ancilar, Comedia Nueva, modernidad.*

ABSTRACT

The comedy Himenea, by Bartolomé de Torres Naharro, is the genesis of the New Comedy. In this work we will try to highlight the importance and significance of its urban setting, a sign of modernity and a resource that transfers palatial privacy to the public sphere. Likewise, we will expose its characteristics as an urban comedy, which will broadly determine the physiognomy of the genre.

KEYWORDS: *Urban comedy, honor, ancillary world, New Comedy, modernity.*

1. INTRODUCCIÓN

Himenea (1517) es una obra teatral universal, tan rica y poliédrica como poco estudiada, de la que se pueden extraer diversas interpretaciones, y no solo literarias. Su audacia y modernidad, pese a su primitivo momento de producción, son todavía hoy dignas de estudio y admiración. El tono erótico-festivo de esta historia de amor epitalámica, que impacta contra la moralidad de la época, anticipa un cambio de mentalidad que llegaría con el Barroco. El presente trabajo se centra en su estructura y unidades de acción, tiempo y espacio; en los aspectos que convierten a esta obra de Torres Naharro en un hito de la comedia urbana y germen de la comedia de capa y espada; en su trama y su subtrama, ambas ligadas a diferentes tipos de amor; en el mundo ancilar como espejo de las relaciones entre los protagonistas y pretexto para cuestionar las relaciones de poder; y, por supuesto, en la reivindicación femenina de Febea y su derecho a la libertad de elección.

2. EL AUTOR Y SU OBRA

2.1. Bartolomé de Torres Naharro

Bartolomé de Torres Naharro (Torre de Miguel Sesmero, Badajoz, ¿1485?-¿Badajoz?, 1520) está considerado como uno de los dramaturgos más destacados del teatro renacentista español. Existe muy poca información biográfica del extremeño¹, tan solo dos documentos que fueron incluidos en la edición príncipe de la *Propalladia* (1517): una epístola de Jean Barbier, dirigida al impresor belga J. Badio Ascensio, y el permiso concedido por el papa León X (1513-1521), quien autorizó su publicación (Vélez-Sainz, 2013: 13).

[...] era un hombre de amplia cultura, que hubiese podido escribir toda su obra en latín. Es probable, por tanto, que cursara estudios en Salamanca y que desempeñara luego funciones eclesiásticas en su diócesis natal, pues el citado privilegio asegura que fue clérigo de la diócesis de Badajoz. Con los primeros años del siglo, decidió emprender viaje a Italia y, tras sufrir un naufragio frente a las costas africanas y un corto cautiverio, llegó finalmente a Roma, en donde sentó plaza y dio a conocer sus obras en los palacios de la curia romana².

¹ Véanse, para ampliar información sobre su vida y obra, los textos de Zimic (2003), Escobar Borrego (2009) y la monumental e indispensable *Propalladia and other Works of Bartolomé de Torres Naharro*, de Joseph E. Gillet (1951), dividida en varios tomos.

² Pérez Priego, *Diccionario Bibliográfico Electrónico*, de la Real Academia de la Historia, versión en línea.

La influencia del teatro italiano fue decisiva en la concepción dramática de Torres Naharro, así como determinante para el modelo que importará a España y se convertirá en el germen de la Comedia Nueva. Su corpus como dramaturgo no es muy extenso, pero está considerado el recuperador de la comedia urbana y uno de los pioneros impulsores del teatro de capa y espada.

Con sus especulaciones —aunque un tanto abstractas y generalizadoras— sobre la teoría dramática se adelantó más de medio siglo a nombres tan ilustres como Juan de la Cueva o Lope de Vega, y, desde el punto de vista metódico, hasta los superó. El valor de su aportación es, por lo tanto, sobre todo histórico (Sabec, 2002: 72).

Según Otis H. Green (1969, iv: 315), muchas fueron las innovaciones argumentales introducidas por Torres Naharro en el teatro español, algunas de las cuales se convertirían en tópicos, como la desactivación del amor cortés; una protagonista femenina decidida a entregarse a una pasión carnal sin cortapisas; la serenata que antecede al primer encuentro de los amantes; la obsesiva vigilancia del hermano de la dama, quien jura vengar su honor dando muerte al profanador de su castidad; la huida del galán enamorado (al ser descubierto por el hermano de Febea), o la amenaza de muerte que recae sobre la protagonista, a manos de su propio hermano, como castigo por su posible y deshonrosa acción de amor.

En 1508, Torres Naharro llegó a Roma, donde estuvo al servicio de los Médicis, y, aunque su situación económica era precaria, consiguió estrenar algunas de sus obras (*Trofea, Soldadesca, Tinellaria*). Aquellos años fueron muy fecundos y su teatro se representó en palacios, ante cardenales y frente al mismísimo papa. Estuvo muy presente en eventos sociales de la actualidad romana (López Morales, 1986: 12-16). Cuando Torres Naharro llegó a Nápoles (virreinato español), en 1517, consiguió el apoyo del Marqués de Pescara, quien le permitió reunir sus obras y publicarlas en su famosa *Propalladia* ('Primeros dones a Palas'); por tanto, esta obra se proyectó para representarse ante un público cortesano italiano.

2.2. Propalladia

La publicación de la *Propalladia* (1517) supuso el gran hito de su carrera como escritor y dramaturgo, ya que además de incluir en ella «las comedias (*Serafina, Trofea, Soldadesca, Tinellaria, Himenea* y *Jacinta*), precedidas y seguidas —como “antepasto” y “pospasto”, según la expresión del autor— de diverso número de composiciones poéticas: capítulos, epístolas, romances,

canciones e incluso tres sonetos en italiano»³, cuenta con la que hoy se considera la primera preceptiva teatral de toda Europa escrita por un dramaturgo en una lengua romance.

Para Torres Naharro, la comedia debe componerse de *introito* y *argumento*: «Partes de comedia así mesmo bastarían dos, *scilicet*, introito y argumento, y si más os pareciere que devan ser así de lo uno como de lo otro, licentia se tienen para quitar y poner los discretos» (p. 972)⁴. *Himenea* obedece a esta división general. Torres Naharro denomina «introito» a la primera toma de contacto entre el público y uno de los actores, que pronuncia el prólogo o la introducción, mediante un soliloquio como fingido diálogo. Esta parte proemial incluye al final un breve resumen del guion o libreto de la comedia, al que denomina «argumento». La acción en sí, o el argumento ya desarrollado, es lo que le sucede; es decir, la obra dividida en cinco jornadas.

Torres Naharro afirma varias veces en su proemio que la función de la comedia es alegrar al público; asume la división de la acción en cinco actos, a los que denomina jornadas⁵, algo que recupera y adapta de los autores clásicos Terencio y Plauto; recomienda guardar el decoro y utilizar un número de personajes adecuado a la historia y su duración; apunta al estilo medio y enfatiza que el *genus activum*, la *inventio* y un final feliz son ingredientes indispensables de toda buena comedia (Vélez-Sainz, 2013: 767-972). Otro precepto incluido en dicho proemio es el que divide la comedia en dos tipos, según su naturaleza: «a noticia» (basadas en sucesos reales o históricos) y «a fantasía» (de sucesos fantásticos o fingidos, aunque verosímiles). Según esta clasificación, las comedias *Soldadesca* y *Tinellaria* responden al epígrafe *a noticia*, mientras que las comedias *Serafina* e *Himenea* son textos *a fantasía*.

³ Pérez Priego, *Diccionario Bibliográfico Electrónico*, de la Real Academia de la Historia, versión en línea.

⁴ En este trabajo, las citas de *Himenea* se corresponden siempre con la edición a cargo de Vélez-Sainz (2013).

⁵ La subdivisión en cinco jornadas atiende a razones espectaculares. Torres Naharro comprendió estas particiones a modo de descansadero para los actores: «La división d'ella en cinco actos no solamente me parece buena pero mucho necesaria, aunque yo les llamo jornadas porque más me parecen descansaderos que otra cosa, de donde la comedia queda mejor entendida y recitada» (p. 971).

3. *HIMENEA*

3.1. Estructura

La estructura general de *Himenea* consiste en el «introito» (pp. 534-542), el «argumento» (pp. 542-543) y el núcleo de la obra (pp. 544-600), tal como el autor indica en su proemio. La acción de la obra, como hemos dicho, está dividida en cinco jornadas, en las que intervienen siete personajes y un grupo de cantores. Tras el *dramatis personae* inicial, aparece una didascalía explícita entre corchetes («Calle de una ciudad», p. 533), que indica que la comedia va a desarrollarse en un espacio urbano que nunca se abandonará. En la segunda jornada, encontramos dos didascalías explícitas más que señalan la aparición de una canción (p. 559) y un villancico (p. 560), y solo existe una didascalía explícita más en la quinta jornada (p. 600), que indica que lo que viene a continuación es el villancico de cierre⁶. El resto de la obra se presenta sin didascalías explícitas.

Toda la obra (1700 versos) está escrita en versos octosílabos de pie quebrado y rima consonante que se alternan y repiten con el siguiente esquema métrico: *abcabc / deedff*. Los versos se presentan en tiradas no uniformes, pero debido a la distribución de la secuencia sintáctica (e incluso de la puntuación⁷), a menudo podemos colegir estrofas de seis versos.

Cuando ninguno dijere
que me trae acá la sed
del gran haber que codicio,
pesemos lo que sirviere;
que no quiero más merced
de cuanto pesa el servicio (vv. 157-162, p. 541).

El pie quebrado corresponde a un único verso tetrasílabo que Naharro introduce casi siempre al final de las estrofas pares: « ¡Ahuera, ahuera pesares!

⁶ Naharro podría incluso haber prescindido de utilizar la didascalía inicial, pues del diálogo de los actores se puede llegar a inferir el espacio urbano en el que se desarrolla la acción: «sillería» (v. 500, p. 556), «casas caídas» (v. 362, p. 549), «cantón» (v. 369, p. 550) y «muro» (v. 372, p. 550). Por lo demás, el público de la época estaba acostumbrado a encontrar villancicos como colofón musical a las comedias; de hecho, este aspecto musical es de los pocos rasgos que esta comedia tiene en común con el teatro antecedente. La mayor cantidad de información que como lectores podemos obtener sobre la representación se infiere mediante didascalías implícitas.

⁷ No obstante, téngase en cuenta que, como era habitual por aquel entonces, en muchos casos la puntuación puede deberse a las copistas de la imprenta, y no al autor.

/ ¡Sús d'aquí, tirrias amargas! / Vengan praceres a cargas / y regocijos a pares;
/ **qu'el placer**⁸ / más engorda q'uel comer» (vv 7-12, p. 535).

Con esta forma métrica, Torres Naharro construye unos dinámicos diálogos que alternan con desigual extensión, lo que produce un ritmo ágil. Los diálogos más extensos se ocupan de los temas principales, como el de la honra. Así sucede en la conversación entre el Marqués y Febea (jornada quinta), cuando este la sorprende mientras está con Himeneo.

Dentro de la obra, solo podemos considerar como monólogo la primera intervención de Himeneo en la jornada primera (vv. 229-252, pp. 544-545), cuando se dirige a Febea, aunque ella no está a su lado⁹. Torres Naharro evita aburrir a su público con extensos monólogos y maneja con hábil frescura el intercambio dialógico entre sus personajes.

3.2. Introito y argumento

Como hemos dicho, hay que entender el introito como una breve representación dramática que suponía la primera toma de contacto entre el público y los actores. A diferencia del entremés, el cual poco o nada tenía que ver con la obra principal en la que se insertaba, los *introitos* cumplían, además de la función introductoria (como su propio nombre indica), la tarea de calmar y atraer la atención (*captatio benevolentiae*¹⁰) de un público al que debían predisponer —en este caso— a divertirse con una historia graciosa con final feliz: «s'han de buscar los praceres» (v. 17, p. 535). En la comedia *Himenea* estas funciones las lleva a cabo un solo personaje, quien aparece sin ninguna acotación que informe de su nombre, aunque se deduce desde sus primeras palabras que se trata de un pastor ignorante, pues su habla arrusticada (sayagués) y las ordinarièces y tropelías que narra («m'anduve empreñando bobas», v. 22, p. 535) servirán

⁸ La tipografía negrita se ha añadido para ilustrar un ejemplo de verso de pie quebrado.

⁹ Tal como señala Vélez-Sainz (2013: 544), esta invocación a la amada alude a la idiosincrasia teatral de *La Celestina*. Hay otros rasgos que emparentan a *Himenea* con la comedia humanística en general, y con *La Celestina* en particular, como la intención de Himeneo, narrada por Turpedio, de ofrecer alboradas a su amada (v. 471, p. 554); la alegorización de la muerte (v. 1460, p. 591); o la metáfora de la enfermedad como dolor de amor (*hereos*) que solo sana con el amor verdadero. Himeneo y Calixto actúan por amor y Febea y Melíbea por caridad: «que me causáis nueva muerte» (v. 715, p. 564). Vélez-Sainz añade que «De *Celestina*, Torres Naharro toma prestadas las escenas que desarrollan la trama de amor principal entre Himeneo y Febea, con su correspondiente reflejo en los amores de los lacayos Boreas y Doresta» (2013: 529).

¹⁰ Este recurso retórico ya era utilizado por los oradores romanos, como Cicerón, quien lo consideraba algo esencial de la oratoria. La *captatio benevolentiae* se utilizó con posterioridad en obras literarias de todo tipo con la finalidad de ganarse el favor del público.

para contrastar, respecto al *argumento*, tanto el lenguaje de dos estratos sociales superiores a él (criados y nobles) como sus ideas, costumbres y pensamientos: «Himeneo noche y día / penaba por una dama, / la cual Febea se llama, / que en llamas de amor ardía» (vv. 187-190, pp. 542-543).

Estos versos pertenecen al *argumento*, en el que se contrasta la vulgaridad inicial del *introito* con la elegancia y formalidad de un lenguaje (basado en el amor ígneo y cortés) ya referido a los protagonistas de la obra y, por tanto, acorde a la distinción de su posición social. El pastor deja de hablar de sí mismo, pide perdón al público, reconoce que ha sido grosero al exponer sus intimidades y pensamientos de forma inapropiada y relata lo que acontecerá, anticipando con ello las claves de la obra principal: adulterio, honra, honor, amor cortés, etc. Es el propio pastor rústico el que declama también el *argumento* (que se corresponde con el final de su intervención), pero lo hace con otro tono. Torres Naharro reserva la rusticidad, la ordinariez y el uso del sayagués para los *introitos*. En cambio, en el *argumento* se anticipan de manera sucinta y educada tanto los personajes como los propósitos y las relaciones que entre ellos se desarrollarán en la trama.

Para Alfredo Hermenegildo, de este tipo de pastor vinculado al teatro primitivo, a diferencia de lo que ocurre con los últimos pastores del teatro de Encina¹¹, se tomarán algunos rasgos que servirán de inspiración a los escritores del Barroco:

Los pastores rústicos del teatro primitivo son una manifestación de los caracteres que anidan en el loco, el bobo de la fiesta popular y carnavalesca [...]. Y pasan, con buena parte de sus características, a construir el fondo tradicional sobre el que se apoyará el teatro barroco cuando tenga que construir sus graciosos y sus bobos (Hermenegildo, 1994: 25).

El discurso de este pastor, tanto en el *introito* como en el *argumento*, es un soliloquio en el que de forma recurrente se interpela al público: «vo's recalco un dios mantenga» (v. 2, p. 534); «No penséis'n esta materia» (v. 109, p. 540); «Perdonai mi proceder» (v. 127, p. 534). Torres Naharro destacó como uno de los pioneros en el uso del *introito* como antesala de la obra teatral: «[...] le debemos su introducción en nuestro teatro y, cuando no, su fijación y

¹¹ Los pastores del primer Encina, como los de Torres Naharro, representaban la ignorancia y sabiduría de la cultura popular, además de la tosquedad, parquedad y rusticidad propias de los villanos no letrados, factores que se aprovechaban para despertar la risa. Para advertir la evolución del tipo de pastor y su contraste, véanse los pastores de las tres últimas églogas de Encina (Cristino y Febea; Fileno, Zambardo y Cardonio; y Plácida y Victoriano), en cuyos discursos ya se expresan la elegancia y el refinamiento del Renacimiento e incluso se ofrece un lugar para la introspección.

consolidación como ingrediente fundamental de su práctica dramática, si consideramos que sus nueve piezas conocidas comienzan con un introito» (Teijeiro Fuentes, 2018: 276).

El *introito* de *Himenea* trasluce misoginia en las descripciones de las mujeres: «[...] es un diablo bulrona, / peor que gallina crueca: / papigorda, rabiseca, / la carita d'una mona» (vv. 55-58, p. 537). También sirve de crítica de las debilidades humanas: «Por la fe de Sant'Olalla / que la quiero abarrancar» (vv. 49-50, p. 537)¹². El pastor denuncia las conductas impropias inscritas en el ámbito eclesiástico: «un diablo de hijito / que del hora que nació / todo semeja al abad» (vv. 28-30, p. 536). Pero, sobre todo, convierte en síntoma público los problemas que acarrea una herida privada: «El teatro clásico español investiga incansablemente la dicotomía del yo personal/particular en conflicto con el yo social/público» (O'Connor, 1994: 164). Esta publicación de lo reservado es el efecto principal que deviene de su formato de comedia urbana.

Torres Naharro se suma así a la tendencia general de desacralización del teatro que tuvo lugar en el siglo XVI y culminó en el Barroco. La historia representada no transcurre en las iglesias ni escenifica ninguna fiesta religiosa, sino que su escenario es la calle (espacio terenciano), el ámbito público por excelencia donde la interacción social propicia la exteriorización del individuo. Por ello mismo, la ciudad queda representada con una fisonomía propia, y los actores del conflicto no pueden ser otros que sus ciudadanos.

Paganización no es ateísmo, pero comedias como *Himenea* abren la práctica teatral hacia una cosmovisión renacentista; se trata de una forma de hacer teatro que se muestra más vitalista y menos marcada por la religión. Conocer de primera mano las desdichas y propósitos del otro motiva que los personajes sean conscientes de una interioridad que quedaba velada en los ámbitos privados. Todo lo cual lo aprovecha Torres Naharro para reconfigurar las relaciones sociales, que no destruirlas, pues las humaniza. La dama reconocerá la autoridad de su hermano sobre asuntos de protección de la honra familiar, pero a la vez reivindicará su derecho a decidir por sí misma sin mostrar arrepentimiento. Los criados reivindicarán también su derecho a ser justamente remunerados por llevar a cabo un trabajo que requiere de tanta abnegación y sacrificio como la servidumbre. Finalmente, la fraternidad se impondrá en el trato entre señores y criados.

¹² Estos versos demuestran el grado de irreverencia que el discurso del pastor puede alcanzar, pues en él mezcla en un mismo plano la fe religiosa y el deseo carnal incontinente.

3.3. Uso del lenguaje

El uso de un lenguaje mixto en el teatro peninsular español del siglo XVI, ya sea mezclando el sayagués con el castellano u otros dialectos, no solo se limitaba a una función cómica protagonizada por un villano que mostraba sus taras y carencias intelectuales por medio del lenguaje:

La cualidad fonológica del lenguaje pastoril como signo escénico entra no sólo por los oídos, lingüísticamente, sino como ardid fonético que se asocia con lo visual para que el público preste atención, ridiculice, se ría y perdone. A oídos de los cortesanos, penetra como artimaña fonética que los emplaza de forma casi visible en un mundo alejado y opuesto al suyo. Se convierte en signo espectacular casi visual por la imagen que ofrece y cumple a toda regla con el papel de ser un elemento escénico que contribuye a la teatralidad del conjunto (Ferrer-Lightner, 2010: en línea).

De la misma forma en que la Pragmática actual considera un rasgo gramatical, es decir, significativo el tono con el que emitimos nuestras enunciaciones en una conversación, el uso del sayagués en la comedia *Himenea* trasciende lo paródico y «su dimensión acústica se traduce a su vez en significados sociales, espirituales, o en cuestiones de raza, jerarquía y género» (Ferrer-Lightner, 2010: en línea). No hay que olvidar que, además de relacionar el sayagués con personajes como el pastor ignorante y la comicidad que provocaba, en el teatro de la época «se utilizaban jergas, jerigonzas, galimatías, latín macarrónico y lenguas extranjeras» (Ferrer-Lightner, 2010: en línea) con diversos fines, como «el lenguaje del *moro*, del esclavo subsahariano y de los gitanos» (Ferrer-Lightner, 2010: en línea), para demarcar la raza, ideología y costumbres, casi siempre de clases sociales bajas o marginadas con respecto al perfil del ciudadano medio. El propio Torres Naharro otorga una importancia considerable al poliglottismo en sus obras; de hecho, utiliza —por ejemplo— hasta cuatro lenguas diferentes en su *Comedia Serafina*¹³. Veltruský afirma que el teatro debe concebirse como una estructura holística: «[...] no como la suma de las estructuras de los signos que lo componen, sino como signo único que adopta una actitud ante la realidad» (1997: 32). Por tanto, a la función cómica del sayagués hay que añadir innumerables connotaciones sociales, culturales e históricas.

El empleo del sayagués cobra todo su sentido cuando a través de su percepción auditiva el autor consigue despertar la hilaridad en el público, tal y como sucede en las primeras estrofas del *introito* de *Himenea*: «la revellada muy luenga» (v. 5, p. 534); «Sús d'aquí, tirrias amargas» (v. 8, p. 534). Esta variante lingüística, repleta de arcaísmos, funciona como un signo escénico más, merced

¹³ Para profundizar más en este aspecto, véanse Corbató (1950) y Cirillo (1988).

a una deformidad morfológica y sintáctica, con respecto a la lengua castellana, que en ocasiones se exagera a voluntad del autor, lo que produce —aunque no en todos los casos— estrambóticos juegos de palabras¹⁴.

En el plano fónico destacan las aspiraciones de F-, el rotacismo en los grupos CL o PL, las alteraciones vocálicas o ejemplos de metátesis, como elementos más reiterados. Muy poco en el plano morfosintáctico, aparte de la estructura artículo + posesivo + sustantivo o formas verbales de carácter popular (Salvador Plans, 2018: 219).

Además del propio Torres Naharro, autores como Encina, Lope de Rueda¹⁵, Sánchez de Badajoz y Lucas Fernández incluyeron el sayagués en su teatro. Su presencia fue tal, que hemos de diferenciar entre el sayagués como natural variedad local del leonés, lengua romance histórica de León, Asturias y Extremadura, de ese otro sayagués literario que exagera y deforma sus diferencias con el castellano, hasta convertirse en un artificial paradigma de lo rural y tosco. Por lo demás, en fin, en el lenguaje popular de *Himenea* abundan las interjecciones («par Dios», v. 1190, p. 582), los arcaísmos y los refranes («d'esta agua no beberé», v. 442, p. 553).

3.4. Unidades aristotélicas

3.4.1. Espacio

Algunos de los denominadores comunes de las comedias urbanas consisten en que los personajes pertenezcan a clases medias o bajas, que la acción sea contemporánea del público al que en primer término se dirige, que se desarrolle en alguna gran ciudad o pueblo reconocibles y, sobre todo, que su trama verse sobre algún enredo que se resuelva con un final feliz.

Hemos mencionado que *Himenea* es una comedia urbana¹⁶, algo que ya de por sí la distingue del teatro de su época. Este hecho cumple una función modernizadora, pues es una de las primeras comedias de este género, pero, además, implica que las relaciones humanas y los sinsabores que estas provocan

¹⁴ Hay que diferenciar entre dos deformidades lingüísticas, la que proviene del sayagués y aquella que el autor provoca sobre la lengua castellana para bromear sobre ciertos aspectos de la liturgia y suscitar así la comicidad. Véase un ejemplo de esta última tendencia: «Harto, soncas, gano en ello, / que sabrá por maraviella / repicar la pistoliella / y antonar el davangelo» (vv. 31-34, p. 536).

¹⁵ A Lope de Rueda se le considera uno de los primeros autores en introducir el sayagués en el teatro.

¹⁶ Para profundizar más en los aspectos de la comedia urbana, véanse Oleza (1986), Arellano (1988) y Oleza y Antonucci (2013).

sean cotidianos y de conocimiento público: el orbe privado queda elidido en la comedia. La primera acotación explícita que figura al comienzo de la obra, así como alusiones al entorno urbano¹⁷, se refieren a la calle como espacio de la representación: «[...] la señora Febea / visita mucho esta calle» (vv. 305-306, p. 547). Por tanto, podemos afirmar que Torres Naharro respeta la unidad de lugar esbozada por Aristóteles en su *Poética* (convertida en dogma por los neoaristotélicos), pues todo se desarrolla en un espacio único: las inmediaciones de la casa de Febea, probablemente una plaza que da a varias calles.

Tal como afirma Arróniz (1969: 45), en Italia, el contexto de la fiesta popular emerge de la comedia. El poder de convocatoria del teatro, desde sus orígenes, no ha tenido parangón con respecto a otros hechos culturales de masas. Su capacidad para unir a su alrededor a todos los estamentos sociales, así como su habilidad para persuadir (o dogmatizar) de manera emotiva a los espectadores, hicieron que muy pronto se uniese a la celebración de festividades populares y religiosas. La democratización del hecho teatral llegó con su desacralización y salida de los escenarios ligados al ámbito eclesiástico, algo que se potenció después con su profesionalización e independencia del mecenazgo eclesiástico. El entorno urbano se mostró entonces como el enclave propicio para consagrar su universalidad.

Torres Naharro obedece en *Himenea* las recomendaciones que hizo Serlio con relación a los escenarios en que debían representarse las comedias romanas: las farsas, en el campo; las comedias, en la calle; y las tragedias, en la corte. Como comedia dirigida a un público italiano, el autor se esforzó por destilar verosimilitud a través de recursos escénicos que posibilitaran una mayor identificación del espectador con su historia y personajes.

La lectura teatral que reclama el concepto de práctica escénica implica no solo la búsqueda de semejanzas temáticas, de diseño de personajes o estructura dramática, sino también recursos escénicos, avances escenográficos y de maquinaria, carros triunfales y vuelos en escena, perspectivas y fondos de ciudades, uso de ventanas y casas a los lados en trampantojos de escenas urbanas, escenas nocturnas y empleo dramático de la música, etc. (San José Lera, 2018: 265).

Además de a través de un escenario urbano en el que se desarrolla gran parte de la acción, dividida entre lo diurno y lo nocturno, tal como apunta San José Lera, ese efecto de realidad pretendido se logra también en *Himenea* a través de un dinámico empleo dramático de la música. En la primera jornada, Himeneo solicita a Boreas una vihuela (v. 259, p. 545), Turpedio le hace saber al

¹⁷ «Vamos por la Sillería» (v. 500, p. 556), «y abrirá aquella señora, / y aun haremos / que nos dará que almorcemos» (v. 502-504, p. 556) y «que andamos por la ciudad» (v. 518, p. 556).

Marqués que Himeneo frecuenta la casa de Febea por las noches («con músicas y alboradas», v. 471, p. 554) y el propio Marqués solicita un laúd a Turpedio (v. 535, p. 557). En la segunda jornada, Himeneo llama a unos cantores y les pide que canten una canción y un villancico, a modo de serenata, para su amada (v. 576, p. 559), lo que provoca el primer encuentro entre los amantes. Y en la última jornada, un villancico sirve de cierre y celebración por el desposorio de los protagonistas (v. 1688, p. 600).

Las referencias musicales son también constantes en los diálogos: «que andamos por la ciudad / sonando como badajos» (vv. 518-519, p. 556), «va muy fuera de compás» (v. 528, p. 557). Para Puerto Moro (2016: 58), el motivo nupcial —culmen de la obra— supone una contextualización ritual en comedias naharrescas como *Himenea*. Las características del matrimonio, como institución (liturgia eclesiástica), incluyendo los fastos populares de su celebración, son propicias para constituirse como el nexo argumental que vincule tradición y modernidad. Esto podría explicar no solo la cohesión entre el objetivo matrimonial y su proceso musical, anterior (serenata) y posterior (villancico), sino también entre ambos y el contexto festivo: «[...] que es usanza del palacio, / y es un modo de solacio / festejar y dar placer, / y un deporte / sin el cual no hay buena corte» (vv. 477-480, pp. 554-555). La música es la aguja que hilvana dos urdimbres, matrimonio y festividad, para formar un único tejido, que a ambas incluye y supera, pues el ritual del desposorio entronca a la comedia con los orígenes eclesiásticos del teatro, mientras que su celebración invita a un público más amplio y variado que ya no pertenece solo a la corte o la iglesia.

En *Trofea* (1514?), Torres Naharro demuestra —como en ninguna otra comedia— la importancia que el contexto festivo alcanza en sus comedias¹⁸. Si la práctica escénica cortesana se originó en la órbita de los fastos y celebraciones medievales, el hecho teatral humanístico no estaba más alejado de las fiestas religiosas o paganas. Bien porque el espacio de la representación era conventual (e incluso sus actores eran hombres de fe), bien porque el mecenas de la obra era alguna autoridad eclesiástica, el hecho teatral se consideró una herramienta poderosa para educar en la fe cristiana, y lo que comenzó a modo de juego terminó siendo un evento didáctico. La fiesta popular exaltaba a las masas, como también lo hacían algunas fiestas religiosas que centraban su argumento en la Eucaristía. De la misma manera en que Juan del Encina escribía comedias, las representaba e interpretaba, era también músico y cantor, y esta naturaleza anfibia no era un patrimonio exclusivo.

¹⁸ Otro buen ejemplo es la *Farsa de les galeres*, de Luis Milán.

Música y teatro, como música y festividad, son asociaciones beneficiadas por el espacio urbano, escenario de las fiestas populares, continente de los corrales de comedias y foro de intercambio social: «la baja comicidad realizada por el pastor o ciertos criados, así como las escenas farsescas, se relacionan también con otra fiesta ciudadana: las procesiones del Corpus y el teatro religioso» (Canet Vallés, 1991: 26). La fiesta del *Corpus Christi* se convertirá en el culmen de la fusión entre el teatro y lo festivo, entre lo íntimo de la experiencia religiosa y lo universal de la celebración: *axis mundi* entre lo particular y lo general.

En relación con los espacios público y privado, en la jornada cuarta de *Himenea*, el Marqués (hermano de Febea), quien pretende descubrir su romance con Himeneo, está acompañado por Turpedio, su sirviente, y es este quien encuentra la capa de Boreas, uno de los criados de Himeneo (p. 585), lo que da pie a que el Marqués rompa la puerta para tratar de sorprender a los amantes. José Regueiro concibe la capa como el elemento de transición entre los espacios público (calle) y privado (casa)¹⁹. La capa encontrada en el interior del hogar cumple «una función indicial» (Regueiro, 1996: 64), pues es la muestra de que alguien del exterior ha estado allí. Una anomalía en la regularidad del atrezo desvela el vínculo entre ambos orbes y la fragilidad del orden entre los mismos. Asimismo, Regueiro apunta que la propia puerta cumple una función icónica (la protección del honor), pues es el elemento simbólico que separa esos ámbitos opuestos, pero relacionados (la calle y la casa): con su apertura o cierre, determina el honor o el deshonor de la dama (Regueiro, 1996: 65).

De las relaciones entre la capa y el deshonor podemos inferir que la aparición de lo público en lo privado deteriora la imagen del personaje al que atañe. Lo urbano, pues, no es solo lontananza, sino que se constituye como elemento activo y determinante, de connotaciones negativas. El ágora, ámbito propicio para la publicación de lo privado, contagia, corrompe e, incluso, condena a los personajes: Febea está a punto de morir asesinada por su hermano, pues, según este, encontrar la capa de Boreas en su casa demuestra que ha perdido su honor (p. 585).

El hecho de cambiar el escenario de la corte por el de la ciudad no es algo anecdótico o decorativo. En *Himenea*, la ciudad es innominada, pero en la Comedia Nueva posterior, los propios títulos de las comedias citarán, en ocasiones, los espacios geográficos de la acción, como en *El acero de Madrid*, *Las ferias de Madrid* y *La viuda valenciana*, por poner unos ejemplos del teatro lopeveguesco.

¹⁹ Extraído de Vélez-Sainz (2013: 585).

Podemos entender el ámbito urbano como representación física de la sociedad moderna; se trata del escenario del intercambio social, el foro cotidiano donde se despliega el quehacer del urbanita: operarios trabajando, personas que pasean o van de compras, lugar de discusiones, robos, transacciones, celebraciones, etc. En este sentido, a la ingenua presunción de Rousseau, quien pensaba que el ser humano es bondadoso al nacer y la sociedad es el ente que lo corrompe, se opone la tesis del profesor alicantino José Antonio Segrelles, quien en alguna de sus conferencias ha afirmado: «el hombre nace malo y la sociedad lo vuelve peor».

Tal como señala Vélez-Sainz (2013: 549)²⁰, la referencia a las «casas caídas» (v. 362, p. 549) que aparece en la jornada primera puede interpretarse como una alusión geográfica a la ciudad de Roma, pues los papas se preocuparon por reedificarla desde que el rey Fernando de Nápoles sugirió a Sixto IV (1478) el embellecimiento de la ciudad, de tal modo que Sixto IV afirmó «la primacía de la urbe romana frente a todas las demás debido al trono de San Pedro» (Margarit, 2019). Con el embellecimiento de Roma se pretendía evitar que la ciudad eterna volviese a caer en las manos de un rey, y, para ello, las obras papales debían demostrar su poder religioso: Roma debía ser la capital del catolicismo. De ser acertada esta suposición, el sintagma formado por «casas caídas» nos sirve para proponer una fecha concreta para el presente de la ficción: último cuarto del siglo xv.

La alusión romana es coherente con respecto al público al que va dirigida la comedia: el italiano; a su vez, encaja a la perfección con la desaparición del Imperio romano oriental, fechada en 1453, cuando se produjo la caída de Constantinopla. Aunque no es posible asegurarlo con certeza, pues no hay más vestigios en la obra que esa misma referencia («casas caídas»), existe una localidad en Cádiz, denominada Loma de las Casas Caídas; y lo mismo ocurre en Hispanoamérica, en el municipio de La Barca, en Jalisco (México), donde se encuentra la localidad de San José Casas Caídas. Por tanto, la duda sobre la ubicación geográfica real de la historia permanece vigente.

El espacio exterior en *Himenea* es un ámbito de contienda, un conflicto que cristaliza en sombras, malentendidos, conspiraciones; los amantes están separados por una reja; Himeneo huye, tiene que esconderse. Por eso, cuando el Marqués acepta la relación amorosa entre Febea e Himeneo lo hace en un espacio interior. La felicidad conseguida se proyecta entonces hacia la esfera exterior, Himeneo y el Marqués se retiran a preparar la boda, y la alegría de

²⁰ En alusión a algunas deducciones expuestas en la citada obra de Gillet (1951).

los protagonistas invadirá el orbe de sus sirvientes. La historia bascula a cada momento entre ambos espacios y busca entre ellos su equilibrio. Dicha oscilación encuentra su correlato en lo que exteriorizan y ocultan sus personajes: «Vos andáis tras que publique / lo que está mejor secreto / para mi fama y la vuestra» (vv. 1052-1054, p. 576).

3.4.2. Tiempo

En cuanto a la dimensión temporal de la obra, las cinco jornadas quedan comprendidas entre una noche y otra, es decir, durante veinticuatro horas: «Digo, señor, que nos vamos, / que mañana tornaremos» (vv. 256-257, p. 545). Las jornadas primera y segunda transcurren en la misma primera noche: «vámonos ora a dormir / lo que queda hasta el día» (vv. 530-531, p. 557). La jornada tercera tiene lugar por la tarde: «Esta noche, si queréis, / cuando abridéis a Himeneo» (vv. 1067-1068, p. 577). La cuarta jornada discurre durante la segunda noche, cuando Himeneo entra por fin en casa de Febea: «Es temprano cuantoquiera, / dejemos dormir a la gente» (vv. 1173-1174, p. 581). Y la quinta jornada representa la entrada del Marqués, que sorprende a la pareja («¡Oh, mala mujer, traidora!», v. 1327, p. 587), aunque Himeneo escapa, y finalmente tiene lugar el desenlace entre el Marqués, Febea e Himeneo, quien regresa e informa al Marqués de su matrimonio de palabra con Febea: «pues que fue y es mi mujer» (v. 1555, p. 595). Podemos afirmar, por consiguiente, que también Torres Naharro respeta la unidad de tiempo descrita por Aristóteles: todo transcurre en un día.

Veamos qué apunta Lope de Vega al respecto de la unidad de tiempo en su canónico *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*:

No hay que advertir que pase en el periodo
de un sol, aunque es consejo de Aristóteles,
porque ya le perdimos el respeto
cuando mezclamos la sentencia trágica
a la humildad de la bajeza cómica.
Pase en el menos tiempo que se pueda,
si no es cuando el poeta escriba historia
en que hayan de pasar algunos años;
que estos podrá poner en las distancias
de los dos actos, o si fuere fuerza
hacer algún camino una figura,
cosa que tanto ofende a quien lo entiende;
pero no vaya a verlas quien se ofende (vv. 188-200, p. 153).

Un indicio habitual sobre la pretendida coetaneidad de las comedias es la onomástica (Arellano, 1996: 42). Así se observa de manera profusa y evidente en comedias posteriores, pero no tanto en *Himenea*. Torres Naharro escoge el nombre de su protagonista, Himeneo, para relacionarlo con Himen, el dios griego del matrimonio. Esta deidad era, a su vez, responsable de la inspiración de las fiestas y canciones, lo que conecta a la perfección con el carácter musical y festivo de los matrimonios que culminan la comedia (desde el Renacimiento, Himeneo se representaba con un hombre joven que portaba una antorcha y una guirnalda de flores). Algo similar ocurre con los nombres de Febea (Febo era el apodo de Apolo en la mitología clásica), Boreas (dios griego del viento), Eliso (por su relación con el Elíseo romano, un lugar delicioso al que, según la mitología, acuden las almas de los justos tras su muerte) y Turpedio (relacionado con la torpeza por el parecido morfológico entre ambas palabras), casi todos ellos relacionados con la mitología helénica.

Pero la antigua Grecia no es coetánea al público, como tampoco lo es el género de la poesía lírica, de mismo nombre que el protagonista, que a diferencia del epitalamio se cantaba durante la procesión de la novia a la casa del novio. Sí lo es la obra *De Himeneo*, de Giovanni Sabadino degli Arienti, quien tan solo unos años antes (1487) de que Torres Naharro escribiese *Himenea* fue cronista del matrimonio de Lucrecia Borgia, así como una posible influencia para Torres Naharro. Y también podemos considerar imperante el gusto e interés que hubo por el clasicismo durante el Renacimiento; a tal efecto, recordemos que Aristófanes (*La Paz*), Virgilio (*Eneida* I), Catulo (*Poema LXII*), Ovidio (*Heroidas* VI, XXI; *Las metamorfosis*, I, IX), Hesíodo (*Catálogo de mujeres*) y Homero (*Iliada*) mencionaron a Himeneo en sus escritos²¹.

3.4.3. Acción

La unidad de acción es la única ley aristotélica que Torres Naharro no cumple, ya que, como hemos explicado, en *Himenea* utiliza algunos preceptos clásicos, pero también innova. Si la trama principal de la obra es la relación amorosa entre Himeneo y Febea, la cual incluye al Marqués como protector del honor de la dama y la familia, existe una subtrama encarnada por los criados, quienes, a modo de reflejo de los personajes protagonistas, desarrollan sus propios deseos y relaciones: «Cuando nuestro amo, Himeneo, / se enamoró de Febea, / yo de su sierva Doresta» (vv. 388-390, p. 550).

²¹ Véase, para ampliar información al respecto, el trabajo de Rodríguez Moya y Mínguez Cornelles (2013).

Existen dos acciones simultáneas en *Himenea*, como en la comedia barroca, donde el mundo ancilar sirve de contrapunto de la historia principal y ofrece diferentes niveles y concepciones del amor²². La contraposición al amor cortés (decente y puritano) desplegado por Himeneo se encarna en Turpedio y Eliso. El primero entiende el amor como algo obsceno, mientras que el segundo encuentra en la mujer un simple instrumento de placer: «quien se fiase en mujer / muy más maldito sería. / A la fe, para gozallas / y no perderse tras ellas» (vv. 413-416, p. 551).

En la jornada tercera, Boreas y Eliso hablan entre sí acerca de las prebendas que han obtenido de sus señores y que han ganado con su servicio (pp. 570-572), de tal modo que los criados ponen en tela de juicio la equidad de sus superiores. En esta misma jornada, Boreas declara su amor a Doresta casi en los mismos términos en los que ha escuchado a su señor Himeneo dirigirse a Febea (pp. 574-578).

Esta doble trama incluye una reflexión o problematización, no solo sobre las relaciones amorosas entre personas de escala social baja («Porque no me motejéis, / que si otra vez lo hacéis / no's placera la respuesta. / Que aunque fea / no tengo invidia a Febea», vv. 999-1002, p. 574), sino también sobre la servidumbre: «Por eso no te receles, / que los buenos servidores / han de ser a sus señores / muy leales y fieles» (vv. 866-869, p. 570). Los criados cuestionan o asumen el hecho de servir («Si cuando rico se viere / no se acordare de nos, / allá contará con Dios / cuando d'este mundo fuere», vv. 890-893, p. 571), y al final de la obra no encuentran la recompensa a su fidelidad y denodado esfuerzo a través de lo material, sino en forma de trato fraterno: «Pues antes que aquesto sea, / Boreas y yo, señores, / nos damos por servidores / a la señora Febea. / Por hermanos» (vv. 1634-1638, p. 598).

Torres Naharro reconfigura el modo de relacionarse entre los amos y los sirvientes. En lugar de mostrar a los señores como personas déspotas y abusivas, encuentra en Himeneo, quien no por nada tiene a su cargo dos criados en lugar de uno (como se acostumbraba)²³, una persona capaz de ser justo con ellos,

²² Esta segunda trama adquiere su protagonismo en la jornada tercera, en la que Boreas recrimina a Eliso por rechazar los regalos que su amo le ha ofrecido. Acto seguido, encuentran a Doresta en la ventana y Boreas decide demostrar a Eliso cómo se debe cortejar a una dama. Ella lo rechaza, aunque le promete transigir otro día. Después, Turpedio aparece e intenta seducir a Doresta, pero ella lo desdénia debido a su juventud: «pues no te tomes conmigo, / que no me espantan tus motes» (vv. 1148-1149, p. 580).

²³ Los criados de Himeneo le sirven a Torres Naharro para expresar dos perspectivas diferentes del hecho de servir. Boreas es más protestón y atrevido, e incluso le pide albricias a su amo cuando Himeneo consigue su propósito con su ayuda («Señor, pues has conseguido / la

que cumple sus promesas e incluso los trata como hermanos («Hermanos, de muy buen grado, / que es razón en todo caso. / Toma tú el sayón de raso, / y tú el jubón de brocado», vv. 734-737, p. 565), y todavía les promete una mayor recompensa en el futuro. Torres Naharro humaniza las relaciones entre amo y criado. Cuando al final la pareja protagonista se case, los criados se ofrecerán a servirles; Himeneo aceptará su petición, no sin anticipar que a partir de entonces su relación con ellos será más familiar que laboral. El mundo ancilar, pues, sirve al dramaturgo para imbricar y mostrar las diferentes formas de pensar que coexistían, lo utiliza como reflejo de las relaciones humanas entre diferentes estratos, y la influencia de un grupo social sobre otro pondrá de manifiesto su estrecho vínculo.

Si en la segunda trama las tensiones entre los personajes se mitigan y terminan influyendo de manera positiva en el enlace de los protagonistas, en la primera trama ocurre lo propio. El galán huye tras ser sorprendido junto a su amada, el Marqués amenaza de muerte a Febea y esta, en lugar de arrepentirse de sus actos e implorar por su vida, pronuncia las siguientes palabras: «Maldigo mi mala suerte / y el día en que fui nacida» (vv. 1341-1342, p. 587). Febea defiende su derecho a amar con libertad y se lamenta por no haber llegado más lejos con Himeneo en su lance amoroso (p. 589), ya que, tal como le revela al Marqués, Himeneo es su marido (v. 1453, p. 591).

El Marqués no cree que Febea esté casada con Himeneo y persiste en su amenaza. La actitud de Febea representa una verdadera revolución con respecto a la tradición de las damas enamoradas en el siglo XVI. Es este un momento muy interesante y decisivo en la historia. La tensión se resolverá con el regreso de Himeneo y su pronunciamiento sobre el casamiento de palabra²⁴ —ya celebrado— entre él y Febea (p. 595). El Marqués ve reafirmada la posibilidad de la boda y no tiene más remedio que aceptar la nueva relación marital de su hermana, momento en que los criados acuden ante la pareja de enamorados y ambos orbes se funden para culminar la comedia con una celebración.

merced que deseaste, / tan conforme a tu querer, / cúmplenos lo prometido», vv. 728-731, p. 565); mientras que Eliso es más fiel y obediente, y hasta pondría en riesgo su vida por cumplir con su amo: «Vengan diez, Cuerpo de Dios, / que no se irán alabando» (vv. 321-322, p. 548).

²⁴ El casamiento de palabra era válido en aquella época. Este recurso lo utilizó también Torres Naharro en la *Comedia Serafina*. Con este casamiento, el autor legitima el amor de la pareja protagonista sin necesidad de asesinar a algún personaje como método de restitución de la honra.

3.5. ESPÍRITU CRÍTICO Y RENOVADOR

A pesar de no ser la crítica una de las funciones principales de esta comedia, Torres Naharro se muestra bastante crítico con el orden social de la época, así como con la Iglesia. Febea no entiende a Himeneo cuando este se dirige a ella empleando el código del amor cortés; por otro lado, si se desautomatiza el protocolo jerárquico entre los señores y los criados es porque se considera injusta una relación asimétrica de diferencia de poder; si el Marqués, en fin, hubiese asesinado a Febea tan solo movido por su sospecha de deshonor, la sociedad lo habría aceptado como algo coherente. De este modo, Torres Naharro ridiculiza ciertas creencias, costumbres y prácticas sociales en tono jocoso, pero su visión moderna de un mundo más justo no pasa desapercibida. Veámoslo con más detalle.

Himeneo es un caballero noble que se rige por los preceptos del amor cortés, código moral aceptado por la sociedad como lo más correcto en formas y decoro, que lleva al enamorado a mostrarse sumiso y sufriente por su dama: «Habéisme muerto de amores / y dejáisme aquí en la plaza» (vv. 241-242, p. 544). Febea recibe las lisonjas de Himeneo y en primera instancia responde a su rol de dama puritana y desdénosa; por su parte, Himeneo le muestra sumisión y le ruega clemencia en su ventana, pero la dama manifiesta no comprender lo que le dice: «No os entiendo, caballero. / Si merced queréis hacerme, / más claro habéis de hablarme» (vv. 620-622, p. 561). De esta forma, Torres Naharro se burla de los códigos del amor cortés, es decir, de la convención. Sin embargo, a poco que Himeneo insiste en su empresa, la dama consiente, y si no se llega a consumar su entrega es por las circunstancias: «No puedo más resistir / a la guerra que me dais, / ni quiero que me la deis. / Si concertáis de venir, / yo haré lo que mandáis» (vv. 716-720, p. 564).

Concentrar los momentos cómicos en la incompreensión de Febea (lo que causa turbación en Himeneo), así como en la declaración de la entrega carnal de la dama a su pretendiente, revela una excentricidad con respecto al canon moral de la época: «*Himenea*, magnífica intuición de la comedia de capa y espada, constituye una excelente transposición del caso de amores presentado en *La Celestina*» (Puerto Moro, 2016: 54).

Cuando el Marqués cree reconocer a Himeneo cerca de casa de Febea al final de la segunda jornada, en lugar de presentarse ante su hermana para pedirle explicaciones, como hace en la quinta jornada, decide irse a dormir y descansar («Pues luego bueno sería, / sin que más aquí tardemos, / que nos vamos a comer / y que durmamos el día», vv. 812-815, p. 568), lo que trasluce una

velada crítica al inflamado sentimiento de protección de la honra. Este mismo código de honor queda en entredicho cuando Himeneo huye del Marqués al sorprenderle este en casa de Febea. No era común que un protagonista mostrase cobardía, aunque después Himeneo regrese y con su presencia contribuya a solucionar el conflicto.

Amenazada de muerte por su hermano, Febea reconoce su culpa en cuanto a su relación con Himeneo y se somete al juicio del Marqués, pero también alza la voz y afirma que solo se arrepiente de no haber ido más lejos con Himeneo y de no haber consumado su amor: «No me queda otro pesar / de la triste vida mía, / sino que cuando podía, / nunca fui para gozar» (vv. 1394-1397, p. 589). Esto es una completa revolución respecto a la idiosincrasia que las damas del amor cortés habían seguido en la literatura castellana.

Si tenemos en cuenta que, durante la estancia de Torres Naharro en Italia, buena parte de las autoridades eclesiásticas presenciaron algunas de sus obras, se comprende que, aunque pensemos que el teatro naharresco sea atrevido y revolucionario, el autor se haya comedido en cierto grado por temor a las consecuencias. No obstante, *Himenea* fue censurada tiempo después, manipulada y vilipendiada, como su autor, por ofensas a la institución eclesiástica.

La difusión de la obra de Bartolomé de Torres Naharro estuvo marcada por diversas manifestaciones de la censura: la bula *Inter sollicitudines* de 1515 que instituía la censura previa a la publicación, la aparición en 1559 del *Índice de libros prohibidos* de Fernando de Valdés (*Librorum prohibitorum Cathalogus*) en el que se prohibieron múltiples libros del pacense, y la posterior edición de la *Propaladia castigada* de 1573 por Juan López de Velasco (Vélez-Sainz, 2016: 79).

El sentimiento de la honra, como tema principal, junto a la relación amorosa de Himeneo y Febea, queda retratado y en entredicho, pues la simple afirmación de un matrimonio hecho de palabra entre los protagonistas sirve para deshacer el agravio y rematar la obra con música y danzas. La defensa del honor familiar podría haber terminado en tragedia; sin embargo, el desenlace constituye una reconciliación general en la que se contraponen la honestidad frente a la sospecha y la fraternidad frente a la servidumbre.

4. CONCLUSIONES

Aunque no se pueden negar las influencias del teatro humanístico (véase *La Celestina*) ni de ciertos aspectos de la dramaturgia de Encina (la figura del pastor, el empleo del sayagués, la comicidad, etc.), hay que reconocer la valía de Torres Naharro para respetar, por una parte, la tradición clásica en algunos

aspectos citados (ambientación urbana, división de la acción en jornadas, etc.), y para innovar, por otra, al aportar al teatro novedades que más tarde otros autores cultivarán, lo que redundará en la creación de la nueva comedia de capa y espada: «La doble intriga, la división en jornadas (o cuadros) y un tiempo y un espacio unificados conforme a las necesidades de la representación, anticipa las características que darían forma al teatro posterior» (Regueiro, 1996: 56-57). No existía precedente en el teatro de la época que alcanzase con una comedia tal grado de profundidad psicológica en los personajes.

Quizá las modificaciones más importantes que incorpora el autor extremoño a los preceptos clásicos se deban a su experiencia real del teatro escenificado, con representaciones que vio e hizo durante su estancia en Italia, y que le obligaron a reestructurar los preceptos horacianos sobre todo en lo concerniente al número de actores, a la división en dos partes de la comedia: “introito” y “argumento”, así como su específica definición de «jornada» como descansadero, que incide directamente en la puesta en escena (Canet Vallés, 1991: 25).

Todos los personajes actúan de acuerdo con su estatus social, y se expresan también como tales. Febea, Himeneo, Turpedio y el Marqués son quizás los que más demuestran sus debilidades, se obstinan, erran, cambian de opinión y ofrecen mucho juego dramático por ello. Los perfiles psicológicos del conjunto ofrecen una visión muy ilustrativa en lo que al pensamiento y las costumbres de la época se refiere.

Pese a que su intención principal no sea adoctrinar, Torres Naharro suele dramatizar situaciones de las que pueda extraerse alguna enseñanza moral. *Himenea* se desmarca ya desde el *introito* de sus antecesoras: «[...] el impulso vital de sus pastores no tiene paralelo anterior ni en las situaciones más realistas del Arcipreste, ni después, en los rústicos del Auto del Repelón» (López Morales, 1986: 42). Lo cómico, que en esta obra se encarna en mayor medida en los criados, siempre está al servicio de lo moral.

Al contrario que en el Barroco posterior, la honra se recupera sin necesidad de matar a quien provoca la deshonra, y ese final feliz, terminado en bodas, aleja a *Himenea* de la práctica humanística: «Naharro evita el fin trágico —muy de acuerdo con sus preceptos— de forma tan imprevista e inmotivada como el mismo conflicto de honra sobre el que gira la comedia» (López Morales, 1986: 74). Así, en *Himenea* se desactivan los posibles encuentros hostiles entre los defensores de la honra y aquellos que la ultrajan, mientras que el teatro posterior a menudo los explotará.

Esta oposición comedia-tragedia, montada sobre concepciones argumentales en extremo radicales, hace fortuna en el Renacimiento y durante bastante

tiempo después; aunque en la literatura dramática española su introducción teórico-práctica corresponde sobre todo a Torres Naharro (Canet Vallés, 1991: 24).

Mier Pérez asegura que «Naharro pertenece al grupo de escritores que buscan una posición social a través de sus obras artísticas de tal forma que elaboran una *opus magna* que refleje toda su producción» (2019: 10). Esta obra capital, sin duda, es la *Propalladia*, en la que Torres Naharro no solo expuso la primera preceptiva teatral en una lengua romance, sino que la aplicó a sus propios escritos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, Ignacio: «Convenciones y rasgos genéricos en la comedia de capa y espada», *Cuadernos de teatro clásico*, 1. 1988, pp. 27-49.
- «Sobre el modelo temprano de la comedia urbana de Lope», en Pedraza Jiménez, Felipe B. y R. González Cañal (coords.), *Lope de Vega: comedia urbana y comedia palatina. Actas de las XVIII jornadas de teatro clásico Almagro, 11, 12 y 13 de julio de 1995*. Almagro: Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 37-60.
- ARRÓNIZ, Othon: *La influencia italiana en el nacimiento de la comedia española*. Madrid: Gredos, 1969.
- CANET VALLÉS, José Luis: «La evolución de la comedia urbana hasta el *Index prohibitorum* de 1559», *Criticón*, 51. 1991, pp. 21-42.
- CIRILLO, Teresa: «Plurilinguismo nelle commedie di Torres Naharro», *Annali Istituto Universitario Orientale*, 30, 1. 1988, pp. 173-221.
- CORBATÓ, Hermenegildo: «El valenciano en la *Propalladia* de Torres Naharro», *Romance Philology*, 3. 1950, pp. 262-270.
- ESCOBAR BORREGO, Francisco Javier: «Bartolomé de Torres Naharro», en Gavela, Delia (coord.) y otros, *Diccionario Filológico de la Literatura Española Siglo XVI*. Madrid: Castalia, 2009, pp. 935-944.
- FERRER-LIGHTNER, María J.: «El lenguaje mixto como signo teatral», *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*, 44, 2010 [en línea]: <<https://webs.uclm.es/info/especulo/numero44/lenmixto.html>> [consulta: 28/11/2021].
- GILLET, Joseph Eugene: *Propalladia and other Works of Bartolomé de Torres Naharro*. Pensilvania: Prensa de la Universidad de Pensilvania, 1951.
- H. GREEN, Otis: *España y la tradición occidental*, volumen 4, Madrid, Gredos (1969).

- HERMENEGILDO, Alfredo: *El teatro del siglo XVI*. Madrid: Júcar, 1994.
- LÓPEZ MORALES, Humberto: *Comedias*, Bartolomé de Torres Naharro. Madrid: Taurus, 1986.
- MARGARIT, Isabel: «La Roma diseñada por los papas del Renacimiento», *La Vanguardia*, 2019 [en línea]: <<https://www.lavanguardia.com/historiayvida/revista/20190925/47613020802/la-roma-disenada-por-los-papas-del-renacimiento.html>> [consulta: 14/12/2021].
- MIER PÉREZ, Laura: *El amor a escena (1520-1535)*. Kassel: Edition Reichenberger, 2019.
- O'CONNOR, Thomas Austin: «El matrimonio y “la comedia”: la conformidad como norma consubstancial», en Villegas, Juan (coord.), *Actas Irvine-92* [actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas], Vol. 3. Oxford: Asociación Internacional de Hispanistas, 1994, pp. 162-168.
- OLEZA, Joan: «La propuesta teatral del primer Lope de Vega», en Canet, José Luis (ed.), *Teatro y prácticas escénicas, 2. La comedia*. Londres: Tamesis Books, 1986.
- OLEZA, Joan y Fausta ANTONUCCI: «La arquitectura de géneros en la *Comedia Nueva*: diversidad y transformaciones», *Rilce: Revista de Filología Hispánica*, 29, 3. 2013, pp. 689-741.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, «Bartolomé de Torres Naharro», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Madrid [en línea]: <<https://dbe.rah.es/biografias/9045/bartolome-de-torres-naharro>> [consulta: 28/11/2021].
- PUERTO MORO, Laura: «La comedia urbana de corte celestinesco. Corpus, cronología, contextualización ritual, estructura y motivos recurrentes», *Criticón*, 126. 2016, pp. 53-78.
- REGUEIRO, José: *Espacios dramáticos en el teatro español medieval, renacentista y barroco*. Kassel: Edition Reichenberger, 1996.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada y Víctor MÍNGUEZ CORNELLES: *Himeneo en la corte. Poder, representación y ceremonial nupcial en el arte y la cultura simbólica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.
- SABEC, Maja: «Bartolomé Torres Naharro: entre la preceptiva y la producción dramáticas», *Verba hispanica: Anuario del Departamento de la Lengua y*

Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana, 10. 2002, pp. 71-88.

- SALVADOR PLANS, Antonio: «Aproximación a la noción de variación lingüística en Torres Naharro», *Revista de Estudios Extremeños*, 74, n.º Extraordinario. 2018, pp. 215-236.
- SAN JOSÉ LERA, Javier: «Viendo todo el mundo en fiesta de comedias. Contextos de la *Propalladia*, 1517», *Revista de Estudios Extremeños*, 74, n.º Extraordinario. 2018, pp. 237-274.
- TEJERO FUENTES, Miguel Á.: «Algunas notas acerca del introito en la obra de Torres Naharro: historias picantes», *Revista de Estudios Extremeños*, 74, n.º Extraordinario. 2018, pp. 275-292.
- VEGA, Lope de: *El Arte nuevo de hacer comedias de Lope de Vega. Contexto y texto*, Felipe B. Pedraza Jiménez (ed.). Nueva York: Idea, 2019.
- VÉLEZ-SAINZ, Julio (ed.): *Teatro completo*, de Bartolomé de Torres Naharro. Madrid: Cátedra, 2013.
- «Un teatro “castigado”: las ediciones censuradas de la *Comedia Aquilana* de Bartolomé de Torres Naharro», *Criticón*, 126. 2016, pp. 79-96.
- VELTRŮSKÝ, Jiří: «El texto dramático como uno de los componentes del teatro», en M. C. Bobes (ed.), *Teoría del teatro*. Madrid: Arco Libros/Lectura, 1997, pp. 67-82.
- ZIMIC, Stanislav: *Ensayos y notas sobre el teatro de Gil Vicente*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2003.

Formas, técnicas y modelos literarios en la poesía amorosa y galante de Bartolomé José Gallardo

DAVID NARGANES ROBAS
Doctor en Filología Hispánica
davidnarganesrobas@yahoo.es

RESUMEN

De entre todos los géneros literarios que cultiva Bartolomé José Gallardo, la poesía es, aún hoy, la gran desconocida. Pretendemos en este artículo crítico dar a conocer los rasgos esenciales de una de las variantes líricas que el autor desarrolla a lo largo de buena parte de su vida: la poesía amorosa y galante. Para ello indagamos, a través de diversas manifestaciones del autor, sobre cuál es su actitud ante su poesía y examinamos a continuación qué temas trata, cuál es el carácter y la identidad de sus protagonistas, esencialmente femeninas, de qué modo influye su biografía en su discurso literario, de qué recursos retóricos y estilísticos se sirve para construir su andamiaje poético y cuáles son los modelos en los que se basa y los hallazgos poéticos que encuentra para construir un universo poético propio y diferente del resto de sus contemporáneos. Y reflexionamos, por fin, acerca de la relación de nuestro poeta con el Romanticismo.

PALABRAS CLAVE: *Bartolomé José Gallardo, poesía amorosa y galante, Romanticismo.*

ABSTRACT

Of all the literary genres that Bartolomé José Gallardo cultivates, poetry is, even today, the great unknown. In this critical article we intend to present the essential features of one of the lyrical variants that he developed throughout much of his life: loving and gallant poetry. To do this, we investigate, through various manifestations of the poet, what his attitude is towards his own production and we then examine what themes he deals with, what is the character and identity of his protagonists, essentially female, how his biography influences his literary discourse, what rhetorical and stylistic resources he uses to build his poetic scaffolding and what are the models on which he is based and the poetic findings he finds to build his own poetic universe different from the rest of his contemporaries. And we reflect, finally, on our poet's relationship with Romanticism.

KEYWORDS: *Bartolomé José Gallardo, loving and gallant poetry, Romanticism.*

1. LA REALIDAD POÉTICA DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

De la producción poética de Bartolomé José Gallardo, que abarca el período comprendido entre los años 1794 y 1835, solo conservamos noticia de veintitrés piezas, lo que no obsta para que podamos suponer que el número de composiciones de este género debe ser bastante más abundante de la que conocemos, puesto que algunas de ellas se encuentran publicadas, con carácter anónimo, en los periódicos de la época o incluso en las hojas volanderas, que cobran gran importancia en el siglo XVIII como elemento de difusión y propaganda política, aunque también son frecuentes las de contenido satírico.

Parece indudable que nuestro autor es un gran aficionado a la poesía y conocemos, a través de la lectura de unas líneas que escribe el poeta a Manuel Torriglia, en carta fechada el día 4 de septiembre de 1828, cuál es su actitud respecto a este género literario y la valoración que su propia actividad poética le merece

Hasta ahora, aunque pecador trobante, habia tenido la prudenzia de encubrir al mundo mi flaqueza i el mundo me conozia por mero prosista (i, tal vez por mis pecados, prosador); i si de vez en cuando componia 4 versillos vergonzantes, era a la sordina, en casos que son forzosos, i siempre por *mes menues plaisires*. Pero, amigo, ya como tengo poco que (*sic*) perder, he perdido hasta la vergüenza de hazer malos versos.¹

En esta misiva Gallardo confiesa a su valedor y amigo tanto su debilidad, o «flaqueza», por la poesía, como la consideración de que su dedicación a este género ha constituido un pecado que declara haber ocultado por pudor a los que le rodean y también que ha escrito a lo largo de su vida escasas y malas composiciones («4 versillos vergonzantes») por compromiso y siempre por su propia satisfacción personal («sus pequeños placeres»). Añade, a modo de coletilla, que ha perdido el sonrojo de ser un mal poeta («hazer malos versos»). El texto, tan literario como irónico, responde, como no puede ser de otra manera, atendiendo a la condición burlesca de nuestro autor, a un tópico clásico, el conocido como «humilitas autorial», mediante el cual el poeta se presenta ante su público lector u oyente en actitud modesta, aludiendo a su falta de adiestramiento en los menesteres poéticos, excusándose incluso por utilizar un estilo inculto y grosero.

¹ RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Cartas inéditas de Don Bartolomé José Gallardo a Don Manuel Torriglia (1824-1833)*. Imprenta y Editorial Maestre, 1955. 4.º, 61, (1), p. 8. Publicado antes en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVII (1955), pp. 61-117.

La realidad de la escritura poética de Gallardo es otra muy diferente². Entre 1794 y 1828, fecha en la que se escribe la epístola citada, nuestro poeta compone, al menos diecinueve poemas, que se encuentran entre ellos los más conocidos y valorados de su producción. Y en muchos de ellos podemos concluir, tras un análisis minucioso, que no nos encontramos ante un poeta que acuda a la improvisación como arma literaria, sino que, por el contrario, descubrimos en él una preocupación visible por la corrección y la pulcritud de sus escritos, concretada, por ejemplo, en las numerosas variantes que presenta el poema *Blanca Flor*, del que conservamos diversas copias, o las que encontramos en el texto titulado *A Doña María de Alba*. La cuidadosa enmienda de sus textos es, por tanto, una constante en Gallardo, documentada también en otra carta que escribe al mismo Torriglia, con fecha de 4 de septiembre de 1828, en la que se lamenta de incorporar por descuido, en el citado poema *A Doña María de Alba*, estrofas que han sido descartadas anteriormente y haber omitido, por descuido, una que le parece sustancial para la perfecta comprensión del texto

Quando en Sevilla copié á Vd. de cásqis la *Epístola de D^a María de Elva*, quiero arcorda-me de qe por no tener tiempo para sacar otra copia dejé correr un par de coplas qe tenia descartadas: o temo-me que se me hubo de quedar en el tintero ûna muy esenzial.- Mande-me-la Vd. para emendar-se-la conforme al prototipo orijinal, a qe me remito.³

Y del mismo modo, en carta de 13 de mayo de 1830, dirigida de nuevo a Torriglia, escribe acerca de la corrección final del mismo texto, que está «tocada y retocada», es decir, corregida hasta la saciedad hasta devolverla a su forma primigenia

Volverá D^a Maria del Alba tocada i retocada conforme a la edizion príncipe. Venga esa oda i vengan esos otros enamorados lloramicos, fruta de la que soi golosísimo.⁴

² Este trabajo es una breve recensión de otro más extenso que he titulado *La poesía de Bartolomé José Gallardo*, aún inédito. Para un mayor conocimiento de la poesía de nuestro autor se pueden consultar mis artículos «Apostillas a un texto atribuido a Gallardo: *El Panteón del Escorial*», en *Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2019, Tomo LXXXV, N.º III, septiembre/ diciembre, pp. 1275-1318 y «Sátira, literatura e ideología en un poema inédito de Bartolomé José Gallardo: “Al autor del periódico *El Censor*”», en *Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2018, Tomo LXXIV, n.º II, mayo/agosto, pp. 907-946.

³ RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Cartas inéditas de Don Bartolomé José Gallardo a Don Manuel Torriglia (1824-1833)*..., op. cit., p. 9.

⁴ *Ibidem*, p. 27.

Cabe destacar en este punto el uso del término «lloramicos», que utiliza Gallardo en otra carta al mismo destinatario, de 4 de septiembre de 1828, que aúna con la voz «jemidicos», que aparece en *El Quijote*⁵. Y que, ya en desuso, significaba «llorar o entristecerse». Esta voz nos ilustra para hablar de las *Camenas* (denominación que se da a las musas en la mitología romana) y, como consecuencia, de la fecha en la que el poeta confiesa su tardía vocación por escribir poesías de tema amoroso

Así en vez de andar-me en oziosos jemidicos y lloramicos, será mejor hablar de nuestras dulces Camenas.- El Diablo tentador me ha tentado de firme en mi soledad última-mente, i me ha tentado por los versos, i versos de amor. (A la vejez viruelas.)⁶

La fecha de 1828 es fundamental para entender el cambio de orientación que sufre, a partir de este año, la poesía de Gallardo. A partir de 1824, año en que escribe la *Epístola a doña María de Alba*, todos los textos, excepto los titulados *Epigrama del Diario de Sevilla* y *El Dominus tecum*, son de carácter amoroso y galante, conversión que posiblemente permita al poeta evadirse de la dura realidad en la que vive por esos años.

Del estudio y análisis de la obra poética de nuestro autor podemos deducir que muestra unos rasgos propios, absolutamente personales, diferenciados del resto de sus contemporáneos. De la lectura de sus textos inferimos que no nos encontramos ante una poesía monolítica, fosilizada o ajena a su tiempo (toma como modelos desde los escritores de épocas anteriores, esencialmente del Siglo de Oro, hasta las formas más modernas del Romanticismo), como algunos estudiosos decimonónicos no han dudado en calificar por descuido o mala intención, sino entretenida y diversa, que presenta dos líneas bien diferenciadas que coinciden y se alternan en el tiempo. Por un lado cultiva un poesía de carácter amoroso, que convive de forma natural con otra de índole galante⁷, convertida esta última en puro artificio poético, que dedica, por lo general, a algunas damas que conoce, y, por otro, desarrolla otra especie poética que podemos calificar de

⁵ CERVANTES, M. DE: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Barcelona, Editors S. A., 1985, segunda parte, cap. LXIX, p. 782.

⁶ RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Cartas inéditas de Don Bartolomé José Gallardo a Don Manuel Torriglia (1824-1833)...*, op. cit., p. 8.

⁷ A la poesía amorosa y galante pertenecen los textos titulados *La bella ausente*, *Los confites de Cupido*, *Los ojos hechiceros*, *Blanca-Flor*, *El dueño ingrato*, *A Zelinda en una ausencia*, *A Florinda*, *A Carminda* y *A Tirsia y Carminda, gaditanas*. Tomamos para este trabajo la edición de RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852). Estudio bibliográfico*. Madrid, Sancha, 1955, editado posteriormente en UBEX (ed. fàcsimil), Badajoz, 1994.

jocosería y satírica⁸, en la que se critica, a veces con acerada ironía, a personas, instituciones o comportamientos sociales.

2. LA POESÍA AMOROSA Y GALANTE

En Gallardo la poesía amorosa responde, por lo general, a un motivo genérico de la literatura: el de recoger las emociones y experiencias propias en torno al nacimiento del amor y a su consolidación, pero, sobre todo, pretende expresar líricamente el entramado de emociones y sensaciones que envuelve a este sentimiento universal. Derivada de esta especie poética y, complementaria a ella, cultiva la poesía galante, concepto aplicado a esa clase de textos que tratan con picardía un asunto o tema amoroso que, como escribe Lamberti⁹, toman como modelo las *Rime Sparse* (o *Rerum vulgarium fragmenta*) de Petrarca, convertido en patrón de toda la poesía amorosa durante siglos, al menos hasta el siglo XVIII y acaso hasta el Romanticismo, con abundantes ecos en la poesía moderna del siglo XX.

La construcción de ambas categorías por parte de Gallardo utiliza y se fundamenta, como recurso natural, en el inmenso bagaje cultural que, como material de aluvión, vierte en ellos nuestro autor. A este respecto analizaremos en este trabajo cuáles son los temas centrales que aborda su poesía, los motivos clásicos que recoge, los modelos literarios y estilísticos que toma de la poesía tradicional, del Siglo de Oro y de la literatura dieciochesca, abordando también, someramente, cuál es el influjo de la poesía europea en su obra, referencias estas últimas que serán básicas en el desarrollo del Romanticismo español.

3. TEMAS Y MOTIVOS POÉTICOS

Uno de los temas básicos de la poesía amorosa de Gallardo se cifra en la evocación de la mujer amada. El anhelo de volver a reunirse con ella tras una dolorosa separación, la nostalgia que produce la pérdida, la rememoración de sus virtudes o la necesidad de sentir su presencia física son constantes que recorren, en mayor o menor grado de autenticidad, estos textos según se hayan escrito

⁸ En el catálogo de poemas satírico-burlescos encontramos los siguientes: *Epigrama* a D. Antonio Tavira, Obispo de Salamanca; *Por puro siempre en mi fe*; *Poesía de Gallardo contra el autor del periódico El Censor*; *La fantasmagoría, fragmento de El verde gabán o el rey en Berlin*; *El moro y el italiano*; *Los pecados de Belardo*; *Epístola a Doña María de Alva*; *El Dominus-tecum o la beata y el fraile* y *Epigrama al Diario de Sevilla*.

⁹ LAMBERTI, M.: «Notas sobre el paisaje en el Canzonere in vita do Madonna Laura de Petrarca», en *Textos medievales: Recursos, pensamiento e influencia. Trabajos de la IX Jornadas Medievales*. /C. Company, A. González y L. von del Walde/, Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005, pp. 235-254.

por compromiso o parezcan ser menos o más sentidos por poeta. Cuando en los textos aflora esa emoción el poeta es consciente de que el amor trasciende la persona física del ser amado y encuentra su significado más profundo en el eco de su propio espíritu, en su yo íntimo.

La lectura de este corpus de textos presenta como motivo capital el tema de la ausencia, tan antiguo como la propia literatura, que aparece ya en los primeros villancicos hispánicos, en los que los amantes se quejan amargamente de la separación a la que son sometidos. En sus poemas Gallardo invoca y evoca al ser amado, real o ficticio, para dotarlo de una nueva vida a través de recuerdo, adoptando diferentes voces líricas, puestas indiferentemente en bocas de hombres y mujeres. En ocasiones el concepto de alejamiento, privación o abandono aparece en el mismo título del poema¹⁰ y en otras se asimila al recuerdo nostálgico del pasado perdido y, por tanto, al presente asociado al desconsuelo y al dolor del poeta

[...] Di-le que en su ausencia
mi vida es penar [...]¹¹

o a la dicotomía del sentimiento de felicidad o infelicidad, expresada en términos de presencia y ausencia

[...] Te adoro como presente,
y como ausente te lloro [...]¹²

aunque también la soledad, asociada al silencio de la noche, puede participar de ese doloroso alejamiento, como bálsamo del sentimiento

[...] En dulce soledad
¡O noche plácida [...]¹³.

Junto a este motivo encontramos el de la esperanza de ser correspondido por la persona amada, manifestada a través de diferentes modos. En ocasiones esa ilusión o creencia se concreta físicamente en un suspiro

[...] Este suspiro ardiente
al labio lleva de mi dueño hermoso[...]
y si le recibiere cariñoso

¹⁰ Este es el caso de *La bella ausente*, editada en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852). Estudio bibliográfico*. Madrid, Sancha, 1955, editado posteriormente en UBEX (ed. facsímil), Badajoz, 1994, pp. 77-78.

¹¹ *Los confites de Cupido*, *ibidem*, estrofa segunda, p. 108.

¹² *A Celinda*, *ibidem*, estrofa séptima, p. 111.

¹³ *El dueño ingrato*, *ibidem* estrofa primera, p. 267.

¡Oh...entonces más que todos yo dichoso! [...] ¹⁴

En ocasiones el poeta expresa el deseo de que su propia voz se convierta en mensajera de sus sentimientos

[...] lleva volando
el eco blando
de mi voz: y sienta amor [...] ¹⁵

Junto a los motivos del amor y el lamento por la ausencia del ser amado aparece, como contrapunto de esa emoción positiva o esperanzada, el tema de los celos, sentimiento doloroso para el alma que manifiesta la ambivalencia de la dependencia amorosa. A lo largo del Siglo de Oro español el amor y su sombra, los celos, aparecen como motivos fundamentales de todos los géneros literarios. En la poesía de Gallardo suponen la causa primera del sufrimiento del poeta, bien recreados a través de la imaginación

[...] La imaginación zelosa
Te me retrata en mil modos
para mi tormento todos
¡ de todos siempre hermosa [...] ¹⁶

bien producidas a partir de la posibilidad de que la amada fije sus ojos en otro hombre

[...] Al alma inspiráis
rabia de los celos
si tal vez miráis
otros placenteros [...] ¹⁷

Diferentes motivos literarios se dan cita también de modo recurrente en la poesía gallardiana. Nos referiremos en primer lugar a la equiparación del amor con el fuego, de larga tradición en la literatura española desde la Edad Media. Ya Jorge Manrique escribe en sus *Coplas* acerca de los «fuegos encendidos de amadores», y San Juan de la Cruz construye la metáfora del amor divino en su *Llama de amor viva*. Dentro de su universo poético el extremeño desarrolla este concepto de diferentes modos, unas poniendo al «céfiro» como testigo del fuego en el que arde su corazón

[...] Testigo del amor y dura pena

¹⁴ *La bella ausente*, *ibidem*, estrofa sexta, p. 78.

¹⁵ *El dueño ingrato*, *ibidem*, estrofa sexta, p. 268.

¹⁶ *A Celinda*, *ibidem*, estrofa octava, p. 111.

¹⁷ *Los ojos hechiceros*, *ibidem*, estrofa tercera, p. 110.

en que mi corazón se está abrasando [...] ¹⁸

otras expresando el sentimiento amoroso de Blanca-Flor al contemplar a su amado

[...] que de aquel negro mirar
me abraso en llamas de amor [...] ¹⁹

en algún momento describiendo su júbilo ante el feliz regreso de la amada

[...] Todo sienta la llama
en que mi amante corazón se abrasa [...] ²⁰

o recreando la obsesión quevedesca de alcanzar de alguna manera la inmortalidad a través de la seguridad de la existencia del amor más allá de la muerte

[...] Que el fuego que respiro
arderá en este pecho enamorado
hasta que lance mi postrer suspiro[...]
Yacerán mis cenizas en la pira
y a quien las toque abrasarán de amores [...] ²¹

El motivo poético de la mariposa y la llama, propio del Siglo de Oro, ha de relacionarse necesariamente con el carácter paradójico del asunto a que se refiere, porque la mariposa no procura perdurar en la vida, sino que busca la propia destrucción. El fenómeno se presta a un simbolismo elemental, porque el poeta se compara con esa mariposa que muere, del mismo modo que él fenece figuradamente con el fuego amoroso que se desprende de los ojos de la amada a la que se alaba

[...] Simple mariposa
que á la antorcha gira,
tiende el ala hermosa
y a su fuego espira:
yo al de esos luceros [...] ²²

Cercana a la imagen del fuego está la del girasol, que, en calidad de amante del sol constituye un motivo frecuente de los emblemas amorosos, imagen a la que recurre el poeta para expresar la situación del amado respecto a la enamorada, convertida en astro rey, alrededor del que gira sin remedio

[...] I cual si yo su sol fuese,

¹⁸ *La bella ausente, ibidem*, estrofa sexta, p. 78.

¹⁹ *Blanca Flor, ibidem*, estrofa quinta, p. 114.

²⁰ *A Florinda, ibidem*, estrofa segunda, p. 129.

²¹ *A Florinda, ibidem*, estrofas séptima y octava, p. 130.

²² *Los ojos hechiceros, ibidem*, estrofa séptima, p.110.

es mi amante girasol [...] ²³

La lectura de los poemas de Gallardo revelan, también, un gusto especial por el empleo de tópicos y lugares comunes clásicos, provenientes de la tradición grecolatina. Especial importancia reviste en su obra el tópico del *Religio amoris*, que hace referencia al intenso amor que el poeta siente por la amada, un amor celestial, mediante el que se compara a la mujer con los ángeles o incluso con Dios, de modo que el amante acaba convirtiendo su amor en su propia religión ²⁴, en una traslación semántica del lenguaje religioso al profano, considerando a la amada un elemento más de la divinidad

[...] I que sin su zielo
no faltan jamás [...] ²⁵

o asociando el amor a una profesión de fe

[...] I en ellos tu amor leña,
Cual ellos mi fe constante [...] ²⁶

De uso común es también el tópico del *locus amoenus*, referido a un lugar idealizado que ofrece al poeta o a los amantes seguridad o tranquilidad ²⁷ como ocurre en la presentación del río Arunda por donde el poeta imagina que pasea la amada ante los ojos de los demás

[...] el mortal que en tu orilla
río de Arunda hermoso,
la plata bebe que en tus ondas brilla [...] ²⁸

o de la Fuente de la Plata, donde recuerda el momento amargo de una triste despedida

[...] A la marjen de la Fuente

²³ Blanca Flor, *ibidem*, estrofa séptima, p. 115.

²⁴ Para el poeta la amada es un ser superior, celestial, angelical, adornado con los atributos de belleza y perfección, propios de un ser divino. Por ello se iguala con los ángeles o con el propio Dios y el amante convierte el amor en su propia religión. El tópico es duramente perseguido por los moralistas medievales y esta circunstancia provoca el auge de la literatura misógina de la época que se desarrolla hasta el día de hoy.

²⁵ *Los confites de Cupido*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, *op. cit.*, estrofa segunda, p. 108.

²⁶ *A Celinda*, *ibidem*, estrofa quinta, p. 111.

²⁷ El tópico literario se refiere a un lugar ameno o agradable, lugar propicio para el amor, hasta y es un tópico utilizado especialmente durante las épocas medieval y renacentista que llega hasta siglos posteriores.

²⁸ *La bella ausente*, A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, *op. cit.*, estrofa primera, p. 77.

discantas al sol bullente
de su plata fugitiva [...] ²⁹

No falta tampoco el motivo del *beatus ille*, expresión tomada de un poema de Horacio que comienza con estas dos palabras que significan «dichoso aquel»³⁰, que nos remite a la felicidad de aquel mortal que puede contemplar la belleza de la amada

[...] Y bienaventurado
quien puede a todas horas,
a par de mi precioso Bien sentado
sus gracias admirar encantadoras [...] ³¹

Junto a estos tópicos aparecen como ejes vertebradores de la poesía de Gallardo los seres mitológicos, esencialmente Cupido, representación alegórica del amor, cuyas manifestaciones son múltiples y recurrentes, convertido a veces en «amorcillo» alado, que representa el papel de intermediario entre el poeta y la amada

[...] Si vas niño hermoso
con ala veloz,
i al dueño adorado
de mi corazón [...] ³²

Es un dios al que se dibuja con los ojos vendados, para resaltar el hecho de que el amor sea ciego

[...] Feliz tú, que la imagen adorada/
retratas [...]
de aquella que en mi pecho está grabada
por mano del dios ciego [...] ³³

y que se caracteriza visualmente por las «flechas», concepto que se tiñe de significados nuevos, a veces con una dimensión trascendente al asociarlo con los «clavos», elementos de cautividad que ensalzan el concepto de esclavitud, concebida como impulso y fuerza incondicional del enamorado ante el amor

[...] cada clavo que claváis

²⁹ *A Celinda, ibidem*, estrofa novena, p. 112.

³⁰ El tópico hace referencia a la alabanza de la vida sencilla y amable del campo frente a la de la ciudad. La temática de este tópico es una cuatro aspiraciones del hombre del Renacimiento que son, aparte de ésta, el *carpe diem*, el *locus amoenus* y el *tempus fugit*.

³¹ *La bella ausente*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, *op. cit.*, estrofa cuarta, p. 78.

³² *Los confites de Cupido, ibidem*, estrofa primera, p. 108.

³³ *La bella ausente, ibidem*, estrofa segunda, p. 78.

es una flecha de amor [...] ³⁴.

También, en un plano físico, las «trenzas» de la amada aparecen ligadas a la «cadenas de Cupido»

[...] cadenas son de Cupido
las trenzas de tu cabello [...] ³⁵

Y por fin, el nombre del dios puede aparecer entre exclamaciones, expresando así de forma subjetiva el triunfo del amor

[...] ¡Viva Cupido, viva! [...] ³⁶

Otra figura fabulosa a la que Gallardo acude con cierta frecuencia, como se ha señalado más arriba, es el «céfiro», conocido como dios del viento, asociado a la primavera y a una brisa suave, capaz de hacer germinar las cosechas. Es por tanto el generoso mensajero de la primavera y del amor. En este sentido el poeta se dirige a él para solicitarle que le lleve a su amada un suspiro suyo

[...] Y tú, céfiro blando, [...]
este suspiro ardiente/
al labio lleva de mi dueño hermoso [...] ³⁷

o incluso el eco de su voz

[...] En tus alas de zafir
suave céfiro
lleva volando
el eco blando
de mi voz y sienta amor [...] ³⁸

o también recuerda el aliento de la amada que se convierte, en virtud del mismo amor, en fuente de vida para la naturaleza

[...] Su aliento delicioso [...]
del Zéfiro llevado
comunica a las flores
con que a su vista engalana el prado,
rico matiz, vivílicos olores [...] ³⁹

³⁴ *Blanca Flor*, *ibidem*, estrofa novena, p. 115.

³⁵ *A Carmina*, *ibidem*, estrofa cuarta, p. 147.

³⁶ *A Florinda*, *ibidem*, estrofa primera, p. 129.

³⁷ *La bella ausente*, *ibidem*, estrofa sexta, p. 78.

³⁸ *El dueño ingrato*, *ibidem*, estrofa sexta, p. 268.

³⁹ *A Florinda*, *ibidem*, estrofa quinta, p. 130.

En menor medida en la poesía de Gallardo, sobre todo en sus últimas composiciones, aparecen otros personajes o lugares mitológicos, con diferente valor estilístico. Así la figura de Alcides, o Hércules, sirve al poeta para designar la ubicación de un lugar físico, que no es otro que Cádiz, donde habitan las protagonistas a las que dedica su poema

[...] Donde el furibundo Alcides
su férrea clava rompió,
reinan dos bellas hermanas [...] ⁴⁰

De especial importancia en el empleo poético de figuras mitológicas resulta ser el texto titulado *A Florinda*, en el que se acumulan las referencias clásicas que dotan de una buscada plástica visual a las emociones del poeta; aparecen así, una tras otra, las figuras de Venus, madre de Apolo, a la que también se llama Citerea, la de Febo, apodo o epíteto de Apolo, el dios del sol, la del Báratro, representación del infierno, la del Olimpo, morada de los dioses o la de la Parca, personificación de la muerte.

4. LA MUJER COMO SUJETO POÉTICO. REALIDAD Y FICCIÓN. MUJERES PROTAGONISTAS, MUJERES INSPIRADORAS

La mujer como sujeto literario, como musa capaz de inspirar tanto amor como desamor, soledad, desencanto, o incluso odio, se ha convertido, por derecho propio, en protagonista esencial de la poesía española a lo largo de su historia. Aparece como tal ya en la poesía medieval, en la que los poetas perpetúan en sus versos, con frecuencia cargados de tópicos, una representación dual de los personajes femeninos: o angelicales o cargadas de maldad, entre las que se intercalan otras representaciones femeninas con caracteres menos maniqueos, conformando de este modo un pluralismo revelador. En Gallardo la mujer es la protagonista casi absoluta de sus poemas amorosos y galantes, si bien, en algún caso muy minoritario, los hombres actúan como personajes centrales interpuestos por el tema del texto.

Al contrario de lo que ocurre con muchos otros poetas de su tiempo, la poesía amorosa y galante de Gallardo no ilustra en demasía su biografía vital y sentimental. No parece ser ese su propósito, aunque en ella se establezcan algunas referencias que nos remiten, o nos permiten descubrir diversos episodios más o menos íntimos de su vida. En este sentido la obra del extremeño, salvo honrosas excepciones, no circula tanto por el camino del sentimiento propio y

⁴⁰ *A Tirsia y Carminda, gaditanas, ibidem*, estrofa primera, p. 165.

de las confesiones sentimentales como por el de la ornamentación verbal y el virtuosismo lingüístico. Los sujetos poéticos de Gallardo son mujeres de las que en algunos textos no ofrece dato alguno que nos permita identificarlas, ni aparecen en estos poemas indicios de cómo ni cuál pueda ser su relación con ellas; en este caso las protagonistas sirven al poeta para ejemplificar los sentimientos universales del amor o el desamor; tal es el caso de *El dueño ingrato*, compuesta «a insinuación de una amiga de Cádiz», o de *Blanca Flor*, para cuyo título escoge un título poético acuñado desde algunos siglos antes. En otros textos, tal como ocurre en *Los ojos hechiceros* y *Los confites de Cupido* la falta de una emoción verdaderamente sincera ante la falta de correspondencia amorosa o la ausencia del ser amado, nos conduce a un puro juego de artificio en el que para nada es importante el nombre o la descripción de la amada.

Por el contrario, en otros poemas, se manifiestan sujetos poéticos reales, mujeres más o menos relevantes en la vida de Gallardo, de las que no revela el nombre, o siguiendo la tradición clásica, menciona con identidades ficticias, utilizando un alias poético, bien por estar casadas, bien para ocultar sus identidades. En definitiva, el propósito del poeta estriba en que las damas no sean reconocidas en modo alguno. Es este un recurso utilizado Gallardo ya desde su estancia en Salamanca, donde según escribe Barcia

quiso mucho a una Pepita Silván, á quien daba el nombre de Silvia⁴¹.

Cronológicamente, la primera mujer amada, bien sea real o en forma platónica, que aparece en las poesías del extremeño es la protagonista de *La bella ausente*. Rodríguez Moñino desvela su identidad al señalar que La Barrera, al que sigue después Sáinz y Rodríguez, copia una nota autógrafa en la que escribe que la dedica

a la malograda condesa de Tapa (rondeña), con quien tenía ciertos amores inmaculados a la petrarquesca.⁴²

La dama a la que se cita con el gentilicio «rondeña», sin duda para evitar equívocos con otras mujeres pertenecientes a la misma familia, es María Teresa Ruiz de Villafranca⁴³, natural de Ronda, a la que posiblemente conoce el

⁴¹ BARCIA, A. M. de: «Don Francisco de Borja Pavón. Traducciones de poetas latinos», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año X, abril-mayo de 1906, números 4 y 5, pp. 312-328, le cita en p. 323.

⁴² RODRÍGUEZ MONIÑO, A.: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., p. 79.

⁴³ María Teresa Ruiz de Villafranca aparece en 1852 citada como madre del contrayente en la boda de Diego Santiago Colón, Gentil-hombre de Cámara de su Majestad y María Victoria Montalvo. En el documento recibe el tratamiento de «condesa viuda de Tapa, natural de Ronda». Cf. FERNÁNDEZ GARCÍA, M.: *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real*.

poeta en Madrid, donde reside de 1806 a 1808, ejerciendo en estos años como Catedrático de Francés en la Real Casa de Pages y luego en un cargo público en la Comisión Superior de Instrucción Primaria, para trasladarse luego a Extremadura, donde colabora con el conde de Montijo en sus actividades contra la Junta Central. Aunque también existe la posibilidad de que esa relación comenzase en Cádiz, donde Gallardo se instala en 1810 para ser nombrado al año siguiente Bibliotecario de las Cortes.

Una de las mujeres más importantes en la vida de Gallardo es «Celinda», protagonista del texto que titula de ese modo, redactado en Castro del Río, durante los primeros años de su confinamiento. Llama la atención que el apelativo nos retrotraiga al nombre literario de una dama noble granadina, extraído de la *Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages*, de Ginés Pérez de Hita. Este dato y la distancia física que existe entre ambos nos lleva a sospechar que se trata de la misma a la que también dedica el poema *A Florinda*, a la que el poeta cita como *Dama Duende* en carta que escribe a Manuel Torriglia con fecha de 1 de julio de 1830

Vamos a los versos.- Esos versos, hechos entre hierros, dirigidos a Florinda (llame-la V. ache) no son versos para V. sino versos de mujeres, i para ûna, *Dama duende* para mí, fue para quien los mandé. Son versos de los que qe llamaba una discreta amiga mia: «poesïa casera»: jénero de composizion cuyo artificio i misterio consiste en la llana, ingenua i limpia ecpresion de los afectos sin mas florëo que tal cual imájen senzilla i natural. Amigo mio, versos al aire de los adjuntos, que son los mismos mismísimos de los qe ha hablado a V. Guerra en términos sin duda de persuadir a V. qe son otra cosa, pero son son mas que eso.⁴⁴

Llanos y Torriglia nos aclara quién es esa *Dama Duende*, a la que van dirigidos estos versos. Según sus pesquisas se trata de doña Micaela Díez de Tejada⁴⁵, condesa de Luque, dama granadina, favorecedora de Gallardo y seguramente musa de algunos de sus poemas⁴⁶, con la que mantiene una fluida correspondencia escrita⁴⁷.

Algunos personajes de su archivo. Madrid, Caparrós Editores, 2004, p. 272.

⁴⁴ RODRÍGUEZ MONIÑO, A: *Cartas inéditas de Don Bartolomé José Gallardo a Don Manuel Torriglia (1824-1833)*...., op. cit. p. 32.

⁴⁵ Micaela Díez de Tejada (1780-1857) es hija de Manuel Díez de Tejada Paz y Josefa Díez de Tejada González de Villalba. Se convierte en la tercera esposa del VII conde de Luque, Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba Barradas, con quien contrae matrimonio en diciembre de 1818. No tienen hijos.

⁴⁶ LLANOS Y TORRIGLIA, F. de: «Unos autógrafos de Don Bartolomé José Gallardo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 84, año 1924, pp. 403-435, el dato en la página 433.

⁴⁷ *Ibidem*, páginas 427-435.

En el contexto de las poesías de compromiso, de puro artificio verbal, debemos situar los textos *A Carminda* y *A Tirsia y Carminda*, gaditanas. El primero de los poemas recoge su nombre poético de la literatura caballeresca. «Carminda» es la hija de un mercader que aparece en la novela titulada *Don Clarián de Landanís*⁴⁸. Este nombre se corresponde en la realidad de la época con la hijastra de la mencionada *Dama duende*, doña María del Carmen⁴⁹, siguiendo así con la tradición de literatura de elogios dirigida a los miembros de la familia de su distinguida protectora. Dos son las protagonistas que aparecen en el poema *A Tirsia y Carminda, gaditanas*, dedicado, según escribe el Marqués de Valmar⁵⁰, a las hermanas Verges, naturales de Cádiz. El gentilicio se utiliza para diferenciar a ésta de la «Carminda» anteriormente citada, hijastra de la *Dama Duende*. Y por su parte el nombre de «Tirsia» mantiene una clara relación con el de Teresa, pero también con el de Tirsis, o Tirsi, uno de los estereotipos más comunes de la literatura bucólica de los periodos renacentista y barroco, tal y como aparece en la *Egloghe Pastorali* de Corbellini

O Tirsia indouino. O Tirsia felice, che può felicitare chi fù infelice [...] ⁵¹

No hemos podido comprobar la filiación exacta de ambas, pero conservamos noticias de un Ramón Vergés, impresor, que vive en Cádiz durante la guerra de la Independencia. En 1812 está a cargo de la Imprenta Patriótica⁵² y en su taller se publica *La Abeja Española*. En diciembre de 1813 marcha a Madrid y conservamos noticias de su muerte en 1814.⁵³ Le sucede en el negocio su hijo Ramón, que lo mantiene en la calle de la Greda⁵⁴. Sin duda Gallardo mantiene

⁴⁸ CASTRO, A. de: *Libro Segundo de Don Clarián de Landanís* /edición de Javier Guijardo Ceballos/. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2001.

⁴⁹ Sigo para este dato a F. de LLANOS y TORRIGLIA: «Unos autógrafos de Bartolomé José Gallardo», *op. cit.*, especialmente las páginas 433-434.

⁵⁰ CUETO, L. A. del, MARQUÉS DE VALMAR: *Poetas líricos del siglo XVIII*, colección formada e ilustrada por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto del Cueto, 2 tomos. Madrid, BAE, 1869, tomo II, p. 702 b.

⁵¹ CORBELLINI, A.: *Egloghe Pastorali Boscareccie*. In Bergamo, por Comin Ventura, 1601, p. 194.

⁵² FREIRE, A.M.: «José Bonaparte y la reforma del teatro español», en *La España de los Bonaparte, escenarior políticos y políticas escénicas*./Guadalupe Soria Tomás (editora), prólogo de Guadalupe Soria y Ángel Bahamonde/. Madrid, Dykinson, 2015, pp. 133-146, la cita en p. 142.

⁵³ Véase a este respecto el trabajo de B. SÁNCHEZ HITA: «La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), *La Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)», en *El Argonauta Español* [en línea], 12 (2016). Disponible en <<https://journals.openedition.org/argonauta/2379>>, p.18.

⁵⁴ Consúltese a este respecto la portada del impreso de José Antonio Jiménez y Fornesa en el que se lee: «*Miscelánea instructiva, curiosa y agradable*», Madrid, Imprenta de D. Ramón

cierta relación con ambos y conoce a las dos hermanas, posiblemente familiares de ambos.

Importante es, en la poesía de Gallardo, la descripción de sus protagonistas, que se encuentra a medio camino entre el modelo de mujer típico de los Siglos de Oro y el que preconiza el Romanticismo. Marina Mayoral ha descrito perfectamente este fenómeno en los siguientes términos

El Romanticismo español es muy poco original en su representación de la mujer amada.

Supone incluso un retroceso respecto a algunos hallazgos que se produjeron en el siglo XVIII. Desaparecen de los poemas amorosos la sensualidad que animaba la poesía de los dieciochescos y en ninguno de los poetas románticos se encuentran las referencias a los encantos femeninos que si no llegaban a individualizar al menos humanizaban los retratos de las hermosas mujeres que cruzan los poemas de Meléndez Valdés.

La amada romántica es bella y pura, o bella y malvada, o bella y estúpida. En cualquier caso el poeta no está interesado en dar detalles de su belleza sino que la pondera como algo que no necesita descripción. Del viejo modelo medieval de la bella dama de dorados cabellos y ojos claros, mantenido a lo largo del siglo de Oro, pervive el rasgo de la blancura de la tez, mientras que el cabello puede ser rubio o moreno, aunque con predominio del primero, y los ojos claros o negros, aunque los verdes siguen siendo los más admirados.

Las imágenes para representar la belleza de la amada, cuando la describen son las ya topiquísimas de la nieve, el jazmín o el mármol para la tez, el rubí o el clavel para los labios, las rosas para las mejillas y las estrellas para los ojos, con muy escasas variantes.

Mientras la amada se mantiene inaccesible, y por tanto pura, abundan las imágenes que exaltan su pureza y su carácter divino: el sustantivo «ángel» es el que más abundantemente se le aplica, seguido del de «virgen» así como el adjetivo «celestial». La mujer que ha vivido una pasión amorosa deja de ser objeto del deseo y es despreciada y denigrada.⁵⁵

Las abundantes descripciones de nuestro poeta se corresponden con la tipología del «retrato», figura retórica referida tanto a los rasgos externos (físicos) como a los internos (psicológicos, cualidades espirituales, morales o de carácter). Ya en el primer poema conservado de esta clase, *La bella ausente*, se

Verges, calle de la Greda, 1828.

⁵⁵ MAYORAL, M.: «La imagen de la mujer amada en la poesía española del Romanticismo», en *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, /Celma Valero, María Pilar y Carmen Morán Rodríguez, eds./, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 41-59. La cita en p. 41.

articulan todos los recursos que se desarrollarán en el resto de los poemas, tanto físicos como de carácter

[...] la luz de los ojos
su reír donoso
su gala y bazaría
aquel mirar gracioso
gracias encantadoras
palabras de su boca regaladas [...]⁵⁶

explicitando brevemente dos de los elementos básicos que las caracterizarán a lo largo de su poesía: la referencia al mundo de las flores

[...] el aura de jazmín en que suspira [...]⁵⁷

y la metaforización de los elementos propios de su imagen exterior

[...] Palabras de su boca regaladas
entre granate y perlas destiladas [...]⁵⁸

Así, en *Los confites de Cupido*, aparece ya la alabanza metafórica del cabello de la amada que es

[...] envidia de Ofir [...]⁵⁹

y de la boca que sea retrata como

[...] labio hermoso de ardiente rubí [...]⁶⁰

En el poema *Blanca Flor* el poeta describe brevemente a la protagonista mediante la vuelta a fórmulas apreciativas referidas al mundo poético de las flores, a la blancura de su piel, y a su cabello, que se compara con el sol, lo que denota y resalta su belleza y juventud

[...] Niña en flor, tierna azucena,
blanca y rubia como el sol [...]⁶¹

Diferente es el tratamiento en el poema *A Carminda*, texto sin dudas de circunstancias, como ya se ha señalado, en el que predomina la descripción de las cualidades físicas de la amada, establecidas a través de imágenes tópicas referidas a los ojos (órgano en el que nos detendremos a continuación por su

⁵⁶ *La bella ausente*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofas tercera y cuarta, p. 78.

⁵⁷ *La bella ausente*, *ibidem*, estrofa cuarta, p. 78.

⁵⁸ *La bella ausente*, *ibidem*, estrofa quinta, p. 78.

⁵⁹ *Los confites de Cupido*, *ibidem*, estrofa tercera, p. 106.

⁶⁰ *Los confites de Cupido*, *ibidem*, estrofa sexta, p. 108.

⁶¹ *Blanca Flor*, *ibidem*, estrofa segunda, p. 114.

importancia en la poesía de Gallardo), las mejillas, el cuello, el seno, el pelo, la boca y los labios, donde habitan lo sentidos: la vista, el gusto, oído, olfato...

[...] vivo carmín sus mejillas
 es alabastro su cuello
 y de azucenas y rosas
 florido pensil su seno[...]
 Cadenas son de Cupido
 las trenzas de su cabello[...]
 Es de su boca de perlas
 el armónico concierto[...]
 Oh quien pudiera beber
 para alivio de mi pecho,
 del búcaro de sus labios,
 los ámbares de su aliento [...]⁶²

La misma línea descriptiva sigue la descripción de Tirsia en el poema *A Tirsia y Carminda, gaditanas*, en la que, en una enumeración menos densa que en el texto anterior, se alaban sus ojos, su boca, sus cejas, su seno y sus mejillas

[...] Su boca es rosa fragante,
 sus cejas arcos de amor,
 su gentil seno jazmín
 y sus megillas carmín[...]⁶³

Los ojos no sólo son el motivo central en el texto titulado *Ojos hechiceros*, sino un contenido recurrente en la poesía del extremeño que nos habla, como ya se ha señalado, del mundo físico de los sentidos, porque resultan ser tan hermosos que cautivan al poeta. De largo recorrido en la literatura española, el tema se encuentra ya en la poesía del Siglo de Oro, esencialmente en la obra de Gutierre de Cetina, ya sea en sus madrigales más célebres, ya en el conjunto de sonetos consagrados a exaltar la mirada de la amada, y llega hasta el siglo XVIII, tal y como podemos observar en la obra de Alberto Lista. En Gallardo el cromatismo de los ojos aparece como reflejo de la belleza física, perfectamente ensamblado con la hermosura espiritual

[...] de ángel tiene el corazón
 los ojos de azul del cielo [...]⁶⁴

⁶² *A Carminda, ibidem*, estrofas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, pp. 146 y 147.

⁶³ *A Tirsia y Carminda, gaditanas, ibidem*, estrofa quinta, p. 165.

⁶⁴ *A Carminda, ibidem*, estribillo, pp. 146-147.

Una variante de esta voz es el término «ojuelos», con la denotación de «mirar alegre y divertido» concebida como elementos dadores de claridad y de vida, conceptos opuestos a la oscuridad que deja el desengaño

[...] que en plácido contento
vuelva a beber la luz de sus ojuelos [...]⁶⁵

o aplicada a la consideración elogiosa del poeta ante la visión de los ojos medio entornados, o hechiceros, de la dama a quien se dirige el poema

[...]Tirsia roba los sentidos
con sus ojuelos dormidos [...]⁶⁶

Como contrapartida a la descripción de la mujer, protagonista casi absoluto de esta especie poética, aparece, sólo en *Blanca Flor*, la presencia del enamorado, que aúna características físicas y morales positivas, aunque descritas con extrema brevedad

[...] El es gallardo i jentil
gala de la discrezion
Si parla, encantan sus labios
si mira, mata de amor [...]⁶⁷

5. LA AUTOBIOGRAFÍA COMO RECURSO POÉTICO

Si bien hemos señalado en páginas anteriores que algunos textos amorosos y galantes de Gallardo no parecen presentar referencias autobiográficas, en otros encontramos diversas referencias que aluden de forma explícita a los padecimientos que sufre en la cárcel y al destierro a que se ve abocado por mor de su ideología liberal y su actitud combativa ante el poder tiránico de Fernando VII. La poesía del extremeño se convierte en estos últimos casos en testimonio de su propia existencia, de su experiencia vital. La primera referencia a esa situación la encontramos en el texto titulado *A doña María de Alba*, un híbrido entre la poesía galante y la jocosa, y se desarrolla plenamente en los años siguientes, a partir de 1828, en su exilio en Castro del Río, hasta su vuelta a Madrid en 1833. En este grupo de poemas destacan los titulados *A Celinda* y *A Florinda* en los que el poeta compara su desgracia con las de otros escritores del Siglo de Oro, a los que asocia su desventura: es el caso de Garcilaso y Fray Luis de León. Así, en el poema *A Celinda* compara su situación de exilio con la del primero de ellos, parafraseando para ello el comienzo de su *Canción III*

⁶⁵ *A Florinda*, *ibidem*, estrofa cuarta, p. 130.

⁶⁶ *A Tirsia* y *Carmina*, *gaditanas*, *ibidem*, estrofa cuarta, p. 165.

⁶⁷ *Blanca Flor*, *ibidem*, estrofa séptima, p. 115.

[...] Aquí estuve yo puesto,
 o por mejor decillo,
 preso y forzado y solo en tierra ajena [...] ⁶⁸
 [...] Ausente, i en tierra ajena,
 Sin la luz de tus luzeros,
 Entre garamantas fieros
 Arrastro ruda cadena [...] ⁶⁹

Así, el recuerdo de las vicisitudes que sufre Gallardo trasciende lo textual y se convierte en una vinculación sentimental y, sobre todo, personal. Del mismo modo que Garcilaso escribe sus versos en el destierro del Danubio, lugar en el que evoca el amor que no puede dejar de sentir, el extremeño experimenta y describe las mismas sensaciones en el exilio de Castro del Río. También Fray Luis es un ejemplo vital para la desdicha de nuestro poeta, al permanecer preso durante cuatro años en Valladolid (1572-1576), después de ser acusado de judaísmo⁷⁰, donde padece injustamente pena de cárcel y sufre en ella el rigor del cautiverio, tal y como se puede apreciar en el texto del agustino *Esperanzas bur-ladas*, donde se puede adivinar su dolorido sufrimiento a través de la descripción de la naturaleza. El mismo dolor se aprecia, como correlato vital, salvando las distancias, en algunos versos del poema *A Celinda*

[...] No pinta el prado aquí la primavera,
 Ni nuevo sol jamás las nubes dora
 Ni canta el ruiseñor lo que antes era.
 La noche aquí se vela, aquí se llora
 El día miserable sin consuelo,
 Y vence el mal de ayer el mal de agora [...] ⁷¹
 [...] Llorando me halla la Aurora,
 llorando me deja el sol
 cuando su grato arrebol

⁶⁸ GARCILASO DE LA VEGA: *Obra poética* /edición de B. Morros, estudio preliminar de R. Lapesa/. Real Academia Española (contiene el estudio preliminar, el texto, las notas al pie y la tabla de la edición publicada en 1995, por la Editorial Crítica, y en la cual figuran el prólogo, el aparato crítico, las notas complementarias y otros materiales), p. 79, vv. 14-16.

⁶⁹ *A Florinda*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofa primera, p. 129.

⁷⁰ Fray Luis de León es acusado de judaísmo al considerar sus denunciadores que da más importancia al texto hebreo de la *Biblia* que al latino de la *Vulgata de San Jerónimo* y le imputan también por traducir el *Cantar de los Cantares*, a pesar de que el Concilio de Trento prohíbe las traducciones.

⁷¹ Tomo el texto del *Tesoro de escritores místicos españoles*, en *Colección de los mejores autores españoles*, bajo la dirección de Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, Tomo Tercero, París, Baudry, Librería Europea, 1847, pp. 244-245.

las nubes apenas dora [...] ⁷²

Ideas y conceptos que el extremeño desarrolla en versos, e incluso estrofas, que tienen como objeto reflexionar sobre el perdido pasado feliz y lamentarse del horror y la falta de libertad a que ha sido condenado en el presente

[...] Tiempo fue (¡tiempo dichoso!)
Cuando libre y prosperado [...]
Mas aquí, ¿qué ven mis ojos
Sino sombra y soledad[...] ⁷³

Pero es en el poema *A Florinda*, escrito en 1833, fecha en que Gallardo vuelve por fin, ya como hombre libre, a Madrid, donde el extremeño recuerda aquellos años de consternación y enclaustramiento, detallando el tiempo justo, siete años, que ha pasado en el «horror ciego» de su exilio en Castro del Río, y lamentándose de su desgracia, esa «negra estrella», que, en una pirueta lírica, no le impedirá renunciar a su amada

[...] Después del horror ciego
De perdurable soledad y ausencia [...]
Siete años he penado
Idolatrando su beldad ausente [...]
Y aunque ni negra estrella
a los últimos términos del mundo
me arrastre despiadada [...] ⁷⁴

6. RETÓRICA Y ESTILÍSTICA DE LA POESÍA AMOROSA Y GALANTE

No cabe duda de que la poesía amorosa y galante de Gallardo se encuentra, como corresponde al periódico histórico en que vive, a caballo entre tradición y modernidad. Por una parte utiliza los subgéneros en boga en su tiempo, y por otra reaviva los modelos antiguos, renovándolos según su criterio, convirtiéndose así en precursor o antecedente de los poetas románticos españoles. En esta clase de textos cultiva, junto a tipos claramente dieciochescos como son el «idilio», la «despedida», o la «letra para música», otros enraizados en lo más añejo de la tradición clásica española como son la «cantilena» o la «canción», acompañadas siempre de metros tan arraigados en el acervo literario como el «villancico con estribillo», la «redondilla», o la «silva».

⁷² *A Celinda en una ausencia*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofa decimoctava, pp. 112-113.

⁷³ *A Celinda en una ausencia*, *ibidem*, estrofas tercera y sexta, p. 111.

⁷⁴ *A Florinda*, estrofas cuarta, *ibidem*, estrofas sexta y séptima, p. 130.

Influido por el movimiento neoclásico, del que es deudor, Gallardo compone en 1813 *La bella ausente*, poema al que subtitula «Idilio», en el que recupera la tradición grecolatina⁷⁵, de moda en el siglo XVIII y que desaparece como género a mediados del XIX. A este respecto escribe Nieto Ibáñez

La tradición clásica recupera parte de su peso en la literatura española en el heterogéneo periodo conocido con el nombre de Neoclasicismo, en el que crece el entusiasmo por los estudios clásicos en general y por la lengua griega en particular. Si en los siglos XVI y XVII hay que hablar de un clasicismo latino, en el XVIII comienzan a emerger los autores griegos, en especial en el círculo poético de Salamanca. Es sobre todo en el último tercio del siglo cuando asistimos a una enorme producción editorial con traducciones al castellano, ediciones bilingües y versiones al latín, y es cuando ven la luz diversas gramáticas de la lengua griega, los primeros ensayos sobre la tragedia y la comedia, y las primeras catalogaciones de códices griego. Un género que experimenta un notable despunte es el bucólico, que junto con las composiciones anacreónticas, se convierte en una auténtica moda en la poesía española del XVIII. En el caso de lo pastoril es Teócrito el que cobra un nuevo impulso hasta el punto de aproximarse a la impronta virgiliana en este tipo de poesía.⁷⁶

Al subgénero de la «despedida» pertenece el texto titulado *A Celinda*. «La despedida» es una categoría poética cultivada por los más destacados poetas españoles del siglo XVIII y primera mitad del XIX, que obtiene cierto éxito entre los aficionados a la poesía de la época. Mari Paz Taboada hace referencia a algunos de los poetas que cultivan esta categoría y explicita los títulos de los textos y el contexto en que se escriben

Aunque algunos poemas dieciochescos finiseculares hagan referencia a la ausencia en sus títulos y subtítulos, pueden ser considerados ya, parcial o totalmente, como despedidas, puesto que la ficción poética parte del presupuesto de una separación ocurrida en el pasado, en cuya rememoración se centra el poema casi con exclusividad, aunque no presenten ninguna fórmula explícita de despedida o adiós. Así por ejemplo, «A la ausencia de Marina» de Jovellanos, «En la ausencia de Clori» de Cienfuegos, «A Fileno, consolándole en una ausencia» de Quintana, «En una ausencia» de Blanco-White, «A la ausencia» de Moratín, «A Zelinda preso y ausente» de Gallardo, o «La ausente», de Lista.⁷⁷

⁷⁵ El «idilio» es un poema breve, subgénero de la poesía lírica griega, creado por Teócrito. Su tema es amoroso y está estructurado como un diálogo de pastores en una naturaleza arcádica. Las derivaciones bucólicas de los idilios dan lugar a las églogas de Virgilio o Calpurnio, entre otros, y luego a las de Petrarca o Mantuano, a las novelas pastoriles de Sannazaro o Jorge de Montemayor o las églogas de Ronsard o Garcilaso de la Vega.

⁷⁶ NIETO IBÁÑEZ, J.M.: «La versión del Idilio XIX de Teócrito de Cándido María Trigueros», en *Cuadernos dieciochescos*, 9, 2008, pp. 193-210. La cita en p. 194.

⁷⁷ TABOADA, M.P.: *La despedida. Estudio de un subgénero lírico*. Consejo de Investigaciones

Otros escritos de nuestro poeta están asociados a la música. El propio Gallardo define el poema *El dueño ingrato* como una «letra para música», especie poética cultivada con intensidad en el siglo XVIII y cuyo representante más destacado es Tomás de Iriarte, autor de un importante poema didascálico titulado *La música*⁷⁸. Gerardo Diego define este género como «poesía breve, junto al romance y el soneto»⁷⁹. También enraizadas con los géneros musicales están la cantilena⁸⁰ y la canción. La primera de ellas se encuentra representada por los textos *Los confites de Cupido* y *Los ojos hechiceros*, que suponen una vuelta a la antigua tradición de la literatura española, ya que se trata de composiciones breves escritas para ser musicadas⁸¹. Por su parte la «canción» es un género literario proveniente a su vez de la cantilena medieval que denota generalmente una emoción ligada a un tema que, por lo regular, es de carácter amoroso. En este caso Gallardo la cultiva en el texto titulado *Blanca Flor*, al que denomina novedosa y anticipadoramente «canción romántica»; aunque pudiera parecer en principio que este texto fuera un romance con estribillo o una letrilla⁸², Taboada lo cita como ejemplo de «canción de despedida», pero alejada ya de los modelos metastasianos imperantes en la literatura española desde años antes

científicas, Instituto de Filología, Madrid, 1998, p. 483.

⁷⁸ IRIARTE, T. de: *La música, poema*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, MDCCLXXIX.

⁷⁹ DIEGO, G: *La estela de Góngora* (estudio preliminar de Julio Neira). Santander, Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2002 p. 58.

⁸⁰ La definición del término «cantilena» aparece ya en el Tomo Segundo del *Diccionario de la lengua castellana*, impreso en 1729, definida como «cantar, o copla, que se hace para cantarse repetidamente. Y aunque en este sentido estuvo recibida esta voz, ya comúnmente se toma por cantar despreciable, y principalmente por los que cantan los muchachos, motejándolos su flojedad y descuido en el estudio, para incitarlos, con la vergüenza, a que se corrijan y enmienden». Cf. *Diccionario de la lengua castellana*, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua. (4 tomos). Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, 1729, Tomo Segundo, pp. 124a-125c.

⁸¹ Ese origen musical se encuentra también en el *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*, de Zerolo Toro e Isaza, publicado en 1895, en el que se describe como un «cantar, copla, composición poética breve, hecha generalmente para que se cante». Cf. ZEROLLO, E; TORO y Gómez, M. de; e ISAZA, E: *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Contiene las voces frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las formas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo ilustrado con ejemplos (2 vols.) París, Garnier Hermanos, 1895, p. 498c.

⁸² Véase para este aspecto el trabajo de FRENK ALATORRE, M.: «Entre el romance y la letrilla», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro!* coord. Por Manuel García Martín, Vol. 1, 1993, pp. 379-384, especialmente las referencias contenidas en las páginas 381-382.

Cultivado por clasicistas tardíos y/o románticos de primera de primera hora, se encuentra un tipo de canción que no parece deudora de los modelos metastasianos, aunque apelativa y, si se quiere, patética, se muestra más acendradamente lírica o en vías de llegar a serlo; estrófica, rítmica, consonántica —a veces incluso con estribillo, ritornello u otras formas afines— y, desde luego, intensamente sentimental y con el tradicional tono menor —el *sermo miser o humilis*, según la denominación de la poética clásica—, como «Blancaflor» de Bartolomé José Gallardo, explícitamente titulada «Canción romántica»...⁸³

A este mismo género de la canción parece pertenecer también el poema titulado *A Florinda*, pero en su contexto podemos redefinirla como «canción de reencuentro».

Precisamente el modelo métrico formal de este último poema y de *La bella ausente* es la «silva»⁸⁴, (en ambos predominan los versos heptasilabos, aptos para la miniatura y los temas intensamente poéticos), un patrón clásico⁸⁵ que se innova y se enriquece de modo inusual en el siglo XIX y supone una revolución métrica en el Romanticismo, porque, como señala Augusto de Burgos en su traducción al texto de Ariosto *Orlando Furioso*, sus versos no están subordinados a las trabas del género

compuesta de diferente números de versos mezclados entre sí como por casualidad, consonantadas como por capricho y no sujetos en fin a la trabas que tan á menudo obligan á violentar la exactitud del pensamiento o la claridad de la enunciación.⁸⁶

Los poemas *Los confites de Cupido*, *Los ojos hechiceros*, *Carmina* y *A Tirsia y Carmina*. *Gaditanas* pertenecen a las forma musical y poética del villancico⁸⁷. Si el texto *Los confites de Cupido* se compone de una seguidilla (7- 5a 7- 5a) y dos pareados, repitiéndose el esquema del último verso de cada

⁸³ TABOADA, M.P.: *La despedida. Estudio de un subgénero lírico... op. cit.*, pp. 166-167.

⁸⁴ Recordemos en este punto que, como proponen MONTERO, J. y RUIZ, P., la silva también puede considerarse una marca genérica o un género literario. Cf. «La silva entre el metro y el género», en *La poesía en el Siglo de Oro. Géneros y modelos*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Sevilla, 2008, pp. 19-56.

⁸⁵ La silva es un metro creado por el poeta latino Estacio e introducido en la literatura española por Quevedo, de enorme repercusión en la poesía del Siglo de Oro que se enriquece en el siglo XIX y en el Romanticismo suponen una revolución métrica.

⁸⁶ ARIOSTO, L.: *Orlando furioso*, traducido en verso castellano por D. Augusto de Burgos, Barcelona, Juan de Oliveres, impresor de Su Majestad, 1846, p. XXVII.

⁸⁷ El villancico es un metro popular de largo recorrido en la literatura española y núcleo de la lírica peninsular. Si en un principio tiene carácter religioso, posteriormente se amplía hasta incluir temas diversos. Consta de una serie de estrofas y un estribillo variable que se repite al final de cada una de ellas.

estrofa a modo de estribillo, en *Los ojos hechiceros* el poema presenta el esquema *ababacdd*, en versos hexasílabos, correspondiente a una cuarteta y dos pareados. En *A Tirsia y Carmina* y *El dueño ingrato* la estructura de villancico se conforma con versos pentasílabos y heptasílabos quedando algunos sueltos, y un estribillo que se repite al final de todas las estrofas, formado por versos tetrasílabos y pentasílabos, admitiendo el primero diversas variantes en dicho estribillo.

El poema *A Carmina* adopta como vehículo métrico la copla con estribillo, dispuesta aquella en forma de romance o tirana (8- 8a 8- 8a) y el famoso texto titulado *Blanca Flor* está compuesto en versos octosílabos, y se concibe como una especie de romance con estribillo, a pesar de tratarse, como ya se ha dicho, de una canción. Como excepción a esta norma la composición *A Celinda en una ausencia* está construido con redondillas, estrofa sumamente eficaz para la creación de coplas y villancicos en el Siglo de Oro, que es recuperada por los escritores románticos que exploran las posibilidades de esta estructura métrica. A este respecto escribe la propia Taboada

Cuando estaba confinado en Castro del Río (Córdoba), en donde está
 fechado [este poema] en 1829; aunque subtítulo «Romance» es un poema en
 redondillas octosilábicas en el que, como en los romances de forzados, se dirige
 a su amada, lamentando su ausencia y destierro y recordando el instante de la
 separación.⁸⁸

Este complejo entramado de subgéneros, estrofas y versos se acompaña de numerosas figuras retóricas que emplea el poeta para dotar a estos textos de una enorme expresividad, con el fin último de tratar de sorprender al lector. Destaca, entre todas, por su uso frecuente, las metáforas, esencialmente las que provienen de la tradición anterior, como es el caso de la primavera, representada por la «estación florida»

[...] Soplo regador que al yermo suêlo
 almo difunde la estación florida [...] ⁸⁹

Junto a ellas utiliza con profusión el quiasmo

[...] Te adoro como presente
 y como ausente te lloro [...] ⁹⁰

la sinestesia

⁸⁸ TABOADA, M.P.: *La despedida. Estudio de un subgénero lírico...*, op. cit., pp. 52-53.

⁸⁹ *A Florinda*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofa segunda, p. 129.

⁹⁰ *A Celinda*, *ibidem*, estrofa séptima, p. 111.

[...] en tu dulce soledad [...] ⁹¹

la elipsis

[...] si bañada en rosicler/
el alba [vierte] aljófares [...] ⁹²

la personificación, referida, por ejemplo, al río Arunda

[...] Feliz tú, que la imagen adorada [...] ⁹³

la comparación

[...] Como de sus ojos/cual brilla al albor [...] ⁹⁴

la sinécdoque

[...] que tras el adios postrero
bebí de tu labio helado [...]

y muchas otras figuras que revelan el profundo conocimiento de la retórica por parte de nuestro autor.

Importante en la poesía de Gallardo, como ya se ha señalado, es la herencia de la literatura áurea de la que recoge algunas fórmulas literarias. La primera de ellas se refiere a la denominación de la amada mediante los nombres y adjetivos tópicos heredados de aquella época. Mencionamos en primer lugar la voz «dueño», referido tanto a la mujer

[...] ¡ al dueño adorado
de mi corazón [...] ⁹⁵

como al hombre

[...] ¡ay dolor!
de un dueño ingrato [...] ⁹⁶

y tras él el término «bien»

[...] A par de mi precioso Bien sentado [...] ⁹⁷

Otras voces dotan a algunos textos de un aire de antigüedad. Es el caso de las fórmulas arcaicas «habed» y «cuitas», presentes en el poema *Blanca Flor*

⁹¹ *El dueño ingrato, ibidem*, estrofa primera, p. 265.

⁹² *El dueño ingrato, ibidem*, estrofa quinta, p. 266.

⁹³ *La bella ausente, ibidem*, estrofa segunda, p. 78.

⁹⁴ *Los confites de Cupido, ibidem*, estrofa cuarta, p. 108.

⁹⁵ *Los confites de Cupido, ibidem*, estrofa primera, p. 108.

⁹⁶ *El dueño ingrato, ibidem*, estribillo, pp. 108-109.

⁹⁷ *La bella ausente, ibidem*, estrofa cuarta, p. 78.

[...] Atended a las mis cuitas
 habed de mi compasión [...] ⁹⁸

que en este caso acompañan a expresiones amorosas de desengaño.

7. MODELOS Y HALLAZGOS POÉTICOS

Parece indudable, ya lo hemos explicado en otro lugar de este trabajo, que la poesía de Gallardo es fruto, en buena parte, salvando su propia inspiración, de sus múltiples lecturas. Existe efectivamente en su producción poética una abundante suma de temas, expresiones, e incluso voces que nos retrotraen al discurso de escritores de épocas anteriores. Muchos de estos recursos literarios responden a diversas fórmulas arquetípicas que transitan por la literatura durante siglos y son recogidos por el poeta como herencia cultural del pasado, en ocasiones pasadas por el tamiz de la modernidad. Son, como señala acertadamente Ricardo Senabre, estructuras mnemónicas fijadas en la tradición literaria. Así, como apunta este crítico, la memoria del poeta se organiza en «figuras rítmicas que se asocian al esquema mental del enunciado, de modo que tiende a reproducir de algún modo figuras, formas o estructuras similares».⁹⁹

Muchos de estos temas y motivos literarios provienen de diferentes fuentes. Están ya en la antigua literatura sapiencial (es el caso de la Biblia), los poetas latinos, y también en la lírica española tradicional (albadas, cantigas, canciones judeoespañolas, romances, amor cortés...), pero también encontramos referencias tomadas de los grandes poetas italianos (como ocurre con Petrarca y Dante) y de los poetas europeos de los siglos XVI y el XVII (tal es el caso de Tasso y Milton, entre otros). Pero sin duda es de la literatura del Siglo de Oro de la que más recursos recoge el poeta, circunstancia resaltada desde el siglo XIX por los estudiosos de la obra de Gallardo, a veces de modo peyorativo, tal es el caso del citado Menéndez Pelayo cuando tacha a la literatura de Gallardo de «gusto frailuno, aunque el suyo era muy del siglo XVII y muy decadente»¹⁰⁰. Incluso Valera resalta en sus escritos la afición del extremeño a los poetas de principios del siglo XVII y señala que «logró a veces imitarlos»¹⁰¹. Mucho más

⁹⁸ Blanca Flor, *ibidem*, estrofa tercera, p. 114.

⁹⁹ Véase a este respecto el trabajo de SENABRE, R.: «Estructuras mnemónicas en la poesía de Espronceda», en *Escritores de Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1988, pp.109-126.

¹⁰⁰ MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*, Volumen II, Madrid, CSIC, 1992, p. 967.

¹⁰¹ VALERA, J: «Notas biográficas y críticas: Bartolomé José Gallardo», en *Crítica Literaria* (1901-105): *La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX*, I. Madrid, Imprenta Alemana, 1912, p. 289.

explícitos son los juicios de Marqués Merchán que recalca que, a pesar de esa «imitación», como poeta, el extremeño posee un sello individual y señala como inspiradores de su poesía a Alcázar y Cetina

Pero esta nueva manifestación poética que convulsiona sus ideas no alcanza en él a enseñorearse por entero; el exceso de acoplamiento al habla clásica y castizo sabor de las producciones de nuestro siglo de oro, lenta y persistentemente se había adueñado de su personalismo literario, convirtiéndolo en un clásico donoso y madrigalesco. El desenfado de Alcázar, la gentileza de Cetina parecían fundirse en sus canciones, que nunca imitaban servilmente a rimador alguno; un sello individual preciso y claro las caracterizaba y distinguía.¹⁰²

El concepto de «imitación» es destacado también por Sáinz y Rodríguez, que resalta también los ecos de los poetas áureos cuyo influjo se puede apreciar en la obra poética de nuestro escritor, señalando como principales exponentes a Lope, Góngora y Quevedo

Casi todos están llenos de reminiscencias de nuestros poetas del siglo de oro, principalmente Lope y Góngora, y en los satíricos, Quevedo. También remeda habilísimamente nuestras antiguas tonadas y canciones populares () Está maravillosamente imitado el lenguaje y a manera de nuestros antiguos romances y letrillas.¹⁰³

Estos juicios críticos, a veces tan desafortunados o malintencionados como erróneos, no hacen otra cosa que corroborar el conocimiento de los escritores de la época áurea y la admiración que siente Gallardo por ellos. Pero es en las notas que nos deja Francisco de Borja Pavón, tomadas de sus encuentros con el extremeño, donde nos formamos una idea clara de sus preferencias literarias, sobre todo del valor que otorga a los poetas andaluces. Así, en anotación de 30 de octubre de 1833 escribe el escritor cordobés

He visitado ya dos veces a este bibliófilo y crítico mordaz [...] Díjome que [...] Rioja y los demás andaluces debían ser mis modelos poéticos; que mi imaginación se aumentaría: *crescit eundo*. [...] Mostróme un arca de manuscritos en que ha comentado á muchos escritores, entre ellos á Góngora. [...] ¹⁰⁴

Y con fecha de 20 de marzo de 1835 no sólo le descubre Gallardo a Borja Pavón su intensa y desbordada pasión por la literatura, sino añade más nombres

¹⁰² MARQUÉS MERCHÁN, J.: *Don Bartolomé José Gallardo. Noticia de su vida y escritos*. Madrid, Perlado, Páez y Ca., 1921, p. 364.

¹⁰³ SÁINZ Y RODRÍGUEZ, P.: *Estudios sobre la crítica literaria en España...*, op. cit, pp. 156-158.

¹⁰⁴ BARCIA, A. M. de «Don Francisco de Borja Pavón. Traducciones de poetas latinos»..., op. cit., p. 320.

a la lista de sus autores preferidos, algunos de ellos poetas, con lo que manifiesta sus gustos más personales

En mi reciente visita á D. B. Gallardo en su cuarto, sin otros enseres que la cama y libros, he tenido con él amena y entretenida conversación. Más de treinta códices de hermosas é inéditas poesías ha llegado á obtener, entre ellas las de Gutierre de Cetina, del que es celebrado un madrigal que él cree sea fragmento de otra mayor composición. Igualmente ha logrado otro volumen en que se contienen los romances y versos ligeros de Herrera (Hernando de), de cuya muerte ha llegado á descubrir la fecha cierta por carta que D. Martín Fernández de Navarrete, analizador del Quijote, recibió de un señor Aviles, médico de Fuentes de Andalucía, quien había visto esta noticia en un elogio de Francisco Pacheco. Tenía á la vista algunos cuadernos de escritos políticos del cordobés Carrillo Laso, que celebró por de singular mérito, impresos en el siglo XVI por Cea Tesa, en Córdoba. Igualmente prodigó honoríficos elogios á Pedro Díaz de Rivas, sobrino del P. Martín de Roa, admirando su exacta crítica y buen lenguaje, *en que ni una palabra mal sentada juega* [...] Hay, al parecer de Gallardo, poesía del corazón, de la imaginación y del juicio. La primera faltó al gran sevillano F. de Herrera. El aspirante poeta debe dejar tomarse el pulso para no dedicarse á ninguna ó hacerlo á aquella á la que es llamado. En cuanto á libros, díjome haaber encontrado en Inglaterra raras preciosidades.¹⁰⁵

Los nombres de Rioja y «el resto de los poetas andaluces», Gutierre de Cetina o Fernando de Herrera, junto a los citados anteriormente, son sólo una pequeña muestra de los ecos literarios que podemos entrever en la poesía de nuestro autor. Y a estos nombres acompañan, como no puede ser de otra manera, otros de capital importancia, como son los de Cervantes, Garcilaso, Calderón o Sor Juana Inés de la Cruz, entre muchos poetas españoles.¹⁰⁶

No podemos dejar de lado en esta somera descripción de los escritores que influyen en la producción de Gallardo a los autores neoclásicos españoles y a los poetas europeos de la época, a los que conoce, lee y estudia. Afortunadamente conservamos noticia de las opiniones o juicios de Gallardo acerca de la labor literaria de algunos de los más destacados escritores de su época. Conocemos así, en la citada anotación de octubre, su escaso aprecio por la obra de Quintana, Bretón y Martínez de la Rosa, mientras alaba a otros autores mucho menos conocidos

[...] Alaba el mérito del P. Mtro. Muñoz Vega (Capilla), y no olvida el singular de D. José de Hoyos Noriega. Me ha hablado con mucha indiferencia, si

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 321-322.

¹⁰⁶ Véase a este respecto las referencias a estos escritores en mi trabajo *La poesía de Bartolomé José Gallardo...*, *op. cit.*

no con desprecio, de Quintana, y aún más de Bretón. Elogió al ecijano Pacheco. Díjome que las poesías de Martínez de la Rosa eran nada más que floriditas [...] ¹⁰⁷

Y en la posterior de marzo establece de forma más clara sus preferencias, elogiando a Meléndez Valdés, al que considera un maestro, a los Iriartes y Ramírez de Deza, incidiendo en los remordimientos literarios de Cienfuegos e insiste, sobre todo, en el nefasto magisterio de Quintana

[...] Alabó á Meléndez Valdés, á quien trató y llamó maestro de Blanco, Reinos y los demás que malamente se dicen pertenecer á la escuela sevillana. A Meléndez le tiene por buen poeta, que llegó á reunir la florida imaginación de los orientales con una filosofía bien aplicada. De Cienfuegos me aseguró que había manifestado arrepentimiento de haber escrito. De Quintana, que había echado á perder multitud de jóvenes y que era uno de los criticados en la *Epístola á Andrés*, de Moratín. A los Iriartes los estimaba en mucho y los tenía por maestros. A nuestro don Luis Ramírez lo celebra y encuentra en sus versos cierto sabor antiguo de purismo [...] ¹⁰⁸

Parece indudable el enorme influjo que ejerce la poesía de Meléndez sobre la de Gallardo. No sólo en la forma, sino en el fondo, puede apreciarse de forma palmaria en el poema *A Celinda*, sobre todo en el sensualismo que impregna su obra, sobre el que escribe García García

en la poesía de Meléndez Valdés se produce por primera vez en España, de acuerdo con toda una corriente ilustrada, empirista inglesa y sensista francesa, una percepción sensualista de las cosas en tanto que sólo a través de los sentidos se puede aprehender la realidad. Se explica así la presencia constante de las sensaciones (no sólo como contenido, como tematización en sí misma, sino también como una piel que se adhiere pegajosamente al poema, como sensualidad de la palabra) y de las reacciones que producen, del placer que brindan, en esta poesía. Por supuesto con una consecuencia básica para esta moral sensista: donde tal significación de los sentidos y del placer se estructura con la mayor de las comodidades es en la temática privada del corazón, en el campo de lo erótico, hasta bordear incluso el derroche [...] ese papel de los sentidos del «sujeto» [referido a la anacreónica de Meléndez *Deseo cumplido*] (ahora vista, oído, tacto y olfato, por este orden) a la hora de conocer el «objeto», teniendo en cuenta que aquí, como siempre sucede en un paso más allá con el experiencialismo, el conocimiento del objeto conduce a su posesión [...] ¹⁰⁹

¹⁰⁷ BARCIA, A. M. de «Don Francisco de Borja Pavón. Traducciones de poetas latinos», *op. cit.*, p. 320.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 321-322.

¹⁰⁹ GARCÍA GARCÍA, M.A.: «La erótica de la razón en la poesía de Meléndez Valdés de Anacreonte a Locke», en *El cortejo de Afrodita: ensayos sobre literatura hispánica y erotismo*

Baste como muestra de este influjo los versos del texto *A Florinda*, en los que Gallardo manifiesta su amargura ante el duro e injusto destierro al que se le ha sometido durante años, no solo por la soledad a la que se le ha condenado, sino por la ausencia de la amada y señala que por fin ha encontrado la tranquilidad y la dicha al volver a encontrarla

[...] Después del horror ciego
 De perdurable soledad y ausencia
 Me permiten los cielos
 Que en plácido contento
 Vuelva a ver la luz de tus ojuelos [...] ¹¹⁰

en unos versos que manifiestan alguna resonancia de la Oda XI, titulada *El Mediodía*, de Menéndez Valdés

[...] Todo embriaga en plácido contento
 el tierno pecho mio.
 Y con voz balbuciente tu belleza
 Feliz cantar procuro,
 o rica, o liberal naturaleza,
 De cuidados seguro [...] ¹¹¹

Y del mismo modo, aunque en menor medida, aparecen en nuestro autor ecos de la obra de Leandro Fernández de Moratín, Fray Diego González, José Nicasio Gallego o Trigueros.

Y también recoge influjos en temas y formas de los primeros poetas románticos europeos, en lengua inglesa Young ¹¹² y Thomson ¹¹³ son buen ejemplo de ello, como podemos apreciar en el texto *A Carminda*

[...] regalo para el oído
 y para el alma embeloso [...] ¹¹⁴

cuyas palabras son capaces de producir un sentimiento grato en el alma, tal y como expresa en sus versos el poeta inglés

/coord. por Antonio Cruz Casado/, 1997, pp. 159-172, la cita en p. 169.

¹¹⁰ *A Florinda*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., pp. 129-130.

¹¹¹ MELÉNDEZ VALDÉS, J.: *Poesías*, tomo I. Valladolid, por la viuda e hijos de Santander, MDCCXCVII, p. 242.

¹¹² E. Young es un poeta prerromántico inglés (1683-1765), conocido especialmente por su obra *Nigth Thoughts*.

¹¹³ J. Thomson (1700-1748), poeta y dramaturgo escocés, escribe *Las estaciones*, su obra más famosa, donde describe el paisaje que lo rodea, así como los sentimientos humanos.

¹¹⁴ *A Carminda*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofa quinta, p. 147.

[...] En mis oídos resuenan todavía
 Los últimos acentos de su boca agraciada y cariñosa:
 Siento aun lo dulces estremecimientos,
 Que causaban en mi alma embelesada,
 Los gratos ecos de la voz amada [...] ¹¹⁵

Importante es también la presencia en la poesía de Gallardo de aspectos propios de la poesía alemana de Novalis¹¹⁶ y Gessner¹¹⁷, que influyen notablemente en la literatura de España desde tiempos de Cadalso¹¹⁸. De ellos recoge el ambiente nocturno y terrorífico o el tema de la noche, entre otros. La recreación poética de la noche en Gallardo denota su soledad en un mundo desolado, desconocido y misterioso, donde busca el amor

[...] Y a tu incierto resplandor
 La sombra esquiva o fugitiva
 busco ciega de amor [...] ¹¹⁹

que emparenta íntimamente con el Romanticismo y Novalis, que reinventa la noche en sus *Himnos a la noche*

[...] Pero me vuelvo hacia el valle,
 a la sacra, indecible, misteriosa noche.
 Lejos yace el mundo —sumido en su profunda gruta—
 desierta y solitaria es su estancia [...] ¹²⁰

Hemos señalado en páginas anteriores la insistencia de la crítica en considerar la figura de Gallardo como precursora del Romanticismo español. Una opinión formada ya en Valera cuando escribe que

Dichas composiciones poéticas [...] valieron para soldar con mayor firmeza la antigua poesía española con la más reciente y para preparar el elemento

¹¹⁵ YOUNG, E.: *Obras selectas*, expurgadas de todo error, y traducidas del inglés al castellano por Don Juan de Escoisquitz, tomo II. Madrid, Imprenta Real, por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S.M., 1797, pp. 80-81.

¹¹⁶ Novalis (1772-1801), es uno de los representantes más destacado del Romanticismo alemán temprano. Entre sus obras más importantes figuran los *Himnos a la noche*.

¹¹⁷ S. Gessner (1730-1788), rescata el género del «idilio», que toma directamente del poeta Teócrito. Algunos escritores españoles como María Rosa Gálvez de Cabrera y Cándido María Trigueros son seguidores suyos.

¹¹⁸ Véase a este respecto el artículo de SEBOLD, R. P.: «Periodización y cronología de la poesía setecentista española», en *Anales de Literatura Española*, n.º 8 (1992). Alicante, Universidad, Departamento de Literatura Española, pp. 175-192.

¹¹⁹ *El dueño ingrato*, en A. Rodríguez Moñino: *Don Bartolomé José Gallardo...*, op. cit., estrofa segunda, p. 267.

¹²⁰ NOVALIS: *Himnos a la Noche*. Madrid, Interzona, 2017, p. 46.

más nacional y más propio que entró en la formación de nuestro romanticismo futuro.¹²¹

En este sentido Marqués Merchán habla de un Gallardo romántico, en oposición a otro clásico que se funden hasta formar un poeta mixto

El Gallardo romántico y soñador, choca con el Gallardo clásico de la mocedad, de imaginación entonces reseca por atiborramiento sobrado de lecturas eruditas; su animosidad calenturienta también calmada, da cierta frialdad de criterio que le permite no exaltarse, y en las de un arrebatador romanticismo cae en extravío, y ayuntar las dos opuestas corrientes en amistoso consorcio, procreando un tercer Gallardo versificador mixto, que a los intuitivos apasionamientos románticos, une resabios clásicos atemperadores.¹²²

Sáinz Rodríguez, sin atreverse aún a tachar al poeta extremeño de romántico, destaca el interés que tiene que utilice el término «canción romántica», para definir el carácter del poema *Blanca-Flor*

Su obra maestra es, sin disputa, la bellísima poesía que tituló «Blanca Flor» (Canción romántica). Aparte del interés que ofrece para la historia de nuestra poesía este calificativo de romántica en época tan temprana (1828), la composición es un acierto y no tiene una sola estrofa que decaiga.¹²³

Ciertamente Gallardo anticipa no sólo el movimiento romántico en el espíritu vital de rebeldía, sino en modos y formas literarias, de tal modo que algunos de los recursos o motivos que aparecen en su poesía, se encuentran en los poetas posteriores. Así ocurre con la imagen del «pecho lánguido», propio de la poesía de Espronceda, la ensoñación romántica de los ojos de la amada, la palidez de la luna como reflejo del estado de ánimo, o la utilización de la «negra estrella», como sinónimo de la fortuna adversa que castiga al hombre romántico. Pero ese es un tema que merece un desarrollo más amplio del que pueden abarcar los límites de este trabajo.

¹²¹ VALERA, J. : «Notas biográficas y críticas: Bartolomé José Gallardo», en *Crítica Literaria (1901-105): La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX*, I. Madrid, Imprenta Alemana, 1912, p. 289.

¹²² MARQUÉS MERCHÁN, J.: *Don Bartolomé José Gallardo.., Noticia de su vida y escritos*. Madrid, Perlado, Páez y Ca., 1921, p. 364.

¹²³ SÁINZ Y RODRÍGUEZ, P.: *Estudios sobre la crítica literaria en España...* op. cit. , pp. 182-185.

BIBLIOGRAFÍA

I. Diccionarios

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua. (4 tomos). Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, 1729.

ZEROLO, E; TORO y GÓMEZ, M. de e ISAZA, E.: *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Contiene las voces frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las formas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo ilustrado con ejemplos (2 vols.). París: Garnier Hermanos, 1895.

II. Textos

ARIOSTO, L.: *Orlando furioso*, traducido en verso castellano por D. Augusto de Burgos. Barcelona: Juan de Oliveres, impresor de Su Majestad, 1846, p. XXVII.

CASTRO, A. de: *Libro Segundo de Don Clarián de Landanís* /edición de Javier Guijarro Ceballos/. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2001.

CERVANTES, M. de: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Editors S.A., 1985.

CORBELLINI, A.: *Egloghe Pastorali Boscareccie*. In Bergamo, por Comin Ventura, 1601.

CUETO, L.A. del, MARQUÉS DE VALMAR: *Poesía española del siglo XVIII*, colección formada e ilustrada por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto del Cueto, 2 tomos. Madrid: BAE, 1869.

GARCILASO DE LA VEGA: *Obra poética* /edición de B. Morros, estudio preliminar de R. Lapesa/. Real Academia Española (contiene el estudio preliminar, el texto, las notas al pie y la tabla de la edición publicada en 1995, por la Editorial Crítica, y en la cual figuran el prólogo, el aparato crítico, las notas complementarias y otros materiales).

IRIARTE, T. de: *La música, poema*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, MDCCLXXIX.

Tesoro de escritores místicos españoles, en *Colección de los mejores autores españoles*, bajo la dirección de Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, Tomo Tercero. París: Baudry, Librería Europea, 1847.

MELÉNDEZ VALDÉS, J.: *Poesías*, tomo I. Valladolid: por la viuda e hijos de Santander, MDCCXCVII.

NOVALIS: *Himnos a la Noche*.

YOUNG, E.: *Obras selectas*, expurgadas de todo error, y traducidas del inglés al castellano por Don Juan de Escoisquiz, tomo II. Madrid: Imprenta Real, por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S.M., 1797.

III. Estudios

BARCIA, A.M. de: «Don Francisco de Borja Pavón. Traducciones de poetas latinos», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año X, abril-mayo de 1906, números 4 y 5, pp. 312-328.

DIEGO, G: *La estela de Góngora* (estudio preliminar de Julio Neira). Santander: Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 2002 p. 58.

FERNÁNDEZ GARCÍA, M.: *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*. Madrid: Caparrós Editores, 2004.

FREIRE, A.M.: «José Bonaparte y la reforma del teatro español», en *La España de los Bonaparte, escenarios políticos y políticas escénicas*./Guadalupe Soria Tomás (editora), prólogo de Guadalupe Soria y Ángel Bahamonde/. Madrid: Dykinson, 2015.

FRENK ALATORRE, M.: «Entre el romance y la letrilla», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*/ coord. Por Manuel García Martín, Vol. 1, 1993, pp. 379-384.

GARCÍA GARCÍA, M.A.: «La erótica de la razón en la poesía de Meléndez Valdés de Anacreonte a Locke», en *El cortejo de Afrodita: ensayos sobre literatura hispánica y erotismo* /coord. por Antonio Cruz Casado/, 1997, pp. 159-172.

LAMBERTI, M.: «Notas sobre el paisaje en el Canzonere in vita do Madonna Laura de Petrarca», en *Textos medievales: Recursos, pensamiento e influencia. Trabajos de la IX Jornadas Medievales*. /C. Company, A. González y L. von del Walde/. México: Colegio de México, Universidad

- Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- LLANOS Y TORRIGLIA, F. de: «Unos autógrafos de Don Bartolomé José Gallardo», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 84, año 1924, pp. 403-435.
- MARQUÉS MERCHÁN, J.: *Don Bartolomé José Gallardo. Noticia de su vida y escritos*. Madrid: Perlado, Páez y Ca., 1921.
- MAYORAL, M.: «La imagen de la mujer amada en la poesía española del Romanticismo», en *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, /Celma Valero, María Pilar y Carmen Morán Rodríguez, eds./, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 41-59.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. Volumen II. Madrid: CSIC, 1992.
- MONTERO, J. y RUIZ, P.: «La silva entre el metro y el género», en *La poesía en el Siglo de Oro. Géneros y modelos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Sevilla, 2008, pp. 19-56.
- NARGANES ROBAS, D.: «Apostillas a un texto atribuido a Gallardo: *El Panteón del Escorial*», en *Revista de Estudios Extremeños, Centro de Estudios Extremeños*, Diputación Provincial de Badajoz, 2019, Tomo LXXV, N.º III, septiembre/ diciembre, pp. 1275-1318.
- NARGANES ROBAS, D.: *La poesía de Bartolomé José Gallardo*. Cáceres: 2020. Inédito.
- NARGANES ROBAS, D.: «Sátira, literatura e ideología en un poema inédito de Bartolomé José Gallardo: “Al autor del periódico El Censor”», en *Revista de Estudios Extremeños, Centro de Estudios Extremeños*, Diputación Provincial de Badajoz, 2018, Tomo LXXIV, n.º II, mayo/agosto, pp. 907-946.
- NIETO IBÁÑEZ, J.M.: «La versión del Idilio XIX de Teócrito de Cándido María Trigueros», en *Cuadernos dieciochescos*, 9, 2008, pp. 193-210.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852). Estudio bibliográfico*. Madrid: Sancha, 1955, editado posteriormente en UBEX (ed. facsímil), Badajoz, 1994.

- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Cartas inéditas de Don Bartolomé José Gallardo a Don Manuel Torriglia (1824-1833)*. Imprenta y Editorial Maestre, 1955. 4.º, 61, (1), p. 8. Publicado antes en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXVII (1955), pp. 61-117.
- SÁINZ Y RODRÍGUEZ, P.: *Estudios sobre la crítica literaria en España. Don Bartolomé José Gallardo y la crítica de su tiempo*. Extrait de la *Revue Hispanique*, Tome LI. New York-París: 1921.
- SÁNCHEZ HITA, B.: «La restauración del absolutismo y el obligado silencio de la prensa liberal. Los casos de *El Redactor General* (15-VI-1811/18-V-1814), *La Abeja Española* (12-IX-1812/31-VIII1813) y *El Duende de los Cafés* (1-VIII-1813/14-V-1814)», en *El Argonauta Español* [en línea], 12 (2016). Disponible en <https://journals.openedition.org/argonauta/2379>
- SEBOLD, R.P.: «Periodización y cronología de la poesía setecentista española», en *Anales de Literatura Española*, n.º 8 (1992). Alicante: Universidad, Departamento de Literatura Española, pp. 175-192.
- SENABRE, R.: «Estructuras mnemónicas en la poesía de Espronceda», en *Escritores de Extremadura*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1988, pp. 109-126.
- TABOADA, M.P.: *La despedida. Estudio de un subgénero lírico*. Madrid: Consejo de Investigaciones científicas, Instituto de Filología, 1998.
- VALERA, J.: «Notas biográficas y críticas: Bartolomé José Gallardo», en *Crítica Literaria (1901-105): La poesía lírica y épica en la España del siglo XIX*, I. Madrid: Imprenta Alemana, 1912.

La persistencia de un error. Corrección biográfica de un académico extremeño casi desconocido: Francisco Patricio de Berguizas y Ramos. Valle de Matamoros (Badajoz), 1759-Cádiz, 1810

CÉSAR MÉNDEZ LASO

Licenciado en Historia y Humanidades por la UEx
cesar.abyla@gmail.com

MANUELA MÉNDEZ LASO

Licenciada en Filología Hispánica por la UEx
manuelamnd@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo fundamental corregir los errores que aún persisten sobre la biografía del académico extremeño Francisco Patricio de Berguizas y Ramos, en especial los que se refieren a su fecha y lugar de nacimiento, que tuvo lugar en Valle de Matamoros (Badajoz) en 1759. Además se realiza una breve reseña de la bibliografía que se ha acercado al estudio de nuestro protagonista y actualizamos la escasa información que existe sobre la vida y obra de este prolífico intelectual que fue doctor en Teología, políglota, traductor y profesor de lenguas orientales, oficial de la Biblioteca Real y miembro de la Real Academia Española de la Lengua.

PALABRAS CLAVE: *Francisco Patricio de Berguizas, Valle de Matamoros, corrección, errores, biografía.*

ABSTRACT

The aim of this paper is to correct the persisting mistakes about the biography of the academic from Extremadura Francisco Patricio de Berguizas y Ramos, especially those referring to his date and place of birth, that took place in Valle de Matamoros (Badajoz) in 1759. In addition we offer a brief review of the bibliography that has approached the study of our protagonist and we update the scarce information available about this prolific intellectual who was Doctor of Theology, polyglot, translator and teacher of oriental languages, officer of the Royal Library and member of the Spanish Royal Academy.

KEYWORDS: *Francisco Patricio de Berguizas, Valle de Matamoros, correction, mistakes, biography*

Como se advierte en el título de este trabajo, el objetivo del mismo consiste fundamentalmente en la corrección de los errores que aún persisten sobre la vida de Francisco Patricio de Berguizas y Ramos: nacido en Valle de Matamoros (Badajoz) en 1759 y fallecido en Cádiz en 1810; presbítero y abreviador de la nunciatura, doctor en Teología, políglota, traductor y profesor de lenguas orientales, primer oficial de la Biblioteca Real y miembro de número de la Real Academia Española de la Lengua (RAE).

Hecha esta breve presentación, a continuación, en primer lugar, veremos los errores que se han cometido y se vienen repitiendo sobre su biografía, así como los diferentes lugares en los que se hallan, algunos de los cuales por su relevancia son los que nos han motivado en última instancia a escribir este artículo. Recogemos seguidamente también, como no podía ser de otra forma, los autores que sí han escrito de forma correcta sobre el académico extremeño natural de Valle de Matamoros. De hecho, lo cierto es que sorprende la persistencia de estos errores cuando ya hace tiempo que fueron subsanados por el profesor Eduardo Barajas Salas,¹ por eso citaremos a este autor con asiduidad a lo largo de este artículo. Tras esta revisión bibliográfica sobre Berguizas, volvemos a corregir estos errores y aprovechamos para actualizar los conocimientos que tenemos sobre su vida y obra. Por último, dado que los errores más repetidos sobre su vida se refieren a su lugar y fecha de nacimiento, que como ya se ha señalado tuvo lugar en Valle de Matamoros en 1759, nuestra aportación principal con este trabajo al conocimiento de este humanista extremeño se recoge en el apéndice documental, con la reproducción de las partidas originales de bautismo de nuestro autor y la de matrimonio de sus padres, ambas procedentes del archivo parroquial de Valle de Matamoros,² acompañadas de su correspondiente transcripción, así como la portada de la versión manuscrita de su obra más famosa y donde de su puño y letra emplea sendos apellidos paterno y materno, este último procedente de Valle de Matamoros, como tendremos ocasión de comprobar.

En cuanto a los fallos sobre su biografía, según Barajas Salas, «se ha escrito sobre su vida sin consultar un solo documento lo que explica los errores cometidos»,³ a lo que habría que añadir respecto a los autores posteriores a él que tampoco lo han leído o, lo que es peor aún, no lo han querido leer. Por su

¹ «Francisco Patricio de Berguizas (1759-1810). Notas y documentos de Archivos», *Revista de Extremadura*, n.º 4, 2.ª época, enero-abril 1991, pp. 81-92.

² Actualmente custodiado en el Archivo Diocesano de Badajoz. De hecho, las fotografías de las partidas que se adjuntan en los anexos finales han sido proporcionadas por el propio archivo.

³ BARAJAS SALAS, Eduardo: *op. cit.*, p. 81.

parte, estos errores sobre la biografía de Berguizas pueden reducirse a cuatro principales:

1. El lugar de nacimiento, que se creía era el pueblo vecino de Valle de Santa Ana.
2. La fecha de nacimiento, que se pensaba era el año 1748.
3. Su puesto o cargo en la Biblioteca Real.
4. Su ingreso en la Real Academia de la Lengua.

En estos errores habían caído todos los que hasta entonces se habían ocupado de Berguizas, entre ellos: Nicolás Díaz Pérez en su *Diccionario de extremeños ilustres* (1884), José López Prudencio en *Extremadura y España* (1920) y en sus *Notas literarias de Extremadura* (1932), la Enciclopedia Espasa (1908-1930) y, más recientemente, Jesús Cañas Murillo en la *Enciclopedia de Extremadura* (1989). Sin embargo, peor aún ha sido mantener estos errores —sobre todo los más repetidos como ya se ha indicado son los dos primeros: lugar y fecha de nacimiento— en publicaciones posteriores a la que tratamos del profesor Eduardo Barajas Salas, como sucede en el significativo caso de la propia página web de la RAE <<https://www.rae.es/academico/francisco-patricio-berguizas>>; así como también en la página web de la Real Academia de la Historia (RAH)⁴ <<https://dbe.rah.es/biografias/19638/francisco-patricio-de-berguizas>>; en la enciclopedia virtual Wikipedia <https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Patricio_de_Berguizas>; y en la página web del Ayuntamiento de Valle de Santa Ana <https://valledesantaana.es/plantilla.php?enlace=Personajes_del_municipio>; así como también en los estudios del profesor de la Universidad de Lleida José Antonio Clúa Serena,⁵ entre otros lugares en internet.

A este último autor se debe también la información biográfica de Berguizas recogida en la página web de la RAH, donde además se citan sus obras así como la bibliografía que se ha acercado al estudio de nuestro protagonista y que nosotros también ampliamos en este trabajo. En este sentido, no deja de ser curioso el hecho de que el profesor Clúa Serena recoja en mencionada relación

⁴ Hay que subrayar que previamente nos pusimos en contacto con las dos instituciones, tanto con la RAE como con la RAH, aportando la documentación que se adjunta en este trabajo y solicitando así mismo la corrección de la biografía de Berguizas en sus correspondientes páginas web, pero ante el caso omiso de ambas nos hemos decidido a publicar este artículo.

⁵ *Francisco Patricio de Berguizas. Obras poéticas de Píndaro*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, en prensa. Del mismo modo, estos errores se repiten en VILA, Justo (coord.): *Sierra Suroeste: el bosque sagrado*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2002, p. 173, así como también en otras publicaciones impresas como se señalará más adelante.

bibliográfica el trabajo de Eduardo Barajas Salas y en cambio persista en los errores de su lugar y fecha de nacimiento en la información biográfica que proporciona en dicha página. Según este autor en mencionada web, «Francisco Patricio de Berguizas nació en Valle de Santa Ana (Badajoz), en el año 1748, tal y como queda notificado en las primeras páginas de la mejor de sus obras publicadas, las *Obras poéticas de Píndaro en metro castellano con el texto griego y notas críticas* (t. I, 1798)».⁶ Pero lo cierto es que, en primer lugar, no llegamos a comprender el motivo por el cual no se especifica la página en concreto en la que supuestamente Berguizas declara tal cosa, teniendo en cuenta además que tanto la versión manuscrita como la impresa de la obra⁷ citada incluyen paginación; y, en segundo lugar, la cuestión más desconcertante es que una vez leídas y releídas esas primeras páginas a las que se refiere el profesor Clúa Serena no hemos hallado tal notificación por parte de Berguizas de su fecha y lugar de nacimiento.

En cambio, otros autores además del ya citado Barajas Salas, pero muy seguramente a partir de él, sí se han acercado correctamente a la biografía de Francisco Patricio de Berguizas, como constituyen los ejemplos del Catedrático de la Universidad de Navarra y Correspondiente de la RAE, Manuel Casado Velarde,⁸ —quien por fortuna no sigue la información que tiene publicada en su página web la docta institución de la que forma parte— y del Dr. Abdón Moreno García,⁹ quien también recoge la transcripción de la partida de nacimiento de Berguizas en su trabajo. También uno de nosotros¹⁰ ya se había acercado a la biografía de Berguizas, si bien es cierto de forma tangencial.

⁶ Esta información, por lo demás errónea, también la recoge este mismo autor en https://www.academia.edu/24107206/Francisco_Patricio_de_Berguizas_in_Catalogus_Philologorum_Classicorum_Director_Franco_Montanari.

⁷ Pueden consultarse en la página web de la Biblioteca Digital Hispánica: <https://www.bne.es/es>

⁸ Diario *HOY*, sábado 21 de diciembre de 2013, p. 37. Donde se recoge literalmente que «el siglo XIX comienza con el ingreso en la RAE de Francisco Patricio Berguizas (Valle de Matamoros, Badajoz, 1759), que ingresa como académico de número en 1801. De él nos dice López Prudencio que fue “un admirable, un agudo y exquisito crítico; un profundo conocedor de todos los clásicos”. “Sacerdote de vida silenciosa y recatada, pasa por la vida académica casi de puntillas” (Zamora Vicente). Muere en Cádiz en 1810, a donde había huido quizá por la invasión napoleónica».

⁹ «Un humanista extremeño: Francisco Patricio de Berguizas y el *Salmo de Habacuc* (1759-1810)», *Revista de Estudios Extremeños*, 2019, Tomo LXXV, n.º I, pp. 145-170. Puede consultarse en la página web: <https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex>.

¹⁰ MÉNDEZ LASO, César: *Historia de una segregación municipal sin término. El caso de los Valles de Matamoros y Santa Ana ante Jerez de los Caballeros*, Badajoz, Gráficas Diputación de Badajoz, 2014, pp. 49-50, n. 91.

Así pues, la finalidad del artículo de Barajas Salas ya en su momento residía según su propio autor en poner luz donde hasta entonces (e incluso después, como seguimos viendo, y por eso nuestra finalidad es la misma) ha reinado la oscuridad. De hecho, no cabe ninguna duda de que nuestro protagonista nació en Valle de Matamoros el 17 de marzo de 1759 y fue bautizado en la parroquia de dicha localidad el día 20 de mencionado mes y año, por cuanto en referido artículo se acompaña tanto la transcripción de la partida de nacimiento de Berguizas como la de matrimonio de sus padres: Juan Antonio de Berguizas, natural del lugar de Vizmanos jurisdicción de Yanguas en el obispado de Calahorra y la Calzada (a día de hoy perteneciente a la provincia de Soria), procedencia que explica la particularidad de su apellido en esta localidad del suroeste de la provincia de Badajoz; y Francisca Ramos, natural de Valle de Matamoros.¹¹ En este sentido, el manuscrito de su obra sobre Píndaro ya referida aparece firmado con sus dos apellidos, por D. Francisco José Patricio de Berguizas y Ramos, como puede verse en los anexos al final de este trabajo donde además, como ya se ha dicho, recogemos de nuevo las transcripciones de ambas partidas citadas así como la reproducción de los documentos originales.

Respecto a su cargo en la Biblioteca Real, algunos como López Prudencio creyeron que había llegado a ser director, pero no es verdad como ya demostrara Eduardo Barajas. Berguizas entró en dicha biblioteca el 22 de mayo de 1789 como escribiente y fue ascendiendo por el escalafón: oficial tercero en 1792, oficial segundo en 1795, oficial primero en 1797, hasta bibliotecario numerario el 18 de octubre de 1797.¹²

Por último, en cuanto a su ingreso en la RAE y por cuya actividad como académico es más conocido a día de hoy, el insigne vallero solicitó su entrada al entonces director José Bazán de Silva, marqués de Santa Cruz, con fecha 21 de febrero de 1799 y, en la sesión del día 28, quedó admitido «por Académico honorario por uniformidad de datos». Cinco días después leyó su discurso, que también se incluye como documento anexo en el artículo de Barajas Salas. El 4 de abril del mismo año fue admitido como académico supernumerario y en calidad de individuo de número en enero de 1801. Ocupó el sillón I mayúscula. A partir de su entrada, asistió con cierta regularidad a las sesiones de la docta

¹¹ BARAJAS SALAS, Eduardo: *op. cit.*, p. 82.

¹² ÍDEM. A este respecto, Joaquín GONZÁLEZ MANZANARES señala que «ingresó en 1789 en la Biblioteca Real, y en 1797 renunció a la plaza de Oficial, por la de Abreviador de la Rota Española, y se le concedieron los honores de Bibliotecario». También comenta que se le atribuye el poema anónimo *Elogio en verso a Bonaparte* (1798). Por lo demás, mantiene los mismos errores ya comentados de lugar y fecha de nacimiento. Véase *La pasión libresca extremeña. Retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas*, Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2009, pp. 282-283.

Corporación, de la que fue revisor de correspondencias latinas, y llegó a pronunciar la *Oración fúnebre que en las exequias que celebró la Real Academia Española por el alma del Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, su difunto Director el día 29 de marzo de 1802 en la iglesia de los PP. Basílios de esta Corte*, impresa en Madrid en dicho año. Probablemente no fue hombre de buena salud, puesto que ya en su época de funcionario de la Biblioteca Real, en enero de 1792, solicitó al rey una licencia de cinco meses para reponer en *su patria* su quebrantada salud, pues los médicos le habían recomendado abstenerse de todo trabajo literario.¹³ Finalmente, ante la invasión francesa nos encontramos a Berguizas en Sevilla con la Junta Central en 1809,¹⁴ muriendo en Cádiz el 15 de octubre de 1810 a la edad de cincuenta y un años. En definitiva, vivió modesta y sencillamente y pasó casi desapercibido para su época e incluso para la posteridad, que no lo ha tratado con la justicia y rigor histórico que merece quien como él dedicó gran parte de su vida a las nobles tareas de las letras y del espíritu.¹⁵

A partir de aquí tratamos de profundizar más sobre su vida y obra, cuestión ardua debido a su desconocimiento en general y pocos testimonios existentes, pero de la que obtuvimos algunos resultados que ahora presentamos. En primer lugar, en visita realizada a la sede de la RAE nos facilitaron una breve *Reseña histórica de la Academia Española por su director, Marqués de Molins* donde se recoge que:

¹³ BARAJAS SALAS, Eduardo: *op. cit.*, pp. 82-83.

¹⁴ ZAMORA VICENTE, Alonso: *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 155-156. Este prestigioso autor, buen conocedor de la institución, también advierte que las fechas de la vida de Berguizas aparecen bastante trocadas en las fuentes (además de su lugar de nacimiento, como hemos visto) por lo que viene a recomendar el trabajo ya mencionado de Eduardo Barajas Salas, quien «utiliza documentos de importancia, de primera mano». Lástima que en todos los casos equivocados citados anteriormente no se haya seguido el consejo de este reputado autor.

¹⁵ A este respecto, previamente también destacó otro religioso vallero, «el padre fray Joseph de Santa María, provincial de la Provincia de San Joseph y escribió un docto libro, que intituló *Tribunal de religiosos: en el qual principalmente se trata el modo de corregir los excessos y como se han de aver en las judicaturas y visitas assi los prelados como los súbditos*, Sevilla, Fernando Rey, 1617». Según Juan SOLANO DE FIGUEROA: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, edición de Francisco Tejada Vizuete, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2013, p. 71. Sin duda, no es casual que ambas figuras dedicadas al mundo de las letras procediesen del ámbito religioso, único capaz en aquellos momentos de otorgar una mínima formación académica en Valle de Matamoros, pues para hacernos una idea todavía a finales del siglo XVIII no existían «escuelas de ninguna clase, ni advitrio para poderlas estavlezer por la infelicidad y miseria de este comun». RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos (Partido de Badajoz)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 676.

Varias han sido nuestras diligencias para hallar noticias biográficas de este sabio helenista y crítico eminente. Sabemos que fué presbítero, bibliotecario de la Real (Nacional, hoy) e individuo de la Academia Española, en la cual entró como honorario en 28 de febrero de 1799; como supernumerario en 4 de abril del mismo año y en calidad de individuo de número en enero de 1801. Ocupó además el cargo de abreviador en la Nunciatura y tuvo una canonjía en la catedral de Sevilla.¹⁶ En 1808 salió de Madrid, huyendo de los franceses y se refugió primero en Sevilla y más tarde en Cádiz, donde murió el 15 de octubre de 1810.¹⁷

Por su parte, de su conocimiento de las lenguas clásicas ha llegado a nosotros la fama de su traducción de las *Obras poéticas de Píndaro en metro castellano con el texto griego y notas críticas*, Madrid en la Imprenta Real, año de 1798, por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S.M., donde se incluyen las famosas *Olímpicas* de este poeta griego. En realidad, según confiesa el propio autor en el prólogo, nunca pensó dar a la imprenta sus traducciones, hechas tan sólo para su propia complacencia. No obstante, continúa, varias de ellas fueron editadas anónimas y obtuvieron buenos elogios, por lo que ante ello se decidió a dar a la luz una versión completa de un texto clásico como fueron las *Obras poéticas de Píndaro*, que pese a contener algunas imperfecciones, según la reseña anterior del Marqués de Molins: «leves son estos defectos en un trabajo tan concienzudo y en que tantas dificultades han sido victoriosamente superadas. En extremo honra esta versión a nuestros helenistas del siglo XVIII, y hoy mismo podemos presentarla como uno de los títulos más brillantes (pocos, por desdicha) de nuestra patria en este género de estudios». En este sentido, habría que reseñar que anteriormente sólo Fray Luis de León había traducido a Píndaro al castellano, pero sólo la primera oda olímpica.

A partir de la publicación de este su primer libro, Berguizas recibió otros encargos regios y académicos. Un año más tarde, en 1799, publicó en Madrid una traducción del latín al castellano de la obra de Gillaume Stanyhurst *Dios inmortal padeciendo en carne mortal o la Pasión de Cristo ilustrada con doctrinas y reflexiones morales* (editada por segunda vez en 1807). También tradujo del hebreo el *Cántico de Habacuc*, actualmente en la Biblioteca Nacional.¹⁸ Por lo demás, en la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* de Francisco

¹⁶ A este cargo se debe su inclusión en la obra de SALAZAR MIR, Adolfo de: *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1998, Tomo II, p. 43, expediente 799.

¹⁷ *Cuaderno 1.º de las Memorias de dicha Corporación*, Madrid, 1870, pp. 235-244.

¹⁸ CLÚA SERENA, José Antonio: *op. cit.*

Aguilar Piñal¹⁹ se puede consultar un elenco de otros manuscritos e impresos de nuestro autor. Asimismo, habría que subrayar su condición de políglota:

Además de dominar numerosos idiomas europeos conocía profundamente no sólo el latín y el griego, sino también el árabe y sobre todo el hebreo. Así lo demuestran las magníficas traducciones y profundos y razonados comentarios que hace sobre muchos trozos de texto bíblico.²⁰

Por tanto, Berguizas pertenece a la nómina de neoclásicos intelectuales y eruditos que Extremadura aportó al siglo XVIII español. Nómina quizá bastante nutrida en lo relativo a la literatura en lengua vernácula, como Meléndez Valdés, Forner o García de la Huerta, entre otros, pero menos abultada en lo relativo a filólogos clásicos oriundos de nuestra región o a humanistas que conocieran el latín y, mucho menos, el griego. Y aunque Berguizas, en efecto, no compuso ningún texto original y su labor como escritor quedó reducida a traducciones de autores hebreos, griegos y latinos, con todo cabe señalar que estas fueron ciertamente excelentes y la crítica actual es unánime al respecto,²¹ como también lo fuera la de Marcelino Menéndez y Pelayo en su momento, por citar un ejemplo reseñable y que calificó a Berguizas como notabilísimo helenista:

Comencemos por advertir que Berguizas no era discípulo ciego de la escuela neoclásica francesa, sino admirador del clasicismo *puro*, del clasicismo griego, y de aquí la originalidad notable que muestra en su manera de sentir y de juzgar. Al conocimiento del griego unía un profundo estudio de la lengua y literatura de los hebreos, lo cual le hacía sobremano apto para comprender y gustar las bellezas, a la par sublimes y sencillas, de la poesía lírica de los Dorios, inspirada por el sentimiento nacional y religioso, y análogo en la materia, ya que no en la forma, a los cantos de David y de los Profetas [...].

Tampoco olvida Berguizas el *medio histórico*, el *tiempo* y el *espacio* (como ahora se dice) en que la poesía de Píndaro se produjo; antes bien, juzga indispensable la consideración de estas circunstancias como elemento esencialísimo para la apreciación final y exacta del lírico tebano [...].

Pero quizá el más notable atrevimiento de este discurso sea la defensa de aquellas expresiones helénicas, que juzgaron bajas y prosaicas críticos de limitado alcance y vista corta [...].

Con la misma discreción defiende las digresiones pindáricas, porque «los grandes líricos no hablaban al entendimiento en derechura... *La poesía antigua jamás tiene visos o resabios de disertación filosófica, como la moderna: los*

¹⁹ Madrid, CSIC, 1981, Tomo I, pp. 605-606.

²⁰ LÓPEZ PRUDENCIO, José: «Notas literarias de Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VI, n.º 3, 1932, p. 91.

²¹ CLÚA SERENA, José Antonio: *op. cit.*

Horacios y mucho más los Píndaros no miraban los objetos tan a sangre fría y a compás como los Batteux y los Condillac que los analizan». Nunca se han visto cien páginas más aprovechadas que las de este sapientísimo discurso, que es un elocuente manifiesto en pro del sentimiento lírico de la inspiración primitiva contra el clasicismo lamido y peinado de los franceses y de sus imitadores castellanos. Completan el desarrollo de las ideas críticas de Berguizas una serie de notas, no limitadas a la interpretación gramatical, sino encaminadas a «descubrir y desentrañar la mente y el espíritu de Píndaro, sus pensamientos profundos, sus recónditas sentencias, toda la ordenada serie de sus ideas y expresiones».

Berguizas es uno de los primeros escritores en quienes la crítica *interna*, histórica y filosófica comienza a sobreponerse a la crítica formalista y externa.²²

En definitiva, como ya afirmase López Prudencio, «no creemos justo el olvido en que se tiene a este sapientísimo cultivador de las letras, aunque sea escaso el caudal que nos ha dejado saborear del tesoro de su sabiduría»,²³ de la cual valga como ejemplo el siguiente fragmento extraído del discurso previo de su obra más conocida:

Es fuerte empeño querer trasladar á este poeta (Píndaro) a nuestros tiempos, en vez de trasladarnos nosotros a los suyos [...]. Efectivamente está muy expuesto á preocupaciones quien se empeña en medir y juzgar todo por sus ideas propias; y es mucho mas fácil adquirirlas de nuevo exáctas, que extirpar ó rectificar las ya arraigadas mal adquiridas [...]. Esto prueba —dice más adelante— que juzgamos de las cosas no por lo que son en sí, sino por las ideas que tenemos de ellas, sean justas ó inexáctas. Preocupacion y abuso que forzosamente ha de inducirnos en innumerables errores.²⁴

En este sentido, la biografía de Francisco Patricio de Berguizas y Ramos también ha ido aparejada a numerosos errores como hemos podido comprobar, abuso que ya es hora de rectificar teniendo en cuenta además que dichos errores fueron refutados con pruebas documentales hace tiempo, como ha quedado atestiguado y volvemos a hacerlo con este trabajo.

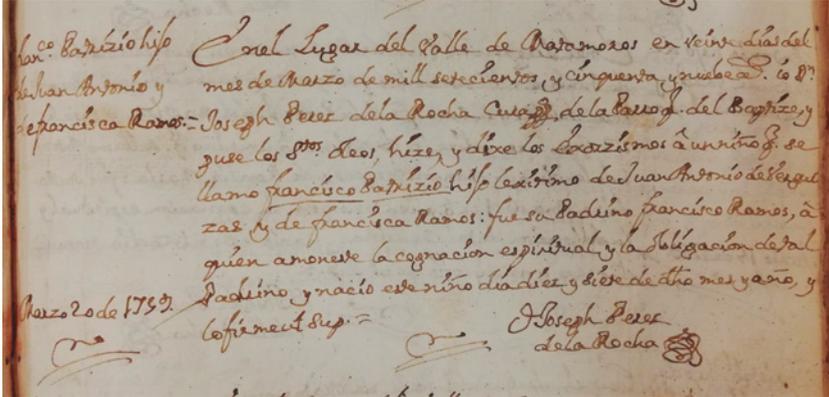
²² MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España. Siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1940, pp. 379-383. Disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:

<https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-las-ideas-esteticas-en-espana-siglo-xviii--0/>
El texto destacado en cursiva es propio del original.

²³ LÓPEZ PRUDENCIO, José: *op. cit.*, pp. 94-95.

²⁴ BERGUIZAS Y RAMOS, Francisco Patricio de: *Obras poéticas de Píndaro en metro castellano con el texto griego y notas críticas*, Madrid en la Imprenta Real, año de 1798, por D. Pedro Pereyra, impresor de Cámara de S.M., pp. 80-84.

ANEXOS



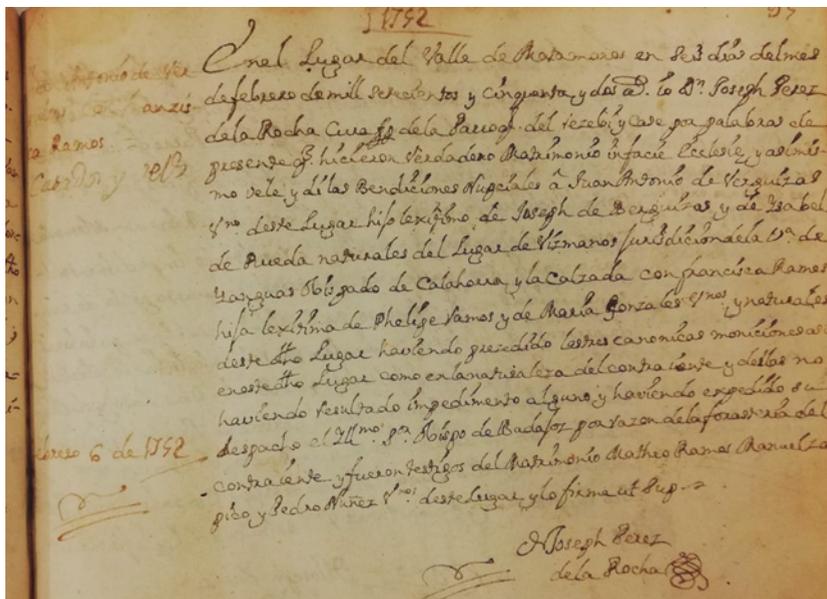
Partida de bautismo de Francisco Patrizio de Berguizas y Ramos

Archivo Parroquial de Valle de Matamoros, Libro 5.º de Bautismos que comienza el 16 de enero de 1744 y termina el 31 de agosto de 1796, folio 92 v.º. A día de hoy custodiado en el Archivo Diocesano de Badajoz.

Transcripción

Al margen: Francisco Patrizio hijo de Juan Antonio y de Francisca Ramos /
Marzo 20 de 1759.

En el lugar del Valle de Matamoros en veinte días del / mes de Marzo de mill setecientos cinquenta y nueve años io Dn / Joseph Perez de la Rocha cura [párroco] de la parroquial de él baptizé y / puse los santos óleos, hize y dixé los exorzismos a un niño que se / llamó Francisco Patrizio hijo legitimo de Juan Antonio de Vergui / zas y de Francisca Ramos: fue su padrino Francisco Ramos, a / quien amonesté la cognacion espiritual y la obligacion de tal / padrino y nacio este niño dia diez y siete de dicho mes y año, y / lo firmé ut supra. Rubricado: Joseph Perez de la Rocha.



Partida de matrimonio de los padres de Francisco Patricio de Berguizas y Ramos

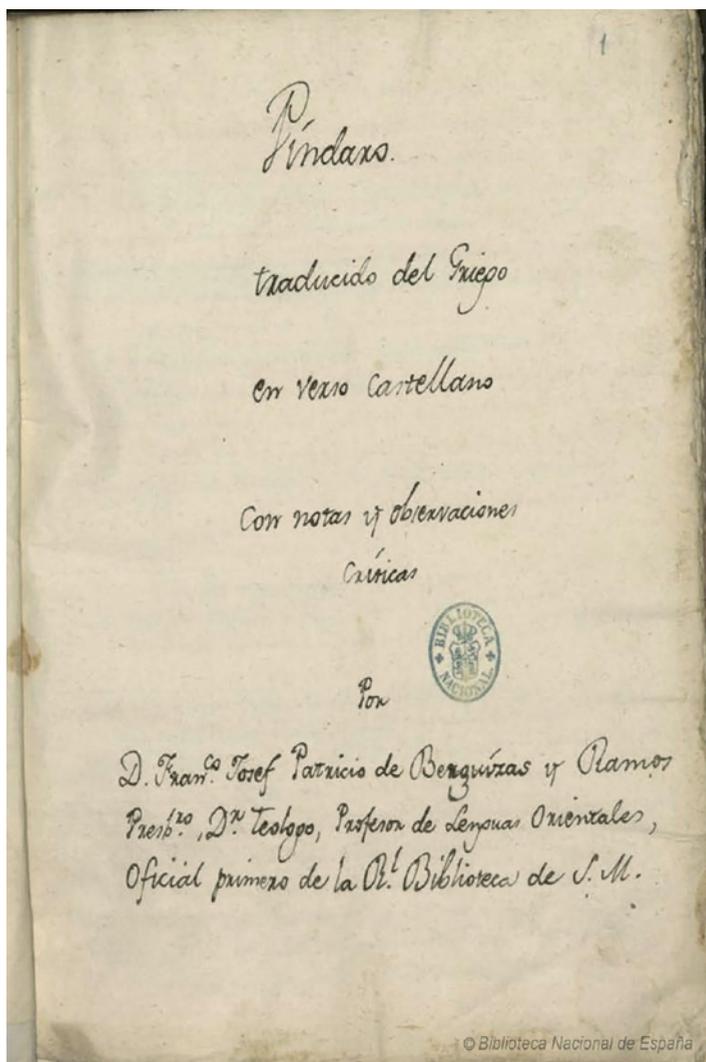
Archivo Parroquial de Valle de Matamoros, Libro 3.º de Casamientos que comienza el 28 de mayo de 1711 y termina el 31 de octubre de 1842, folio 95 v.º. A día de hoy custodiado en el Archivo Diocesano de Badajoz.

Transcripción

Al margen: Juan Antonio de Verguizas con Franzisca Ramos / Casados y
(?) / Febrero 6 de 1752.

En el lugar del Valle de Matamoros en seis días del mes / de febrero de mill setecientos y cinquenta y dos años io Dn Joseph Perez / de la Rocha cura (párroco) de la parroquial de él rezebí y casé por palabras de / presente que hicieron verdadero matrimonio in facie ecclesie y asimis / mo velé y di las bendiciones nupciales a Juan Antonio de Verguizas / vecino de este lugar hijo lexitimo de Joseph de Berguizas y de Isabel / de Rueda naturales del lugar de Vizmanos jurisdiccion de la villa de / Yanguas obispado de Calahorra obispado de Calahorra y la Calzada con Francisca Ramos / hija lexitima de Phelipe Ramos y de Maria Gonzales vecinos y naturales / de este dicho lugar habiendo prezedido las tres canonicas moniciones asi / en este dicho lugar como en la naturaleza del contraiente y dellas no / habiendo resultado impedimento alguno y habiendo expedido su / despacho el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz por razon de la forasteria

del / contraiente y fueron testigos del matrimonio Matheo Ramos Manuel Za / pico y Pedro Nuñez vecinos de este lugar y lo firmé ut supra. Rubricado: Joseph Perez de la Rocha.



Portada de la edición manuscrita de las *Obras poéticas de Píndaro*, conservadas en la Biblioteca Nacional, donde nuestro autor recoge su nombre completo con sus dos apellidos, el paterno Berguizas por el que es conocido y el materno Ramos procedente de Valle de Matamoros.

La Independencia de España, el mito fundacional de los países de Hispanoamérica. El laberinto esquizofrénico de amor y odio hacia España en América

TOMAS CALVO BUEZAS

Catedrático emérito de Antropología de Iberoamérica y Medalla de Extremadura
icalvobuezas@yahoo.es

RESUMEN

En este ensayo presentamos las opiniones de 11.322 jóvenes latinoamericanos sobre los hechos más importantes de su historia patria, la valoración de la conquista y colonización, las fobias y filias hacia España, las mejores cosas que dejaron los españoles en América como la lengua, la religión y el mestizaje, el laberinto esquizofrénico de amor y odio hacia España, siendo mayoritaria la imagen de genocidio en la conquista, y a la vez España como el primer país más deseado para visitar y el segundo para vivir. Se resalta el alto nivel de nacionalismo en los países de América Hispana, pues todos ellos sitúan el nacimiento de su país como nación en la Independencia de España a principios del siglo XIX, y no en la colonización española en el siglo XVI y en los 300 años de historia común entre «españoles de las dos orillas».

PALABRAS CLAVE: *nacionalismo americano, colonización española, lazos comunes, genocidio, mestizaje.*

ABSTRACT

In this essay we present the opinions of 11,322 young Latin Americans on the most important events in their homeland history, the assessment of the conquest and colonization, the phobias and affinities towards Spain, the best things that the Spaniards left in America such as the language, the religion and miscegenation, the schizophrenic labyrinth of love and hate towards Spain, the image of genocide in the conquest being the majority, and at the same time Spain as the first most desired country to visit and the second to live. The high level of nationalism in the countries of Hispanic America is highlighted, since all of them place the birth as a nation in the Independence of Spain at the beginning of the 19th century, and not in the Spanish coronation in the XVI century and in the 300 years of history common among "Spaniards of both shores".

KEYWORDS: *American nationalism, Spanish colonization, common ties, genocide, miscegenation.*

INTRODUCCIÓN. OPINIONES DE LOS JÓVENES EN LAS MACROENCUESTAS DE VALORES EN AMÉRICA LATINA, 1993 (N=43.816) Y 2019 (N=11.322)

En el presente ensayo ofrecemos algunos resultados de estas encuestas escolares, por mi persona dirigidos en 2019 y en 1993. Una de las cuestiones seleccionadas han sido las imágenes negativas y positivas sobre nuestra presencia colonizadora en América 500 años después de la conquista. Las heridas siguen sangrando, sin haberse cerrado, sino que por el contrario se han recrudecido con la ola de destrucción de estatuas ligadas a la colonización, aumentando los gritos de la España y la Europa genocida, esclavista y racista. En este artículo damos voz a los sentimientos y opiniones de escolares latinoamericanos, donde afloran las heridas de la conquista y a su vez, emergen luces de vínculos comunes de 300 años de historia en común, que nos unen en una comunidad fraterna. Nuestras encuestas escolares de 1993, aplicadas a 36.516 jóvenes latinoamericanos, así como la encuesta de 2019, aplicada a 11.322 estudiantes, así lo manifiestan, apareciendo, *a la vez*, el amor y el odio a España, la visión cruel de la conquista «genocida» y la imagen civilizatoria de una síntesis nueva enriquecida por los vínculos comunes de lengua, religión, cultura y mestizaje.

Ofrezcamos unos datos, que nos muestran esos amores y desamores entre hermanos, esas macabras sombras y luminosas luces de este fenómeno poliédrico, complejo, maldito/bendito, que fue la conquista y la colonización española en América, que genera una pasión y visión esquizofrénica, si únicamente se pone el foco en la «bondad» o «maldad» de los hechos, descontextualizados de la historia y cultura del siglo XVI.

Exponemos en primer lugar el apasionado nacionalismo en todos y cada uno de los países americanos, que ponen su mito fundacional en la Independencia de España, y luego veremos las filias y fobias hacia España, que se dan a la vez formando un laberinto de amor y odio, que debe superarse mirando al futuro por los fuertes lazos que nos unen.

Presentamos primero unos datos sobre la metodología y datos técnicos de las encuestas escolares de referencia, cuyos resultados serán comparados en algunas cuestiones.

La encuesta americana de Valores de 2019, aplicada a 11.322 jóvenes estudiantes, tuvo como un objetivo sustantivo, el comparar sus resultados con la macroencuesta Escolar Iberoamericana, realizada en 1993 tras el V Centenario del Descubrimiento de América a 43.816 escolares de todos los países americanos, menos en Cuba que no lo permitió el gobierno comunista, incluyendo

en ese número los encuestados en España y Portugal. La conmemoración del V Centenario de la conquista de México por el extremeño Cortés, génesis del México mestizo, ha sido una motivación sustantiva de esta aventura investigadora, con la que quiero terminar a mis 87 años, mi ciclo académico americanista. En la encuesta de Valores de América 2019, participaron 11.322, con las siguientes muestras de países. México (N=5.135), Guatemala (N=933), El Salvador (N=590), Costa Rica (N=167), Colombia (N=1.364), Venezuela (N=745), Perú (174), Ecuador (N=1.242), Argentina (N=526), Puerto Rico (406), y de otros países americanos (40), como Nicaragua, República Dominicana, Chile, Uruguay, Paraguay, Panamá, Honduras, Bolivia.

La encuesta mexicana de 2019 es la de mayor representatividad y valor sociológico, con 5.135 encuestados mexicanos, aplicada en zonas representativas de todo el país (Jalisco, México Ciudad, Nayarit, Colima, Yucatán, Chiapas, Juárez, Veracruz), colaborando más de una veintena de profesores y una treintena de colaboradores suyos, siendo por lo tanto la encuesta mexicana la submuestra nacional, el mayor valor muestral y el mayor nivel de confianza estadística. Hicimos un esfuerzo muy singular y laborioso para llevar a cabo esta encuesta en México, pues se incluyen preguntas especiales en la encuesta de 2019 ante los 500 años de la llegada de Cortés a México.

El tipo de muestra ha sido probabilísticamente estratificada en categorías de género, grupo de edad, nivel de estudios, zona de residencia y tipos de población. *El nivel de confianza* es de 95,5 %, con un margen de error del más menos 3 % para los datos globales. Veamos ahora la distribución de la muestra según categorías algunas del total de la muestra americana (N=11.322). Por *género*, mujer (56,3 %), hombre (43,7 %). Por *edad*: de 14 a 17 años (55,7 %), de 14 a 25 (32,0 %), más de 24 (12,3 %). Por *nivel* de estudios secundarios (68,1 %) y estudios universitarios (31,9 %). Por *tipos* de Centros: Público (60,2 %) Privado (39,8 %).

En la encuesta escolar iberoamericana de 1993 participaron 36.516 alumnos latinoamericanos, siendo el número de encuestados el siguiente. Argentina (N=3.098), Bolivia (2.090), Brasil (4.065), Colombia (2.084), Costa Rica (2.160), Ecuador (2.049), El Salvador (1.229), Guatemala (1.545), Honduras (945), México (4.012), Nicaragua (878), Panamá (812), Paraguay (761), Perú (3.110), Puerto Rico (2.478), R. Dominicana (1.785), Uruguay (1.177), Venezuela (1.264). También participaron en esta macroencuesta iberoamericana

de 1993 jóvenes españoles (N=5.168) y portugueses (N=2.132), un total de 43.816 escolares.¹

PARTE I. NACIONALISMO, IDENTIDAD Y MITO PATRIO FUNDACIONAL

Para aproximarnos a estas complejas cuestiones, en la macroencuesta americana de 2019 (N=11.322) hicimos dos preguntas relacionadas, sobre: a. quienes creían ellos que eran los 3 hechos más importantes de toda la historia de su país y b. cuales eran los 3 personajes más importantes de toda la historia de su país.²

La independencia de España, a principios del siglo XIX, es el mito fundacional y la principal seña de identidad nacionalista en todos los países americanos. En el caso de *Cuba* la Revolución Comunista (1959) ocupa el lugar estelar. En torno a la Independencia, emergen los «héroes patrios» de los Libertadores, profetas que anuncian y prefiguran a Fidel Castro, el «mesías salvador».

1. Los 3 hechos más importantes de mi país: el «Grito» de Independencia

Veamos los resultados sobre los 3 hechos más importantes en cada país, que se formuló como pregunta abierta, señalando el número absoluto de frecuencias en que se eligió ese hecho histórico por los encuestados de cada nacionalidad. Estos fueron los 10 hechos más elegidos en cada país.³

México (N=5.135): Independencia de España (Frecuencias de elección 3.836). Revolución mexicana de 1910 (FR 3.343), La batalla de Puebla de 1862 (FR 775), Descubrimiento y colonización española (FR 526), La expropiación petrolera de 1938 (FR 301), La Constitución de 1917 (FR 259), El Porfiriato

¹ Los resultados fueron publicados en 3 libros, Tomas Calvo Buezas (1997) *Racismo y solidaridad de españoles, portugueses y latinoamericanos*, *Los valores de los jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*, y *La patria común iberoamericana*. La publicación fue patrocinada por la UNESCO y la Junta de Extremadura, llevando dos de estos libros un prólogo del Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Agradecemos al largo centenar de colaboradores que tuvimos en 1993 en todos los Países de América, que se aplicó la encuesta, menos en Cuba, donde el gobierno comunista requisó los cuestionarios. De igual modo mi gratitud para las personas de América que colaboraron en la encuesta de 2019.

² En la encuesta Iberoamericana de 1993 no hicimos esta pregunta en la misma forma, por lo que no haremos la comparativa, como en las siguientes temáticas.

³ Los resultados de la encuesta americana de 2019, de la que aquí ofrecemos algunos pocos datos, forman parte de la obra, Calvo Buezas, Tomás, *Racismo, hispanofobia y cambio de valores en América*. Badajoz, Editorial Editamás (2023), prólogo de Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura.

de 1876 a 1911 (FR 206), La Guerra de la Reforma de 1858 a 1861 (FR 126), Natalicio de Benito Juárez (FR 74), Fundación de Tenochtitlán (FR 71).

Guatemala (N=933): Conflicto armado 1960-1996 (FR 544), Acuerdos de Paz 1991-1996 (FR 533), Revolución del 20 enero 1944 (FR 379), Independencia de Guatemala (FR 372), La Conquista (FR 171), El Golpe de Estado de 1954 (FR 64), la Reforma Liberal de 1871 (FR 57), el terremoto de 1976 (FR 25), la Reforma Agraria de 1951 (FR 21), Captura de Otto Pérez Molina en 2015 (FR 21).

El Salvador (N=590): Acuerdos de Paz de 1992 (FR 329), Independencia (FR 260), Guerra Civil de 1980-1992 (FR 237), Asesinato y canonización de Monseñor Romero (FR.250), el Terremoto de 2001 (FR 80), la guerra del fútbol con El Salvador en 1969 (FR 59), Dolarización de la moneda en 2001 (FR42), la época Cafetera 1870-1920 (FR40), la Colonización española (FR 33), el levantamiento y masacre campesina de 1932 (FR 30).

Costa Rica (N=167): Independencia del país (FR 85), Abolición del Ejército en 1948 (FR 70), Guerra civil o revolución del 1948 (FR 44), Creación de las garantías sociales de 1949 (FR 44), Derecho a voto de la mujer en 1949 (FR 28), Batalla de la Independencia en Rivas en 1856 (FR 15), Tratado libre comercio en 2007 (15), Constitución de 1949 (FR 14), Batalla de la Independencia en Santa Rosa en 1856 (FR 11), Conquista española (FR 8).

Colombia (N=1364): La Independencia (FR 696), Acuerdos de Paz en 2012.2016 (FR 471), la Batalla de la Independencia en Boyacá en 1819 (FR40), El Bogotazo en 1948 (FR 208), La Constitución política de 1991 (FR 201), La masacre de las bananeras en 1928 (FR 132), Toma de Palacio de Justicia en 1985 (FR 132), Separación de Panamá en 1903 (FR 102), Muerte de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 (FR 78), La guerra de los mil días 1899-1902 (FR 78).

Venezuela (N=745): La revolución 19 abril 1810 (FR 307), la Independencia de España en 1811 (FR 142), La Democracia el 21 de enero de 1958 (FR 125), Los sucesos del puente Llaguno 11 de abril de 2002 (FR 102), Cabildo abierto en Caracas 23 de enero 2019 (FR 54), El Poder Popular de 1920 a 2005 (FR 46), Derrocamiento del decidor Marcos Pérez Jiménez en 1958 (FR 45), Abolición de la esclavitud en 1854 (FR 33), Batalla por la Independencia en Carabobo (FR 28), Conquista y colonización española (FR 25).

Perú (N=172): Independencia de España en 1821 (FR 122), Terrorismo de Sendero Luminoso de 1980-2000 (FR 38), Guerra del Pacífico 1879-1884 (FR 29), Descubrimiento de Machu Pichu en 1902 (FR 16), la gran corrupción del gobierno de 2017 a 2019 (FR 14), Batalla de Arica en 1880 (FR 13), Batalla de

Ayacucho por la Independencia en 1824 (FR 11), Derecho al voto de la mujer en 1955 (FR 9), Dictadura Fujimori 1990-2000 (FR 2).

Ecuador (N=1.242): Independencia 1809-1820 (FR 566), Cambio de moneda y dolarización del 2.000 (FR 355), Batalla de Independencia en Pichincha en 1822 (FR 311), Batalla de Tarqui en 1829 (FR 137), Crisis financiera, Feriado Bancario de 1999 (FR 115), Guerra del Cenepa en 1995 (FR 94), Auge cacaotero 1870-1920 (FR 71), Colonización y conquista española (FR 62), Explotación y boom petrolero de 1972-1982 y 2007-2015 (FR 62), Crisis política del 30 de septiembre de 2010 (FR 57).

Argentina (N=526): Independencia del país en 1816 (FR 298), Revolución de mayo, inicio independencia de Argentina de España en 1810 (FR 160), Dictadura miliar de 1976 (FR 135), Guerra de las Malvinas en 1982 (FR 133), Retorno a la democracia tras la dictadura en 1983 (FR 79), Voto de la Mujer en 1947 (FR 50), Creación en 1812 y día de la bandera argentina en 1938 (FR 41), Primera Constitución en 1819 tras la Independencia (FR 29), Primer Gobierno Patrio en 1810 (FR25), Revolución Libertadora de 1955 (FR 24). Masacre Ponce en 1937 (FR 47).

Puerto Rico (N=406): Grito de Lares por la Independencia de España (FR 123), Conquista y colonización de España (FR 109), Guerra invasiva de Estados Unidos en 1898 (FR 85), Huracán María de 2017 (FR 83), Estado Libre Asociado ELA en 1952 (FR 55), Abolición de la esclavitud en 1873 (FR30), Ley Jones de 1917 (FR 24), Salida de la marina de Vieques en 2003 (FR 13), Ley Foraker 1900-1917 (FR 11).

Cuba, encuesta a 1.049 personas de todas las edades, en pregunta cerrada de 12 opciones, pudiendo señalar otro hecho, siendo los más elegidos los siguientes: el triunfo de la Revolución Fidelista (40%), la abolición de la esclavitud (29%), la Independencia de España (29%), Fundación de la República de Cuba en 1902 (25%), Conquista y colonización española (23%), Visita de Barack Obama a Cuba en 2016 (20%), La Constitución de 1940 (18%), Campaña nacional de alfabetización de 1960-1961 (18 %), Asalto de Fidel Castro al Cuartel Moncada en 1953 (16%), la Huelga General de 1933 (15%).

Conclusión. Como vemos la Independencia de España se presenta como el hecho más importante señalado en primer lugar en todos los países, siendo este su mito fundacional y seña más importante de su identidad nacional, exceptuando algunos países que han tenido guerras civiles en el siglo xx, como El Salvador y Guatemala, celebrando los Acuerdos de Paz, siendo excepcional el

caso de Cuba, que mantiene la Revolución comunista de 1959, como el hecho patrio más importante de toda la historia de su país.

Y estas hipótesis sobre el «mito fundacional nacionalista» y su identidad patria originada en la Independencia de España, se confirman al preguntar por los 3 personajes más importantes de la historia de cada país, que se relacionan con los hechos históricos dentro del imaginario colectivo identitario de cada país.

2. Los 3 personajes más importantes de la historia de mi país

Veamos los resultados sobre los 3 personajes más importantes en la historia de tu país, que se formuló como pregunta abierta, señalando el número absoluto de frecuencias en que se eligió ese personaje por los encuestados de cada nacionalidad. Estos fueron los 10 más elegidos.

México (N=5.136): Presidente Benito Juárez 1806-1872 (FR 2.8019), Miguel Hidalgo Independentista 1753-1811 (FR 2.406), Emiliano Zapata, líder militar revolucionario 1879-1919 (FR 942), Pancho Villa 1878-1923 (FR 644), Presidente Porfirio Díaz 1830-1915 (FR 632), Frida Kahlo, pintora 1907-1954 (FR 459), José María Morelos, independentista 1765-1815 (FR 419), Sor Juana Inés de la Cruz, religiosa y escritora 1648-1695 (FR 337), Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la independencia 1768-1829 (FR 272), Juan Escutia, combatientes de los Niños Héroes en la I independencia(1827-1847).

Guatemala (N=933): Miguel Ángel Asturias Rosales, escritor, periodista y diplomático 1899-1974 (FR 443), Rigoberta Menchú, defensora de DDHH, premio Nobel de la Paz y Príncipe de Asturias, 1959-1995 (FR 314), Edgar Ricardo Arjona, cantautor, compositor, (FR 248), Jorge Ubico, militar y político, 1931-1944 (FR 156), María Gabriela Moreno, cantautora y guitarrista, (FR 117), Juan Jacobo Árbenz, militar y político 1913-1971 (FR 117), Justo Rufino Barrios, militar y político, 1835- 1885 (FR 113), Juan José Arévalo, educador y político 1904-1990 (FR 110), Efraín Enrique Recinos, ingeniero, pintor 1928-2011 (FR 83), Tecún Umán, guerrero y último mandatario de los k'iche'(1524) (FR 80).

Salvador (N=590): Monseñor Romero 1917- 1980 (FR 342), Claudia Lars, poeta 1899-1974 (FR227), Alfredo Espino, poeta 1900-1928 (FR 108), Maximiliano Hernández, presidente 1882-1966 (FR 97), José Matías Delgado, sacerdote y político 1767-1832 (FR 92), Roque Dalton, poeta y periodista 1935-1975 (FR 58), Prudencia Ayala, escritora y activista social 1885-1936 (FR 47),

Gerardo Barrios, militar y político 1813-1865 (FR 43), Álvaro Torres, cantante 1954 (FR 34), Jorge/ mágico González, futbolista 1958 (FR 32).

Costa Rica (N=167): Carmen Lyra, escritora 1887-1949 (FR 53), Juan Rafael Mora Porras, prócer independencia 1814-1860 (FR 40), Rafael Ángel Calderón Guardia, presidente 1900-1970 (FR 39), Juan Santamaría, héroe nacional 1831-1856 (FR 33), Franklin Chang- Díaz, astronauta 1950-2005 (FR 27), José Figueres Ferrer, presidente 1906-1990 (FR 20), Alfredo González Flores, presidente 1877-1962 (FR 17), Yolanda Oreamuno, escritora 1916-1956 (FR 15), Pancha Carrasco, heroína nacional 1816-1890 (FR 12), Carlos Luis Fallas, escritor y político 1909-1966 (FR 9).

Colombia (N=1.350): Gabriel García Márquez, Premio Nobel de Literatura 1927-2014 (FR 694), Antonio Amador José de Nariño, Político y Militar 1765-2014 (FR 481), Simón Bolívar, Militar y Político, fundador de la gran Colombia y Bolivia 1783-1830 (FR 477), Jorge Eliecer Gaitán, Jurista, escritor, político, orador 1898-1948 (FR 475), Policarpa Salavarrieta, conocida como la Pola, heroína de la independencia Colombiana 1797-1817 (FR 294), Luis Carlos Galán, Abogado, economista, periodista y político 1943-1989 (FR 177), Francisco de Paula, militar, político 1792-1840 (FR 152), Jaime Hernando Garzón, abogado, pedagogo, actor, mediador de paz 1960 (FR 77), Rafael Núñez, político, militar y escritor 1825-1894 (FR 58).

Venezuela (N=745): Andrés Bello, humanista, filósofo, poeta, político, diplomático 1781-1865 (FR 273), Ana María Campos, heroína en la guerra de independencia de Venezuela 1976-1828 (FR 261), Antonio José Sucre, militar, político y prócer de la independencia 1795-1830 (FR 109), Simón Bolívar, Militar y Político, fundador de la gran Colombia y Bolivia 1783-1830 (FR 102), Antonio Guzmán Blanco, militar, estadista, caudillo, diplomático, abogado y político 1829-1899 (FR 77), Hugo Chávez, político, militar y presidente 1954-2013 (FR 60), Andrés Eloy Blanco, poeta, abogado, humorista y político 1896-1955 (FR 56), Cacique Guaicaipuro, cacique e ilustre 1530-1568 (FR 52), Arturo Uslar Pietri, polimita, abogado, periodista, político, filósofo 1906-2001 (FR 23), Francisco Miranda, político, militar, escritor, humanista 1750-1816 (FR 22).

Perú (N=172): Miguel María Grau, militar almirante de la Marina 1834-1879 (FR 60), Túpac Amaru, caudillo indígena, y líder de la mayor rebelión anticolonial 1738- 1781 (FR 40), Micaela Bastidas Puyucahua, prócer de la independencia 1744-1781 (FR 27), Francisco Bolognesi, militar, grado de coronel 1816-1880 (FR 26), José Francisco de San Martín, militar, político 1778-1850

(FR 22), José Silverio Olaya, mártir de la lucha, pescador de oficio 1782 o 1795-1823 (FR 18), Andrés Avelino Cáceres, militar y político 1833-1923 (FR 16), Simón Bolívar, militar y político 1783-1830 (FR 16), Ramón Castilla, militar, político y estadista 1797- 1867 (FR 14), Ricardo Palma, escritor, periodista y político 1833-1919 (FR 14).

Ecuador (N=1.242): Eloy Alfaro, presidente 1842-1912 (FR 642), Manuela Cañizares, prócer independencia 1769-1814 (FR 504), Eugenio Espejo, prócer independencia 1747-1795 (FR 324), Simón Bolívar, prócer independencia 1783-1830 (FR 189), Jaime Roldós Aguilera, presidente 1940-1981 (FR 171), Rafael Correa, presidente 1963 (FR 118), Osvaldo Guayasamín, pintor 1919-1999 (FR 105), Juan Montalvo, escritor 1832-1889 (FR 91), Jefferson Pérez, atleta 1974 (FR 83), Antonio José Sucre, prócer independencia 1795-1830 (FR 77).

Argentina (N=526): José de San Martín, prócer independencia 1778-1850 (FR 292), Manuel Belgrano, político y militar 1770-1820 (FR 216), Domingo Faustino Sarmiento, presidente 1811-1888 (FR 121), Eva Duarte de Perón, política 1919-1952 (FR 60), Lionel Messi, futbolista 1987 (FR 32), René Favarolo, médico 1923-2000 (FR 22), Juan Domingo Perón, presidente 1895-1974 (FR 20), Diego Armando Maradona, futbolista 1960-2020 (FR 16), Mariano Moreno, político 1778-1811 (FR 15), Juan Manuel Rosas, militar y político 1793-1877 (FR 15).

Puerto Rico (N=406): Pedro Albizu Campos, político y líder independentista 1891- 1965 (FR 135), Luis Muñoz Marín, escritor, senador y primer gobernador 1898-1980 (FR 82), Julia de Burgos, conocida por muchos como la excelsa poetisa 1914-1953 (FR 75), Eugenio María de Hostos, profesor, filósofo, sociólogo y escritor 1839-1903 (FR 74), Ramón Emeterio, principal artífice de la insurrección armada conocida como el Grito de Lares 1827-1898 (FR 55), Roberto Enrique Clemente, beisbolista de las grandes ligas de EEUU 1934-1972 (FR 37), Benito Antonio Martínez (Bad Bunny), cantante, rapero y trapero 1994 (FR 31), Luisa Capetillo, anarquista, intelectual, escritora, periodista 1879- 1922 (FR 27), Lolita Lebrón, activista política 1920-2010 (FR 27), Lola Rodríguez, poeta, periodista y revolucionaria 1843- 1924 (FR 13).

Cuba (N=1.040): Fidel Castro, revolucionario 1926-2016 (44%), Carlos Manuel de Céspedes, líder de la Independencia de España 1819-1874 (37%), Antonio Maceo, independentista 1845-1896 (36%), Camilo Cienfuegos, revolucionario 1932-1959 (28%), Ernesto Che Guevara, revolucionario 1928-1967 (23%), Ignacio Agramonte, militar independentista 1841-1873 (20%), Félix

Varela, sacerdote, pedagogo e independentista 1788-1853 (16%), Frank País, revolucionario 1934-1957 (15%), Tomás Estrada Palma, político y Presidente 1835-1908 (14%), Eduardo Chibás, luchador contra la dictadura de Gerardo Machado 1907-1951 (11%). En el listado de personajes propuestos no se incluyó a *José Martí* (1853-1895), intelectual y fundador del Partido Comunista Cubano en 1982, siendo el más seleccionado en la opción de «otro personaje admirado», y sin duda el más admirado después de Fidel Castro y el Che Guevara.⁴

3. Sinfonía nacionalista latinoamericana: La Independencia de España como mito fundacional y seña de identidad patria

Estas serían las conclusiones generales de esa miríada de hechos y personajes de las historias y mitos patrios, tal como resaltan en imaginario colectivo de nuestros jóvenes encuestados.

1. La independencia de España, a principios del siglo XIX, es el mito fundacional y la principal seña de identidad patria en todos los países americanos. En el caso de Cuba la Revolución Comunista (1959) ocupa el lugar estelar. En torno a la Independencia, emergen los «héroes patrios» de los Libertadores, que, en el caso de Cuba, es Fidel Castro, sus guerrilleros o sus profetas como José Martí. El conflicto armado y los Acuerdos de Paz en El Salvador y Colombia también ocupan un lugar destacado en la memoria histórica reciente.

2. Los tiempos prehispánicos indígenas apenas son citados entre los hechos y personajes más admirados, con escasas referencias en México (Moctezuma y Cuauhtémoc), en Guatemala (indio quiché Tecún Umán), en Venezuela (Cacique Mara), en Perú (Túpac Amaru), no habiendo ninguna referencia en hechos o personajes prehispánicos en el resto de los países.

3. Las referencias a los 300 años de Conquista y colonización española es apenas existente, y siempre en escalones comparativos muy bajos. Hay referencias algunas muy pocas en México (más abundantes referencias a Colón 215 que a Cortés 40), en Guatemala (algunas citas de Alvarado y Cortés), en Colombia (55 citas al Descubrimiento de América), en Perú (25 referencias a la conquista), Argentina casi anda (25 alusiones), mucho más presente y valorada está en Puerto Rico (Frecuencias 109) y en Cuba (señalada por el 23 % de la población como uno de los 3 hechos más importantes de su país). En el resto de los países no se hace referencia alguna a la obra colonizadora española. Pero

⁴ La encuesta de Cuba de 2019, ha sido recientemente publicada: Calvo Buezas, Tomás. *Por una Cuba libre y democrática. Así piensan los cubanos*. Badajoz, Editorial Editamás, 2023. Prólogo de José Manuel García-Margallo, ex ministro de Asuntos Exteriores.

debemos añadir que las referencias a la colonización española son más bien informativas de su historia, que señas de la identidad y de orgullo nacional.

4. En cada uno de los países encuestados encontramos otros hechos, batallas, conflictos y personajes ligados a ellos, particularmente del siglo XIX y XX, pero no constituyen el nervio de la identidad nacional, como sucede con la Independencia o de la Revolución fidelista en el caso cubano.

5. Hay que añadir a esta visión valorativa, excesivamente nacionalista, militar, localista y tribal, otra visión universalista humanitaria, defensora de la solidaridad y los derechos humanos, cuando se preguntaron los tres personajes más admirados del mundo, exceptuando los del propio país. Estos fueron los 15 más elegidos por el total de los 11.322 en 2019. 1.º Albert Einstein (FR 2.147), 2.º Barack Obama (FR 1.323), 3.º Nelson Mandela (FR 1.254), 4.º Adolf Hitler (FR 1.233), 5.º Cristóbal Colón (FR 1.156), 6.º Mahatma Gandhi (FR 934), 7.º Isaac Newton (FR 929), 8.º Charles Darwin (FR 836), 9.º Aristóteles (FR 688), 10.º Martín Luther King (FR 667), 11.º Leonardo Da Vinci (FR 567), 12.º Jesucristo (FR 564), 13.º Teresa de Calcuta (FR 489), 14.º Simón Bolívar (FR 412), 15.º Frida Kahlo (FR 389).

En la macroencuesta americana de 1993 (N=36.516) hicimos esta misma pregunta. Estos fueron los 10 personajes del mundo más admirados: 1.º El Papa 35,1%, 2.º Madre Teresa de Calcuta 24,2%, 3.º Bolívar 23,0%, 4.º Cantinflas 21,7%, 5.º Pelé 17,4%, 6.º Picasso 13,7%, 7.º General San Martín 13,3%, 8.º Gandhi 12,9%, 9.º Kennedy 11,1%, 10.º Luther King 10,8%.

4. México y Perú ¿olvido de sus conquistadores Cortés y Pizarro?

Por la relación especial con nuestra tierra extremeña, ofrecemos mayor información sobre las opiniones de los jóvenes mexicanos y peruanos sobre los 3 hechos más importantes de su historia. Ninguno de ellos, Cortés y Pizarro, fueron elegidos entre los diez de los personajes más admirados en su país.

4.1. México, los 3 hechos más importantes de su historia

1.º La independencia de México de España de 1810 es el hecho más importante de la historia del país en el imaginario de los estudiantes mexicanos. La independencia de España es destacada con 3.836 menciones y la Batalla de Puebla contra el ejército francés de 1862 es destacada con 775 menciones. La independencia es el núcleo central de la conciencia nacional colectiva y el marco primero de la imagen identitaria como nación, reflejada en una valoración de los acontecimientos y personajes más admirados de México. Dentro de

los personajes más admirados de este período figura Benito Juárez con 2.819 menciones y Miguel Hidalgo con 2.406.

2.º La revolución mexicana de 1910 es la segunda imagen focal importante en el imaginario de los estudiantes mexicanos destacada con 3.343 menciones, no solo como hecho histórico señalado, sino que además como los personajes más admirados. Dentro de los personajes admirados destacan Emiliano Zapata con 942 menciones y Pancho Villa con 644.

3.º La consolidación del Estado mexicano en base a sucesivas guerras internas por el poder e intentos de cuartelazos y constituciones, así como los presidentes más significativos de la república tienen mayor presencia en la valoración de los estudiantes. La constitución de 1917 es destacada con 259 menciones, la guerra de reformas con 126, el porfiriato con 206 así como el natalicio de Benito Juárez con 74.

4.º La conquista y los siglos de colonización figuran en cuarto lugar como acontecimientos especialmente significativos. La conquista alcanza 408 menciones y el descubrimiento de América 119. Estos hechos perviven con poca vigencia por la lejanía, con poca conciencia histórica social y escaso realce en la identidad nacional quedando casi solo en una referencia académica histórica de libro de texto. Los personajes destacados en menor medida de este período son Cristóbal Colón con 215 menciones y Hernán Cortés con 40.

5.º El imperio Azteca y Maya apenas es citado, realizando escasa referencia a hechos históricos precolombinos destacando la fundación de Tenochtitlán de 1325 con 71 menciones y la construcción de la pirámide del sol con 23.

6.º El presente apenas existe en el imaginario de los estudiantes, porque no se enseña en la escuela, mencionado escasos hechos actuales significativos del país. Dentro de los mencionados se encuentra la cuarta transformación de López Obrador con 37 menciones y los tratados de libre comercio desde la década de 1990 con 30.

7.º Conclusión mía utópica. En el año 2.521 (luego de 1.000 años de la Conquista), en México se celebrará con gran solemnidad y orgullo la llegada de Cortés y de la cultura española. Mi hipótesis es que a los 1.000 años de la Conquista y Colonización de México por España, es decir en el hipotético año de 2.521, se sentirán los mexicanos y mexicanas mucho más orgullosos que ahora de su herencia española, enalteciendo la figura de Cortés y de su amante la Malinche. Algo así como ahora los extremeños —y su capital Mérida, *civitas emerita*— se sienten enaltecidos por haber sido conquistados por la imperial Roma, a quien deben su lengua, su arte, su cultura sus monumentos de siglos.

Tal vez en el futuro también se proclamara como Patrimonio de la Humanidad el Mestizaje indo-afro-hispano. ¡Es mi sueño de extremeño utópico, ciudadano del mundo!

4.2 Perú, la Independencia presente y olvido de Pizarro y del imperio inca

1.º La independencia de Perú de 1821 (FR 122) es el hecho histórico más importante en el ideario nacional de los estudiantes, destacando como tercer personaje más admirado una mujer heroína de la independencia Micaela Bastidas (FR 27), así como otros personajes importantes de la independencia como José de San Martín (FR 22), José Olaya un pescador mártir de la lucha (FR 18) y Simón Bolívar (FR 16).

2.º El mundo indígena figura en la elección de Túpac Amaru (FR 40) líder de la rebelión anticolonial como segundo personaje más admirado, así como el descubrimiento de la ciudad Inca de Machu Pichu entre 1902-1911 (FR 16).

3.º La conquista y colonización española (FR 25) se encuentra poco presente en la valoración histórica de los estudiantes siendo el cuarto hecho más mencionado.

4.º La guerra del pacífico de 1879-1884 (FR 29) que enfrentó a Perú y Bolivia con Chile es destacada como el tercer hecho histórico más relevante y el líder del Huáscar Miguel María Grau (FR 60) el personaje más admirado por los estudiantes, quien es considerado el máximo héroe nacional, junto a los militares de lucharon en la guerra Francisco Bolognesi (FR 26) y Andrés Cáceres (FR 16). De este período los estudiantes también destacan la batalla de Arica de 1880 (FR 13) que finaliza con la ocupación chilena de la ciudad.

5.º De la historia contemporánea destaca como segundo hecho más importante del país la época de terrorismo de 1980-2000 (FR 38) que generó un conflicto armado interno en el país y los episodios de corrupción que estallaron entre 2017 y 2019 (FR 14) confirmando casos de abusos del poder económico.

En conclusión, tanto en México como en Perú, los conquistadores extremeños Cortés y Pizarro no son admirados, sino vilipendiados. Esto es lo que los escolares encuestados «mamaron» en las escuelas desde pequeños y lo que aprendieron en los manuales escolares.⁵

⁵ Puede verse más información en mi artículo: Calvo Buezas, Tomás, «Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual, según el análisis de 309 textos escolares y dos macroencuestas estudiantes: a 43.816 en 1993 y a 12.417 en 2019» en Varios, *Congreso Internacional Hernán Cortés en el siglo XXI*, Medellín, Fundación Europea e Iberoamericana

PARTE II. FOBIAS Y FILIAS SOBRE ESPAÑA

1. ¿Genocidio o civilización? El 66 % lo considera como un genocidio

En respuesta a ¿cuál es tu valoración de la conquista y colonización española? la mayoría de los encuestados en 2019 (N=11.322) lo consideró ser un genocidio y matanza de indios (66%) y tan solo un 33,2% vio la colonización como una gran obra civilizadora.

En la macroencuesta escolar iberoamericana de 1993 (N= 43.816, incluyendo a España con 5.168 encuestados y a Portugal con 2.132 escolares), hicimos esta misma pregunta y formulación, la opción mayoritaria fue también la del «genocidio» en América (63,2%) y en España (49,2%), contrastando con al submuestra de Portugal (N=2.132), que en todas estas cuestiones muestra una muy notable autoestima de su colonización, como lo muestra el que solo un minoritario 29,1% eligió la valoración de «genocidio» frente al mayoritario 69,5% de portugueses que eligieron que fue «una gran obra civilizadora».

Si hacemos la valoración de la conquista y colonización con 4 opciones, comprobamos que esa radicalidad binaria de «genocidio/civilización» puede ser inadecuada para encerrar en dos sintagmas verbales los millones de hechos y actores de 300 años de historia en común. Por eso formulamos la cuestión con cuatro opciones: dos extremas («todo fue bueno/todo fue malo») y dos intermedias «hubo de todo», (pero más malo que bueno/o más bueno que malo).

Considerando tanto lo bueno como lo malo de la colonización, más de la mitad de encuestados latinoamericanos en 2019 piensan que hubo de todo un poco, pero hubo más malo que bueno (53,9%). Una minoría, pero significativa, son también los que piensan que hubo de todo un poco, pero hubo más bueno que malo (34,3%). Las posiciones extremas de la leyenda rosa («todo fue bueno» 4,3%) y de la leyenda negra («todo fue malo», 7,4%) fueron escasas.

En la escolar iberoamericana de 1993 (N= 43.816), también en la muestra americana (N=36.516) la opción mayoritaria fue la que hubo de todo, pero más malo que bueno (53,3%), superior al porcentaje de que hubo más bueno que malo (25,4%), siendo también menores las opciones extremas de que todo fue malo (13,2%) y todo fue bueno (5,5%). En España también fue mayoritaria, la respuesta de que hubo de todo, pero más malo que bueno (45, %), contrastando una vez más con Portugal, cuya mayoritaria respuesta es que hubo de todo, pero más bueno que malo (58,6%).

de Yuste, 2020, pp.1021-1057.

2. Lazos y vínculos fraternales entre España y América: la lengua, lo principal

Quien se fijara únicamente en las imágenes negativas contra España que rezuman los anteriores datos, desconocería otros sentimientos profundos y cariñosos que los hispanoamericanos, a su vez tienen a los españoles actuales. He residido cinco años en Colombia, Venezuela y México (1962-1967) y cinco años en los Estados Unidos (1972-1975) trabajando y conviviendo con latinoamericanos, habiendo dado además conferencias en todos los países de América Latina.

He recibido el respeto y formalidad verbal que los latinoamericanos tienen frente a todos los extranjeros (que contrasta con la «mala educación verbal» de los españoles), pero además me han regalado su hospitalidad generosa y su amistad sincera. Por otra parte estoy casado con una mujer mexicana, por mis hijos corre sangre extremeña y llevan dos nombres, uno de ellos en Nahuatl (Tonantzin, Xóchitl y Quetzalcóatl). Por supuesto he comprobado —alguna vez sufrido un poco— esas imágenes y opiniones negativas, transmitidas principalmente por el relato oficial en la escuela de la conquista española, pero he disfrutado mucho más con su cariño, advirtiéndome que existen a la vez las dos imágenes, y con unos tragos siempre los «chapetones» y «gachupines, hijos de la chingada», finalizando con un «abrazote» a la «madre patria». Todos estos sentimientos e imágenes conviven a la vez en el corazón y en la mente de muchos americanos.

Esto se refleja muy bien en nuestras encuestas americanas, si de las imágenes negativas, pasamos a preguntar en 2019 cuáles fueron las cosas positivas que dejaron los españoles la más elegida es la lengua (un 44,3% de latinoamericanos), el mestizaje (AL 17,4%), la misma religión (AL 19,3%).

Y si preguntamos en 2019 por los vínculos que más nos unen, se repite en primera opción la lengua (48,7%), seguidos de la misma religión (30,8%), una historia común (27,6%), el mestizaje (27,4%), las costumbres (16,5%) y el carácter (8,2%), existiendo un 9,2% que afirma «que nada nos une, no me siento unido a los españoles». Puerto Rico selecciona la misma lengua, como el mayor vínculo entre España y América (65,5%), un 26,8% la historia común, un 24,5% la misma un sangre por el mestizaje, un 22,1% las mismas costumbres, un 17,7% la misma religión. Eligieron que «nada me une con España» un 9,2% del total se latinoamericanos.

La conclusión final es agrisadida y ambivalente, por una parte se resalta y crece el reconocimiento de vínculos comunes, como la lengua, el mestizaje,

la religión, los inventos o los monumentos coloniales, por otra parte y a la vez esculpidas en granito imborrable las imágenes negativas de la conquista, sintetizadas en el sintagma de genocidio-matanza de indios-esclavitud-ansia de oro. En consecuencia, la leyenda negra con Cortés y Pizarro a la cabeza sigue cabalgando en América, y la hispanofobia con su discurso de odio siguen latiendo en el corazón y la mente de muchos hermanos hispanoamericanos, pero también en muchos jóvenes españoles.⁶

El derrumbe de estatuas de Colón, Junípero Serra, la reina Isabel la Católica y otros personajes ligados al colonialismo, tanto en Estados Unidos, como en el resto del continente americano, confirman esa crítica radical que nuestros estudiantes encuestados ya nos lo avisaban en la encuesta de 2019.

3. ESPAÑA, EL PAÍS MÁS ELEGIDO PARA VISITAR Y EL SEGUNDO PARA VIVIR TRAS LOS ESTADOS UNIDOS

La ilusión de los jóvenes latinoamericanos por conocer España, e incluso por residir en ella, dado su sistema económico y político, contrasta con las imágenes negativas sobre la conquista, que hemos expuesto antes, muestra de ese laberinto ambivalente de opiniones que hemos expuesto antes. Todos estos sentimientos y visiones conviven a la vez, manipulándolos y sintiéndolos según las circunstancias y los intereses vitales.

3.1 Preferencias por países para visitar: España la primera

Se les indicó que eligieran los dos países a los que les gustaría viajar y visitar y estos son los resultados.

⁶ Los resultados de valores de la encuesta española de 2019 podrán verse *in extenso* en mi próximo libro: Calvo Buezas, Tomás. *Inmigración, racismo, hispanofobia y cambio de valores*, Badajoz, Editorial Editamás, 2024.

ENCUESTA IBEROAMERICANA DE VALORES 2019							
<i>Selecciona dos países del mundo que te gustaría visitar</i>							
<i>Director: D. Tomás Calvo Buezas</i>							
OPCIONES DE RESPUESTA	<i>Total AL (N=11322)</i>	<i>México (N=5135)</i>	<i>Guatemala (N=933)</i>	<i>El Salvador (N=590)</i>	<i>Costa Rica (N=167)</i>	<i>Colombia (N=1364)</i>	<i>Venezuela (N=745)</i>
España	32,8%	34,3%	34,5%	45,1%	26,6%	34,2%	24,6%
Estados Unidos	31,1%	28,4%	16,5%	33,0%	17,5%	45,8%	34,3%
Cualquier país de Europa	27,2%	24,5%	31,2%	18,9%	42,7%	23,4%	27,9%
Rusia	19,6%	22,6%	19,1%	15,6%	16,8%	18,2%	12,9%
China	15,1%	14,9%	16,0%	11,5%	12,6%	14,0%	13,3%
Cualquier país de América Latina	11,4%	11,2%	11,5%	5,3%	29,4%	10,2%	9,4%
Otro país	36,5%	36,1%	55,0%	33,0%	44,1%	35,4%	23,9%

OPCIONES DE RESPUESTA	<i>Perú (N=174)</i>	<i>Ecuador (N=1242)</i>	<i>Argentina (N=526)</i>	<i>Puerto Rico (N=406)</i>	<i>Otros. de AL (N=40)</i>	<i>Cuba (N=1041)</i>
España	33,1%	22,2%	32,9%	37,1%	33,3%	16,2%
Estados Unidos	31,1%	39,6%	43,0%	5,9%	33,3%	36,6%
Cualquier país de Europa	39,2%	29,2%	42,1%	43,8%	16,7%	16,2%
Rusia	10,8%	21,1%	11,9%	14,5%	6,4%	23,3%
China	21,6%	21,2%	10,5%	12,9%	10,2%	20,0%
Cualquier país de América Latina	12,2%	10,1%	14,0%	25,5%	13,3%	6,0%
Otro país	38,5%	31,9%	35,3%	47,6%	6,8%	23,3%

España (32,8%) y Estados Unidos (31,1%) son los dos países más elegidos para viajar, aunque hubo un 36,5% que eligieron otro país distinto de los propuestos. Un alto porcentaje (27,2%) eligió «otro país de Europa», además de los propuestos. Son inferiores las elecciones de Rusia (19,6%), China (15,1%) y cualquier otro país de América Latina (11,4%). Veamos las variaciones por países, de los dos destinos que fueron más elegidos para visitar, España y Estados Unidos.

España es la opción preferida de destino para viajar por los latinoamericanos (32,8%), Son los salvadoreños los que más se inclinan por España (45,1%), seguido de Puerto Rico (37,1%), Guatemala (34,5%), México (34,3%) y Colombia (34,2%). Los cubanos, en cambio, son los menos interesados en este destino (16,2%), prefieren en mayor medida viajar a Estados Unidos. Ecuador (22,2%) Venezuela (24,6%) y Costa Rica (26,6%) presentan un menor interés en visitar España.

Estados Unidos (31,1%) es el segundo destino favorito para viajar y visitar por los jóvenes de Latinoamérica (N=11.322). La población colombiana es la que más prefiere viajar a Estados Unidos según la encuesta (45,8%), seguido de la población argentina (43%). Otros porcentajes que encontramos por encima de la media son Ecuador (39,6%), Cuba (36,6%), Venezuela (34,3%) y El Salvador (33%). Los países que están menos interesados en viajar a Estados Unidos son Guatemala (16,5%), Costa Rica (17,5%) y México (28,4%).

3.2 Preferencias para vivir y trabajar, teniendo en cuenta su sistema económico y político: España el segundo, tras los Estados Unidos

Veamos ahora las preferencias para vivir y trabajar, teniendo en cuenta su sistema político y económico. Podían elegir dos países, que no fuera el suyo.

ENCUESTA IBEROAMERICANA DE VALORES 2019							
<i>Considerando el sistema político y económico de los siguientes países,</i>							
<i>¿En cuál te gustaría vivir y trabajar?</i>							
<i>Director: D. Tomás Calvo Buezas</i>							
OPCIONES DE RESPUESTA	Total AL (N=11322)	México (N=5135)	Guatemala (N=933)	El Salvador (N=590)	Costa Rica (N=167)	Colombia (N=1364)	Venezuela (N=745)
México	5,5%	6,4%	3,3%	5,7%	5,3%	6,5%	2,6%
Venezuela	1,3%	1,3%	1,2%	1,4%		1,3%	2,6%
Brasil	4,1%	3,9%	2,5%	4,9%	4,5%	5,4%	6,0%
Cuba	2,3%	2,6%	5,4%	0,8%	3,0%	1,3%	1,5%
España	15,2%	15,0%	13,1%	22,6%	12,9%	13,6%	16,8%
Francia	11,0%	11,9%	9,1%	12,6%	6,8%	8,0%	10,6%
Alemania	14,8%	16,9%	18,0%	7,9%	26,5%	11,4%	9,9%
Estados Unidos	23,0%	21,1%	13,1%	25,9%	11,4%	31,1%	25,4%
Rusia	4,2%	4,1%	6,8%	4,1%	2,3%	4,8%	4,0%
China	2,6%	2,0%	4,1%	2,6%	3,0%	3,0%	5,5%
Japón	6,4%	6,7%	10,2%	4,1%	7,6%	3,3%	7,5%

OPCIONES DE RESPUESTA	Perú (N=174)	Ecuador (N=1242)	Argentina (N=526)	Puerto Rico (N=406)	Otros de AL (N=40)	Cuba (N=1041)
México	4,4%	5,9%	3,2%	1,5%	11,5%	1,8%
Venezuela	0,7%	0,9%	1,3%		3,8%	1,4%
Brasil	3,7%	3,9%	1,8%	4,2%	3,8%	10,6%
Cuba	1,5%	0,9%	1,8%	3,6%	3,8%	13,4%
España	17,8%	11,4%	19,8%	19,7%	15,4%	12,4%
Francia	10,4%	12,9%	10,8%	8,7%	11,5%	12,4%
Alemania	17,8%	13,2%	12,1%	12,5%	26,9%	7,4%
Estados Unidos	14,8%	27,2%	28,2%	21,2%	15,4%	32,7%
Rusia	2,2%	4,5%	1,3%	1,2%	3,8%	4,6%
China	1,5%	3,1%	1,3%	2,1%	0,0%	3,2%
Japón	11,9%	6,7%	4,2%	6,0%	0,0%	0,0%

Estados Unidos (23 %) y España (15,2 %), son nuevamente los dos países más elegidos para viajar y trabajar, teniendo en cuenta sus sistema político y económico. Aun así, en esta pregunta Alemania (14,8 %) y Francia (11 %) también se eligieron significativamente para viajar y especialmente para trabajar, si se compara con la pregunta anterior.

Estados Unidos es el país más elegido para vivir y trabajar por su sistema económico y político por los jóvenes de Latinoamérica, el 23 % de la población ha escogido EE.UU. Si nos fijamos, no todos los países piensan de la misma forma. Costa Rica (11,4 %), Guatemala (13,1 %) y Perú (14,8 %) han sido los que menos lo han elegido, presentando porcentajes más altos por España. Los cubanos, por el contrario, son el país que más se inclina por EE.UU, más del 20% de su población ha elegido esta opción por encima de los que escogieron España (32,7 %). Colombia (31,1 %), Argentina (28,2 %), Ecuador (27,2 %), El Salvador (25,9 %) y Venezuela (25,4 %) eligen también en mayor medida este país.

España es elegida por un 15,2 %, tras los Estados Unidos (23,0 %), para vivir y trabajar por su sistema económico y político. Si nos fijamos, El Salvador (22,6 %), Argentina (19,8 %), Puerto Rico (19,7 %) y Venezuela (16,8 %) son los países que mejor percepción tienen sobre el sistema político y económico de España. Esta percepción es más baja en Ecuador y Cuba (11,4 % y 12,4 %), Costa Rica (12,9 %), Guatemala (13,1 %) y México (15 %), porcentajes que se sitúan por debajo de la media.

3.3. Preferencias por países para ganar un campeonato deportivo: España la segunda

Ahora mostramos las variaciones por países sobre el deseo del ganador en un campeonato mundial, excluyendo su propio país y eligiendo un sola nación.

ENCUESTA IBEROAMERICANA DE VALORES 2019						
<i>Piense en un campeonato mundial en el que no participe su país, ¿Qué país le gustaría que ganara el primer lugar?</i>						
<i>Director: D. Tomás Calvo Buezas</i>						
OPCIONES DE RESPUESTA	<i>Total A.L (N=11322)</i>	<i>México (N=5135)</i>	<i>Guatemala (N=933)</i>	<i>El Salvador (N=590)</i>	<i>Costa Rica (N=167)</i>	<i>Colombia (N=1364)</i>
España	20,7%	22,3%	22,1%	32,5%	7,7%	19,9%
Rusia	12,1%	15,7%	14,4%	18,1%	5,6%	8,6%
Estados Unidos	12,0%	14,0%	4,5%	9,6%	2,8%	13,8%
Otro país de Europa	6,0%	5,7%	6,5%	6,3%	4,2%	5,1%
China	4,6%	5,5%	3,1%	4,1%	1,4%	4,5%
Cualquier país de América Latina	28,4%	22,2%	26,8%	11,1%	60,1%	30,8%
Otro	16,2%	14,6%	22,6%	18,5%	18,2%	17,5%

OPCIONES DE RESPUESTA	<i>Venezuela (N=745)</i>	<i>Perú (N=174)</i>	<i>Ecuador (N=1242)</i>	<i>Argentina (N=526)</i>	<i>Puerto Rico (N=406)</i>	<i>Otros. de AL (N=40)</i>
España	22,2%	15,0%	15,1%	14,6%	10,4%	25,8%
Rusia	3,8%	4,8%	8,6%	5,4%	2,2%	16,1%
Estados Unidos	12,3%	7,5%	9,5%	6,8%	18,6%	12,9%
Otro país de Europa	8,5%	4,8%	7,0%	3,8%	6,3%	3,2%
China	3,2%	8,2%	5,0%	2,8%	2,5%	3,2%
Cualquier país de América Latina	38,3%	44,9%	35,0%	48,3%	49,3%	19,4%
Otro	11,7%	15,0%	19,8%	18,2%	10,7%	19,4%

En el supuesto de un campeonato mundial en el que no participara el país de los encuestados, otro país latinoamericano (28,4%) es la primera opción. España (20,7%) es el único país fuera de Latinoamérica con una gran preferencia, seguido de Rusia (12,1%) y Estados Unidos (12%). Por debajo se situaría otro país de Europa (6,0%) y China (4,6%).

Otro país latinoamericano (28,4%) es la opción más elegida para ser Campeón mundial deportivo, teniendo porcentajes más altos de la media Costa Rica (60,1%), Puerto Rico (49,3%), Argentina (48,3%), Perú (44,9%), Venezuela (38,3%), Ecuador (35,0%), Colombia (30,8). Y por debajo de la media (28,4%) se sitúan Guatemala (26,1%), México (22,2%), y en distante posición Costa Rica (11,1%).

España es la segunda opción con un 20,7%, que preferiría que ganase España si su país no estuviese en un Campeonato Mundial. El Salvador vuelve a mostrar su interés por España respecto al resto de países, con un 32,5% de salvadoreños a favor. México (22,3%) nuevamente presenta porcentajes altos señalando al país, porcentajes similares a los que presentan también Venezuela (22,2%) y Guatemala (22,1%). Costa Rica, en cambio, muestra un menor interés, que gane España siendo solo el 7,7% de la población la que eligió esta opción y siendo el país con el porcentaje más bajo. Puerto Rico (10,4%), Argentina (14,6%), Perú (15%) y Ecuador (15,1%) presentan poca preferencia por España con relación a la media latinoamericana. Cuba se sitúa también por debajo de la media, elegida esta opción por el 18,5% de los cubanos.

Estados Unidos es la tercera opción con un 12,0%, como ganador en un Campeonato Mundial de deporte. No obstante, nuevamente destaca la inclinación cubana por el país estadounidense respecto al resto de países encuestados (32,4%). Otros países con mayor inclinación encontramos a Puerto Rico (18,6%), Colombia (13,8%) y México (14%), Venezuela (12,3%). Mientras tanto, Costa Rica (2,8%) apenas marcaría esta opción de preferencia por Estados Unidos, como ganadora de un Campeonato, siendo algo también bajas las preferencias de Guatemala (4,5%), Argentina (6,8%), Perú (7,6%), Ecuador (9,5%) y El Salvador (9,6%), con valores por debajo de la media (12,0%).

Conclusión. Amores y desamores conviven juntos. El amor y el odio, a veces, van juntos. Las mayores fobias y prejuicios negativos de los latinoamericanos en algunos aspectos suelen ser contra los antiguos colonizadores, «los gachupines», y contra los actuales «imperialistas» poderosos de los Estados Unidos, «los gringos». Pero a la vez, ellos son también los mayores dos polos

de atracción y deseo: la antigua metrópoli colonial y el actual rico «imperio norteamericano».

PARTE III. LOS SÍMBOLOS DE FRATERNIDAD Y COOPERACIÓN DE CARA AL FUTURO

Con independencia de nuestros mutuos sentimientos de amor y odio, los hispanoamericanos y españoles, formamos una Comunidad con lazos fraternales y proyección de cooperación para el futuro, como se declaró en la primera Cumbre Iberoamericana de 1991, celebrada en México⁷.

Representamos un vasto conjunto de naciones, que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversas. A 500 años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad. (I Cumbre, MÉXICO, 1991).

1. El símbolo de Guadalupe, lazo fraternal entre España y América

Tal vez los dos símbolos que pueden apuntarnos mejor la enorme diversidad y unidad de Iberoamérica, y el mestizaje cultural y biológico —escribía mi persona hace casi 30 años—, son la Virgen de Guadalupe y el paradigma de la Raza Cósmica. Guadalupe (Gua=río en árabe; lupe=lupus, lobo, en latín, «río de lobos») hace referencia a culturas romanas, árabe, síntesis ibérica. «Extremadura y el charco, llegando al Tepeyac mexicano, santuario de la diosa Tonantzin, que se fusiona en síntesis original con Guadalupe. Iberoamérica es ese río y encuentro de civilizaciones, indias, europeas y africanas, tradiciones de ayer y de hoy, resultando una simbiosis original nueva». (Calvo Buezas, 1994)

La Fiesta de la Virgen de Guadalupe en México se celebra, a diferencia de España (8 de septiembre), el 12 de diciembre, día en que según la tradición se le apareciera la Virgen al indio Juan Diego Cuauhtlatoatzin, canonizado en 2002 como Santo. Varias veces he participado en esa popular fiesta en México. La última fue en diciembre de 2022 en el pueblo de Puerto Vallarta, tomando parte en su tumultuosa procesión y posterior baile popular. Pero lo que deseo

⁷ Tuve la suerte y el honor de estar presente en Guadalajara (México) en esa primera Cumbre de 1991, a la que asistieron los 21 Jefes de Estados de Iberoamérica. Recuerdo la marcha andando o de todos ellos en fraternal amistad, desfilando ante la muchedumbre, que los aplaudía, aunque algunos despertaran mayor curiosidad y aplausos como Fidel Castro y el Rey de España. Estos recuerdos los reviví una vez más en mi visita a Guadalajara, Jalisco, en diciembre de 2022, donde pasé tres semanas con mis familiares tapatíos y celebré la Fiesta de Guadalupana, sobre la que aquí escribo.

enfatar aquí son las visiones y relatos contrapuestos, no solo entre mexicanos y extremeños, sino también de los «extraños», en este caso de norteamericanos evangélicos, no católicos. En Puerto Vallarta hay desde hace muchos años una numerosa colonia norteamericana, que va a disfrutar de las famosas playas tropicales de mar Pacífico, que hicieran famosas en 1964 Ava Gardner, Elizabeth Taylor y Richard Burton en la película *La noche de la iguana*.

Actualmente se publica en Puerto Vallarta un periódico quincenal un “City Paper” llamado *PV Mirror*, donde se anuncian las festividades, conciertos y actividades para la colonia norteamericana. En la portada de la revista de diciembre 2022 aparece una hermosa joven indígena entre laminarias, que representa la Virgen de Guadalupe. Y en el editorial, titulado «Vallarta Celebrates Nuestra Señora de Guadalupe Dec 1-12» se reseña una amplia información sobre esta «importante festividad religiosa católica en México», que celebra la aparición a un indio Juan Diego en el Tepeyac, que se había convertido al catolicismo, y que se le apareció “The Virgin Mary, mother of the true God (La Virgen María, madre del verdadero Dios)”. En esa visión, se le apareció “A pregnan Indian woman, clothed in a turquoise robe with bright stars (una mujer india embarazada, vestida con una túnica de color turquesa con brillantes estrellas)”. Y así sigue contando toda la historia de la Virgen de Guadalupe sin que en ningún momento se cite a España, ni a sus misioneros, ni a la Virgen de Guadalupe de España.

Así se trasmite la historia, leyenda y mito extremeño. Todo ello me hace sentir muy triste y desolado, como español orgulloso y devoto de la Virgen de Guadalupe extremeña, que fuera mi primera peregrinación juvenil desde mi pueblo de Tornavacas (Cáceres), pero también como devoto de la Guadalupana mexicana, que he visitado y orado ante ella desde mi primer viaje al Tepeyac en 1965 y en más de una docena de veces, alguna vez acompañado de toda mi familia.

Pero mi sorpresa creció, cuando visitando las librerías de Guadalajara, ese mismo diciembre de 2022, encontré un preciosísimo libro grande, hermosamente editado, sobre la Virgen de Guadalupe preparando el V Centenario (1431-2031) de su aparición el 12 de diciembre de 2031, titulado *México de Nuestra Guadalupe. Rumbo a los 500 años de su aparición*. Entre sus muchísimas y bellas imágenes, no encontré ninguna foto ni referencia de la Virgen de Guadalupe de España, cuya devoción llevaron a México los primeros misioneros, salidos de Extremadura y el mismo Hernán Cortés. En el resumen introductorio de la historia de la Guadalupana mexicana, se inicia así:

Cuando la Virgen de Guadalupe manifestó el deseo de construir una *casita sagrada* en el Tepeyac no elige a un español o un criollo como mensajero, sino a Juan Diego, un indígena chichimeca... De equivalente importancia simbólica es el lugar elegido para las apariciones, ya que en ese mismo cerro los indígenas honraban a *Tonantzin*, cuyo nombre en náhuatl significa «nuestra madre venerada...».

Mi extrañeza y resquemor creció cuando leí el acertado acuerdo de la Conferencia Episcopal mexicana de celebrar un *Novenario intercontinental* (2022-2031), en que se invitará a otras Comunidades Católicas del mundo, donde es venerada la Virgen de Guadalupe, como son todos los países de América Latina, pero también la de Estados Unidos, Canadá y Filipinas, sin citar ni siquiera el nombre de España, ni a la Virgen de Guadalupe de Extremadura.⁸

El día 12 de diciembre de 2022, fiesta de la Guadalupana, se celebró en su Capilla la Misa, precedida por el canto de las «mañanitas» y seguidas de una multitudinaria procesión, iniciando así solemnemente el comienzo del Novenario Intercontinental del V Centenario de la aparición de la Virgen a Juan Diego.

Este desconocimiento de la Virgen de Extremadura como una devoción anterior en Extremadura y que llevaron allá los españoles. Se pone de manifiesto en nuestra encuesta escolar iberoamericana de 2019, donde preguntamos sobre esto con tres opciones, siendo estos los resultados de los 11.322 encuestados:

- a. La Virgen de Guadalupe es sólo Patrona de México y de Hispanoamérica, pues allí empezó su devoción por primera vez (48,7%).
- b. En Extremadura (España) existía ya, antes de la Conquista, un templo famoso de la Virgen de Guadalupe y de ahí pasó a América (35%).
- c. No he oído hablar de la Virgen de Guadalupe, ni sé de donde es Patrona, ni tampoco me interesa (16,2%).

Los países con mayores porcentajes de respuestas de que «La Virgen de Guadalupe es solo patrona de México y América y allí nació la devoción» son Colombia (63,9%) y Ecuador (58,8%) y México (43,9%).

En contrapunto de este silencio de España y de Extremadura en relación a la historia de la Guadalupana mexicana, lo tuve al visitar la Basílica de Virgen de Zapopan, Patrona de Guadalajara y de Jalisco, y comprar un libro popular

⁸ El libro de preparación para celebrar los 500 años de la aparición de la Virgen a Juan Diego en 1531 es de Reyner Claudio Picard y del Prado, *México de Nuestra Guadalupe. Rumbo a los 500 Años de su aparición*, México, editorial Numen, 2020.

con la historia de su devoción, haciendo constar que su «devoción viene a partir de la traída de España en 1542 de una talla diminuta por el evangelizador Fray Antonio de Segovia», siendo significativa la ilustración que incluye.

Nuestros enojos sentimentales por los anteriores silencios y ninguneos se disiparon en 2023, con la alegría del *hermanamiento de la Guadalupeana mexicana* del Tepeyac y nuestra Guadalupe extremeña de las Villuercas el 13 de febrero de 2023. Tras Eucaristía celebrada en el Real Monasterio de Guadalupe, con la asistencia del Arzobispo Primado de México, del Arzobispo de Toledo y de los Obispos extremeños, se firmó un acuerdo de participación en la celebración del V Centenario de 1531 de la apariciones de la Virgen a Juan Diego. El Papa Francisco envió un documento escrito en el cual se bendice el hermanamiento.

La participación de la iglesia española en ese Novenario Intercontinental se ratificó también el 12 de marzo de 2023 con motivo del Día de Hispanoamérica, con el lema de este año 2023 de año de «Hermanos en la Fe», siendo su cartel el del indígena ya santo Juan Diego en posición superior y abajo el Obispo misionero Zumárraga, a quien acudió Juan Diego tras la aparición de la Virgen de Guadalupe.

En el Mensaje que envió desde el Vaticano el Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, Cardenal Marc Ouellet resalta la obra evangelizadora y le mestizaje de la pluralidad de expresiones fraternales de la fe y recuerda «la iniciativa del papa Francisco de realizar un *novenario intercontinental guadalupano*, en el que las Iglesias particulares del continente americano, de Filipinas, de Portugal y de España sean invitadas a descubrir en Guadalupe un camino educativo para la conversión del corazón, la inculturación del evangelio, la resignificación de la mujer, la opción preferencial por los más pobres y el significado verdadero de la sinodalidad como dimensión dinámica de la comunión eclesial».

El Cardenal Presidente de la Comisión Pontificia para América Latina señala también que «la lógica de la espada fue corregida y reorientada por el testimonio de muchos de los primeros evangelizadores y, principalísimamente, por la milagrosa aparición de la Virgen santa María de Guadalupe a san Juan Diego en el cerro del Tepeyac en 1531».

Esperamos y deseamos que la Iglesia española y extremeña, su Jerarquía y fieles se impliquen mucho más en este hermanamiento fraternal con la comunidad cristiana mexicana, y que el símbolo de la Virgen de Guadalupe sirva para

curar viejas heridas y acrecentar los lazos frontales entre México y España para una futura cooperación en todos los campos del bienestar humano.

2. Intelectuales valientes que valoran la colonización española

Son pocos, pero los hay, quienes realzan la obra colonizadora de España, en contra de la versión oficial del menosprecio impuesto en los textos escolares gubernamentales. Aunque estos y estas escritoras no logran el merecimiento debido. Esta exigencia de revisión de la historia oficialista se inició hace muchos años, en 1939 con la obra clásica *Breve historia de México*, de José de Vasconcelos, que fuera Secretario de Educación en tiempos de la Revolución mexicana y realzara el mestizaje con su metáfora de la «raza de bronce», siendo admirador de Cortés. Su aportación intelectual no ha sido silenciada en su propia patria y no ensalzada en España.

Pero en los últimos años, ha crecido la revisión crítica de la versión parcial y negativa transmitida en los manuales escolares contra la colonización española. Con motivo de los 500 años de la llegada de Cortés a México en 2019, se publicaron dos valientes alegatos de autores mexicanos, contra la versión negativa de la historia oficialista, cuyos títulos y contenido son altamente significativos. *Hernán Cortés o nuestra voluntad de no ser. Causas y consecuencias de su falta de reconocimiento* de Antonio Cordero y la obra de Úrsula Camba y Alejandro Rosas, *Cara o cruz. Hernán Cortés*.

Excelentes antídotos contra la leyenda negra y el reconocimiento de Cortés y de su obra. Como dice a sus paisanos mexicanos valientemente Antonio Cordero:

¿Por qué inculcamos devoción a otros héroes, casi todos falsificados, que tienen los defectos de Cortés, pero carecen de sus cualidades?... El día que podamos colocar y respetar un monumento al principal impulsor de nuestra nacionalidad, encontraremos nuestra otredad, lo que nos falta. Nos sentiremos mejor... Será tarde, pero un error resarcido es un acierto doblemente satisfactorio. Habremos revocado la pena de desmemoria y limitación a la que nos sentenciamos nosotros mismos como pueblo y expiado la culpa que cargamos por haber olvidado, en los rincones más oscuros durante 500 años, los restos de nuestro principal benefactor. ¿Cómo tenernos respeto y exigirnos respeto si no remediamos nuestras faltas? (A. Cordero, 2018, contraportada del libro).

En esta misma dirección valerosa, otros autores mexicanos defienden en solitario, cuando no reprobados como «traidores malinchistas» esa visión, como lo muestran las obras del mexicano Juan Miralles Ostos, con títulos tan

significativos, como éstos. *Hernán Cortés, inventor de México* (2004), *La Malinche, la raíz de México* (2014).

En mis visitas a México, siempre recorro las librerías especializadas para encontrar los libros sobre estas temáticas, y en mi última visita de diciembre de 2022, encontré cuatro significativas obras sobre la conquista y colonización española, de las cuales una ahonda la versión «maldita» de la conquista, otra obra colectiva de ofrecer diversas miradas académicas nuestras, y otras dos publicaciones, que valiente y a las claras critican la historia oficial escolar, realizando lo positivo de la presencia española en México.

En forma resumida veamos estas percepciones tan diferenciadas. El historiador de la UNAM Enrique Semo, tiene una obra académica bien documentada e ilustrada, que titula *La conquista* (2019), con este significativo subtítulo *Catástrofe de los pueblos originarios* y una portada que muestra a dos españoles azotando cruelmente a un indígena.

La obra colectiva *En torno a la conquista. Visiones recientes* (2021) recoge doce trabajos de investigación de especialistas de distintas disciplinas, que son el resultado de un Seminario celebrado en la Universidad Autónoma de México en 2019. Así lo explica su contraportada. El Libro se inscribe en el marco de la conmemoración de los 500 años de la llegada de la armada que partió de Cuba al mando de Cortés, desembarcó en Vera Cruz, y desde ahí encabezó la expedición que acabara con la derrota de los mexicas de Tenochtitlan y sus aliados. Las visiones sobre la conquista son sustantivamente académicas y variadas, con una valoración global nuestra, más bien negativa, sobre la obra de los españoles en México.

Hay otras dos obras que abiertamente critican la versión oficial de la conquista «genocida» y resaltan las cosas positivas de la colonización española. La historiadora Úrsula Camba ha publicado en 2022 otro relevante libro, titulado *Ecos de la Nueva España. Los siglos perdidos en la historia de México*, que realiza la obra colonizadora de España, casi 300 años «entre la llegada de Cortés y la Independencia», siglos silenciados en los manuales escolares. En la Introducción hace un ataque muy duro a las clases infantiles de Historia y a los textos de la Secretaría de Educación Pública, en que «se repetían los mismos símbolos patrios, el cruel y avaricioso Hernán Cortés, los nombres de los Niños Héroe, los Próceres de la Independencia, protagonistas de la Revolución. El bueno de Madero, el traidor Santa Ana, Zapata y Villa, el cura Hidalgo».

Y añade Úrsula Camba:

En las efemérides que repasábamos con sonsonete los honores a la bandera, jamás se habla de Hernán Cortés, ni de la Conquista o de Nueva España. De los años, que digo años, siglos que procedieron a la insurgencia se enseñaba poco y mal. Que Hernán Cortés había llorado bajo un ahuehuate (ese día nos alegrábamos mucho, porque malditos españoles), que un señora indígena... nos dijeron que tenía 15 años, había ayudado al extremeño a someterlos, humillarnos, expoliarnos y hundirnos en la ignorancia y la miseria para siempre. Nos dijeron que «los españoles habían matado a cientos de miles de indios solo por codicia...». Que bueno que Diego Rivera y Juan O'Gorman habían estado allí para retratar el momento tal cual había sucedido sin poder detalle y así pudiéramos verlo ahora en vivo. Del periodo que duró 300 años, de 1521 a 1812, sabemos poco y mal, o de palmo nada. (Camba, *Introducción*, 2022).

Explicita a continuación Úrsula Camba cómo las interpretaciones de ese periodo histórico de 300 años sobre la conquista y colonia «se han dividido en dos bandos, enfrentados y recalcitrantes... Es decir son dos pandillas, que a fuerza de esconder datos históricos contrarios a su ideología, se auto elogian, por un lado, e insultan a sus adversarios, por el otro». Y concluye su introducción, «Este libro busca ofrecer una explicación que permita la comprensión del mundo nuevo que resultó del enfrenamiento, choque, destrucción y mestizaje de aquellas formas de vida que tenían en común. Intentaré, pues, profundizar más allá de los maniqueos y ramplones vicios irreflexivos, y acercarnos y escuchar las voces de aquel universo complejo, tan lejano y a veces tan familiar de lo que pensaríamos, que se fue construyendo a través de muchos siglos, el cual forma parte esencial de los mexicanos, aun si no somos conscientes de ellos». (Camba, 2022, *Introducción*, pp. 13-16)

Hay otro libro popular reciente de fácil lectura, *Erase una vez México* de Sandra Molina y Alejandro Rosas (2018), que dedica su primer volumen a los tiempos de la conquista y colonización española, y que según figura en la contraportada «es una manera distinta de descubrir o redescubrir el pasado mexicano». Con esta obra buscamos despertar la curiosidad del lector, emocionarlo y divertirlo sin frivolidades ni alegorías, y provocar un sano interés en nuestro pasado sin el resentimiento, sin odios heredados y sin la «patriota» obligación de enjuiciar, lapidariamente a quienes ya fueron condenados. Quizás así, de una vez por todas, logremos entender de dónde venimos para intentar saber a dónde vamos.

Terminemos este manojo de odios y amores, de fobias y filias, de frustraciones colectivas y de gestas heroicas, de recuerdos del ayer y proyectos de

cooperación para el mañana, con estos dos mensajes, procedentes de México, uno del pasado de 1521 y otro del presente 1991, mirando al futuro.

En la Plaza de la Tres Culturas de México donde Cortés venció en 1521 definitivamente a los aztecas, en la persona de su emperador Cuauhtémoc, hay una lápida que reza así: «No fue triunfo ni derrota, fue el doloroso nacimiento del pueblo mestizo que es México de hoy».

Pero nuestra mirada partiendo del pasado sin rencor, debe mirar fraternalmente hacia el futuro, en un proyecto común de libertad, justicia y solidaridad.

Nuestra comunidad iberoamericana se asiente en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones (I Cumbre Iberoamericana, México, 1991).

BIBLIOGRAFÍA

- BASAVE BENÍTEZ, Agustín: *Mexicanidad y esquizofrenia, los dos rostros del mexicano (sic)*. México: E. Océano, 2010.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «Historia de ayer y mito de hoy. La conquista como paradigma mítico» (2 partes), *Estela cultural*, n.º 19 y n.º 20. México: Universidad de Veracruz, 1980, pp. 7-10 y 8-11.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «El mestizaje indio-hispano-mexicano y la identidad indio-mexicana», en «Il Calderoni dei Popoli», *Simposio Internazionale sobre América Latina*. Italia: Rimini, Communio et Liberazione, 1984.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Muchas Américas. Cultura, sociedad y política en América Latina*. Madrid: Editorial Universidad Complutense / ICI, 1990.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «Extremadura y América Latina: hacia la nueva imagen», en Cuadernos Americanos, n.º 32, Vol. 2, marzo-abril. México: Universidad Autónoma de México (UNAM), 1994, pp. 15-26.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *La patria común iberoamericana. Amores y desamores entre hermanos*. Madrid: Cauce Editorial, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Los valores en los jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*. (Prólogo de Juan Carlos Rodríguez Ibarra). Madrid: Editorial Libertarias, 1997.

- CALVO BUEZAS, Tomás: *Racismo y solidaridad en jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos. Los jóvenes ante otros pueblos y culturas*. Madrid: Editorial Libertarias, 1997.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «Evolución en la juventud extremeña y española del racismo, y de la leyenda negra», en *Revista de Estudios Extremeños*, 2020, Tomo LXXXVI, Número III, pp. 779-815. Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz.
- CALVO BUEZAS, Tomás: «Las imágenes de Cortés en los textos escolares y en el imaginario actual» en Calero, J.A. y García Muñoz, T. (Coords.), *Congreso Internacional Hernán Cortés en el siglo XXI*. Medellín: Fundación Europea e Iberoamericana de Yuste, 2020, pp.1021-1057.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Racismo, hispanofobia y cambio de valores en América*. (Prólogo de Guillermo Fernández Vara). Badajoz: Editorial Editamás, 2023.
- CALVO BUEZAS, Tomás: *Por una Cuba libre y democrática. Así piensan los cubanos*. (Prólogo de José Manuel García Margallo). Badajoz: editorial Editamás, 2023.
- MIRA CABALLOS, E.: *Cortés, una biografía para el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2021.
- CAMBA, Úrsula y ROSAS, Alejandro: *Cara o cruz. Hernán Cortés*. México: Taurus, 2018.
- CAMBA, Úrsula: *Ecos de la Nueva España. Los siglos perdidos en la historia de México*, México: Penguin Random House, 2022.
- CHÁVEZ GÓMEZ, José Manuel y DÍEZ-CANEDO, Aurora (Coords.): *En torno a la conquista. Visiones recientes*, México, UNAM, 2021.
- CORDERO, Antonio: *Hernán, Cortés o nuestra voluntad de no ser. Causas y consecuencias de su falta de reconocimiento*. México: editorial Colofón, 2018.
- KRAUSE, Enrique: *De héroes y mitos*. Barcelona: Tusquets, 2010.
- MIRA CEVALLOS, Esteban: *Cortés, una biografía para el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2021.
- MIRALLES, Juan, *Hernán Cortés, inventor de México*. Barcelona: Tusquets, 2004.
- MOLINA, Sandra y ROSAS, Alejandro: *Erase una vez México*. México: Editorial Planeta Mexicana, 2018.

- MUÑOZ SANZ, Agustín: *La Leyenda Negra. Historia natural y moral de una catástrofe ecológica*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 2012.
- PAYNE, Stanley: *En defensa de España. Desmontando mitos y leyendas*. Madrid: Espasa, 2017.
- PAZ, Octavio: *El laberinto de la soledad*. México: FCE, 1950.
- PICARD, Claudio: *México de Nuestra Guadalupe. Rumbo a los 500 Años de su aparición*. México: editorial Numen, 2020.
- ROCA, María Elvira: *Imperiofobia y Leyenda negra*. Madrid: Siruela, 2016.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Antonio: *Leyenda Negra: la batalla sobre la imagen de España*. Madrid: Cátedra, 2016.
- SEMO, Enrique: *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios*. México: Siglo XXI, 2018.
- VV.AA.: *En torno a la conquista. Visiones recientes*. México: UNAM, 2021.
- VASCONCELOS, José: *Breve historia de México*, México: Trillas, 1938.
- VILLVERDE RICO, María José y otros: *La sombra de la Leyenda Negra*, Madrid: Tecnos, 2016.
- ZABALA, Silvio: «Hernán Cortés ante la justificación de conquista», en *Quinto Centenario*. Madrid: UCM, 1985.

Elecciones municipales en Villafranca de los Barros a través de las leyes municipales y las actas capitulares (periodo constitucional de 1812 a 1936)

DIEGO DÍAZ GRAGERA

Catedrático Jubilado de Física y Química-IES Meléndez Valdés

diegodiaz52@yahoo.es

RESUMEN

Apoyándonos en distintas leyes municipales y situándonos en el contexto socio-político español hacemos una interpretación de las actas capitulares en los procesos electorales en Villafranca de los Barros en el periodo constitucional entre la Constitución de Cádiz (1812) y el comienzo de la Guerra Civil (1936).

PALABRAS CLAVE: *leyes electorales, elecciones municipales, actas capitulares, Villafranca de los Barros.*

ABSTRACT

Based on different municipal laws and placing ourselves in the Spanish socio-political context, we make an interpretation of the capitular acts in the electoral processes in Villafranca de los Barros in the constitutional period between the Constitution of Cádiz (1812) and the beginning of the Civil War (1936).

KEYWORDS: *electoral laws, municipal elections, capitular acts, Villafranca de los Barros.*

Tras la Constitución de Cádiz, la de 1812, los Ayuntamientos van a entrar en un largo período que si bien no siempre podremos considerar democrático, sí se desarrollará bajo signos constitucionalistas; a veces con constituciones conservadoras y otras más liberales o bien si así queremos considerarlo, a veces más moderadas o más progresistas.

Los ayuntamientos del Antiguo Régimen se caracterizaron por no seguir todos el mismo régimen administrativo local, por tener una tipología de cargos municipales que iba desde el Alcalde Mayor al Mayordomo de Concejo, de los Procuradores Síndicos a Diputados o Regidores de varias clases. Los cargos solían ser de carácter perpetuo, casi heredables y solían distribuirse entre la clase noble y el pueblo llano en cada población. Además eran de designación directa real y sometidos a algún sistema de elección-distribución de cargos entre los propios regidores designados de antemano.

Dicho esto aclararemos que el interés concreto de este estudio será la actividad municipal en Villafranca de los Barros en relación a los cambios de las corporaciones a través de mecanismos electorales o no; a las propias relaciones internas de los regidores municipales o el enfatizado de ciertos hechos no directamente reflejados entre las funciones municipales.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS RECOGIDAS EN LAS DISTINTAS LEYES MUNICIPALES

Adelantándonos a buena parte de los hechos que aquí relataremos vamos a establecer lo que serían las principales funciones de los ayuntamientos cuya ejecución diaria y en detalle merecen, por su extensión e importancia, estudios aparte. Algunas de ellas ya las hemos desarrollado en artículos sobre el Impuesto de Consumos, sobre la Instrucción Pública, sobre la Beneficencia o sobre los asuntos de la Sanidad Pública. Unos están ya publicados en páginas de Revista de Estudios Extremeños o El Hinojal; otros están inéditos o en preparación. Una vez enunciadas aquellas funciones municipales las dejaremos aparcadas y nos centraremos en los movimientos producidos en las corporaciones municipales, en los cambios de la institución y destacaremos algunos hechos que no encuadrarán directamente en la nómina de funciones que ahora destacamos.

Desde 1813¹ quedaron legisladas muchas de aquellas funciones que seguirán apareciendo en futuras leyes municipales. Tenemos regulada la de Policía de

¹ Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias. Dado en Cádiz a 23 de junio de 1813. Consiste en un artículo de oficio aparecido en el Suplemento a la Gaceta de la

Salubridad y Seguridad en el artículo 1 donde se atiende al cuidado de la limpieza de calles, plazas, hospitales, mercados, cárceles o casas de beneficencia, de las aguas estancadas y residuales, de remover cuanto pueda alterar la salud de las personas o de los ganados. Se complementa con el artículo 5 que vela por la alimentación de buena calidad, de las aguas potables, de la urbanización de calles y en general el embellecimiento y ornato públicos, con el 7 que ordena la atención a los hospitales y todos los establecimientos de beneficencia, rematándose en el artículo 6 con el mandato de tener cuidados los caminos y obras públicas del término municipal. Los Pósitos² son objeto de reglamentación en el artículo 9, la administración de fondos y caudales de propios³ y arbitrios municipales en el 11, el repartimiento y recaudación de contribuciones en el 13. La Instrucción Pública empieza a ser atendida a través de las indicaciones del artículo 14. De todas y cada una de estas funciones aparecen noticias en las Actas Municipales del ayuntamiento de Villagranca de los Barros aunque ya venimos diciendo que no formarán parte de nuestro relato y son o serán consideración de estudios parciales.

El Real Decreto de 1835⁴ trata de reorganizar los cuerpos municipales planteando para ello una normativa. En su Título V nombra las facultades y obligaciones de los alcaldes extendiéndolas desde las administrativas a las judiciales. El Título VI habla de las de los tenientes de alcalde, siempre como subalternos y auxiliares de los alcaldes, para ejercerlas como sus representantes en barrios o cuarteles en que se divida al pueblo. El Título VII incide directamente en funciones como la formación de censos, contratar facultativos, maestros y otros profesionales de servicio administrativo en el pueblo, hacer los repartimientos de las contribuciones reales, formar los presupuestos y examinar

Regencia el 24 de julio de 1813. Esto ocurre estando recluso el rey Fernando VII en el castillo de Valençay durante toda la Guerra de la Independencia. Por tanto tuvo que ser un Consejo de Regencia quién dirigió los asuntos españoles desde los territorios no ocupados o administrados directamente por José I Bonaparte y quien a la vez llevó las operaciones bélicas hasta la definitiva expulsión de los franceses.

² Pósito es una institución y almacén de carácter municipal destinado a almacenar granos, para regular la distribución y estados de escasez, bien sea prestándolos a agricultores, vendiéndolos fuera de la localidad o cediéndolos a familias pobres en estado de necesidad.

³ Bienes de propios son aquellos de propiedad de los ayuntamientos a los que sacan el beneficio de una renta al ser arrendados a los vecinos generalmente. Son fincas rústicas, prados, dehesas, montes, etc. Si el aprovechamiento es por todos los vecinos en común se llaman comunales. Fueron expropiados en virtud de la desamortización de Madoz en 1855 y otros decretos anteriores o posteriores.

⁴ Real Decreto para el arreglo provisional de los ayuntamientos de la Península e Islas Adyacentes de 23 de julio de 1835 dado en San Ildefonso, aparecido en la Gaceta de Madrid de 24 de julio.

las cuentas municipales, hacer los alistamientos y sorteos de quintas e incluso formar ordenanzas municipales, además de todas las anteriores ya expresadas. En otros Títulos se complementa con facultades y obligaciones del Procurador del Común⁵ y del Secretario municipal.

Dado que el Real Decreto anterior era, por su propio título un arreglo provisional, se propone en 1838 un Proyecto de Ley⁶ sobre las Atribuciones Municipales que pretende colocar a los ayuntamientos «bajo la necesaria y paternal tutela de la administración suprema» permitiéndoles acordar sobre asuntos puramente domésticos y convirtiéndolos en cuerpos exclusivamente deliberantes y reservando para los alcaldes las funciones ejecutivas. No hay grandes novedades para las funciones varias del alcalde, tenientes o ayuntamiento.

Pero hasta 1843 no conocemos una nueva norma municipal (sancionada en Barcelona a 14 de julio de 1840 y mandada publicar en 30 de diciembre de 1843)⁷ que copiará casi textualmente las funciones posibles a los ayuntamientos, las atribuciones de alcalde, tenientes, secretario, pero con la novedad de que los acuerdos se hacen ejecutorios aunque sujetos a suspensión por los Gobernadores. Otra de 1845⁸ repite en muchas de estas facultades y añade facultades para el resto de Regidores, el Procurador Síndico o Alcaldes Pedáneos. Otra más de 1856⁹ define a los ayuntamientos como corporaciones económico-administrativas y distingue y señala qué acuerdos serán inmediatamente ejecutivos y cuales otros no lo serán sin la aprobación de la superioridad jerárquica. Legisla el modo de funcionar los ayuntamientos nombrando al alcalde como Presidente y haciendo a los tenientes, alcaldes de barrio.

⁵ **Procurador Síndico General** individuo de la corporación, con voz y voto, que puede ejercer funciones como vigilancia sobre muchas de las funciones y actividades del ayuntamiento, sobre los pesos y medidas y salubridad de los alimentos, sobre las subastas que se produzcan en el ayuntamiento, representar al pueblo en juicios, firmar con el alcalde los libramientos de pagos contra el fondo del común y otras varias. Encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que les infrinjan. Puede ser lo mismo con otras denominaciones como Procurador del Común. Cuando actúa en representación municipal se denomina también Personero del Común.

⁶ Proyecto de Ley sobre Atribuciones Municipales. 23 de febrero de 1838. Gaceta de Madrid 26 de febrero de 1838.

⁷ Ley de Organización y Atribuciones de los Ayuntamientos de fecha 30 de diciembre de 1843. Gaceta de Madrid de 31 de diciembre.

⁸ Ley de Organización y Atribuciones de los Ayuntamientos de fecha 8 de enero de 1845. Gaceta de Madrid de 15 de enero.

⁹ Ley de Organización y Administración Municipal. 5 de julio de 1856. Gaceta de Madrid de 6 de julio.

La siguiente data de 1870 y se llama simplemente Ley Municipal¹⁰. Introduce una Junta Municipal compuesta por los concejales y una asamblea de vocales asociados en número triple al de concejales y que tendrá la función de revisión y censura de las cuentas municipales. Vuelven a repetirse las atribuciones municipales en el Título III incidiendo ampliamente en los servicios públicos. A continuación encontramos la de 1877¹¹ que insiste en el gobierno y organización de los municipios con las funciones de ayuntamientos y juntas municipales que ahora solo se componen con número de vecinos asociados igual al de concejales y cuya organización es ampliamente ordenada en el Capítulo III. Todas las funciones ya conocidas se repiten aunque con añadidos o correcciones.

Debemos trasladarnos hasta el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo ya durante la Dictadura de Primo de Rivera en 1924¹² que, tras una amplísima justificación y dividido en dos libros, dedica el primero a la Organización y Administración de las Entidades Municipales. Da a los municipios amplias competencias judiciales, de municipalización de servicios, posibilidad de instituciones de crédito popular o agrícola o incluso políticas municipales de vivienda además de las consabidas anteriores. Ahora distingue las atribuciones del Ayuntamiento en Pleno o del Alcalde y Comisión Permanente y añade las de Presidentes de Juntas Vecinales y de Mancomunidad. No solo serán atribuciones sino que se legislan amplias obligaciones de índole comunitaria y social. El segundo libro lo dedica íntegramente a la Hacienda Municipal.

Por fin acabamos nuestro periodo de estudio encontrándonos con la Ley Municipal en 1935¹³ en pleno periodo de la II República Española. Esta ley expone las atribuciones de alcaldes, tenientes, concejales y síndico pero a la vez legisla, por primera vez, la intervención vecinal en las decisiones municipales mediante referéndum voluntarios o forzosos. Se concede a los ayuntamientos toda la autonomía que establece el artículo 9.º de la Constitución de la República.

Dejaremos definitivamente nuestro estudio en las fechas de la rebelión contra la II República pues condujeron pronto (al menos en las zonas ocupadas

¹⁰ Ley Municipal de 20 de agosto de 1870. Gaceta de Madrid de 21 de agosto. Dada durante la Regencia de Francisco Serrano en San Ildefonso y por el Ministro de la Gobernación Nicolás María Rivero.

¹¹ Ley Municipal de 2 de octubre 1877 que se publica en la Gaceta de Madrid el día 4 de octubre. Ministro de la Gobernación Romero y Robledo.

¹² Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. Gaceta de Madrid de 9 de marzo.

¹³ Ley Municipal de 31 de octubre de 1935. Gaceta de Madrid de 3 de noviembre de 1935.

por los rebeldes nacionales) a la suspensión de todos los procesos democráticos y constitucionales, incluidos los municipales.

FORMAS DE NOMBRAMIENTO O ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. ELECTORES Y ELEGIBLES. NÚMERO Y CLASE DE REGIDORES EN VILAFRANCA. OFICIOS MENORES. LOS PROTOCOLOS Y FÓRMULAS DEL JURAMENTO DE LAS CORPORACIONES EN LAS TOMAS DE POSESIÓN

Aunque regidos bajo los auspicios de diversas constituciones no siempre tuvimos los españoles los derechos de elegir a nuestros representantes, tanto nacionales como locales. Habíamos avanzado que durante el Antiguo Régimen todos los nombramientos de cargos municipales eran de designación real. Las leyes electorales y las municipales irán fijando la forma de elegir a los representantes y regidores de la nación y los pueblos. De hecho no siempre hubo esas elecciones y muchos años fueron nombramientos directos por facultad real. Con cada Ley o Real Decreto que vayamos estudiando veremos cómo cambian las cosas y como las adopta y ejecuta nuestro ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

DECRETOS DE LA REGENCIA DEL REYNO DE 23 DE MAYO DE 1812 Y 23 DE JUNIO DE 1813

Inmediatamente, tras la aprobación en marzo de la Constitución de 1812, aparece un artículo de oficio con un Decreto¹⁴ en que se pide la constitución de ayuntamientos en donde aún no hubieran existido. Se debía pretender la supresión de los regidores y oficios perpetuos (artículo 3) y se pasaría a elegirlos a pluralidad absoluta de votos. Para pueblos de entre 1.000 y 5.000 vecinos —como Villafranca de los Barros en aquellos años— establece (artículo 4) que habrá 2 alcaldes, 8 regidores y 2 procuradores síndicos, pero los candidatos únicamente podrán ser «personas que puedan convenir para el mejor gobierno del pueblo» (artículo 7) y serán elegidas por Juntas de Parroquia (artículo 8).

La redacción de nuestra primera constitución ya incluye un Título 6.º y Capítulo 1.º en el que entre los artículos 308 al 323 se enuncian las funciones de los ayuntamientos, sin que constituya ninguna normativa municipal. Por

¹⁴ Artículo de oficio de la Regencia del Reyno decretado por las Cortes Generales de Cádiz el 23 de mayo de 1812 y dirigido a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, tanto civiles como militares o eclesiásticas para que guarden y hagan guardar el decreto.

decreto, ya mencionado, aparecido como Artículo de Oficio en 1812 se suprimen los oficios perpetuos y, conocida en cada pueblo la constitución y decreto, se elegirán a pluralidad absoluta de votos (en la forma en que establecían los artículos 313 y 314 de la Constitución) todos los empleos municipales que se irían renovando por mitades a finales de diciembre de cada año.

Según el mencionado Decreto y en su Artículo 6.º, para hacer la elección de los empleos municipales que se han de elegir para sustituir a los oficios perpetuos de los ayuntamientos anteriores, se utilizarían 17 electores para pueblos que, como Villafranca, tengan entre 1000 y 5000 vecinos. En día festivo del mes de diciembre se formará la Junta de Electores nombrados por Juntas de Parroquia en proporción al total de la población. Los escrutinios y nombramientos se extenderán en un acta en libro oficial.

Salvo error propio (imputable a la mala calidad de la tinta o del estado y calidad del papel que lo hacen ilegible en algunos folios) no encuentro actas municipales que hablen de estos procesos electorales hasta 1819 y 1820.

Pero en Villafranca en actas de 1814 aún se observa una mezcla de cargos propios del Antiguo Régimen con otros ya constitucionales. Por ejemplo el acta de 4 de enero nombra a los Señores de Justicia y Ayuntamiento —terminología propia del Antiguo Régimen— que se reúnen para el nombramiento de los llamados Oficios Menores cuyo número es llamativo como vamos a detallar a continuación. Ese acta es firmada por solo 8 regidores no pudiendo saber si asistían todos o eran los que había.

Sin duda, el motivo no puede ser otro que al poco de ser restablecida la monarquía absoluta en el rey Fernando VII y con su vuelta al país en mayo de 1814 abolió la constitución de Cádiz y por Real Cédula ordena que se disuelvan y extingan los ayuntamientos constitucionales volviendo al régimen de los Decretos de Nueva Planta que tenían en 1808, al comienzo de la invasión napoleónica. En Villafranca, la cédula recogida en el libro de actas de ese año viene fechada el 30 de julio y es refrendada en el acta de 6 de agosto en la que se anotan los regidores perpetuos y demás cargos de 1808, expresando los que ya para entonces habían fallecido. Comienza con este acto el Sexenio Absolutista del reinado de Fernando VII.

Como decimos los únicos cargos elegidos directamente por la corporación son los de Oficios Menores. Suelen hacerlo en el día siguiente a la elección e instalación del ayuntamiento o incluso en una continuación de la sesión tras la de toma de posesión en el mismo día. Esto ocurre en el acta de elección del 1 de enero de 1817 en la que nombran oficios menores como estos:

Alcalde de Hermandad, Alguacil Mayor, Mayordomo de Concejo, Síndico general, Diputado de propios, Depositario, Secretario, Mayordomo del Señor y de Fábrica, de la Coronada, de la Aurora, de San Miguel, Cirujano, Sacristán mayor, Receptor de bulas, Preceptor de primeras letras, Promotor fiscal, Padre general de menores, Abogado fiscal, Protector de escuelas, Tasador de villa, Predicador. Este número tan exorbitante suele repetirse anualmente, aunque no todos los años se nombran estos mismos cargos. El 31 de diciembre de 1819 se nombran nada menos que 29 oficios menores, con varios individuos en cada uno. Es decir parece que solo se hacen o que dejan rastro en actas las elecciones de oficios menores. De hecho los titulares de comienzo de libros de aquellos años dicen «Actos de elecciones de oficios menores de justicia y acuerdos capitulares para el presente año (...)».

Otro ejemplo escogido al azar es el oficio fechado en Cáceres el 4 de octubre de 1817 en el que por acuerdo de la Real Audiencia se nombran a D. Mateo Antonio Baca y Lira y a D. Álvaro Trigo para el oficio de Regidores de la villa lo que demuestra que no se hacen elecciones, que los nombramientos se hacen en fechas y formas inadecuadas. Durante muchos de estos años es siempre Alcalde Mayor D. Isidro María Lleopart, de designación real. Podemos añadir que cuesta seguir toda la historia porque faltan las actas de algunos años.

Otro ejemplo más de que se ha vuelto al sistema de Regidores Perpetuos, con carácter incluso heredable, la tenemos en el inserto extensísimo despacho de S.M. el Rey Fernando VII por el que nombra Regidor Perpetuo de Villafranca a D. Fernando Cabeza de Baca y Barco por herencia de vínculo y mayorazgo de su fallecido padre que lo había obtenido por carta de nombramiento de Carlos IV en 1794. A consecuencia del detallado despacho se produce un requerimiento el 27 de mayo de 1815 al Alcalde Mayor en aquella fecha por el que se nombra Regidor Perpetuo de Villafranca al citado Cabeza de Baca y pide que se cite a cabildo el 29 de mayo para darle posesión.

En 1813 aparece otra instrucción (mencionada en la *nota 1*) que con respecto a la de 1812 solo introduce el nombramiento de dos escrutadores por cada junta parroquial que supervisarán los procesos electorales junto al presidente y secretario del ayuntamiento. Las Juntas de parroquia se reunirán cada dos años en el último domingo de septiembre para nombrar a sus electores. Pero como hemos dicho no aparecerán noticias de su funcionamiento hasta 1819 como ya veremos.

Muestras añadidas del proceder con los nombramientos volvemos a encontrar en el acta del 26 de diciembre de 1818 desde la Real Audiencia de

Cáceres que acepta el acuerdo municipal de nombrar regidores (que nunca alcaldes) por el estado noble y para el estado general. Lo aceptan el día 2 de enero de 1819 aunque advierten del parentesco de uno de los nombrados con otro de los regidores perpetuos del estado noble. Este episodio del parentesco no será el único —más adelante lo repetiremos— lo que nos hace pensar que en Villafranca, como era además corriente en el resto, funcionaba el acercamiento al poder de determinadas sagas familiares —no habrá más que fijarse en la colección de apellidos repetidos en nuestra historia, pero sobre todo en todas las actas—, además del clientelismo o el caciquismo. El 30 de enero de 1819 se procede a la elección de alcaldes de barrio, previa división del pueblo en cuarteles. Serán 8 y cada uno de ellos formado por entre 3 a 5 calles, nombrándose algún regidor para alcalde respectivo.

En 1819 volvemos a encontrar en las actas municipales de Villafranca referencias concretas al modo de poner en práctica las instrucciones para elecciones municipales. A principios de año, el 22 de abril de 1819, el rey nombra interinamente a D. Cayetano Benedicto Alcalde Mayor y Capitán a Guerra del municipio. El 25 de noviembre, para dar cumplimiento a un Real Acuerdo de la Audiencia que pide remitir las propuestas de los regidores anuales, se cita a los electores de parroquia para el domingo 28 de noviembre. Lo curioso es que se selecciona a 24 electores cuando a Villafranca solo le corresponden 17. No he encontrado ninguna justificación. Son debidamente convocados pero solo se presentan, o solo votan 9 vecinos a los 24 electores. Luego se realiza el escrutinio donde resultan elegidos con desde 8 votos a 3 el que menos. La propuesta debe consistir en la elección de un síndico y un diputado. Se les cita para el día siguiente a hacer la elección de los dos cargos que el 31 de diciembre da la diligencia de escrutinio siguiente: D. Alonso Luna con 13 votos a diputado y con igual número de votos para síndico a D. Josef Álvarez. Pero Alonso Luna resulta ser hijo del síndico general. A consecuencia del impedimento legal, recae el nombramiento en D. Felipe Cortés que le siguió en mayoría de votos. Volvemos a encontrar la situación ya referida: o hay muy pocos vecinos interesados o el censo de electores no está correcto o incluso cabe pensar que desde el propio poder se está desmotivando la participación. Porque los pocos electores que concurren concentran sus votos sobre determinados clanes familiares como ya habíamos advertido.

Por un pronunciamiento en 1820¹⁵ se accede a un Trienio Liberal en el que se restablece la Constitución de Cádiz. Siendo Alcalde Mayor D.

¹⁵ Fue el levantamiento de Riego, producido el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) y por el que se accede a la llamada revolución de 1820 y al Trienio Liberal.

Cayetano Benedicto, formando corporación con otros cargos de Alférez Mayor, Mayordomo de Concejo, Diputado y Procurador Síndico, todos ellos regidores perpetuos o anuales de designación extra local, tenemos en el acta de 18 de marzo testimonio de que Fernando VII ha jurado la Constitución y órdenes dictadas por la Junta Provisional del Reyno y, habiéndose publicado de nuevo el texto de la constitución, se ordena que al día siguiente se jure, pasando oficio al Cura Párroco para que «sirva las correspondientes disposiciones celebrando una misa de acción de gracias, se cante el Tedeum, se repiquen campanas y se ilumine el pueblo durante tres noches». Tras el juramento de aquel día se procederá a la elección de ayuntamiento constitucional. Tras la sesión salen por la tarde los regidores a la plaza a hacer publicación de la Constitución, exponiéndose primero por el peón público los decretos de S.M. y luego la lectura del texto de la Constitución. Se acabó con vítores al Rey, la Constitución y volviendo formado el ayuntamiento a la casa del Sr. Alcalde Mayor que hace las veces de Casa Consistorial. El 23 de marzo se pone al día un Padrón de vecinos que resulta ser de 1129 y por ello corresponden 17 electores que procederán a la elección de 2 alcaldes, 8 regidores y 2 síndicos señalando para el efecto el día 26 del corriente. El día 25 de marzo se hace la diligencia de una misa con lectura de la constitución y en el altar mayor se procedió al juramento del pueblo, se cantó el tedeum y volvieron los regidores a las que hacen de Casas Consistoriales. Se publica el juramento y todas las disposiciones por el peón público en las cuatro esquinas y lugares acostumbrados, además de ser fijados en las puertas de la Iglesia Parroquial.

Una vez vueltos a las normas constitucionales y utilizando el censo de electores, el 26 de marzo se procede a la elección parroquial. Eligen a don Fernando Gutiérrez y a don Mateo M.^a Baca como escrutadores de los votos¹⁶ y se procedió a la votación consiguiente de esta manera: cada uno de los vecinos censados vota a 17 electores en orden a quien querrían como alcalde. En el escrutinio de cada votación (todas por escrito en el acta con el nombre del vecino y de los electores) se observa que varios votan el Sr. Cura. También se observa un voto repartido pues son varios los nombrados en primer lugar. Tras 70 papeletas escrutadas con los 17 nombres cada una, estando en el proceso de lectura del resto de las papeletas de votación, se levantó una voz entre los asistentes del pueblo diciendo que querían como alcaldes constitucionales a D. Josep Prieta (abogado) y a D. Diego Antonio Gallardo sin proceder a más

¹⁶ Es el Decreto mencionado en la *nota al pie 1* en el que aparece un artículo 22 que establece que cada Junta Parroquial debe nombrar dos escrutadores que han de concurrir a todos los actos de la elección con el alcalde-presidente y secretario.

votación. Para evitar un tumulto se tuvo a bien darlos por nombrados y darles la posesión junto con los demás regidores votados. En este punto el cura párroco toma la palabra y protesta por la inconstitucionalidad de la votación pues no habían acudido a votar muchos vecinos a pesar de ser llamados por el peón público. La anotación posterior del acta refleja un auto en el que dan por buena la votación. Resultó elegido D. Fernando Gutiérrez con 45 votos, a continuación el Marqués de Fuente Santa con 44, y así hasta los 17 necesarios llegando al último con 23 votos. Se concluye el acto convocándolos para el día siguiente en que fueron votándose entre ellos con resultado diferente al de la elección. A pesar de volver a recordar la preferencia del pueblo, el señor juez de primera instancia y alcalde mayor, D. Cayetano Benedicto dictamina el nombramiento producido entre los propios electores. Fueron nombrando cada vez en unión de los anteriores nombrados al nuevo regidor en el cargo siguiente. Se menciona que a pesar de que el pueblo había mostrado su confianza en otros alcaldes, todos los anteriores cargos ofrecen su voto para que se respete la Constitución. Creo que vistas las circunstancias lo que está ocurriendo es lo que se considera un intento de pucherazo en toda regla pues los electores van condicionados a emitir su voto en una cierta dirección y además se ha privado al pueblo de participar activamente. En un apéndice a esta acta se consigna un testimonio del secretario Antonio M.^a Martínez en el que dan posesión a los alcaldes del pueblo, que llama Alcaldes Constitucionales. Visto todo ello podemos convenir en que, como primer ejercicio democrático resultó ser un fiasco por la inasistencia —fruto de la falta de práctica anterior— de votantes/electores, por las decisiones autoritarias del alcalde mayor y juez y quizá por las prácticas caciquiles acostumbradas hasta entonces —aunque no estuviera aún acuñado oficialmente el concepto—. La sección especial del libro de actas donde se relatan todos estos hechos se titula «elección parroquial en el año 1820» y con ella acaba el tomo encuadernado de las actas. El resto del año continuará en otro tomo que llegará hasta 1831.

Sin que se sepa el motivo de realizar unas nuevas elecciones tenemos noticias de otras en el 22 de agosto del mismo año 1820. Se emplaza para el día siguiente a los 17 electores resultantes de la votación del día 24 festivo y para que esa Junta de Electores nombre a alcaldes, regidores y síndicos del ayuntamiento constitucional. Lo hacen nombrando primero a dos escrutadores y luego uno a uno fueron votando a cada cargo y con una enrevesada, extensa y entrecruzada redacción del acta, resulta elegido para alcalde primer voto a D. Fernando Gutiérrez Cabrera y así todos los demás cargos hasta 8 concejales, síndico y se señala al día 26 para darles posesión.

La fórmula legal del juramento de cargos públicos irá cambiando según circunstancias o acontecimientos y suele coincidir con lo ordenado en distintas leyes municipales.

El 31 de Diciembre de 1820 se dirige una citación a los señores que han sido electos para alcaldes, regidores y síndicos, nombrados por los electores de parroquia, para presentarse al día siguiente en las casas de D. Fernando Guerrero a tomar posesión de sus empleos sin excusa ni pretexto alguno. Sin embargo el 1 de enero de 1821 estando ya reunidos el resto de la corporación saliente, siendo la hora señalada, no han comparecido a la sesión. Mandan al Alguacil Mayor a buscarlos a fin de que se presenten a tomar posesión. La respuesta es que no piensan hacerlo y en ese caso deciden correr el turno y comunicar la situación al Jefe Político. El día 6 ya se les da posesión siguiendo el protocolo que se describe minuciosamente: el alcalde de 1.º voto saliente «cogió de las manos a cada uno y colocó en su sitio y lugar que le corresponde y cuya posesión recibieron quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna». El día 7 se nombran oficios menores ya que es la propia corporación ya formada la que elige para empleos anuales estos cargos menores que en este año lo son en número de 19, incluyendo al Depositario de Propios, Secretario de Ayuntamiento, Depositario y Secretario del Pósito, Mayordomos del Santísimo, de Fábrica, de la Coronada, de la Aurora y de San Miguel, Médico, Cirujano, Sacristán mayor y Organista, Preceptor de Gramática, Maestro de primeras letras, Receptor de Bulas, Padre General de Menores, Tasadores de villa o Predicador cuaresmal. En futuras elecciones y nombramientos podrán variar estos oficios menores, añadiéndose o suprimiéndose algunos.

Tras las elecciones de fin del pasado año el Gobernador ha recibido un recurso del vecino D. José Balsera que habiendo salido electo como alcalde segundo no ha tomado posesión. Por ello ordena (oficio de 6 de enero de 1822) la nulidad de elecciones y al alcalde primero que, en el término de dos horas desde el recibo del oficio, cese a los Regidores del anterior año y ponga en posesión efectiva a los que han sido elegidos para el presente, como debió verificarse el día 1.º de enero. Por haber contravenido a sus deberes impone a los cesantes una multa de 100 ducados aplicados a las penas de cámara y amenazando con 200 caso de dilatar la ejecución del mandato. Así pues el día 7 de enero D. Josef Hernández Prieta, alcalde quinto de los cesantes y elegido primero en la corporación entrante, tras recoger todos los signos del poder administrativo, cita a los nuevos a las 11:30 para la toma de posesión. Uno tras otro, con la mano sobre los Evangelios, juran defender la religión católica, apostólica y romana, ser fieles al Rey, observar la Constitución de la monarquía y cumplir fielmente

sus cargos, recibiendo la vara de su autoridad. Sin embargo la votación interna entre ellos hace recaer el cargo de Alcalde sobre D. Ángel García que tomará su cargo el 10 de febrero. El día 8 de enero nos anuncia la siguiente acta que se han nombrado los oficios menores que llegan a ser en este caso 20 porque se añade el de Alguacil Mayor.

REAL CÉDULA CON INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE 17 DE OCTUBRE DE 1824

A las alturas de 1824 los nombramientos de Alcalde Mayor han vuelto a ser potestad real. Estamos en la Década Ominosa desde 1823 a 1833 en que se vuelve al absolutismo. El 17 de octubre de 1824 se publica la Real Cédula¹⁷ con las reglas que deben observarse para la elección de alcaldes ordinarios y demás cargos. Se estipula (artículo 1.º) que cada 1.º de octubre los individuos del ayuntamiento propondrán 3 personas para cada oficio municipal. Con exhaustiva investigación personal sobre los propuestos, harán las Reales Audiencias o Gobiernos Civiles la elección de los oficios de cada pueblo y bajo título en papel de sello de oficio, con fecha límite el 15 de diciembre de cada año, se enviarán a cada pueblo en pliego cerrado que se abrirá el 28 de diciembre y así pueda el ayuntamiento cesante dar posesión al nuevo el 1.º de enero del año siguiente. Se sigue reservando la mitad de oficios al estado noble aunque sujeta al mismo sistema de elección y si no hubiera individuos con la condición adecuada se puede dejar en depósito el cargo, sin servirse. Caso de que se adviertan vínculos de familia o partido, las ternas se hacen por insaculación. El artículo 7.º advierte que no se pueden ceder ni nombrar sustitutos para los oficios perpetuos.

Lo que observamos en las actas es que, de hecho, los nombramientos para alcaldes se hacen con personas que ni siquiera son vecinos de Villafranca de los Barros¹⁸ como demuestran algunas como la del 27 de abril de 1824. Habiéndose producido, por carta de la Audiencia, el nombramiento de Alcalde mayor interino en la persona de D. Josef Eusebio Salazar (que es vecino o ejerce en Montemolín) y no habiendo ocurrido aún su presentación hasta el día anterior, en el acta de aquel día y con citación ante diem¹⁹ ha tenido que ir una

¹⁷ Real Cédula de 17 de octubre de 1824 dada en San Ildefonso y aparecida en la Gaceta de Madrid de 30 de octubre de 1824.

¹⁸ Debemos recordar, para situarnos, que los alcaldes mayores no son solo un cargo u oficio institucional sino que también ostentaban la representación jurídica. Debían ser titulados de la judicatura por tanto. No sabemos si no los había en Villafranca o si no eran de la confianza real necesaria.

¹⁹ La citación hecha el día anterior al de cualquier convocatoria.

comisión a por el citado para que se persone en la casa del Regidor que hace de Casa Consistorial.

Otra ocasión registrada la tenemos en el acta de 23 de septiembre de 1824. Por un extensísimo testimonio del rey Fernando VII —copiado íntegro en el acta— al no haberse presentado a servir la plaza de Alcalde Mayor en propiedad D. Cayetano Benedicto, ordena el nombramiento, por espacio de seis años, de D. Juan Josef Simón y Benavides (en aquellos momentos en Siruela).

Quizá durante los primeros años no se han establecido unas fórmulas definitivas y se viene procediendo como en costumbre anterior lo que podemos leer en el acta del 27 del mes de abril de 1824 cuando citados ante diem los señores regidores para dar posesión a D. Josef Eusebio Salazar nombrado por el Real Acuerdo de la Audiencia para el cargo de Alcalde Mayor «se le recibió juramento que evacuo en forma legal bajo el cual prometió defender la pureza de María Santísima, los derechos del Rey Nuestro Señor y todos los fueros y privilegios de esta villa, administrando justicia». Evacuado todo lo anterior se le entregó la vara de presidente y tomó el asiento destacado y preeminente escribiendo en acta el secretario que la posesión «le fue dada quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna». Con fórmulas parecidas encontraremos las sucesivas tomas de posesión.

En acta del 1 de enero de 1827 se refleja el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de agosto de 1824 y tomado por D. Juan José de Simón (o Limón) y Benavides abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por Su Majestad de esta villa ante el Secretario que escribe: «requirió con la solemnidad legal a los señores del ayuntamiento que va a cesar y en su virtud a los señores entrantes, el juramento prevenido por las leyes y en la Real Cédula de 1.º de agosto de 1824 del que se les enteró muy por menor y le prestaron con la misma solemnidad ofreciéndose a cumplir con cuanto se les encargue como fieles y amantes vasallos». En señal de posesión les hizo ocupar sus respectivos puestos y a fe de darse unos por separados y otros por posesionados lo firman los que saben y el Presidente y Secretario dan fe de los demás.

El día 11 de septiembre se suspende de su cargo a Juan José Simón, Alcalde Mayor, por Real Orden del día 7 anterior desde el Ministerio de Gracia y Justicia. En este caso, como en casi todos los episodios que nos relatan las actas, no se explican las causas de los hechos. Al sustituirlo, no aparecen los papeles municipales por lo que se ordena indagar su paradero por el Alguacil mayor, cobrador de contribuciones .

Desde Cáceres, por acuerdo de la Real Audiencia de fecha 2 de marzo de 1828, se nombran varios señores para cargos municipales, ordenando se les ponga inmediatamente en posesión de sus oficios por el comisionado que resulta ser el Alcalde Mayor de la villa de Los Santos y se condena en las costas a otros varios. Se cumple el nombramiento en estas circunstancias el día 17 de marzo. En la casa particular que hace de consistorial se produce la renovación estando presentes los antiguos y nuevos concejales: unos prestan obediencia al acto y otros juran sus cargos. Esta vez por primera ocasión se hace uso de una nueva fórmula de juramento que más adelante copiaremos íntegra.

Al ser requerido el ayuntamiento —por orden y real acuerdo de 30 de octubre anterior— de presentar testimonio del título de la facultad que tiene de nombrar señores Regidores de esta villa, se reúnen el día 5 de noviembre de 1828 y contestan que se haga presente a la Superioridad que, con arreglo a las leyes, la corporación «viene de costumbre inmemorial que el derecho iguala a privilegio» según las que ha venido nombrando oficiales de Concejo y señores del Ayuntamiento. También se acuerda que se cumpla con lo prevenido en la circular para la presentación de títulos de regidores perpetuos y dado que solo cuentan con esa facultad los señores D. José Arjona, D. Alonso de Zeballos y D. José Henao y que además la orden viene dirigida al Regente de la Real Jurisdicción, se desliga proponiendo que se entiendan directamente con esos señores. Con esa suave respuesta se quitan de en medio su obligación y todo va a continuar igual pues no encontramos más registros sobre el asunto.

Ninguna legislación municipal determina cuantos o cuales deben ser los oficios menores por lo cual y teniendo en cuenta los ejemplos encontrados en Villafranca, deducimos que cada población elegiría y nombraría en función de sus circunstancias o necesidades. Por ejemplo tenemos que el día 5 de enero de 1828 aparecen nuevos empleos de Depositario de Penas de Cámara, Delegado para el ganado de cerda y lanar, al Médico titular asignan (supongo que además de un sueldo) el sobreprecio de dehesas, rastrojos y al Cirujano le nombran con la condición de que pueda haber fondos para satisfacerle su salario.

El 11 de enero de 1829, al hacer los nombramientos de oficios de república, el síndico general no ha querido recibir su posesión y no ha podido hacerse el nombramiento de oficios menores y se hace ahora. Aparecen otros oficios

menores como Padre general de menores²⁰, Promotor fiscal²¹ o Depositario de Penas de Cámara²². Siguen las modificaciones en el número y empleos de oficios menores locales pues el 29 de enero de 1830 se reúne el ayuntamiento para dar posesión de aquellos cargos. Esta vez los nuevos son Regidor de Policía, Depósito de milicia, Cobrador de contribuciones, Repartidor de la contribución mercantil. Como se puede ver los nuevos cargos irán correspondiendo a características y necesidades nuevas de la vida y actividad municipal.

Derivada de las instrucciones de la Real Cédula de 1.º de agosto de 1824 por la que el Rey Fernando VII había prohibido de nuevo la masonería²³ conoceremos una nueva fórmula en el acta de 2 de marzo de 1828. Según el artículo 10 de la R.C., que se copia casi literalmente, el juramento de los concejales debía incluir la declaración de «no haber pertenecido a ninguna logia ni asociación secreta de ninguna denominación, ni que reconocen el absurdo principio de ser el pueblo árbitro en variar la forma de los gobiernos establecidos». En virtud de todo ello, ofrecieron defender el misterio de la Purísima Concepción, los derechos de S.M., las regalías²⁴ y preeminencias del ayuntamiento y cada cual respectivamente cumplir bien y fielmente sus encargos.

Instruido en el artículo 4.º de la Real Cédula²⁵ para fijar las reglas por las que se han de elegir los alcaldes ordinarios y demás capitulares y oficiales de los ayuntamientos y habiéndose recibido el Título de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento para la designación de cargos municipales para el año en curso, se cita en acta de 6 de enero de 1829 para sesión en el día posterior, a todos los regidores para proceder al acto de toma de posesión. En ella sucede que uno se excusa bajo la protesta de tener 62 años (aún no está legislado el motivo de edad)

²⁰ En Castilla existía en el siglo XVII El Padre General de Menores, institución muy parecida al Padre de los Huérfanos aunque su cometido parece ser que estaba más orientado a velar por los menores y sus bienes, cuando quedaban sin padres, viniendo a constituir una especie de tutela civil.

²¹ Cuando había que nombrar pleitos municipales de oficio, persona encargada de promoverlos y representar al ayuntamiento ante la Justicia.

²² Oficial, a nivel municipal, encargado de recibir y asentar los cobros de las multas u otras condenas pecuniarias impuestas por los alcaldes, llevando un libro registro. Las penas de cámara eran pecuniarias impuestas por la jurisdicción criminal en el Antiguo Régimen.

²³ Gaceta de Madrid. 10 de agosto de 1824. Real Cédula prohibiendo todas las congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas en todos los dominios de España e Indias. Dada en Sacedón a 1.º de agosto de 1824.

²⁴ Estrictamente es cualquier prerrogativa que ejerce un soberano en su estado, aquí trasladando su significado a las prerrogativas que gozaron los ayuntamientos del Antiguo Régimen.

²⁵ Real Cédula de 17 de octubre de 1824. Gaceta de Madrid del 30 de octubre. Dada por el Rey y su Real Consejo y firmado por D. Valentín de Pinilla su escribano de cámara y de Consejo.

y para poderlo hacer pide se le franquicie aquel hecho; otro admitía su cargo de síndico bajo la protesta de que es primo hermano del que viene nombrado para mayordomo de concejo (se apoya en el artículo 6.º de la Real Cédula citada) y finalmente otro no acepta por ser subteniente de los Voluntarios Realistas (en este caso es acompañado por un oficio de D. Ramón Zeballos comandante del batallón de Voluntarios Realistas certificando la condición del anterior).

REAL DECRETO SOBRE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE 2 DE FEBRERO DE 1833

Con un Real Decreto del 2 de febrero de 1833 (Gaceta de Madrid del 5 de febrero) se había encomendado a los ayuntamientos actuales a crear nuevas corporaciones junto a los mayores contribuyentes locales proponiendo una terna para cada Oficio municipal, pero la elección final corre a cargo de la Chancillería o Audiencia. Sigue habiendo oficios derivados del Antiguo Régimen aunque admite Alcaldes ordinarios donde no residan Alcaldes Mayores. Se mantienen la mitad de oficios municipales para hidalgos y la otra mitad para el pueblo llano. El resto de cargos como los de Oficios Menores sí que será nombrado por los ayuntamientos, pero sin derechos ni gratificación. El artículo 10.º es significativo: «En los pueblos en donde por costumbre o ejecutoria haya mitad de oficios, conforme a ellas se harán las propuestas y elecciones: en caso de faltar sujetos hábiles de la clase de hidalgos, se pondrán en depósito los oficios respectivos a ella». Los artículos 11 y 12 hacen referencia a las excusas que se pueden presentar y como hacerlas para declinar los nombramientos de regidores. Los vecinos electores podrán ser también elegibles. Pero el 10 de noviembre se complementa por otro Real Decreto en el que se concretan quienes pueden ser electores de entre esos contribuyentes, fijándose las atribuciones del régimen de los ayuntamientos y pidiéndose, a la mayor brevedad, un proyecto de ley sobre organización de aquellos, pero con la intención de que sirvieran de correas de transmisión de arriba-abajo y la de auxiliar a la administración provincial y al gobierno.

En relación con lo anterior aparece una certificación del secretario municipal, D. Tomás Martínez, con fecha 18 de febrero de 1833 por la que notifica que, refiriéndose a la Real Cédula de 2 de febrero, prescribe las reglas a observar en la elección de Oficios de Justicia en todos los pueblos del Reino. Y por ello acordaron que, conforme a la disposición segunda del decreto, procedían a elegir a 10 individuos de entre los vecinos mayores contribuyentes que junto con los otros 10 que componen la corporación procederán a proponer las ternas para las elecciones de nuevos concejales. La elección de las ternas se produce,

según el acta siguiente de 22 de febrero, «con los señores reunidos en ayuntamiento, citados que fueron en forma y convocados al toque de campana» y dirigidos por D. Melchor Valor que es ahora el Alcalde Mayor, y proponen las ternas que se han de presentar en las elecciones, ternas que serán individuales para cada cargo concreto.

Al acabar la Década Ominosa el 29 de septiembre de 1833, la que será Isabel II hereda la corona bajo la regencia de su madre María Cristina. Se gobierna bajo una carta otorgada que es el Estatuto Real de 1834²⁶, que no reconocía la soberanía nacional sino que eran prerrogativas concedidas por voluntad real y que no convence ni a conservadores ni a liberales. Las elecciones municipales serían indirectas con sufragio censitario²⁷, restringido para Procuradores y miembros natos de la aristocracia y el clero. En 1836 se repone la constitución tras el motín de La Granja y en 1836-37 se aprueba una nueva constitución (18 de junio de 1837) que será jurada por la reina gobernadora en unión de su hija Isabel, todavía menor de edad. Contiene el establecimiento de la elección directa pero con sufragio censitario de solo el 2,2 % de la población.

REAL DECRETO PARA EL ARREGLO PROVISIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES DE 23 DE JULIO DE 1835

Mientras tanto aparece en 1835 otro Real Decreto²⁸ ya mencionado. Su artículo 15 impone las condiciones para ser elector que ya no limitan hasta un número fijo. También las condiciones para ser elegible que recaerán en la décima parte de los electores mayores contribuyentes, siendo siempre más de 10 elegibles por cada oficio a nombrar. Dictamina confeccionar una lista de electores y otra de elegibles con datos de residencia que se exhibirán en lugares públicos de costumbre por espacio de 6 días. Cada elector presentará una papeleta con un número de personas igual al de concejales a elegir, excepto para el Procurador del Común que será personal. Las papeletas serán encabezadas

²⁶ Gaceta de Madrid 16 de abril. Estatuto Real para la convocatoria de Cortes por la Reina Gobernadora. Introduce el Estamento de Procuradores del Reino nombrados con el procedimiento de la ley electoral vigente: deben tener 30 años como mínimo, renta mínima de 12.000 reales, haber nacido en la provincia que le nombre o haber residido durante los dos últimos años; se limitan los que tengan defectos físicos incapacitantes, deudores; el nombramiento será por 3 años a no ser que se disuelvan la Cortes.

²⁷ Era un sufragio restringido como sistema electoral en que tenían derecho a voto solo una pequeña parte de la población que cumpliera unas características determinadas, principalmente económicas, incluidas en un censo.

²⁸ Mencionado en la *nota al pie 2*

con el nombre del elector que, a su vez, está obligado a votar o explicar su abstención. Hecho el escrutinio en los 6 días siguientes, se publicará una lista a pluralidad absoluta de votos. Revisiones, reclamaciones y otras formalidades se remiten al gobernador civil para que elija a los que juzgue convenientes de los propuestos entre uno de los tres más votados y los demás ocuparán cargos según el orden de votos con preferencia al de mayor edad ante empates.

El día 3 de Agosto se acepta por acta municipal cuanto se previene en este Real Decreto haciendo que se publiquen edictos para conocimiento del público. En su cumplimiento los cargos anteriores, reunidos el 3 de septiembre acuerdan formar las listas de electores y elegibles con arreglo al articulado del decreto, resultando 329 electores y 82 elegibles, escuchándose algunas reclamaciones y publicando las listas definitivas. A partir de esos pliegos deberán los electores elegir cada uno a 8 personas que corresponden al pueblo por los 1.300 vecinos y donde todos nombrarán al elegido para Personero del Común. Sacaron a la suerte dos electores que hicieron el escrutinio en los seis días siguientes, ayudados por individuos del Ayuntamiento. Tras esto una nueva acta del 11 de octubre nos informa que se elige a D. Alonso Ceballos alcalde y a los demás regidores a los que se tomó juramento que prestaron con la formalidad de la ley.

Este nuevo Real Decreto pretende la reorganización de los cuerpos municipales en 1835. Manda su composición por 1 alcalde, 2 tenientes, 7 regidores y 1 procurador del común. Se suprimen regidores, veinticuatro, jurados, alféreces, escribanos, alguaciles, guardas u otros cualesquiera (artículo 6.º) pasando todos los cargos a ser de elección libre. Los cargos de Alcalde, Tenientes y Procurador durarán 2 años; los demás 4, renovándose parcialmente cada dos años. Será facultad de los Gobernadores Civiles la de sustituir a los muertos o cesados por cualquier motivo por otros que ya hubieran servido anteriormente. Los electores han de ser mayores de 25 años, tener al menos 2 años de residencia en el pueblo, ser Contribuyentes. Quedarán nominados con indicación de calle y morada de residencia. Para ser elegible además de lo anterior deben saber leer y escribir y estar incluido en la lista de Mayores Contribuyentes. Aquí quedan excluidos ciertos oficios y profesiones (facultativos, maestros, curas, militares activos, cargos judiciales). El Gobernador nombrará a uno de los 3 que hayan recibido más votos previo informe al Rey; los tenientes los elegirá a su gusto; los restantes se ordenan como regidores según número de votos (ante empate, el de mayor edad). Se indica la formación de las listas el 1 de noviembre, las elecciones han de estar efectuadas y aprobadas el 15 de diciembre y para el 1 de enero siguiente la toma de posesión.

Según su Título VII y artículo 48 puede explicar las actividades de nuestro ayuntamiento: formar censos de población, elegir y pagar facultativos y maestros, elegir personas encargadas de la administración municipal, pósitos, de los aprovechamientos comunes, salubridad, estado de los caminos, surtido de aguas potables, la gestión de los arriendos comunales, de los pastos, obras públicas, repartimientos de tributos y contribuciones, formar los presupuestos municipales anuales, alistamientos y sorteos de quintos y muchos otros más. Impone sesiones semanales a las que deben asistir obligatoriamente a no ser por causa de enfermedad o ausencia del pueblo que deberá ser por un máximo de 8 días con conocimiento de la corporación. No habrá sesión, ni se podrán tomar decisiones si no hay mayoría de asistentes. Las sesiones serán secretas salvo las de alistamiento, haciendo constar los votos que disientan. Se insertarán todos los nombres de los asistentes y firmantes.

No consideramos necesario aportar más ejemplos de actas en que, sin grandes novedades ni hechos resaltables, aparecen reflejadas actividades que remiten al articulado de este Real Decreto durante su periodo de vigencia.

PROYECTO DE LEY SOBRE ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE 25 DE FEBRERO DE 1838

En el año 1838, el 23 de febrero (Gaceta lunes 26 de febrero), se presenta a las Cortes un Proyecto de ley sobre Atribuciones Municipales. Se declara a los ayuntamientos como instituciones meramente deliberativas en las que solo el alcalde tendrá funciones ejecutivas. No se les concede ningún derecho soberano aunque se les deja la iniciativa en todo cuanto afecte a intereses locales y deliberar y decidir sobre asuntos domésticos sin oponerse al bien nacional. Se repiten, de otros proyectos o leyes anteriores, las atribuciones de ayuntamientos, de alcaldes, tenientes. Las novedades vienen acerca del presupuesto municipal que lo aprobará el Jefe político si no sobrepasa o Su Majestad si excede de 1000 reales. Los posibles déficits se cubrirán por medio de repartimientos entre los vecinos, aprobados por el rey; deberán incluir una partida para gastos imprevistos; si fuera necesaria una contribución extraordinaria se discutirá y votará por la corporación en unión de un número igual al de concejales entre los mayores contribuyentes; las cuentas del año anterior serán presentadas al principio de cada año presidiendo el regidor al que corresponda por número de preferencia. El Título V preveía un reglamento para la ejecución de la ley y derogaba las anteriores.

Este proyecto de ley no menciona nada acerca de las formas ni de las fechas de elecciones, ni modifica el número de electores ni métodos de escrutinio

por lo que debemos constatar que la práctica que se llevará a cabo en Villagránca coincide en todo con lo que ya sabemos. De hecho encontramos todos los años las mismas referencias y reflejos de elecciones en las actas. Pero son tantas y con tan pocas novedades que no merece la pena añadir otros ejemplos.

LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE 30 DE DICIEMBRE DE 1843

Los últimos años de la minoría de edad de la futura Isabel II se cubrirán, tras el triunfo de la revolución de 1840, con la regencia del general Espartero. Duró hasta 1843 en que fue removido por otro movimiento militar que acabó proclamando la mayoría de edad de la reina, a los 13 años, iniciándose su reinado efectivo como Isabel II; reinado que se prolongó hasta 1868 y que pasó por etapas como la Década Moderada (1844-1854), un Bienio Progresista (1854-1856), otro Bienio Moderado (1856-1858), una etapa de la Unión Liberal (1858-1863), otra vez los Moderados (1863-1868). Tras un gobierno provisional entre 1868 y 1871 se llega a la monarquía «democrática» de Amadeo I que solo dura hasta 1873.

A comienzos del periodo, durante la Década Moderada, se crea en el año 1844 la Guardia Civil como contrafigura de la Milicia Nacional que había sido creada desde las Cortes de Cádiz como cuerpo de ciudadanos armados para mantener el orden público y defender el régimen constitucional.

También durante la Década Moderada se producirán dos leyes municipales: la Ley de Organización y atribuciones de los ayuntamientos de 1843²⁹ y otra con el mismo título de 1845. La primera establece el número de alcaldes, tenientes, regidores y síndicos según los habitantes de toda población³⁰, la duración de los cargos, características del secretario de concejo y ahora hay uno particular del alcalde. La elección es de forma directa, los electores tienen sus características según escala y se indican los casos de los que no pueden serlo; aquí es notable la limitación por edad de 65 años a la que se acogerán recurrentemente los que no quieren aceptar cargos. Según esa escala en Villagránca llegan a ser 413 más la tercera parte del número que excedan de 300. Como en

²⁹ Ley de Organización y atribuciones de los ayuntamientos de 30 de diciembre de 1843 (Gaceta de Madrid de 31 de diciembre) consta de 111 artículos y es dada en Madrid por el Ministro de la Gobernación de la Península, marqués de Peñafloída. Ya estuvo referenciada en la *nota 4*.

³⁰ Detectamos una barbaridad de ellos pues según el artículo 2.º en los pueblos de más de 300 vecinos se admiten 1 alcalde, 8 tenientes, 21 regidores y hasta 3 síndicos. Sin embargo no hemos podido concretar tal número de miembros de la corporación en ninguna de las actas de ese periodo.

las demás, están las funciones de alcaldes, tenientes, secretario y ayuntamiento. Se dictamina como hacer las listas y juntas electorales, de ahí que aparezcan en nuestras actas municipales listas de contribuyentes con cuotas y direcciones especificando la clase a que pertenecen. Según esta ley se celebrarán elecciones todos los años durante el primer domingo del mes de Noviembre. Según el número de habitantes del término se dividirá en tantos distritos como demande la comodidad de los electores; si hay más de 500 electores se divide el pueblo en dos distritos. En nuestro caso a veces son 2 y luego serán 3. Se dan normas para la constitución de las mesas y la actuación de la Junta Electoral. Las elecciones serán presididas en cada distrito por alcalde, tenientes o cuantos regidores hagan falta; la votación durará tres o cinco días (según habitantes). Las papeletas que se introduzcan en la urna tendrán tantos nombres como individuos se hayan de nombrar para la corporación, más una mitad de ellos que servirán de suplentes; no se especificará para que cargos se conceden los votos excepto si es para Procurador Síndico y suplentes.

Nuevas instrucciones concretas sobre las fórmulas de juramento aparecen en el artículo 34 del Real Decreto de 23 de julio de 1835. Nosotros encontraremos ejemplo saltando hasta el 31 de marzo de 1844 en el reinado de Isabel II. Con esa fecha se reúnen a las 8:00 horas de la mañana en la Sala Consistorial para dar posesión al nuevo ayuntamiento. Con el alcalde D. Francisco Baca y Brito a la cabeza de los demás regidores y síndicos «se procedió por el Sr. Alcalde actual a recibir el juramento prevenido al entrante que realizó poniendo sobre el libro de los Santos Evangelios la mano y siendo interrogado ¿juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía y las leyes, ser fiel a S.M. D.^a Isabel 2.^a y conduciros bien y lealmente en el desempeño de vuestro cargo? A lo que contestó. Sí juro. Acto continuo dicho señor recibió igual juramento a los demás SS. expresados y en su virtud quedaron posesionados de sus cargos y lo firman con los señores cesantes según certifico». En la ley municipal del año anterior, 1843, se despacha el asunto en el artículo 46 manteniendo, sin especificarla, la fórmula conocida. En cambio leyes posteriores como la de 1845, 1856, 1870 o 1877 no harán ninguna referencia a los juramentos en las tomas de posesión. Parecen, a partir de aquí, una burocracia superada pues ahora se centran más en otras eventualidades. Son, digamos, redacciones más modernas. Incluso la de 1924 incluye una extensa sección acerca de la constitución de las corporaciones municipales y solo en el artículo 119 se menciona que «El presidente interino proclamará el resultado de la votación y si el elegido (nuevo alcalde) se hallare presente tomará posesión del cargo, recibirá las insignias oficiales y presidirá las elecciones sucesivas».

Por último la ley Municipal de 1935 no hace ninguna mención de las fórmulas de toma de posesión.

Por Real Decreto de S.M. la reina Isabel II deben continuar en sus cargos los concejales hasta que se promulgue una nueva ley de organización de los ayuntamientos. Esto se conoce en el acta del día 1 de enero de 1844 y por ello nombran toda una serie de cargos tanto empleados como regidores, peritos rurales y de ganado, representantes de mayores contribuyentes, manteniendo de secretario a Tomás Martínez. Por entonces ya existen juntas y comisiones de Beneficencia o Escuelas.

También durante la Década Moderada se redactará otra Constitución en 1845. Hará que la soberanía sea compartida entre las cortes y el rey. Definirá la confesionalidad católica del estado. Hará desaparecer la Milicia Nacional. Se sancionará una nueva Ley Electoral en 1846 con sufragio censitario oligárquico (varones mayores de 25 años con un cierto nivel de renta) y que incluía solo al 0,8 % de la población total. También de 1845 se conforma la reforma tributaria de Mon. Por aquellos años va creciendo la superficie cultivada y se empieza a tener noticias de tendido de líneas ferroviarias en los entornos de Villafranca.

Como hemos comentado más arriba, al procederse a la disolución de la Milicia Nacional llega a Villafranca una Circular del Jefe político para que inmediatamente se proceda a la disolución y desarme de ese cuerpo armado en todos los pueblos que pasen de 300 vecinos. Por ello el 6 de febrero de 1844 se conoce, cumple y ejecuta sin dilación, dándose cuenta al Jefe político. El día 2 de abril del año, al cambiar de nuevo la corporación, es la primera vez en la que podemos leer las anotaciones de la entrega de cuentas y libro de caja entre corporación saliente y entrante.

LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE 8 DE ENERO DE 1845

La nueva ley municipal de 1845³¹ se vuelve más centralista ya que el gobierno nombrará a los alcaldes. Se reducen los componentes a 1 alcalde, 3 tenientes, 16 regidores (20 en total) siendo el Síndico uno de los regidores. La duración será de 2 años para el alcalde y tenientes y 4 años para los regidores que se renovarán por mitades cada dos años. El alcalde y los tenientes seguirán como parte del ayuntamiento si no han cumplido hasta los 4 años de regidores. Todos ellos pueden ser reelegidos con facultad de aceptar o no. El Jefe político

³¹ Con el mismo nombre que la de 1843 se publica otra del día 8 de enero de 1845 en la Gaceta de Madrid del 15 de enero. Es la mencionada en la *nota 5*.

es el que nombra alcalde de entre los concejales. El número de electores se fija entre los vecinos mayores contribuyentes hasta llegar (según una determinada escala) hasta un máximo que en el caso de Villafranca es 154 + onceava parte de los que excedan de 1000 y otras condiciones. No pueden ser elegibles empleados públicos, mayores de 60 años e impedidos. Se especifican las cualidades para ser vecino. Todo lo anterior compone el artículo 13. Serán elegibles la mitad de los electores contribuyentes, que sabrán leer y escribir y que no deben bajar de 102 para Villafranca (artículo 20). Las listas de electores y elegibles serán permanentes para todas las elecciones. Por primera vez se ordenan 2 sesiones semanales ordinarias además de las extraordinarias que fueran necesarias como periodicidad de la actividad corporativa municipal. Sesiones que serán a puerta cerrada salvo la que trate sobre el reclutamiento de las quintas. En Febrero sale una modificación para la confección de las listas de electores y elegibles: las harán los alcaldes asociados a dos concejales y dos mayores contribuyentes.

Durante bastantes años en estas fechas se van a producir renovaciones del ayuntamiento en la forma que prescribe esta ley y así ocurre en muchas actas municipales de Villafranca en las que las únicas noticias se refieren a los procesos de elección y renovación de cargos municipales. El acta de la sesión del 1 de enero de 1852 da carta de naturaleza al nombramiento hecho por delegación real al Gobernador Civil del Alcalde (en virtud del artículo 9 párrafo 2.º de la ley municipal de 1845) en la persona de D. Mateo Baca y Montero además de dos tenientes de alcalde, los concejales del bienio anterior que les correspondió quedar y los nuevos electos. En ella se adjunta un documento con el Reglamento Interior del Ayuntamiento, primero de los conocidos, con 8 artículos. En el primero se establece la toma de palabra por los asistentes a concesión del alcalde. Se aprobó al día siguiente con solo un añadido en el artículo 8.º con referencias al procedimiento contra quienes falten a las sesiones.

Entre 1854 y 1856 llegó un gobierno llamado del Bienio Progresista a través de la Vicalvarada protagonizada por el general O'Donnell que creó la Unión Liberal. Se pretende elaborar una nueva constitución, con carácter progresista que no consigue introducir el sufragio universal pero refuerza los derechos individuales. Se pretende pero no se consigue suprimir al Senado que, eso sí, pasa a ser electivo al igual que los diputados del Congreso. Se llegaron a contemplar cuestiones más cercanas a los progresistas relacionadas con los municipios, la milicia nacional, la instauración del jurado o la declaración de la libertad de cultos. Pero antes de ser votada en 1856 en las Cortes, se restablece la de 1845 por Real Decreto de 15 de septiembre. Durante el bienio destaca la Ley Desamortizadora de Madoz que afecta a propiedades eclesiásticas, órdenes

militares, bienes de propios y comunales. Durante esta época se conocerán los primeros principios higienistas urbanos o el comienzo de las luchas de clases entre jornaleros y oligarquía terrateniente.

Con la restauración de la constitución de 1845 y la degradación del gobierno de O'Donnell la reina llamó a formar gobierno de nuevo a Narváez inaugurándose un Bienio Moderado (1856-1858). Destacaremos la disolución de la Milicia Nacional, la promulgación de la Ley Moyano (primera en materia de Instrucción Pública) o el nacimiento de los primeros movimientos republicanos. Pero también se producen motines de subsistencia y de consumo y malestar por el injusto sistema de quintas con servicio militar de 8 años eximible mediante pago de cuotas o sustitución por reemplacistas.

LEY DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE 6 DE JULIO DE 1856

Con este Bienio Moderado conoceremos otra ley municipal que será la de 1856 (*nota al pie 6*). Con 270 artículos y 6 transitorios comienza por establecer los distritos municipales como términos jurisdiccionales. La elección será directa por los vecinos contribuyentes. El artículo 31 determina por una escala que los electores, en Villafranca, serán las tres cuartas partes de los vecinos contribuyentes, contabilizándolos desde el que mayor cuota pague hasta el último que corresponda en orden descendente. El elector debe ser español y mayor de 25 años. Además se añaden los inscritos para senadores y diputados y todos los que tengan alguna titulación. Todos los electores pueden ser elegibles. Se excluyen los que tengan contratos con el municipio, o sean mayores de 70 años, o impedidos físicamente, los regidores reelegidos y alguno más. Una Comisión electoral formará el 1 de junio del año electoral ordinario, las listas electorales que serán rectificadas y aprobadas antes del 15 del mes. Las elecciones se celebrarán el 1.º domingo de noviembre. Las listas estarán divididas en tantas secciones como colegios haya en el municipio y estarán presentadas antes del 15 de julio y expuestas hasta el 10 de septiembre y hasta el 25 de octubre para dar opción a presentar reclamaciones. Servirán para cualquier elección de 1 de noviembre al siguiente año. Con la distribución de distritos y colegios electorales se dicta la composición y actuación de las mesas electorales, las normas de escrutinio. Los colegios electorales serán cuantos sean necesarios siempre que no los haya de menos de 200 vecinos ni más de 800. Se dictan normas para el funcionamiento de los colegios en los que aparecen presidente y escrutadores que deben ser votados antes de la elección (junta preparatoria). Cada elector entregará una papeleta con un nombre para alcalde y, separados, los nombres de 2/3 partes de

los individuos que hayan de elegirse en cada colegio. Se hará escrutinio general el 2.º domingo de noviembre, se anotarán reclamaciones, se confeccionará acta y se proclamarán cargos a mayoría relativa de votos con la suerte decidiendo en caso de empate. La Diputación será la encargada de declarar correcta la lista hasta el 20 de diciembre. Si por cualquier motivo no está nombrado el nuevo ayuntamiento el 1.º de enero siguiente, continua el anterior. Aparecen como novedades las instrucciones para los tratamientos que se han de dar al alcalde, los distintivos y sellos a usar en todas las correspondencias oficiales. También aparecen por primera vez las responsabilidades de las corporaciones en el desempeño de sus cargos, estableciéndose multas en función del número de concejales. Se establecen Alcaldes de cuartel y de barrio. Se publican hasta 5 modelos de actas a emplear para las distintas fases del proceso electoral. Dentro de la escala de vecinos tendremos para Villafranca de los Barros 3 alcaldes y 15 regidores para un total de 18 suponiendo que la población tenga entre 2001 a 3000 vecinos (estimamos unos 7500 habitantes).

Vamos a destacar algunas curiosidades como resultado de alguno de los hechos registrados. El día 31 de octubre de 1856 se da permiso para vender los uniformes que se recogieron a la Milicia Nacional a fin de que no se apolillen y poder aprovechar su importe en obras públicas. En la de 28 de enero de 1857 se anotan diatribas contra los jornaleros holgazanes y preocupación por el orden público. También en 1857, el 2 de abril, en reunión entre la Corporación, Cura ecónomo, Jueces de paz, Médico y Cirujano, Maestro elemental más antiguo más tres particulares, van a proceder al empadronamiento general de toda la población. Para lo cual constituyen la Junta y se consideran necesarias 2300 cédulas de inscripción e imponer arbitrios para el montante de gastos a cubrir. Se dividen todos en dos secciones cubriendo al total de la población. Es la primera vez que ocurre de esta manera.

No ha habido elecciones por falta de concurrencia de electores a pesar de haber sido convocadas dos veces. Es lo que se lee en un escrito dirigido al ayuntamiento desde Badajoz el 6 de marzo de 1857. Por ello se declara elegido el ayuntamiento actual. El día 11, en respuesta a la orden del Gobernador, deciden que habiendo renunciado a sus cargos no aceptan la reelección. La firman 12 individuos. En otra de igual día, ante las reiteradas faltas a las sesiones, se avisa de multas de un peso duro³² por cada falta de asistencia por no asistir como han venido haciendo. Los ediles vienen ejerciendo de manera interina hasta que el 6 de mayo se presentan los nombrados por el Gobernador y juran los 16 con el alcalde D. Cristóbal Jara a la cabeza. Pero el regidor saliente D. Manuel García

³² Moneda llamada peso fuerte o peso duro equivalente a 20 reales en aquellas fechas.

Lara no acepta la posesión de su cargo al que renunciaba por favorecerle la ley. El 8 de mayo debe el Gobernador reenviar su orden relevando a García Lara y nombrando en su lugar a D. Juan José Romero.

Aunque las noticias encontradas en actas anteriores y sucesivas van todas ellas en las mismas coordenadas y no aportan grandes novedades vamos a recordar la del 2 de enero de 1859 porque en ese día además de nombrar alcalde a D. Mateo Baca y Laguna y resto de corporación, se eligen y nombran las distintas comisiones que deberán atender los asuntos municipales al año siguiente. A estas alturas ya han desaparecido los antiguos Oficios Menores. En esta ocasión se proponen comisiones de Propios y Arbitrios, Pósito, Junta de escuelas, Padrón vecinal y quintas, Contribuciones, de Terrenos y finalmente de Cuentas. Lo destacable de esta propuesta viene por la variedad y novedad de algunas de las comisiones que hasta ahora no existían. Dos años después, en acta del 1 de enero de 1861 ya se cambian las comisiones a las de Contribuciones, Obras Públicas, Pósito, Cuentas de propios nombrando entre 1 y 4 individuos para cada una de ellas al igual que había ocurrido en 1859.

Entre 1863 y 1868 se produce una crisis del moderantismo y se llegará al final del reinado de Isabel II. Tras el triunfo de una revolución en 1868 (la Gloriosa) se instaló en España un ejecutivo transitorio que da inicio al Sexenio Democrático (1868-1874). Se elabora una nueva constitución en 1869 y se nombra como regente a Francisco Serrano y a Prim como presidente del gobierno.

El 1 de enero de 1868 el alcalde reúne en sesión extraordinaria a la corporación para dar lectura a una orden del Juez de primera instancia del partido para que en el día presten juramento el Juez de Paz y suplente nombrados. El nombramiento ha recaído en D. Manuel Plasencia que previamente había sido destituido como recaudador y depositario municipal.

Siendo alcalde interino D. Antonio Domínguez el día 11 de marzo de 1868 hay una sesión extraordinaria para dar cuenta de una orden del Gobernador Civil por la que nombra alcalde a D. Rodrigo Baca y Brito en vista de la dimisión admitida del anterior D. Francisco Baca y además se procedió a la sustitución de Regidor Síndico que había sido Baca y Brito.

Haciendo alusión al artículo 3.º del reglamento de la ley orgánica de ayuntamientos vigente se procedió el 15 de junio al nombramiento de 2 concejales que en unión de los 2 mayores contribuyentes y sus correspondientes suplentes han de rectificar la lista de electores para cargos municipales en el bienio.

Aún en 1868, el 21 de agosto, sucediendo que solo existen 13 de los 16 concejales que deben componer el ayuntamiento (1 fallecido y 2 dimitidos), se

verifica un sorteo en el que 5 concejales serán salientes para hacer la renovación de la mitad de la corporación.

El 30 de septiembre hubo un pronunciamiento contra el gobierno —la revolución llamada Gloriosa— siendo destituido el ayuntamiento y aparece una nota del secretario Manuel Martínez por la que anuncia la terminación del libro de acuerdos. Pero justo al día siguiente 1 de octubre continua el libro llamado ahora de Actas Municipales del Periodo Revolucionario donde la Junta Revolucionaria ha nombrado alcalde a D. Justo Mesía y resto de cargos y concejales. Juran la causa de la libertad que defiende el pueblo soberano y comprometiéndose a desempeñar libremente y con arreglo a las leyes que dicte la soberanía nacional el empleo que se les confiere. Empiezan trabajos preparatorios para elecciones municipales que se llevarán a cabo por sufragio universal en el acta del 19 de noviembre. Se ordena la verificación del Padrón vecinal municipal y practicada esta se extiendan las cédulas del padrón que se repartirán a domicilio por una comisión nombrada. Se divide en dos colegios el distrito municipal para unas elecciones que se han de celebrar el 1 de diciembre. Habiéndose celebrado éstas se debe convocar una sesión extraordinaria el día 27 de diciembre para acordar sobre reclamaciones, dudas o protestas y aprobación o nulidad de las actas electorales. Se analizan los datos y se ve que las de los colegios electores 1.º y 2.º son totalmente correctas, nombrándose 9 individuos por la 2.ª que son los que le corresponden. Sin embargo deben solventar una reclamación sobre la constitución de la mesa del 3.º distrito y colegio pero acuerdan, argumentando ampliamente, que no ha lugar por no haberse hecho en el momento de la constitución y desechan la reclamación nombrando a 9 individuos por aquel distrito. Tras las actas de varias sesiones más antes de acabar el año, destacamos como curiosidad que en este libro y año comienzan a aparecer índices de los acuerdos tomados, por números de actas y cronológicamente. El 1 de enero de 1869 se produce el Acta de Instalación del nuevo ayuntamiento donde se presenta a los elegidos por el pueblo en sufragio universal masculino no retirándose los que cesan al ser los mismos nuevos electos. El triunfo ha sido, como en una mayoría de pueblos en España, de signo republicano. Obviamente el alcalde reelegido es D. Justo Mesía y Mesía.

Algo raro encontramos en el acta de 6 de enero de 1869 ya que apoyados en el artículo 96 de la ley municipal de 1856 que previene sobre pueblos que solo posean un colegio electoral eligen como sede de ese único colegio el local de escuelas del exconvento en la calle Larga. Lo raro que destacamos es que esto sucede después de haber tenido 3 distritos electorales con hasta 4 colegios. La explicación nos viene más adelante y hace parecer que lo acordado el 6 de

enero era algo provisional ya que en otra sesión extraordinaria del 12 de enero se da cuenta de un decreto del Ministro de Gobernación para la división de los colegios electorales para la siguiente elección. Quedan 3 colegios con 2 secciones cada uno de ellos y así reparten las calles entre ellos. Pero el 13 de enero se lee un telegrama del Gobernador que traslada una orden del Ministro de la Gobernación que excusa a pueblos de menos de 5000 vecinos a tener secciones y solo colegios siempre que haya alguno por cada teniente de alcalde. En su vista se reducen y reorganizan los colegios a 3, sin secciones.

La Constitución de 1869 se había promulgado el 6 de junio. Debido a ello sabemos por el acta de 2 de julio que 5 concejales concurrentes a la citación de la sesión se abstienen de tomar parte en las deliberaciones toda vez que se consideran inhabilitados en el desempeño de sus funciones por no haber prestado el juramento a la Constitución del Estado. Continúa esta situación el 25 de julio: al ir a recibir el juramento por sus nombramientos de Jueces de Paz y suplentes, las tres personas implicadas no lo aceptan por considerarse inhabilitados al no haber prestado el juramento debido a la Constitución y no estando dispuestos a jurarla. El alcalde insiste en que los cargos son obligatorios e irrenunciables según el decreto y debían tomar su posesión hasta que resuelva el Regente de la Audiencia.

No sabemos el resultado de esta resistencia activa a la autoridad y legalidad pero sin llegar a saber por qué el 3 de noviembre se recibe del Gobierno de la Provincia de Badajoz un escrito dirigido al alcalde con una lista que nombra a todos los nuevos concejales y en sesión extraordinaria del 4 de noviembre cesa toda la corporación, acatándolo el ayuntamiento y dando posesión a los nombrados para sustituirles y de entre ellos votan alcalde a D. Rafael Fernández de Soria. Al día siguiente se asignan orden de regidores a todos los concejales que no han recibido cargos.

LEY MUNICIPAL DE 20 DE AGOSTO DE 1870

En 1870, durante la regencia de Serrano, tendremos una nueva ley llamada simplemente Municipal (*nota al pie 7*) en la que se legisla sobre la adquisición de la calidad de vecino. Según ella pueden ser concejales todos los vecinos del pueblo y los que lleven 4 años residiendo. Para alcalde o síndico se pide saber leer y escribir. Unos y otros cesarán si dejan de tener estas condiciones impuestas. Se harán empadronamientos cada 5 años y correcciones durante cada año en el mes de diciembre. La Junta Municipal la componen los concejales más un número triple de vecinos que se llamarán vocales asociados y entre sus funciones aprobará presupuestos, gastos y establecimiento de arbitrios. Para

Villafranca corresponden en esta fecha un Alcalde, 3 Tenientes, 12 Regidores, divididos en 3 distritos y 4 colegios electorales. Aquí la razón de edad como excusa, que antes estaba en 65 años, se rebaja hasta los 60 años y mantiene como causa posible a los físicamente impedidos. Cada colegio nombrará el número de concejales que le corresponda e igualmente este es el número que votará en cada papeleta. Se realizarán las elecciones en la primera quincena de noviembre. La renovación se seguirá haciendo por mitades, saliendo la más antigua cada dos años. Si hay bajas por distintas causas se pueden hacer elecciones parciales siempre que ocurran hasta 6 meses antes de la próxima oficial; caso de no haber ese margen de tiempo se cubrirán vacantes con los concejales que lo hayan sido en épocas anteriores, designados por el Gobernador. Se detalla el procedimiento de transmisión de poderes, el nombramiento y elección de Comisiones que nunca llegan a denominarse por ley alguna, dejándose a potestad y necesidad del ayuntamiento como hemos venido reflejando y que a veces pueden ser temporales. Luego vienen atribuciones del ayuntamiento, de todos los regidores, del Secretario. Al alcalde lo eligen los concejales por mayoría absoluta; caso de empate se repite votación y caso de seguir el empate, a suertes. Luego se nombran alcaldes de barrio y en la siguiente sesión Comisiones permanentes y especiales temporales. Todos son reelegibles.

No hay instrucciones para el proceso de elecciones y si las hay para los presupuestos municipales que vienen ahora extensamente explicadas en un Título IV denominado De la Hacienda Municipal. Por primera vez se establecen en el Título V las responsabilidades que nacen de los actos de los ayuntamientos y recursos que se pueden entablar contra ellos, llegando a cuantificar el montante de las posibles multas que se pueden imponer a alcaldes y regidores por las faltas en que incurriesen.

Las revueltas del final de la regencia de Serrano concluyeron con la elección como rey de España de Amadeo I y esto provocó, ante la candidatura desechada del pretendiente Carlos, la Tercera Guerra Carlista en 1872. Ante diversas dificultades Amadeo acabó abdicando el 11 de febrero de 1873 y las Cortes proclamaron la Primera República Española ante la evidencia de no encontrar ni solucionar la situación con otro candidato real. Solo duró dos años escasos en los que se abolieron los títulos de nobleza, se reorganizaron los Voluntarios de la Libertad, se intenta un proyecto de constitución en 1873; hay ocupaciones de tierras en el campo extremeño. Por un golpe del general Pavía del 3 de enero de 1874 se interrumpió la presidencia de Castelar en las Cortes que le fue entregada de nuevo a Serrano quién desde luego no actuó constitucionalmente sino como un verdadero dictador.

En Villafranca, como en toda España, se menciona a los cargos municipales como ciudadano Alcalde. Siendo alcalde el ciudadano García Lara se instala un nuevo ayuntamiento el 1 de febrero de 1872 y con el procedimiento habitual se elige en segunda parte de esa sesión al ciudadano D. Diego Vara Gallardo como alcalde. Curiosamente hasta el 29 de febrero de este mismo año 1872 no se advierte la necesidad de una Ordenanza municipal que tenga en cuenta las características y costumbres de los habitantes de la localidad. Se estudia y prepara esta ordenanza por una comisión que el 8 de abril prevé enviarla a su aprobación al Gobernador Civil y el 13 de junio se reciben aprobadas las ordenanzas aunque con ciertas variaciones en tres de los artículos. Se imprimen mil ejemplares para repartir entre el vecindario.

Al año siguiente dimite el alcalde Vara para ser Juez Municipal, cargo para el que había sido nombrado interinamente por la Junta Revolucionaria. Otro concejal también lo hace para ser Fiscal de dicho juzgado. El anterior juez había sido cesado por la enemistad del pueblo debido a su comportamiento despótico y arbitrario además de ser afiliado a la fracción sagastina por lo que no se podía permitir su vuelta para extinguir el caciquismo que abrumaba a la justicia y autonomía de los municipios. La mayoría de los habitantes, se dice, son adictos a la república. Al cabo, no sabemos las causas, el 27 de febrero de 1873, los solicitantes de los cargos de justicia dicen haber sido suspendidos de sus funciones y vuelven al cargo municipal. El 3 de abril Diego Vara comunica que, debido a la parálisis que le ha sobrevenido a su pierna, no puede encargarse de sus funciones solicitando dos meses de licencia. El teniente de alcalde que debiera sustituirle declina al haber sido nombrado juez de 1.^a instancia sustituto y se convence al titular de que siga ejerciendo aunque delegue funciones en otros tenientes. El 24 de agosto del mismo año se instala un nuevo ayuntamiento en el que, tras el escrutinio de las 15 papeletas, sale elegido alcalde el ciudadano D. José Sánchez Cabezas.

Tras el golpe de Pavía que habíamos anunciado encontramos un acta del 28 de enero de 1874 en la que queda adjunto un escrito del Comandante General de la División Militar de Extremadura que cesa a la corporación y nombra a sus reemplazantes. En el acta de instalación del 31 de enero se lee el escrito anterior y se nombra alcalde a D. Juan Fernández de Soria. El síndico protesta la orden por no estar fundada en motivo alguno y se adhieren los demás salientes. Como algo curioso destacamos el episodio que se narra en la sesión del 27 de octubre en la que un concejal solicita su dimisión alegando un problema de sordera que le impide asistir a muchas sesiones y «sufriendo gran disgusto en las que concurre por no poderse enterar de los asuntos que se discuten en

ellas». A pesar de su manifiesta incapacidad no le es aceptada la dimisión «por considerarse incompetente —la corporación— haciéndolo saber al interesado para que interponga reclamación ante la autoridad que le nombró concejal».

Para atender a la preceptiva de formar Padrones municipales, el 17 de diciembre de 1874 al atender a la rectificación anual del empadronamiento y teniendo en cuenta la falta de instrucción de muchos habitantes y queriendo confeccionarlo de la manera más perfecta posible, deciden que un oficial y un escribiente municipales vayan casa por casa a la mayor rapidez posible para que los plazos legales se cumplan taxativamente.

A finales de 1874 el general Martínez Campos inició en Sagunto una sublevación contra la Primera República y a favor del príncipe Alfonso produciéndose la restauración borbónica en el Rey Alfonso XII en 1875 y que llegará hasta 1885. Va a haber elecciones generales en enero de 1876 con el sistema de la constitución del 69 y se redactará otra Constitución en 1876 que no precisaba un nuevo sistema electoral por lo que se siguió con el sistema censitario hasta 1890. Comenzó gobernando Cánovas pero en 1879 Sagasta crea el partido Liberal-Fusionista y organizó un sistema de turno casi automático para gobernar entre ellos. En cualquier caso entre los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta, el turno siempre estuvo apoyado en el caciquismo con redes clientelares y pucherazos en las elecciones.

Sentando las bases en las normas de organización de la Junta Municipal (artículos 59 a 63 de la Ley Municipal de 1870) el 26 de agosto de 1875 se va a producir el sorteo de la asamblea de vecinos vocales asociados que en unión de los concejales han de componer la Junta. Según esas normas serán 45 vecinos (triple de los concejales) los que se sortean entre los mayores contribuyentes que ahora, en Villafranca, están distribuidos en 6 secciones por nivel de cuotas de pagos. El resultado da 29 representantes de la 1.^a sección, 6 de la 2.^a, 4 de la 3.^a y 2 de cada una de las 4.^a, 5.^a y 6.^a. Como sabemos, una de las funciones de esta Junta era intervenir en la imposición de arbitrios o en el repartimiento (impuesto de consumos) y así nos encontramos el acta del 14 de septiembre donde se produce una reunión de esa Junta y sentaron unas complicadas bases para el repartimiento de la contribución de consumos³³.

³³ El sistema de impuestos de consumo y su ejecución en Villafranca lo he estudiado en el artículo «La administración y ejecución del Impuesto de Consumos en Villafranca de los Barros (1845-1911)», publicado en *Revista de Estudios Extremeños*. 2021. Tomo LXXVII, n.º I, páginas 317-361.

En Octubre de ese año (día 9) se pide formar listas electorales para exponer al día siguiente, pero al ser imposible materialmente ya que además los funcionarios están ocupados con las quintas, se prorroga hasta el día 20 en que están terminadas las listas y se acuerda que se expongan al público por término de quince días. El 11 de noviembre se informa expirado el plazo de presentación sin haber recibido ninguna reclamación a las listas.

LEY MUNICIPAL DE 2 DE OCTUBRE DE 1877

Tenemos en 1877 otra nueva Ley Municipal que es la mencionada en la *nota número 8*. Ahora los electores son todos los vecinos cabezas de familia con al menos 2 años de residencia en los pueblos y contribuyentes por cualquier ramo de actividad y se añaden los mayores de edad con cualquier título académico. Para ser elegible se necesitan 4 años de residencia y estar entre los primeros 2/3 de la lista de contribuyentes, aunque sin requisito económico se añaden todos los titulados. Se procurará que cada colegio electoral elija a 4 concejales votando cada elector a solo 2 concejales cuando hayan de elegirse 3 y 3 cuando a 4 y así sucesivamente. Los jueces municipales y otros detallados no pueden ser elegidos. Todos deben saber leer y escribir y pueden exceptuarse los mayores de 60 años y los que hayan sido cargos a nivel nacional hasta 2 años después de cesar en ellos. Los concejales elijen al alcalde. La Junta municipal ya solo se compone de concejales y número igual de vocales de entre los contribuyentes y con ciertas normas. Se establecen multas a los regidores por no asistir a las sesiones (2 pesetas en Villafranca) y para los Vocales de la Junta serán el cuádruple. Se nombrarán las comisiones permanentes en la segunda sesión tras la toma de posesión pero esta vez se impone obligatoria una de Hacienda y pueden nombrarse otras especiales a lo largo del año. Aparecen gastos de representación para el alcalde que hasta ahora ha ejercido su función de forma totalmente gratuita. Las sesiones serán siempre públicas y solo secretas cuando se acuerde por mayoría de asistentes por ciertas causas. Como curiosidad digamos que en los presupuestos deben aparecer partidas para el fomento del arbolado o para imprevistos. Ahora las multas serán distintas para alcaldes que para el resto de regidores. Hay muchas más normas parecidas a las conocidas en anteriores leyes.

Debido al artículo 40 de la Ley Municipal de 1877, en el acta del 6 de marzo de 1878, se producen reclamaciones de inclusión en listas de elecciones municipales. Apoyándose en ese artículo 40 hay 8 vecinos que piden se les incluya en las listas por reunir las condiciones para ser electores, por ser contribuyentes,

abogados o pensionados del Estado. Se acepta su interés y pasan a ser electores y además elegibles los que son contribuyentes, figurando en las listas.

En estas fechas ya las actas mencionan a los asistentes en listado al margen del acta de cada sesión. El 23 de abril 1881 bajo la presidencia del alcalde que era D. Cristóbal Jaraquemada y en sesión extraordinaria, 7 concejales renuncian a sus cargos para el próximo bienio por no estar conformes con la situación política que representa el actual gobierno y en desacuerdo con el Cuerpo electoral. Esto ocurre, situándolo en contexto, porque desde el 8 de febrero el Rey Alfonso XII ha cesado en el gobierno a los conservadores y ha llamado a formarlo a los liberal-fusionistas y Sagasta asume la presidencia del Consejo de Ministros. El 28 dimite el Síndico D. Rafael Fernández de Soria por no haber podido hacerlo en la sesión anterior en que lo hicieron sus compañeros, al encontrarse en Madrid en aquella fecha y así hacer que la elección próxima sea total. Se admite y acuerda que se elegirán 16 concejales en la futura del día 1 de mayo, anunciándolo al cuerpo electoral. El 9 de junio ordena el Gobernador Civil proceder a la elección del ayuntamiento entre el 10 y el 13 con arreglo a la ley y dando noticias al cuerpo electoral. Hasta el 1 de julio no se procede a la instalación y posterior elección de alcalde que recae en D. Fernando Fernández de Soria. Se nombran tenientes de alcalde de forma que a D. Manuel García Mayo se da nombramiento para el distrito de La Cañada, a D. Diego Cortés Salamanca del de La Coronada y a D. José Carrillo Delgado para el de Casas Consistoriales. El 3 de julio de 1881 se nombran las comisiones que serán las de Hacienda, Obras públicas, Policía urbana, Policía Rural y Pósito.

Desde hace algunos años las sesiones de la corporación vienen siendo muy frecuentes y consiguientemente las actas municipales muy numerosas pero muy escuetas, donde apenas se reflejan temas interesantes. Del 19 de enero de 1882 sabemos que se ha hecho un nuevo censo de población precedido por un nuevo empadronamiento formado en el mes de diciembre anterior según el artículo 18 de la ley municipal. Por el artículo 22 se forma la Comisión de Concejales para rectificar las listas electorales para elecciones municipales y provinciales. El día 26 se aprueban y publican legalmente. La del 21 de junio de 1883 nos dice que las elecciones anteriores han sido anuladas ; eran en el mes de Mayo pasado.

El día 28 de agosto, siendo Fernando Fernández de Soria alcalde, va a haber una toma de posesión sin efecto porque asisten solo 8 concejales de los elegidos y visto que no se ha reunido la mayoría legal, sin haberse conocido los motivos de inasistencia de los 8 concejales restantes, se suspende el acto con acuerdo de convocarlo dos días después. El día 30 asisten todos menos uno, se

instalan, se constituye el ayuntamiento presidido por el de mayor edad. Así se elige a D. Pio Jurado y Bravo, que es médico, por 15 votos (total de votantes). Se proponen las sesiones para los jueves a las 8 de la noche. Sin embargo el 20 de noviembre del posterior año 1884 y ante denuncias de vecinos sobre faltas de formalidades en el padrón vecinal, listas electorales y censo electoral, por decreto del Gobernador Civil se suspende en el cargo al alcalde Pío Jurado.

En la misma sesión los concejales hacen leer una proposición haciendo saber su pesar por la decisión y situación y aunque la acatan y respetan dan un voto de gracia al alcalde descargándole de culpa por lo sucedido. Para ello el alcalde, ahora como concejal, debe ausentarse del pleno durante la votación que se produjo en orden a lo estipulado en el artículo 106 de la ley ya que al afectar a un miembro de la corporación debe ser secreta.

Parece que el episodio no ha quedado cerrado definitivamente con el cese del alcalde pues vemos que el 11 diciembre, estando terminado el censo de electores actual y pendiente de la firma de 10 electores de la Junta municipal (según artículo 19 de la ley 20 de agosto de 1870) pero no sabiendo algunos de ellos firmar, acuerdan hacerlo todos los vocales que sepan. Allí mismo se produce un escrito de protesta dirigido por 7 concejales al teniente alcalde interino cuestionando la legalidad de la elección de tenientes de alcalde por no haber obtenido en su elección el número de votos mínimo según el artículo 54 y por tanto consideran a la presidencia incapaz de convocar sesiones por vicio de nulidad en aquellos nombramientos, entendiéndolos como improcedentes desde la suspensión del verdadero alcalde Pío Jurado. El propio Pío alega ser ilegal y extemporánea la protesta ya que los firmantes han venido asistiendo, acatando y firmando todos los acuerdos en los 15 meses transcurridos en que lleva en funciones la actual corporación. Un concejal retira su firma y apoyo a la protesta pues es convencido por los argumentos expuestos por secretario y exalcalde. El resto de firmantes consiguen certificación de la presentación de su protesta para llevarla al Gobernador Civil.

El día 6 de febrero de 1885 se celebra sesión bajo la presidencia de Pío Jurado que ha vuelto al ejercicio de sus funciones el día 3 anterior al haber transcurrido los plazos de la suspensión impuesta sin instruir expediente. También se da cuenta de la resolución de la Comisión provincial sobre el recurso entablado por aquellos concejales que protestaban de la elección de tenientes de alcalde que debe cumplirse. Sin embargo el alcalde argumenta distintamente y los concejales se retiran del salón y así no queda más remedio que suspenderla a falta de quorum. Se da conocimiento a la superioridad. En la de 9 de febrero vemos que el asunto se está convirtiendo en un culebrón. Por orden superior se debe

proceder a la nueva elección de alcalde y tenientes. Para el primer teniente todas los votos resultaron en blanco (13) y así para el segundo y tercero. Entonces el presidente-alcalde interino ordena cubrir todos los puestos con los concejales elegidos por orden de número de votos recibidos conforme al artículo 52 de la ley municipal. Los concejales protestan de nuevo considerando ilegal el acto y la forma de ser elegidos.

Hay un Real Decreto de 19 de abril de 1885 (Gaceta de Madrid 110) fijando los días 3,4,5 y 6 del próximo mes de mayo para la elección de la mitad de los concejales con arreglo al artículo 45 de la vigente Ley Municipal y por ello la corporación en el acta del 23 de abril decide aplazar para una sesión extraordinaria el sorteo para designar al concejal que junto con la vacante que existe y junto con los seis más antiguos integrará la lista de la mitad renovable para el próximo bienio. El acta de la sesión del 28 aclara que solo hay 6 concejales antiguos por la muerte de otro de ellos y debiendo ser 8 los que se elijan en la próxima elección convocada, se procede a un sorteo para que uno de los 9 de la última renovación pase a engrosar a los que han de renovarse. La suerte recae en Pío Jurado. El 30 de abril se designan los presidentes de las cuatro mesas de los tres colegios electorales que existen, correspondientes a los tres distritos. El 10 de mayo se produce el escrutinio general de las elecciones a concejales para completar la corporación del próximo bienio que debe comenzar en el próximo mes de julio. Curiosamente vuelven a ser elegidos la mayoría de los habían tenido que abandonar para la renovación. Observamos durante este periodo —pues va a haber más ocasiones— que los electores y elegibles siempre son los mismos o sus representados y por ello siempre nos movemos en las mismas coordenadas y siempre hay una pequeña parte de concejales insatisfechos. Estos parecen ser los resultados del sistema caciquil que se viene imponiendo.

El 1 de julio, con la sesión convocada convenientemente, ocurre una toma de posesión fallida al no presentarse la mayoría necesaria legalmente y deben citarse de nuevo para el día 3 de julio en que se lee una Real Orden por la que se nombra alcalde a D. Marcelino Casillas Bueno en uso de lo prevenido por el artículo 49 de la ley municipal del 2 de octubre de 1877. Parece haber una rebelión de los concejales pues a la hora de elegir tenientes de alcalde se producen siempre empates en el número de votos debiendo acabar en la suerte su elección. No sabemos si además pretenden castigarse a sí mismos pues los concejales disidentes en mayoría votan celebrar las sesiones en domingo a las 8:30 de la noche.

Todo parece aclararse porque al final del acta entenderemos que los concejales no están de acuerdo y protestan por el nombramiento a dedo del alcalde

al no considerar comprendida la población entre las excepciones que menciona el artículo 49 de la ley que se ha aplicado para privar a los ayuntamientos de la facultad de elegirlo³⁴. El día 12 dimite uno de los tenientes de alcalde nombrados a la suerte (Tous de Monsalve) alegando motivos de salud pero conservando la concejalía, algo que expresa como incoherente el concejal Sr. Pío Jurado. Se produce una discusión con otros argumentos legales por parte del Presidente y se llega a una votación que es ganada por el voto de calidad del alcalde tras un empate y se admite la renuncia.

Al tener que elegir de nuevo al 2.º teniente de alcalde por la dimisión del nombrado, se producen de nuevo los enfrentamientos: en votación hay 5 papeletas a favor de D. Felipe Solís y Carrasco y otras 5 en blanco. Es repetida la votación con el mismo resultado y el Presidente no puede admitir el nombramiento al no haber mayoría entre los asistentes votantes según el artículo 55 de la ley que solo se aplica habiendo empate entre dos candidatos votados y no entre votos a favor y en blanco, por lo que deben dejar sin efecto el nombramiento. El episodio se alarga hasta el acta del 23 de febrero de 1886 en sesión extraordinaria y con asistencia de 14 concejales en que habiéndose producido además la dimisión del alcalde actual nombrado por Real Orden se lee un nuevo oficio del Gobernador Civil que admite la improcedente aplicación del 2.º párrafo del artículo esgrimido para nombrar alcalde por orden real y en cuyo caso ordena una nueva elección con arreglo al artículo 50, 53 y siguientes. En virtud de esta nueva R.O. de la Reina Regente el alcalde cede su puesto al primer teniente José Núñez Balsera que dirige la votación de los concejales y por el proceso corriente y haciendo el escrutinio por el artículo 55, dio por resultado que D. Salvador Mifsut y Fernández obtiene 9 votos con cinco papeletas en blanco siendo proclamado alcalde. Como consecuencia dimiten los tenientes de alcalde 1.º y 3.º que se añaden al 2.º previamente dimitido y se aplaza para otra convocatoria una nueva elección que se produce el 24 de febrero.

Para la instalación y constitución del nuevo ayuntamiento para el bienio 91-93 se produce la sesión del 1 de julio 1891. La lista redactada al margen cita a los concejales que cesan (13) a los que no han concurrido a elección (4), electos presentes (9) y, por orden de n.º de votos obtenidos a los que componen el

³⁴ El artículo dice textualmente: «Los ayuntamientos elegirán en su seno a los Alcaldes y Tenientes de Alcalde. El Rey podrá nombrar de entre los concejales los Alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual o mayor vecindario que aquellas dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6000 habitantes». Lo que ocurre es que Villafrañca tendría sobre 9.600 habitantes pero su cabeza de partido, Al-mendralejo tenía 12.200, es decir más y no igual o inferior que Villafrañca. A esto es a lo que se acogen en su protesta.

nuevo ayuntamiento (17). Abandonan unos y se incorporan otros y se continua la sesión con presidencia interina de Diego Cortés Salamanca por mayor número de votos y se procede a votación entre ellos resultando D. Casto Domínguez Gallego con 9 votos elegido como alcalde; pero renuncia en el acto alegando la divergencia de opiniones en la corporación porque también había obtenido 7 votos otro concejal. No le es admitida la renuncia y se procede a elegir tenientes de alcalde y procuradores síndicos. En acta de 9 de julio de 1892, en sesión pública extraordinaria, se aprueba la petición de licencia solicitada por el alcalde Domínguez Gallego para procurar mejorar su salud y se le concede por 12 días que fue su petición, siendo nombrado el primer teniente D. José Hernández Salamanca como interino. Pero el caso es que durante todo el resto del año figura como alcalde este último porque el 16 de julio Casto Domínguez presenta la dimisión y renuncia a todos los cargos pues sus motivos de salud le seguían impidiendo representar el honor de la alcaldía, pero también da a entender el acta motivos de incapacidad al no saber/poder enderezar la marcha de la actividad municipal sobre todo por el fallido reparto de consumos del año anterior y consecuentemente las graves amenazas de responsabilidad esperadas y derivadas de la falta de adecuada marcha administrativa del municipio. Quizá su salud se veía perjudicada con tan graves responsabilidades que se veía incapaz de resolver y asumir las suyas propias, llegando a amenazar con acudir al gobernador si no se aceptaba su dimisión.

Aquel año 1892 nos vuelve a ofrecer muestras de divergencias entre la corporación ya que en el acta del 24 de agosto dimite el concejal y teniente de alcalde interino D. Diego Cortés Salamanca alegando motivos de salud pero lo que realmente parece ocurrir es que no admite las críticas de compañeros de corporación que parecen censurar su gestión y la de sus más directos amigos políticos, de los asuntos municipales. En este caso no se admite la dimisión por no considerar de peso los móviles aludidos. El 9 de octubre reproduce su petición presentando esta vez certificación de enfermedad que le es de nuevo revocada al entender que la certificación no justifica imposibilidad de ejercer los cargos y además el número de concejales presentes no es suficiente para tomar decisiones. Y es que se advierte en las actas de los últimos anteriores meses la asistencia de un reducido número de concejales sin tener constancia de causas concretas a no ser el hastío o divergencias entre los concejales.

En un Acta de 29 de enero de 1893 se produce una sesión extraordinaria para dar posesión a los 9 concejales nombrados por el Gobernador Civil para cubrir vacantes. La sesión la preside el concejal Diego Cortés Salamanca por ser el más votado anteriormente. En posterior elección entre los propios concejales

sale elegido D. Francisco Ceballos Rico con 16 votos (todos los concejales). Hay una persona que declina tomar posesión de concejal al ser vecino de Carmonita y no residir en Villafranca. Aun así las siguientes sesiones las preside el anterior alcalde que es primer teniente de alcalde por imposibilidad física de Ceballos.

Pero en la sesión del 19 de febrero de 1893 el concejal Sr. Cortés protesta de la legalidad de la corporación por haber sido nombrados faltando menos de 6 meses para las nuevas elecciones extraordinarias. Esto habría hecho que la elección fuera por el artículo 52 de la ley municipal. Se acepta su moción y, considerándola justa y razonable, se procede a constituir al ayuntamiento de la forma que preceptúa la ley. Todos los concejales van desechando su nombramiento para alcaldía hasta llegar a D. Francisco Ceballos Rico que dice no encontrar excusas para renunciar al cargo, comprendiendo las renunciaciones de sus compañeros y admitiendo la presidencia de la corporación. A pesar de lo cual se siguen celebrando las sesiones bajo presidencia del primer teniente de alcalde en sus funciones de alcalde. Hasta el 28 de mayo no vuelve a figurar como presidente Francisco Ceballos. El 11 de junio presenta dimisión el que tantas veces había sustituido al oficial. En las actas siguientes vuelve a figurar otro sustituto el Sr. García Rodríguez por hallarse con licencia el propietario. También ejerce sustituciones el 2.º teniente de alcalde D. Francisco García Cortés ya que el 1.º ha renunciado por edad y mal estado de salud. Se desestima y debe seguir figurando como sustituto de alcalde.

Si nos trasladamos a 1895 encontramos en el acta de 27 de noviembre una sesión presidida por D. Alonso Ceballos donde se reúnen los concejales propietarios e interinos para cumplimentar orden del Gobernador Civil trasladando una orden del Juez Instructor de partido, en la que se declaran procesados y suspensos de sus cargos al alcalde y casi todos los concejales por el delito contra el ejercicio de los derechos individuales —no se dice cuales— y se nombran para sustituirlos a otros señores exconcejales. El primer regidor síndico D. Adolfo Asuar Gallardo se hace cargo de la alcaldía interinamente hasta proceder a nueva elección en la que salen nuevo alcalde D. Diego Hidalgo Carvajal y otros como tenientes o síndicos y el listado de los regidores que no ocuparán cargos, aunque dos de ellos renuncian por edad. El 29 de noviembre ya firma como alcalde Hidalgo.

Pocas veces se practica y por ello pocas veces tendremos noticias sobre elecciones generales, en este caso a Senadores. En el acta de 1 de enero de 1896, con la presidencia ya de Diego Hidalgo, hay reunión extraordinaria para aprobar una lista de electores compromisarios para Senadores según la Ley 8 de febrero

de 1877 y su artículo 25³⁵. La lista la confeccionarán entre los concejales más un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes y acabará formada por 15 concejales y 68 primeros contribuyentes por territorial e industrial desde Antonio Baca Carvajal el primero hasta José Franganillo Carrasco como último.

De nuevo en 1897 (acta 1 de julio) al ir a instalar un nuevo ayuntamiento hay concejales titulares e interinos suspensos por procedimientos. Es el comienzo de un nuevo bienio (1897 a 99). Preside el alcalde anterior Diego Hidalgo. Los concejales aparecen clasificados como Propietarios e Interinos que cesan, Propietarios que cesan definitivamente y no han asistido, Concejales a los que toca continuar, Electos asistentes, Electos no asistentes, Concejales de la nueva corporación asistentes y los que no han podido asistir por diversas causas. Ahí es nada pues en total se cita a 71 individuos. Es, de nuevo, votado Diego Hidalgo y Carbajal.

En la de 24 de noviembre, extraordinaria, se da cumplimiento a un telegrama y oficio del Gobernador Civil para dar posesión de sus cargos a varios concejales nombrados interinamente por él en sustitución de los que han dimitido. Por esta conocemos nuevos detalles del procedimiento de toma de posesión pues los salientes dejan sobre la mesa los bastones distintivos de su autoridad, las dobles llaves del arca de caudales, los silbatos de aviso a los guardías que han dimitido. Acto seguido dimiten alcalde y tenientes, teniendo que volver a votación. Aquí se elige Alcalde-Presidente a D. José Durán López. Aún se debe convocar una extraordinaria de urgencia el 26 de noviembre para tomar la decisión de suspender al concejal D. Manuel Roco Castro que por la sección 2.^a de la Audiencia Provincial ha sido procesado por detención ilegal y disparo de armas de fuego. Conoceremos más episodios de dimisiones y reposiciones por el Gobernador en los años sucesivos. Las dimisiones suelen ser en bloques, aunque a veces se simulan y apoyen con motivos de salud, y por ello parecen nacer del descontento de los concejales con el sistema. Y lo peor de la situación es que con las dimisiones de concejales y cambios en la corporación, venían los cambios de empleados municipales en distintos niveles y estamentos lo que acababa produciendo retrasos, cambios e interrupciones de la actividad municipal.

La inesperada muerte de Alfonso XII en 1885 provocó una crisis en el sistema turnista de partidos y la paralización del proceso de sucesión a la corona hasta el futuro parto de la reina María Cristina de Habsburgo que se hallaba embarazada. Al nacer Alfonso XIII fue inmediatamente reconocido como Rey

³⁵ Sin más título que el de LEY aparece en la *Gaceta de Madrid* de 10 de febrero de 1877 publicado el Real Decreto de 8 de febrero para la elección de senadores, firmado por Cánovas del Castillo y sancionada por Alfonso XII.

en 1886. Primero bajo la regencia de su madre y en 1902 como rey efectivo al ser declarado mayor de edad.

De entre los años posteriores destacaremos la constitución del ayuntamiento el 1.º de julio de 1909. Lo hacemos para referirnos a la elección de comisiones permanentes que ahora son las de Presupuestos, Contabilidad y pósito, Policía urbana y Obras públicas, Beneficencia, Sanidad, Instrucción pública y Reformas sociales, Riqueza territorial, deslindes y amojonamientos, Matadero y Cementerio. Las conforman entre 4 y 5 concejales cada una de ellas lo que hace que algunos repitan en varias.

Tras muchos años sin novedades importantes en lo que acabamos de relatar nos trasladamos a 1913. A lo largo del año han muerto 2 concejales y el 19 de mayo se divide el Censo electoral en 4 distritos (hasta ahora eran tres) y 2 secciones cada uno. Villafranca cuenta con 11.876 habitantes de derecho y según el artículo 35 de la ley municipal le corresponden 4 distritos y 5 colegios. Los distritos no deben rebasar 500 electores y los nombrados son: 1.º Casas Consistoriales, 2.º N.ª S.ª del Carmen, 3.º N.ª S.ª de la Coronada, 4.º exconvento; a cada uno se asignan las calles correspondientes en torno a un número de 10 cada una y se designan los locales donde se hayan de constituir las mesas electorales. Como también aumenta el número de concejales se toman medidas para reajustar el número de concejales por distritos correspondiendo 5 a los tres primeros distritos y 4 al cuarto.

Por ser novedosa la práctica y por la inocente redacción del acta, resaltamos la noticia encontrada en fecha 19 de noviembre de 1915. Se reúnen en sesión los concejales para, según el artículo 3.º del RD de 22 de marzo de 1891 en armonía con el 52 párrafo 2.º de la ley electoral vigente, por haber resultado empatados en las elecciones celebradas el 14 del corriente D. Manuel Lemus Gutiérrez y D. Diego Murillo Vara declarados concejales presuntos por el distrito segundo, «se insaculoron los nombres de los interesados llamando a un niño de corta edad que extrajo una de las papeletas que era la que había de ser proclamado concejal electo, resultando ser la de D. Manuel Lemus Gutiérrez....».

Durante los años finales del reinado de Alfonso XIII se está produciendo una profunda crisis que viene desde la I Guerra Mundial y que en España se remarca y agranda con el desastre de Annual (1921), recrudecimiento de conflictos sociales, revueltas campesinas y actividades anarquistas. Por ello no es extraño encontrar bastantes alteraciones notables en la vida municipal del año 1921 que nos proponemos referenciar.

Comienza el año con un requerimiento de la Junta provincial (9 de enero) sobre el censo de población por ocultación de habitantes en el de 31 de diciembre de 1920 y se deben enviar dos comisionados a Badajoz a hacer las comprobaciones necesarias. No parecen estar muy conformes algunos concejales con la contabilidad general ya que presentan una moción (3 de abril) pidiendo se investigue al personal afecto a la misma y se detalle el resultado de las pesquisas. A partir de aquí y a consecuencia de ello van a aparecer continuamente en las actas secciones de Contabilidad por meses. El concejal Sr. García Domínguez, que parece liderar la facción no conservadora de la corporación aduce (26 de junio) que el acta leída es falsa y no concuerda con lo dicho en la sesión anterior; se retira acompañado de otros 5 compañeros. El Sr. Cachadiña ruega un voto de confianza y desagravio al Secretario injustamente ofendido por las palabras del que se va. Se tiene que suspender la sesión por falta de quórum mayoritario para decidir sobre ningún asunto. El mismo G.^a Domínguez se pelea con el alcalde y el concejal Sr. Cachadiña (2 de agosto) por divergencias sobre el nombramiento de Depositario y por el proceder del Recaudador. Parece ser que la actitud de G.^a Domínguez molesta a la corporación que ha recurrido al Gobernador Civil que decreta (30 de agosto) auto de suspensión al concejal para que cese inmediatamente de su cargo. Pero el 20 de noviembre, también por orden del Gobernador, se reintegra a su cargo porque se ha sobreesido el sumario contra él. Por distintos motivos durante este año son muchas las sesiones suspendidas por falta de asistencia del número mínimo de concejales. El 20 de diciembre nuevamente G.^a Domínguez impugna el acta que acaba de leerse por no coincidir con lo deliberado y acusando al alcalde de incumplir muchos acuerdos de la corporación, defectos en la recaudación municipal, ocultar los embargos hechos al Ayuntamiento por Hacienda y Diputación, abandono de los servicios municipales, faltas de pagos al personal y contratistas. Debe el Ayuntamiento 4 millones de pesetas, bancarota que se ha originado durante 15 años consecutivos de la política conservadora que ha regido los destinos del pueblo. Incluso le acusa de ceder las Casas Consistoriales para que sus hijos celebren bailes públicos, levantar las sesiones cuando no le convienen las discusiones entabladas, negarse a convocar sesiones extraordinarias solicitadas por 7 concejales, ordenar cachear al público que asiste a las sesiones. Cinco concejales hacen suyas y apoyan las palabras pronunciadas por G.^a Domínguez.

Las cosas no han debido variar mucho en 1923 pues en la moción de pésame (3 de enero) por la muerte de D. Diego Hidalgo Carbajal que ha sido alcalde durante muchos años, G.^a Domínguez y compañeros hacen saber que se asocian a la moción por humanidad, pero no por la figura y carácter del que fue jefe del Partido Conservador en el pueblo. El 28 de febrero se lee una comunicación del

Delegado de Hacienda que hace responsable al ayuntamiento de ciertos pagos atrasados, alegando el alcalde haber sido engañados por el agente ejecutivo y funcionarios de la Delegación. Se lee (20 de marzo) un pliego de cargos sobre el alcalde-presidente formulado por el comisionado del Gobernador Civil al que se adhieren 8 concejales y lo impugnan los concejales de la mayoría fundados en que el pliego no fue conocido y no pudieron refutar las responsabilidades que parecen alcanzar solo a la mayoría y no a la minoría de concejales. Se acusan mutuamente de haber dejado de asistir a 31 sesiones y acaban solicitando el expediente completo para poder ejercitar sus derechos. El 23 de marzo hay sesión ordenada con urgencia por el Gobernador para dar posesión a un nuevo ayuntamiento interino. Se ordena el cese de alcalde y concejales nombrando sustitutos con carácter de interinidad. En una segunda parte toma la presidencia el concejal de más edad para dar como alcalde a D. Estanislao Mayo Vázquez que renunciaba a su derecho y así ocurrió con otros concejales hasta recaer en D. Manuel García Domínguez. Más adelante (5 de abril) abordan el expediente de responsabilidades por la penosa y vergonzosa situación de bancarrota, desmoralización administrativa y la falta de crédito en las elevadas funciones de una corporación honrada. A tal efecto se nombra una comisión para que instruya un expediente de responsabilidades administrativas a los Ayuntamientos anteriores que puedan ser culpables de ese estado de cosas. Hasta qué punto están llegando las malas relaciones entre ellos que se acuerda comprar dos bastones de mando para los nuevos tenientes de alcalde por no haber sido entregados más que otros dos por la corporación saliente. Se hace necesaria una extraordinaria en 18 de mayo para dar a conocer un oficio del Gobernador dando cuenta de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación —fecha 5 de abril último— en la que se confirma la providencia anterior del 22 de marzo que decretó la suspensión de 10 concejales de la corporación y se dispone que pase el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia de lo que seguimos teniendo noticias el 11 de junio: la corporación es requerida por el Juzgado municipal para ofrecer la causa de las acciones que procedan en la instrucción por el de Almendralejo, por malversación de fondos del ayuntamiento anterior ya que hay que personarse como parte en la misma. Está conforme con la determinación y se acuerda otorgar por el Síndico poder notarial a los Procuradores que hayan de intervenir.

El 18 de junio se da a conocer el estado del expediente incoado al anterior ayuntamiento por los perjuicios irrogados a la hacienda municipal y se debe nombrar a un nuevo Recaudador. Lo que ha ocurrido lo conocemos en la extraordinaria del 25 de junio. Se reúnen extraordinariamente para conocer sobre la fuga del que fue recaudador agente ejecutivo municipal D. José Luis Martínez Rangel que está encausado en el expediente de responsabilidad que

se tramita. Se ha recibido una carta de la esposa del desaparecido recabando su autoridad para la búsqueda y reintegro a su domicilio. El alcalde comunica haber telegrafiado al Gobernador para que se pongan medios para que el fugado no se interne en Portugal. Tras deliberaciones y discusiones breves acuerdan: 1.º Dar conocimiento al Juzgado competente para la responsabilidad criminal derivada. 2.º Que la Contaduría establezca en el más breve plazo los valores comprometidos en la situación económica. 3.º Facultar al alcalde para que en acuerdo con el juzgado se incaute de cuantos valores legales existan en poder de la esposa del exagente desaparecido y 4.º que se active el expediente de responsabilidad en que se encuentre afectado el huido. El 9 de julio se ofrece al ayuntamiento por el Juzgado la causa que instruye el de Almendralejo por la responsabilidad del agente ejecutivo recaudador huido y acuerdan mostrarse parte en la misma. El 28 de julio se añade otro expediente de responsabilidad al exagente recaudador D. Juan Pérez Gómez que lo fue durante los años 1911-16 por el alcance de su gestión y discuten no aceptar las explicaciones y justificaciones de la persona que ha infringido perjuicios al municipio con el servicio dado. El 13 de agosto debe haber aparecido el señor Rangel porque el Juez de Instrucción del Partido solicita que entre él y el ayuntamiento se proceda a practicar la liquidación de los valores del segundo en poder del primero, con certificación literal de la misma en virtud del expediente que se instruye al primero por estafa. Se exige a una comisión practicar de una vez todas las indagaciones entre los funcionarios del municipio afectado para recopilar todos los datos pedidos y dar cumplimiento a la solicitud del Juzgado.

El golpe militar dado por Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 debe explicar lo que ocurre después en el ayuntamiento pues el 1 de octubre, bajo la presidencia del Sr. Cabo (Comandante Militar), se procede a elegir cargos municipales recayendo la alcaldía en D. Benito Cortés Simón. Lo aparentemente irregular de esta elección y nombramiento hace que el 2 de octubre se reúna la Junta Municipal nombrada legalmente en las actas anteriores. No consideran válido el nombramiento, argumentando el comandante que la premura y circunstancias especiales le habían hecho obrar discrecionalmente pero inspirado en el más alto grado de patriotismo. Con algunos contribuyentes asociados y el resto de concejales, se da de nuevo constitución al ayuntamiento «en forma legal» con la elección de D. Rafael Martínez Tovia con 18 votos de 19. No queda clara la formalidad administrativa y se suceden reuniones en días sucesivos eligiendo alcaldes que se presentan ante el Gobernador protestando su elección, dimiten o renuncian o se admiten incorporaciones a la Junta Municipal en las siguientes actas.

ESTATUTO MUNICIPAL DE CALVO SOTELO DE 9 DE MARZO DE 1924

Este extensísimo documento de 85 páginas en su publicación (585 artículos y 28 disposiciones finales)³⁶, postula concejales de elección popular y de representación corporativa. Serán 16 concejales populares y 4 corporativos. Renovación por mitades de unos y otros cada 3 años y serán reelegibles si no han cumplido los 3 años. Las vacantes serían suplidas por suplentes de la misma lista que presentan ya partidos políticos. Se producirían elecciones extraordinarias por cuenta del alcalde al faltar 2/3 de ellos. Las reclamaciones pasan a jurisdicción civil. Los electores serán los mayores de 23 años y las mujeres cabezas de familia mayores de 26 años que estarán en listado aparte. Los elegibles pueden ser los mayores de 25 que estén en el censo electoral formado por el Estado y lo acrediten con el DNI que era obligatorio para todos los mayores de 15 años. La preparación y presentación de listas la hace una Junta de Censo. Ya se marcan normas para las papeletas de votación. Aparecen normas de constitución de las corporaciones, del funcionamiento de los organismos municipales y hay una Comisión Municipal permanente. Legisla sobre el patrimonio municipal, arbitrios (parecidos a los actuales), contribuciones especiales, derechos y tasas, impuestos municipales y otras cesiones estatales, recargos; incluso permite el crédito municipal.

Recordemos que desde 1921 hay un contencioso judicializado por las actuaciones económico-administrativas del ayuntamiento. Ello dará lugar a que todos los acontecimientos del año 1924 se muevan en torno a este asunto. Por eso se explica que el 8 de enero de 1924 haya una petición al Gobernador Civil para que se conozca y se ponga a salvo la gestión de las personas que actualmente conforman el ayuntamiento. Se forma en el acta de 29 de enero una comisión fiscalizadora compuesta de 6 miembros. Por orden del Gobernador se va a nombrar un nuevo ayuntamiento el 31 de marzo y el 1 de abril, solventadas incompatibilidades y errores en el censo se elige para alcalde al farmacéutico D. Rafael García Pérez. De acuerdo al nuevo estatuto municipal corresponden a esta ciudad 16 concejales del cuerpo electivo y 5 representativos³⁷. El 3 de

³⁶ Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. Gaceta de Madrid de 9 de marzo. Tras una larguísima argumentación y justificación aparece como Estatuto Municipal de Calvo Sotelo. Organizado por Libros, Títulos, Capítulos y Secciones, cada cual con sus epígrafes y artículos, disposiciones finales y transitorias, lo que da lugar a una intervención exhaustiva en cualquier aspecto de la vida municipal. El Libro Primero se dedica a la Organización y Administración de las Entidades Municipales. El Libro Segundo a la Hacienda Municipal.

³⁷ Estos derivan de las sociedades mercantiles y profesionales locales con derecho a representación.

abril se nombra al 2.º teniente de alcalde y, por telegrama del Gobernador, a D. Juan de Dios Vargas-Zúñiga (Conde de Villanueva) como corporativo por ser presidente de la cooperativa panificadora San José, a D. Casto Domínguez como vicepresidente de la Comunidad de Labradores. Se procede también a nombrar Comisiones para Hacienda y Pósito, Sanidad, Beneficencia, Cementerio y Matadero, Gobernación y Cultura, Fomento social y abastos. Se acuerda fijar en 10 las sesiones que hayan de constituir el primer periodo cuatrimestral que empezará el 21 de mayo siendo la hora a las 7 de la tarde.

Algo ha debido pasar —que no nos cuentan las actas como siempre— porque desde el 7 de abril empiezan a describirse las actas como sesiones de la Comisión Municipal Permanente. Solo asisten entre 3 y 5 individuos según las ocasiones y esto se extiende hasta que el 24 de junio se discute y acuerda ser de absoluta prioridad el nombramiento de alcalde para lo cual se acuda a sesión extraordinaria con carácter de urgencia el día 26 a las 8:30 de la tarde. Ya el 26 de junio sabemos que el alcalde García Pérez había dimitido y, hallándose vacante la alcaldía y con 14 concejales presentes obtiene 12 votos el Conde de Villanueva que no se halla presente, proponiéndose enviar una comisión a comunicárselo y darle posesión en sesión extraordinaria a su regreso. El 30 de junio preside Juan de Dios Vargas-Zúñiga su primera sesión como alcalde haciendo un inflamado alegato a quienes cree que construirán una patria grande y respetada, con agradecimientos a la primera autoridad civil de la provincia que está presente y que además ha donado 150 pesetas para los pobres de la ciudad. El 14 de julio, presididos por el Conde De Villanueva, se lee una circular publicada por el Gobernador Civil en el Boletín Oficial de la provincia (7 de julio) referente a la redacción de una memoria económica del municipio, sus causas y procedimiento seguido contra los causantes. La memoria debe incidir en el estado de los servicios comunales (especialmente Instrucción Pública y Sanidad) y presentarla en el plazo de 1 mes. En las siguientes actas se da cuenta de las excusas y presiones a diversos departamentos municipales para que agilicen la preparación de la memoria y en algunos casos advirtiéndolo de sanciones penales.

El 28 de julio ya se cuenta con la memoria de la comisión investigadora de la actuación del ayuntamiento. La comisión se había constituido el 15 de marzo. Comenzaron invitando al vecindario a presentar cuantas reclamaciones o denuncias tuvieran contra la actuación municipal. Resume su indagación en Contaduría, Administración de Consumos y Secretaría mencionando extremos de organización, irregularidades, abandono y la actuación en Depositaria del concejal Manuel Ramos Cueva que accidentalmente la desempeña. Le sigue un informe del Delegado Gubernativo de partido. Finalmente la corporación

agradece a la comisión y delegado su actuación en beneficio de los intereses morales y materiales del municipio. Está judicializada la actuación municipal con sumario (29 de noviembre) por malversación de fondos, falsedad de documentos, sustracción de otros. Se renuncia al derecho de mostrarse parte en lo que afecta a la responsabilidad criminal que se deriva de los hechos relacionados en la memoria informe de la comisión. Pero no a renunciar a los derechos de reintegro de los perjuicios recibidos que, sin embargo no están perfectamente determinados y puedan llegar a serlo tras el trámite de depurar hechos como el arranque de hojas, raspaduras, enmiendas y cantidades indebidamente figuradas en pagos. El 15 de diciembre se acreditan a favor del ayuntamiento 1112,93 pesetas por certificación del interventor de fondos municipales, contra el funcionario que resulte responsable por la falta de cargos del repartimiento del ejercicio 1920-21. Las acusaciones mutuas se acumulan entre funcionarios, se señala el conocimiento por el alcalde de los hechos y se decide declararlo responsable administrativamente de los hechos y cantidades en cuestión.

Desde hace algunos años se vienen observando en las actas varias secciones perfectamente identificadas con su epígrafe sobre el contenido de los asuntos tratados y aparece al principio de cada una la sección denominada Audiencia Pública (R.O. 29 de octubre 1923) donde se da voz a los vecinos para exponer, hacer ruegos o plantear preguntas sobre la vida municipal.

Al año siguiente sabemos en el acta del 4 de mayo que siguen las diligencias sumariales contra el recaudador José Luis Martínez Rangel. El asunto está cada vez más liado pues aparecen más responsables subsidiarios entre funcionarios, alcalde y concejales y el 27 de junio se procura el apoderamiento de Procuradores que hayan de intervenir en acciones que entable el ayuntamiento. Llega el 6 de agosto y la Agencia ejecutiva municipal pide informe para saber si la responsabilidad subsidiaria declarada debe ser mancomunada o solidaria³⁸ a efectos de liquidación de las diligencias en los expedientes. El letrado dictamina que la responsabilidad debe ser solo mancomunada entre los tres exconcejales que fueron nombrando sucesivamente al recaudador y otros funcionarios con responsabilidades en el manejo de los cobros y fondos del ayuntamiento.

Conoceremos el final de la historia, de forma abrupta y sin solución final, cuando el 4 de octubre de 1926 se notifica la sentencia al sumario del año 1922 por malversación contra Manuel García Domínguez y otros 5 concejales. Se

³⁸ Ante una responsabilidad pecuniaria, si es mancomunada, el acreedor puede exigir a un deudor solamente su parte, no toda la deuda íntegra. Si es solidaria cada uno de los deudores debe responder por la totalidad de la obligación siendo luego quien haya tenido que pagar por todos, quien puede exigir a cada uno su parte correspondiente.

absuelve libremente a los procesados o por falta de pruebas o por retirada de acusación por parte del fiscal.

También en este acta tenemos otra curiosidad: después de haberse adherido a propuestas de nombrar hijo adoptivo o predilecto de pueblos o provincia al dictador Primo de Rivera y como se ha de producir su paso por la carretera camino de Zafra, se han hecho gestiones para que visite nuestra ciudad con motivo de la inauguración del teléfono interurbano, siendo imposible ya que solo se detendría en Almendralejo. Solo se conseguiría que al paso, dedique unos minutos a saludar a autoridades y al pueblo y recibir las peticiones que se le hicieren. Se hacen proclamas y se lanzan bandos para recibirlo en la carretera, sitio y hora. Todos se felicitan mutuamente por el éxito de las gestiones realizadas. Suena el episodio a alguna sublime película española?

Sin apoyos a estas alturas, decide Primo de Rivera renunciar y exiliarse dando paso a la llamada Dictablanda con el general Berenguer en cabeza que solo duró hasta febrero de 1931. Le sucede el almirante Aznar que opta por elecciones municipales el 12 de abril de 1931. En este contexto se lee en la sesión del 24 de febrero un R.D. 528 del Ministerio de la Gobernación de fecha 15 (Gaceta 17 febrero) que manda cesar a los ayuntamientos actuales y nombrar nuevos bajo el articulado del decreto. Se despide por ello la corporación, ensalzando el actual momento de desarrollo y riqueza del municipio. El artículo 10 del decreto manda que como ocurre el 26 de febrero se cita y da posesión a concejales nombrados directamente entre los mayores contribuyentes. Habiendo dimitido el alcalde y varios concejales, el 15 de marzo son sustituidos por los correspondientes en turno. El 13 de abril por imposición del Gobierno se ha nombrado alcalde a D. Francisco Cabeza de Vaca y Gutiérrez de Salamanca y resto de concejales que han sido notificados para la sesión, pero casualmente no ha podido hacerse con el alcalde, accidentalmente de viaje en Sevilla. El señor concejal Cachadiña toma interinamente la alcaldía manifestando que en nombre de su jefe (Marqués de Valderrey) ha cumplido con el sostenimiento de la paz y el orden y el desarrollo económico del municipio. Esta es la prueba de la actuación caciquil en la política municipal, pues por esas mismas fechas al menos otros 3 concejales actúan a las órdenes de los respectivos terratenientes a los que representan.

Como el 14 de abril de 1931 se ha proclamado la Segunda República encontramos acta del 23 de abril. Se reúnen 6 concejales y 4 integrantes de una Comisión Gestora y el Interventor de Fondos para, con urgencia hasta las 8 de la noche, cumplir la orden telefónica del Gobernador Civil de dar posesión inmediatamente a la comisión gestora. Se menciona haber enviado un oficio

que no ha tenido entrada en la alcaldía. Pasa a ser Presidente D. Félix Mimbbrero manifestando estar sorprendido y agradecido, empeñando toda su buena voluntad al servicio de su deber. En el acta de 5 de junio de 1931 se convoca sesión extraordinaria que ha de ser la última de la Comisión Gestora del ayuntamiento. Los concejales electos del día 31 de mayo toman posesión de sus cargos al día siguiente del Decreto de Gobernación de 29 de mayo (*Gaceta* del 30), cesando las comisiones gestoras. Asisten los 4 de la comisión gestora y 19 concejales electos (más otro que no asiste); tras leer el decreto del Ministerio de Gobernación, se lee el artículo 43 de la Ley Municipal de 1877. El que no asiste es porque está incurso en una de las incompatibilidades de ese artículo (Silvestre Escolar de Salas por ser Maestro Nacional). Se pide que todos depositen sus credenciales. Se proclama la presidencia interina al concejal de mayor edad, perteneciente al 2.º distrito D. Jesús Yuste Marzo (623 votos) que igualmente es elegido alcalde en la votación posterior entre los concejales con 12 papeletas de voto frente a 4 de D. Manuel Borrego Pérez, 2 de D. Antonio Borrego Pérez y 1 de D. Segundo Díez Fernández. Como primer teniente se elige a Manuel Borrego, para segundo teniente a D. Ramón Marcos Claro y para tercer teniente a D. Esteban Zapata Lara; para el 4.º y tras varias votaciones con empate a 9 papeletas se procede a un sorteo (lo ordena el artículo 55) en que resulta agraciado D. Emilio Acedo Rivas. Todavía se elige Regidor Síndico y su suplente a D. Antonio Viñuela Machuca y a D. Antonio Borrego Pérez.

Los ánimos no están calmados desde luego. Hay protestas entre los mismos concejales (socialistas frente a minoría radical republicana) por los gastos de un viaje a Madrid considerado innecesario, entre la Casa del Pueblo y los patronos terratenientes que no quieren dar los jornales establecidos y contra la distribución de fondos hecha por el gobernador entre pueblos cercanos. En este ambiente y circunstancias aparece en la sección de Correspondencia/Servicios del acta de 17 de agosto de 1931 que la noche del 12 al 13 se ha producido un desorden público que no se especifica. Se ha mandado telegrama al gobernador y este pide detalles de la actuación del juez municipal y conocimiento del de Instrucción. En un nuevo telegrama se da confirmación de la tranquilidad que impera y no ser necesaria nueva concentración de fuerzas. También se protestaba de un artículo en *La libertad* de Badajoz, tendencioso con intenciones de excitar los ánimos y provocar conflictos. Se han producido detenciones y sin embargo está en libertad el promotor de los hechos José Lara Pardo y el juez Viñeta que con parcialidad se manifiesta favorable al afiliado al partido de la derecha liberal republicana ha ordenado la detención de afiliados socialistas todo lo cual enardeció los ánimos y provocó el conflicto que se generó. Que la autoridad municipal intervino de inmediato calmando los ánimos y oponiéndose

a los ánimos del pueblo que pedía la detención del juez amenazando de tomarse la justicia por su mano. Habiendo una sola pareja de la Guardia Civil y la Guardia Municipal era insuficiente, se invitó al sr. Viñeta a refugiarse en el ayuntamiento y fue llevado al calabozo ante el empuje de los gritos del pueblo.

Muestra añadida del clima municipal es este acta de 7 de septiembre. Deben decidir por la suspensión de empleo y sueldo ordenada por un concejal a varios empleados que tomaron parte de una caldereta con carne decomisada. Hay quejas porque parece haber móviles políticos dando especial relevancia a un acto en que se consumen 2,5 kg de carne. El alcalde alude que no es suficiente para ese castigo sino que conviene hacer solo un apercibimiento y conminación para que no se repita el hecho. También debe intervenir en reclamaciones sobre fraudes por falta de peso en el pan. Se enzarzan en discusiones hasta por si el peso de los cerdos debe hacerse en vivo o en canal, mezclando otras derivadas como a los industriales que operan legalmente y a los que no. Se queja de los obstáculos entre los concejales por anteponer ideologías políticas y personales al bienestar del pueblo. Se aclama la actuación de la alcaldía y se considera que es altamente beneficioso en el cargo en las actuales circunstancias.

Venimos diciendo que hay un clima de preocupación y desasosiego con la crisis obrera por falta de trabajos. Así se ve el día 22 de enero de 1932. Se adoptan medios para aliviar la crisis dando trabajo a los obreros en el arreglo y empedrado de las calles, en ampliación de nichos en el cementerio, etc. Intercambian telegramas con el Gobernador Civil denunciando que los propietarios se retraen en sus fincas de hacer labores y proporcionar jornales tras haber mantenido conversaciones con la Comunidad de Labradores a los efectos de aplicar la ley de 23 de septiembre y dar ocupación a los braceros en evitación de desórdenes públicos. Pero se debe recurrir a créditos para dar peonadas como última solución.

Estando sobre la mesa de las Cortes Constituyentes el asunto de la Reforma Agraria se pide (acta de 21 de marzo de 1932) comunicar la necesidad del aumento de trabajos en las explotaciones agrícolas locales. Salta a la vista la imperiosa necesidad de ampliar el término municipal o llegar a la fusión con otros limítrofes. Se daba la circunstancia de que grandes propietarios locales tenían gran parte de sus fincas en otros términos municipales de los alrededores (Ribera, Puebla del Prior y Puebla de la Reina, Alange) que con grandes extensiones tenían menor población dedicada a los cultivos de secano y con unos pocos pequeños propietarios. De ahí la necesidad de reorganizar los términos para que sustenten un número proporcional de obreros y pequeños propietarios. Se acuerda dirigir petición al Ministro de Agricultura con estas aspiraciones.

En relación con lo anterior el 4 de abril se agradece la actuación de la diputada Margarita Nelken en la presentación e impulso entre sus compañeros de la petición del ayuntamiento sobre la fusión o ampliación del término municipal. Y el 16 de mayo una Junta Local de faenas agrícolas hace trabajos para listar fincas, parcelas y fichas de todas las sembradas de cereales y leguminosas. Se lee un telegrama del Gobernador: los propietarios no deben dar entrada a segadores de otros términos. Aún más: el 4 de julio se tiene conocimiento de que por orden aparecida en el Boletín se ha dividido la provincia de Badajoz en tres unidades intermunicipales integradas por los partidos judiciales a efectos de la recolección.

Un Decreto (31 de octubre de 1932) disponiendo la intensificación de cultivos en la provincia pretende paliar problemas sociales antes de la llegada de la reforma agraria. Se nombra una comisión patronal-obrera que entenderá de los asuntos que se mencionan en artículo 4.º. Se inventa en ese momento un Servicio de Colocación Obrera y defensa contra el paro incidiendo en las funciones locales. Se entrega a uno de los funcionarios municipales hasta tanto se nombre alguien especialmente capacitado. Más adelante, bajo el epígrafe Servicios Sociales del acta de 22 de mayo de 1933 se explican los trámites que indica el Delegado Provincial de Trabajo para crear la Oficina de Colocación Obrera.

Sobre las relaciones entre los miembros de la corporación tendremos más episodios: el 28 de junio de 1933 se recibe comunicación del presidente del partido radical local donde se confirma la no asistencia de sus concejales que llevaban varias sesiones sin asistir por órdenes de su jefe. También se conoce escrito del gobernador a estos concejales indicándoles no ser legal su actitud invitando a la alcaldía a hacer uso del artículo 98 de la ley municipal. Al persistir en su posición los concejales de la minoría radical han sido multados tres veces consecutivas y se espera resolución de la superioridad (en 3 de julio).

Tras la entrada en vigor de la Ley de Orden Público (28 de julio de 1933) se estuvo aplicando casi como regla y no como excepción, tanto por Manuel Azaña como por los gobiernos radical-cedistas del bienio siguiente. En una de esas ocasiones, el 15 de enero de 1934 se publica el cese del estado de alarma y sostenimiento del de prevención haciéndolo conocer al público por bandos y edictos a los efectos de su observancia.

El 5 de febrero se adhiere la corporación a una petición para que el Estado deba proporcionar un subsidio al paro involuntario, de cuantía suficiente a las necesidades de la familia.

Todavía en el día 2 de mayo de 1934 se siguen negociando medidas para la puesta en marcha de la Oficina de Colocación. Se hacen presupuestos con los que no están de acuerdo. Se producen dimisiones de los encargados interinos pues no se ha conseguido convocar oposiciones al cargo oficial.

Una curiosidad como la próxima merece ser destacada. El 28 de julio de 1934 hay un concejal de designación directa del Gobernador que al tomar posesión se plantea ilegalidad por no aparecer en el censo electoral. Argumenta el Sr. Florencio Toresano Vargas que su no inclusión se debía a que desde hace 24 meses continuados tiene su residencia fija en la Fonda Reverte pero que allí entregaron, pero no recogieron las hojas del censo en las que ahora sí figura y entrega un boletín firmado. Todos se avienen y congratulan de los nombramientos.

Entre los concejales socialistas y los radicales de 1934 no irían bien las cosas pues sabemos el 22 de agosto que 8 concejales socialistas de la anterior corporación que fueron suspendidos por la autoridad gubernativa y habiendo terminado el plazo de suspensión que autoriza la ley sin habérseles formado causa, solicitan reintegro a la corporación. La suspensión fue hecha a petición del propio ayuntamiento y el secretario dice desconocer las causas y al ser preguntado por la necesidad de aplicación de lo que se solicita recomienda solo tomar conocimiento de lo presentado y pasar la petición a la superioridad

LEY MUNICIPAL DE 31 DE OCTUBRE DE 1935

La última ley municipal que cabrá en nuestros parámetros es la de 1935 que hemos referenciado en la *nota 10*. Niceto Alcalá-Zamora y Torres era Presidente de la II República Española cuando se publicó esta nueva ley. A los vecinos se les considera residentes o transeúntes. Se concede a los ayuntamientos capacidad jurídica propia. Se derogan leyes desamortizadoras de bienes municipales. Los funcionarios públicos han de ser residentes en la población donde ejerzan. Los padrones municipales pasan a constar de multitud de datos personales y deben renovarse con referencia al 31 de diciembre. Los concejales siguen siendo 15 pero los tenientes pasan a ser 4 y habrá tantos suplentes como el total. Se renovarán por mitad cada tres años, dentro del último cuatrimestre del año, antes del 15 de noviembre. Se consideran concejales propietarios y suplentes y para ello deben estar en el censo electoral, saber leer y escribir, tener más de 23 años de edad al menos para poder ser elegibles y ahora pueden casi todos los empleados municipales. Puede excusarse a las mujeres que desempeñen cuidados de su hogar, aunque ahora sí pueden optar a concejales por primera vez. El nombramiento y cese solo corresponde a autoridad judicial y

no gubernativa. La constitución del ayuntamiento se hará el 1.º de enero bajo la presidencia del de más edad; para la elección de comisiones se garantiza proporcionalidad entre todos los grupos políticos; multas en pesetas por no asistencia; licencias para ausentarse por más de 8 días; aquí se hace referencia al sello del ayuntamiento en las actas; posibilidad de intervención vecinal por referéndum que será por solicitud firmada por 400 electores en nuestro caso; autonomía competencial apareciendo funciones nuevas (turismo); instrucciones en las obras municipales, la contratación municipal y municipalización de servicios; necesidad de ordenanzas municipales; sobre bienes municipales; sobre funcionarios municipales; sobre Secretarios e Interventores (Cuerpo nacional) con categorías según el importe de los presupuestos; aparecen Depositarios; normas para todo el personal municipal.

El 7 de enero de 1935 por fin se ha resuelto el asunto de la Oficina de Colocación Obrera convocando un concurso que se resuelve en esta fecha, para proveer plazas de encargado y auxiliar que recaen en Antonio Bogeat Asuar y Alfonso Martínez Martínez. Durante octubre de 1934 se ha producido otra revolución de campesinos que en Extremadura condujo a la detención de jornaleros y destitución de ayuntamientos o concejales socialistas. El gobierno declaró el estado de guerra. En este acta se informa que se ha levantado el estado de guerra en la provincia de Badajoz y continua el de alarma.

Diversos sucesos en 1934-1935 que habían ido degradando la vida política nacional y que también se reflejaban en las relaciones de la corporación municipal acaban provocando un escrito que presenta la dimisión, con carácter irrevocable, de los concejales de Acción Popular (Rodríguez Anglés, Bermejo, Díez Macías, Macías Ramírez, García Cortés, Eleuterio Piñero) en el acta del 3 de abril de 1935. El resto de concejales expresan que será una medida debida a decisión política de partido y no a incompatibilidad con los de la mayoría radical. No aparecen más en las actas hasta el 9 de noviembre en que los concejales de Acción Popular deben ser presionados para volver a la corporación por orden del gobernador transmitida a través del comandante de puesto de la Guardia Civil. En estas fechas el colegio de los jesuitas se ha convertido en instituto de 2.ª Enseñanza y el 25 de noviembre discuten sobre la subvención que se ha de dar a la institución. Algunos concejales defienden el mantenimiento de 6.000 pesetas, otros proponen rebajarla a 5.000 y los de Acción Popular que son contrarios a toda clase de subvención. Nótese que estamos hablando de subvenciones a centros públicos y los concejales más a la derecha no están conformes con que haya pasado de centro privado a público. El 29 de noviembre se vuelve a tratar, a votar y a empatar en dos votaciones sucesivas que no puede decidir el

voto de calidad del alcalde por no estar presentes todos los concejales. Se tiene que levantar la sesión sin llegar a acuerdos. El concejal Toresano argumenta su negativa por los procedimientos seguidos en el Instituto que tampoco quedan explicitados. El 2 de diciembre ya asisten 15 de los 18 concejales y ahora con 11 votos a favor eliminan la subvención lo que modifica el presupuesto que al final es aprobado.

Las contrarreformas de los gobiernos radical-cedistas desde octubre de 1934 a diciembre de 1935 que dismantelaron muchos ayuntamientos de mayoría socialista y republicanos de izquierda, sin datos específicos para Villafranca, harían asentar la situación que conocemos en el acta de 21 de febrero de 1936. Ya han debido ser cesados alcalde y concejales socialistas y ese día aparecen nombrados 29 concejales entre los que asisten (18) y los que no (10) para la reposición de concejales de elección popular y constitución del Ayuntamiento. No asisten los concejales interinos pues la convocatoria pretende reponer a los concejales electos suspendidos y sustituidos por interinos de carácter gubernativo. Han seguido ejerciendo los radical-republicanos y la minoría de Acción Popular. Unos y otros continúan en sus puestos y cargos anteriores de cuando fueron suspendidos, hasta nueva elección.

Se deben estar produciendo depuraciones entre los funcionarios de ayuntamiento a las alturas del 4 de marzo de 1936. Recuerda el gobernador, en esa fecha, los artículos de la Ley Municipal de octubre de 1935 que se deben tener en cuenta para imponer sanciones disciplinarias a los funcionarios municipales y procedimientos judiciales. Se empiezan gestiones para solicitar por primera vez asentamientos de obreros agrícolas en otros términos municipales. Por ser corriente en aquellos momentos y quedar reflejados en numerosas actas mencionaremos lo que nos dice la del 2 de mayo en que se practican expedientes de destitución contra funcionarios municipales.

La última acta con que contamos de aquellos tiempos es la del 2 de julio de 1936. No se lee en ella nada que hiciera creer lo que ocurriría justamente medio mes después. No se encuentra firmada por los presentes pues los acontecimientos sobrevenidos explican la desaparición de algunos o la indisposición de otros. Al final de ella se encuentra una diligencia donde el secretario acredita que solo se halla transcrita una parte de la sesión celebrada aquel día explicando motivos por todos conocidos. Tiene fecha de 30 de septiembre de 1939. Para entonces la vida municipal democrática y constitucional ya había concluido en Villafranca de los Barros.

Diego Cortés Gallardo (1846-1937): las contradicciones de un médico rural

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Doctor en Historia del Arte
ret50jon@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo analiza la trayectoria intelectual del médico Diego Cortés Gallardo (Villafranca de los Barros 1846-1937). En Diego se unen la figura del médico investigador que propicia un despegue de la ciencia española con la del reaccionario católico cerrado a todo progreso basado en la ciencia que tiene en Jaime Balmes a su referente intelectual. En el acto de homenaje que Villafranca tributó a Ramón y Cajal en 1922, Diego Cortés Gallardo puso de manifiesto sus propias contradicciones intelectuales, en las que identificamos las de la España de su tiempo.

PALABRAS CLAVE: *catolicismo, ciencia, Diego Cortés Gallardo, medicina, Villafranca de los Barros.*

ABSTRACT

This article analyzes the intellectual trajectory of the doctor Diego Cortés Gallardo (Villafranca de los Barros 1846-1937). In Diego the figure of the medical researcher who fosters a takeoff of Spanish science is united with that of the Catholic reactionary closed to all progress based on science, who has Jaime Balmes as his intellectual reference. In the act of homage that Villafranca paid to Ramón y Cajal in 1922, Diego Cortés Gallardo revealed his own intellectual contradictions, in which we identify the contradictions of the Spain of his time..

KEYWORDS: *catholicism, Diego Cortés Gallardo, medicine, science, Villafranca de los Barros.*

INTRODUCCIÓN

En este artículo vamos a exponer una breve semblanza del doctor Diego Cortés Gallardo. No se trata de una eminencia médica al que los caprichos de la historiografía han abandonado injustamente en un indigno rincón de la historia. Aunque expuso algunas de sus investigaciones en congresos internacionales de medicina, no destacó por hacer grandes avances en la ciencia médica en un contexto en que España descolló como potencia científica en este campo. El prestigio del que gozó se basó en su cotidiana labor como médico titular de Villafranca de los Barros a lo largo de cincuenta años, entre las décadas finales del siglo XIX y los años treinta del siglo XX, un modesto prestigio que le reportó en recompensa el ser homenajeado dándole su nombre a una calle de la población.

Cabe plantearse qué valor especial puede tener esta vida casi anodina como para dedicarle un estudio específico que vaya más allá de recordar su figura en el ámbito concreto en el que alguna vez tuvo importancia: la localidad en la que nació y vivió ejerciendo como médico. Son otros los elementos de su vida que, en combinación con su labor profesional en el contexto específico en que se desarrolló, permite elevar un tanto su figura incolora del cotidiano trasfondo en que se dibuja. Lo que le da esta nota de color es su posicionamiento intelectual en el contexto concreto de la España de finales del siglo XIX y comienzo del XX. Conocemos lo suficientemente bien esta faceta de su vida gracias a que, lejos de constituir un aspecto desconocido de su existencia íntima, se alzó en un decidido defensor y difusor de sus convicciones más profundas a través de la plataforma que le ofreció la Tertulia Literaria por medio de las conferencias que patrocinaba y del periódico que le servía de portavoz, *El Eco de los Barros*, así como de sus discursos en ocasión de algún evento público de interés como fue durante el homenaje que Villafranca rindió al doctor Santiago Ramón y Cajal en 1922.

Esta combinación entre labor profesional y posicionamiento intelectual no habría resultado significativa de no ser por el contenido propio de dicho posicionamiento en el contexto específico de la España de en torno a 1900. Si comparamos su talla intelectual con la de José Cascales Muñoz, con el que colaboró en la fundación y funcionamiento de la Tertulia Literaria, la figura del médico se nos muestra como una manifestación de convencionalismo intelectual frente a la del sociólogo regeneracionista. Cascales ofrece una alternativa radical a la realidad política y social de la España en que vive. Diego Cortés Gallardo, en cambio, se alza como un firme defensor del reaccionarismo católico que no solo cierra la puerta a cualquier alternativa de reforma social, sino que incluso obstaculiza todo esfuerzo de progreso científico e intelectual. En esta

combinación entre profesión científica y posicionamiento intelectual, capaz en sus respectivos desarrollos de conducir a fatales contradicciones, identificamos la manifestación concreta de las tensiones espirituales existentes en la España del momento. La alternativa que condensa el famoso dilema entre europeizar España o españolizar Europa expresa la puja que mantienen entre sí quienes desean una modernización del país y quienes prefieren conservar una existencia ajena a los progresos que, en los diferentes ámbitos de la política, la economía, la ciencia y la cultura, han experimentado los países europeos del entorno de España.

Desde esta perspectiva, la figura del doctor Diego Cortés Gallardo se nos muestra, no tanto como una individualidad significativa, sino como un síntoma de la época que nos permite estudiar en el ámbito concreto de una trayectoria vital las contradicciones espirituales que aquejan al conjunto de una sociedad. Conocemos el resultado final de este conflicto, la Guerra Civil, en la que una España cerrada a toda modernización, ganó la partida por la violencia. Diego Cortés Gallardo falleció en 1937 en avanzada edad. Conoció el comienzo del conflicto. Desconocemos qué papel pudo desempeñar en él. Reunía en su mente las contradicciones propias de su época, pero no parece haber llevado una vida torturada. El médico practicaba su ciencia, sometido a la inmovilista cosmovisión del católico reaccionario, para el que toda innovación era sospechosa de propiciar un alejamiento de Dios.

EL MÉDICO DIEGO CORTÉS GALLARDO

Diego Cortés Gallardo nació en Villafranca de los Barros en 1846. Era el segundo de los cinco hijos habidos en el matrimonio formado por Juan Cortés y Manuela Gallardo, pertenecientes a una familia acomodada de la oligarquía agraria local. De sus hermanos, dos murieron a temprana edad y la única mujer, Ana, falleció a los siete años. Pedro, sacerdote y músico, era dos años más joven que Diego y llegó a ejercer una notable influencia sobre la vida cultural villafranquesa de en torno a 1900, especialmente en lo que se refiere a la música¹.

¹ Sobre la vida y la obra de Pedro Cortés Gallardo, Juan Martínez Carrillo realiza un profundo estudio en su libro MARTÍNEZ CARRILLO, Juan: *Historias de la música en Villafranca de los Barros*, Diputación de Badajoz, 2004. La relevancia que Pedro ha alcanzado para la historia de la música en Villafranca ha hecho que su figura ocupe un lugar destacado en la sala de música del Museo Histórico-Etnográfico de Villafranca de los Barros como representante de la música que se desarrollaba en los ambientes de la alta sociedad local en contraposición a Pedro Bote, representante de la popular música de banda.

Pedro recibió la instrucción primaria de manos del sacerdote Manuel Hernández-Prieta Carrillo y cursó los primeros cursos del bachillerato en matrícula libre². Desconocemos si Diego, dos años mayor, había seguido el mismo procedimiento de enseñanza, lejos de las masificadas escuelas primarias existentes por entonces en la región. Ambos hermanos cursaron los últimos cursos del bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz a una edad superior a la que era habitual. Carecemos de información sobre los motivos de este retraso. Diego obtuvo el título de bachillerato en 1876, con treinta años. Su mejor año parece haber sido el de 1874 cuando, junto a su compañero Eugenio Fernández Hidalgo, obtuvieron premios como mejores alumnos del segundo curso de Latín y Castellano³. Obtenido el bachillerato, Diego se trasladó a Madrid para cursar medicina en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central entre los años 1876 y 1880⁴. Entre 1881 y 1882 asistió a cursos de doctorado en la Facultad de Farmacia de la misma universidad, doctorándose de nuevo en la Facultad de Ciencias el 11 de septiembre del último año con la defensa de una tesis titulada: *Proceso inflamatorio y su patogenia en el estado actual de la ciencia*⁵.

Debió obtener la categoría de médico titular de Villafranca al poco de concluir los estudios de medicina en 1880, pues en 1898 afirmaba llevar ejerciendo la profesión en su localidad natal desde hacía dieciocho años. Como médico, Diego Cortés defiende los progresos que obtiene la ciencia que practica. Ejemplo de ello es el modo en que apoya la vacunación contra la viruela. En febrero de 1885 advirtió a las autoridades municipales sobre la detección de varios casos de este mal que podrían desencadenar un brote en la población. Las autoridades municipales reaccionaron inmediatamente acordando comprar seis tubos para que fueran vacunados los vecinos que así lo solicitaran⁶. En su participación en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid en abril de 1898, el doctor Diego Cortés Gallardo explicó la razón por la que las autoridades de Villafranca habían tomado semejante decisión. Desde hacía más de treinta años, «existe la saludable práctica de la vacunación y revacunación constante todos los años, cuando menos dos veces, exista o no exista la viruela en la comarca». El benéfico resultado de esta costumbre, según el médico, se

² *Ibidem.* p. 46.

³ SOLER Y ARQUÉS, Carlos: *Resumen del Estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Badajoz durante el año académico de 1873 a 1874*. Badajoz, 1875, p. 9.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 5453, Exp. 15.

⁵ Archivo Histórico Nacional, Universidades, 1037, Exp. 23.

⁶ Archivo Municipal de Villafranca de los Barros, Acuerdos Capitulares, Caja 21, carpeta 2, 19 de febrero de 1885, folio 24-reverso 25.

había demostrado en 1897, cuando una epidemia de viruela asoló las localidades vecinas, sin que en Villafranca se diera ningún caso grave, por lo que apoyaba la idea de hacer obligatoria la vacunación y revacunación contra la viruela⁷.

Diego Cortés Gallardo se implicó activamente en la organización institucional de la profesión médica y en la defensa de sus derechos, como lo demuestra su presencia como representante de los médicos titulares de los municipios de la provincia pacense en la Asamblea de Médicos Titulares celebrada en Madrid a finales de 1906⁸, labor institucional que le llevaría a alcanzar en 1917 el cargo de primer vicepresidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz⁹.

Además de ejercer cotidianamente su oficio entre los vecinos de su población natal y defender institucionalmente la figura del médico titular de los pueblos, Diego Cortés Gallardo no desatendió por un tiempo la faceta investigadora de su profesión. José Cascales Muñoz, en los *Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros*, señala como especiales méritos del médico el haber presentado dos trabajos de investigación en sendos congresos internacionales de medicina celebrados en Madrid¹⁰. El primero de dichos trabajos fue expuesto en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid entre los días 10 y 17 de abril de 1898. En concreto, el trabajo del doctor Diego Cortés fue expuesto el 16 de abril con el título de *Etiología y profilaxis de la pústula maligna*¹¹ que demuestra el interés del médico por estar informado de las últimas novedades en la investigación médica. Según explicaba Diego Cortés en la introducción al trabajo, la pústula maligna o carbunco, junto con el paludismo, constituían enfermedades endémicas de Villafranca y su entorno, especialmente difundidas entre la primavera y el otoño¹². En concreto, el carbunco, más conocido actualmente como ántrax, de origen zoonótico, era consecuencia de una infección producida por el bacilo del ántrax que años antes había descubierto

⁷ *Actas y memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en los días 10 al 17 de abril de 1898*, Vol. II, p. 125.

⁸ «Los médicos titulares», *El Globo, diario independiente* 22 de noviembre de 1906, p. 2.

⁹ *España Médica*, 1 de agosto de 1917, p. 14.

¹⁰ La edición que de los *Apuntes* empleamos es la editada en 1982 por el IES Meléndez Valdés, que incluye, además del texto original de Cascales, una breve biografía debida al sacerdote Serapio Corchado y breves artículos sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en la localidad en aquellos años por Alonso Rodríguez Díaz. VV.AA.: *Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*. IES Meléndez Valdés, 1982, p. 106.

¹¹ «Trabajos de las secciones que se discutieron el día 16», *El Siglo Médico*, 24 de abril de 1898, p. 263.

¹² *Actas y memorias del IX Congreso Internacional...* Vol. II, p. 142.

el doctor Robert Koch. Aunque habitualmente se presentaba como una pústula en la piel, podría llegar a ser mortal si se descuidaba su tratamiento. El doctor Diego Cortés Gallardo proponía como remedio una profilaxis basada en evitar el contacto directo con la enfermedad, que afectaba especialmente a pastores, veterinarios y carniceros. El mismo médico afirmaba que, en las casas acomodadas, desde que se evitó la costumbre de llevar las reses muertas a las dependencias del propietario, la enfermedad apenas afectaba ocasionalmente a los miembros de este grupo social. Además, proponía establecer la vacunación obligatoria de todo el ganado al que potencialmente podía afectar la enfermedad¹³.

El segundo de los trabajos fue presentado en el XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado de nuevo en Madrid entre el 23 y el 30 de abril de 1903. En este congreso tuvieron un especial peso los trabajos dedicados a las neurociencias, constituyendo un paso decisivo para la consagración del doctor Santiago Ramón y Cajal como gran autoridad científica en el tema, lo que le llevaría a obtener en 1906 el Premio Nobel de Medicina. Como tantos otros médicos, Diego Cortés Gallardo acudió a conocer al eminente médico, al que pudo ver y escuchar en una de sus conferencias¹⁴. En la sesión celebrada el día 28, Diego Cortés Gallardo expuso su trabajo titulado *Mortalidad infantil en Villafranca de los Barros*¹⁵, en donde analizaba este fenómeno desde la perspectiva de su práctica cotidiana como médico.

El doctor Diego Cortés Gallardo también se preocupó por ejercer una labor higieno-pedagógica entre sus vecinos de Villafranca. Aparte de los consejos médicos que pudiera dar durante el cotidiano ejercicio de su oficio, no dudaba en emplear los medios a su alcance para difundir ideas sobre higiene y salud. Más adelante analizaremos su relación con la Tertulia Literaria. Ahora nos interesa señalar cómo utilizó la plataforma que esta sociedad le ofrecía para difundir algunos principios de higiene y salud, como cuando en febrero de 1894 impartió una conferencia titulada *El alcoholismo bajo el aspecto médico-social* que una reseña del periódico *El Orden* valoraba así: «hizo un detenido estudio de este

¹³ *Ibidem*. Vol. II, pp. 145-147.

¹⁴ Años más tarde recordará una divertida anécdota a propósito de esta conferencia de Ramón y Cajal. Al parecer, con el propósito de limpiarse el rostro de sudor, Ramón y Cajal, en un momento de despiste, confundió su pañuelo con un trapo utilizado para limpiar la tiza de la pizarra, con lo que el rostro del doctor quedó completamente cubierto de polvo blanco. «Villafranca tributa un sincero y entusiasta homenaje a Ramón y Cajal», *Correo de la Mañana*, p. 3.

¹⁵ FERNÁNDEZ CARO, Ángel: «Seance du 28 avril. Communications», *XIV Congrès International de médecine, Madrid 23-30 avril 1903. Volume Generale*. Madrid, 1904, p. 402.

tema, haciendo atinadas observaciones higiénicas para combatir las muchas enfermedades que se desarrollan con este líquido»¹⁶.

Su larga trayectoria al cuidado de la salud de sus vecinos y su prestigio como médico, le llevaron a ser el encargado de dirigir el homenaje que Villafranca de los Barros tributó a Santiago Ramón y Cajal en septiembre de 1922 con motivo de dedicarle el nombre de una calle de la población. Como más adelante analizaremos, en las palabras que pronunció en tal ocasión se pusieron de manifiesto las profundas contradicciones que conformaban el pensamiento de Diego Cortés Gallardo. Aquí nos basta con señalar su actuación como principal representante de la ciencia local en el homenaje tributado a la gran figura científica española del momento.

En 1934 su labor como médico de Villafranca le fue reconocida otorgándole su nombre a una calle, nombre que aún conserva y que, en ningún momento, a pesar de los avatares que, por motivos ideológicos, ha soportado el callejero de la localidad desde la II República hasta el presente, fue retirado. Quizás esta permanencia del nombre de la calle pueda ser tomado como indicio del positivo consenso que, en torno a su figura, debía existir en la convulsa Villafranca de aquellos años, a pesar de que, como veremos a continuación, en su vida privada fue un entusiasta apologista de la reacción católica.

Diego Cortés Gallardo pertenece a la misma generación que Santiago Ramón y Cajal. Salvando las evidentes diferencias entre ambos, se trata de médicos que afrontan su profesión en un contexto nada propicio para el avance de la ciencia. A pesar de los eruditos esfuerzos de un Meléndez Pelayo en defensa de una pretendida tradición científica española, lo cierto es que, salvo individualidades aisladas, esta carecía en la segunda mitad del siglo XIX de una trayectoria equiparable a la de su entorno europeo. La generación de Diego Cortés y Ramón y Cajal emprende su labor en unas pésimas condiciones, falta de infraestructuras adecuadas, sin instituciones que la promuevan, carente de prestigio social y sin prácticamente comunidad científica, una ciencia importada del exterior que, en el mejor de los casos, se limita a ser estudiada y difundida, sin aportaciones originales¹⁷. Es esta generación la que comienza a crear una tradición científica sobre la que se asentará el momento de auge que conocerá la medicina española

¹⁶ «La provincia», *El Orden. Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales*, 5 de febrero de 1894, p. 2.

¹⁷ GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco: «El genio filosófico de la ciencia: Cajal, Torres Quevedo, Menéndez Pelayo», en GARRIDO, Manuel, ORRINGER, Nelson R., VALDÉS, Luis M., VALDÉS, Margarita M. (Coord.): *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*. Cátedra, 2009, pp. 195-198.

a comienzos del siglo xx. La celebración de congresos internacionales forma parte de este proceso de construcción de un entorno científico. Diego Cortés Gallardo hizo en dos de ellos su modesta aportación. En ello se advierte una nueva actitud. No es la pasiva difusión de conocimientos adquiridos. El investigador que los presenta ante la comunidad científica expone el proceso de trabajo que ha llevado a cabo. Cita a las más renombradas eminencias médicas del momento. Las ha leído, ha asimilado su conocimiento, pero no se detiene ahí. Aplicando el método científico a su labor cotidiana intenta hacer progresar el conocimiento que se tiene de afecciones que afectan a las personas de su entorno. Está convencido de que la ciencia puede solucionar los problemas de salud que padecen sus vecinos, entre ellos el de la elevada mortalidad infantil. Su confianza en la ciencia le lleva a ser un activo defensor de las vacunas. El doctor Diego Cortés Gallardo se nos muestra en su faceta de médico como un miembro de la nueva generación de científicos que pretenden equipararse a sus colegas de más allá de los Pirineos.

La ciencia es enarbolada como señal de vanguardia por quienes aspiran a modernizar España, a europeizar España, aplicando la terminología de la época. Es la meta que se han fijado intelectuales como Santiago Ramón y Cajal o José Ortega y Gasset. Pero esta actitud parte de un proceso previo, la creación de una cultura secular al margen de la hegemonía ideológica ejercida por la Iglesia. El krausismo preparó el terreno para el despliegue de una cultura secularizada que tuvo en la Institución Libre de Enseñanza su principal exponente. Tras las dudas y titubeos de los noventayochistas, es en este espacio en el que germina la generación que pretende abrirse a Europa y es en este punto en el que Diego Cortés Gallardo se separa de la misma. Su función como científico se halla limitada por la cosmovisión católica que fundamenta su posición ideológica. El margen de desarrollo de la ciencia está limitado por los límites que el dogma impone a la razón. Si esta situación le generó problemas de conciencia, es algo que desconocemos. El conflicto entre el científico y el devoto católico adquirirá su expresión manifiesta con motivo del homenaje que Villafranca rendirá a Ramón y Cajal en 1922. Como veremos, el dilema se zanjará sin dramas en favor de la reacción católica y en contra de los progresos de la ciencia.

DIEGO CORTÉS GALLARDO: UN DEVOTO CATÓLICO LECTOR DE BALMES

La atmósfera familiar en que creció el doctor Cortés Gallardo se hallaba densamente impregnada de religiosidad católica, como demuestra el hecho de que la educación primaria, al menos en el caso de Pedro, se dejase en manos

de un sacerdote, Manuel Hernández-Prieta Carrillo. Este denso ambiente de devoción católica debió determinar la vocación religiosa de Pedro, en quien, y en cierto modo, se encarnaron los ideales familiares. Diego, pese a su formación científica, compartía con su hermano su cosmovisión católica de la realidad y cuando ambas esferas de su pensamiento entraban en conflicto, siempre fue la religión la que salió victoriosa.

Conocemos el pensamiento de Diego Cortés Gallardo debido a la actitud proselitista que siempre mantuvo. En efecto, lejos de considerar sus creencias como un aspecto de su existencia privada, asumió un papel activo en la difusión de sus ideas. Para ello no dudó en emplear los medios de comunicación que tenía a su alcance, ya fuera la prensa o el activismo cultural de la Tertulia Literaria, sociedad en la que, desde su fundación, desempeñó un papel directivo.

Esta sociedad era el resultado de trasplantar al ruralizado ambiente de un pueblo extremeño como era Villafranca el modelo de los ateneos que proliferaban en las grandes ciudades. En concreto, el modelo de la Tertulia Literaria fue el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, fundado en 1887 por un conjunto de intelectuales reunidos en torno al krausista Manuel Sales y Ferré, profesor de Historia de la universidad hispalense y desde 1898 primer catedrático de Sociología en una universidad española. Entre este grupo de fundadores se hallaba José Cascales Muñoz, quien tras licenciarse en Filosofía y Letras en 1889 retornó temporalmente a su localidad natal, Villafranca de los Barros. Cascales debió ser el principal impulsor de la nueva sociedad, que pretendía reunir los intereses culturales de la minoría ilustrada de la localidad. La singularidad de esta organización en el contexto de la Extremadura de finales del siglo XIX llamó la atención de *La Región Extremeña: diario republicano*, que dedicaba el siguiente comentario a la Tertulia:

Hay en esa (Villafranca de los Barros) una juventud, que se reúne a diario para conocer y saborear con entusiasmo nuestras bellezas literarias. Una juventud que dedica las cantidades que cada uno había de emplear en distracciones más o menos «inocentes», en la organización de centros de enseñanza, que sirvan de exploradores á las dotes de tantas inteligencias clarísimas, oscurecidas, sin embargo, por la miseria, y casi esterilizadas por carecer de una mano bienhechora que las cultive... Dan ustedes con todo ello un hermoso ejemplo de abnegación y cultura, que contrasta admirablemente con la imbecilidad debida á la indolencia y costumbres viciadas de la mayoría de los pueblos¹⁸.

¹⁸ DÍAZ GARCÍA, Antonio: «Carta abierta, Sr. D. Emilio Carrasco (joven e ilustrado médico de Villafranca de los Barros)», *La Región Extremeña: diario republicano*, 24 de marzo de 1896, p. 3.

En otros trabajos hemos analizado la organización y funcionamiento de la Tertulia a partir de las escasas fuentes disponibles. Como analizamos entonces, la vocación primera de esta sociedad, que parecía enfocarse en el estudio de la historia y la arqueología locales, se desvió pronto hacia otros tipos de actividades a medio camino entre la promoción de la cultura, la caridad y la defensa de los valores católicos en la educación y la sociedad. El fracaso de José Cascales Muñoz a la hora de recabar apoyos para la fundación de un Museo Regional de Arqueología a partir de las piezas reunidas por la Tertulia, evidencia este hecho.

Varios actos de la Tertulia demuestran la influencia que la religión católica ejercía en el funcionamiento de la sociedad y en la orientación de sus fines. Con ocasión de la inauguración del Colegio San José de la Compañía de Jesús, en 1893, la Tertulia celebró el acontecimiento dedicando un ciclo de conferencias a la relación entre educación y religión desde una perspectiva favorable a la vinculación entre ambas. Cuando, el 19 de marzo de 1895, se celebró la colocación de la primera piedra de la nueva sede del colegio, la Tertulia participó con un nuevo ciclo de conferencias entre las que destacó la que Pedro Cortés Gallardo dedicó a defender la superioridad de la filosofía de Jaime Balmes frente al hegelianismo y el kantismo¹⁹. Lo cierto es que la fundación del colegio no había sido apoyada unánimemente por el conjunto de la población. Existía un sector contrario a la instalación de los jesuitas en Villafranca que consideraba su centro educativo como un baluarte del carlismo. La oposición de este sector de la población, sobre el que apenas tenemos noticias acerca de su composición y alcance, debió ser lo suficientemente fuerte como para impedir que los jesuitas se hicieran cargo de la ermita de Nuestra Señora de la Coronada, situada frente al recinto del colegio, como era el deseo de algunas influyentes familias de la localidad. Asimismo, durante las obras del actual recinto del colegio, el hallazgo de huesos que no habían sido recogidos tras la clausura del antiguo cementerio, localizado en lo que hoy es la entrada principal del colegio, en la C/ San Ignacio de Loyola, en activo entre 1815 y 1880, suscitó airadas protestas en la población²⁰. Es evidente que la Tertulia se alineó desde el principio con los jesuitas en defensa de una educación sometida a los principios del catolicismo.

La propia Tertulia no dudaba en promocionar los valores cristianos dentro de la sociedad de su tiempo, como demuestra la conferencia que el abogado Juan Hidalgo Bizuete impartió en enero de 1895 con el expresivo título «La Religión

¹⁹ MARTÍNEZ CARRILLO, Juan: *op. cit.* p. 49, nota 17.

²⁰ LÓPEZ PEGO, Carlos S. J.: *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994,

Cristiana es la única solución del problema social»²¹, misma idea que el doctor Diego Cortés Gallardo defenderá en un artículo de *El Eco de los Barros* como más adelante veremos. Por otro lado, trató de impulsar una política educativa de naturaleza caritativa centrada en la población adulta jornalera, antes de que los jesuitas asumieran esta función tras la construcción de la nueva sede del colegio. En 1891 la sociedad solicitaba al ayuntamiento la cesión de un local público en el que instalar una escuela nocturna para adultos²².

La Tertulia contaba con un periódico propio que actuaba como órgano de comunicación de la sociedad, *El Eco de los Barros*, cuyo primer número fue publicado el 12 de noviembre de 1891. Diego Cortés Gallardo fue su primer director, cargo que después intercambió con Alfonso del Rabal por la presidencia de la Tertulia, del que fue último presidente hasta su disolución en 1914. Los responsables del periódico definían en los siguientes términos sus objetivos y orientación ideológica:

La significación de El Eco de los Barros es puramente local; su esfera de acción no se extiende á discutir los arduos problemas que preocupan al mundo, pues que hacerlo sería tan pretencioso como inútil; no somos clericales ni anticlericales, liberales ni conservadores, republicanos ni carlistas, somos sencillamente oscuros villafranqueses, que aplauden sin reserva cuanto en un pueblo no se opone á la moral y al derecho, y censuran lo que pugne con estos sagrados principios, bases indestructibles de toda sociedad verdaderamente religiosa²³.

Este posicionamiento pretendidamente neutro y explícitamente católico, es puesto en discusión por la prensa progresista, que identifica en *El Eco* un órgano más de la reacción católica. El periódico republicano *La Región extremeña* criticó la falsa neutralidad del medio villafranqués, demostrando su vinculación con los intereses eclesiásticos como demostró al silenciar todo lo referente a la exención sobre el pago de contribuciones territoriales de que gozaba el colegio de los jesuitas²⁴.

Diego Cortés Gallardo, junto con su hermano Pedro, debieron inclinar la orientación de la Tertulia hacia posiciones próximas al catolicismo más reaccionario. El propio Diego no dudaba en manifestar su posicionamiento ideológico en línea con el catolicismo fundamentalista. Una cuestión que parece haberle

²¹ «Mosaico», *El Orden. Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales*, 5 de enero de 1895, p. 1.

²² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 3, 29 de noviembre de 1891, folio 151 y reverso.

²³ «Sección regional», *La Región Extremeña: diario republicano*, 24 de abril de 1901, pp. 1-2.

²⁴ *Ibidem*.

preocupado profundamente es el hecho de que la sociedad diera la espalda a la religión católica, causa, a su juicio, del profundo malestar social que caracterizaba su tiempo. Diego se hallaba suscrito a la *Revista Católica de cuestiones sociales* que defendía el ideario social de la Iglesia y planteaba estrategias para combatir la creciente influencia del anarquismo y el socialismo entre las masas²⁵. Él mismo hacía apología del sometimiento de la sociedad a los dictados de la Iglesia a través de artículos de periódico como el publicado en el número de *El Eco de los Barros* del 12 de noviembre de 1893 con el título «Avanzamos o retrocedemos» en el que defendía como solución al problema planteado por las desigualdades sociales la práctica de la caridad cristiana, eludiendo cualquier tipo de reforma social²⁶.

Las políticas secularizadoras emprendidas por la II República, llevó a Diego, ya anciano, a utilizar su prestigio en defensa de la religión católica. La presencia del monumento al Corazón de Jesús en la Plaza del Altozano, inaugurado en 1925, se había convertido en objeto de controversia tanto para el ayuntamiento republicano, dominado por socialistas, como entre los vecinos de la población. En febrero de 1932 el ayuntamiento resolvió retirar el monumento de la vía pública, lo que suscitó la airada reacción de los católicos. Especialmente implicados en la defensa del monumento estuvieron los terratenientes y empresarios locales, quienes recurrieron a Pedro Tous de Monsalve y a Diego Cortés Gallardo para que actuaran como representantes del «elemento patronal» ante la corporación municipal. Un primer acuerdo, consistente en el compromiso contraído por los patronos de dar trabajo a los jornaleros de la población a cambio de mantener el monumento en su lugar fue roto por el empeño del consistorio en retirar la estatua a comienzos de marzo. Como respuesta a la decisión del ayuntamiento, una multitud de católicos se manifestó en contra de la retirada de la escultura, cantando himnos religiosos y dando vivas a Cristo Rey²⁷. A pesar de todo, el ayuntamiento se mantuvo firme en su postura y acabaría recogiendo la escultura poco tiempo después.

Podemos conocer con algún detalle más la ideología de Diego Cortés Gallardo a partir de los escasos datos que nos proporciona su actividad en la Tertulia Literaria. Además de su firme adhesión al catolicismo fundamentalista y como consecuencia de este, rechazaba todas las tendencias filosóficas que se alejaran del dogma católico. En este caso es Pedro Cortés Gallardo quien, por

²⁵ «Señores patronos de la obra», *Revista católica de cuestiones sociales*, p. 63.

²⁶ CORTÉS GALLARDO, Diego: «Avanzamos o retrocedemos», *El Eco de los Barros*, 12 de noviembre de 1893.

²⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 142, carpeta 3, 3 de marzo de 1932, folios 108 reverso-111.

su formación como sacerdote debía estar más familiarizado con los textos filosóficos, enuncia abiertamente su posicionamiento ideológico en una conferencia impartida en la Tertulia como parte de la celebración por la colocación de la primera piedra de la nueva sede del Colegio San José, el 19 de marzo de 1895. El sacerdote dedicó su conferencia a la filosofía de Jaime Balmes. De entrada, denunciaba la nefasta influencia ejercida por Kant y Hegel, a los que culpaba de ser los impulsores del moderno materialismo. En cambio, en la filosofía de Jaime Balmes identificaba el fundamento del «verdadero sentido de la civilización»²⁸. Diego compartía el pensamiento de su hermano, en quien se encarnaba el catolicismo del ambiente familiar en el que ambos habían crecido. También él había asimilado las doctrinas de Balmes, como veremos más adelante. El rechazo de las filosofías hegelianas y kantianas a favor del neoescolasticismo de Balmes nos permite situarlos en el contexto filosófico de su tiempo.

Hegel no había encontrado gran acogida entre la intelectualidad española. Además de los motivos religiosos que hacían inasimilable el hegelianismo para un amplio sector de la sociedad española, el sector progresista de la misma rechazaba por identificar en ella una teoría que fortalecía la construcción de un Estado fuerte y centralizado, una visión estatal más propia de los estratos conservadores²⁹. La visión armónica que como ideal de sociedad ofrecía el krausismo, comprendida como la solidaria integración de sus heterogéneos miembros, se ajustaba mejor a una visión del Estado descentralizado y desconcentrado, liberado del lastre ideológico que le aportaba el catolicismo. Lo cierto es que el hegelianismo había adquirido cierta influencia entre una parte de los prohombres de la I República, entre los que cabe mencionar a Castelar o a Pí y Margall. Para este grupo de intelectuales, el hegelianismo constituía una plataforma ideológica sobre la que sustentar una idea de Estado basado en principios republicanos y democráticos, con lo que entraban en flagrante contradicción respecto a la doctrina del maestro, que proponía la monarquía constitucional como la mejor forma de gobierno. El hegelianismo sirve así de fundamento ideológico para la defensa de una mayor democratización del sistema político, entendido como un proceso progresivo en sintonía con la evolución dialéctica de la sociedad. La consecuencia de esta instrumentalización política del hegelianismo será una reducción del contenido de su filosofía a una serie de tópicos que obstaculizaron una visión global y crítica del conjunto de su pensamiento. Por otro lado, al vincular su suerte con la del grupo político que lo sostiene, facilitará su disolución tras el

²⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, Juan: *op. cit.* p. 49, nota 17.

²⁹ MANZANERO, Delia: «La recepción de Hegel en España: las objeciones krausistas a su teoría del Estado», *Doxa. Cuadernos del Filosofía del Derecho*, 2020, n.º 43, pp. 83-101.

hundimiento de la I República³⁰, facilitando así la definitiva consolidación del krausismo como ideología del liberalismo progresista. El rechazo generalizado de la filosofía hegeliana por parte de la intelectualidad española, la desconectó de algunos de los principales debates que tendrían lugar en la Europa decimonónica a partir tanto de la obra de Hegel como de sus sucesores, principalmente los suscitados por la izquierda hegeliana en torno a la figura de Cristo y el papel de la religión en la sociedad.

Más compleja es la relación que mantienen los intelectuales españoles con la filosofía kantiana. Algunas referencias a Kant y sus obras pueden rastrearse hasta comienzos del siglo XIX y las huellas de su influencia se extienden sobre los diversos campos que conforman el conjunto de su filosofía, sin que en España pueda hablarse de la existencia de un núcleo de kantismo sólido y bien definido con una influencia perdurable en el tiempo. Es más, el kantismo, aún más que el hegelianismo, fue decididamente combatido por la Iglesia, lo que nos sitúa en el contexto ideológico desde el que debemos interpretar el posicionamiento de los hermanos Cortés Gallardo ante su filosofía. El cardenal Ceferino González no dudó en calificar su filosofía como «esencialmente errónea y perniciosa»³¹. También Jaime Balmes se muestra sumamente combativo con la filosofía de Kant, cuyas teorías discute en una de sus principales obras, *Filosofía Fundamental*. Tras analizar críticamente algunos de los aspectos fundamentales de su filosofía a la luz de la herencia tomista de la que Balmes se hace valedor, no duda en juzgar a Kant como un autor peligroso y culpable de los exorbitantes excesos del idealismo, en especial de las extravagancias intelectuales de Fichte³².

Tampoco se observa en España la influencia que el kantismo llegó a ejercer en la conciencia cívica de los republicanos franceses, e incluso entre cierto sector de la socialdemocracia alemana, para quienes constituía el fundamento de una ética secular liberada de los dogmas religiosos. En España, fue el krausismo el que sirvió de modelo para la construcción de una alternativa al catolicismo dominante desde la perspectiva de la burguesía liberal. Desconocemos el alcance que llegó a adquirir el krausismo en Villafranca. En el Museo local se conservan varios libros de Krause pero, por desgracia, no se registró la procedencia de dichas obras, aunque al parecer provenían de alguna vieja casa de la población. Ello indica que, al menos, hubo lectores de la obra de Krause, pero se

³⁰ GARCÍA CASANOVA, Juan Francisco: *La filosofía hegeliana en la España del siglo XIX*, Madrid, 1978, pp. 8-18.

³¹ Citado por FARTOS MARTÍNEZ, Maximiliano: «La recepción de Kant en España», *Estudios Filosóficos*, n.º LIII, 2004, p. 460. Instituto Superior de Filosofía.

³² *Ibidem*. p. 462.

desconoce la influencia que pudo ejercer en el pensamiento del pequeño grupo de intelectuales locales. No poseemos muestras de una manifestación explícita de ambos hermanos sobre el krausismo, pero es de suponer que adoptaron la misma posición de rechazo que el conjunto de la Iglesia Católica.

Respecto a su posicionamiento con respecto al movimiento obrero, aunque carecemos de manifestaciones explícitas, es evidente que su adhesión a los principios de la doctrina social de la Iglesia les situaba en una posición de rechazo. A este respecto, es interesante hacer referencia a las relaciones entre los hermanos Cortés y Cascales Muñoz, representante este último de un regeneracionismo basado en el socialismo gremialista, que, a pesar de sus influencias tradicionalistas, se basaba en una visión secularizadora de la sociedad. No conservamos testimonios directos acerca de sus relaciones personales. Los tres colaboraban en la dirección de la Tertulia. Es verdad que Cascales, a pesar de haber sido su principal impulsor, nunca desempeñó un destacado papel en su junta directiva, quizás porque intuía que sus ambiciones intelectuales le conducirían muy pronto lejos de Villafranca. En cualquier caso, la historia de la Tertulia, tal y como nos es posible conocerla a través de las escasas fuentes que manejamos³³, nos muestra una pugna entre la voluntad de Cascales por convertir la sociedad en un instrumento al servicio de la investigación y promoción de la historia local y regional, cuyo objetivo final sería la creación de un Museo Regional de Arqueología, y la orientación a medio camino entre proselitismo católico, divulgación y caridad cultural que adquieren los actos realizados por la misma. La junta directiva de la Tertulia quedó muy pronto copada por católicos reaccionarios que debieron orientar las actividades de la sociedad en función de sus intereses. Lo que en origen era una institución que pretendía emular al ateneo sevillano, proyecto cultural promovido por un núcleo de intelectuales próximos al krausismo, se acabó convirtiendo en una plataforma para la promoción de un catolicismo refractario a toda idea de modernidad. La relación de Cascales con sus compañeros de la Tertulia vislumbra cierta tensión a través de los documentos conservados, intuyéndose los manejos del núcleo católico por desplazar a su fundador de los centros de decisión de la sociedad.

Es evidente que fue la obra de Balmes el principal fundamento del pensamiento de ambos hermanos. Fallecido a temprana edad, Jaime Balmes empleó todo su potencial intelectual en intentar frenar la expansión en España de las

³³ Un estudio más detallado del papel desempeñado por Cascales Muñoz en la Tertulia se halla en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «El Museo Regional de Arqueología de José Cascales Muñoz, historia de un proyecto frustrado», *El Hinojal*, n.º 7, junio-diciembre de 2016, pp. 68-83.

nuevas ideas filosóficas que se expandían más allá de los Pirineos, apuntalando desde posiciones críticas el viejo tomismo de la Iglesia Católica. Los hermanos Cortés Gallardo forman parte de este reducto intelectual sobre el que la Iglesia siguió conservando su ascendencia ideológica. Este aferrarse a la tradición católica española les aproxima al espíritu de quienes, como el Unamuno aislacionista, aun partiendo de fundamentos filosóficos bien diferentes, tratan de preservar una pretendida singularidad del alma española frente a la invasión de las ideas extranjeras. En el dilema entre europeizar España o españolizar Europa, son quienes se decantarían decididamente por la segunda opción o, al menos, por preservar la singularidad española frente al corrosivo contacto con el extranjero. Este rechazo a toda influencia foránea se concentra especialmente en aquellos aspectos de la cultura europea contemporánea que suponen un peligro para el sostenimiento del dogma católico. Unamuno denuncia el racionalismo que desde el Renacimiento ha orientado el pensamiento europeo, cuya consecuencia es el mundo desencantado de la ciencia y la industrialización como lo definía Max Weber. Con el fin de preservar a España de los funestos efectos del desencanto y conservar la fe, Unamuno apelaba a la fe apasionada del quijotismo como religión nacional. Con ello alentaba a toda una nación a dar el salto kierkegardiano sobre el abismo que la razón había abierto entre una realidad racionalmente construida y la fe en un mundo trascendental. Más ortodoxos en sus creencias, los hermanos Cortés Gallardo se aferran al sólido baluarte que Balmes construye sobre la base del viejo tomismo. La consecuencia es el mismo rechazo del racionalismo desencantador que conduce a la cultura europea por los derroteros de un sombrío materialismo y, en consecuencia, un rechazo de sus posibilidades. El «¡Qué inventen ellos!» unamuniano es una reacción contra un mundo que instrumentaliza la razón para transformar materialmente la realidad. Veremos en el siguiente apartado cómo el posicionamiento ideológico de Diego le hará renunciar a las posibilidades de una realidad guiada por la ciencia, justo en el instante en que las circunstancias lo habían convertido en el representante local de Ramón y Cajal, máximo exponente en España de la cultura científica europea.

EL HOMENAJE A RAMÓN Y CAJAL: LAS CONTRADICCIONES DE UN MÉDICO Y DEVOTO CATÓLICO

El 20 de septiembre de 1922, el ayuntamiento de Villafranca acordó rendir homenaje al ilustre médico Santiago Ramón y Cajal, bautizando con su nombre una vieja calle de la población que hasta entonces conservaba su nombre original de calle Ribera³⁴. Los motivos para tributar tal honor en aquel preciso

³⁴ La calle se formó sobre uno de los antiguos caminos que conectaba el núcleo urbano de

momento deben estar relacionados con el septuagésimo cumpleaños del científico, celebrado en el mes de mayo de aquel año. La iniciativa se debió al doctor D. Manuel Bogeat Asuar, quien dirigió un escrito al ayuntamiento proponiendo el acto de homenaje, al que pronto se adhirió toda la corporación, aprobándose por unanimidad.

El periódico *Correo de la Mañana*, en su número del 21 de septiembre de 1922³⁵, dio cuenta de los actos celebrados en Villafranca. El acto comenzó en el ayuntamiento, localizado por entonces en la actual calle Hernán Cortés, donde se reunieron representantes de las «fuerzas vivas» de la localidad. Acompañados por la banda de música, el pequeño cortejo se dirigió a la calle Ribera (actual Santa Ángela de la Cruz). En la pared de la fachada de la casa de Antonio Domínguez se había colocado una lápida en honor de Ramón y Cajal que permanecía oculta por una cortinilla. Desde uno de los balcones de dicha casa, el médico D. Manuel Bogeat Asuar leyó la instancia que el 18 de mayo de aquel año dirigió al ayuntamiento justificando la realización del homenaje. En su alocución, D. Manuel señaló el interés mostrado por el teniente de alcalde Antonio Pintor y por el concejal Cachadiña, el cual había pagado de su bolsillo el coste de la lápida. El médico acabó su intervención alabando la figura de Ramón y Cajal y proponiendo a sus vecinos que, cada vez que cruzaran frente a la lápida, se descubrieran en señal de respeto. Concluyó su intervención con un ¡Viva! al homenajeado que fue respondido con entusiasmo por el público asistente.

Tras la intervención de D. Manuel, acompañado por los acordes de la *Marcha Real*, el doctor Diego Cortés Gallardo, en su calidad de médico decano de la población, tuvo el honor de descorrer la cortinilla que cubría la lápida. A continuación, la comitiva regresó al ayuntamiento, donde se celebró el acto con vinos y cigarros puros, y se dirigió un telegrama al homenajeado al que se le calificaba como «verdadero orgullo de la patria y del mundo». A propuesta del presidente de la Comunidad de Labradores, Juan Manuel Durán Matamoros, se levantó un acta dando cuenta de los actos realizados, que fue firmada por todos los asistentes.

Según el mismo periódico, por la noche, la Sociedad Cultural Deportiva, coincidiendo con el tercer aniversario de su fundación, celebró una velada en

Villafranca con Ribera del Fresno. El nombre de Ramón y Cajal fue sustituido por el de Sor Ángela de la Cruz (actualmente Santa Ángela de la Cruz) en los inicios del periodo franquista, pasando el nombre del ilustre científico a nombrar una calle más discreta conocida anteriormente como calle Paseros.

³⁵ «Villafranca tributa un sincero y entusiasta homenaje a Ramón y Cajal», *Correo de la Mañana*, 21 de septiembre de 1922, p. 3.

honor de Ramón y Cajal. La referencia al «teatrito» que sirvió de escenario para el acto según la misma fuente, podría interpretarse como el teatro Salón Alhambra que formaba parte de las instalaciones del Centro de Instrucción y Recreo y que había sido inaugurado algunos años antes, aunque nuestras fuentes no permiten verificar esta suposición. Al acto acudieron de nuevo representantes de las fuerzas vivas locales, así como miembros de la oligarquía local y de su intelectualidad. El acto se centró en el discurso pronunciado por Diego Cortés Gallardo, cuya intervención fue precedida de una salva de aplausos. Tras agradecer la presencia del público asistente, definió así su función en aquel acto, empleando metáforas militares muy apropiado al contexto de guerra en Marruecos que vivía el país:

Aunque soy el último y peor de los soldados, no puedo desertar de la obligación que me han impuesto de ocuparme del generalísimo, por el que siento el profundo respeto que siempre causan los grandes genios.

En su discurso, Diego no habla de los descubrimientos de Ramón y Cajal. Se limita a ensalzar algunos episodios de su vida que lo presentan como un científico abnegado que, partiendo de modestos orígenes, logró alcanzar gloria internacional. Además, incluye como anécdota la que vivió en primera persona al asistir al XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Madrid a finales de abril de 1903, cuando el ilustre médico confundió su pañuelo con un trapo de limpiar la pizarra y acabó con la cara manchada de polvo. Por otro lado, expone algunas reflexiones sobre la significación de la figura de Ramón y Cajal. Es aquí donde intervienen sus convicciones personales en la construcción de una idea subjetiva de la figura del homenajeado. No duda en calificarlo como un genio, explicando a continuación qué significa serlo: «El genio no es el talento, no es el saber, el genio es creador». Lo que parece una reminiscencia kantiana en su definición de genio se mantiene realmente dentro de la estricta ortodoxia balmesiana, que seguramente inspiró la idea. En efecto, en su obra *El Criterio*, en la que Jaime Balmes establece una teoría del conocimiento, diferencia el modo en que procede el entendimiento medio por apropiación de las ideas dominantes en el ambiente en que se desarrolla del modo en que funciona la mente del genio. Este se caracteriza por poseer el talento de invención:

Si al examinar las obras de los grandes escritores se siente con fuerza para imitarlos y se encuentra entre ellos no como pigmeo entre gigantes, sino como entre sus iguales, entonces el método de invención le conviene de manera particular, entonces no debe limitarse a saber los libros, es preciso que conozca las cosas; no ha de contentarse con seguir el camino trillado, sino que ha de buscar veredas que le lleven mejor, más recto y, si es posible, a puntos más elevado (...) fórmese

una ciencia propia, que le pertenezca como su sangre, que no sea una simple recitación de lo que ha leído, sino el fruto de lo que ha observado y pensado³⁶.

Al establecer la distinción entre mero talento y saber, entendido como erudición, respecto a la verdadera naturaleza del genio, que es la de ser creador, parecen evocar estas palabras de Balmes.

A continuación, citando al doctor Cortazo, proyecta una imagen del eminente doctor muy próxima a la del santo sabio y anacoreta: «paciencia de benedicto, voluntad férrea y corazón de santo».

Es en la parte final de su discurso donde Diego Cortés Gallardo asume una postura mucho más personal. Diego finaliza su intervención dirigiéndose a los jóvenes miembros de la Cultural Deportiva, a los que agradece la organización del acto, y a los que acaba exhortando: «y les ruega no olviden el desarrollo de la voluntad, que es la potencia mayor del hombre. El porvenir no está en la ciencia ni en el dinero sino en la virtud y en el trabajo».

El acto continuó con un pequeño concierto, el recitado de poesías y fragmentos de un sainete.

Es evidente que en el tramo final de su discurso el doctor Diego Cortés Gallardo se deshace de su función de maestro de ceremonias y, frente a la juventud intelectual villafranquesa, asume el papel de mentor que pretende guiar a sus oyentes por los senderos de sus propias convicciones. El rechazo de la ciencia como medio de progreso en un acto de homenaje a Ramón y Cajal resulta cuanto menos paradójico. Si algo encarnaba la figura del histólogo en el contexto de la España de comienzos del siglo xx era la posibilidad de modernizar España a través de la ciencia. Su proyecto de la Junta de Ampliación de Estudios tenía como objetivo prioritario romper el tradicional aislamiento de la escasa ciencia que se practicaba en España, era una decidida apuesta por la europeización de la investigación española. Para la juventud estudiosa, Ramón y Cajal encarnaba la apertura de España a Europa. Diego Cortés Gallardo no duda en elogiar a Cajal por sus indudables méritos científicos y por lo que significa su prestigio internacional para la imagen que proyecta España en el mundo, pero no parece dispuesto a reconocer a Cajal como símbolo de una modernización contra la que se rebelan sus más íntimas convicciones. Mediante su exhortación, trata de reducir a Cajal a la condición de individuo singular, de genio creador en términos balmesianos. Lo desliga de toda perspectiva de progreso a través de la ciencia entendida como proceso en la que ellos, como jóvenes estudiantes, pueden tomar parte. En su lugar, lo que ofrece a esa juventud es virtud, trabajo y el desarrollo

³⁶ BALMES, Jaime: *El criterio*, Capítulo IV, París, Garnier, 1899.

de la voluntad como medios convertidos en fines, sin perspectivas objetivas de porvenir, insertos en una realidad cuyos designios escapan a su voluntad. De nuevo podemos encontrar en Jaime Balmes el fundamento de autoridad para las palabras que Diego dedica a la juventud ilustrada villafranquesa. También Balmes sitúa a la voluntad en una posición de privilegio como instrumento para alcanzar el dominio propio:

La firmeza de voluntad es el secreto de llevar a cabo las empresas arduas; con esta firmeza comenzamos por dominarnos a nosotros mismos.³⁷

Es evidente que Diego había asumido los principios enunciados en *El Criterio* como una regla de vida que no duda en recomendar a la juventud intelectual villafranquesa. Balmes había elaborado esa obra con el objetivo de ofrecer un modelo de conducta³⁸ en un contexto, primera mitad del siglo XIX, amenazado por la irrupción del idealismo alemán, aplicable también en la era del materialismo científico en el que vivía inmerso Diego. El modelo de conducta que propone Balmes trata de establecer un equilibrio entre las dimensiones espiritual y material del hombre. En este sentido prescribe un modelo de comportamiento que permite al hombre adaptarse a las necesidades prácticas que le impone su vida en un medio social, estableciendo como límites a sus actos la verdad, alcanzable por medio de un recto pensar, y la moral católica como dominadora de la voluntad³⁹. Diego debía juzgar su modo de actuar en la vida a partir de este modelo que, a través de una discreta medianía, conducía hacia la respetabilidad vital y profesional. Diego defiende al hombre medio que debe buscarse dignamente la vida en un ambiente social determinado pero que no aspira a transformar radicalmente las condiciones de su existencia. El porvenir se abre ante este hombre mediano como una monótona proyección del presente. Se ha descolgado de los grandes proyectos de su tiempo. Le son tan ajenas las utopías del progreso científico como las del liberalismo, el socialismo o el anarquismo. Tampoco se deja embaucar por las promesas del regeneracionismo que agita a la intelectualidad de su tiempo. El suyo es el universo providencial del catolicismo que Dios guía sin la intervención del hombre, en donde a este solo le queda someterse a la voluntad divina. Es un mundo que funciona por inercia, en el que la inteligencia humana tiene poco que aportar. Los ensueños del europeísmo que alimentan proyectos como el de la Junta de Ampliación de

³⁷ *Ibidem*. Capítulo LVIII.

³⁸ CASANOVA, Ignacio: *Actualitat de Balmes*, 1921, p. 36. El jesuita Ignacio Casanova reivindicó la obra de Balmes como modelo para reconducir a la sociedad catalana en el convulso contexto de comienzos del siglo XX.

³⁹ VILANOÚ TORRANO, Conrad: «Balmes, educador», *Espíritu*, LX, 2011, n.º 1 142, pp. 261-309.

Estudios, le son por completo indiferentes, forman parte de esa ilusión de progreso que desencamina al hombre de su destino y lo alejan de Dios. El modelo que Diego recomienda a la juventud intelectual villafranquesa es el hombre recto que no aspira a nada, habitante de un mundo inmóvil en el que toda esperanza de progreso es engañosa, el hombre que renuncia voluntariamente a sus propias posibilidades y duerme en la confianza de un mundo sobre el que carece de responsabilidad.

El modelo que Diego ofrece a la juventud es, quizás, la forma consciente del tipo predominante en la España de en torno a 1900. Bajo la brillante y agitada superficie en la que actúa la intelectualidad que debate sobre el destino de España, subyace una masa de hombres con formación, pero indiferentes a toda duda, animados tan solo por la fuerza de una inercia que, gracias al monopolio educativo ejercido por la Iglesia, no tiene que afrontar los obstáculos que hubieran podido alterar su trayectoria. El núcleo de una fuerza social que lastró todo proyecto de apertura a la modernidad que ofrecía Europa y que finalmente acabó imponiéndose por la fuerza de las armas. A este respecto, el contradictorio Diego Cortés Gallardo se nos muestra como un arquetipo de esa intelectualidad media que, pese a absorber ciertas ideas y principios de la modernidad, se mostró refractaria a todo proyecto integral de modernización. Las contradicciones que encarnan son las propias contradicciones de la España de su tiempo, resueltas trágicamente a favor de una exaltada afirmación de la tradición.

CONCLUSIONES

Las contradicciones que hemos observado en la vida y la obra del doctor Diego Cortés Gallardo, superan el ámbito cotidiano de las inconsecuencias personales. Las suyas son contradicciones fundadas sobre dos de los factores que van a determinar el ambiente intelectual de la España de en torno a 1900, la religión y la ciencia. Como si de una fantasía maniquea se tratara, la figura intelectual del doctor Cortés es el resultado de la unión de dos principios contradictorios, el de una religión renuente a toda idea de modernidad, atrincherada en sus tradicionales posiciones y que ha encontrado en Jaime Balmes su principal baluarte y el de una ciencia que, en esos momentos, impulsada por la prestigiosa figura de Ramón y Cajal, aspiraba a convertirse en un vector de modernización para la España de su época. Por desgracia, carecemos de documentos íntimos que nos permitan conocer cómo vivió Diego esas contradicciones en su vida diaria. Solo conocemos las manifestaciones públicas de ambos ámbitos de su vida. Como médico, participa activamente en la creación de un entorno científico mediante la investigación y está convencido de la bondad de sus resultados,

como demuestra su firme defensa de la vacunación contra la viruela. Como católico, está convencido de que el ser humano debe ajustarse al modelo que Jaime Balmes propone en *El Criterio*, un hombre de recto entendimiento y voluntad firme sometido a la guía espiritual de la Iglesia Católica, que abjura por igual del idealismo hegeliano y kantiano como del materialismo cientificista que considera como las dos caras de una misma moneda, la del ateísmo que amenaza el espíritu de la Europa contemporánea.

Gracias al acto de homenaje que Villafranca de los Barros rindió a Ramón y Cajal, conocemos el resultado de esa batalla espiritual y conocemos asimismo las tácticas balmesianas que empleó para otorgar la victoria a la religión. Al Ramón y Cajal que se erige como modelo de científico y al que puede aspirar cualquier joven estudiante, lo desactiva mediante la idea balmesiana del genio. Aislado en su figura de genio, Ramón y Cajal deja de ser un ejemplo para convertirse en una excepción, alguien a quien la providencia dotó de la capacidad creadora de la que carece el erudito medio, condenado a rumiar constantemente las ideas elaboradas por otros. A cambio, Diego ofrece a la juventud villafranquesa el modelo de un hombre recto carente de aspiraciones, confiado en la providencia divina, desconfiado respecto de cualquier idea de progreso. Este hombre está dispuesto a renunciar a las posibilidades que le ofrecen sus propias capacidades y formación a favor de un modelo de conducta que, aceptando el compromiso con la sociedad secularizada de su tiempo, se somete íntimamente a la Iglesia. Este modelo de hombre se desvincula de las grandes aspiraciones de su tiempo. Las utopías sociales basadas en la mejora de la sociedad le son ajenas al estar inspiradas por el espíritu secularizador de la época, fuente de los conflictos sociales que se dan en su entorno. La sociedad solo debería regirse por el magisterio de la Iglesia. Así lo expuso abiertamente en un artículo de *El Eco de los Barros* en el que manifestaba abiertamente su fe en la capacidad de la caridad para neutralizar el conflicto entre ricos y pobres. El inmovilismo vital de su modelo balmesiano de conducta se proyecta así en el conjunto de la sociedad. Frente a los nuevos problemas que genera la transformación de la sociedad agraria tradicional en una sociedad industrializada, Diego aboga por el inmovilismo y el respeto a los valores tradicionales que defiende la Iglesia. Su apuesta en el debate sobre el futuro de España en torno a 1900 es decididamente por el aislacionismo.

En Diego Cortés Gallardo se encarna el trasfondo ideológico sobre el que el movimiento regeneracionista y la intelectualidad más destacada de la España de 1900 debate sobre el rumbo que debe tomar el país. Todo intento de reforma, todo esfuerzo de apertura a otras realidades culturales, son lastrados

por el ingente peso de un tradicionalismo católico que propende hacia el inmovilismo social y el aislacionismo cultural. Los esfuerzos realizados por figuras eminentes como Ramón y Cajal se acaban disipando en ese trasfondo refractario que, cuando llegue a sentirse seriamente amenazado, no dudará en revolverse violentamente contra toda pretensión de modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Histórico Nacional, Universidades

Archivo Municipal de Villafranca de los Barros, Acuerdos Capitulares

Prensa Histórica

CORTÉS GALLARDO, Diego: «Avanzamos o retrocedemos», *El Eco de los Barros*, 12 de noviembre de 1893.

DÍAZ GARCÍA, Antonio: «Carta abierta, Sr. D. Emilio Carrasco (joven e ilustrado médico de Villafranca de los Barros)», *La Región Extremeña: diario republicano*, 24 de marzo de 1896, p. 3.

FERNÁNDEZ CARO, Ángel: «Seance du 28 avril. Communications», *XIV Congrès International de médecine, Madrid 23-30 avril 1903. Volume Generale*. Madrid: 1904.

«La provincia», *El Orden. Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales*, 5 de febrero de 1894, p. 2.

«Los médicos titulares», *El Globo, diario independiente* 22 de noviembre de 1906.

«Mosaico», *El Orden. Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales*, 5 de enero de 1895, p. 1.

«Sección regional», *La Región Extremeña: diario republicano*, 24 de abril de 1901, pp. 1-2.

«Trabajos de las secciones que se discutieron el día 16», *El Siglo Médico*, 24 de abril de 1898.

«Villafranca tributa un sincero y entusiasta homenaje a Ramón y Cajal», *Correo de la Mañana*, 21 de septiembre de 1922, p. 3.

Libros y artículos

- BALMES, Jaime: *El criterio*. París: Garnier, 1899.
- CASANOVA, Ignacio: *Actualitat de Balmes*, 1921.
- FARTOS MARTÍNEZ, Maximiliano: «La recepción de Kant en España», *Estudios Filosóficos*, n.º LIII, 2004, pp. 457-492.
- GARCÍA CASANOVA, Juan Francisco: *La filosofía hegeliana en la España del siglo XIX*. Madrid: 1978, pp. 8-18.
- GONZÁLEZ DE POSADA, Francisco: «El genio filosófico de la ciencia: Cajal, Torres Quevedo, Menéndez Pelayo», en GARRIDO, Manuel, ORRINGER, Nelson R., VALDÉS, Luis M., VALDÉS, Margarita M. (Coord.): *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*. Cátedra, 2009, pp. 195-198.
- LÓPEZ PEGO, Carlos S. J.: *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994.
- MANZANERO, Delia: «La recepción de Hegel en España: las objeciones krausistas a su teoría del Estado», *Doxa. Cuadernos del Filosofía del Derecho*, n.º 43, 2020, pp. 83-101.
- MARTÍNEZ CARRILLO, Juan: *Historias de la música en Villafranca de los Barros*, Diputación de Badajoz, 2004.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: «El Museo Regional de Arqueología de José Cascales Muñoz, historia de un proyecto frustrado», *El Hinojal*, n.º 7, junio-diciembre de 2016, pp. 68-83.
- SOLER Y ARQUÉS, Carlos: *Resumen del Estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Badajoz durante el año académico de 1873 a 1874*. Badajoz: 1875.
- VV.AA.: *Actas y memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en los días 10 al 17 de abril de 1898*.
- VV.AA.: *Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*. IES Meléndez Valdés, 1982.
- VILANOU TORRANO, Conrad: «Balmes, educador», *Espiritu*, LX, 2011, n.º 142, pp. 261-309.

Cuarteles de infantería del Calvario en la plaza de Olivenza. 1654-1838

JUAN MANUEL VAZQUEZ FERRERA

Técnico Superior de Proyectos · Investigador en el área de Historia Militar
juanmavazquez1@gmail.com

RESUMEN

La guerra de la Restauração llevó lo peor del conflicto por la independencia a la frontera del Alentejo con Extremadura y obligó a Portugal a dotar a los núcleos urbanos más expuestos del frente de nuevas fortificaciones e infraestructuras. La presencia regular de grandes contingentes militares estacionados en el interior de las poblaciones, junto a la obligación de los vecinos de darles alojamiento, provocaba inevitablemente muchas incomodidades y graves problemas de convivencia. Por eso la construcción de cuarteles para su alojamiento fue una prioridad.

PALABRAS CLAVE: *cuarteles, plazas fortificadas, Olivenza, Guerra de Restauração.*

ABSTRACT

The Restauração war brought the worst of the conflict for independence to the Alentejo border with Extremadura and forced Portugal to provide the most exposed cities on the front with new fortifications and infrastructures. The regular presence of large military contingents stationed inside the towns, together with the obligation of neighbors to provide them with accommodation, inevitably caused a lot of discomfort and serious coexistence problems. Therefore the construction of barracks for their accommodation was a priority.

KEYWORDS: *headquarters, fortified places, Olivenza, Restauração war.*



0. ANTECEDENTES

Desde 1580 a 1640 Portugal y España, unidos bajo una misma corona, marcaron el punto culminante de la hegemonía ibérica, creando uno de los más grandes imperios que el mundo ha conocido.

El primero de diciembre de 1640 Portugal proclama su independencia nombrando al duque de Bragança como su legítimo rey. Comienza en esos momentos un largo periodo de lucha conocida como *Guerra da Restauração* o de la Independencia de Portugal. Durante 28 años llevará lo más duro de la lucha a la frontera extremeño-alentejana¹.

Los grandes espacios abiertos, con relieves de poca importancia y cauces fáciles de vadear la mayor parte del año, hacían de este territorio el corredor ideal de cara a una posible invasión de Portugal. Su orografía e hidrografía lo convirtieron en el frente más expuesto de La Raya, donde se desarrollaron la mayor parte de las operaciones militares.

¹ En esas tres décadas (1640-1668) España mantenía varios frentes de lucha abiertos a un mismo tiempo. A la guerra en Europa había que sumar la protección de las plazas de ultramar, así como la sublevación de Cataluña, por lo que el frente portugués no recibió toda la atención hasta 1652, cuando terminó la guerra de Cataluña.

La guerra se hará sentir de manera especial en los núcleos urbanos más próximos a la frontera, como Olivenza. Desde el comienzo quedará en la primera línea del tablero de juego, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales en la defensa del Alentejo².

(é o Alentejo...) huma continuada extenção de terreno, situado da parte d'alm do Rio Guadiana, cuja legitima posse não pode ser contestada de modo algum se não pela injustiça, pela violencia e pela muita força. Ella na maior parte da sua extenção hé plana, e por esta cauza tem sido particularmente escolhida em quazi todas as Guerras para as representações militares.³

Los sesenta años de Unión Ibérica habían provocado el abandono de las fortalezas de *La Raya*. Las antiguas murallas medievales habían quedado obsoletas ante la potencia de fuego de la nueva artillería, por lo que era urgente dotar a las plazas fronterizas de unas defensas modernas basadas en el modelo abaluartado, en esos momentos el sistema de fortificación imperante en toda Europa⁴.

Portugal pondrá gran empeño en renovar sus fortalezas y en dotar a los núcleos urbanos más expuestos del frente de murallas diseñadas según el nuevo arte de fortificar. Para ello necesitará ingenieros expertos en este tipo de obras. Debido a su escasez en Portugal, se verá obligado a contratarlos fuera de sus fronteras, fundamentalmente Francia y Holanda, en esos momentos países enemigos de España. (SOUSA, 2017; pp. 3-8)⁵.

² GARCÍA BLANCO, J. «La fortificación abaluartada de Olivenza en el s. XVII, origen y desarrollo». *Actas I Jornadas sobre Fortificaciones Abaluartadas*. Olivenza 2018. *Op. Cit.* El principal polígono defensivo se estableció en las plazas de Elvas, Campo Maior y Olivenza, de ellas Elvás era la fortificación capital ya que cerraba el paso al camino real Madrid-Lisboa. Olivenza, situada Alem-guadiana, era una magnífica cabeza de puente para atacar Badajoz... así mismo las partidas portuguesas podían internarse sin dificultad en terreno castellano y asolar sus poblaciones y cultivos, robar ganado, etc.

³ FUNDO MANIZOLA, Códice 509-1, f. 7-8. Biblioteca Pública de Évora, Tomado de : SOUSA, Ana Teresa. «A Guerra da Restauração (1640-1668) e a implantação das fortificações abaluartadas em Portugal e nos territórios ultramarinos: a importância dos Regimentos e Aulas de Fortificação». *V Encontro Internacional de Jovens Investigadores em História Moderna*, Coimbra 2017, p.3.

⁴ El desarrollo de la artillería en el ataque y defensa de las plazas fuertes había propiciado a su vez la evolución de los recintos fortificados. Desde el s. XV había empezado a generalizarse por toda Europa el sistema abaluartado, con estructuras macizas poligonales salientes y poco elevadas que eliminaban los puntos muertos y favorecían el uso de la artillería.

⁵ En los primeros años de la fortificación de Olivenza trabajaron de manera más o menos intensa ingenieros militares como el jesuita de origen holandés Joannes Cieremans (Cosmander), los franceses Jean Gillot, A. Manesson Mallet, Nicolás de Langres François du Four y Carlos Lassart, además de los portugueses Mathías de Albuquerque, Ruí Correia Lucas y Diogo de Aguiar, entre otros.



Sucesos del año 1657. Plano del sitio de Olivenza. B.N.E (MSS_002385 Fol 152)

Este nuevo sistema de fortificación exige dos elementos claves. Por un lado, todo un conjunto de edificios con funcionalidad propia, como almacenes para la artillería, pertrechos y pólvora, edificios para intendencia, hospitales y cuarteles. En segundo lugar, un incremento importante de los soldados necesarios para la guarnición y la defensa.⁶

⁶ «En toda fortaleza son indispensables los Edificios Militares, en estos se comprenden alojamientos para el estado mayor, cuarteles pabellones y hospitales para la tropa, arsenal y almacenes de víveres, municiones y pertrechos, iglesia, pozos y cisternas para la guarnición y el paisaje». (LUCUCE, 1772; p. 85).

Los primeros años de la guerra serán cruciales. Portugal aprovechará la dispersión del ejército castellano por los diversos frentes de batalla de Europa para fortificar la frontera y reclutar las tropas necesarias en el ejército.

1. DIFÍCIL CONVIVENCIA

Los problemas de logística y abastecimiento obligaban a acciones rápidas y campañas cortas. La mayoría de las operaciones militares de cierta envergadura se realizaban en primavera y otoño, evitando los rigores climáticos del verano e invierno. El inicio o el final de una determinada campaña implicaba la llegada al teatro de operaciones de elevados contingentes de soldados. Al sumarse a los que integraban las guarniciones permanentes de las plazas de guerra se planteaba como cuestión prioritaria solucionar el problema del alojamiento. Baste recordar que «entre Elvas, Olivenza y Campo Mayor se repartían siete de los nueve tercios de infantería paga del Alentejo, además de los dos tercios de toda la caballería». (FREITAS, 2016; p. 48).

El acuartelamiento de los soldados será una fuente continua de conflictos y preocupaciones para toda la estructura del Estado, desde la Corona hasta aquellos que lo sufrían de manera más directa, el pueblo, pasando por las autoridades civiles y militares. En un primer momento se destina como lugar para el acomodo de los soldados cualquier edificio con mínimas condiciones de habitabilidad, como los antiguos recintos de los castillos, ermitas, conventos o iglesias abandonadas. A pesar de ello, la incapacidad de la mayor parte de los municipios para acoger a tan elevado número de soldados obliga a destinar también como alojamientos las viviendas de los vecinos. (VALLA, 2020; p. 54).

Por el sistema conocido como «aboletamiento» los vecinos estaban obligados a alojar en sus propios domicilios a los soldados, de guarnición o en tránsito, a cambio de una cantidad de dinero establecida. Para ello se designaba en cada unidad militar a una serie de oficiales encargados de esta función (furrieles). Bajo la supervisión de un superior (Quartel Mestre), y en contacto con las autoridades locales, daba un «boleto» a cada soldado, que éste debía entregar en el alojamiento designado para su estancia.

La obligación para los particulares de dar cama y comida al soldado podía aún ser más gravosa si el soldado era de caballería, pues entonces el dueño de la casa tenía además que alojar y mantener al caballo. Resulta fácil imaginar los problemas de habitabilidad y convivencia que surgían de estas situaciones, máxime cuando las condiciones de vida en el s. XVII distaban mucho de lo que hoy en día conocemos. (RIBEIRO, 2012; pp. 51-77).

Aunque casi desde el inicio del conflicto se intenta solucionar el problema del alojamiento de los soldados, generará una permanente lucha entre poder civil y militar al enfocarlo, pues las prioridades de ambos estamentos en ocasiones eran contrapuestas. Mientras la jerarquía militar creía más urgente fortificar la frontera, las autoridades civiles reclamaban la construcción de alojamientos para las tropas.

En 1646 las repetidas quejas de los vecinos de Olivenza hacen que el Rey D. João IV conceda la construcción de cuarteles para la tropa (CHABY, *Synopse dos Decretos Remetidos ao Extinto Conselho de Guerra*. I.N L.1872). En 1649 se emiten nuevas órdenes, como recompensa al valor mostrado por sus habitantes en la defensa de la villa tras la tentativa de asalto de 1648.⁷ En 1654 un nuevo decreto reafirma la orden de construcción de los cuarteles mediante el impuesto del *Real d' Agua* que pagaban los habitantes de la villa.

La promulgación de estos decretos reales procuraba dar solución al problema del alojamiento de los soldados impulsando la construcción de cuarteles. No obstante los problemas de financiación y los avatares propios de la campaña militar hacen que la construcción se demore en el tiempo.

2. UN MODELO CONSTRUCTIVO PARA LOS CUARTELES

El cambio del armamento neurobalístico propio de la Edad Media al pirobalístico del Renacimiento, y la subsiguiente generalización de la artillería, hizo necesaria la construcción de edificios adaptados a los nuevos usos, además de resistentes a los impactos artilleros⁸.

La construcción de infraestructuras en una plaza militar se desarrolla teniendo en cuenta unas características definidas, según el fin al que se destine cada edificio, aunque condicionadas por el lugar disponible para su ubicación. En la medida de lo posible, se intenta siempre unificar y simplificar los modelos constructivos, con el objetivo de facilitar su construcción y ahorrar costes. (VALLA, 2020; p. 56).

La uniformidad en el diseño viene impuesta tanto por la precariedad de recursos humanos (ausencia de ingenieros) como por la escasez de medios

⁷ El 18 de junio de 1648 el marqués de Leganés, capitán General del Real Ejército de Extremadura, lanzó un ataque contra Olivenza por varios frentes que a punto estuvo de resultar un éxito, pues lograron incluso penetrar dentro de las murallas. Fue repelido por la tenaz resistencia que ofreció la guarnición, junto a la importante ayuda del vecindario.

⁸ SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María «Armas en la plaza de Olivenza: evolución e influencia de la artillería en la fortificación abaluartada». En: Encuentros/Encontros, Olivenza, (1993), n.º 2; pp. 193-200.

económicos y materiales. El desarrollo de un modelo exclusivo para cada tipo de edificio facilitará la solución a estos problemas. Su más claro exponente es la construcción de aquellos destinados para cuarteles, creándose un modelo constructivo único en las construcciones que para este fin sean ejecutadas de nueva planta en la mayoría de plazas de guerra del Alentejo.

«Los cuarteles, en el sentido moderno en que los entendemos hoy en día, eran todavía una excepción en el occidente europeo». (FREITAS, 2016; p. 56). La afirmación del profesor Jorge Penim de Freitas tiene todo el sentido cuando la aplicamos al contexto temporal de la *Guerra da Restauração* y al marco geográfico de la Raya, que hasta la fecha se había mantenido lejos de los principales focos europeos de lucha.

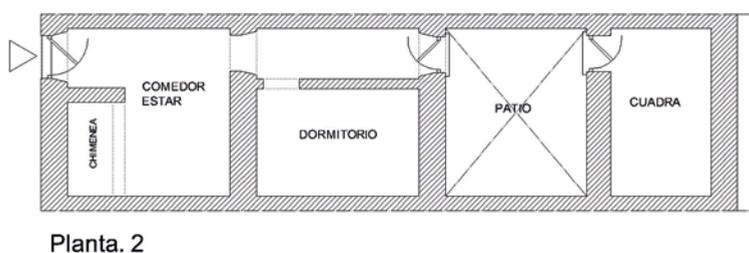
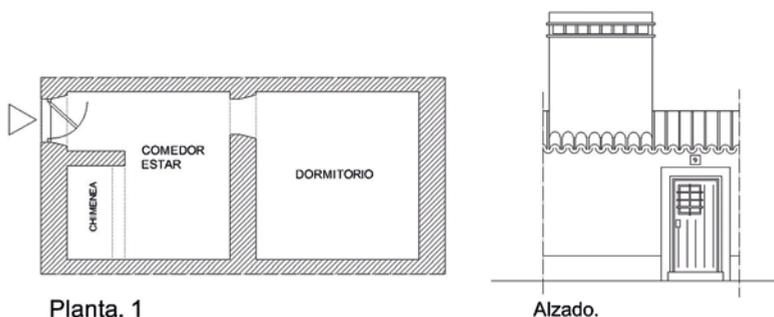
Por ello, y ante la ausencia de un modelo de referencia en el cual basarse, las primeras construcciones que se acometerán con el fin de acuartelar a las tropas en la frontera responden a una tipología muy similar a la desarrollada en el ámbito civil. Sus características se van a diferenciar muy poco del resto de viviendas de su entorno. Como sostiene la Dr.^a Margarida Valla en su estudio sobre la evolución tipológica de los edificios en las plazas fuertes, la arquitectura que se diseña para este tipo de edificios imita los mismos modelos constructivos que se estaban ejecutando por la sociedad civil. (VALLA, 2020).

La tipología de viviendas urbanas por excelencia en esos momentos se desarrollaba en una o dos alturas, con dos o tres habitaciones de cuatro varas cuadradas.⁹ Estas habitaciones se situaban una detrás de otra. Su característica más sobresaliente eran las grandes chimeneas en el frente de fachada.

Se ejecutan siempre con materiales tradicionales propios del lugar. La estructura asienta en muros de tapial revestidos con enlucido de cal. El ladrillo se utiliza únicamente para los recercados en los huecos de paso o las bóvedas en planta baja. Las bóvedas altas se resuelven con madera y se cubren con teja curva.¹⁰

⁹ A la hora de analizar cualquier construcción tradicional en Olivenza, hemos de tener en cuenta la unidad de medida de la época, la vara portuguesa, de 1,10 m., así como sus múltiplos y submúltiplos, el *pé* (33 cm.) y el *côvado* (66 cm.).

¹⁰ En el inventario de bienes públicos de Olivenza que realiza el Juez Viegas en 1670 al finalizar la *Guerra de Restauração*, aparece de manera genérica el modelo de vivienda tipo en Olivenza «E se mediram na forma seguinte: têm a casa diantera de comprido quatro varas e outras quatro de largo... e o sotão de cumprido quatro e quatro de largo, e a estrebaria três de largo e quatro de cumprido, e o quintal têm de largo quatro varas e meia e de comprido nove e meia». A.H.M.O. Inventario VIEGAS. Tomo II, pags. 166-167.



Modelos habitaciones tradicionales

La planta 1 aquí representada se corresponde con el modelo habitacional compuesto por dos habitaciones, la cocina-estar y el dormitorio.

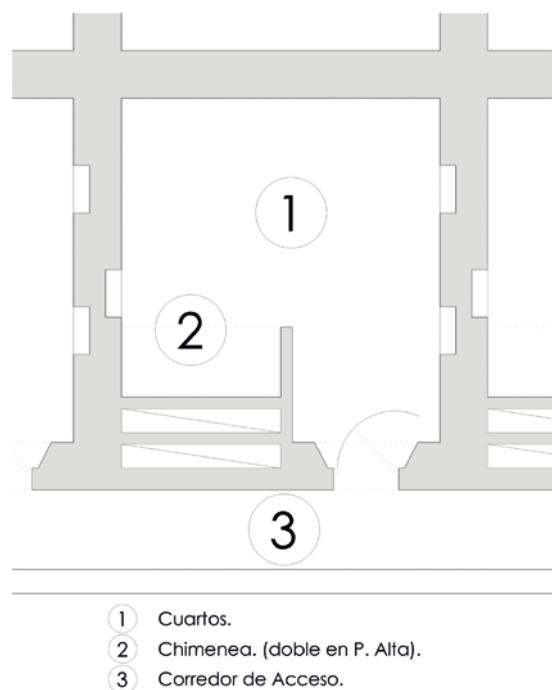
La planta 2 correspondería al modelo descrito por el Juez Viegas en su inventario: cocina a fachada, dormitorio al centro seguido de un patio, y cuadra para los animales al fondo.

Ambos modelos representan esquemas habitacionales reales, aún existentes en nuestra ciudad. Describen viviendas sencillas y austeras donde la única diferencia estriba en la posibilidad de disponer de cuadras y corrales para albergar animales en los solares de mayor dimensión.



Viviendas populares de Olivenza a principios del siglo XX

Será por tanto este tipo de construcción populares, con solo una dependencia, el modelo utilizado en la edificación de los cuarteles destinados al acodo de la infantería.



Modelo habitacional tipo para cuarteles. Un único espacio para cuatro o cinco soldados

3. IMPLANTACIÓN DEL MODELO EN EL ALENTEJO

Con una o dos alturas, bien aislados o bien adosados a los viejos muros de las antiguas murallas, este modelo constructivo se repetirá de una manera simplificada, eficiente y modular en todas las estructuras cuartelarias ejecutadas en las primeras décadas de la Guerra de Restauración en las plazas del Alentejo, en un intento por paliar el déficit de alojamientos militares.

3.1. Elvas

Las características descritas anteriormente son reconocibles en los llamados *Quartéis de São Martinho*, edificio con dos alturas, dependencias en planta baja y alta, y acceso mediante corredor descubierto.



Cuartel de São Martinho. Elvas

Próximos al castillo medieval, y adosados a la primitiva muralla árabe, se construyeron otros cuarteles hoy desaparecidos, los *Quartéis do Castelo*, también en dos alturas, con 16 módulos en planta baja y otros tantos en la superior. A los de la planta baja se accedía directamente desde el nivel de la calle. A los de la planta alta, mediante una escalera situada en uno de sus extremos, la cual daba acceso a un corredor descubierto a todo lo largo de la fachada. Su aspecto era idéntico al de los cuarteles de São Martinho.

Quartéis da Corujeira. Se trata de un edificio de dos alturas. El gran desnivel que presenta esta calle entre su fachada principal y la posterior obliga a que el acceso a las estancias de la planta baja se haga desde la *Rúa da Corujeira*, y a las de la planta superior desde el adarve de la muralla.



Cuartel da Corujeira. Elvas

El mismo modelo habitacional de un único cuarto con chimenea al frente y en una sola planta se construyó en esta ocasión adosado al terraplén del re-diente del *Cascalho* en la muralla abaluartada, en el denominado *Quartel dos artilheiros*.



Cuartel dos Artilheiros. Elvas

3.2. Campo Maior

En la explanada de la *Praça Velha* se construyó también un grupo habitacional aislado, desarrollado sólo en planta baja, los llamados *Quartéis do Tronco*.



Cuartel do Tronco. Campo Maior

En los *Quartéis do Castelo* se aplicó el patrón constructivo en dos alturas. Están divididos en dos bloques, al estar adosados a diferentes tramos de la muralla medieval. Disponen de alojamientos en planta baja y alta. Se accedía a esta última, en origen, mediante unas escaleras situadas en los extremos que desembocaba en un corredor descubierto. Actualmente gran parte de este corredor ha desaparecido. Quedan sus restos, con apariencia de contrafuertes.



Cuartel do Castelo. Campo Maior

3.3. Castelo de Vide

Situada más al norte, en la línea de defensa del Alto Alentejo, en esta ocasión nos encontramos con dos bloques de edificios desarrollados en una sola planta, formando una calle entre ambos. Disponen de módulos habitacionales de una única estancia, con la gran chimenea-hogar en fachada.



Rua dos Quartéis Castelo de Vide

3.4. Estremoz

En la ciudad de Estremoz, importante plaza de guerra situada en la segunda línea de defensa, se construyeron en la *Rua dos Quartéis* varios grupos de cuarteles con la tipología de edificaciones en dos alturas. El acceso a las casernas de planta alta se realiza mediante el ya citado sistema de escaleras en un lateral y largo corredor descubierto. La estructura de este corredor se apoyaba en una serie de arcos que conformaban soportales en los accesos a las plantas bajas.



Rua dos Quartéis Estremoz

3.5. Moura

También aquí se construyó un edificio con 44 módulos, desarrollados en un bloque aislado de dos alturas. Las escaleras estaban situadas en un lateral del edificio. Disponía del mismo sistema de corredor para el acceso a las dependencias de la planta superior. Las arcadas en los accesos a las casernas bajas conformaban los soportales. Las chimeneas se sitúan en esta ocasión en el centro del edificio.



Cuarteles de Moura

4. ENCLAVE ESTRATÉGICO Y ACUARTELAMIENTOS.

La enorme importancia que la plaza fuerte de Olivenza tenía como cabeza de puente *Alem Guadiana*, se ve reflejada en el rico patrimonio militar con que los sucesivos monarcas portugueses fueron enriqueciendo la ciudad. (NÚÑEZ LÓPEZ, Heliodoro, 1988)

El importante contingente militar que formaba su guarnición permanente, tanto las diferentes unidades de infantería como de caballería obligaron a la construcción de las necesarias infraestructuras y alojamientos para el servicio de la tropa.

En el Inventario de bienes públicos que realiza el juez Manuel Antonio Viegas, alrededor del año 1770, una vez firmada la paz en la Guerra de independencia de Portugal, donde Olivenza pasa de nuevo a manos de la corona portuguesa, se nos ofrece el esbozo de la existencia de estos primeros acuartelamientos en nuestra ciudad.

En las diferentes descripciones que hace de los bienes de dominio público pertenecientes al municipio podemos comprobar en dos momentos distintos que hace mención a sendos edificios destinados a cuarteles

En la primera de ellas, sitúa un cuartel en el lugar que posteriormente ocuparía el que hoy conocemos como Cuarte del Pozo. Sin duda, y por la descripción que Viegas nos ofrece en su inventario, debió existir otro acuartelamiento anterior a este, así como un callejón también hoy desaparecido *El beco do bode* (callejón del chivo) al que daba fachada. Se componía este cuartel de 16 estancias en planta baja y seis en planta alta. Desde este callejón se podía acceder al, por entonces, pozo público.

Con la construcción del nuevo cuartel del Pozo en el s. XVIII, tanto el callejón como el propio pozo quedarían integrados en el edificio cuartelario.



Cuarte del Pozo. Casernas del lado sur

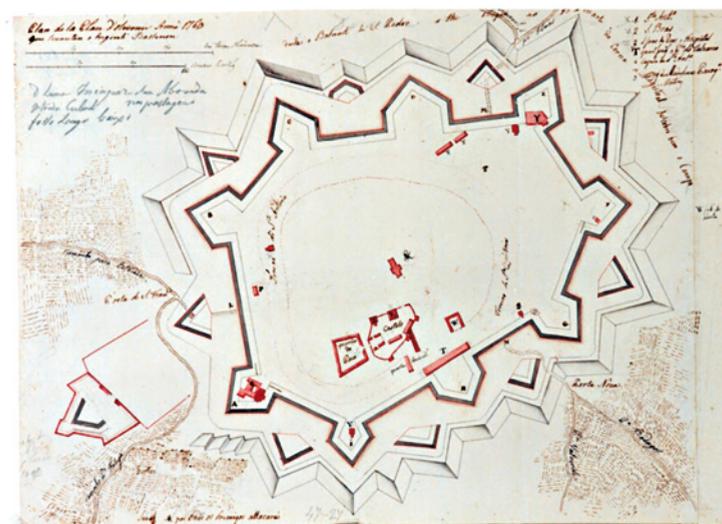
La segunda referencia en la que Viegas hace mención de otro cuartel es en la medición que los agrimensores realizan sobre el final de la actual avenida de Ramón y Cajal, (la Carrera), y más concretamente frente al denominado *Corral del Concejo*, lo que hoy es la Casa de la Cultura. En esta descripción Viegas nos refiere en varias ocasiones la esquina del edificio de los Cuarteles como punto de referencia en las mediciones de la calle. (VIEIRA. Tomo I pp. 199v-200v)

En esta ocasión podemos comprobar de manera gráfica la existencia de este edificio observando el plano de Bassemond de 1763, donde aparece recogido este espacio como «cuartel arruinado». Un edificio que por su ubicación presumiblemente fuese destinado para la caballería pues las evoluciones de estas unidades y su formación requieren espacios más despejados.

La caballería dispuso también de acuartelamiento propio para sus unidades. El edificio que actualmente conocemos como el cuartel de caballería de los Dragones de Olivenza obedece en su trazado y ejecución al impulso constructivo de las reformas que afectaron al ejército portugués en 1707.

El esfuerzo constructivo realizado en esos años en nuestra ciudad fue enorme, pues además de las continuas reparaciones y reformas en la muralla abaluartada, se construyeron en nuestra ciudad toda una serie de edificios destinados al refuerzo de las infraestructuras de la plaza fuerte de Olivenza.

Tenemos así que durante esos primeros años del s. XVIII se construye el nuevo cuartel del pozo para la infantería, el anteriormente mencionado para la caballería, el almacén de paja de san Carlos, el cuartel del Asiento, para intendencia, el almacén de pólvora de santa Bárbara y se habilita, las instalaciones del castillo y parte de la antigua barbacana medieval para almacén de artillería y pertrechos.



Edificios militares en la plaza de Olivenza. Bassemond, 763 (G.E.A.E.M 3243/VII.)

5. LOS CUARTELES DEL CALVARIO DE OLIVENZA

Los Cuarteles del Calvario como objeto de este estudio, se sumaban a las infraestructuras militares anteriormente descritas, siendo de las instalaciones militares existentes más primitivas, ya que formaron parte del programa constructivo desarrollado durante la guerra de la Restauração, para intentar dar solución al problema del alojamiento de las tropas.

A diferencia de las ciudades del Alentejo antes mencionadas, no se ha conservado ningún resto visible de ellos de estos acuartelamientos. No obstante, a pesar del tiempo transcurrido desde su desaparición, la huella de su emplazamiento aún resulta visible en el parcelario de la ciudad.



Emplazamiento de los cuarteles sobre el parcelario actual

La campaña militar de 1801, conocida como *Guerra de las Naranjas*, nos aporta valiosas fuentes documentales que ayudan a determinar su aspecto y configuración. Con el cambio de soberanía, el ejército español se hará cargo de la plaza. Los cartógrafos e ingenieros militares levantan entonces diferentes informes y planos sobre la fortificación y edificios militares de Olivenza, incluyendo entre ellos los cuarteles del Calvario.

El primero de estos informes aparece firmado por el capitán de Ingenieros Nicolás Verdejo, quien a principios de junio de 1801 realiza un reconocimiento de la fortificación y edificios militares de la recién conquistada plaza, donde leemos:

Relación de la fortificación, cuarteles, hospitales y demás edificios de Su Majestad que se hayan en la plaza de Olivenza.

Dos Cuarteles de Infantería.

«Hay dos cuarteles de infantería, inmediatos el uno al otro y sin patio; el uno tiene 16 dormitorios bajos y el otro 14 y otros tantos en los pisos principales a los cuales se sube por una escalera que tienen en un costado, y forman alrededor un pasillo destechado con su tabique. La capacidad de los dichos dormitorios es para cinco hombres; cada uno tiene sus fogones, puerta y cerradura con llaves, menos siete de estos».¹¹

Olivenza a 2 de junio de 1801

La segunda descripción es del comandante de ingenieros Fernando de Gabriel, quien realiza en 1802 otro valioso Informe sobre el estado en que se encontraban los edificios militares de la plaza. Completa lo dicho por Verdejo un año antes.

Reconocimiento de los edificios militares de la plaza.

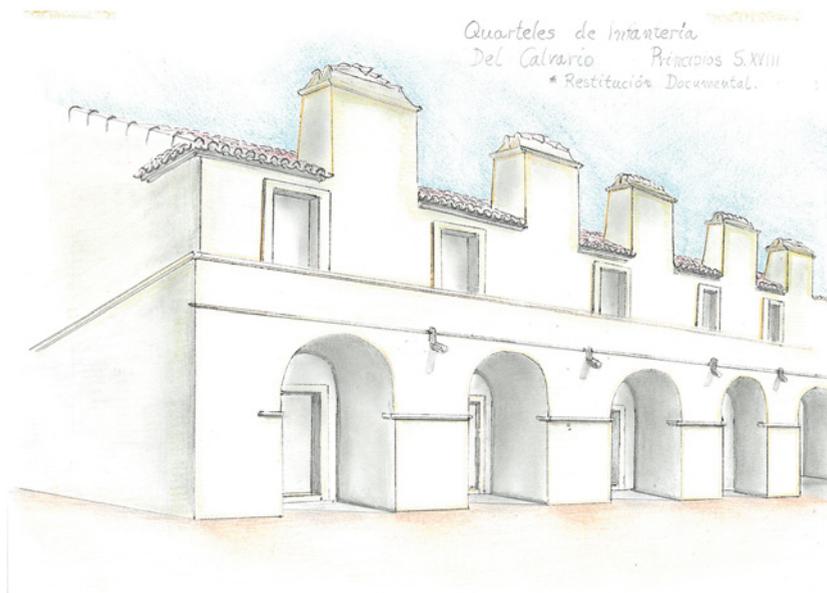
Cuarteles de Infantería.

«... El del Calvario consiste en una sola nave dividida casi en el medio de su longitud en dos edificios y cada uno de ellos subdivididos en dormitorios particulares, capaces cada uno de cuatro hombres y sin más ventilación que la puerta de entrada. El primero contiene 16 en el piso inferior, que es de bóveda, e igual número en el superior. El segundo contiene 14 inferiores, igualmente de bóveda, y los mismos en el piso superior. Por esta distribución se deja conocer fácilmente la inutilidad de este cuartel, que no puede tener otro uso que el de destinarle al acomodo particular de los soldados casados de la guarnición o destacamentos de artillería y otras partidas sueltas, y con la nulidad de no poder servir más que el piso superior, por la humedad y poca ventilación de los inferiores».¹²

Olivenza a 20 de mayo de 1802

¹¹ VERDEJO. Nicolás. Extracto del informe sobre el Reconocimiento de los edificios militares de Olivenza tras la conquista en la campaña de 1801. S.H.M.E.-A.H.M.O. N.º 5-5-7-9 Fol. 7.

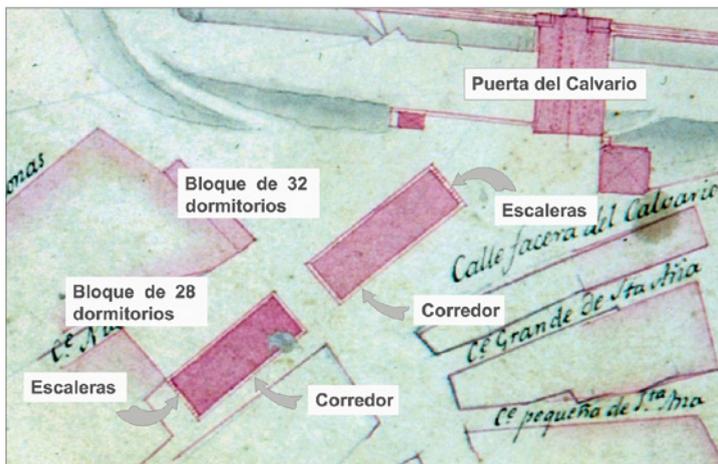
¹² DE GABRIEL. Fernando. Extracto de su informe en la relación del reconocimiento y estado de los edificios militares de Olivenza. S.H.M.E.-A.H.M.O. N.º 5-5-7-9 Fols. 2v-5v.



Hipótesis de restitución a partir de las fuentes documentales

Por el estudio de los datos aportados podemos determinar que los cuarteles del Calvario se encontraban ubicados junto a la puerta de la fortificación del mismo nombre, en el *largo* o *terreiro* formado frente a su cara interior.

Se trataba de dos bloques alineados que formaban una pequeña calle entre ambos. Cada uno de esos bloques disponía de alojamientos en dos alturas. A la planta alta se subía por una escalera de dos tramos enfrentados situada en uno de sus costados. Esta escalera desembocaba en un largo corredor descubierto a lo largo de toda su fachada, desde donde se accedía a cada uno de los dormitorios.



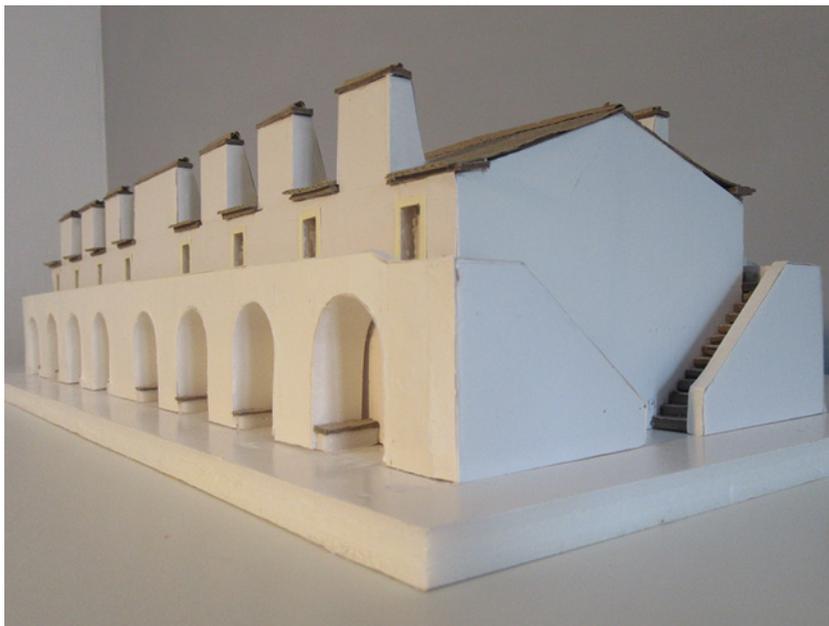
Localización de los cuarteles en el plano de 1805

La observación detallada del plano de 1804-5 nos permite apreciar claramente las descripciones de Nicolás Verdejo respecto a las escaleras de acceso a la planta alta, en el costado de los edificios, así como el pasillo-corredor dtechado que se desarrolla a lo largo de las fachadas principales. El esquema es similar en ambos edificios.



Detalle de la situación de las escaleras y corredor de acceso en planta alta

Uno de los bloques disponía de 14 dormitorios en la planta baja y otros tantos en la planta alta. El otro bloque era un poco mayor, con 16 dormitorios en la planta baja y 16 en la planta alta. En total, 60 dormitorios, con una capacidad de alojamiento para al menos 240 hombres.



Hipótesis de restitución a partir de las fuentes documentales

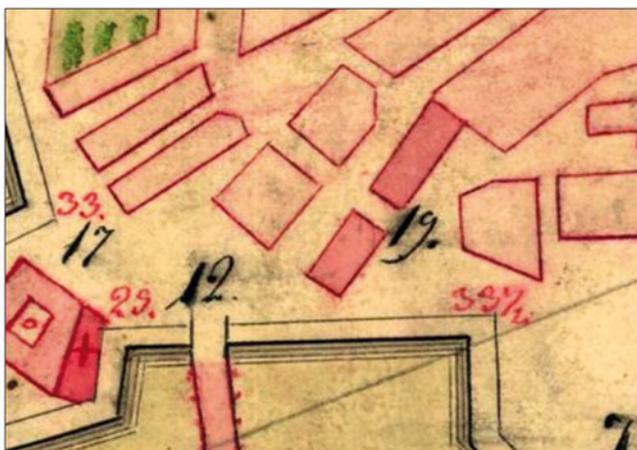
A lo largo del primer tercio del siglo XIX se producirá el abandono paulatino del edificio, debido al deterioro que el paso del tiempo provoca en las construcciones y a la pobre calidad de los materiales de obra empleados en su fábrica.

La humedad y poca ventilación de las dependencias era muy acusada en las plantas bajas de los edificios, afectando de manera notable a la insalubridad de las dependencias. Recordemos que ya Fernando de Gabriel en su informe de mayo de 1802, nos dice que los dormitorios de la planta baja eran prácticamente inhabitables.

La horquilla de tiempo que barajamos para determinar la fecha precisa de su desaparición (1829-1838), la determinamos contrastando la información que aparece recogida en los diferentes planos de Olivenza de que disponemos hasta

el momento, posteriores a 1801, aunque también este rastreo resulta complicado, pues reflejan datos contradictorios.

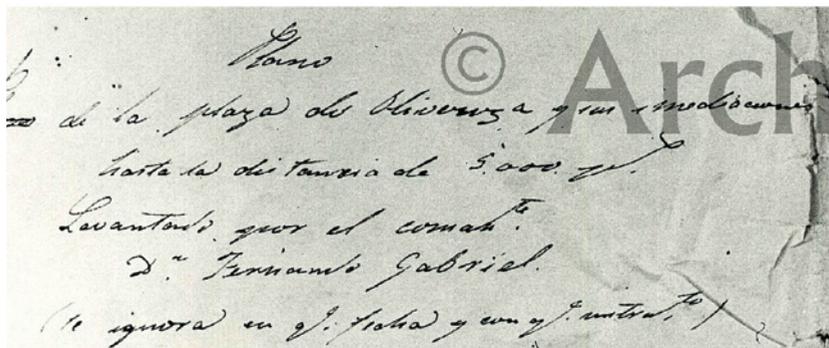
En el *Plano de la Plaza de Olivenza y sus inmediaciones hasta tiro de cañón* que levanta el capitán de ingenieros Mariano Gelabert en 1829 aparecen dibujados estos cuarteles, aunque en la leyenda se recogen que estaban «muy deteriorados».



19. Cuarteles de Infantería del Calvario, muy deteriorados.

Plano de Mariano Gelabert (1829)

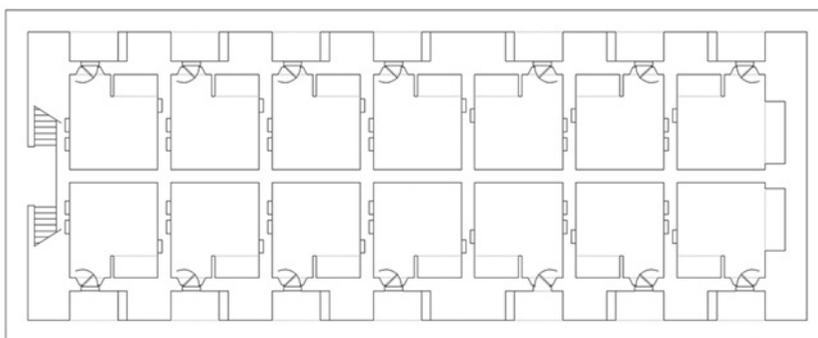
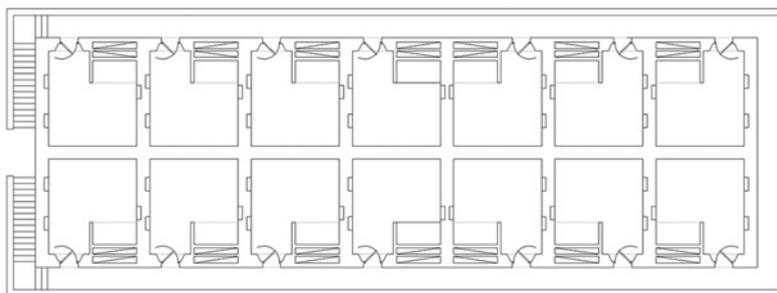
En el *Plano de la Plaza de Olivenza con los edificios militares y conventos que contiene*, de Félix Goell (1835), no aparecen los cuarteles del calvario. Pero volvemos a verlos representados más tarde, tanto en el plano de 1847 como el de 1864, del teniente de ingenieros Manuel Santos, así como en el de 1858 de Javier Ortíz. Esta aparente contradicción se debe a que los dibujos que realiza en 1847 y 1864 el teniente Manuel Santos se basan, como él mismo anota, en copias de otros planos realizados anteriormente por Fernando de Gabriel, cuando aún existían los cuarteles.



Detalle del plano de Manuel Santos de 1864 donde refiere la
autoría original del plano a Fernando de Gabriel

Otro dato fundamental para determinar con más precisión el momento definitivo de su derribo nos lo proporciona Victoriano Parra¹³. En su obra *Ensayo sobre la topografía e historia de la plaza de Olivenza* escrita en 1844 y publicada de manera póstuma por Jesús Rincón en 1909, leemos que «...junto a las puertas del Calvario, se ven los restos de otros dos cuarteles pequeños, demolidos en 1838». (PARRA, 1909; p.34).

¹³ (Cádiz, 1801 – Olivenza, 1869) Profesor de medicina y médico titular de la villa y Santa Casa de Misericordia durante más de treinta años. Corresponsal de la Academia y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz. Autor del artículo «Olivenza» para el *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, ampliado luego como *Ensayo sobre la topografía e historia de la plaza de Olivenza* (1844).

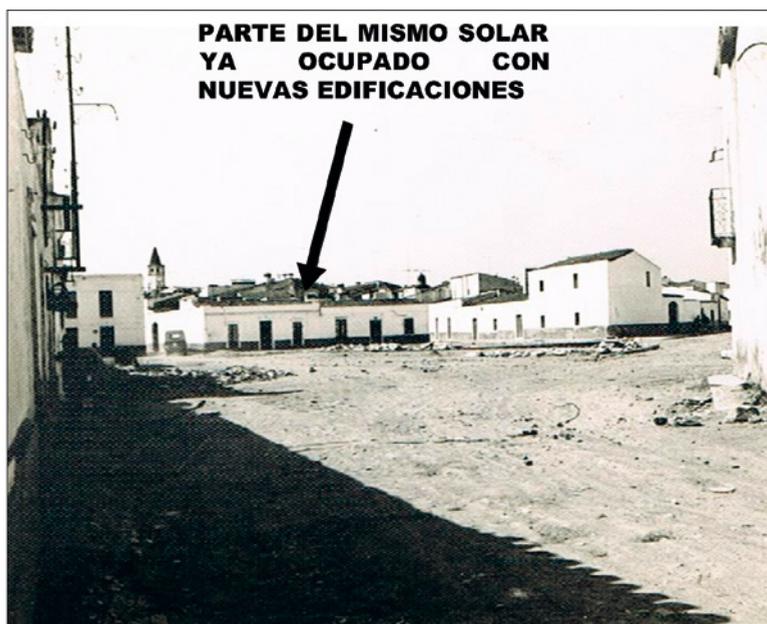
GRUPO DE 28 CUARTELES
PLANTA ALTAGRUPO DE 28 CUARTELES
PLANTA PISO

Plantas de distribución de los diferentes cuarteles en el edificio de 28 módulos,
Hipótesis de restitución en base a la información documental

En resumen, podemos decir que en 1802 los cuarteles tenían inservibles las dependencias de las plantas baja, aunque muy probablemente aún se pudieran utilizar como alojamientos las del piso alto. En 1829, Mariano Gelabert ya los califica en la leyenda de su plano como «muy deteriorados». Quizás en esos momentos ninguna de sus plantas tuviese ya condiciones de habitabilidad. En 1835 Felix Goell los debió conocer en tan deplorable estado que ni los recoge en su inventario de edificios militares, por lo que tres años después, en 1838, nos dice Victoriano Parra que se procedió a su derribo definitivo.



Lugar que ocupaban los cuarteles, con todo el espacio aun libre de edificaciones tras el derribo. Foto de principios del s. XX



El mismo lugar a principios de los 70, con parte del espacio ya ocupado por edificaciones

6. CONCLUSIÓN

La *Guerra da Restauração*, con Olivenza en la primera línea del frente, puso de manifiesto la importancia que para Portugal tenía la defensa e integridad de su territorio.¹⁴ A pesar de que por su geografía era una posición militarmente indefendible, debido a su enorme valor estratégico como punta de lanza *além Guadiana*, la corona portuguesa se empleó de manera casi obsesiva en su defensa.

Aquí aportaron su saber los mejores ingenieros militares que el país pudo conseguir. A lo largo del tiempo se invirtieron enormes cantidades de dinero en la construcción de una fortificación con un perímetro amurallado de 3.730 m, sólo superado en 10 m por la ciudad de Elvas (VÁZQUEZ FERRERA, 2018; p. 131).

Acompañando a su fortificación se construyeron como complemento inseparable de ella a lo largo del tiempo los edificios militares propios de una plaza fuerte: almacenes para la pólvora, artillería e intendencia, Asiento, hospital y cómo no, cuarteles para la infantería y la caballería.

Nos encontramos por tanto ante el desarrollo de un programa constructivo que a nivel nacional pretendía dotar al país de unas infraestructuras acordes con la manera de hacer la guerra en el s. XVII y la evolución de los sistemas defensivos de las ciudades.

Por el estudio de las referencias que aportan los informes militares, así como por el análisis detallado de las representaciones cartográficas, podemos afirmar casi con total seguridad que los cuarteles del Calvario coinciden por su apariencia, distribución y construcción con el modelo tipo de cuartel desarrollado en el resto de plazas fuerte del Alentejo, ajustándose de manera muy precisa al programa constructivo que de manera general intentó solucionar el problema del alojamiento de las tropas de infantería.

A pesar de la despoblación, la ruina y el abandono de campos y haciendas, la *Guerra da Restauração* cambió para siempre la fisonomía de nuestra ciudad y nos dejó un valioso patrimonio que nosotros, como meros depositarios de esa herencia, tenemos la obligación de conservar y transmitir en el mejor estado posible.

¹⁴ GARCÍA BLANCO, J. *Jornadas sobre Fortificaciones Abaluartadas*. Olivenza 2018. El esfuerzo desplegado fue enorme, el periodo comprendido entre 1640 y 1668 fue «o mais activo campo de experiências fortificativas em todo Europa» con el mayor volumen de obras construidas en esta etapa 2 millones de cruzados en 1641, es decir, el 60 % del presupuesto del estado.



Alzado de uno de los edificios, a partir de la hipótesis de restitución documental

FUENTES MANUSCRITAS

Archivo Histórico Municipal de Olivenza. (A.H.M.O.)

Tombo chamado de Viegas por ser feito por orden de Sua Magestade pelo doutor Manoel Carvalho Viegas, primeiro juiz de fora de esta villa de Olivença na restituição d'ella por Castella á coroa de Portugal pela perda de seu cartorio no anno de 1668. Cópia moderna del original perdido, Legajo 3, carpeta 1, Tomos I y II.

Servicio Histórico Militar. (S.H.M.)

GABRIEL, Fernando de: «Descripción militar de la plaza de Olivenza adquirida por medio de conquista que hizo el ejército de S.M....». Olivenza. 20 mayo 1802. N.º 5-5-7-9 fols. 2v-5v (también en A.H.M.O.).

VERDEJO, Nicolás: «Relación de la fortificación, Cuarteles, Hospitales y demás edificios de S.M. que se hayan en la plaza de Olivenza». Olivenza. 2 Junio 1801. N.º 5-5-7-9 fol. 7 (también en A.H.M.O.).

Biblioteca Nacional de España. (B.N.E)

Plano del sitio de Olivenza 1657. En: *Sucesos del año 1657*. fol. 152 MSS/002385. Madrid.

Gabinete de Estudos de Arquitetura e Engenharia Militar (G.E.A.E.M)

Plan de la place de Olivença. Bassemond 1763. 3243/VIII.

Cartoteca Histórica Digital de Extremadura. (SITEX)

Olivença. ca.1641. procedente de *National Archives*. Military Archives (Suecia)
SE/KRA/0406:18:010:001.

Plano de la plaza de Olivenza y sus inmediaciones hasta la distancia de 500 Vrs.
1847. Manuel Santos-Fernando de Gabriel.SITEX- A.H.M.O. ES.06100.
AHMO.MC.015.

Plano topográfico de Olivenza y sus inmediaciones hasta tiro de cañón. Mariano
Gelabert. 1829. Biblioteca Virtual de Defensa. Ar. G bis-T.2-G.3-200.

Fotos

Olivenza, *Rúa Junta Piquena*. c.a. 1940. Página de Facebook.com: *Con lo que
nosotros eramos*

Olivenza, *Largo do Calvario* c.a. 1970. Página de Facebook.com: *Con lo que
nosotros eramos*

Quartéis de Moura. [https://www.cm-moura.pt/wp-content/uploads//2018/07/
Quarteis-2014-49-foto-OFialho-arquivo-CMM.jpg](https://www.cm-moura.pt/wp-content/uploads//2018/07/Quarteis-2014-49-foto-OFialho-arquivo-CMM.jpg)

FUENTES IMPRESAS

COELHO, Possidónio Mateus Laranjo: *Cartas dos Governadores ao Rei /
Cartas dos Governadores da Provincia do Alentejo a El Rei D. Joao IV
e D. Afonso VI*. Academia Portuguesa da Historia Lisboa, 1940.

MADUREIRA DOS SANTOS, Horácio: *Cartas e outros documentos da época da
Guerra da Aclamação*. Lisboa: Estado Maior do Exército, 1973.

CHABY, Cláudio de: *Sinopse dos decretos remetidos ao extinto Conselho de
Guerra*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1872.

FÉRNANDEZ MEDRANO, Sebastián: *El Architecto perfecto en el Arte Militar*. Ed.
Facsimil. Editorial MAXTOR. Valladolid: 2001.

LUCUZE, P.: *Nociones militares ó suplemento a los Principios de fortificación.*
Edición comentada por D. José Ignacio de March. Barcelona: 1781.

SERRÃO PIMENTEL, Luíz. *Methodo Lusitânico de Desenhar as Fortificações.*
Lisboa: 1680.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRANTES, Ventura Ledesma: *O patrimonio de Serenissima Casa de Bragança em Olivenza*. Lisboa: Álvaro Pinto, 1954.
- BRILHANTE, Miguel de Carvalho: *Juromenha a chave do Guadiana. O lugar a fortificar e o futuro*. Dissertação de Mestrado em História da Arte. Universidade Nova de Lisboa, Abril, 2015.
- GARCÍA BLANCO, Julián: «La fortificación abaluartada de Olivenza en el s. XVII, Origen y desarrollo». *I Jornadas sobre Fortificaciones Abaluartadas*. Actas. Olivenza: 2018.
- FREITAS, Jorge Penim de: «A estratégia de defesa da raia alentejana e a capitulação de Olivença em 1657: o caso Stéphane Auguste de Castille». *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*. n.º 20, pp. 47-66.
- LIMPO PÍRIZ, Luis: *Evolución Urbana de Olivenza*. Olivenza: Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, 2005.
- NÚÑEZ LÓPEZ, Heliodoro: *La arquitectura del siglo XVIII en Olivenza*. Olivenza: 1988 (Ms. Inédito, Biblioteca Municipal de Olivenza).
- PAGÉS MADRIGAL, Jose M.: *Olivenza. Evolución de una ciudad fronteriza*. Sevilla: [s.n.], 1982.
- PARRA, Victoriano: *Ensayo sobre la topografía e historia de la plaza de Olivenza*. Badajoz: Archivo Extremeño, 1909.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco J.: *Olivenza, Paisajes Urbanos de Extremadura*. Badajoz: Junta de Extremadura, Agencia Extremeña de la Vivienda, 2005.
- RIBEIRO, Jose A.: «Edifícios militares notáveis dentro da fortificação de Elvas», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones transfronterizas*, n.º 16. Badajoz: 2012.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María: *Fortificaciones y edificios militares de la plaza de Olivenza*. Cáceres: Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras, 1991.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María: «El enclave oliventino: un subsistema defensivo en la frontera hispano-portuguesa». En: *Revista de Extremadura*, n.º 7. Cáceres: 1992, pp. 71-86.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María: «Armas en la plaza de Olivenza: evolución e influencia de la artillería en la fortificación abaluartada». En: *Encuentros/Encontros*, n.º 2. Olivenza: 1993, pp. 193-200.

- SÁNCHEZ GARCÍA, Rosa María: «Olivenza». En: *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Serv. de Publicaciones, 2007, pp. 173-199.
- SOUSA, Ana Teresa de: «A Guerra da Restauração (1640-1668) e a implantação das fortificações abaluartadas em Portugal e nos territórios ultramarinos: a importância dos Regimentos e Aulas de Fortificação». *V Encontro Internacional de Jovens Investigadores em História Moderna*. Coimbra: 2017.
- SOUSA, Pedro Marques de: *A artilheria e a fortificação nas fronteiras de Portugal*. Exército português e Câmara Municipal de Elvas, 2013.
- VALLA, Margarida: «Os Quartéis e a sua evolução tipológica nas praças forte do Alentejo». *O Pelourinho. Boletín de Relaciones transfronterizas*, n.º 25, III Jornadas sobre fortificación Abaluartada. Olivenza: 2020.
- VÁZQUEZ FERRERA, Juan Manuel: «Pasado y presente de la fortificación Abaluartada de Olivenza». *I Jornadas sobre Fortificaciones Abaluartadas*. Actas. Olivenza: 2018. Recomendamos al lector interesado algunas lecturas relacionadas con el tema de la Guerra de la Restauración, que sin duda podrán ampliar los conocimientos sobre una etapa crucial en la historia peninsular.
- SICILIA CARDONA, Enrique F.: *La Guerra de Portugal (1640-1668)*. Madrid: Actas, 2022.
- VALLADARES, Rafael: *La rebelión de Portugal*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- BARRETO, José Mimoso: «Olivença e os portugueses em 1657». En: *Encuentros/Encontos de Ajuda*. Badajoz: Diputación Provincial, 1987, pp. 671-689.
- OLIVEIRA, Humberto Nuno de y SEIXAS, Miguel de Almeida: «A praça de Olivença durante a Guerra da Restauração». En: *Lusíada*, n.º 4. Lisboa: 1995, pp. 107-158.
- PAAR, Edwin: «As fortificações abaluartadas de Olivença durante a Guerra da Restauração». En: *Encuentros/Encontros*, n.º 4. Olivenza: 2004, pp. 385-403.
- WITKAM, H.J.: «Jean Gillot (1614-1657): un ingeniero de Leiden muerto en Olivenza». En: *Encuentros/Encontros*, n.º 3. Olivenza: 1997, pp. 207-239.

Análisis de la mortalidad en Alburquerque (1833-1855) a través de los libros sacramentales custodiados en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ

Dr.^a en Documentación · Dir.^a de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz
mgperort@gmail.com

SONIA LÓPEZ ORTIZ

Gda. en Información y Documentación · Estudiante de doctorado de la UEx
slopezor@alumnos.unex.es

RESUMEN

En el presente trabajo se estudia la demografía histórica, tomando como principal variable la mortalidad producida en la localidad de Alburquerque durante los años 1833-1855, a través del uso de los registros parroquiales que custodian los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Además, se pretende conocer el concepto de historia demográfica, destacando a los autores más relevantes de la materia, contextualizar los principales acontecimientos históricos que sucedieron en Extremadura durante la primera mitad del siglo XIX y destacar la importancia de las series documentales para la realización de estos estudios que conservan los fondos parroquiales de Badajoz.

PALABRAS CLAVE: demografía histórica, mortalidad, Alburquerque, registros parroquiales, Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, siglo XIX.

ABSTRACT

En this current study, historical demography is examined, with the primary variable being mortality in the locality of Alburquerque during the years 1833-1855. This is done through the use of parish records held by the Ecclesiastical Archives of Mérida-Badajoz. Additionally, the aim is to understand the concept of demographic history, highlighting the most relevant authors in the field, providing context to the main historical events that occurred in Extremadura during the first half of the 19th century, and emphasizing the importance of documentary series preserved in the parish archives of Badajoz for conducting such studies.

KEYWORDS: historical demography, mortality, Alburquerque, parish records, Ecclesiastical Archives of Mérida-Badajoz, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

Los archivos eclesiásticos, y la rica documentación que custodian sus fondos, constituyen un elemento clave para la realización de diversos tipos de estudios que nos permiten recobrar y comprender la historia de nuestro pasado, incitándonos a la elaboración de futuras investigaciones de distinto calibre. La Iglesia católica, desde sus inicios, se ha convertido en una importante fuente de documentación, sobre todo desde la imposición del Concilio de Trento (1545-1563) de registrar y conservar todas las funciones confiadas a su personal. Gracias a ello, actualmente podemos obtener evidencias en cuanto a las costumbres y tradiciones, así como a cuestiones políticas, económicas y sanitarias de carácter social.

De igual modo, el estudio de las diversas variables que conforman la demografía histórica, constituyen un elemento fundamental en los estudios en los que el ser humano es el objeto principal. Gracias a las herramientas demográficas que veremos a continuación, podemos analizar la evolución de una población en un determinado territorio y período de tiempo y, con sus datos, extrapolar los resultados a las diversas repercusiones económicas, políticas, sociales y sanitarias que influyeron en nuestra historia y que son esenciales para la comprensión de la situación actual.

Es por ello, que el objetivo principal de este artículo es elaborar un análisis demográfico, tomando como factor principal la mortandad, con el propósito de demostrar la importancia que tienen los archivos eclesiásticos para la confección de estos estudios. Para su consecución, seleccionaremos la localidad de Alburquerque, utilizando como herramienta los libros sacramentales de defunciones de las parroquias de Santa María del Mercado y San Mateo Apóstol, que se custodian en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Debido a su densidad, acortaremos nuestro estudio a veinte años, en la franja de 1833-1855, analizando las variables de cronología, sexo, edad, causa de mortalidad y funerales empleados.

Para su realización, se han establecido otros objetivos de carácter específico:

1. Determinar el concepto de historia demográfica, puntualizar brevemente los principales acontecimientos sucedidos en Extremadura en el s. XIX y analizar los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Para ello, realizaremos una revisión bibliográfica destacando a los principales expertos para cada materia.

2. Identificar los libros sacramentales de defunción de Albuquerque, destacando las partidas parroquiales que los conforman y que son herramientas claves para investigaciones demográficas históricas.

3. Cuantificar los datos obtenidos tras el estudio de las diversas variables anteriormente citadas, con el fin de analizar cualitativamente sus resultados y contextualizarlos con los principales acontecimientos históricos.

Para la elaboración de este trabajo, se ha llevado a cabo la siguiente metodología dividida en cuatro fases fundamentales:

1. *Recopilación de la información*: Para ello, hemos identificado las partidas parroquiales pertenecientes a Albuquerque¹ y hemos optado por realizar un análisis centrado en la mortalidad.

2. *Extracción de datos*: A través de una hoja de cálculo Excel, con los siguientes campos: Signatura (código identificativo de la caja y parroquia a la que pertenece), Número del libro (señalando sus fechas extremas), Localidad, Fecha (día /mes /año), Sexo (masculino / femenino), Edad² (Párvulo / Adulto), Causa de mortalidad y tipo de funeral oficiado³.

3. *Análisis cuantitativo*: Como ya hemos mencionado en el capítulo introductorio, hemos efectuado un análisis cuantitativo formado por las siguientes variables: Cronológico, sexo, edad, mortandad y tipo de funeral.

4. Y, por último, hemos aplicado una *metodología histórica* a través de un breve análisis histórico con el objeto de clarificar la información.

Además, resulta necesario destacar que, para la elaboración de este artículo, hemos realizado una exhaustiva revisión bibliográfica de las principales materias que se abordan en este trabajo: *Demografía histórica, Extremadura en el s. XIX* y los *Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz*. Es por ello que, en las siguientes líneas, con el fin de elaborar el estado de la cuestión, destacaremos a los principales expertos para cada uno:

¹ Libros de defunciones pertenecientes a Albuquerque: 1. Santa María del Mercado (Libro 14 (1827-1841); Libro 15 (1841-1851); Libro 16 (1851-1856)); 2. San Mateo Apóstol (Libro 15 (1832-1848); Libro 16 (1848-1851); Libro 17 (1851-1856)).

² Para esta variable es importante aclarar que hemos establecido la edad basándonos en los registros sacramentales. En el siglo XIX, establece que un párvulo estaba comprendido desde el momento en que nace hasta los 7 años y un adulto desde los 8 en adelante.

³ Hemos querido incluir esta nueva variable debido a que, al tratarse de un archivo de carácter eclesial, incluían esta información y hemos considerado que resulta interesante extrapolar el tipo de funeral efectuado a la situación económica de la población.

— *Demografía histórica*: Para conocer la evolución y estudio de la historia demográfica, hemos seguido a varios autores especializados en la materia. Gracias a sus aportaciones, hemos podido comprender el origen de la terminología⁴, centrando su análisis en aquellas investigaciones que priorizan la mortalidad como principal objeto⁵. Asimismo, varios son los investigadores que estudian las diversas herramientas demográficas⁶ y realizan trabajos utilizando los registros parroquiales⁷ como principal fuente para estudios demográficos del siglo XIX.⁸

— *Extremadura en el s. XIX*: Abundantes y heterogéneas son las investigaciones que abordan la historia de la comunidad extremeña durante el siglo XIX. Al tratarse de un período tan amplio, hemos reducido la revisión bibliográfica destacando los principales acontecimientos que caracterizaron la centuria, como la Guerra de las Naranjas⁹, la Guerra de la Independencia¹⁰, las Guerras Carlistas¹¹ y sus consecuencias en Extremadura; y las principales epidemias y enfermedades¹² que asolaron durante el siglo estudiado, centrándonos sobre todo en el estudio del Cólera Morbo Asiática.¹³

⁴ FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.M. «La mortalidad y la salud pública en Olivenza (Badajoz) durante el siglo XIX». Badajoz: Universidad de Extremadura, 2015.

⁵ BERNABEU, J. «Expresiones diagnósticas y causas de muerte. Algunas reflexiones sobre su utilización en el análisis demográfico de la mortalidad», *Revista de Demografía Histórica*, 11 (3), 1993, pp. 11-22.

⁶ VALLÍN, J. «La Demografía». Santiago de Chile: *Alianza Editorial*, 1994.

⁷ PRIETO GARCÍA, A.M. «Metodología, técnicas e instrumentos para la explotación demográfica de los registros parroquiales», *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 11 (1), 2017, pp. 63-66.

⁸ WRIGLEY, E.A. «Historia y población: Introducción a la demografía histórica». Madrid: *Ediciones Guadarrama, S.A.*, 1969

⁹ MONTERDE GARCÍA, J.C. «Contribución del doble Tratado de Badajoz de 1801 al estallido de la Guerra de Independencia española». Llerena: *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura: II Centenario 1808-2008. Sociedad Extremeña*, 2009.

¹⁰ GARCÍA PÉREZ, J. «Los efectos socioeconómicos de la Guerra de la Independencia en Extremadura». Medellín-Don Benito: *Actas de las jornadas de historia de las Vegas Altas «La batalla de Medellín»*. Sociedad Extremeña de Historia, 2009.

¹¹ COMESAÑA PAZ, A. «Las guerras carlistas en Galicia», *Revista de historia militar*, 2, 2022, pp. 239-290.

¹² RODRÍGUEZ FLORES, P. «Higiene pública y sensibilidad en Badajoz a finales del siglo XIX», *Revista de estudios extremeños*, 69 (2), 2013, pp. 1317-1325.

¹³ LENO GONZÁLEZ, D. «Cultura sanitaria en tiempos de epidemia. El cólera morbo asiático en Plasencia (1832-1835). Badajoz: *Universidad de Extremadura*, 2015

— *Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz*: Respecto al estudio de la entidad responsable de la custodia de la documentación utilizada, existen numerosas publicaciones que contextualizan el origen y desarrollo¹⁴ de los archivos; así como la riqueza de su contenido¹⁵, centrando su análisis en el estudio de los fondos parroquiales¹⁶ y las fuentes empleadas para la realización de estudios demográficos.¹⁷

2. IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS

El estudio de la demografía histórica es esencial para conocer la evolución de la población. Su análisis nos ofrece datos sobre las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y sanitarias en un determinado tiempo y territorio, que influyen en la constitución social actual. Conocer las variables que estudian la demografía-edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, lengua hablada, nivel de instrucción, nivel económico y fecundidad-nos ayuda a comprender como las mismas se influyen entre sí, provocando a su vez que alcancemos una mayor comprensión de los distintos factores de causa-efecto, que llegan a actuar sobre las situaciones actuales. Ejemplo de ello es la epidemia sufrida por el Covid19 en el año 2020 y cómo en un futuro próximo la demografía analizará sus diferentes variables.

Con respecto a su terminología, el diccionario de la *Real Academia Española*, define la disciplina de la demografía como el «estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución»¹⁸. Asimismo, existen numerosos estudios que analizan el concepto y ofrecen su propia definición. Si destacamos alguno de ellos, tenemos a las licenciadas Lahiachy Silva y Dunia Yanet Velázquez, que definen la demografía

¹⁴ VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G. «Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica», *Investigación bibliotecológica*, 29 (65), 2015, pp. 73-99.

¹⁵ PÉREZ ORTIZ, M.G., VIVAS MORENO, A., *et.al.* «Identificación y análisis de series documentales para el estudio del Gobierno de la Orden de Alcántara a través de la documentación custodiada en los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz», *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 16 (2), 2022, pp. 100-110.

¹⁶ PÉREZ ORTIZ, M.G. y GONZÁLEZ LOZANO, F. «Los archivos parroquiales de la Baja Extremadura, principal fuente de contenidos genealógicos». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, 2018.

¹⁷ LÓPEZ ORTIZ, S. «Los archivos parroquiales como fuentes para el estudio demográfico: el ejemplo del análisis de mortalidad de Villar del Rey». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, en prensa.

¹⁸ Real Academia Española. Definición Demografía Histórica (22/11/2023). <https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa>

como el «estudio interdisciplinario de las poblaciones humanas, que trata sus características sociales y su desarrollo a través del tiempo»¹⁹. Consideran, además, que las principales variables de su estudio son «el análisis de la población por edades, situación familiar; grupos étnicos; actividades económicas; estado civil; modificaciones de la población; nacimientos, matrimonios, defunciones; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales.»²⁰

Para José Mariano Fernández López, la demografía investiga las poblaciones humanas y analizan su dimensión, estructura, evolución y características generales, desde un punto de vista cuantitativo, determinando la formación, conservación y desaparición de las poblaciones.²¹ Y Josep L. Barona añade que el estudio centrado en el análisis de la mortalidad se ha convertido en los últimos años en una «encrucijada de interés para todos los profesionales de las ciencias sociales: sociólogos, economistas, demógrafos e historiadores de la medicina.»²²

En relación a su origen, varios investigadores concuerdan que el primer estudio demográfico que se llevó a cabo fue en el siglo XVII, cuando se emprendió un estudio de la mortalidad producida en Londres, estudiando tanto las causas como las diferencias existentes entre ambos sexos. Este análisis fue realizado por John Graunt (1620-1674)²³. Asimismo, también es importante el *Ensayo sobre el principio de la población*²⁴, elaborado en el año 1798 a manos del economista Thomas Robert Malthus, considerado el primer gran referente de la demografía moderna. Su trabajo consistía en analizar por qué la población crecía a un ritmo más rápido que la producción de alimentos y los grandes inconvenientes que podrían surgir si no se llevaba a cabo un método de control de la población.

Durante el siglo XIX, se empezaron a utilizar diversas fuentes demográficas para la obtención básica de datos relacionados con la natalidad, mortalidad,

¹⁹ SILVA CALDAS, L. y VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, D.Y. «Demografía y epidemiología. Una relación necesaria», *Revista electrónica: Entrevista Académica*, 1 (2), 2018, pp. 381-413.

²⁰ *Ibid.*, p.394.

²¹ FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.M. «La mortalidad y la salud pública en...», *op.cit.*, p.19

²² BARONA, J. «Teorías médicas y la clasificación de las causas de muerte», *Revista de Demografía Histórica*, 11 (3), 1993, pp. 49-64.

²³ GARCÍA GONZÁLEZ, J.M. «Observaciones políticas y naturales hechas a partir de los boletines de mortalidad», *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 21, 2011, p.173-199.

²⁴ SEQUEIROS, L. «Bicentenario del primer ensayo sobre la población, de T.R.Malthus (1798): ¿Retorno del malthusianismo dos siglos después?», *Proyección*, 45, 1998, pp.187-200.

nupcialidad y migración, como los registros civiles, parroquiales o censos de habitantes como veremos a continuación.

Y, a mediados del siglo xx, comienzan los primeros estudios sobre esta disciplina, bajo la supervisión de Henri y Fleury, más concretamente con el estudio de la familia, basada en el modelo de *reconstrucción familiar*²⁵. Su método consistía en analizar el tamaño, forma y composición de una unidad familiar, utilizando para ello variables demográficas como la tasa de natalidad o nupcialidad, y extrayendo sus resultados de manera cuantitativa. Además, los gobiernos y las organizaciones internacionales, advirtiendo su notoriedad, desarrollaron importantes herramientas para conocer la población exacta en cada país del mundo, como la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (IUSSP), creada en el año 1928, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) o el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por otro lado, las tres principales fuentes demográficas para la realización de estudios demográficos son las siguientes:

— *Registro civil*: Creada en el año 1870, esta herramienta es muy utilizada debido a la variedad de datos que se puede extraer para la realización de estudios relacionados con la natalidad, nupcialidad, migración, mortalidad, entre otros.

— *Censos de habitantes*: Es uno de los principales instrumentos para los demógrafos por la pluralidad y significancia de sus datos. Al principio, consistía en una operación recurrida por la corona para conocer el número de súbditos y, como consecuencia, el monto de impuestos que podía recaudar o estimar las tropas que podrían reclutar. No obstante, actualmente podemos estudiar a través de estos documentos el número de habitantes que residían en una misma vivienda familiar o realizar análisis centrados en las variables propias relacionadas con el individuo como la nupcialidad o natalidad.²⁶

— *Registros parroquiales*: Esta herramienta tiene su origen en los años 1545-1563, por la aprobación de las cláusulas del Concilio de Trento y su imposición de que todos los párrocos registraran en forma de libro todos los actos celebrados en la población (bautismo, confirmación, matrimonio y defunción). Gracias a ello, actualmente contamos con el único

²⁵ MEJÍAS GALLARDO, C. «Demografía, familia y modelos de reproducción social. La nobleza extremeña a través del estudio del linaje de la Cueva (siglos XV-XIX)». Cáceres: *Universidad de Extremadura*, 2022.

²⁶ LÓPEZ ORTIZ, S. (2023). Los archivos parroquiales...*op.cit.*, p. 6.

instrumento que nos permite realizar análisis demográficos históricos previos al siglo xx. A través de sus partidas, podemos analizar diferentes aspectos sociales como el número de nacimientos producidos, los tipos de matrimonios más efectuados, las defunciones producidas y, en consecuencia, analizar las diversas epidemias y enfermedades que asolaron durante más de cinco siglos, etc. En definitiva, para nuestro estudio, utilizaremos esta herramienta centrándonos en la mortalidad.

3. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA EXTREMADURA DEL SIGLO XIX

Importantes acontecimientos influyeron en la historia de España durante el siglo xix. Nos encontramos en un período caracterizado por importantes sucesos bélicos como la invasión napoleónica, producida por las consecuencias acaecidas por la Revolución Francesa (1789) en nuestro país vecino, que afectó a la comunidad extremeña con la Guerra de las Naranjas (1801), acto que culminaría en tan solo dieciocho días con la firma del *Tratado de Badajoz*, por parte del político don Manuel Godoy²⁷ y que provocaría que la localidad de Olivenza quedara libre de la ocupación portuguesa.²⁸

Durante los años 1808-1814, el país volvería a sumergirse en un importante conflicto a través de la Guerra de la Independencia. Este hecho, se ha convertido en uno de los actos más emblemáticos de la historia española, donde pintores como Goya y sus famosos cuadros describiendo los desastres de la guerra, como la famosa obra de *Los fusilamientos del dos de mayo* o los *82 grabados*²⁹ y escritores y poetas influyentes en la literatura española como Juan Bautista Arriaza³⁰ o Manuel José Quintana³¹, utilizaron sus capacidades artísticas-literarias

²⁷ LIMPO PÍRIZ, L.A. «Proyección americana de la Guerra de las Naranjas y Tratado de Badajoz», *Revista de estudios extremeños*, 57 (3), 2001, pp. 919-962.

²⁸ CHINCHILLA GALARZO, A. «Burla a Napoleón y doble diplomacia: otra visión de la Guerra de las Naranjas», *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*. Burgos: Universidad de Burgos, 2021, pp. 2109-2122.

²⁹ ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M.D. «Goya, las mujeres y la Guerra de la Independencia», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 22-23, 2009-2010, pp. 157-182.

³⁰ Entre sus obras, destaca *Poesías patrióticas*, publicada en Londres en 1810 que contiene varias letras dedicadas a las gestas de la contienda, como: «Los defensores de la Patria», «A los recuerdos del dos de mayo» y «desenfado patriótico», entre otros.

³¹ Compositor de la oda «Al armamento de las provincias españolas contra los franceses».

para permitir que, mediante sus obras, su visión de los hechos³² llegara hasta nuestros días.

Sin embargo, el desenlace de la pugna provocó en todo el territorio español «una de las crisis más fuertes de toda su historia moderna, e incluso, el período contemporáneo»³³. España quedó libre de la invasión napoleónica y del reinado de José Bonaparte (1808-1813), volviendo a incorporar a Fernando VII (1808-1833) como monarca de la corona española, e instaurando nuevamente el absolutismo como medio político. No obstante, en el año 1833, Fernando VII fallecería, provocando en el Estado un nuevo período de guerras. Durante los años 1840-1876, los llamados carlistas e isabelinos lucharían por el poder, situación que se traduciría en Extremadura en forma de sublevaciones y lucha de guerrillas.³⁴

Todo esto provoca que en el país se produzca un período de hambre, crisis económicas e importantes epidemias que afectaron a la mayor parte de la población. Una de las enfermedades que afectaría notablemente en los años estudiados es el Cólera Morbo Asiática. Esta epidemia, originaria del delta de Ganges, en la India, se caracterizaría por cinco grandes oleadas epidémicas: La primera, de un año de duración (1833-1834), fue considerada la más grave de todas, afectando varias poblaciones extremeñas como Alcántara, Almendral, Badajoz, Olivenza, Oliva de Jerez, Valverde, Villar del Rey y Talavera la Real.

La segunda oleada, en 1855, fue más notable en poblaciones como Badajoz, Llerena, Talavera la Real y Zafra. La tercera, en 1865, iría descendiendo su grado de gravedad, con presencias únicamente en la provincia de Badajoz. En 1885, se produciría la cuarta ola, afectando a seis localidades de Extremadura y, la última, en 1890, tendría lugar solamente en Llerena según las fuentes consultadas.³⁵ A continuación, se muestra una nota expuesta sobre la epidemia, por el párroco de Azuaga en los libros de defunciones durante el año 1855:

³² «La Guerra de la Independencia en la literatura española en el segundo centenario (1808-2008)», *Revista Campus Digital*, 2010, disponible en: <https://edit.um.es/campusdigital/la-guerra-de-la-independencia-en-la-literatura-espanola-en-el-segundo-centenario-1808-2008/>

³³ GARCÍA PÉREZ, J. «Los efectos socioeconómicos...*op.cit.*, p.5

³⁴ SUÁREZ GUZMÁN, F.J. «La salud pública en Jerez de los Caballeros en el siglo XIX». Badajoz: *Universidad de Extremadura*, 2014, pp. 44

³⁵ GUTIÉRREZ BARBA, A. «La última gran pandemia del siglo XIX en Llerena: el cólera morbo de 1890», *La representación popular: historia y problemática actual y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 329-345.

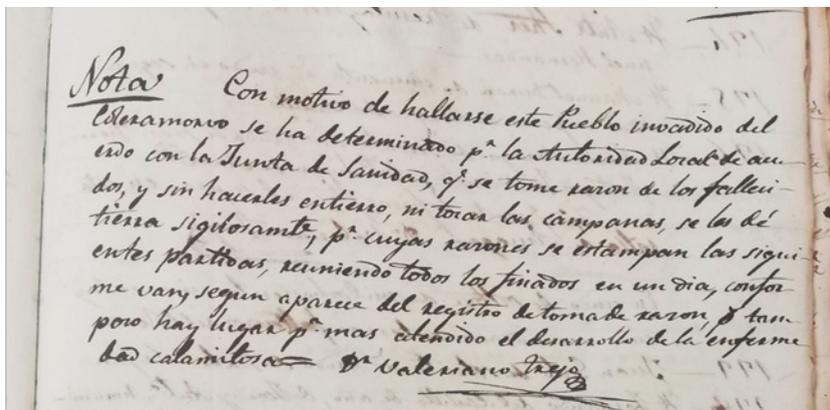


Fig 1. Nota del párroco de Azuaga sobre el Cólera Morbo Asiática

Como consecuencia, esta epidemia se convertiría en una de las principales causas de mortalidad del siglo XIX. No obstante, como observaremos en los resultados, varios son las causas por la que fenecían los habitantes del pueblo de Albuquerque, que resultan interesantes destacar con el fin de analizar su influencia en la localidad, permitiendo conocer la situación sanitaria de la localidad extremeña.

4. LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE MÉRIDA-BADAJOS: LOS FONDOS PARROQUIALES Y LAS CUESTIONES DEMOGRÁFICAS

Los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz son los responsables de custodiar la memoria histórica escrita de la Iglesia Católica. En su interior, se conservan cinco importantes fondos-*Catedralicio*, *Diocesano*, *Parroquiales*, *Orden de Alcántara* y *Orden de Santiago*-que permiten la realización de diversos tipos de estudios vinculados con la genealogía, demografía, sociología, teología, arte, economía, etc.; desde aproximadamente el siglo XVI hasta comienzos del siglo XX.

Si contextualizamos su origen, el archivo tendría lugar como consecuencia de la reestructuración del Obispado de Badajoz en el año 1255, a manos de su primer obispo, Fray Pedro Pérez³⁶. No obstante, no se produciría su constitución

³⁶ PÉREZ ORTIZ, M.G. «Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: Confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada). Badajoz: *Universidad de Extremadura*, 2006.

hasta el siglo XVI, con la aprobación de las cláusulas establecidas en el Concilio de Trento y la obligatoriedad de estancia del Obispo en las diócesis asignadas, registrando toda la documentación que se produciría como consecuencia de sus funciones.³⁷

De igual modo, el archivo estuvo influido por los diversos acontecimientos históricos que sucedieron a lo largo de la historia española. Ejemplo de ello son la Revolución Francesa y la toma de la provincia de Badajoz, producida en los primeros meses del año 1811 por el mariscal Soult³⁸. Este acto provocaría importantes pérdidas documentales, debido a los asaltos ocasionados al archivo. En segundo lugar, es importante mencionar la Guerra Civil Española (1936-1939). A pesar de no producirse allanamientos al lugar, sí que se produjeron deterioros en la documentación en un intento del personal de salvaguardar todo lo posible para evitar los desastres que podrían producirse por la guerra. Asimismo, el archivo sufrió cuatro traslados que influyeron en las condiciones de los expedientes. Desde el Antiguo Palacio Episcopal, fue trasladado a la sala capitular de la Catedral de Badajoz. Posteriormente, al Palacio Episcopal, trasladándolo a diferentes estancias que cumplieran con los requisitos que requerían sus documentos y, por último, a la Casa del Cordón situada en la calle Obispo San Juan de Ribera n.º 2.³⁹

En el año 2006, con el nombramiento como arzobispo de don Santiago García Aracil y su interés de custodiar y difundir el patrimonio documental e histórico, se mandó unificar los fondos catedralicios y diocesanos en una misma entidad, creando así los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Posteriormente, en el año 2011-2012, se unieron los fondos parroquiales.⁴⁰

Por otro lado, como ya hemos mencionado al principio del capítulo, en el interior de los archivos se custodian cinco fondos documentales:

1. Fondo catedralicio
2. Fondo diocesano

³⁷ VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G. «Archivos eclesiásticos: el ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz». Badajoz: *Universidad de Extremadura*, Servicio de Publicaciones, 2011.

³⁸ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. «El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811». *Revista de estudios extremeños*, 61 (2), 2005, pp. 637-654.

³⁹ LÓPEZ ORTIZ, S., PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A. «El martirio en la documentación del Archivo Diocesano de Badajoz: Identificación y análisis de la documentación», *Anales de documentación*, 26, 2023, pp. 1-20.

⁴⁰ LÓPEZ LÓPEZ, T.A. «Aproximación documental a la Historia de Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, 2015.

3. Fondo de la Orden de Alcántara
4. Fondo de la Orden de Santiago
5. Fondo parroquial

4.1. Los fondos parroquiales

Al tener como estudio una de las series documentales que conforman los fondos parroquiales, resulta necesario exponer unas líneas generales que contextualicen brevemente dicho fondo:

Durante los años 2011-2012, comienzan a formar parte los fondos parroquiales de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, como hemos comentado en el apartado anterior. Se trata del fondo más utilizado por los usuarios para la realización de estudios genealógicos, mediante la petición de los libros sacramentales que se conservan en su interior. En sus dependencias encontramos interesantes fuentes para la realización de diversos tipos de estudios sociales-históricos de la comunidad extremeña.

Con respecto a su origen, tendría lugar con la aprobación de las cláusulas establecidas en el Concilio de Trento en el año 1563. En ellas, se impuso la obligación de registrar en los libros los datos de sus feligreses, especialmente los relativos a los bautismos, matrimonios y defunciones.⁴¹ A partir de entonces, los sacerdotes eran los responsables de registrar y salvaguardar toda la documentación que nos permitirían conocer posteriormente más de cinco siglos de historia social y eclesiástica extremeña.

Los fondos parroquiales se dividen en dos grandes bloques: *Registros sacramentales* (bautismos, confirmación, matrimonios y defunción) y *Varios* (cuentas de fábrica, libros becerro, censos, capellanías, obras pías, etc.). Y, con respecto a su distribución en los depósitos, se divide por Arciprestazgos. En nuestro caso, estudiaremos una de las poblaciones que comprende el Arciprestazgo de Albuquerque⁴².

4.2. Cuestiones demográficas: identificación de series documentales para su estudio.

Para la realización de análisis históricos-demográficos, una de las herramientas más efectivas son los libros sacramentales, ya que proporcionan

⁴¹ PÉREZ ORTIZ, M.G. y GONZÁLEZ LOZANO, F. «Los archivos parroquiales... *op.cit.*, p. 4.

⁴² El Arciprestazgo de Albuquerque está compuesto por Albuquerque, La Codosera, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, Villar del Rey y San Vicente de Alcántara.

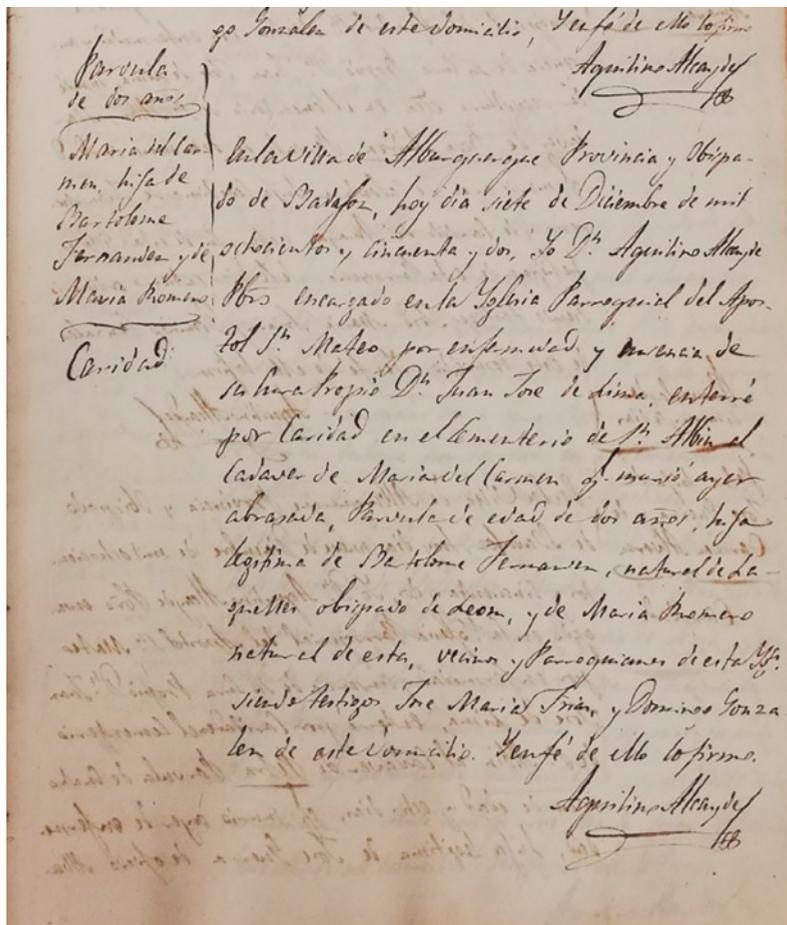
información de gran utilidad para estudiar las diversas variables que comprenden esta disciplina.

A través de las partidas sacramentales, se puede extraer información relevante como cuantificar el número de bautismos, matrimonios y defunciones producidas en un territorio en un momento determinado; estudiar la edad y las causas por la que fenecían los habitantes de un lugar; analizar los tipos de matrimonios, los grados de consanguinidad más frecuentes, entre otros. En definitiva, los registros parroquiales son considerados como la herramienta más efectiva para analizar la demografía histórica, por la multitud de datos que se pueden extraer a partir de una pequeña partida. A continuación, destacaremos los más importantes:

— *Libros bautismales*: A través de estos libros, se pueden extraer multitud de datos interesantes, como el sexo del infante, el lugar y día de nacimiento o los nombres de los parientes hasta dos generaciones anteriores, permitiendo la realización de análisis centrados en la natalidad y la genealogía. En los archivos, son los libros más demandados para la realización de árboles genealógicos.

— *Libros matrimoniales*: Al igual que los libros de bautismo, las partidas matrimoniales permiten la efectuación de diversos estudios de carácter demográfico, eclesiástico y social. Con respecto a los datos que se pueden extraer, podemos analizar y cuantificar los tipos de matrimonios efectuados en una población en un momento determinado (afinidad-consanguinidad), estudiar la evolución en un determinado período o evaluar los distintos estamentos sociales a través de dichos enlaces.

— *Libros de defunciones*: Para la elaboración de nuestro análisis demográfico, se han utilizado los libros sacramentales de defunciones. Para ello, hemos analizado cada una de las partidas, extrayendo los datos a través del nombre del difunto (para estudiar el sexo), de la fecha de fallecimiento (para el análisis cronológico), la edad (para conocer si era más frecuente las defunciones en párvulos o adultos), la causa de mortandad (estudiando las terminologías empleadas en la época y las enfermedades y epidemias más frecuentes) y el tipo de funeral empleado (para poder extrapolar los datos y analizar la situación económica de la población). Como podemos observar, en un pequeño párrafo se pueden extraer una valiosa información, permitiendo el análisis de diversas variables de carácter cuantitativo. A continuación, podemos observar un ejemplo:

Fig. 2. Ejemplo de partida de defunción⁴³

5. LA MORTALIDAD EN ALBUQUERQUE (1833-1855) A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SUS LIBROS DE DEFUNCIÓN

Para el siguiente apartado, procederemos a la exposición de los resultados obtenidos tras la realización de los análisis de las variables mencionadas en los párrafos anteriores y profundizaremos, en mayor medida, en su relación con los principales acontecimientos sucedidos durante el siglo XIX.

⁴³ Se encuentra en el libro de defunciones de Albuquerque. Parroquia San Mateo, n.º 17, p.47.

5.1. Análisis cronológico

En primer lugar, expondremos los resultados obtenidos tras llevar a cabo su análisis cronológico:

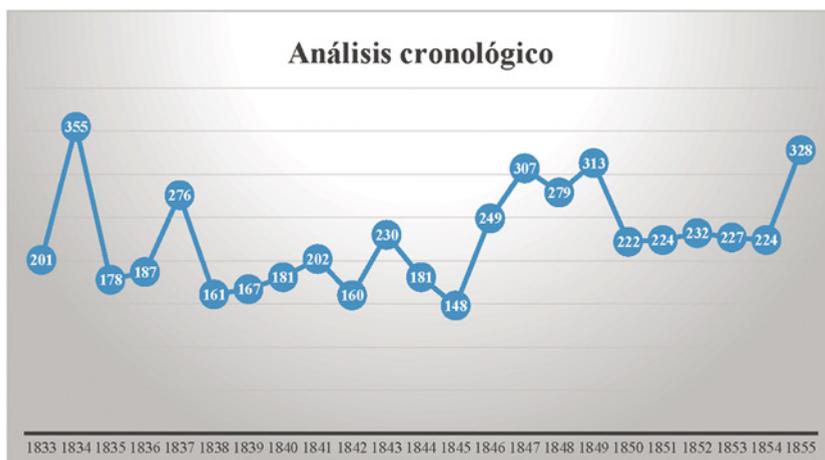


Fig. 3. Evolución cronológica de las defunciones producidas

Con un total de 5232 registros (2281 pertenecientes a la parroquia de Santa María del Mercado y 2951 a la parroquia de San Mateo Apóstol), en la gráfica se muestra el número de defunciones producidas por cada año estudiado. Como puede observarse, existen varios picos donde se concentra un mayor número de decesos: 1834, 1837, 1847, 1849 y 1855; siendo el mayor pico en 1834 con un total de 355 fallecimientos.

Recordemos que, durante los años en los que se producen un mayor número de defunciones, España se caracterizaría por las Guerras Carlistas (1840-1876). Con el fallecimiento de Fernando VII (1833) y la regencia de su mujer María Cristina, al ser la heredera, Isabel II, menor de edad, se producirían en el país más de cuarenta años de conflicto por la ocupación del trono.⁴⁴ Como ya sabemos, un período de guerra siempre trae consigo una etapa de hambres, crisis y epidemias. En Extremadura, además, había que sumarle las incontables guerrillas sucedidas, por lo que suponemos que estos actos podrían ser un detonante para el aumento de defunciones en Albuquerque.

⁴⁴ FENÉS MARTÍN, M.T. «La salud pública en la ciudad de Badajoz a través de las actas capitulares del siglo XIX». Badajoz: *Universidad de Extremadura*, 2017.

Asimismo, como ya hemos mencionado en párrafos anteriores, en el año 1834 y 1855, cuando se produce un importante acrecentamiento, como se puede observar en la gráfica, España se vería afectada por la primera y segunda oleada del *Cólera Morbo Asiática*. No obstante, como advertiremos en el posterior análisis centrado en la mortalidad, escasa sería su presencia en la localidad. A menos que extrapolemos sus resultados destacando sus síntomas más frecuentes (calenturas, vómitos, diarreas, etc.) como podremos observar a continuación.

5.2. Análisis por sexo

En segundo lugar, analizaremos los resultados tras efectuar el análisis según el sexo del individuo:

Parroquias	Masculino	Femenino	TOTAL
San Mateo Apóstol	1602	1349	2951
Santa María del Mercado	1170	1111	2281
TOTAL	2772	2460	5232

Tabla 1. Análisis en función del sexo



Fig. 4. Análisis en porcentaje según el sexo

Con respecto al análisis por sexo, se muestra el número de defunciones producidas, a través de la distinción entre masculino y femenino. Como podemos observar, la mayor parte de las defunciones corresponde con el sexo

masculino, con un 53%. No obstante, su diferencia es mínima, pues un 47% equivale al sexo femenino.

Para el siguiente análisis, existen verdaderas dificultades a la hora de interpretar los resultados. Al no conocer el número total de la población existente, se desconoce si el número de decesos es proporcional al total de habitantes. En las causas de mortandad observaremos que existen enfermedades que afectan más al masculino que al femenino. No obstante, con la exposición de los datos, podemos observar que, en cada población predominaría un sexo, siendo principal el masculino en Alburquerque.

5.3. Análisis por edad

En tercer lugar, analizaremos los resultados obtenidos tras llevar a cabo su análisis por edad (Párvulo / Adulto):

Parroquias	Párvulos	Adultos	TOTAL
San Mateo Apóstol	1739	1212	2951
Santa María del Mercado	1395	886	2281
TOTAL	3134	2098	5232

Tabla 2. Análisis por edad



Fig. 5. Análisis porcentual por edad

En las gráficas se muestran el número de defunciones producidas en Alburquerque por cada año, a través de la distinción entre párvulos y adultos. Basándonos en las partidas parroquiales, hemos establecido que un párvulo estaría comprendido entre el momento que nace hasta la edad de 7 años. En cambio, un adulto comprendería desde los 8 años en adelante. Esto se debía, esencialmente, a la edad en la que un niño ya podía trabajar, por lo que se consideraba un adulto a partir de que pudiera ejercer ciertos tipos de trabajos relacionados con las fábricas o el campo. Como podemos observar, existe una notable diferencia en las defunciones producidas entre párvulos y adultos, predominando los fallecimientos entre los primeros, con un 60%.

En el presente estudio, hemos podido comprobar un claro predominio en la mortalidad de párvulos. Es destacable la presencia de enfermedades relacionadas con los primeros años de vida, siendo calenturas, sarampión, dentición, viruelas, prematuro, diarreas, sobrepeso y tabardillo las principales causas que veremos a continuación. De acuerdo con estos datos, podemos establecer la premisa de que la tasa de mortalidad infantil fue muy elevada. Esto se debería, principalmente, a las ausencias de condiciones higiénicas sufridas en la localidad, sobre todo durante el parto y los primeros años de vida, y a la desnutrición.

5.4. Análisis por causa de mortalidad

En cuarto lugar, varias son las causas de mortalidad que encontramos en la localidad de Alburquerque (149 enfermedades distintas). Por ello, a través del siguiente análisis, destacaremos las veinte enfermedades más significativas, con el fin de analizar en mayor profundidad dichas causas.

CAUSA	PÁRVULOS (0-7)		ADULTOS (8-99)		TOTAL
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Ambos
No específica	740	564	213	171	1688
Calenturas	553	446	163	292	1454
Sarampión	101	85	-	1	187
Pulmonía	2	3	135	40	180
Accidente	35	22	38	42	137
Calentura Inflamatoria	9	16	53	57	135
Dolor	47	52	9	13	121
Enfermedad	12	19	37	36	104

Dentición	41	51			
Viruelas	29	43	6	6	84
Muerte repentina	-	2	47	28	77
Hidropesía	2	2	37	30	71
Prematuro	27	22			49
Mal del pecho		1	29	18	48
Apoplejía	1		29	13	43
Dolor de costado			26	9	35
Parto				34	34
Diarrea	5	5	13	9	32
Sobrepardo				24	24
Tabardillo	1	4	12	7	24

Tabla 3. Las veinte principales causas de mortandad

Como podemos apreciar en la tabla, la causa más común en la localidad de Alburquerque se corresponde con *No especifica*⁴⁵, con un total de 1688. No obstante, si realizamos su distinción por sexo, el origen más común de mortalidad para el sexo masculino, tanto para párvulos como adultos corresponde igualmente con *No especifica*, con un total de 953. En cambio, para el sexo femenino, por una mínima diferencia, predominaría la causa *Calenturas*, con un total de 738.

Asimismo, si realizamos la distinción por edad, podemos observar que el motivo más común para los párvulos sería *No especifica*, con un total de 1304; y *Calenturas* para los adultos con un total de 455 casos.

Sin embargo, si analizamos generalmente los resultados, podemos observar que las principales causas son calenturas, relacionadas con las altas fiebres; sarampión, una enfermedad muy contagiosa que afectaba especialmente a los niños, que producía vómitos, infecciones, e incluso encefalitis; pulmonías, padecimientos que consistían en la inflamación de los pulmones; accidentes generales, sin especificar cómo se había producido; calentura inflamatoria; dolor; enfermedad en general, sin especificar el tipo; dentición, relacionada con la inflamación por la aparición de los dientes durante los primeros años de vida;

⁴⁵ El párroco no establecía la causa de mortandad

viruelas, que como sabemos, consiste en una infección vírica contagiosa que produce costras en la piel y en situaciones graves, puede ocasionar la muerte; muerte repentina; hidropesía, relacionado con la acumulación de líquido en la zona del peritoneo; nacimiento prematuro; mal del pecho, vinculados con problemas del corazón; apoplejía, consistente en el sangrado de un órgano; dolor de costado; parto y sobreparto; diarreas y tabardillo, que afecta principalmente a los niños, donde sus síntomas principales son fiebres y manchas en la piel, que tienen distinta tonalidad.

Y, con respecto a la epidemia del Cólera Morbo Asiática, en los registros parroquiales de Albuquerque durante los años estudiados sólo se lo nombra una única vez, correspondiendo a un hombre adulto. Por consiguiente, podemos afirmar que la enfermedad no tuvo una presencia directa en los libros sacramentales de la localidad, no obstante, como hemos mencionado anteriormente, podría verse reflejado en los principales síntomas que predominan la tabla, ya que se caracterizaba por presentar mareos, vómitos, agitación nerviosa, pulso débil, facciones contraídas, ojos hundidos, hipotermia, etc.⁴⁶

5.5. Análisis por tipo de funeral empleados

A continuación, se exponen los resultados según el tipo de funeral más demandado en la población de Albuquerque:

Tipos de entierro	San Mateo	Santa María	Total
No específica	890	1194	2084
Caridad	498	460	958
Tres lecciones	505	355	860
Ordinario	570	24	594
Seis lecciones	195	87	282
Nueve lecciones	172	75	247
Misa cantada	83	-	83
Entierro común de párvulos	8	40	48
Oficio de párvulo con misa	-	23	23
Misa de Ángeles	7	13	20
Una vigilia	17	-	17

⁴⁶ LENO GONZÁLEZ, D. «Axiomas etnográficos sobre el cólera-morbo asiático considerado individualmente en su primera pandemia. Revisión bibliográfica», *Temperamentvm: Revista Internacional de historia y pensamiento enfermero*, 16, 2020, pp.1-8.

Misa en el entierro	-	10	10
Dos vigiliias	2	-	2
Entierro de costumbre	2	-	2
Dos nocturnos y misa cantada de cuerpo presente	1	-	1
Entierro con asistencia de la Parroquia Santa María	1	-	1
TOTAL	2951	2281	5232

Tabla 4. Tipos de entierro



Fig. 6. Análisis en función de los tipos de funerales empleados

Como podemos apreciar, un 40% de los funerales que se llevaba a cabo en la localidad de Alburquerque, no especificaban el tipo de entierro. Esta práctica era bastante común ya que, al no existir una norma común de redacción de partidas sacramentales, cada párroco exponía lo que consideraba necesario, como la fecha de defunción y nombre de la persona. No obstante, en segundo lugar, tenemos con un 18% los funerales de tipo *Caridad*, que no suponían ningún coste para el familiar, denotando cierto grado de pobreza en la población.

Es destacable la evolución de la mentalidad que siempre ha tenido la población en relación a la muerte. Su transformación es visible a través de los ritos y costumbres que se llevaban a cabo, todos dependientes del poder adquisitivo del ciudadano. El difunto, obtenía un tipo de funeral según el contratado por sus

familiares. En las partidas, podemos observar cómo los más recurrentes son el entierro ordinario o de tres lecciones, denotando un estado de pobreza propio de las comunidades rurales de la época.

6. CONCLUSIONES

Finalmente, las conclusiones obtenidas podrían resumirse de la siguiente forma:

- El valor de la demografía histórica para la realización de diversos estudios sociológicos, eclesiásticos, económicos, sanitarios, culturales y políticos que influyen en la organización poblacional y que nos permiten analizar su evolución hasta nuestros días.
- La importancia de los archivos de la Iglesia como responsables de la salvaguarda de un notable patrimonio documental. Y, que como hemos podido demostrar en este estudio y en otros publicados anteriormente, el análisis de sus fondos para la elaboración de otros de carácter demográfico y social.
- La vinculación existente entre la disciplina de la archivística y la de demografía histórica, mediante el uso de las partidas parroquiales para la realización de estudios demográficos.
- La mortalidad producida en Albuquerque, durante los años 1833-1855, se caracteriza por el gran número de defunciones producidas en los años 1834, 1837, 1847, 1849 y 1855, con predominio en el sexo masculino, siendo notable la defunción de párvulos por no específica, calenturas y sarampión.
- Y, la escasa presencia del Cólera Morbo Asiática, siendo un único caso el que corresponde con la terminología. No obstante, sus síntomas principales (calenturas, vómitos y diarreas), sí que destacan por encabezar las veinte primeras causas de mortalidad en la población.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M.D.: «Goya, las mujeres y la Guerra de la Independencia», *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 22-23, 2009-2010, pp. 157-182.
- BERNABEU, J.: «Expresiones diagnósticas y causas de muerte. Algunas reflexiones sobre su utilización en el análisis demográfico de la mortalidad», *Revista de Demografía Histórica*, 11 (3), 1993, pp. 11-22.

- COMESAÑA PAZ, A.: «Las guerras carlistas en Galicia», *Revista de historia militar*, 2, 2022, pp. 239-290.
- CHINCHILLA GALARZO, A.: «Burla a Napoleón y doble diplomacia: otra visión de la Guerra de las Naranjas», *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*. Burgos: Universidad de Burgos, 2021, pp. 2109-2122.
- FENÉS MARTÍN, M.T.: *La salud pública en la ciudad de Badajoz a través de las actas capitulares del siglo XIX*. Tesis doctoral, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2017.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.M.: *La mortalidad y la salud pública en Olivenza (Badajoz) durante el siglo XIX*. Tesis doctoral, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2015.
- GARCÍA PÉREZ, J.: «Los efectos socioeconómicos de la Guerra de la Independencia en Extremadura». Medellín-Don Benito: *Actas de las jornadas de historia de las Vegas Altas «La batalla de Medellín»*. Sociedad Extremeña de Historia, 2009.
- GUTIÉRREZ BARBA, A.: «La última gran pandemia del siglo XIX en Llerena: el cólera morbo de 1890», *La representación popular: historia y problemática actual y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 329-345.
- LENO GONZÁLEZ, D.: *Cultura sanitaria en tiempos de epidemia. El cólera morbo asiático en Plasencia (1832-1835)*. Tesis doctoral, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2015.
- LENO GONZÁLEZ, D.: «Axiomas etnográficos sobre el cólera-morbo asiático considerado individualmente en su primera pandemia. Revisión bibliográfica», *Temperamentvm: Revista Internacional de historia y pensamiento enfermero*, 16, 2020, pp. 1-8.
- LIMPO PÍRIZ, L.A.: «Proyección americana de la Guerra de las Naranjas y Tratado de Badajoz», *Revista de estudios extremeños*, 57 (3), 2001, pp. 919-962.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: «El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811». *Revista de estudios extremeños*, 61 (2), 2005, pp. 637-654.
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A.: «Aproximación documental a la Historia de Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, 2015.

- LÓPEZ ORTIZ, S., PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A.: «El martirio en la documentación del Archivo Diocesano de Badajoz: Identificación y análisis de la documentación», *Anales de documentación*, 26, 2023, pp. 1-20.
- LÓPEZ ORTIZ, S.: «Los archivos parroquiales como fuentes para el estudio demográfico: el ejemplo del análisis de mortalidad de Villar del Rey». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, en prensa.
- MEJÍAS GALLARDO, C.: *Demografía, familia y modelos de reproducción social. La nobleza extremeña a través del estudio del linaje de la Cueva (siglos XV-XIX)*. Tesis doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2022.
- MONTERDE GARCÍA, J.C.: «Contribución del doble Tratado de Badajoz de 1801 al estallido de la Guerra de Independencia española». Llerena: *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura: II Centenario 1808-2008*. Sociedad Extremeña, 2009.
- PÉREZ ORTIZ, M.G.: *Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: Confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada)*. Tesis doctoral, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2006.
- PÉREZ ORTIZ, M.G. y GONZÁLEZ LOZANO, F.: «Los archivos parroquiales de la Baja Extremadura, principal fuente de contenidos genealógicos». Trujillo: *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, 2018.
- PÉREZ ORTIZ, M.G., VIVAS MORENO, A., *et al.*: «Identificación y análisis de series documentales para el estudio del Gobierno de la Orden de Alcántara a través de la documentación custodiada en los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz», *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 16 (2), 2022, pp. 100-110.
- PRIETO GARCÍA, A.M.: «Metodología, técnicas e instrumentos para la explotación demográfica de los registros parroquiales», *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 11 (1), 2017, pp. 63-66.
- Real Academia Española. Definición Demografía Histórica (22/11/2023). <https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa>
- RODRÍGUEZ FLORES, P.: «Higiene pública y sensibilidad en Badajoz a finales del siglo XIX», *Revista de estudios extremeños*, 69 (2), 2013, pp. 1317-1325.
- SUÁREZ GUZMÁN, F.J.: *La salud pública en Jerez de los Caballeros en el siglo XIX*. Tesis doctoral, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 44.

- VALLÍN, J.: «La Demografía». Santiago de Chile: *Alianza Editorial*, 1994.
- VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G.: «Archivos eclesiásticos: el ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz». Badajoz: *Universidad de Extremadura*, Servicio de Publicaciones, 2011.
- VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G.: «Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica», *Investigación bibliotecológica*, 29 (65), 2015, pp. 73-99.
- WRIGLEY, E.A.: *Historia y población: Introducción a la demografía histórica*. Madrid: Ediciones Guadarrama, S.A., 1969.

Vida y obra literaria de Enrique Segura Covarsí*

SANTOS PROTOMÁRTIR VAQUERO

Catedrático de Instituto e Inspector de Enseñanza Media del Estado

santos.protomartir@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo nos ocupamos de la Vida y Obra de Enrique Segura, catedrático y director del Instituto «Zurbarán» de Badajoz. Nacido en una familia de intelectuales y artistas, hijo del patriarca de las Letras Extremeñas y hermano de Esperanza, quien supuso un hito de apertura política y cultural en el Badajoz de los años 60, y sobrino del célebre pintor y escritor Adelardo Covarsí, tuvo también un relieve social y académico digno de recordar. Sus trabajos de investigación y como crítico literario le aseguran un lugar destacado en las Letras Extremeñas.

PALABRAS CLAVE: *Director, Instituto Zurbarán, familia, escritores y artistas, apertura política, investigador, crítico literario.*

ABSTRACT

Enrique Segura, principal and professor at the “Zurbarán Secondary School” and his life and writings, are the subject of this paper. Borned into an artist and intellectual family, he was the son of a great extremeño writer and Esperanza’s brother. Esperanza played a very remarkable role promoting cultural and political openness in Badajoz, in the 60’s. He was also a famous painter Adelardo Covarsí’s nephew, whose social and academic influence is also worth remembering. His work as a researcher and literature critic make him worthy of a prominent place in Extremadura letters.

KEYWORDS: *Principal chief, professor, Zurbarán Institute, political opening, critical literary.*

* Tras mucha reflexión, hemos querido titular así este trabajo por ser el que Enrique pensó para la obra que estaba preparando sobre su padre cuando prematuramente le sorprendió la muerte. Los papeles y notas de Enrique los publicaría después su sobrino Manuel. Cfr. IGLESIAS SEGURA, Manuel (2019) *Enrique Segura Otaño (La espada y la pluma)*. Fundación Caja Badajoz. Badajoz. Dedicamos el presente trabajo a los profesores de Instituto que han asumido la responsabilidad de la dirección, por su generosidad, abnegación y contribución decisiva para la mejora de la enseñanza.

I. ENTORNO FAMILIAR

Enrique nació en un ambiente familiar de intelectuales y artistas en el Badajoz que nos narra Felipe Trigo una fría mañana del 5 de febrero de 1917. Fue su padre de igual nombre, un navarro de Estella que se enamoró de una pacense y de la propia ciudad de Badajoz. Su madre, Laurencia Covarsí Yustas, hija de don Antonio Covarsí Vicentel y hermana del célebre pintor y escritor Adelardo Covarsí.

Laurencia pertenecía a una de las familias de mayor abolengo de la ciudad. Precisamente el periódico *La Región Extremeña* en su edición del 6 de febrero de 1912 recogía la noticia de «petición de mano» de este modo: «Para el capitán del Regimiento Castilla don Enrique Segura ha sido pedida la mano de la distinguida Señorita Laurencia Covarsí Yustas».

De modo que don Enrique era capitán de Infantería en 1912, que tras una breve estancia en Melilla había ingresado en la Academia de Infantería de Toledo, y a la primera oportunidad que se le presentó vuelve a Badajoz donde había estado de muy joven, con 17 años, por residir aquí su hermana Esperanza.

Una vez casado, poco a poco vienen los ascensos en su carrera militar pero no son menores los pasos de su carrera intelectual: colaborador habitual en la prensa regional, que tiene una floreciente representación en esos momentos, su pluma aparece en el *Nuevo Diario*, *La Región Extremeña*, *El Heraldo de Badajoz* y *La Coalición*. Es en el primero citado donde son más frecuentes sus colaboraciones, aunque no son escasas en otros medios como *El Noticiero Extremeño*, del que fue director Reyes Huertas.

La vida intelectual y social en la capital era sumamente rica y don Enrique fue una auténtico animador de esa vida cultural: las tertulias y actos sociales del *Casino de los Señores*, del *Liceo de Artesanos*, del *Ateneo*, de la *Sociedad de Amigos del País* y otras, eran frecuentes y alargadas, su círculo de amigos e intelectuales (que también vale al revés) eran personajes de alto nivel cultural que hoy son señas representativas de las artes y las letras extremeñas (el citado Reyes Huertas, Arturo Gazul, Manuel Monterrey, López Prudencio, Adolfo Vargas, Francisco Valdés, Esteban Rodríguez Amaya, Luis Chamizo, Adelardo Covarsí, Fernando Pérez Marqués...) por citar a algunos de ellos.

En este ambiente cultural nacieron la *Revista de Estudios Extremeños* y la revista poética *Gévora*, de la que Antonio Salguero nos ha dejado su magnífico estudio y que constituyó su tesis doctoral¹.

¹ SALGUERO CARVAJAL, Antonio (2001). *Gévora. Estudio de una revista poética de*

El joven Enrique, tras realizar el Bachillerato en Badajoz, se traslada a Madrid para cursar Filosofía y Letras en la Universidad Central, estudios que tuvo que interrumpir con nuestra Guerra Civil en 1936. Como estudiante su padre lo alojó en la reconocida Residencia de Estudiantes, que había sido fundada en 1910 por la Junta para Ampliación de Estudios de la Institución Libre de Enseñanza, dirigida en sus primeros tiempos por Francisco Giner de los Ríos.² Esta decisión de alojarlo en la Residencia dice mucho del talante abierto y liberal de su padre como demostró en su vida profesional y que sin duda heredó su hijo.

El propio Enrique nos cuenta su paso por la Residencia en una reseña publicada en la *Revista de Estudios Extremeños* con motivo del libro en el que «Amigos y alumnos rinden cariñoso homenaje a don Ramón Carande»³:

Para mí, ignorante en materias jurídicas y económicas, aunque cursé estudios en la Universidad Central de Madrid con Flores de Lemus y don José Castillejos antes del 36, cuando vivía en la Residencia del Pinar, «la colonia de los chopos», me resulta difícil hacer un estudio valorativo y completo de la bibliografía del doctor Carande, aunque todos conocemos sus obras más decisivas: Sevilla, fortaleza y mercado, La economía y La expansión de España bajo el reinado de los Reyes Católicos, y sobre todo su Carlos V y sus banqueros.

Hay en el libro una evocación de cuatro de sus maestros más queridos: José María Soltura, Francisco Giner en los años decisivos del nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza, el tercero es Antonio Flores de Lemus y finalmente José Castillejos.⁴

Extremadura. Diputación Provincial. Badajoz.

² La Residencia, dirigida antes del 36 por el krausista Alberto Jiménez Frau (1883-1964), tuvo ilustres y famosos huéspedes como Lorca, Dalí, Buñuel, Severo Ochoa, Alfonso Reyes, Manuel de Falla, Juan Ramón Jiménez, Blas Cabrera, Rafael Alberti, entre otros.

³ El libro lleva por título *Una escolaridad con vacaciones y cuatro maestros*, con prólogo de Luis Ángel Rojo Duque (1977). Editorial Maribel. Sevilla.

⁴ Antonio Flores de Lemus (Jaén 1876-Madrid 1941). Curso Derecho en Granada por consejo de Giner. Premiado con Castillejos para ampliar estudios en Alemania, se doctoró en Tübingen. Fue catedrático de Economía Política y Hacienda Pública.

José Castillejos Duarte (Ciudad Real 1877-Londres 1945). Jurista y pedagogo. Se doctoró con Giner. Catedrático de Derecho Romano en la Universidad Central. Depurado y represaliado por la dictadura franquista, logró huir gracias a la ayuda del famoso filólogo clásico el australiano/británico Gilbert Murray (1886-1957), entonces Presidente del Comité de Cooperación Intelectual de la Liga de Naciones, profesor muy reconocido por sus traducciones de Aristófanes y Eurípides así como por sus estudios sobre la tragedia griega.

De modo que tras la finalización de la Guerra Civil obtuvo el título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Filología Románica el 24 de julio de 1941.

Inmediatamente se puso a preparar la tesis doctoral y simultáneamente las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de Instituto en la especialidad de Lengua y Literatura Españolas.

Obtuvo el título de doctor con la calificación de Sobresaliente por unanimidad con una tesis titulada «La canción petrarquista y su influencia en la lírica española del siglo de oro».

Este trabajo, del que nos ocuparemos más adelante, fue publicado por el Instituto de Literatura de CSIC en 1949.

Igualmente pronto consiguió el segundo objetivo, ganando por oposición libre la plaza de Catedrático de Lengua y Literatura Españolas, y con nombramiento por Orden Ministerial del 10 de agosto de 1954. Como obtuvo muy buen puesto en el número de aprobados, pudo obtener plaza en el Instituto «Santa Eulalia» de Mérida de la que tomó posesión el 30 de agosto de 1954 con nombramiento firmado por la célebre secretaria y profesora de Matemáticas del centro doña Alicia Álvarez de Sotomayor y Loro con el Visto Bueno del Director don Fernando F. Cortés.

En este centro permaneció hasta los primeros días de octubre de 1960 hasta que obtuvo traslado al Instituto de Badajoz del que tomó posesión el 5 de octubre de 1960.

En su etapa de Mérida desempeñó el cargo de Jefe de Estudios, lo que le valió de experiencia para las responsabilidades que asumió en su fértil etapa en Badajoz.

II. ENRIQUE SEGURA: PERSONALIDAD DESTACADA EN EL BADAJOZ DE LOS 60

Aunque durante su etapa en Mérida, por imperativo de la legislación de funcionarios, tuvo que residir oficialmente en la hoy capital autonómica, dada la proximidad y su espíritu tremendamente familiar, sus contactos con personas e instituciones de la capital y sobre todo, su entorno familiar con sus tíos y con su padre, toda una institución en la ciudad, se incrementaron al ser más fácil su presencia física en actos académicos, culturales e incluso políticos del momento.

Pero la ciudad había cambiado sustancialmente. El trauma de la Guerra y el primer periodo del franquismo asfixiaba cualquier iniciativa cultural que

no fuera previamente autorizada. La profesora Isabel María Pérez lo dice muy bien en el delicioso librito que la Unión de Bibliófilos Extremeños dedicó a Esperanza, la hermana mayor de nuestro Enrique:

Cuando se inició el decenio de los años 50, Badajoz dormitaba su vida cotidiana al paso lento de los silencios provincianos y su escasez en todos los sentidos. No obstante esta quietud, hubo en aquellos años un puñado de amantes y actores de la literatura que se empeñó en romper el silencio de las horas pacenses para levantar la voz de la palabra creadora tan alto como pudieron...⁵

De la docena de periódicos que existían antes de la guerra se redujo a uno o dos si contamos el del patrocinio de la Secretaría General del Movimiento.

De todas formas ese *puñado de valientes* a los que se refiere Isabel María dejaron oír su voz en sus escritos y sobre todo, con su palabra. La generación siguiente a Segura Otaño, denominado «el patriarca de las letras extremeñas» tenía muy digno sucesor en sus hijos Esperanza y Enrique. La *Económica*, que había tenido un periodo de letargo en los años 40, resurgía con brío de la mano de su presidente Manuel Jiménez Cierva: se homenajeaba con ciclos de conferencias a los escritores extremeños como Chamizo, Donoso Cortés y Reyes Huertas y se rescataba a «proscritos» como Juan Ramón y Baroja; recitaban poemas Manuel Pacheco, Francisco Rodríguez Perera (catedrático de Latín del Instituto Zurbarán y fundador de la revista *Alor*) y Luis Álvarez Lencero... En primavera se celebraban *Las fiestas de la poesía* con recitales de Perera, Manuel Monterrey, José Díaz-Ambrona, Robles Fabrè, Delgado Valhondo, Lencero, Manuel Pacheco o Eladia Morillo Velarde.

Especial relevancia tuvo en Extremadura la celebración del II Congreso de Estudios Extremeños en diciembre de 1968: por los temas tratados y por la categoría científica de los participantes. Además de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, destaca la personalidad de don Antonio Rodríguez-Moñino que fue el Presidente y nuestro Enrique, el Secretario. Estuvo presente «toda la intelectualidad extremeña» que participó en las Comunicaciones, y las Ponencias corrieron a cargo de prestigiosos intelectuales de ámbito nacional: Caro Baroja; el Marqués de Lozoya; el arabista Jaime Oliver Asín; el arqueólogo Antonio García Bellido; el montijano Juan Sánchez Montes, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Granada; el hispanista americano (nacido en Eslovaquia) John Polt, catedrático de la Universidad de Berkeley; el también hispanista Georges Demerson, Agregado Cultural de la Embajada

⁵ PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M.^a (2014). «Ambiente literario en el Badajoz de los años 50, a vuelapluma». En *Esperanza Segura Covarsí*. Unión de Bibliófilos Extremeños (UBex), Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEAP).

de Francia, entre otros, incluido el *sabático* Carlos Villarreal, del que hablaremos más adelante. Pero por encima de todos sobresalió Moñino, que a sus 58 años estaba en su plenitud intelectual: felizmente superada su cruda etapa de represaliado, era prestigioso Catedrático en Berkeley,

Académico de la Española y reconocido por toda la España intelectual. El homenaje que le rindió el Congreso fue apoteósico y él no defraudó, pronunciando el discurso de clausura con una conferencia que duró 4 horas sobre *Historia literaria extremeña*.

Obviamente, el papel desempeñado por Enrique Segura como Secretario y miembro del Comité Organizador fue fundamental.

Siguiendo con las actividades culturales que se desarrollaban en Badajoz en estos tiempos hay que recordar que el periódico *HOY* en su Anejo de Poesía incluía escritos de Julio Cienfuegos, Manuel Terrón, Vaca Morales, Antonio Zoido, Arsenio Muñoz de la Peña, Fernando Pérez Marqués, Antonio Orio-Zabala, Francisco Rodríguez Arias y las escritoras Araceli Spínola y Eva Callejo, además pintora y muy amiga de Esperanza Segura.⁶

La personalidad de Esperanza (1914-1985), la hermana mayor de Enrique y de Lola e Isabel, como fomentadora de cultura y progreso, a través sobre todo de su tertulia, bien merece que le dediquemos un pequeño recuerdo.

III. ESPERANZA SEGURA Y SU TERTULIA DE «LOS SABÁTICOS»

En la *nota n.º 6* hemos hecho alusión al primoroso libro que la Unión de Bibliófilos Extremeños dedicó a Esperanza en el 2014. El libro es una joya bibliográfica por la entidad de los colaboradores en el mismo y por el contenido de los propios textos que hacen bueno a Gracián en su famoso proverbio del *Oráculo manual y arte de prudencia*.

Está prologado por el académico Manuel Pecellín, amigo y compañero de Enrique (en este orden), en cuyos brazos falleció en la sala de profesores minutos después de las ocho de la mañana. Ni siquiera fue *in itinere* sino en el propio puesto de trabajo.

Siguen como autores el sobrino de ambos *Lolo* Iglesias, que nos narra sus recuerdos de infancia y juventud con Esperanza, que más que de tía ejerció de madre. Aprovechamos para agradecerle su generosidad para cedernos documentación e información directa de su familia, aunque nos advierte que, por

⁶ PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel M.^a, *op. cit.* p. 15.

haber salido pronto fuera de España, le resulta difícil reconocer a muchos de los protagonistas de «esta historia».

Le siguen, Isabel M.^a Pérez, a la que ya nos hemos referido, y José Manuel González Torga, ilustre periodista y profesor universitario prematuramente fallecido (2016).

A continuación el pintor Francisco Pedraja (1927-2021), excelente paisajista y profesor universitario, presidente de la RSEEP es el que nos narra los entresijos y componentes de la *Tertulia*.

El resto del libro lo ocupa nada menos que el poeta oliventino Manuel Pacheco con cinco pequeños artículos sublimados por su arte poética, y trufados de amor y amistad en un mismo *prosema* (palabra creada por el propio Pacheco).

Es preciso advertir que uno de los artículos titulado «A la muerte del gran rapsoda del cuento, Federico García de Pruneda» está dedicado al que fuera Fiscal de la Audiencia de Valencia, Badajoz y finalmente de Madrid, Federico García de Pruneda Ledesma.

¿Cómo era Esperanza y su tertulia de «Los sabáticos»? Mejor que yo la describe otro de ellos, Juan José Poblador, desde su «otra tierra» en Conil de la Frontera:

Esperanza era una mujer fuerte, espartana, inteligente, diplomática, simpática, femenina, libre y valiente; tenía una estructura rotunda, unas piernas y caderas potentes, unos senos pequeños y tostados que se vislumbraban entre el esplendoroso escote de su bata con la que nos recibía en su pequeño cuarto, con una ventana a un patio y a un limonero frondoso. Fumaba demasiado, generalmente tabaco portugués en una larga boquilla, sentada o recostada en su cama turca, dejando un espacio para que alguien lo ocupase, si quería o llegaba de los primeros porque el espacio era pequeño. Esperanza parecía una odalisca o una espía de los dibujos o figurines de la revista dominical «Blanco y Negro» del *ABC*; pero con un cerebro revolucionario continuamente hacia las ideas más modernas y auténticas de la filosofía, el arte y el sentimiento humano. Sin esfuerzo, todos «los sabáticos» queríamos a Esperanza, por si fuera poco Manuel Pacheco nos la entregaba en sus numerosos poemas que nos leía dedicados a ella.

Como puede verse, no se puede decir más realista y ni de forma más poética, evocando incluso al limonero machadiano. Efectivamente, tenía Esperanza una personalidad arrolladora y positiva con un alto concepto de la amistad que se trasluce en los contertulios, la familia y cualquier persona que tuvo la suerte de conocerla. Recuerda Pecellín cómo Rodríguez Moñino desde Madrid aprovechaba cualquier contacto epistolar para enviar saludos a los *sabáticos*.

Mujer culta y viajera, tenía como profesión la de Delineante del Personal Civil al Servicio del Ejército en el Parque de Ingenieros de Armamento y Construcción, había obtenido la plaza por oposición libre, con equivalencia al grado de Teniente. La profesión le permitía una independencia económica que con sus ingresos disponía de un vestuario vanguardista y sobre todo, la adquisición de libros que conforman su selecta biblioteca, que Pecellín ha destacado como objeto de análisis por los propios *sabáticos*.

«Ella fue capaz de aglutinar a un grupo de personas diferentes en una tertulia que se celebraba los sábados de 17 a 20 horas en la casa familiar de sus padres D. Enrique Segura Otaño, decano de los escritores extremeños en aquellos momentos y su madre, hermana del pintor Adelardo Covarsí», nos dice Francisco Pedraja (1927-2021). La casa, con una pintura de A. Covarsí en azulejos en la fachada está situada junto a la catedral, en la calle López Prudencio, antes Calatrava.

La iniciaron, con Esperanza, Carlos Villarreal Valero, inteligentísimo escritor y crítico literario, licenciado en Filosofía y Letras, y más tarde profesor de la universidad de Granada, gran amigo y pariente del Premio Nobel Vicente Aleixandre, con el que se carteaba diariamente⁷.

⁷ Poco sabemos de este personaje de su estancia en Badajoz salvo lo que nos dice Antonio Viudas Camarasa, el biógrafo de Pacheco, que fue el maestro de métrica del poeta oliventino. También en Granada donde fue director de la desaparecida Academia «Fides» dejó muy buena huella al decir de sus alumnos, siendo nombrado más tarde director de la Escuela de Traductores e Intérpretes. En la ciudad nazari fue maestro y mentor del profesor de Teoría de la Literatura de la UGR y poeta Antonio Carvajal (Albolote 1943), quien en una entrevista con Fernando Valls afirma que Villarreal «sabía de poesía más que nadie». Debemos la anécdota a CHICHARRO CHAMORRO, Antonio (2015): *Fulgor de brasa. La poesía de Antonio Carvajal*, Colección Mirto Academia. Salobreña (Granada). El propio poeta Antonio Carvajal, que ha dedicado un poema a Francisco Pedraja en honor de los sabáticos, nos ha facilitado más datos de Villarreal. Había nacido en Badajoz y era hijo de Juana Valero Pérez Montalvo, de familia aristocrática y de Juan Villarreal Muñoz, empleado de Correos e Industrial. Militante su padre de Acción Republicana, salió elegido concejal del ayuntamiento de Badajoz en las elecciones de 1931 y fue fusilado por los franquistas el 14 de agosto de 1936. También debemos a Carvajal la precisión de que no era Licenciado en Filosofía y Letras como afirma Pedraja sino en Derecho como su hermano Juan, alto empleado en MAPFRE, y titulado en Idiomas; lo que le permitió ser director de un centro de idiomas. Sus conocimientos de la poesía española, especialmente de la métrica, eran tales, que Elena Martín Vivaldi (1907-1997), granadina, maestra, bibliotecaria, profesora adjunta de Latín y poeta sobre todo, antes de mandar un poemario a la imprenta esperaba a que Villarreal lo declamara en voz alta, dándole el visto bueno. Detalle que también debemos a Antonio Carvajal. Finalmente, vamos a hacer mención de dos trabajos en los que Villarreal estudia la poesía de Antonio Carvajal, VILLARREAL, C. (1988): «Notas» a ANTONIO CARVAJAL, *De un capricho celeste*, Madrid-Hiperión, 81-92 y (1989): «Nota previa a *Consagradas palabras* de ANTONIO CARVAJAL», *Boletín de la Fundación Federico García Lorca*, Madrid II, 5, 79-80.

Y continúa Pedraja: «Juan Antonio Cansinos, abogado, escritor de un especial sentido anónimo, y en aquella época vicepresidente de la RSEEAP y en la democracia senador del Partido Socialista». Y añade González Torga: «compaginaba su dedicación remunerada entre la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y la tienda de electrodomésticos de la familia de su esposa. Él había llegado a Extremadura con estudios de Derecho; se consideraba discípulo del catedrático de Penal, transterrado en Buenos Aires, Luis Jiménez de Asúa (Madrid 1889-Buenos Aires 1970), que llegó a ser Presidente de la República en el exilio. Cansinos disfrutaba y hacía disfrutar con su ágil verbo oratorio. Destaca además como un incansable promotor cultural».

El siguiente contertulio que menciona Pedraja es Federico García de Pruneda (1915-1993), Fiscal Jefe de la Audiencia de Badajoz, musicólogo extraordinario, pensador, dramaturgo y consumado ajedrecista.

González Torga añade un detalle más a la potente personalidad de García de Pruneda, «caballero de capa y sombrero»:

...disponía de capacidad creativa para sorprender cada semana con nuevos cuentos orales, cuyo esquema narrativo debía de traer en la cabeza, si bien sabía interpretarlos siempre como una fresca improvisación.

La talla intelectual de Federico, no menor que la de su hermano Salvador (1912-1996), diplomático y novelista de éxito, es reconocida y ensalzada por el gran Manuel Pacheco que en el mismo libro, como ya hemos mencionado, le dedica un artículo titulado «A la muerte del gran rapsoda del cuento, Federico García de Pruneda». El artículo, todo él, es sentimiento y sensibilidad, tanto la prosa como el verso. Veamos un fragmento de ambos:

¿A quién le contarás tus maravillosos y alucinados cuentos en la galaxia donde tu alma estará descansando? Tú, «sabático de honor» en la tertulia de nuestra amiga Esperanza Segura, nunca faltaste a ella y allí nos hablabas —tú no escribías— y por eso te bauticé como el «rapsoda del cuento». Federico, te decía alguna vez cariñosamente Esperanza, Pacheco trae algunos poemas, y tú, después de contarnos algunos cuentos que nunca escribiste, me dabas la palabra; sin quererlo, eras un gran poeta; tenías una portentosa imaginación; una fantástica fantasía; qué lástima que no hayas escrito esos cuentos; tu sinceridad nos lo decía: escribir es difícilísimo, yo hablo y después intento escribir y ya no es lo mismo.

En el verso todavía se supera y le dice: «Ya ha muerto otro *sabático*, pero estás vivo en el recuerdo de todos los que te conocían bien y quiero dejarte con un poema «A la poesía» donde también estás tú muy presente»:

La poesía se mantiene
 desnuda como una piedra
 y su polvo azul de luna
 no sirve para la venta.
 Un poeta verdadero
 es más fuerte que la fuerza
 porque el poder de nombrar
 no puede estar entre rejas...

Tras Pruneda, Pedraja nombra a Manuel Pacheco (1920-1998). Sobre la figura literaria del poeta oliventino, no vamos hacer comentario alguno, para ello nos remitimos a la edición de su poesía completa por Antonio Viudas⁸ o al magnífico trabajo de Enrique García Fuentes sobre la poesía extremeña de posguerra⁹, aunque antes en 1985 había publicado Raquel Manzano un estudio que había sido su Memoria de licenciatura dedicado a la poesía del oliventino; solamente vamos a poner de relieve el enorme cariño que se profesaban ambos. Pacheco era seis años menor que Esperanza y ésta lo quería y protegía como un hermano más, que el poeta correspondía regalando a la prócer hermosos poemas, y como botón de muestra, bien vale los recogidos en el libro que comentamos («Carta a mi amiga Esperanza», «Para recordar a Esperanza Segura», «Poema en forma de río», «Prosema para escuchar Los Insonetos del Otro Loco»).

Y continuamos con los contertulios; Julián Cuéllar (1901-1971), abogado de gran prestigio, decano del colegio, vicepresidente de la Unión Internacional de Abogados y vicecónsul de Portugal.

Detrás de ellos entré yo —nos dice Pedraja— y después el ya mencionado Juan José Poblador, gran novelista y conversador, como los demás, que en esos tiempos ganó el premio de novela «Elisenda de Moncada» por su novela *Pensión*, todo un descubrimiento.

Eladia Morillo Velarde (Quintana de la Serena, 1935), poetisa y maestra, esposa del poeta uruguayo Hugo Emilio Pedemonte.

El médico de Zafra Juan Navlet Rodríguez fue el último en incorporarse, también estudió Filosofía y Letras, y años después marchó a Madrid como ayudante de Laín Entralgo.

⁸ VIUDAS CAMARASA, A. (1999) *Poesía Completa*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

⁹ GARCÍA FUENTES, E. (1997) «Aproximación a la poesía extremeña de posguerra». *Zurgai, Revista de Literatura*. Bilbao.

Médico humanista de reconocido prestigio, se adscribía a la Escuela del célebre Catedrático de Patología Médica de la Universidad de Valladolid el Dr. Misael Bañuelos. Abordó la biografía de Ramón y Cajal y trabajó pacientemente en su biblioteca pero no llegó a poner cima a su proyecto. «En cuanto a su expresión oral, no se correspondía con el alto nivel de sus saberes», nos dice González Torga, quien todavía añade a los periodistas Manuel Rastrollo Rojas y Manuel Muñoz Cortés, profesor además de Lengua y Redacción en la Escuela Oficial de Periodismo y luego catedrático en la Universidad de Murcia.

Todavía añade la poetisa Estrella Doncel (Villafranca 1937-Malpartida de Plasencia 2010) algunos nombres más que frecuentaron la tertulia: Carlos Espada Camacho (1918-2009) y Antonio Testal Cuadrado, dirigentes de UGT y del PSOE clandestino en sus comienzos¹⁰, el poeta Manuel Monterrey, Escudero, Pedro Callejo, el abogado Antonio Lena y la pintora Eva Callejo. Tanto de los comentarios de Pacheco como de otros contertulios se desprende que también frecuentaban la tertulia Luis Lencero y Delgado Valhondo.

Además, al menos en los primeros tiempos, asistía a la tertulia otro personaje ilustre de las Letras, el catedrático valenciano Juan Alcina Franch (1917-1998) que se había incorporado al Instituto de Badajoz en 1944. Aunque inicialmente se licenció en Historia, su gran formación le permitió superar las oposiciones a Lengua y Literatura Españolas en dos ocasiones. Es autor de una veintena de libros de texto de Lengua y otros tantos estudios, prólogos y anotaciones a obras de grandes autores como Quevedo, Cervantes, Azorín, Espronceda y otros. Especial repercusión tuvo su *Gramática Castellana* (1975) que elaboró con el profesor José Manuel Blecua. En lo referente a su estancia en Badajoz es famoso el llamado «Manifiesto del duende», de 1948, que firmaron Pacheco, Villarreal y el propio Alcina, y que se conserva en la biblioteca pública de Olivenza.

Pronto se trasladó a Barcelona, al Instituto Maragall donde fue muy querido de alumnos y compañeros hasta su jubilación. Pacheco le dedicó la «Carta a mi amigo Alcina», poema en el que le añora como amigo ausente, ya lejos de Badajoz, en Barcelona...

Barcelona es un barco apresado en la tierra
 Donde vives tus días de marino rebelde...
 Tú vives Barcelona con música de trenes
 Y nos dices que el hombre es un nudo de asfalto,
 Un cagilón de noria, una boca sin dientes...

¹⁰ GONZÁLEZ BERMEJO, A. (2004) *Los primeros momentos: la restauración del PSOE en Extremadura tras la muerte de Franco*. Badajoz.

Juan Alcina es el padre del eminente filólogo clásico Juan Francisco Alcina Rovira, catedrático emérito de la universidad Rovira i Virgili.

La muerte prematura de su hermano Enrique el 13 de mayo de 1985 afectó mucho a Esperanza que incluso se recluyó en su casa sin ánimos de salir a la calle. La melancolía la invadió y siete meses después, el 14 de diciembre murió cristianamente ya que nunca dejó de ser creyente.

Así recogía la *Revista de Estudios* la noticia:

Ha causado honda tristeza a cuantos la conocían el fallecimiento de Esperanza Segura, hermana de quien fue director de esta *REVISTA* e hija de don Enrique, «Patriarca de las letras extremeñas» según le llamaron durante varios lustros. Esperanza, mujer culta y libre, republicana cordialísima, mantuvo en Badajoz la Tertulia de «Los sabáticos», tan elogiada por Rodríguez Moñino. En los difíciles años de la represión franquista el hogar de Esperanza fue tertulia acogedora para los poetas que, con Manuel Pacheco al frente, buscaban superar la pobre estética regionalista aquí dominante.

No nos resistimos a contar una anécdota que nos ha referido Antonio Carvajal, de la que fue testigo presencial, y que da cuenta del carácter de la fina ironía que poseía Esperanza:

En un viaje a Granada, de los muchos que realizaba Esperanza sobre todo desde Málaga donde tenía un piso, estaban en la terraza del histórico Hotel Alhambra Palace contemplando las impagables vistas que desde la misma ofrece la ciudad, cuando Esperanza hizo el siguiente comentario: «En todos los portales de Belén hay un palacio de Herodes». No sabemos si además la fecha coincidía con las Navidades.

Con ella terminó la famosa y fértil tertulia de «Los sabáticos» de Esperanza Segura que abrió un ventanal por donde entraba y salía el aire fresco de la democracia que no llegaría a España hasta unos años después.

IV. CARGOS DE REPRESENTACIÓN DESEMPEÑADOS POR ENRIQUE

En marzo de 1958 es nombrado Concejal del Ayuntamiento de Badajoz y Diputado Provincial y como titular de estos cargos ejerció las siguientes comisiones:

Periodo 1958-1961:

- Delegado del Manicomio Provincial del «Carmen» de Mérida, hoy Hospital Psiquiátrico de Mérida¹¹.
- Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.
- Vocal de la Comisión de Personal.
- Representante del Centro Coordinador de Bibliotecas.
- Representante de la Junta Local de Formación Profesional e Industrial de Mérida.

Periodo 1961-1964:

- Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.
- Representante en la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí.
- Miembro del Patronato de la Escuela de Comercio de Badajoz.
- Representante en la Junta Provincial y Local de Formación Profesional e Industrial.
- Miembro de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.
- Vocal de la Junta de Coordinación de Transportes.

Periodo 1964-1967:

- Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.
- Representante en la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí.
- Miembro del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas.
- Miembro del Patronato de la Escuela de Comercio de Badajoz.
- Representante de la Junta Provincial y Local de Formación Profesional e Industrial.
- Miembro de la Junta Provincial de Protección Escolar.
- Miembro del Patronato de Enseñanza Media y Profesional.

Periodo 1967-1971

- Delegado de Servicios Culturales.
- Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.
- Miembro del Centro Coordinador de Bibliotecas.

¹¹ CURADO GARCÍA, B. (2003) «Hospitales en Mérida», *REE* 59, 1.

- Representante en la Junta Provincial y Local de Formación Profesional e Industrial
- Miembro de la Junta de Construcciones Escolares.
- Representante en la Junta Provincial de Educación Física y Deportes.
- Vocal en la Comisión Informativa de Monumentos Histórico-Artísticos y de Embellecimiento de la ciudad.
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos de la Universidad de Extremadura.
- Representante en la Comisión de Trabajo del Patronato de la Universidad de Extremadura.

V. ACTIVIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Ya hemos mencionado que se incorpora al Instituto «Zurbarán» el curso 1960/61 como Catedrático de Lengua y Literatura Española, y muy pronto es nombrado Vicedirector siendo director el incombustible Ricardo Carapeto Burgos (1901-1984), catedrático de Agricultura reconvertido en catedrático de Ciencias Naturales por mor de los sucesivos planes de estudios. Fue éste además alcalde de Badajoz durante 17 años (1954-1961), Diputado provincial y Procurador en Cortés. Se jubiló el 7 de junio de 1971 siendo sustituido en el cargo por Enrique.

Precisamente ya como director presidió la solemne sesión del claustro celebrada el 18 del mismo junio, en la que se da cuenta del homenaje y brillantes actos celebrados el día 9 en honor de don Ricardo Carapeto Burgos, que cesó en los cargos de Catedrático y Director del centro.

Los que más resonancia tuvieron fueron el solemne acto académico y la misa celebrada en la capilla del centro y oficiada por el Rvdo. Sr. Obispo Coadjutor Apostólico M.I. Sr. Doroteo Fernández y Fernández.

Finalmente, se procedió al nombramiento del personal directivo, que fue del siguiente modo:

- Don José Solo de Zaldívar y Ruiz, Catedrático de Matemáticas, Secretario.
- Don Arcadio Guerra Guerra, Profesor Adjunto de Filosofía, Vicesecretario.
- Doña Carmen Velarde Hidalgo, Profesora Interina de Física y Química, Jefe de Estudios.

— Don Fernando Benítez Cano, Catedrático de Geografía e Historia, Vicedirector.

Así pues, Enrique fue nombrado formalmente director por Orden Ministerial del 10 de agosto de 1971 del Instituto del que siempre estuvo enamorado (y casado) hasta el día de su fallecimiento. Fue director hasta los primeros años de los 80 en los que se incorpora la nueva generación (Ángel Zamoro, Manuel Nieto, Luis del Rosal...).

En esos años deja la mayoría de sus cargos político/administrativos para representar dignamente al Instituto y solamente acepta la dirección de la *Revista de Estudios Extremeños* (1975) sucediendo a su padre y en la que ya venía colaborando desde 1942.

Tampoco dejó nunca de pertenecer, como el resto de su familia, a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, de la que era socio desde 1931; a los dieciséis años.

V.1. Artículos en la *Revista de Estudios extremeños*

- «Crónica: síntesis de tres discursos» (XVI-1,1, 1942, 67-80).
- «Godoy “Choricero”» (XVI-2, 1942).
- «Ausencia de Espronceda» (XVI-1, 1942)
- «Aportaciones al estudio del lenguaje de Torres Naharro» (XVIII-1, 2, 1944, 211-241).
- «Caracteres excepcionales de la lírica de Meléndez Valdés» (I-2,1, 1945, 77-96).
- «Miscelánea: un buen testigo en defensa de Godoy» (I-2, II, 1945, 221-227).
- «León y Extremadura (I): Enrique Gil, rasgos biográficos» (II-2, III, 1946, 305-319).
- «Contribución al estudio de la poesía lírica extremeña en el siglo XIX» (IV-2, 1-2, 1948, 49-66).
- «Nebrija y don Juan de Zúñiga: el último maestre de la Orden de Alcántara» (VI-2, I, II, 1950).
- «La “Raquel” de García de la Huerta» (VII-2, I-II, 1951, 197-234).
- «Espronceda prosista» (VIII-2, I-IV, 1952, 63-122).
- «Lucio Ambruzzi, hispanista» (II-4, 1952).

- «Para un estudio crítico-biográfico del novelista Antonio Reyes Huerta» (IX-1-4, 1953).
- «Antonio Reyes Huerta» (III, 5, 1953).
- «La “Miscelánea” de don Luis Zapata» (X-2, I-IV, 1954, 413-466).
- «La flora y la fauna en la obra de Valle-Inclán» (XII-23-24, 1957).
- «El plateresco en la literatura extremeña» (XIV-2, I, 1958, 5-21).
- «La misa del Padre Cabañuelas: realismo e idealismo» (XVII-II-III, 1961).
- «Homenaje a Menéndez-Pidal» (XXVI-III, 1970).
- «Gustavo Adolfo Bécquer» (XXVI-I, 1970).
- «Comentario de un verso del Arcipreste» (XXVII, II, 1971, 329-331).
- «Los ciegos de Valle-Inclán» (XXVIII, II, 1972, 331-338).
- «Las acotaciones dramáticas de Valle-Inclán» (XXXIV-III, 1972).
- «Poesía: antología de Eugenio Frutos» (XXXI, 3, 1975).
- «Hispanismo» (XXXIII, II, 1977).
- «Italia: impresiones de viaje por un pintor» (XXXIII, I, 1977).
- «Necrológica de Marcel Bataillon» (XXXIII- II, 1977).
- «Los viajes de Camilo José Cela por Extremadura» (XXXIV-1, 1978).
- «Vida y obra de Antonio Hurtado» (XXXIV-I, 1978).
- «Tratado de montería y caza menuda» (XXXIV-I, 1978).

V.2. Artículos en la revista *Alcántara*

- «La última leyenda del duque de Rivas» (Año VI, 27, 1950).
- «Viajeros extranjeros por la Extremadura del siglo xv» (Año VI, 34, 1950).
- «Alain» (Año VI, 38, 1950).
- «André Gide» (Año VII, 43, 1951).
- «Tres retratos y un amor» (Año VII, 45, 1951).
- «Diálogo interrumpido: a mi tío Adelardo Covarsí» (Año VII, 1950).
- «Antonio Reyes Huerta, crítica de sus obras» (Año VIII, 59, 1952).

- «Ramón y Pedro» (Donoso Cortés, Año IX, 66, 1953).
- «La idea literaria de Donoso Cortés» (Año IX, 66, 1953).
- «La pasión del Señor en la poesía dramática española» (Año X, 78, 79, 80, 1953).
- «“Extremeñas”. El dialecto: sobre la lengua de Gabriel y Galán» (Año X, 1954).
- «La Virgen Milagrosa Nuestra Señora de Bótoa» (Año IX, 1955).
- «Escritores perdidos: Marcos Suárez Murillo» (Año XII, 1956).
- «El escritor de Llerena, don Luis Zapata» (Año XII, 1956).
- «Recuerdos de Baroja y su viaje a Extremadura» (Año XII, 1956).
- «Una novela que causa tristeza» (Año XIV, 1959).
- «Un maestro de la novela galante: Felipe Trigo, el extremeño» (Año XV, 1960).
- «*In memoriam*: Pedro Romero Mendoza —Director de *Alcántara*—» (Año XXIII, 1969).
- «Las noches de Tobías» (Año XXVI, 1970).
- «Horas juveniles» (Año XXVI, 1970). Número dedicado a don Antonio Rodríguez-Moñino con motivo de su fallecimiento, que tuvo lugar el 20 de junio de ese año. El artículo lo firma como *Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*.
- «Flores y jardines» (Año XXVII, 1971).
- «Lusitanos y españoles» (Año XXVII, 1971).
- «Escultores y modelo» (Año XVIII, 1972).

Pero sus trabajos no sólo aparecen en las revistas extremeñas sino también en las prestigiosas *Revista de Literatura* y *Cuadernos de Literatura* (*Revista General de las Letras*) pertenecientes al CSIC de Madrid.

Bajo este patrocinio hemos registrado las siguientes:

- «Una Canción petrarquista en el siglo XIX» (*Cuadernos de Literatura*, n.º 1, 1947).
- «Lucio Ambrozzi, hispanista» (*Revista de Literatura*, tomo 2, n.º 4, 1952).

— «Don Jerónimo de Lomas Cantoral, un petrarquista olvidado» (*Revista de Literatura*, tomo 2, 3, 1952).

— «Espronceda y el Tasso» (*Revista de Literatura*, tomo 4, n.º 8, 1953).

— «Antonio Reyes Huerta» (periodista y novelista) (*Revista de Literatura*, tomo 3, n.º5, 1953).

— «Cara de Plata» (*Revista de Literatura*, tomo 5, n.º 9-10, 1954).

Además de esta prolífica autoría de trabajos, en su mayoría dedicados a los autores extremeños, en su calidad de consumado conocedor de los entresijos de la Literatura y como Director de la *Revista de Estudios Extremeños*, «le correspondió la responsabilidad» de revisar la calidad literaria de los artículos que se publicaban en la misma y esta responsabilidad le cupo especialmente en la redacción de reseñas de obras específicamente literarias.

Veamos algunas:

— La Institución Libre de Enseñanza/Vicente Cacho Viu (*REE*, vol. 20-3, 1964).

— Tierra dormida/Luis Álvarez Lencero (*REE*, vol. 26-2, 1970).

— El juguete caído/Celestino Vega Mateos (*REE*, vol.26-3, 1970).

— ¿Dónde ponemos los asombros?/Jesús Delgado Valhondo (*REE*, vol. 26-2, 1970).

— Luz y oscuridad en el Suroeste/Bernardo Víctor Carande (*REE*, vol. 30-2, 1974).

— Zurbarán/José María Alonso Gamo (*REE*, vol.31-3, 1975).

— Cuentos y narraciones/Jesús Delgado Valhondo

— Noticias infundadas: poesías/Moisés Cayetano Rosado (*REE*, vol. 37-1, 1977).

— Nunca se ha vivido como se muere ahora: antología/Manuel Pacheco (*REE*, vol. 33, 1, 1977).

— Instrucciones de cazadores/Joseph Varaona y Vargas (*REE*, vol. 33-1, 1977).

— Poesías/Miguel Pérez Reviriego (*REE*, vol. 33-1, 1977).

— Don Manuel o la agricultura/Bernardo Víctor Carande (*REE*, vol. 33-2, 1977).

— Los caminos de azul/Manuel Pacheco (*REE*, vol. 34-1, 1978).

- Sinceridad/Eduardo Cerro (*REE*, vol.34-1, 1978).
- Tarde de siempre/Jaime Álvarez Buiza (*REE*, vol. 34-3, 1978).
- En horas de silencio/Miguel Pérez Reviriego (*REE*, vol. 34-3, 1978).

Como puede apreciarse, casi todos los poetas extremeños de los 50 pasaron «por las manos» expertas de Enrique, que en todos y cada uno supo ver los pocos defectos y las muchas virtudes poéticas de ellos.

Además de estos trabajos de carácter literario también publicó, en colaboración con José Montero Alonso y Juan Contreras y López de Ayala, un libro titulado *Enrique Segura y su tiempo*, en el que glosa las circunstancias y los personajes con los que tuvo relación intelectual su padre.¹²

Sus amplios conocimientos de la pintura gracias a su tío Adelardo, le permitieron publicar en 1965 el libro *Consideraciones sobre el retrato en la pintura*, por la Real Academia de San Fernando, de la que era miembro de número.

Especial significación tuvieron en su momento (1963) la edición de las Obras Completas de Chamizo¹³, que corrió a cargo de Enrique y de la que Alonso Zamora Vicente hace la oportuna reseña¹⁴, de la que brevemente resaltamos el siguiente párrafo:

Sí, ha sido una noble tarea la de Enrique Segura al devolvernos a Chamizo, voz de la tierra entre muchas voces de la tierra. Apremia el estudiar detenidamente el alcance y la proyección de la poesía local o regional en los primeros años del siglo y sus orígenes y relaciones. Después de esta edición de Enrique Segura, Extremadura no faltará a la cita. Agradezcámoselo.15

Igualmente vuelve a prologar la edición que hace la Diputación de Badajoz en 1978, en la que se incluye el prólogo que hizo para la primera edición José Ortega Munilla, el padre de Ortega y Gasset, que no tiene mucho

¹² SEGURA COVARSI, Enrique; MONTERO ALONSO, José y CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Juan de (1974), *Enrique Segura y su tiempo*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid.

¹³ CHAMIZO, Luis (1963), *Obras Completas*. Diputación Provincial. Badajoz.

¹⁴ Zamora Vicente y Enrique Segura eran probablemente condiscípulos, ambos también fueron catedráticos del Instituto «Santa Eulalia» donde no coincidieron ya que Zamora llegó en 1940 y marchó a Santiago de Compostela 1942, pero su gran trabajo de dialectología *El habla de Mérida y sus cercanías*, que fue su tesis doctoral lo ha vinculado para siempre a Extremadura. Tengo el honor de tener el libro dedicado por él.

¹⁵ ZAMORA VICENTE, Alonso (1964), *REE* 20, n.º 2, 225-231. Hemos de decir que Extremadura no ha faltado a la cita en la persona de Antonio Viudas Camarasa con su magnífica edición por Universitas Editorial. Badajoz, 1982.

sentido el incluirla y que quizá se hizo por el prestigio que alcanzó su hijo el famoso catedrático de Metafísica.

Hay que matizar que el prólogo de Enrique se refiere sólo a «Las Brujas».

Por su importancia y por la intervención del inmerecidamente olvidado el también poeta Arturo Gazul, reproducimos el siguiente fragmento:

Los tratadistas literarios modernos nos hablan del teatro poético desde el modernismo. Es el paso de las obras en verso de Echegaray a las de Valle-Inclán, Villaespesa y Marquina.

Fue Arturo Gazul el que en sus reiteradas visitas a su casa de Llerena le animó a Chamizo a que escribiera su obra teatral.

«Le expone los valores humanos de su poesía, casi siempre vinculada a seres reales que monologaban y dialogaban tan a lo vivo, que era como si los viéramos y estuviéramos oyendo. Cambiamos impresiones sobre posibles asuntos de sus dramas».

Poco después, en la casa de Arturo, leía Chamizo a él y a su mujer el primer acto de «Las Brujas».

Y sigue Enrique recordando las palabras de Arturo Gazul:

«A mí me concedía una autoridad crítica inmerecida, pero en mis opiniones halló siempre sinceridad y estímulo en su labor. Mis observaciones las tenía en cuenta. Le auguré el éxito de las Brujas que fue entusiasta y sostenido durante treinta representaciones en Sevilla y posteriormente en Madrid.

Para celebrarlo le dieron un banquete que presidió Benavente»

Los sucesos políticos que se dieron en España en el 36 fueron causa de abstención en estas lides teatrales con los consiguientes perjuicios a su obra poética también truncada. También Demetrio Barrero nos habla del entusiasmo de Chamizo hacia su obra teatral, que hubiera sido más fructífera si los tiempos hubieran sido otros.

La obra poética y dramática de Chamizo es muy limitada; en otras circunstancias sociales su labor se habría depurado y crecido, porque tenía unas aptitudes naturales de un valor extraordinario.

Y concluye: «Obra limitada pero intensa, que en las Letras españolas, y especialmente en las de Extremadura, permanecerá impercedera a través de los siglos...»

En el prólogo a la primera edición de *El mijón de los castúos*, que originó un suceso en la minoría intelectual de España, Segura recurre a una gustosa metáfora aludiendo al «perezoso Guadiana, que pasa del remanso de sus aguas,

hasta cubrir —en años de crecida— las riberas y poblaciones de su cuenca» para registrar el aumento del caudal de amigos y enamorados del cantor extremeño.

Aquellos elogios y alabanzas «me recordaban el entusiasmo que causaron con sus pinturas Eugenio Hermoso y Adelardo Covarsí».

Vuelve a mencionar a Ortega Munilla, que había destacado que «este poeta había escrito poesías muy bellas y había tenido un acierto singularísimo: el hablar en el lenguaje de los extremeños de la provincia de Badajoz palabras, giros, temas de energía y de originalidad asombrosos».

Refiriéndose a otros poetas extremeños dice que «algunos nacieron en humildes hogares, como Eugenio Hermoso, José María Gabriel y Galán, en un pueblecito de Salamanca, y Luis Chamizo en Guareña. Su verdadero oficio en la sociedad es construir allí, en sus talleres de Guareña, recipientes para el aceite y el vino».

A su padre, el tinajero, dedicó este libro: «A la memoria de mi padre, un hombre honrado que trabajó mucho y amó mucho».

El poeta va entretanto creciendo en su medio familiar agradable. Viaja para vender su mercancía, y se satura del espíritu racial en la conversación con sus clientes.

Chamizo cantó en extremeño, porque de allí, de su tierra, y de su nativa raíz arrancó las mejores y más primitivas sustancias de los hombres. Para él poesía y drama eran una misma cosa... Escribo en el centenario de Rubén Darío. El maestro de la poesía contemporánea nos llevará en una nueva lectura a claridades en las que no pensábamos, a poemas que no tuvimos por los mejores, quizá porque no se ajustaban exactamente al módulo tópico a que nos han conducido las tornabodas de la poesía demasiado pura.

La lectura de Chamizo, a esta nueva luz, nos dará horizontes parecidos, similares respiros salvadores, y cita este verso:

Sobre las jaras secas en combustión sonora

Y concluye: nada vale ante un poeta el laboratorio de sus comentaristas. Luis Chamizo, como todo estremecido verdadero, ha de poner con el verso de Villamediana:

A mi querella, el tribunal del viento.

Hemos visto algunas pinceladas de Enrique sobre uno de los más entrañables y genuinos escritores extremeños como es Chamizo. Dada su vocación investigadora eminentemente extremeña vamos a comentar también brevemente

su opinión sobre dos autores pertenecientes a dos épocas distintas y sobre los que sintió gran predilección: García de la Huerta y Francisco Valdés.

VI.1. Vicente García de la Huerta (1734-1787)

Nos parece muy acertado el comienzo del artículo de su paisano, uno de los mejores especialistas en la obra del de Zafra, Miguel Ángel Lama¹⁶, al aducir el juicio del escritor valenciano Sempere y Guarinos¹⁷ como el más cabal, equilibrado y notorio elogio de don Vicente antes de morir, cumplidos los 53 años. El erudito eldense escribió que «Huerta se había granjeado bastante crédito en la poesía, y sus composiciones se leían con gusto, y que, por encima de todas sus obras, que todas tienen su mérito, sobresalía la Raquel».

Como hemos anotado más arriba, Enrique firma su ensayo en Madrid en 1951, es decir, tempranamente pero ya era Doctor y había publicado recientemente su tesis doctoral, lo que nos hace presumir que todavía se hallaba estudiando en las salas y biblioteca del CSIC.

Comienza haciendo una semblanza del personaje con una breve biografía y relación de sus trabajos: sus estudios iniciales en Zafra, los medios en Badajoz y los superiores en Salamanca, como era habitual en los extremeños, incluidos los de la Baja Extremadura. En la ciudad del Tormes pronto se enamora y se casa con Gertrudis de la Carrera y Larrea, perteneciente a una familia acomodada.

Su espíritu sagaz y crítico le llevó a componer unas *Coplas satíricas* contra Aranda (todopoderoso presidente del Consejo de Castilla y capitán general) y que le llevaron a prisión (Peñón de Gibraltar, luego Orán).

«Su carácter firme, entero y orgulloso» —dice Enrique— le hizo pasar estrecheces económicas por negarse a pedir ayuda a sus amigos.

Pronto publica su *Endimion* (1755) y *Bibliotheca militar española* (1760). Por esta época marcha a Francia, según Julio Cejador y Frauca lo hizo por amor aunque oficialmente fuera otro el motivo.

En 1778 publica la *Raquel* que le consagra como dramaturgo y máximo exponente del teatro neoclásico. Luego *Obras poéticas* (1779), buen traductor del francés en su obra *Voltaire* y del griego con su *Agamenón vengado*,

¹⁶ LAMA, Miguel Ángel (2015) *Huerta después de Huerta* en el capítulo «Don Vicente García de la Huerta y sus obras (Estudios generales)» del libro *Vicente García de la Huerta (1734-1787)*, VISOR LIBROS. Madrid.

¹⁷ SEMPERE y GUARINOS, Juan (1786) *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid. Imprenta Real. Edición facsimilar (1969) Madrid. Editorial Gredos.

inspirado en Sófocles. Su *Theatro Hespañol* (1785), para volver a la crítica con las *Memorias Críticas por Cosme Damián* (1785), que de nada valieron darles el nombre de los santos hermanos griegos por la tempestad que causaron entre sus oponentes literarios y políticos que no fueron pocos.

Termina esta primera parte informando que murió en la calle Lobo el 12 de mayo y se inhumó en la madrileña parroquia de San Sebastián.¹⁸

Pasa luego a analizar la figura de Alfonso VIII y su amor por la judía en las Crónicas, especialmente en la *Crónica General* de Alfonso X el Sabio, siguiendo a Amador de los Ríos como la mejor fuente para el esclarecimiento histórico de estos amores. También considera fundamental la investigación de Menéndez y Pelayo sobre la comedia de Lope de Vega *Las paces de los reyes y la judía de Toledo*. Profundiza en la historia de la leyenda remontándose hasta la *Crónica Tudense* o de Lucas de Tuy.

En tercer lugar, hace una consideración de la tradición literaria volviendo a Menéndez y Pelayo y sus estudios sobre Lope, incluyendo la *Jerusalén conquistada*, pasando por la de Juan Bautista Diamante (1625-1687), Mira de Amescua, citando un trabajo de Albert Rennet en *Revue Hispanique*¹⁹.

En su trabajo cita incluso el artículo de Josefina García Aráez²⁰ sobre Luis de Ulloa Pereira (1584-1674), preceptor de don Juan José de Austria, y que fue autor de una *Raquel* en 1650, precursora de la de Huerta, y al periodista y dramaturgo sevillano Eusebio Asquerino, autor de dramas históricos, que publicó *La judía de Toledo* en 1843.

Tras analizar las distintas Jornadas en que se divide el drama, Segura hace una valoración literaria de la obra del zafrense confirmando la visión que había ofrecido Mesonero Romanos²¹.

Alude el autor de *Memorias de un setentón* a que el estilo de la *Raquel* de Huerta es un tanto oriental, lo que da relieve al relato.

Llama también la atención que ninguno de los cuatro ponentes que dedican su trabajo a Huerta como dramaturgo no citen a Enrique Segura, sí lo hacen los profesores extremeños, por otra parte máximos especialistas en

¹⁸ En esta iglesia se enterraron Cervantes, Lope de Vega y Espronceda.

¹⁹ RENNERT, H. Albert (1900) «Mira de Amescua et la Judía de Toledo». *Revue Hispanique*: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais, tome 7, n.º 21-22, 1900, p. 119-140.

²⁰ GARCÍA ARÁEZ, Josefina (1952) *Luis de Ulloa Pereira*. CSIC-Madrid.

²¹ MESONERO ROMANOS, Ramón (1850) *Don Vicente García de la Huerta. Noticia biográfica y juicio crítico*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo 61. Madrid.

su obra, Jesús Cañas Murillo y Miguel Lama Hernández en la Bibliografía General que cierra el libro aludido en la *nota n.º 17* y que es fruto del «Simposio Internacional Vicente García de la Huerta (1787-1987)», *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, II. Badajoz.

De cualquier modo, el trabajo de Enrique Segura es muy meritorio y acertado en sus juicios aseverados con la bibliografía existente en esos momentos.

VI.2. Francisco Valdés Nicolau (1892-1936)

Ha sido el profesor extremeño José Luis Bernal Salgado uno de los mejores reivindicadores de la figura de Valdés en un artículo, ya sugerente desde el título, y publicado hace casi cuarenta años.²² Efectivamente, fue «un viaje inacabado» la corta trayectoria vital del prometedor escritor de Don Benito.

Enrique también se ocupó tempranamente de su amigo, amistad heredada de su padre, en su estudio «Para una biografía de Francisco Valdés», en 1953, recogida en la *Biblioteca de Autores Extremeños*.

Comienza Enrique con esta reflexión inicial, todavía válida en muchos aspectos:

Nos olvidamos pronto los extremeños de nuestros mejores valores humanos, sobre todo, de nuestros escritores; así de Eugenio Frutos, Arturo Gazul, Francisco Valdés. El olvido es debido unas veces a la dificultad de estudiar la obra escrita del autor, como ocurre con la producción literaria, inmensa y valiosa, de Arturo Gazul; sobre todo, sus cartas y sus crónicas periodísticas diseminadas por diarios de distintas regiones españolas. Otras veces, por la dificultad que presenta la obra en sí misma, como los trabajos filosóficos y literarios de Eugenio Frutos, y la calidad y cantidad de su poesía. Algo semejante a Gazul nos ocurre con la cuidada y excelente prosa de Francisco Valdés. No conocemos su magnífico epistolario sostenido con Ruiz Contreras, Cossío, Segura Otaño, y otros hombres de Letras.

Pasa luego a narrar su vida: sus estudios con don Ramón Hermida, su maestro particular, que además dirigió un colegio/escuela de gran trascendencia educativa en Don Benito; su marcha a Madrid a estudiar Derecho, como mandaban los cánones familiares, y Filosofía y Letras, por vocación y que curiosamente no concluyó; su estancia en la Residencia de Estudiantes de la cuesta de Los Chopos, donde coincide y se hace muy amigo de Juan Ramón Jiménez.

²² BERNAL SALGADO, José Luis (1986) «Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia». *Anuario de Estudios Filológicos*, vol.9. Universidad de Extremadura.

Entre Madrid y Don Benito —*sus dos polos de atracción*— transcurren esos años de juventud.

Pronto comienza sus colaboraciones en prensa: en el *Correo de la mañana*, dirigido por José López Prudencio y con Enrique Segura Otaño como responsable de la página literaria. Colabora además en la prensa de Madrid: *Patria*, *El Parlamentario*, *La Jornada*, *El Sol*, *ABC*, *Informaciones*, *Acción Nacional*, y en el pucelano *Norte de Castilla*.

Publica *Cuatro estampas extremeñas con su marco* en 1932, y más tarde *Ocho estampas...* con prólogo de Segura Otaño en 1953, en la Librería Arqueros de Badajoz.

Gran viajero, pues podía permitírselo por ser gran terrateniente, por toda España, Francia, Bélgica y Alemania, había publicado *Resonancias* (1932) y *Letras (Notas de un lector)* en 1933, en donde refleja sus amplias lecturas también atestiguadas por su magnífica biblioteca.

Enrique colaboraría sin limitaciones de ningún tipo a la presentación del libro/homenaje *Vida y Letras* en «su Instituto Zurbarán» el 13 de enero de 1981, con asistencia del hijo y la viuda de Valdés, Magdalena Gámir Prieto (1906-1994), que además prologó el libro.

Todos estos detalles son muestra del afecto personal y el respeto profesional que Enrique tenía por la personalidad y la obra de Francisco Valdés. Los últimos estudios sobre el gran escritor donbenitense son muy meritorios, pero hay que tener en cuenta que el objetivo y las circunstancias de los mismos son muy distintos²³.

Tal como habíamos anunciado al principio, hemos dejado para el final el análisis de la obra más importante desde el punto de vista científico, es claro que nos estamos refiriendo a la *Canción petrarquista*.

VII. LA CANCIÓN PETRARQUISTA EN LA LÍRICA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO (CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA MÉTRICA RENACENTISTA)²⁴

Como decíamos al principio (*cf.* p. 3), el libro tiene como base su tesis doctoral, lo que ya es significativo que el prestigioso CSIC lo acogiera entre sus

²³ CORTÉS GONZÁLEZ, Daniel (2018) «Vida y obra del literato extremeño Francisco Valdés Nicolau (1892-1936)» *REE* 2018, LXXIV, n.º II, 1029-1078.

NIETO CABALLERO, Guadalupe (2019) *La obra de Francisco Valdés, un escritor extremeño de la Edad de Plata*. Universidad de Extremadura.

²⁴ Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Literatura (1949) Madrid.

publicaciones. Sobre todo, porque el tema de la obra y el acierto en la resolución de los problemas que en ella se plantean, la hacían digna de su publicación. Porque atreverse nada más y nada menos que con uno de los tres genios de la literatura italiana y universal y por otra parte *príncipe* y creador del género de la *Canción* como es el genial aretino con su «Cancioniere» bien lo merecía. Pero si esto no era poco, el investigar la influencia del genial italiano en la lírica española en uno de los periodos más fértiles de nuestra historia literaria tiene el mayor mérito científico.

El tribunal de la tesis estuvo formado por el director de la misma, Joaquín de Entrambasaguas Peña (1904-1995), filólogo, poeta y crítico literario. Era a la sazón catedrático de la Literatura Española en la Universidad Central al terminarla Guerra y antes, en 1932, había sido catedrático del Instituto de Castellón. Fundador de varias revistas literarias, era especialista en Lope de Vega, sobre el que realizó su tesis doctoral²⁵. Fue asimismo director del «Instituto Cervantes» de Filología Española del CSIC. En su vasta producción literaria también se ocupó de la saga de una familia extremeña²⁶. El segundo miembro del tribunal fue don Francisco Maldonado de Guevara y Andrés (1891-1985). Perteneciente a la ilustre familia salmantina de este nombre²⁷. Publicó obras sobre *El lazarrillo de Tormes*, y sobre Cervantes. El tercero, Bernardo Alemany Selfa (1896-1972), catedrático de Lengua y Literatura Latinas en Granada en 1922, pasó a la Central tras un polémico concurso de traslado en el que salió perjudicado el extremeño Pedro Urbano González de la Calle. Alemany, hijo del catedrático de Griego Alemany Bolufer, escribió algunos manuales de Griego, pero su trabajo más famoso fue el *Vocabulario de las obras de don Luis de Góngora y Argote*, que

²⁵ La tesis llevaba este elocuente título: *Una guerra literaria en el siglo de oro: Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos*. (1930). Universidad. Madrid.

²⁶ *Una familia de ingenios: los Ramírez de Prado* (1929) Madrid. También fue reproducido en varios números de la *REE*.

²⁷ Su padre, Luis Maldonado de Guevara, catedrático de Derecho, fue diputado, senador y rector de la universidad salmantina.

Sobrino suyo fue Antonio Llorente Maldonado de Guevara (1902-1999). Catedrático de Gramática General y Crítica Literaria en Granada durante largo tiempo, y luego en su Salamanca natal. Dominaba la mayoría de las disciplinas lingüísticas, colaboró en el *Atlas Lingüístico de Andalucía* y fue un gran lexicógrafo. Formó parte del *grupo áureo* de lingüistas en la Universidad de Granada formado, entre otros, por el mencionado Antonio Llorente, Emilio Orozco, Antonio Gallego Morell, Manuel Alvar, Gregorio Salvador, Eugenio Hernández Vista, José Andrés de Molina Redondo, Andrés Soria, David Gonzalo Maeso, y los entonces jóvenes promesas Juan Carlos Rodríguez Gómez y Antonio Sánchez Trigueros, entre otros, que elevaron el nombre de la Facultad de Filosofía y Letras a las cumbres de la Lingüística y la Literatura mundial.

Tuve la fortuna, como alumno primero y como profesor después, de «compartir claustro y aula» con todos ellos.

mereció el Premio de la Real Academia Española en 1926. El cuarto lugar lo ocupa Josefina Romo Aguerri (1909-1979), profesora de Lengua y Literatura Española y de Literatura Hispanoamericana. Fundó la revista *Alma* y fue editora de *Cuadernos Literarios*. En 1958 se trasladó a la Universidad de Nueva York. Había realizado su tesis doctoral sobre Núñez de Arce.

Finalmente completaba el tribunal otro maestro de la Filología Española: Rafael de Balbín Lucas (1910-1978). Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia, se licencia también en Filosofía y Letras en la de Zaragoza. Muy pronto catedrático de Instituto, pasa por el «Cervantes» madrileño, Avilés y de nuevo en Madrid, en el «Lope de Vega». En 1943 obtiene por oposición la cátedra de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Oviedo y más tarde, la de Gramática General y Crítica Literaria de la Universidad Central. Autor de numerosos trabajos, destacan la *Enciclopedia Lingüística Hispánica* y sus abundantes trabajos dedicados a Bécquer, pero sobre todos, su *Sistema de rítmica castellana* que ha servido de guía y referencia a poetas y estudiosos hasta hoy.²⁸ Es lógico pensar que un tribunal de tamaño rigor intelectual y formado por especialistas de primera fila pondría el máximo nivel de exigencia. Enrique Segura no defraudó las expectativas: el tribunal le otorgó la calificación de SOBRESALIENTE POR UNANIMIDAD.

Una *Introducción* extensa nos sitúa en el estado de la cuestión resaltando el doble objetivo que se propone: precisar la evolución de la *Canción* como composición métrica y señalar un método adecuado para los estudios de esta índole. Italia presenta una agrupación valiosa de hispanistas que han estudiado las relaciones culturales italoespañolas alcanzando felices resultados tanto en el terreno literario como en el más amplio campo filológico.

Es sobre todo con el cardenal veneciano y humanista Pietro Bembo (1470-1547), creador del llamado «Segundo petrarquismo», quien convierte al de Arezzo en modelo a imitar tanto en la poesía como en la prosa, sobre todo en su tratado *Le Prose della volgar lingua*.

Arturo Farinelli, Benedetto Croce y Bernardo Sanvisenti forman la *trilogía* de hispanistas que con mayor asiduidad y mérito destacan sus trabajos²⁹.

²⁸ BALBÍN LUCAS, Rafael de (1968, 2.ª ed.) *Sistema de rítmica castellana*. Madrid-Gredos. Todavía en 1972 HERNÁNDEZ VISTA, Eugenio «Ritmo, metro y sentido» *Prohemio* III, 1, abril, alude a su magisterio en el problema del acento en el sistema rítmico del castellano.

²⁹ SANVISENTI, B. (1902) *I primi influsi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio sulla Letteratura Spagnula*, con appendici di documenti inediti. Milán.

CROCE, B. (1894) *Primi contatti fra Spagna e Italia*. Napoli.

FARINELLI, A. (1905) *Italia e Spagna*. 2 vols. Halle.

Igualmente son tres los grandes autores italianos (Dante, Boccaccio y Petrarca) cuyo influjo en la literatura universal fue grande e intenso y España no fue excepción en este aspecto. La influencia italoespañola es un hecho indiscutible, y quizá el principal motivo del desarrollo del hispanismo en Italia. Esta afinidad que empieza al terminar la Edad Media sirve de pórtico a nuestro Renacimiento. La corte literaria de Juan II, con el *Cancionero de Baena*, sirve de hito en nuestra lírica al marcar el final de la corriente galáico portuguesa y el principio de la imitación dantesca en España con el *Decir a las siete virtudes*, de micer Francisco Imperial (1372-1409).

Al estudiar el Renacimiento en España apareció el problema de las innovaciones métricas en nuestra lírica: los antiguos modelos castellanos octosilábicos vieron limitada su utilización ante el uso del endecasílabo italiano. Sobre su origen mucho han debatido los estudiosos, sobre todo el chileno Hansen³⁰ y el dominicano y gran lingüista Pedro Henríquez Ureña³¹ que resume de este modo el problema:

1. El endecasílabo es de origen extranjero en España. Pero no puede asegurarse lo mismo de Portugal, donde pudo existir otro tipo popular de verso de once sílabas.

2. La popularidad del endecasílabo en España no comienza en el siglo xv (con Santillana) sino en el xvi (con Boscán y Garcilaso).

3. El endecasílabo de origen italiano no fue popular entre los dantistas; solo lo usó Santillana y muy imperfectamente, Imperial. Ni Juan de Mena ni ningún otro de los admiradores de Dante lo emplean. Cuando llegamos al siglo xvi ya no hay dantistas, sino petrarquistas.

4. No es verdad que Sá Miranda haya tenido poco éxito con él; lo empleó muchas veces, y a él se debe su difusión en Portugal.

La *Canción* se encuentra representada en nuestros mejores líricos, y los matices que muestra ofrecen inusitado interés.

³⁰ HANSEN, F. (1906) *Los endecasílabos de Alfonso X. Los versos de las Cantigas de Santa María de Alfonso X. Notas a la versificación de don Juan Manuel. Los metros en los Cantares de Juan Ruíz. El Arte Mayor de Juan de Mena*. Anales de la Universidad de Chile, 1901-1906. Federico Ludwig Christian Hansen (1857-1919) fue un filólogo alemán nacido en Moscú. En 1889 fue contratado por el gobierno chileno para impartir docencia en este país. Su obra más conocida es la *Gramática Histórica de la Lengua Castellana* (1913) Halle: Max Niemeyer. Reeditada en Buenos Aires (1945). Ed. El Ateneo.

³¹ Sus trabajos e investigaciones resumidas aparecieron en la *Revista de Filología Española* (1919) VI, 232-257.

Como muy bien dice el profesor de nuestra universidad extremeña Jesús Graciliano González en su magnífica *Historia de la Literatura Italiana* (1998), Petrarca fue el máximo inspirador de la lírica renacentista española que tras su afianzamiento en el siglo XVI «ha sido siempre uno de los puntos de referencia más importantes dentro de la poesía lírica de todos los tiempos».

La bibliografía sobre esta temática era casi inexistente en esos momentos, salvo los estudios de Joaquín Entrambasaguas sobre *Lope de Vega* y los de Ángel González Palencia sobre *Diego Hurtado de Mendoza* y sobre el *Cancionero de Jorge de Montemayor*.³² He aquí otro de los méritos de Enrique en esta parcela correspondiente al estudio de la *Canción*.

En el primer capítulo (Desde sus orígenes hasta la forma alcanzada en Italia por los estilnovistas) se pregunta por el *Origen de la Canción*. Basándose sobre todo en Jeanroy³³ la vincula a la *chansó* provenzal, coincidiendo con el juicio de Dante:

La chansó, expression de l'amour; est l'oeuvre maîtresse, seule qui merite l'effort de l'artiste et qu'il destine à la posterité. Le fait qu'elle occupe dans les recueils les plus soignés une place d'honneur est une preuve manifeste de cette prééminence.

Desde el principio se concibe como una composición breve, de carácter amoroso o encomiástico caracterizada por la selección de palabras y la gracia en la forma.

El *couplet*, que también se denomina *cobla*, y luego *stanza*, presenta ya en los provenzales el requisito de estar dividido en dos partes, unidas por un verso reservado al solista. A los dos miembros de la primera parte se les llama *frons*, y al tercer grupo *cauda*, que más tarde se denominan *fronte* y *sirima*.

La *chansó* termina habitualmente en un *couplet* más breve llamado *tornada*. Éstas se dirigían una al protector o mecenas del poeta o trovador, y la otra, a la dama a la que amaba.

Los primeros momentos de este movimiento se sitúan en torno a la Corte siciliana de Federico II, hijo de Pedro III de Aragón, y coronado Rey en Palermo en 1296. Esta escuela siciliana enlazaría luego con la nueva escuela de los estilnovistas.³⁴

³² GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1941-1943) *Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza*. Publicaciones del Instituto de Valencia de Don Juan. Madrid. (1932) *Cancionero de Jorge de Montemayor*. Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid.

³³ JEANROY, Alfred (1934) *La poésie lyrique des Troubadours*. 2 vols. Toulouse-Paris.

³⁴ El *Dolce stil novo*, así llamado por Francesco De Sanctis en el siglo XIX al grupo de poetas

El segundo capítulo lo dedica a Dante (1265-1321), el primer tratadista de la *Canción*. Como es sabido, eleva a la categoría de Lengua al italiano en su *De vulgari eloquentia*, y además determina los temas y materias que mediante la *Canción* se pueden expresar en esa *lengua vulgar*:

Il Sommo Poeta, coincidiendo con el juicio que a los provenzales les merecía la *chansó*, considera la *Canción* la forma lírica por excelencia: 1.º, porque la tradición le ha reservado un nombre que significa «canto» por antonomasia; 2.º, porque es por sí sola perfecta; 3.º, porque concede máximos honores al poeta; 4.º, porque se conserva en más estima por la posteridad; y 5.º, porque encierra en sí misma todas las posibilidades poéticas.

Defiende en los versos derivados del metro yámbico los elementos más simples que la integran: el pentasílabo, heptasílabo y endecasílabo, alcanzando este último los mayores elogios. Reflexiona sobre el concepto *Canción* invocando el *Arma virumque cano* virgiliano, y pone especial énfasis en el papel que desempeña la *melodía musical* en las canciones.

En tercer capítulo (Estudio de los paradigmas de las canciones de Petrarca) comienza recordando que el *Canzoniere* petrarquista contiene veintinueve canciones, la mayoría amorosas, tres de tipo patriótico y cuatro de temática religiosa. Además de las canciones el corpus del *Canzoniere* lo integran además 317 sonetos, 9 sextinas, 7 baladas y 4 madrigales, que hacen un total de 366 poemas (uno por cada día del año).

En 1374 vio la luz la novena y última edición con el título de *Francisci Petrarche laureati poetae rerum vulgarium fragmenta* (Fragmentos de cosas vulgares del laureado poeta Francisco Petrarca).

La estrofa más usada presenta la primera parte de la estancia dividida en *piedi* unidos a la *sirima* por medio de la *chiave*.

Entre los cultivadores de la canción petrarquista en España destacan Hurtado de Mendoza y Francisco de la Torre. En Italia destaca Leopardi (1798-1837), que tiene su correspondiente en España en la figura de Espronceda (1808-1842).

A la *Canción*, con Dante y los *estilnovistas*, se la considera en la época de su origen, y tradicionalmente en su evolución se señalan cuatro tipos: *Canción petrarquista*, *pindárica*, *libre* y *leopardiana*. En el siglo xv aparece el fenómeno de la contaminación (*contaminatio*) de la poesía clásica con la

de la segunda mitad del siglo XIV (Guido de Guinizelli, Guido Calvalcanti, Lapo Gianni, Cino da Pistoia, Gianni Alfani, Reinaldo de Aquino, etc. con Dante como guía y maestro).

medieval; a estas canciones se las denominó *clásicas* para diferenciarlas de las petrarquistas tradicionales que pasaron también a llamarse *pindáricas* cuando la inspiración clásica correspondía al vate tebano Píndaro (518-438 a. C.). Su mejor representante en España, por su sólida formación clásica, es Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645)³⁵. Hay que añadir también la creación original de determinadas estrofas como la *lira* que a su vez da lugar a las *Canciones liradas*.

En cuanto a los preceptistas italianos, que es el tema tratado en el capítulo cuarto, nombra a Gabriello Chiabrera (1552-1638), que cultiva preferentemente la *Canción pindárica*, y a Alexandro Guidi (1650-1712), que cultiva una *Canción libre*, así llamada por tomarse más libertad de movimientos. Con Guidi alcanzó gran éxito, siendo también usada por Leopardi. Pertenecía Guidi al grupo de los antimarinistas, por oposición al grupo que lideraba Giambattista Marino (1569-1625), que solían frecuentar la tertulia o Academia que se fundó en Roma en torno a la exreina Cristina de Suecia.

Sobre los preceptistas españoles se advierte que muy poco nos han explicado de la *Canción*. Se limitan a hablar de la introducción de los metros itálicos o a citar la *Canción* como una variedad más de las formas poéticas al uso. No obstante esta circunstancia general, algo podemos rastrear en la obra del murciano Francisco Cascales (1559-1642)³⁶ y en la de Juan Díaz Regifo (1553-1615).³⁷

Termina aquí la primera parte del libro, para entrar en la segunda, verdadero meollo de la cuestión, cual es el estudio de la *Canción petrarquista en el siglo de oro*.

VIII. CUESTIONES DE MÉTODO

Preocupado desde el principio por establecer un sistema para abordar el estudio de tan compleja cuestión, se pregunta si sería conveniente abordar el análisis de las obras y autores por *el método de generación*, practicado en España por Ortega y Laín Entralgo, entre otros teorizantes, y aplicado por

³⁵ Interesante es el trabajo citado en el apdo. de bibliografía de su amigo y paisano el también badajocense Manuel Muñoz Cortés (1915-2000), discípulo de Dámaso Alonso y Rafael Lapesa y catedrático de Gramática Histórica en la Universidad de Murcia por su tesis de 1947 titulada *Los juegos de palabras en la obra de don Francisco de Quevedo y Villegas*.

³⁶ CASCALES, Francisco (MDCC-LXXIX) *Tablas poéticas*. Añádese en esta segunda impresión: *Epistola Q. Horatii Flacci de Arte Poetica in methodum redacta, versibus horationis stantibus, ex diversis tamen locis ad diversa loca translatis*. Item: *Novae in grammaticam observationes*. Item: *Discurso de la ciudad de Cartagena*. Madrid-Antonio Sancha.

³⁷ DÍAZ REGIFO, Juan (1606) *Arte poética española: con una fertilísima sylva de consonantes, comunes, propios, esdrújulos, reflejos, y un divino estímulo del amor de Dios*. Barcelona. En la imprenta de María Ángela Martí, Viuda, en la plaza de San Jaime.

Zamora Vicente al estudio del petrarquismo.³⁸ Tras varias disquisiciones, Segura se inclina por seguir el orden cronológico y agruparlos por periodos culturales. Con ello no se rompe la unidad cultural que presenta nuestro siglo XVI y, por otra parte, permite tener en cuenta la evolución de la *Canción* en la lírica renacentista.

Distingue dos periodos: 1.º De iniciación y 2.º De nacionalización

Dentro del 1.º (1.ª mitad del s. XVI), *Petrarquistas*: Boscán, Garcilaso, Acuña, Cetina y *Tradicionalistas*: Hurtado de Mendoza, Silvestre, Gálvez de Montalvo, Gil Polo, Jorge de Montemayor, Lomas Cantoral, Padilla y Barahona de Soto.

Dentro del 2.º (2.ª mitad del s. XVI), *Periodo de nacionalización*: Fray Luis de León, Fernando de Herrera, Francisco de la Torre.

Pasa a continuación a estudiar las canciones de todos y de cada uno de los citados de forma exhaustiva: la estructura y significación de cada *Canción*, su significado y el lugar que ocupan en la historia literaria; su composición métrica, y otros pormenores.

Pero no termina ahí el trabajo, sino que a continuación (capítulo V) aborda «Las flores de poetas ilustres y los certámenes literarios» en los que la *Canción* es la forma de expresión poética utilizada por los poetas o en *Canciones* anónimas.

Comienza por Pedro de Espinosa, que publicó en Valladolid la primera parte de las *Flores de poetas ilustres*. Continúa con otros autores menores o semidesconocidos como Fernando Monforte y Herrera o Fray Diego de San José; otros más conocidos como Juan de Jáuregui, para terminar «a lo grande» con los llamados Conceptistas y Culteranos (capítulo VI).

Continúa con el Fénix de los Ingenios, que presenta una fisonomía significativa en cuanto a la estructura métrica de sus *Canciones*, muy bien estudiadas por su director de tesis³⁹.

Algo semejante a Lope de Vega ocurre con Cervantes. Sus años de estancia en Italia se aprecian en la influencia de la *Canción a la italiana*.

Como no podía ser menos, la figura de don Luis de Góngora, príncipe del culteranismo, se recrea en sus canciones que adoptan la forma de la *lira* y las *Canciones aliradas*. El de Córdoba utiliza una diversidad casi ilimitada de

³⁸ ZAMORA VICENTE, Alonso (1945) «Sobre Petrarquismo». Discurso de inauguración del curso académico 1945-1946 en la Universidad de Santiago.

³⁹ ENTRAMBASAGUAS, J. *Estudios de Lope de Vega. Censura de una poesía de Lope de Vega*. En esos momentos todavía *en prensa*.

combinaciones métricas a base de endecasílabos y heptasílabos, como destacó su mejor panegirista don Dámaso Alonso.⁴⁰

Un epílogo de Conclusiones o resumen del amplio tratado termina la exposición teórica. Recordando que Boscán y Garcilaso son los primeros que adoptan las formas de la canción a la italiana, inicialmente utilizando el modelo de estrofa petrarquista. También corresponde al poeta toledano la costumbre de utilizar la estancia de canción de las églogas pastoriles, aunque en éstas se encuentran algunas de las mejores canciones a la italiana.

La preferencia por determinados paradigmas se va acentuando de tal forma, que terminan por nacionalizarse y adquirir gran fijeza. El momento en que se inicia este proceso lo marca Fernando de Herrera (apodado El Divino 1534-1597) como el hito que señala el comienzo de esta etapa.

A este relato le sigue un complemento asaz útil de siete Apéndices que relacionan las obras y los autores correspondientes a cada uno de los escritores, de acuerdo con la clasificación periódica establecida. Hasta 94 autores aparecen citados en los mismos.

La obra de Enrique ha resultado fundamental para la crítica literaria y especialmente para la métrica y el estudio de la *Canción* en particular como una de las expresiones poéticas más importantes. La obra mereció la atención de la Crítica desde el mismo momento de su aparición.

Ya en 1949 el prestigioso crítico, poeta y editor Germán Bleiberg (1915-1990) le dedicó su reseña laudatoria en la revista *Arbor*.⁴¹

Ernesto Jareño, Juan Matas Caballero⁴², Antonio Chicharro⁴³, Ángel Gómez Moreno⁴⁴, etc. por citar a algunos de los que se han ocupado o citado el trabajo de Enrique Segura.⁴⁵

⁴⁰ ALONSO, D. (1935) *La lengua poética de Góngora*. Madrid.

⁴¹ BLEIBERG, G. (1949) *Arbor* 13, 43 (julio 1949).

⁴² MATAS CABALLERO, Juan (1990) «Algunas notas sobre métrica: sonetos y canciones de Juan de Jáuregui». *Estudios Humanísticos*. Filología. 11-26, 1990.

⁴³ CHICHARRO CHAMORRO, A. (1991) «Acerca del comentario de textos literarios como instrumento docente». *Revista de Literatura*, 53, 106, 1991.

⁴⁴ GÓMEZ MORENO, Ángel (2011) «La flora entre los primitivos y Cranach, de Razón de amor a Cervantes: paisaje, exégesis y poética». En *Edad de Oro*. Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Madrid.

⁴⁵ JAREÑO, E. «Enumeraciones fijas y algunos ejemplares de series léxicas limitadas» (1981) En *Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1981-1982. Oviedo.

IX. EPÍLOGO

Hemos hecho alguna breve alusión a que el 13 de mayo de 1985, ligeramente pasadas las 8 de la mañana, nuestro querido Enrique sufrió un infarto agudo y literalmente murió en los brazos de su amigo y compañero el catedrático de Filosofía Manuel Pecellín Lancharro. Tenía 68 años, todavía le faltaban dos para llegar a la jubilación reglamentaria.

La *Revista de Estudios Extremeños*, de la que era director desde hacía bastantes años y en la que había sucedido a su padre, reflejó de este modo el suceso:

En fase de encuadernación el presente número de nuestra *Revista*, se ha producido la muerte repentina de su Director, don Enrique Segura Covarsí, quien había sucedido en el cargo a su ilustre progenitor don Enrique Segura Otaño fallecido hace ahora cerca de diez años. Ya desde antiguo colaborador de estas páginas, el Sr. Segura, Catedrático de Literatura en el Instituto de Enseñanza Media «Zurbarán» de Badajoz, había dado gentiles muestras de vocación literarias con enjundiosos trabajos y ensayos diversos, algunos aparecidos en la prestigiosa *Revista de Literatura* de Madrid. Asimismo, como profesor disertado, había impartido sus enseñanzas en los Cursos de Verano en la Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo» de Santander y en los que organizados por la Embajada de Francia se celebraban en Madrid y Granada.

Es sin embargo en nuestra *Revista* donde manifiesta una labor investigadora profundamente extremeñista, mostrando aquel rigor y sabia prudencia en los juicios aprendido todo ello al lado de doctos catedráticos y admirados maestros. Muy compenetrado con el espíritu de exaltación de los valores extremeños que impulsó a los anteriores rectores de este vehículo de expresión cultural, Enrique supo continuar diestramente su tarea directiva como un servicio más en pro de Extremadura. Sean pues, estas líneas testimonio de gratitud y eco dolorido por la desaparición de quien, noble luchador, tantas veces enriqueció esta publicación con el fruto de su inteligencia.

Más íntima y afectuosa es la reseña que la pintora y amiga de toda la familia Eva Callejo publicó en el diario *Hoy*. Resalta sus cualidades como docente y como persona, lo evoca como «una especie de archivo viviente con el que podíamos aclarar cualquier acontecimiento, nombres de personas o fechas pasadas».

Destaca la influencia en su sólida formación artística de su tío Adelardo Covarsí y la de su abuelo Antonio Covarsí Vicentel en su afición a la caza. En suma dice: «pertenecía a una ilustre familia pacense de escritores y artistas». Hace después referencia a su paso por la política como Concejal de Cultura en el Ayuntamiento y en la Diputación: «Con todos se llevaba bien porque nuestro

amigo era un hombre de talante liberal, equilibrado y respetuoso con las ideas de los demás».

Más amplia e igualmente afectuosa es la que hace Manuel Pecellín, en esos momentos finales de Enrique, compañero en las tareas docentes del Instituto «Zurbarán», recuerda que «murió en mis brazos literalmente», pasadas ligeramente las ocho de la mañana aquel infausto 13 de mayo. Comienza recordando que gracias a la «generosidad y valentía de don Enrique frente a la presión política de las autoridades, le contrató como profesor interino en su Instituto»⁴⁶.

Continúa recordando que le sucedió en la dirección del Centro de Estudios Extremeños y su *Revista*. Con esta frase resume el talento y talante de su compañero: «Tuve siempre a don Enrique como un modelo de laboriosidad, formación humanística e independencia de criterio, demostrados especialmente en los últimos años del franquismo. Conocía bien a los profesores del Zurbarán cuya oposición al Régimen le constaba, y no obstante, siempre nos trató de forma exquisita».

En gran medida por culpa de Pecellín (*felix culpa*), se editó el libro *Homenaje a: Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano*⁴⁷ con Prólogo del propio Pecellín y colaboraciones de estudiosos, escritores y catedráticos españoles tan relevantes con Gonzalo Torrente Ballester, Ricardo Senabre, Antonio Holgado Redondo, Antonio Fontán, José María Álvarez Martínez, Santos Protomártir Vaquero, Sebastián Mariner, Juan Gil, César Chaparro, Eustaquio Sánchez Salor, José Luis de la Barrera y Agustín Velázquez.

Son nombres, que responden a titulares de las materias que habían impartido los tres profesores homenajeados, y que además tenían relación de amistad o compañerismo con algunos de ellos. Destacan el escritor y académico Torrente Ballester, los latinistas Sebastián Mariner, Juan Gil y Antonio Fontán (Presidente del primer Senado democrático de España), que forman parte de lo más esclarecido de la filología clásica española. La Universidad de Extremadura tuvo también destacada representación: Eustaquio Sánchez Salor, Antonio Holgado y César Chaparro, eminentes filólogos clásicos, y Juan Manuel Rozas y Ricardo Senabre, la mejor representación de la Filología Española. A la cita no faltó el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida con su Director José María Álvarez Martínez y los profesores, maestros en la epigrafía latina, José

⁴⁶ Por Orden Ministerial de delegación de funciones en los Directores de los Institutos, de 1961, éstos tenían atribuidas, entre otras, la capacidad de contratación del personal docente interino.

⁴⁷ Colección Rodríguez Moñino, n.º 3 (1986) Diputación de Badajoz.

Luis de la Barrera y Agustín Velázquez, que presentaron la novedad científica de las *Nuevas inscripciones romanas de Mérida*.

El libro, por la calidad y altura de los trabajos que lo conforman, constituye el mejor homenaje que se podía tributar no sólo a Enrique sino también a Bernardo Muñoz Sánchez, ilustre catedrático de Latín y gran conocedor de los secretos de la Sintaxis latina, y de Ricardo Puente Broncano, excelente profesor de Lengua y Literatura y experto comentarista de cine.

Se extiende luego Pecellín en recordar datos biográficos de Enrique y su familia, a los que ya nos hemos referido y a resaltar su producción literaria y docente destacando el papel de Enrique como profesor en los *Cursos de Verano* organizados por la Universidad Complutense y los *Cursos del Centro Cultural Hispano Francés* que se desarrollaban en Granada y que tanto gustaban a Enrique porque ambos le permitían entrar en contacto con estudiantes extranjeros y calibrar su nivel formativo respecto de los españoles.

Con esta semblanza final terminamos esta especie de *crónica de Badajoz de la posguerra* en cuya vida política y cultural Enrique Segura Covarsí tuvo un protagonismo destacado.



Fig. 1. Con su padre



Fig. 2. Grupo de cazadores



Fig. 3. Granada (1971): con dos profesores y una alumna



Fig. 4. Con Eva Bergersen en el patio renacentista del Castillo de la Calahorra (Granada), 1967



Fig. 5. Con Ricardo Carapeto y su tío Antonio Covarsí, 1960



Fig 6. Con su padre y el R-8 que sustituyó al SEAT 600



Fig. 7. Excursión a Castilleja de Guzmán



Fig. 8. El Generalife



Fig. 9. Grupo de extranjeros. Patio de la Facultad de Filosofía y Letras (Granada)



Fig 10. Excursión a Ávila, 1962



Fig. 11. Comida con profesores del Zurbarán. Luis Andreu,
Rosa M.ª Pérez y su marido Antonio Serrano



Fig. 12. Con Carmen Velarde, Bernardo Muñoz, Carmen Tejedor y Luis Andreu



Fig. 13. Entrega de diplomas con Antonio Zoido



Fig. 14. II Congreso de Estudios Extremeños, diciembre de 1968. (de izq. a der.) Antonio Zoido, Enrique Segura, Manuel Terrón, Juan Antonio Cansinos, Jesús Delgado Valhondo, Manuel Carracedo (Presidente de la Diputación), Antonio Rodríguez Moñino, Emilio García Martín (Alcalde), George Demerson, Julio Cienfuegos y Francisco Pedraja



Fig. 15. La corporación municipal en El Pardo, con el Gobernador Civil Pedro Bellón Uriarte y el alcalde Ricardo Carapeto



De las epidemias de cólera del siglo XIX al Covid-19 del siglo XXI. Comparación de la incidencia de tres episodios pandémicos en la ciudad de Don Benito

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ GALLEGO
Universidad de Extremadura
jagutier@unex.es

JUAN ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Universidad de Extremadura
jruirod@unex.es

RESUMEN

La seguridad que han otorgado a la población los avances científicos de las últimas décadas ha dado una sensación de falsa inmunidad a las sociedades más desarrolladas. Sin embargo, en pleno siglo XXI la realidad se ha impuesto, colocando a la humanidad en una situación de fragilidad ante un virus nuevo. En este artículo se hace una comparación de la mortalidad ocasionada por dos episodios coléricos del siglo XIX y la incidencia causada por la pandemia provocada por el COVID-19 en el año 2020 en la población de Don Benito, con la intención de determinar el número de víctimas, la intensidad y la distribución espacial, los grupos etarios y la incidencia por sexo.

PALABRAS CLAVE: *Don Benito, COVID-19, cólera, epidemia, pandemia, mortalidad, morbilidad, rural.*

ABSTRACT

The security that scientific advances in recent decades have given the population has given a sense of false immunity to the most developed societies. However, in the 21st century, reality has imposed itself, placing humanity in a situation of fragility in the face of a new virus. This article compares the mortality caused by two choleric episodes in the 19th century and the incidence caused by the pandemic caused by COVID-19 in 2020 in the population of Don Benito, with the intention of determining the number of victims, intensity and spatial distribution, age groups and incidence by sex.

KEYWORDS: *Don Benito, COVID-19, cholera, epidemic, mortality, morbidity, rural.*

1. INTRODUCCIÓN

Europa, como el resto del mundo, se ha visto sorprendida por la irrupción del COVID-19 en la primavera de 2020. El 11 de marzo de ese año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba el virus como una pandemia. Los noticieros y las portadas de la prensa llevan más de dos años abriendo con noticias relacionadas con esta enfermedad. Sin duda, su aparición ha supuesto un importante cambio en los hábitos de vida de los ciudadanos, en sus actividades económicas, en las relaciones sociales y ha exigido grandes esfuerzos al sistema sanitario nacional y de colaboración internacional. Unos cambios que han sido muy restrictivos en las ciudades, mientras que en las zonas rurales la alteración de la vida de sus habitantes ha sido menor, hasta el punto de que algunos investigadores consideran que la aparición de este tipo de pandemias podría revertir, de algún modo, el continuo desplazamiento de los efectivos demográficos del entorno rural al urbano. Porque como han expresado algunos economistas, las zonas rurales son más seguras que las urbanas, pero es imprescindible, para que eso ocurra, que la digitalización y el fomento del teletrabajo sean una realidad (Molina, de Pablo, Milán y Caparrós, 2020). En esta misma línea se ha expresado Seco (2020), cuando afirma que la pandemia de COVID-19 ofrece al medio rural la posibilidad del retorno de sus gentes, pero poniendo de manifiesto la necesidad de desarrollar el teletrabajo o el turismo rural, así como un replanteamiento del modelo asistencial que se presta a nuestros mayores.

El contexto sanitario de emergencia relacionado con el COVID-19 también sirvió como recordatorio de la brutalidad con la que pueden ocurrir ciertos trastornos demográficos y el modo de abordarlos. El desarrollo de la pandemia parece haber acelerado ciertos procesos y, en todo caso, obliga a examinar numerosos parámetros y a revisar la dinámica de la globalización. La pandemia ha traído un tiempo de grandes incertidumbres y, sin que sepamos el alcance todavía, está teniendo efectos disruptivos sobre la vida, como también lo tuvieron las epidemias cólicas del pasado.

Durante el siglo XIX los brotes de cólera morbo asiático fueron los episodios sanitarios más temidos y con mayor incidencia en la vida de las personas. Nuestros antepasados, de hecho, vivieron constantemente sometidos a la amenaza de las enfermedades epidémicas. Nosotros, por el contrario, creíamos estar a salvo de ello y se consideraba como un enemigo exterior y lejano la noticia de la aparición de una hipotética epidemia en el continente asiático. El factor sorpresa de la pandemia de COVID-19 es, quizá, una de las características más

destacadas del momento presente, ya que nuestra sociedad no estaba preparada mentalmente para vivir una crisis sanitaria de este tipo.

El estudio y análisis de las crisis de mortalidad ha sido uno de los temas de investigación de la demografía histórica, tanto española como europea, bien sean por coyunturas de escasez alimentaria, carestía y desnutrición, como por causas epidémicas o guerras; es decir, la naturaleza de las crisis de mortalidad pudiera estar motivada por factores de naturaleza económica, epidémica, bélica, o una mezcla de todas ellas (Llopis, *et al.*, 2021:20).

Y en ese asunto, la Geografía se presenta como la disciplina con el mayor potencial para el estudio del comportamiento espacial del virus (Humacata, 2020:264). Por eso, la cartografía ha sido utilizada para representar brotes epidémicos o pandémicos desde antiguo, aunque será a finales del siglo XIX y principios del XX cuando la cartografía se convierta en una importante herramienta para los responsables de salud pública a la hora de identificar la causa del brote epidémico (Koch, 2012).

Siguiendo a Pombo (2020), el primer caso de mapeo de enfermedades está relacionado con la incidencia de la peste a finales del siglo XVII en Europa, aunque el primer estudio espacial detallado lo realiza Valentine Seaman en New York con motivo de la fiebre amarilla en 1797 (Koch, 2012). Pero será el cólera, esa gran pandemia recurrente del siglo XIX, la que, según Koch, se convierta en el más estudiado y el más cartografiado de la historia. En 1854, el médico John Snow creó un mapa para identificar el origen del brote de cólera en Londres. El uso de la cartografía le sirvió para determinar la causa del brote, del que se desconocía el agente causante y la forma de propagación. Según Koch (2012), el argumento de John Snow era que el cólera podría propagarse por agua contaminada.

En la primera década del siglo XXI los mapas de la influenza H1N1, del virus del Nilo Occidental o los casos de COVID-19, han sido muy utilizados para la visualización espacial de las enfermedades. Un claro ejemplo es el tablero de control interactivo de la Universidad de Johns Hopkins que en tiempo real rastrea el número de casos confirmados, muertes y recuperaciones por COVID-19 para todos los países afectados.

Pues bien, siguiendo esa línea del análisis espacial de casos, el objetivo general del presente estudio, además de analizar la distribución espacial de la mortalidad y morbilidad por cólera y COVID-19 por sectores censales de la ciudad, es establecer las semejanzas y diferencias entre los dos procesos

epidémicos del cólera del siglo XIX (1856 y 1885) y el acaecido en el siglo XXI (COVID-19) en Don Benito.

Se ha seleccionado un espacio considerado rural por la UE para valorar los efectos de tres crisis sanitarias provocadas por las epidemias de cólera de los años 1856 y 1885 y la pandemia de COVID-19. La comparación de los tres momentos históricos nos permite desvelar los efectos sobre la mortalidad/morbilidad, los grupos etarios y la distribución espacial de los casos, entre otros patrones. En el caso concreto de Don Benito, el cólera provocó tres grandes crisis de mortalidad en 1834, 1856 y, especialmente, en 1885. Según Ruiz Rodríguez (2005), la epidemia de 1856 provocó en Don Benito 233 óbitos, especialmente concentrados en el mes de octubre. En el verano de 1885 un nuevo brote de cólera invadió la localidad de Don Benito, convirtiéndose en el municipio más afectado de toda la provincia de Badajoz. De hecho, en Don Benito se registraron 537 defunciones, lo que equivalía al 95,4 por ciento de los 563 muertos que se produjeron en toda la provincia. En la de Cáceres, mucho menos afectada por la epidemia, fallecieron 57 personas. La epidemia se desarrolló con gran intensidad entre el 11 de julio y el 9 de septiembre, resultando invadidas cerca de un millar de personas. La tasa de letalidad fue muy alta, superando el 58% (Ruiz Rodríguez, 2005).

Como el actual COVID-19, el cólera que asoló esta localidad en el siglo XIX tuvo múltiples consecuencias, no sólo en el ámbito demográfico sino también en el económico y social. Así se expresaban las autoridades municipales de Don Benito en el año 1885 tras haber sufrido la localidad el brote de cólera morbo asiático:

... una calamidad de la índole de la que nos ocupa no es solo la guadaña que sacrifica la vida de tantos individuos y que lleva la desgracia a tantas familias, sembrando lágrimas, luto y desolación por todas partes [...], ante su solo nombre paralizan sus funciones todos los veneros de la riqueza pública, cayendo consiguientemente en la inacción el comercio, la industria, la agricultura y todas las actividades productoras, de donde nace el hambre y la miseria, causas generadoras siempre del desorden.¹

Desde el Ayuntamiento se ponía el acento no sólo en las desgracias familiares por la pérdida de vidas humanas, sino que mostraban su preocupación ante la paralización de las actividades comerciales y productivas con el consiguiente aumento de la miseria y, casi de forma directa, el desorden social. Todo

¹ Ayuntamiento de Don Benito. Memoria de los actos realizados por la administración municipal con ocasión del cólera morbo epidémico, 1885.

ello muy parecido a lo que hemos vivido desde la primavera de 2020 con la irrupción del COVID-19.

A diferencia de los completos servicios sanitarios con los que contamos actualmente para hacer frente a los efectos sobre la salud de la pandemia de COVID-19, entre los que destacan el hospital comarcal Don Benito-Villanueva de la Serena y dos centros de salud, en las epidemias coléricas del siglo XIX la localidad no disponía de suficiente número de médicos para atender a tantas personas invadidas por la enfermedad. De hecho, en 1885 Don Benito contaba con cuatro médicos titulares para atender a una población cercana a los 16.000 habitantes y a casi un millar de invadidos. Pero, además, la localidad carecía de hospital o casa de caridad para poder atender a los enfermos. Tras las oportunas gestiones de la corporación local se consiguió que el número de médicos aumentara a nueve, al tiempo que se dispuso de un local particular, ofrecido gratuitamente por su propietario, donde se instaló un establecimiento sanitario en el que las Hermanas de la Caridad pudieron asistir a los enfermos. La Junta de Sanidad Local, constituida para gestionar la epidemia, fue la encargada de socorrer con alimentos y medicinas a las clases menesterosas, además de gestionar los fondos generados procedentes tanto del propio Ayuntamiento como de donaciones de particulares.

De la misma manera que para evitar la propagación del COVID-19 se establecieron medidas de diversa índole, entre otras las que tenían que ver con la movilidad de las personas, también en el siglo XIX se limitó el tránsito de personas y se construyeron barracas para atender a los enfermos. Como ahora, la aglomeración de personas, especialmente en viviendas pequeñas ubicadas en los barrios más desfavorecidos de la localidad, vino a ser un factor clave en la propagación de la enfermedad. De hecho, como podremos ver más adelante en los resultados, los barrios más afectados por el cólera fueron aquellos en los que residían clases sociales más humildes y con condiciones higiénico-sanitarias más deficientes. Muchas familias, con mayores recursos económicos, optaron por abandonar la localidad como medida de prevención, convirtiéndose la huida de la población en una de las medidas más eficaces para evitar el contagio.

2. OBJETIVOS

De forma más concreta, los objetivos que perseguimos son:

— Identificar y evaluar la intensidad de la mortalidad extraordinaria causada por el cólera en 1856 y 1885 a nivel local.

- Comparar los niveles de mortalidad de las epidemias de cólera del siglo XIX con los casos declarados de la pandemia de COVID-19 en 2020 en la localidad de Don Benito.
- Determinar la distribución geográfica de los fallecidos y de los casos registrados en los tres episodios en las secciones censales o barriadas de la localidad.
- Comprobar si el sexo ha sido un patrón diferenciador en los tres episodios epidémicos.
- Precisar la diferencia de la afección de los tres episodios por grupos etarios.
- Comparar los tres episodios pandémicos, poniendo de manifiesto las semejanzas y diferencias más significativas.

3. MATERIALES Y MÉTODO

El espacio geográfico donde se ha realizado el estudio ha sido, como se ha dicho, la ciudad de Don Benito. Una localidad, como el resto de Extremadura, caracterizada en el siglo XIX por una sociedad tradicional, atrasada y de escaso o nulo dinamismo, con una economía basada en la actividad agraria que atravesaba una profunda crisis, debido al inmovilismo, la concentración de la propiedad de la tierra, la extensión del fenómeno del adhesamiento y, en consecuencia, con importantes dificultades para alcanzar un incremento de la productividad (García, 1984 y Moreno, 1982).

Fruto de ese atraso, en el siglo XX la región estuvo caracterizada por un fuerte proceso migratorio interior, especialmente significativo en la segunda mitad del siglo, con un constante éxodo rural a los grandes centros de actividad económica de España como eran Madrid, Barcelona y País Vasco. La mejora en la productividad agraria, la extensión del regadío y las ayudas recibidas de los fondos de cohesión han mitigado la tendencia migratoria en el siglo XXI, pero aún persisten graves problemas de falta de oportunidades que invitan a salir de la región a los jóvenes más cualificados.

Así, Extremadura es actualmente una región muy extensa, con 41.635 km², y escasamente poblada, pues en 2020 el número de extremeños ascendía a 1.063.987, dando como resultado una muy baja densidad de población de 25,55 habitantes por km², muy lejos de la media nacional, que se sitúa en 94,01 hab/km². Extremadura sigue registrando pérdida de población en los últimos años y, de hecho, en 2022 la región contabiliza 1.054.245 habitantes, un 0,92%

menos que cuando comenzó la pandemia. Y un dato concluyente, en lo que va de siglo XXI el 84,55% de los municipios extremeños ha perdido población.

En el pasado, durante el primer tercio del siglo XIX, la localidad de Don Benito se convirtió en el núcleo más populoso de Extremadura. Este protagonismo fue debilitándose conforme avanzó la centuria del Ochocientos, aunque mantendrá unos constantes y elevados efectivos poblacionales durante todo el siglo, a pesar de la incidencia de la Guerra de la Independencia contra los franceses, numerosas crisis de subsistencias y, especialmente, de la sobremortalidad causada por tres brotes epidémicos de cólera que asolaron la ciudad en 1834, 1856 y, especialmente, en 1885.

Ya en el siglo XX, la localidad de Don Benito experimentó un fuerte desarrollo agrícola gracias a la puesta en marcha del *Plan Badajoz* a partir de 1852 que, entre otras cuestiones, transformó extensas zonas de tierras de secano en regadío, aumentando con ello la producción y productividad agraria. Del mismo modo, a este desarrollo de la agricultura vino a sumarse un notable dinamismo demográfico, con una estructura de la población joven, y en donde los efectos negativos del éxodo rural que caracterizó a Extremadura en la segunda mitad del siglo XX fueron aquí más atenuados que en otras comarcas extremeñas, observándose, además, a partir de la crisis económica de 1973 una cierta tendencia al retorno de una parte de la población que había emigrado en las décadas anteriores.

Actualmente, mantiene la dependencia agraria, aunque con un gran protagonismo del sector terciario, y una estructura productiva propia de una región con baja densidad de población, pero su entidad poblacional, con un término municipal de 561,99 km² y una población en 2020 de 37.284 habitantes, permite que ejerza como proveedor de servicios para buena parte de su entorno, constituyéndose en el centro neurálgico de la comarca de las Vegas Altas y en una de las zonas con mayor dinamismo económico de Extremadura. Es, junto con Cáceres, Mérida y Zafra, una de las ciudades extremeñas que han ganado población en la última década.

Las fuentes primarias usadas para obtener la información de los casos analizados han sido, por un lado, los libros sacramentales de difuntos de la parroquia de Santiago de Don Benito, el Registro Civil, los censos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y, por otro, los datos facilitados por el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Extremadura y el Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEX).

Hay que recordar que como el Registro Civil no se estableció en España hasta 1871, ha sido necesario recurrir a la consulta de los libros sacramentales de difuntos custodiados en el archivo parroquial de la iglesia de Santiago de Don Benito para el estudio de la epidemia colérica de 1856, aunque también para la de 1885, contrastando en este último caso la información con la contenida en el Registro Civil.

Las variables analizadas han sido, por un lado, el número de muertes registradas en las epidemias de cólera de los años 1856 y 1885 y, por otro, el número de casos de contagio registrados por COVID-19 en 2020. En todos los casos se ha tenido en cuenta la edad, el género y el domicilio de los afectados. Para establecer una mejor comparación de los tres episodios se han tomado tres períodos temporales similares (en 1856 de la semana 39 a la semana 47; en 1885 de la semana 28 a la semana 37 y en 2020 de la semana 11 a la semana 20).

Estos datos han permitido analizar la variación en edad, género y distribución espacial, donde ha sido especialmente relevante la variación en la edad de los afectados. También la distribución entre las secciones censales que constituyen la población ha supuesto otro punto de especial interés. Para determinar el porcentaje de casos en cada una de las secciones censales, primero se han georreferenciado las direcciones de los casos a través de diversas aplicaciones, como: *Cartociudad* (herramienta desarrollada por el Instituto Geográfico Nacional), *Open Street Map* (proyecto colaborativo de generación de cartografía) y *My Maps* (herramienta desarrollada por Google). Una vez situados los casos sobre las calles de la población se han vinculado con las secciones censales por medio de una serie de geoprocesos basados en las relaciones espaciales entre los puntos y los polígonos. Así, se ha podido determinar el porcentaje de casos que hay en cada sección censal, facilitando el análisis de la distribución de los datos.

La cartografía base empleada en la confección de los mapas ha sido las ortofotografías del vuelo americano serie B 1956-1957 para los casos analizados en el siglo XIX y las ortofotografías de máxima actualidad del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografías Aéreas del Instituto Geográfico Nacional).

4. RESULTADOS

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado de metodología se han analizado tres episodios, donde se ha prestado especial atención a la distribución espacial de los casos por sectores censales de la ciudad.

En la *figura 1* se muestra la distribución de las defunciones por cólera en 1856. Para ello, se ha tomado como mapa base las fotografías aéreas rectificadas del vuelo americano de 1956, por ser el documento cartográfico que mejor refleja el estado en el que se encontraba la localidad analizada en el siglo XIX. Por otra parte, se ha representado el porcentaje de muertes registradas en el municipio por barriadas, donde destaca un barrio de la zona sur que congrega casi una quinta parte de las muertes recogidas en el municipio. Como puede apreciarse en la cartografía las viviendas en esa zona eran especialmente pequeñas, lo que podría haber provocado un cierto hacinamiento y como consecuencia una mayor propagación de la enfermedad. De esta manera, una de las hipótesis que nos habíamos planteado relacionada con la posibilidad de que hubiera una mayor incidencia del cólera en los barrios más humildes parece que se confirma a tenor del mayor número de óbitos recogidos en esas zonas.

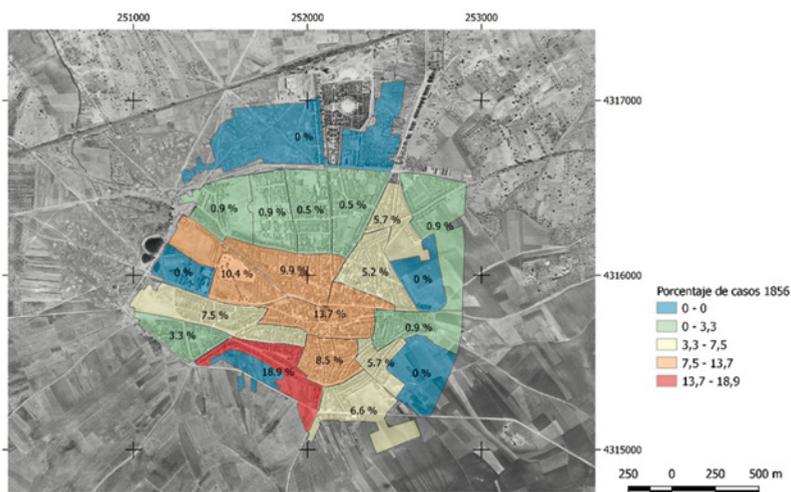


Fig. 1: mapa del porcentaje de casos de cólera en 1856 en las secciones censales de Don Benito. Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957)

En el histograma que se refleja en la *figura 2* puede apreciarse que 11 de las 21 secciones o barriadas de la población solo registraron el 8% de las muertes, frente a la sección más desfavorecida que congrega casi el 20% de las muertes. Algunas de las barriadas que figuran sin casos registrados pueden estar relacionadas con nuevas zonas urbanizadas, pero otras que están entorno al 3% y tienen una amplia distribución sobre el entramado urbano se corresponden con zonas con mejor calidad de las viviendas.

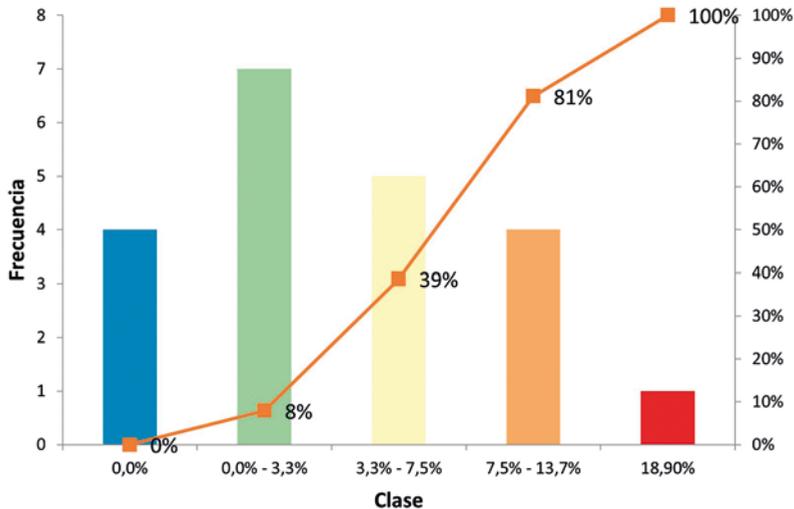


Fig. 2: histograma del porcentaje de muertes por cólera en 1856 por secciones censales

En el mapa de la *figura 3* puede verse con claridad que la distribución del porcentaje de defunciones por barriadas en el año 1885 es muy similar a lo que sucedió en 1856. En este caso, la sección de la zona sur, que presentaba los peores resultados en el periodo anterior y su sección vecina, congregan uno de cada tres casos de muertes registradas. Una vez más se puede achacar este mal dato epidémico a las limitaciones de las viviendas de esas dos barriadas del sector sur de la población, con unas deficientes condiciones higiénico-sanitarias que fueron el factor fundamental para la propagación de la enfermedad.

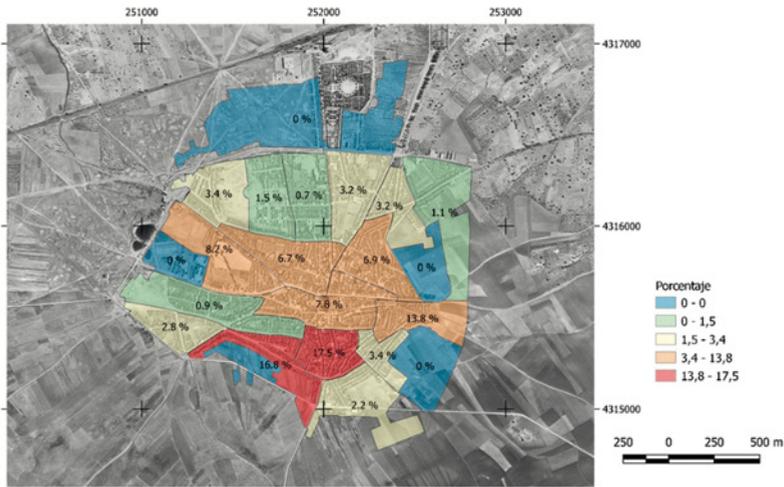


Fig. 3: mapa del porcentaje de muertes por cólera en 1885 por secciones censales de Don Benito. Vuelo Americano (Serie B, 1956-1957)

La *figura 4* muestra un histograma con una distribución más equitativa que la que reflejaba la *figura 3* (histograma de la pandemia de 1856). Sin embargo, sigue existiendo una fuerte dicotomía entre las zonas que presentan los mejores registros y las más desfavorecidas. Así, 8 de las 21 secciones o barriadas solo representan el 4% de los casos, frente a las 2 barriadas que congregan el 33% del total de muertes registradas.

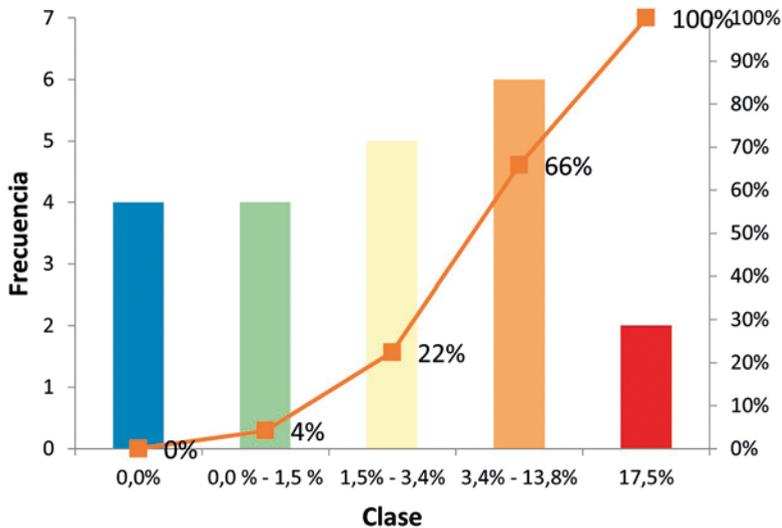


Fig. 4: histograma del porcentaje de muertes por cólera en 1885 por secciones censales

Como se ha explicado en el apartado de metodología, para poder hacer una comparación más efectiva de los tres episodios pandémicos, en el caso de COVID-19 se han tenido en cuenta los casos confirmados de la enfermedad, no la mortalidad provocada por esta, al ser su efecto mucho menor en cuanto a mortalidad. Al mismo tiempo, se han tomado un número de semanas similares a las que duraron los procesos de cólera del siglo XIX, es decir, solo se han considerado los casos de las 19 semanas primeras de la pandemia.

El mapa de la *figura 5* representa el porcentaje de casos de COVID registrados de la semana 11 a la 20 del año 2020. La distribución de los casos por barriadas es mucho más homogénea que en el resto de los periodos analizados. Las secciones que presentaban peores resultados en esta ocasión figuran dentro de las clases con menos casos. Solo destaca un punto fuera del municipio con valores altos que se corresponde con la existencia de un centro de mayores, debido a la fuerte presencia de esta enfermedad sobre las personas de mayor edad. La cartografía base usada en el mapa de la *figura 6* es la ortofotografía del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) de máxima actualidad y resolución (junio-2019 y 0,25 metros de resolución), donde puede apreciarse un cambio en la tipología de la vivienda.

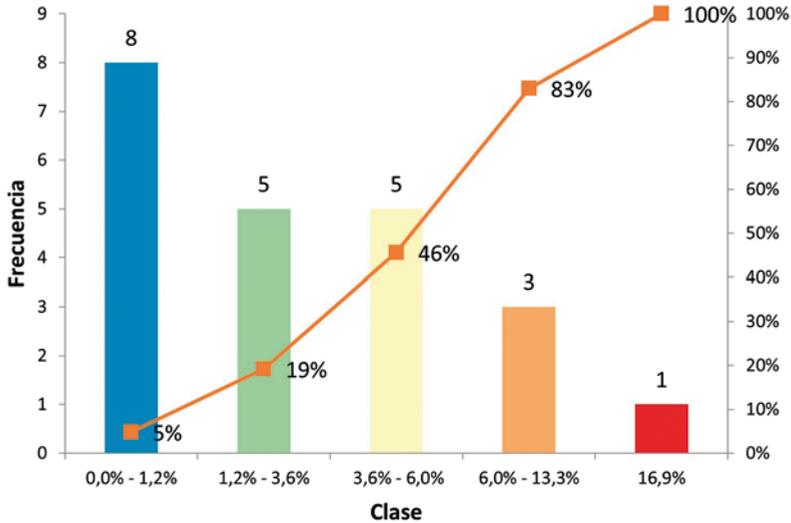


Fig. 6: histograma del porcentaje de casos de COVID-19 por secciones censales

En el diagrama de caja que aparece en la *figura 7* se puede ver cómo la dispersión de los porcentajes de casos de las secciones en los episodios pandémicos del siglo XIX es sensiblemente mayor que en el año 2020. La alta concentración de los casos en las barriadas menos favorecidas en el siglo XIX, frente a otras que presentan valores muy bajos, son la principal causa de la mayor dispersión, que se refleja en un aumento de la desviación típica, siendo 1,3 veces superior al valor de la desviación de la pandemia del siglo XXI.

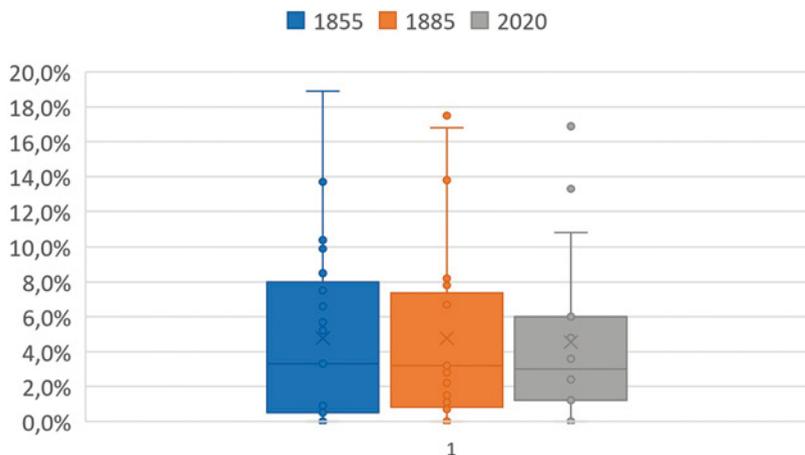


Fig. 7: diagrama de caja de las secciones censales en los tres episodios pandémicos

Por lo que respecta a la incidencia por sexo, podemos apreciar en la *figura 8* que en los tres episodios analizados la distribución ha sido muy similar. En todos los periodos estudiados las mujeres representan más del 50% del total de los casos, de manera muy destacada en la epidemia de 1856 llegando al 59%. Seguramente, el hecho de que las mujeres se dedicasen a tareas de limpieza, lavado de ropas y cuidado de los enfermos tal vez haya provocado esta desviación. Puede afirmarse que las diferencias son realmente poco representativas entre los tres episodios, pues en el último periodo analizado solo existe una diferencia de un punto porcentual con el anterior. La mayor variación, de 5 puntos porcentuales, se aprecia entre 1885 y 1856.

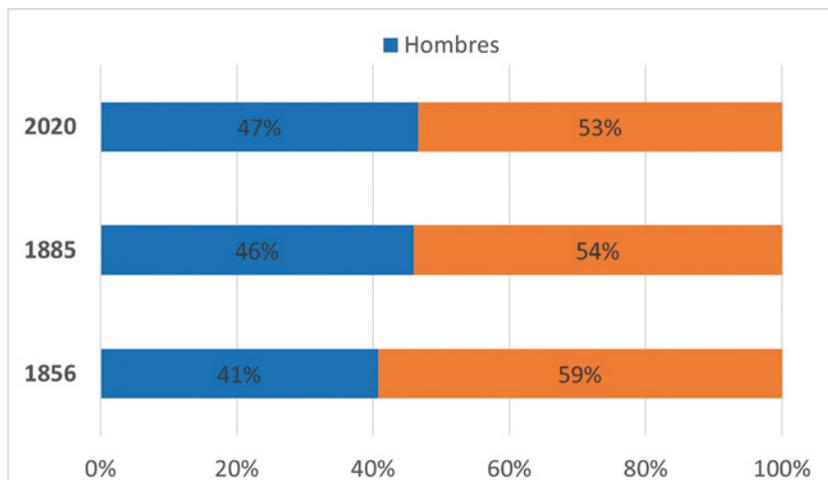


Fig. 8: porcentaje de hombres y mujeres afectados en cada episodio pandémico

Podemos comprobar que en la epidemia de 1856 fallecieron más mujeres que hombres: 138 mujeres (59,2%) por 95 varones (40,8%), aspecto este que también se pondrá de manifiesto en la epidemia colérica de 1885, en la que se produjeron más víctimas entre el sexo femenino. Especialmente significativo es el elevado número de mujeres fallecidas con edades comprendidas entre los 40 y 60 años, que asciende a 63 personas, lo cual viene a significar un 45,6 por ciento del total de mujeres víctimas del cólera.

La edad, sin duda, es el elemento diferencial en la comparación de los procesos estudiados. Así, en la *figura 9* que representa el porcentaje de casos por grupos de edad puede verse como los menores de 14 años tienen los registros más altos en los episodios pandémicos del siglo XIX, mientras que la incidencia en 2020 es del 0%. Sin embargo, en el gráfico de la *figura 9* también se observa que en los mayores de 75 años sucede el caso contrario, es decir, representa los valores más bajos de los primeros episodios pandémicos analizados frente a los más altos en el último. El incremento de las medidas de higiene, el aumento de la esperanza de vida y la mejora de la asistencia sanitaria pueden estar detrás de estos resultados. Estas cifras del desigual comportamiento son aún más llamativas si se compara la tasa de letalidad: en 1885 el 58,5% de los invadidos por cólera falleció, mientras que la letalidad de los contagiados por COVID-19 era del 7,9% en la semana 20 del año 2020 (datos referidos al conjunto del territorio nacional. Informe Carlos III).

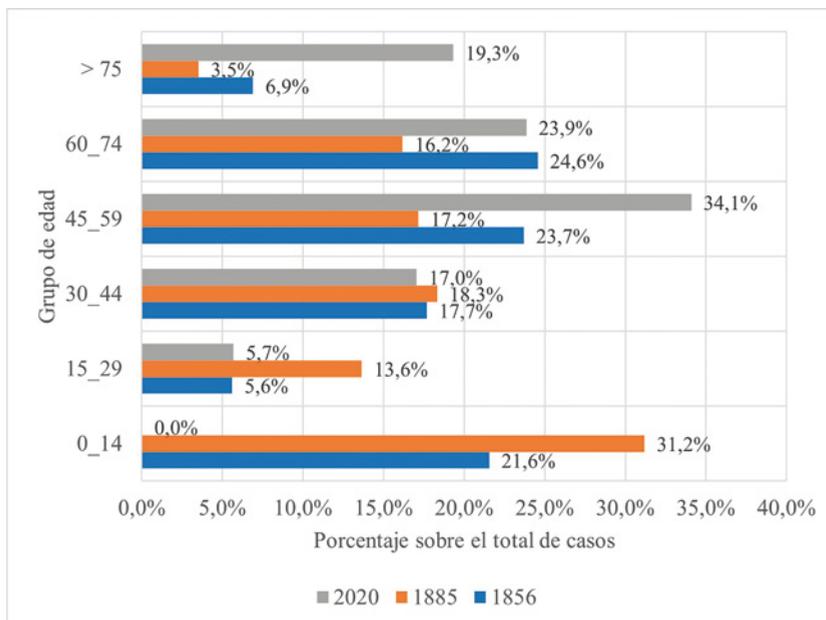


Fig. 9: porcentaje de casos por grupos de edad

5. CONCLUSIONES

Según se desprende del análisis de los gráficos, tanto en las epidemias coléricas como en la pandemia de COVID-19 se observa una proporción mayor en contra del sexo femenino, especialmente, en el año 1856. Está claro que en la sociedad del siglo XIX los factores socioeconómicos pudieran estar relacionados con ello: pobreza, malas condiciones higiénico-sanitarias para la población en general, pero, especialmente, la costumbre de que era la mujer la que lavaba la ropa, siendo este uno de los principales mecanismos de transmisión según vemos en las fuentes primarias. De hecho, en muchos estudios realizados para otras epidemias infecciosas, como la de peste, se ha demostrado que no existía mortalidad diferencial por sexo.

En cuanto a los porcentajes de casos por grupos de edad podemos concluir que en el caso del COVID-19 han sido las personas mayores de 45 años las más afectadas, mientras que en los episodios coléricos los menores de esa edad representaban los grupos más afectados. Así, podemos comprobar que en el tramo de 0-14 años no se registraron casos de COVID-19, mientras que fue

ese grupo de edad el más afectado por la mortalidad a causa del cólera, sobre todo, en 1885, que alcanzó un tercio del total de defunciones. Por su parte, el tramo de edad comprendido entre 45-59 años ha sido el más afectado por el COVID-19, seguido del tramo 60-74 y en el de mayores de 75 años.

El estatus socioeconómico influye en las condiciones de las viviendas, hacinamiento y salubridad de estas, lo que, probablemente, se traduce en un mayor riesgo de contraer la enfermedad, tanto en el pasado como en la actualidad. Esto ha quedado de manifiesto, especialmente, con ocasión de las epidemias coléricas, donde los barrios más humildes fueron más castigados por la enfermedad.

El cólera era una enfermedad mucho más letal que el coronavirus. Como hemos visto, en Don Benito, en 1885, el 58,5% de los invadidos por cólera falleció, lo que supuso cerca de un 4% de la población total. La mortalidad en Don Benito como consecuencia de la pandemia de COVID-19 ha sido muy reducida si la comparamos con las cifras de fallecidos registradas con ocasión de las epidemias de cólera morbo de 1856 y 1885, por lo que ha tenido una intensidad pequeña.

Además, no contábamos en el siglo XIX con los avances científicos del mundo actual que nos ha permitido, en tiempo récord, disponer de una vacuna capaz de reducir los efectos más graves del contagio. Si durante el siglo XIX lo que predominaba era el desconocimiento de la enfermedad y, de hecho, hasta 1883 no se descubrió la etiología del cólera y hubo que esperar varias décadas para disponer de un tratamiento efectivo, en el año 2020 lo que resulta más significativo es la sobreinformación de conocimientos que tenemos en materia de microbiología, virología y epidemiología.

Tanto las epidemias de cólera como la pandemia de COVID-19 han ocasionado una ruptura del curso normal de la vida, como un fuerte impacto en las relaciones sociales y en las actividades económicas. Y muchas similitudes en cuanto al modo de aplicar las estrategias preventivas: mejora de las condiciones higiénicas mediante la desinfección; creación de barracas o lazaretos; lavado de ropas y, sobre todo, aislamiento de la población. De hecho, el confinamiento de las personas, el aislamiento y el distanciamiento social han sido mecanismos repetidos tanto en las epidemias del pasado como en la actual pandemia para proteger la salud y evitar la propagación de la enfermedad.

Como ha expresado Seco (2020), «la velocidad de transmisión de la pandemia en el medio rural ha sido menos virulenta y con menor incidencia que en el medio urbano». La ciudad se ha convertido en una amenaza para la salud por la facilidad para transmitir el contagio. Don Benito, durante el siglo XIX,

tenía aglomeración de personas, lo que, probablemente, influyó en una mayor incidencia de la enfermedad.

Para finalizar, una reflexión acerca de la irrupción de la pandemia que actualmente nos invade. Como acertadamente ha dicho Botella (2020), «cualquier acontecimiento que sucede en el presente nos parece algo único, mucho más intenso que lo que pudo ocurrir en el pasado», sin embargo, el análisis de los tres episodios pandémicos nos hace ver que el impacto sobre las personas, tanto desde el punto de vista demográfico como también económicas y sociales fueron mucho más dramáticas en el pasado reciente.

Al final, la pandemia de COVID-19 está siguiendo un patrón muy similar al registrado en tiempos del cólera, con la diferencia, notable, de su duración. Como hemos podido comprobar, las crisis de mortalidad del siglo XIX sucedieron en un periodo corto de tiempo (varias semanas), mientras que la pandemia de COVID-19 lleva ya más de dos años entre nosotros sin que se vislumbre todavía un final próximo.

Como afirma Pollero (2020), nos queda una lección de historia cuando vemos que las epidemias fueron transitorias y que muchas de las crisis sociales y económicas que causaron duraron más que las propias epidemias. Y en última instancia, como se ha dicho, «conocer el pasado nos ayuda a comprender el presente» (Ortega y García-Moro, 2020), por eso entendemos que análisis como el que aquí hemos llevado a cabo pueden aportar, aunque sea modestamente, algo de conocimiento en este período de incertidumbres, ya que tanto las epidemias coléricas como el COVID-19 tienen aspectos comunes, tales como el escaso conocimiento de la enfermedad en sus inicios, el diferente impacto según los patrones analizados y, sobre todo, el dilema de potenciar la protección de la salud frente a los intereses económicos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BOTELLA LÓPEZ, Miguel Cecilio: «Prólogo del Coordinador: Las epidemias, nuestras inevitables compañeras». Madrid: *Revista Española de Antropología Física*, vol. 42, 01-12, 2020, pp. 1-12.
- FIQUEPRON, Maximiliano: «Del Covid-19 a la fiebre amarilla del siglo XIX: algunas reflexiones sobre las epidemias». Montevideo: *Claves. Revista De Historia*, 6 (10), 301-307, 2020, pp. 301-307.
- GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: «Extremadura a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX: conflictos campesinos, crisis agrarias

- y crisis de subsistencias y agobios fiscales». Cáceres: *Norba: Revista de Historia*, 5, 1984, pp. 213-234.
- HOPKINS, Johns: *COVID-19. Dashboard by the Center for Systems Science and Engineerig (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU)*, 2020. Recuperado de: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- HUMACATA, Luis: «Análisis espacial del COVID-19 en los partidos de la cuenca del río Luján (Provincia de Buenos Aires, Argentina), durante los meses de marzo a agosto de 2020». *Cardinalis*, 8 (15), 2020, pp. 263-278. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/issue/view/2246>
- Informe sobre la situación de COVID-19 en España. 11 de mayo de 2020. Recuperado de: <https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/Informe%20n%2030.%20Situación%20de%20COVID-19%20en%20España%20a%2011%20de%20mayo%20de%202020.pdf>
- KOCH, Tom: «The art of medicine Knowing its place: mapping as medical investigation». *The Lancet, Perspectives*, vol. 379. March 10, 2012, pp. 887-888. Recuperado de: [https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(12\)60383-3.pdf](https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(12)60383-3.pdf)
- LLOPIS AGELÁN, Enrique; PÉREZ MOREDA, Vicente; SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio; SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa y VELASCO SÁNCHEZ, Ángel Luis: «La pandemia de COVID-19 en 2020 en perspectiva histórica. Epidemias y crisis de mortalidad en los tres últimos siglos en Castilla y España». *Investigaciones de Historia Económica*, 17(2), 2021, pp. 19-31. Recuperado de: <https://doi.org/10.33231/j.ihe.2021.02.003>
- MOLINA MORALES, Agustín; PABLO VALENCIANO, Jaime de; MILÁN GARCÍA, Juan y CAPARRÓS MARTÍNEZ, José Luis: «Covid-19. ¿Oportunidad para el mundo rural en España? Una reflexión». Madrid: *Economistas*, 170, 2020, pp.167- 182.
- MORENO ALONSO, Manuel: «Extremadura en la crisis del Antiguo Régimen». Madrid: *Hispania*, 152, 1982, pp. 505-529.
- ORTEGA, José Antonio y GARCÍA-MORO, Clara: «El cólera en Salamanca: Análisis comparado de las epidemias del siglo XIX». Barcelona: *Revista de Demografía Histórica*, XXXVIII, III, 2020, 125-154.

- POLLERO, Raquel: «Similitudes y diferencias entre las epidemias del pasado y la pandemia actual de covid-19 en Uruguay». *Claves. Revista de Historia*, vol. 6, núm. 10, 2020, 317-326. Recuperado de: <https://doi.org/10.25032/crh.v6i10.17>
- POMBO, Daila: «El impacto de las geotecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Geografía en tiempos de COVID-19». *Cardinalis*, (15), 2020, pp. 76-97. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/31708>
- RUIZ RODRÍGUEZ, Juan Ángel: *Don Benito durante el siglo XIX: guerras, crisis de subsistencias y epidemias*. Don Benito: Ayuntamiento de Don Benito, 2005.
- SECO GONZÁLEZ, Jesús: «La paradoja de la pandemia del COVID 19 para el mundo rural». Badajoz: *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, 32, 2020, pp. 35-58.

Ética, sociedad y género: una perspectiva interrelacionada en Extremadura

MODESTO MIGUEL RANGEL MAYORAL

Centro Universitario Santa Ana (adscrito a la Universidad de Extremadura)

Extrem@merica, Grupo de Investigación de la Uex

modestomiguel@unex.es

RESUMEN

En el estudio crítico de la sociedad actual extremeña, la ética tiene que ser una disciplina indispensable para guiar la racionalidad de la opinión pública de unas masas cada vez más atribuladas por los medios de comunicación y las redes sociales. Esta reflexión viene condicionada por un mundo «mosaico» y una realidad social «líquida» en continuo cambio y debate sobre temas bastantes sensibles (cambio climático, derechos humanos, problemas sociales, género, bioética, etc.) con los juicios de valor correspondientemente sesgados por ideologías de otros milenios que difícilmente se acomodan a los conceptos nuevos y necesarios que se dibujan en nuestras comunidades interrelacionadas y heterogéneas.

PALABRAS CLAVE: *ética, derechos humanos, bioética, género, ecoética, sociedad civil.*

ABSTRACT

In the critical study of Extremadura's current society, ethics must be an indispensable discipline to guide the rationality of public opinion of masses increasingly troubled by the media and social networks. This reflection is conditioned by a "mosaic" world and a "liquid" social reality in continuous change and debate on quite sensitive issues (climate change, human rights, social problems, gender, bioethics, etc.) with correspondingly biased value judgments by ideologies from other millennia that are difficult to accommodate to the new and necessary concepts that are drawn in our interrelated and heterogeneous communities.

KEYWORDS: *ethics, human rights, bioethics, gender, ecoethics, civil society.*

En el estudio crítico de la sociedad actual extremeña, la ética tiene que ser una disciplina indispensable para guiar la racionalidad de la opinión pública de unas masas cada vez más atribuladas por los medios de comunicación y las redes sociales. Esta reflexión viene condicionada por un mundo «mosaico» y una realidad social «líquida» en continuo cambio y debate sobre temas bastantes sensibles (bioética, derechos humanos, justicia social, medios de comunicación de masas, ONGs, ecoética, género, feminismo, patriarcado, etc.) con los juicios de valor correspondientemente sesgados por ideologías de otros milenios que difícilmente se pueden acomodar a los conceptos nuevos y necesarios que se dibujan en nuestras comunidades interrelacionadas y heterogéneas.

1. LA ÉTICA

La ética es una parte de la filosofía general y puede definirse de muchas maneras, de hecho hay multitud de definiciones hechas por distintos filósofos a lo largo de la historia. Pero todas ellas van a decir lo mismo: *la ética estudia el comportamiento del ser humano como miembro de la sociedad*. El antiguo saber filosófico, nacido en el occidente en las tierras de la Hélade, tiene otras disciplinas que constituyen el corpus de la ciencia filosófica¹. La ética como parte de la ciencia filosófica es tan antigua como la filosofía misma, desde el momento que el mito se convirtió en logos². En la reflexión filosófica presocrática desde los albores del paso del mito al logos³, ha estado presente la praxis, el actuar humano en la búsqueda del bien y por consiguiente, de la felicidad⁴, y es aquí donde se sitúa la ética. Ésta es la parte de la filosofía menos abstracta y con más sentido práctico ya que intenta ser una referencia que guíe las acciones del individuo.

Es innegable el influjo del hecho de nacer en una sociedad bastante rural como la extremeña para enfrentarnos a la vida desde una perspectiva u otra. Es curioso cómo la sociedad tecnológica (industrializada y desarrollada) y la sociedad tradicional (arcaica y conservadora) tienen posiciones a veces muy distintas ante distintos acontecimientos, operando con rituales sociales muy complejos.

¹ Cfr. Russell, B.: *Los problemas de la filosofía*, Barcelona: Labor, 1970.

² Cfr. Vernant, J.P.: *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*. Barcelona: Ariel, 2013.

³ Cfr. Kirk, G.S., Raven, J. y Schofield, M.: *Los filósofos presocráticos*. Madrid: Gredos, 2014. En la Grecia clásica se produce el proceso de la racionalización del universo, de la naturaleza y de la vida y la colocación del hombre como el centro de todas las cosas.

⁴ Algunos filósofos han elaborado sus propias teorías éticas clásicas: Platón (la República), Aristóteles (*Ética a Nicómaco*), Los estoicos, Los epicúreos, Spinoza, Kant (*La crítica de la razón práctica*) Max Scheler, Nietzsche, (*La genealogía de la moral*), etc.

Los seres humanos, a diferencia de los animales⁵, somos seres éticos porque elegimos libremente y justificamos esa elección de forma racional, aunque la historia nos ha ofrecido y nos ofrece habitualmente ejemplos de todo lo contrario, de la irracionalidad del hombre⁶. Por eso es muy necesario el racionalismo ético para proteger a las instituciones democráticas y a la propia civilización.

Hasta época reciente el término moral tenía resonancias religiosas y la propia religión connotaba exigencias morales, identificándose moral y religión (hasta tal punto, que se pensó que sólo en el ámbito religioso se podía dar la moral). A partir de la Ilustración (siglo XVIII), se puede afirmar la existencia compatible y necesaria de una moral laica y de una moral religiosa. Superada tal distinción, podemos decir que ética y moral son sinónimas⁷, ya que ambas se ocuparían del modo en que los hombres se forjan una segunda naturaleza a partir de la primera, recibida por nacimiento.

Los principales temas de la ética a lo largo de la historia se han repetido en las distintas civilizaciones y culturas. Unos ejemplos de los mismos son la búsqueda del bien o de la verdad, la existencia del mal, la libertad humana, el determinismo de la naturaleza, la conciencia, el inconsciente, la trascendencia, la materialidad, el debate entre el deber y el placer, la justicia y las leyes en la sociedad, la anarquía, la manipulación de la verdad, la democracia, la tolerancia y el pluralismo, el dogmatismo, o la manipulación de la vida (el aborto, la eutanasia, el genoma humano, la clonación, etc.).

Independientemente de su fundamentación, hay variedad de respuestas en la historia del pensamiento moral en distintos autores, escuelas filosóficas y religiones. Toda cultura tiene sus normas éticas determinadas y concretas, aunque sean diferentes conforme a la época, al país y a las características particulares de cada pueblo, pero todas coinciden en gran medida al estar al servicio del bien común⁸, del interés del grupo.

⁵ Aunque hay etólogos que han estudiado los comportamientos éticos entre nuestros parientes homínidos como De Waal.

Cfr. De Waal, F.: *El bonobo y los diez mandamientos. En busca de la ética en los primates*. Barcelona: Tusquets, 2014.

Ese primatólogo, especializado en psicología y etología ha investigado sobre nuestros parientes chimpancés y bonobos. Defiende la tesis de que la moral o la ética es una conducta social típica de los primates y no viene dada por preceptos religiosos moralidad, sino por la reciprocidad (la justicia) y la empatía (la compasión).

⁶ Cfr. Sagan, C.: *El mundo y sus demonios: La ciencia como una luz en la oscuridad*. Barcelona: Crítica, 2017.

⁷ Cfr. Cortina, A.: *Ética mínima*. Madrid: Tecnos, 1986.

⁸ Cfr. Petrella, R.: *El bien común. Elogio de la solidaridad*. Madrid: Debate, 1997.

La cultura occidental ha sacralizado la competitividad y la libertad de mercado, que se han convertido en el *leit motiv* fundamental de nuestras sociedades (las demás libertades son secundarias). Todo debe ponerse al servicio de la liberalización, de la desregularización y de lo privado, empezándose a vaciar nuestras sociedades del bien común y de la justicia social, propuestas nacidas después de la segunda guerra mundial y materializadas en el Estado del Bienestar (salarios decentes, seguridad social universal, igualdad de oportunidades, concertación social como procedimiento para solucionar los conflictos laborales, redistribución de la riqueza en beneficio del interés general, fiscalidad progresiva, educación pública de calidad, etc.).

Una de las principales causas que han determinado la crisis de este Estado del Bienestar ha sido la mundialización de la economía, cada vez más gobernada en función de los intereses y las estrategias de las grandes corporaciones financieras mundiales. Esto ha roto el pacto por el bien común, que no es otro que el equilibrio ético y humanitario entre las distintas clases sociales.

1.1. La postmodernidad

La postmodernidad es una corriente intelectual contemporánea de pensamiento que ha dominado con gran fuerza durante la segunda mitad del siglo XX y se caracteriza por criticar todos los planteamientos filosóficos tradicionales y en general a todo el paradigma religioso o metafísico.

En el siglo XVIII, a partir de la Ilustración, se produce un vuelco gigantesco en la sociedad occidental, caracterizado por el abandono de los planteamientos religiosos (esta influencia filosófica salta el océano Atlántico e influye en la independencia norteamericana de finales del siglo XVIII y en la independencia centro y sudamericana de inicios del siglo XIX). En el siglo XIX de la mano del utilitarismo ético anglosajón (con la aceptación de la tríada: placer, bien y felicidad), los grandes discursos metafísicos se tornan insostenibles, o por lo menos, menos dominadores. El discurso ético tradicionalista se pone en tela de juicio⁹.

Autores como Marx, Nietzsche y Freud (*los filósofos de la sospecha*¹⁰) crean una nueva forma de hacer filosofía alejada de las especulaciones teóricas

⁹ Cfr. Lyotard, J.F.: *La condición posmoderna*. Madrid: Cátedra, 2000.

¹⁰ Esta expresión fue acuñada por Paul Ricoeur en la segunda mitad del siglo XX para referirse a los sistemas filosóficos de Marx, Nietzsche y Freud, a los que llama «maestros de la sospecha», ya que desde posicionamientos distintos relatan la entrada en crisis de la modernidad racionalista e ilustrada y la destrucción de: la ideología como falsa conciencia (Marx), los falsos valores (Nietzsche), o las pulsiones inconscientes (Freud). Posteriormente, en el siglo XX, el existencialismo filosófico, de la mano de autores como los franceses Camus y Sartre también

e influyen en la postmodernidad ética se concreta en el abandono de los grandes ideales trascendentales para dar paso a un hombre fragmentado que vive en una cultura mosaico (dominada por el influjo ideológico de los grandes medios de comunicación de masas). El pensamiento ético postmoderno es escéptico, fatalista, inmanente, relativista y curiosamente «líquido»¹¹. Nuestra sociedad postmoderna extremeña se adapta a este nuevo sistema, de la misma forma que cualquier sociedad civil occidental.

En la era postmoderna se asiste a una disolución de lo político, donde el individuo maneja su existencia alejado de la rebelión y el disentimiento tan característicos de los años sesenta del siglo xx. La apatía y la indiferencia sustituyen al principio de convicción, y el narcisismo de lo subjetivo y lo emocional (las redes sociales, lo efímero, lo inmediato) nos sumergen en el nuevo estado de la cultura del implacable individualismo «vacío», el nuevo estado propio de las sociedades democráticas avanzadas postmodernas¹². Esta crisis actual de los valores éticos de la postmodernidad, dominada por un pensamiento que se torna débil¹³ y que forma a unos individuos egoístas, centrados en su propia subjetividad y gobernados dogmáticamente por la cultura del consumismo.

En el contexto postmoderno las religiones monoteístas tradicionales son cuestionadas y en especial la Iglesia católica es criticada por su inmovilismo en cuestiones sociales¹⁴, incluso cuando postula intentos de modernidad en la protección de los derechos humanos en el campo social, económico y político (la *teología de la liberación* latinoamericana es un ejemplo de análisis menos tradicional, apelando incluso a ideas marxistas¹⁵).

contribuye a crear este clima ético actual, dominado por la incertidumbre y por el nihilismo.

¹¹ Cfr. Bauman, Z.: *Modernidad Líquida*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

La modernidad líquida es propia de consumidores individualistas y de una sociedad con pocas regulaciones que trastoca el orden, la disciplina y la norma. Este concepto es distinto de la modernidad sólida, preocupada ésta por el orden, el capitalismo duro, industrial, desarrollista, racional, liberal y que procura ciertos avances sociales, el imperativo categórico, la fe en el progreso, la producción y la cultura de masas, el darwinismo social, las clases trabajadoras alienadas, los ordenamientos jurídicos impermeables, las fronteras infranqueables, etc. Frente a ello, los nuevos tiempos nos dan a entender una realidad distinta (¿líquida?).

¹² Cfr. Lipovetsky, G.: *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama, 1986.

¹³ Cfr. Vattimo, G. y Rovatti, P.A. (coord.): *Il pensiero debole*. Milán: Feltrinelli, 1983.

¹⁴ La encíclica *Rerum novarum* (1891) del papa León XIII es el primer intento de modernización de esta institución. Existen otros Papas, que también han hecho tímidos intentos de innovación, como Juan Pablo II o el propio Francisco. Éste último ha denunciado las injusticias sociales y económicas de las sociedades industrializadas modernas, la explotación de las naciones pobres por las ricas y el deterioro medioambiental.

¹⁵ Cfr. Gutiérrez, G.: *Teología de la liberación*. Salamanca: Sígueme, 2004.

1.2. El posthumanismo

Actualmente estamos asistiendo al debate científico-filosófico más intenso y probablemente con resultados más disruptivos e inciertos de la historia de la humanidad. Este debate se centra en torno al «posthumanismo». Este nuevo paradigma designa al conjunto de teorías que quieren superar las ideas clásicas que definían el ser humano (que se iniciaron con el humanismo clásico del Renacimiento). Así se pretende actualizar dichas concepciones al siglo XXI implicando una asunción de las limitaciones intelectuales y físicas del ser humano. Propone el control tecnológico de su propia evolución biológica (en este aspecto, la ingeniería genética humana tendrá una presencia determinante). El posthumanismo y la tecnología son una forma de poder acceder al conocimiento mediante unos instrumentos y una metodología nueva e inesperada: redes sociales, teléfonos inteligentes, realidad virtual, big data, informática cuántica, reprogramación celular, manipulación de la inteligencia, etc. Estos instrumentos nos «deberían» facilitar el acceso al conocimiento y en general a la información, pero de una forma tan distinta y tan descontrolada, que a veces podrá hacernos perder el verdadero sentido de la realidad.

El ya superado conocimiento relativista y cuántico que ha dado lugar durante el siglo XX a diferentes tipos de desarrollo tecnológico, era en gran parte heredero de la física moderna postnewtoniana. Pero ahora son más importantes las hipótesis sobre el surgimiento de un nuevo prototipo humano que vive de las promesas de la tecnología.

La ética está pendiente de este nuevo desafío biotecnológico, donde la ontología debe de seguir haciéndose las clásicas preguntas filosóficas (quiénes somos, de dónde venimos, cuál es nuestro objetivo, qué valores nos identifican, hacia dónde vamos, etc.) acerca de nuestra propia naturaleza¹⁶. El bien y el mal son los temas más importantes en la esfera del actuar humano y analizar la acción moral para ver cuando ésta puede ser calificada de «buena» o «mala» ha sido la preocupación de los tratados clásicos de Teología Moral.

El ser humano es una unidad somático-psíquica (cuerpo-alma) que tiene también los siguientes elementos: la sociabilidad, y la historicidad. Con respecto a la *sociabilidad* tenemos que decir que la actuación moral no se puede valorar sólo desde la individualidad: el acto moral concreto puede muy bien acusar las influencias del contexto social y cultural en el que se vive, del grupo al que pertenece. Por *historicidad* entendemos que el hombre se relaciona con

¹⁶ Cfr. Ballesteros, J., Fernández Ruiz-Gálvez, E.: *Biotecnología y posthumanismo*. Pamplona: Aranzadi, 2007.

su tiempo y su cultura, con su pasado y su futuro (en esto, Extremadura es un claro ejemplo de comunidad apegada a su historia, para bien o para mal). Si bien en estas situaciones contingentes permanece el fundamento esencial que trasciende a las situaciones mismas y que es norma y criterio de sus decisiones morales. Es preciso decir que la historia condiciona en gran medida: no obstante, esto no significa que tengamos que caer en un relativismo, donde no se pueda afirmar ninguna postura.

1.3. La sociedad civil

En la sociedad civil extremeña todos los ciudadanos se deben de organizar para defender el bien común¹⁷ ante las posibles injusticias, ya que el ser humano es por naturaleza un ser individual y social, y estos dos aspectos están entrelazados indefectiblemente (independientemente de los cuestionamientos ideológicos, formativos, culturales, religiosos, etc. de las personas). El bien común tiene tres aspectos innegociables: la sanidad, lo social y la educación.

Pero también son aspectos del bien común, la lucha por mantener la identidad comunitaria. Ejemplos de ello en el año 2022, han sido la lucha del pueblo de Salvatierra de los Barros contra la instalación de un macrovertedero industrial en una zona de dehesa¹⁸ o la defensa de la montaña cacereña contra la mina de litio.

La sociedad extremeña¹⁹ se debe consolidar con un aparato práctico y reivindicador que pasa por proponer mejores comunicaciones dentro de un país (en tren, fundamentalmente) para ser más eficientes, más competitivos y con una economía circular. Estas claves son necesarias para entender una realidad en continua transformación. Extremadura, se ejecuta con Amazon, gigafactorías de baterías de coches eléctricos, turismo rural con denominaciones de origen y patrimonio cultural e histórico. Por primera vez en nuestra historia, empezamos a ser dueños de nuestro destino.

Las sociedades plurales se caracterizan por tener una ética civil que lucha para situarse más allá del mero relativismo o localismo. Estas sociedades democráticas tienen que aceptar que se pueden acordar un mínimo de orientaciones y normas morales (una ética mínima, en el sentido del conjunto de normas

¹⁷ Cfr. Messer, J.: *El bien común, fin y tarea de la sociedad*. Madrid: Euroamerica, 1959.

¹⁸ <https://www.canalextramadura.es/noticias/provincia-de-badajoz/la-junta-archiva-el-proyecto-de-macrovertedero-de-salvatierra-de-los>

¹⁹ La sociedad de Extremadura desde la sociología
<https://dehesa.unex.es:8443/bitstream/10662/14021/6/978-84-9127-119-2.pdf>

morales incuestionables). Es una ética centrada en el ciudadano, como han señalado filósofos de la Escuela de Frankfurt como Habermas, Apel, etc. La ética civil se convierte así en la expresión de la conciencia del hombre situado en un momento histórico determinado y rodeado de una serie de desafíos y problemas comunes en la búsqueda de respuestas a la vulnerabilidad del ser humano.

La reflexión de la ética civil se alimenta del acervo moral de las grandes tradiciones morales, de las corrientes de pensamiento de la humanidad. Dentro de las grandes fuentes de sentido y de orientación moral y de valores están también las tradiciones religiosas. La moral civil se desarrolla fuertemente en las sociedades democráticas. «Civil» es un término asociado a la ciudadanía y ésta sólo tiene sentido en este tipo de sociedades²⁰. Ningún individuo es capaz de procurarse por sí solo todas las cosas que necesita. Sin la familia, los amigos y los compañeros, la vida le es difícilmente soportable y en muchos casos, inviable. Pero además, la sociedad civil ofrece muchas posibilidades que una familia aislada no puede producir. Por lo tanto, nos equivocamos si planteamos las relaciones con la sociedad como un obstáculo para la realización individual, pues el desarrollo de las personas y de la sociedad está mutuamente condicionado.

Apostar por lo civil no significa eliminar lo religioso: la religión tiene una autonomía propia igualmente que lo cívico. Ambas tienen su campo de actuaciones y pueden proponer cuestiones e intentar resolver problemas. Deben de buscar puntos de encuentro útiles y no enfrentamientos estériles.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) apuesta por el derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión etc. Lo que equivale a decir que estos derechos únicamente se consiguen en una sociedad civil fuertemente desarrollada por planteamientos éticos democráticos. En cualquier tipo de comunidad específica (europea, latinoamericana, asiática, africana, etc.) es imposible gestionar una convivencia pacífica si no atendemos a la creación de una sólida comunidad civil²¹.

²⁰ Aristóteles afirmó que el ser humano es social por naturaleza (el hombre es un animal político, porque vive en la *polis* y es aquí donde está el bien común). No puede vivir sin la sociedad y la vida en solitario le produce infelicidad. El significado literal de la expresión «animal político» o «animal cívico» hace referencia al ser humano, el cual a diferencia de los otros animales posee la capacidad de relacionarse creando sociedades y organizando su vida en las ciudades. Cfr. Aristóteles.: *La Política*. Madrid: Gredos, 1988.

[https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)

²¹ Empoderamiento de la sociedad civil en América Latina para promover la igualdad y prevenir conflictos.

<https://www.un.org/es/chronicle/article/empoderamiento-de-la-sociedad-civil-en-america-latina-para-promover-la-igualdad-y-prevenir>

1.4. La libertad

El ciudadano extremeño se sumerge en el mundo apelando a su circunstancia sociovital propia, que lo envuelve y sostiene en el lugar donde se encuentra: en la tierra abonada a la naturaleza, a la agricultura, al espacio histórico-turístico y a una cierta lejanía de las estructuras del poder. En modo alguno se reduce únicamente a la percepción subjetiva que tiene uno de sí propio al mero encuadrarse en la especie *homo sapiens* como animal racional. Cada uno de nosotros, como diría Heidegger, se aprehende en cada una de las determinaciones que lo sitúan en un ambiente social y cultural muy concreto: el hombre «es un ser-en-el-mundo»²²: en su agro, con sus tradiciones, en su patrimonio artístico, con sus compromisos vitales, sus certezas de pueblo de frontera, etc.

Todas estas cosas son indistintas a la auto-percepción que dicho hombre pueda alcanzar sobre sí mismo, entre otras cosas, porque como dice Cooley, con su teoría del «yo espejo», uno tiene una imagen que es la producida por el reflejo que en los demás produce²³. Ese hombre concreto, no puede hacerse presente a sí propio si no se aprehende desde una cierta circunstancia socio-histórica que lo define de forma holística.

En la actualidad, el debate sobre la libertad tiene mucho sentido pues aunque vivamos en una sociedad como la extremeña con democracia plena, la libertad individual está condicionada por una serie de parámetros (consumistas) que impiden un desarrollo de la verdadera posibilidad de elegir. Las principales cualidades que tienen que tener los actos morales son aquellas que tienen como fundamento el conocimiento y la libertad, distinguiendo claramente entre las condiciones que nos limitan y la determinación de poder luchar contra las mismas.

La libertad no se sitúa sólo en la elección, sino que es una operación anterior a la voluntad: la de poder optar (esto es anterior al acto propio de elegir). Esta opción supone el conocimiento de la verdad y la libertad tiene su origen en la cúspide del espíritu, allí donde se juntan el entender (conocimiento) y el querer (voluntad). Cuando nos referimos a la sociedad civil, nos referimos a la esfera pública, a la razón pública²⁴, al espacio deliberativo, al escenario de consenso donde los ciudadanos discuten sobre asuntos comunes y decisiones

²² Cfr. Heidegger, M.: *Ser y Tiempo*. Madrid: Trota, 2012.

²³ Cfr. Cooley, Ch.: *Naturaleza humana y orden social*. Última edición.

²⁴ Cfr. Rawls, J.: *Liberalismo político*. México: FCE, 1997.

legales y políticas que afectan al bien común, sobre lo que es estrictamente humano²⁵.

El sistema político está constituido por el Estado (por las instituciones, la administración, las leyes y los partidos políticos) y la sociedad civil (algo parecido al ágora ateniense) en las que el ciudadano puede debatir sobre asuntos de interés colectivo y emprender acciones de vigilancia del poder político (por ejemplo, las universidades, los sindicatos, las asociaciones de civiles, los colegios profesionales, las ONGs, las iglesias, etc.). Un estado ético es un estado social, democrático, aconfesional y de derecho donde todos los debates son posibles y necesarios.

2. LA SOCIEDAD

2.1. La bioética

La sociedad civil extremeña está inmersa en el debate paradigmático que en buena parte de occidente se está produciendo en torno a los temas bioéticos que nos afectan radicalmente. Términos como eutanasia, clonación, etc. son necesarios para comprender el sentido existencial de nuestra época.

El término «eutanasia» está compuesta de dos términos griegos: *eu* (buena) y *thánatos* (muerte) significa literalmente «buena muerte». Pero su significado propio es el de causar directa o indirectamente la muerte, sin dolor, de un enfermo incurable. En este mismo sentido, significa causar la muerte de otra persona por compasión. Podemos distinguir distintos tipos de eutanasia: la positiva (intervención médica administrando un fármaco, una especie de suicidio asistido), la negativa (omisión de los medios necesarios y ordinarios para mantener la vida de un enfermo) y la eugenésica (eliminación de la sociedad de personas con una vida sin valor, o sea de personas disminuidas física y mentalmente). En la actualidad existe un debate mundial muy importante en torno a este tema bioético. En el mundo hay países donde se ha legalizado la misma²⁶. España, en 2021, ha legalizado dicha práctica²⁷, aunque con bastante polémica por parte del arco parlamentario conservador.

²⁵ Cfr. Arendt, H.: *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 2016.

²⁶ En la actualidad, en 2021, la eutanasia se practica legalmente en Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Suiza, Alemania, Japón, España, etc.

²⁷ Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. BOE núm. 72, de 25 de marzo de 2021, páginas 34037 a 34049

El progreso de las técnicas de reanimación vital pone en discusión el concepto de muerte natural y humanamente digna. Hay que plantearse la clásica pregunta de si la medicina debe aplicar todos los medios de que dispone, de si el médico tiene que combatir la muerte cueste lo que cueste. El empeño terapéutico de algunos médicos de mantener al paciente vivo aun en condiciones difíciles de mantener, abre un debate ético sobre el límite de la caducidad del ser humano. La misión del médico es la de ser garante de la vida, pero surgen interrogantes sobre la exacta determinación de los límites de su acción. Algunos filósofos (Séneca, Hume, Nietzsche, etc.) para determinar el momento justo de la muerte recurren a la voluntad humana. No obstante, hay que añadir, el crucial problema de cómo entender e interpretar el significado de la expresión «dignidad de la persona y su muerte».

La determinación de todas las condiciones que se consideran indispensables para que una vida pueda entenderse como humanamente digna no puede menos de extenderse también a las condiciones que afectan a la fase terminal de la vida. Se requiere una interpretación exacta de dicha expresión para todos los colectivos que tienen que decir algo sobre esta problemática: médicos, biólogos, filósofos, juristas, religiosos, etc.

El moribundo debe estar seguro de que este derecho suyo será plenamente respetado, de que ninguna otra instancia (el estado, la sociedad civil, etc.) se arroga el poder de condicionarlo, por ser éste el fundamento y la condición de posibilidad de su innata autonomía y debe ir acompañada de la afirmación de del derecho a la plena información y el respeto a su libertad²⁸. De forma paralela, el médico tiene la función de ser un garante de la vida, pero no a toda costa. Esto excluye, además de la muerte directa, cualquier medida intencionalmente dirigida a abreviar la vida²⁹. La hipótesis primaria debe ser a favor de conservar la vida, pero hay que tener presente que existen otros deberes semejantes que entran en juego también como que la tutela de la vida debe equilibrarse con la atenuación del dolor, aunque esto lleve consigo, como efecto colateral, la abreviación de la misma, y que en última instancia siempre prima la voluntad del paciente.

La clonación, o creación de una copia exacta del material genético de un ser humano, también es un asunto de viva actualidad. Su pronunciamiento

²⁸ Los derechos de los pacientes:

https://www.ffis.es/ups/documentacion_ley_3_2009/Derechos_Pacientes.pdf

²⁹ Todo esto, está recogido en la célebre y antiguo *Juramento de Hipócrates* (460-377 a.C.) como código de comportamiento y práctica que prohíbe a los médicos la realización de abortos o eutanasia entre otras cosas.

ético está alejado fuera de toda duda y en el horizonte más cercano que lejano, la clonación generará un debate de inciertas consecuencias en todo al valor de la existencia tal como hasta ahora se ha entendido por todas las civilizaciones de nuestro planeta. La Convención Europea sobre los Derechos Humanos y Biomedicina prohíbe la clonación humana en uno de sus protocolos adicionales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe la clonación reproductiva de seres humanos.

2.2. Los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos como derechos fundamentales e inalienables, enraizados con la dignidad de su condición humana (la libertad de expresión, asociación, prensa, etc³⁰) fueron reconocidos en parte por la «Carta Magna» inglesa de 1215³¹, cédula que el rey inglés Juan Sin Tierra de Inglaterra otorgó a los nobles. Está considerada como la base de las libertades constitucionales en Inglaterra. Los fracasos militares de Juan en Francia, los elevados impuestos y el abuso que hizo de sus privilegios reales y feudales provocaron la rebelión de la nobleza. Algunas de sus reclamaciones eran de índole personal, pero otras se basaban en el deseo de protegerse de los abusos de la autoridad del rey. Establecía, entre otras cosas, que nadie podía ser encarcelado sin ser juzgado y sin haber declarado previamente su culpabilidad.

En otros documentos posteriores, (Petition of Right, Habeas Corpus Act, Bill of Rights) todos ellos, pertenecientes al siglo XVIII, existen también disposiciones referentes a estos derechos, sin que estén, citados por su nombre o definidos como tales derechos. Esto ocurrió por primera vez, en «la Constitución del Estado Norteamericano de Virginia», en 1776, en la que se introdujo una parte «la declaración de Derechos» (Declaration of Rights).

Con la revolución francesa, en 1789, apareció en Francia, «la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», añadida más tarde como introducción, a la primera Constitución francesa, en 1791, que años después influyó en el constitucionalismo de numerosos países europeos (entre ellos España, en la liberal Constitución de Cádiz de 1812³²).

³⁰ Declaración universal de los Derechos Humanos:
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

³¹ Carta Magna de 1215:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/17.pdf>

³² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (CÁDIZ, 19 de marzo de 1812): https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf
Ramos A. (coord.): *La Constitución de 1812*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de

El 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la introducción de la Carta de las Naciones Unidas (de forma breve) y en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* (de forma extensa), se prohíben la esclavitud, la tortura, las penas inhumanas, los arrestos arbitrarios, y la confiscación de bienes, y se afirman, el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión; el derecho a al salario según el trabajo, el derecho a la huelga y el derecho al voto en igualdad de condiciones.

Esta declaración sólo comprometía moralmente a los estados miembros, y no de forma efectiva. Si un estado no respetaba estos derechos, el ciudadano perjudicado no podía protestar, ni tomar medidas preventivas sobre contra algo.

Se avanzó un paso más con el Tratado de Roma (convención europea para la protección de los derechos del hombre y de los derechos fundamentales), suscrito en 1950 por los países miembros de la Comunidad Europea Occidental), que entró en vigor en 1954. Este tratado reconoce un tribunal de Apelación, en Estrasburgo para atender a las reclamaciones de los ciudadanos contra las autoridades de su país, cuando esas autoridades hayan violado los derechos del hombre. El tribunal de Estrasburgo sólo es competente si se demuestra que se han agotado sin éxito todas las posibilidades de obtener justicia en los órganos nacionales.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la humanidad. El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos y en general, de los principios básicos del pacifismo y de la búsqueda del bien común, han originado actos de barbarie para la humanidad³³.

Se han proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo donde los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. Los derechos humanos siempre tienen que ser protegidos en los sistemas políticos democráticos. Todos los estados miembros de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) tienen que hacer respetar los derechos humanos en su propio territorio.

Estudios Andaluces, 2012.

³³ Ferguson, N. *La guerra del mundo: los conflictos del siglo XX y el declive de Occidente*. Editorial Debate (última edición).

Este autor explica cuál fue el problema de la modernidad con respecto a los graves conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX. Se adentra en un viaje que le lleva de la estepa siberiana a las playas de Okinawa, de las llanuras polacas a los cementerios de Guatemala y de las calles de Sarajevo a los campos de exterminio de Camboya.

Todos los estados de derecho del mundo (las democracias occidentales fueron las primeras) se caracterizan por ser estados sociales de derecho. La principal característica de estas democracias (entre ellas España) es que los derechos humanos es la base de sus sistemas constitucionales y de su organización jurídica, administrativa y social. La separación de poderes es un concepto político que se identifica con la división de las funciones del Estado, que son ejercitadas por organismos políticos diferentes e independientes (ejecutivo, legislativo y judicial). Este principio del constitucionalismo contemporáneo es una garantía para el propio Estado y para el ciudadano, que queda protegido por un marco legal (imperio de la ley) que dificulta los abusos de poder y posibles actuaciones arbitrarias de instituciones públicas.

El actual concepto de la separación de poderes fue definido por el teórico francés Montesquieu en uno de sus principales ensayos, *El espíritu de las leyes* (1748), donde ya quedaba descrita la triple división que desde entonces se convirtió en el eje fundamental de la mayoría de las constituciones contemporáneas.

El estado de derecho que dirige nuestro autogobierno extremeño se rige por una normativa constitucional que debe de tener en cuenta la referencia de la ideología del ciudadano responsable con los comicios electorales, pero que cada vez cuentan con menos participación de los jóvenes. En la actualidad, las referencias ideológicas, con elementos transversales, hay que redefinirlas, ya que no nos vale la definición tradicional del siglo xx³⁴.

En Extremadura³⁵, la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura ADHEX es una ONG de carácter regional que trabaja en la defensa de los derechos humanos desde 1997 y está formada por personas asociadas, profesionales que realizan los proyectos y voluntariado que colaboran en acciones concretas. Tienen áreas de trabajo en educación, formación y derecho.

2.3. La justicia social

La justicia social es un concepto típico de las sociedades democráticas³⁶ que se insertan dentro de un estado social y de derecho. Abarca temas de actua-

³⁴ La ideología actual se conecta con las tendencias sociopolíticas y culturales de la población y define lo siguiente: el progresismo de izquierdas (feminista y ecologista), la socialdemocracia, el centrismo liberal, la derecha conservadora y religiosa. Este nuevo constructo ideológico se complementa con ideologías populistas extremistas de diverso calado (derecha xenófoba e izquierda antisistema y anticapitalista).

³⁵ Asociación de Derechos Humanos e Extremadura (ADHEX): <http://centroderechoshumanos.com/adhex/>

³⁶ Aristóteles cuando definió la «justicia distributiva» habló de algo parecido a la justicia social.

lidad muy sensibles del estado de bienestar como la igualdad de oportunidades, el trabajo justo y remunerado, el diálogo, la pobreza energética, los derechos de la infancia, los derechos laborales, la atención sanitaria, el feminismo, la homofobia, el consumo responsable, la responsabilidad medioambiental, el respeto a las minorías, el trato justo de los animales, etc.

No existe un origen preciso de este término, sin embargo, hay evidencias tempranas que hablan de «justicia social» como una obligación de los reyes europeos del siglo XVIII, en el marco de la filosofía política de la Ilustración. Los socialistas utópicos, o el propio Marx, proponen teorías filosóficas, que tienen como referente este mismo asunto. En el siglo XX, la Doctrina Social de la Iglesia también comulgó con dichas actuaciones. Y toda la socialdemocracia europea de la segunda mitad del siglo XX también se alineó con esta filosofía progresista y humanitaria.

Desde 2007, no obstante, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social, sosteniendo que la justicia social es «un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera». La justicia social puede girar en torno a la idea de que las sociedades deben cambiar para ser más justas en el reparto de sus riquezas, en la disminución de la exclusión y discriminación, en el combate contra la pobreza y la desigualdad entre los ciudadanos. Muchas organizaciones políticas consideran que para alcanzar la justicia social deben actuar de forma revolucionaria.

La importancia de la justicia social dentro de la ética social es innegable si queremos vivir en una sociedad pacífica y desarrollada donde existan pocas desigualdades. Una sociedad donde abunde la pobreza, el sufrimiento y las injusticias que impidan un desarrollo humanitario genera grandes resentimientos entre la ciudadanía y se convierte en un caldo de cultivo para la violencia, el populismo y otras dificultades político-sociales. Ninguna sociedad puede sostenerse sobre la inmoralidad.

La justicia social está estrechamente ligada a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*³⁷ de la Agenda 2030, y muy presente en las aulas país y muy concretamente en las extremeñas, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para

Cfr. Aristóteles.: *Ética a Nicómaco*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
La Política. Madrid: Gredos, 1998.

³⁷ Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:
<https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/>

2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios «ceros» que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

El capitalismo extremo, tan presente en este siglo XXI es el elemento más perjudicial y más desestabilizador del mundo y es el elemento menos humanitario que existe para el crecimiento sostenido. La creación de riqueza que propone este capitalismo salvaje se basa en la especulación de los bienes acumulados en las entidades bancarias y en menor medida en la creación de riquezas que verdaderamente se necesiten para que prevalezca una verdadera justicia social³⁸. Esta ideología individualista promete a cada individuo que puede conseguir lo que sea, lo que quiera. Pero también transmite que si no lo consigue, el individuo es el verdadero culpable por no haberlo conseguido, porque no se ha esforzado lo suficiente. Esto genera una continua insatisfacción contra uno mismo y en general contra la sociedad, contra el mundo que rompe los lazos comunitarios a favor del individualismo y la desconfianza se hace muy grande contra cualquier sentido de pertenencia colectiva. Cuanto más aislados, más indefensos estamos en este mundo global. La vida se nos precariza...

El capitalismo se nutre del soporte que triunfa en la actualidad, que no es otra cosa que la digitalización. Este proceso desmaterializa el mundo: en lugar de guardar recuerdos, almacenamos inmensas cantidades de datos. Los medios digitales sustituyen así a la memoria³⁹. El holograma es el signo de los nuevos tiempos.

2.4. Los medios de comunicación social

Los medios de comunicación social (*mass media*) son aquellos medios comunicativos (televisión, periódicos, revistas, páginas web, radio, etc.) de difusión pública, globales, activos y que transmiten velozmente información a un gran número de personas. Es necesario plantear un control ético sobre los

³⁸ Cfr. Piketty, T.: *El capital del siglo XXI*. Madrid: FCE, 2014.

³⁹ Cfr. Han, B.C.: *No cosas*. Madrid: Taurus, 2021.

mismos al tener estos una gran relevancia en la actualidad, en la formación de opiniones, en la transmisión de determinadas ideologías, en el control público⁴⁰, etc.

La publicidad (como medio económico) y la propaganda (como medio político) son términos de comunicación persuasoria que se valen de los mismos medios de información de masas y de técnicas análogas y por eso su diferencia no es siempre fácilmente perceptible. Sin embargo, en el siglo xx, han tenido un papel capital en sus respectivos sectores.

Porque algo falla cuando nos interesa más el lujo máximo de la moda, de las joyas más fastuosas, de los coches de altas prestaciones, o de las viviendas más opulentas (algo que sólo pude adquirir un número bastante pequeño de personas) y no somos capaces de garantizar que 800 millones de personas muy pobres puedan ingerir la cantidad de calorías mínimas diarias.

La publicidad es cualquier forma de comunicación de masas de carácter persuasorio tiene finalidades de tipo comercial, llega a los individuos a través de medios técnicos y comunica valiéndose de un mensaje intenso. La publicidad utiliza información atenta, creíble y emotiva y desea provocar en el receptor una actitud positiva hacia un producto o un servicio. La publicidad cuesta dinero y el objetivo de la marca comercial siempre es la de incrementar las ventas.

Los orígenes de la publicidad arrancan de la necesidad de los productores de mercancías de dar a conocer a estas últimas con el fin de permutarlas o venderlas. Pero la publicidad moderna nace y se desarrolla con la aparición de la prensa periodística en 1600 y la revolución industrial de finales del siglo xviii. A comienzos del siglo xvii se asiste en Europa al nacimiento de las gacetas, con periodicidad semanal y tirada modesta, provoca cambios profundos socioeconómicos: la difusión de noticias, un aumento progresivo de impuestos a cargo del editor por parte del poder político, al cual no resulta grato el desarrollo de la información. De ahí la necesidad de que la prensa periódica recurra a la publicidad como fuente de financiación⁴¹.

El vínculo entre prensa y publicidad se consolida en la primera mitad del 1800 al afirmarse diarios de gran difusión, principalmente en Inglaterra y Estados Unidos. El desarrollo de la publicidad determina la aparición de

⁴⁰ Cfr. Hernández Santaolalla, V.: *Los efectos de los medios de comunicación de masas*. Barcelona: OUC, 2018.

⁴¹ El francés Emile de Girardin decide publicar un diario con un precio de venta de la mitad respecto al publicado normalmente, apoyándose en las entradas publicitarias: nace así *La Presse* (1836). El déficit fue compensado por los anunciantes de productos.

organizaciones especializadas en la actividad de mediadoras en la adquisición de espacios de prensa.

Con el incremento progresivo del nivel de vida de la clase media en el siglo xx, los consumidores pasan de una simple satisfacción de las necesidades primarias (productos necesarios para la subsistencia) a una satisfacción también de las necesidades secundarias (productos secundarios para la subsistencia).

Existe un estrecho lazo entre el aumento de la producción y el crecimiento de la actividad publicitaria. En efecto, producción y consumo⁴², activados por la publicidad, son factores de crecimiento paralelo. Incentivando el consumo, se incentiva la producción, la cual absorbe en número cada vez mayor las fuerzas del trabajo, aumentan las retribuciones y por tanto (se supone) aumenta el bienestar económico de la población en general. La sociedad de consumo es el resultado de un proceso colectivo de amplias dimensiones, tiene su origen en los Estados Unidos en los años treinta del siglo xx, cuando para solucionar la crisis económica y el paro que se genera con el poco consumo de productos en general, se diseña un nuevo modo de organización del mercado que engloba nuevos consumidores como son las capas populares.

Los modelos de consumo⁴³ están en continuo y rápido cambio en una sociedad caracterizada por la aspiración a un estándar de vida cada vez más lato. En este contexto, los productos no sólo satisfacen necesidades, sino que se cargan de valencias psicológicas, por las cuales cada uno de ellos puede definirse como un paquete de valores. Determinados productos serán representativos de determinadas clases sociales, por lo que el uso del mismo, caracterizará socialmente al usuario (como puede ser la ropa, los muebles, los coches, las joyas, las viviendas, etc.).

⁴² Cfr. Baudrillard, J. *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

El filósofo y sociólogo estructuralista francés Jean Baudrillard analiza la sociedad de consumo contemporánea y el consumo en términos de «lenguaje social», que aumenta los deseos de los consumidores y no satisface sus necesidades. Afirma que la violencia, la miseria y la ignorancia no han desaparecido de la sociedad contemporánea, sino que forman parte de su realidad cotidiana aunque los individuos terminen por no percibirla en medio de la vorágine consumista; el mundo contemporáneo realiza un proceso de «desmaterialización de la realidad»: la mirada del hombre alienado ya no se dirige hacia la naturaleza, sino sobre las pantallas de televisión; la comunicación se ha convertido en un fin en sí misma y en un valor absoluto y el exceso de informaciones dificulta la búsqueda del sentido.

⁴³ Cfr. Lipovetsky, G.: *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama, 2007.

La ciencia económica como algo absoluto y sustentada por el modelo capitalista del *homo economicus*⁴⁴, piensa que la sociedad de mercado es el mejor sistema posible. En cambio, debemos de pensar que el ser humano es capaz también de comportamientos solidarios y responsables, promovidos por las instituciones sociales (escuela, institutos de bachilleratos, universidad, asociaciones, etc.). Hay una alternativa al capitalismo destructor del planeta, al capitalismo hiperconsumista. Éste ha supuesto una aceleración máxima en el uso de bienes y servicios desencadenando consecuencias negativas en el bienestar del ser humano, como es un incremento del individualismo, del estrés y de la insatisfacción de los ciudadanos.

A fin de que la publicidad pueda perseguir objetos comerciales, ésta debe funcionar como una de las políticas de marketing a disposición de la empresa. Los pasos de este proceso son: hay que formular los juicios de conveniencia entre costes y ganancias y definir un proceso publicitario correcto y articulado. La publicidad tiene que tener un control ético para su correcto funcionamiento. A veces, se enfrentan dos posturas muy contrapuestas en este tema: por una parte están los que consideran a la publicidad responsable de la degradación del hombre a puro consumidor, animado por una concepción materialista y hedonista de la vida. Y por otra parte, están los que exaltan a la publicidad como el verdadero protagonista del progreso económico de las sociedades avanzadas (como sostiene el capitalismo consumista). Probablemente las dos posturas tengan verdades y falsedades a la misma vez, y por eso mismo para que la publicidad sea una actividad ética tiene que informar sobre los productos y servicios de forma clara, intentar fomentar el bienestar de la población para su desarrollo vital y sostener un verdadero desarrollo sostenible.

En sectores comerciales de elevado riesgo sanitario (bebidas alcohólicas, cosméticos, medicinas, tratamientos físicos y estéticos) o económicos (operaciones financieras o inmobiliarias), la publicidad debe comprometerse con particular cautela a ser correcta, medida y responsable. La publicidad en la economía actúa como regulador económico (condiciona su desarrollo, la supervivencia y el pluralismo, favoreciendo las concentraciones monopolísticas)

⁴⁴ *Homo œconomicus* es el concepto utilizado en la escuela neoclásica de economía para definir el comportamiento humano, que funciona de forma racional ante estímulos económicos siendo capaz de procesar adecuadamente la información que conoce y actuar en consecuencia. Este término fue utilizado por primera vez en el siglo XIX por John Stuart Mill en economía política y básicamente sostiene que el ser humano desea poseer riqueza y obtener la mayor cantidad de cosas necesarias, comodidades y lujos, con la menor cantidad de trabajo posible. Cfr. Stuart Mill, J.: *Principios de Economía Política*. México DF: FCE, 1951. <https://www.sintesis.com/data/indices/9788497565431.pdf>

y como «regulador ideológico» (controla y orienta con las inversiones el contenido mismo de la información).

El deber de los receptores consiste en reaccionar ante la publicidad basándose en una información ética y cultural. Entre los cometidos de la escuela se encuentra la iniciación crítica en el lenguaje publicitario, que además de ser una forma de expresión moderna y sugestiva, está dotado de alta capacidad de disimulo. Los consumidores deberían reunirse en organizaciones de defensa de sus derechos y de control de las eventuales incorrecciones de las campañas publicitarias perjudiciales. Los *mass media* pueden difundir la violencia como algo habitual que pasa en nuestra sociedad y rutinizarla.

En la actualidad hay una mayor percepción social de la violencia de género⁴⁵ y una creciente predisposición a denunciar la esta misma violencia⁴⁶ contra la mujer, al existir una mayor independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar, mayor conciencia feminista, etc.

La violencia es un comportamiento deliberado que daña a otros seres humanos, animales o cosas (vandalismo) y está comúnmente asociada a la agresión. Normalmente las formas de violencia son sancionadas por la ley o la sociedad. Las personas violentas son irrazonables, obstinadas, sin diálogo y sin empatía. Hay varios tipos de violencia: la física (agresiones físicas), la psicológica, cultural (religión) y la social (estructural). Sus causas pueden ser varias: falta de responsabilidad educacional de los padres, presión del grupo (*bullying* escolar), mal ejemplo social (televisión, videojuegos, Internet, etc.), etc.

El lado oscuro de la información se introduce en cada uno de nosotros con un bombardeo de informaciones que embotan nuestros sentidos, nublando nuestra capacidad de análisis. Esta información invade nuestra tranquilidad cognitiva y desordena nuestros rituales cotidianos.

2.5. Las organizaciones no gubernamentales

Una organización no gubernamental (ONG) es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con unos objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales, nacionales y de

⁴⁵ Violencia de género en Extremadura:

<https://www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/violencia-de-genero>

⁴⁶ Meil, G. *Percepción social de la violencia de género*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Percepcion_Social_VG_web.pdf

los organismos internacionales, con miembros voluntarios y con una financiación de actividades proveniente de diversas fuentes (particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, etc.)⁴⁷. Estas organizaciones no tratan de reemplazar las acciones de los Estados u organismos internacionales en sus correspondientes países sino que quieren cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existen política sociales o económicas (o bien cuando estas políticas resultan insatisfactorias para la sociedad). Las ONG han existido desde el siglo XIX y una de las más antiguas es la famosa e importante Cruz Roja.

El reconocimiento formal de las ONGs es a partir del artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (1945). Además de participar del sistema de las Naciones Unidas, también lo pueden hacer a nivel de la calidad de observadores, consultores, ejecutantes de proyectos, como forma de presión social ciudadana, etc.

La acción social es un objetivo de las ONGs en Extremadura⁴⁸ o en cualquier parte del mundo que dirigen sus proyectos fundamentalmente hacia los siguientes campos: apadrinamiento de niños del tercer mundo, asistencia a minorías étnicas, asistencias a enfermos, ayuda humanitaria, ayuda a discapacitados, cooperación internacional (ayuda para el desarrollo socioeconómico), defensa de derechos civiles, drogodependencias, educación para el desarrollo, infancia y juventud, tercera edad, inmigración, desarrollo medioambiental sostenible, etc.

Algunas ONGs están muy profesionalizadas y funcionan principalmente con personal remunerado. Otras se basan en el trabajo voluntario y están menos formalizadas. No todas las personas que trabajan para las organizaciones no gubernamentales forman parte del voluntariado. También hay pocos casos de ONGs que disponen en su totalidad de una estructura totalmente voluntaria, con profesionales y técnicos formalizados en su materia.

La financiación privada acoge las donaciones puntuales, las cuotas de socios y los apadrinamientos: por su parte, existen también donaciones por parte de empresas o entidades sociales que apoyan la labor que hacemos las organizaciones. En los fondos privados por parte de personas individuales encontramos diferentes formas de financiación que normalmente ofrecen las ONGs: la financiación colectiva a través de campañas de crowdfunding o micromecenazgo,

⁴⁷ La Cruz Roja es la ONG más conocida e implantada internacionalmente. Dedicada a promover la sanidad y el humanitarismo, fue creada por el filántropo suizo Henri Dunant (1828–1910). Los principios de la Cruz Roja son humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariedad, unidad y universalidad.

⁴⁸ Coordinadora Extremeña de ONGD. <https://congdeextremadura.org/>

las cuotas de socios, el apadrinamiento, los legados solidarios, actividades de venta de productos de comercio justo, etc.

2.6. La ecoética

La destrucción o el deterioro del medio ambiente es uno de los principales problemas de la actualidad. Esta problemática ecológica se observa en la contaminación del aire o del agua, en la desertización progresiva del planeta, en el efecto invernadero, en el cambio climático, en la desaparición de especies de la fauna y de la flora, etc. Todos estos problemas han ido surgiendo durante el siglo XX y en la actualidad la población los considera como muy urgentes de solucionar en todo el contexto planetario. La ecoética o ética ecológica se refiere a los problemas medioambientales y su objetivo es analizar la interacción entre los seres humanos y la supervivencia del medio ambiente. Los humanos son seres vivos que forman parte de un entramado biológico y deben decidir su modo de intervenir y de vivir.

Las actividades humanas tienen que ser frutos del razonamiento y las decisiones que se toman deben estar regidas por la responsabilidad de tomar en consideración los riesgos y los beneficios potenciales de cualquier modificación del entorno (agujero de la capa de ozono, efecto invernadero, deforestación del Amazonas, lluvia ácida, desaparición de especies vegetales y animales, contaminación radiactiva, cambio de los regímenes de lluvias, desertización, etc.). Por eso se está ya defendiendo el modelo del desarrollo sostenible, es decir, de un sistema económico en el que el desarrollo está limitado atendiendo a las necesidades presentes, pero intentando no poner en peligro la supervivencia de las generaciones futuras. La ética tiene algo que decir.

El contenido en dióxido de carbono de la atmósfera se ha incrementado aproximadamente un 30% desde 1750⁴⁹, como consecuencia del uso de combustibles fósiles como el petróleo, el gas y el carbón, y la destrucción de bosques. El efecto neto de estos incrementos podría ser un aumento global de la temperatura. Este calentamiento puede originar importantes cambios climáticos, afectando a las cosechas y haciendo que suba el nivel de los océanos. De ocurrir esto, millones de personas se verían afectadas. Los esfuerzos internacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero empezaron en 1997 en Kyoto⁵⁰.

⁴⁹ C.D. Keeling, advirtió en los años 50 del siglo XX, el calentamiento del planeta. Keeling se dio cuenta de que cada vez hay más dióxido de carbono en el aire, lo que contribuye al llamado efecto invernadero.

⁵⁰ Protocolo de Kyoto (Japón): https://unfccc.int/kyoto_protocol

Las energías renovables, muy presentes en el territorio extremeño⁵¹, que no son ni fósiles ni contaminantes, son aquellas que se obtienen de fuentes naturales, son inagotables y renovables. Estas energías se han convertido en parte clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el objetivo de lograr la sostenibilidad del planeta. Entre ellas podemos encontrar la energía solar, la eólica, la hidráulica, la geotérmica, la biomasa, el biogás, etc. Todas ellas se caracterizan por su bajo impacto en el medioambiente, porque no generan residuos y son ilimitadas y autóctonas.

3. EL GÉNERO

3.1. El sexo y el género

El género es una categoría analítica en las ciencias sociales, fundamentalmente en la sociología y en la antropología, y significa el conjunto de normas y convenciones sociales sobre el comportamiento sexual de las personas⁵². Es sinónimo del rol sexual en sentido amplio y denota lo que puede significar ser hombre o ser mujer (o lo que significa ser masculino o ser femenino) y cómo define este hecho las oportunidades, las responsabilidades y las relaciones interpersonales dentro de la sociedad.

Mientras que el sexo es biológico, el género⁵³ está definido social y culturalmente. Nuestra comprensión de lo que significa ser una mujer o un hombre evoluciona durante el curso de nuestra vida; no hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo, lo hemos aprendido en nuestra casa, en nuestra iglesia, en nuestro colegio, en nuestro instituto, en nuestro trabajo y en general,

⁵¹ CLÚSTER DE LA ENERGÍA EN EXTREMADURA: <https://www.energiaextremadura.org/>

⁵² Los «Estudios de género», investigan la construcción social de las diferencias sexuales en un momento histórico o en un lugar determinado. Estudian básicamente la desigualdad hacia las mujeres, pero actualmente se complementan con nuevos campos de investigación como son los estudios sobre masculinidad y la diversidad sexual (estudios sobre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, etc.). Estos estudios no tienen respaldo ni en la biología ni en la genética y por tanto no cumplen plenamente con el método científico.

⁵³ Cfr. Lamas, M.: *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México DF: Bonilla Artigas, 2015.

Marta Lamas define el género como la construcción cultural de la diferencia sexual. Ella retoma la definición de la antropóloga norteamericana Margaret Mead, que dijo que los conceptos sobre el género eran culturales y no biológicos. Estas investigaciones realizadas en los años 30 en tres comunidades de Nueva Guinea (Oceanía) constató que no todas las sociedades estaban organizadas de forma patriarcal y la distribución de los roles entre mujeres y hombres eran diferentes de las de las sociedades occidentales, con lo cual cuestiona el carácter «natural» de las diferencias entre ellos, incluyendo las físicas. Cada cultura específica de cada sociedad desarrolla las diferencias y las funciones entre mujeres y hombres de forma distinta.

en nuestra comunidad a través de distintas generaciones. Y esos significados variarán de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y en general con las relaciones grupales en el curso del tiempo. Estos significados crean los estereotipos de género, que son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas para hombres (masculinidad) y para mujeres (femineidad).

El feminismo ha buscado una igualdad en el campo del Derecho⁵⁴ que refleje sus pretensiones de igualdad de género, tomando como referencia las relaciones interpersonales que se dan en el mundo real y social.

Es muy importante el componente cultural y la influencia educativa en la formación de identidad sexual. En Extremadura, y en general en el mundo occidental, hasta mediados del siglo XX la identidad sexual ha sido considerada sólo como una determinación biológica, sin considerar esta definición el concepto cultural. Posteriormente se reconoció «el género» dentro de la teoría feminista como una nueva redefinición del concepto, con la variante cultural como principal aportación⁵⁵. Simón de Beauvoir⁵⁶ se convierte en la punta de lanza de la teoría feminista.

Reconocemos en nuestra compleja cultura occidental (no así en otras culturas con gran influencia todavía de los postulados religiosos integristas) distintas clasificaciones en torno al sexo (hombres, mujeres e intersexuales), a la orientación sexual (heterosexuales, homosexuales y bisexuales) y a la propia identidad de género (transgéneros y cisgéneros⁵⁷). Estas clasificaciones se colocan bajo el paraguas de las siglas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales). Sin embargo la teoría de Kinsey y la teoría *Queer* dicen que esta clasificación es insuficiente para describir la complejidad de la sexualidad en la especie humana⁵⁸.

Socialmente se reivindica la diversidad sexual como forma de la aceptación de cualquier forma de ser, con iguales derechos, libertades y oportunidades

⁵⁴ Cfr. Barrere Zuñeta, M.A.: *Feminismo y derecho. Fragmentos para un derecho antidiscurso discriminatorio*. S. de Chile: Olegnik, 2019.

⁵⁵ Cfr. Stoller, R.J.: *Sex and Gender*. Londres: Routledge, 1968.

⁵⁶ De Beauvoir, S.: *El segundo sexo*. Buenos Aires: SXX, 1972.

Simone de Beauvoir dijo: «No se nace mujer, se llega a serlo». Reflexionaba en su libro *El segundo sexo*, al plantearse qué es una mujer. Publicado en 1949, este libro es un claro precursor del movimiento por la igualdad y los derechos de las mujeres.

⁵⁷ Este término fue introducido por el médico, sexólogo y sociólogo alemán Volkmar Sigusch

⁵⁸ Kinsey, A.C., Pomeroy, W.B., Martin, C. E.: *Sexual Behavior in the Human Male*. Bloomington: Indiana University Press, 1998.

dentro del marco de los Derechos Humanos. El origen del género se explica a partir de la división sexual del trabajo donde a la mujer le correspondió el espacio doméstico por su capacidad para criar a los hijos y por proximidad espacial se ocupó del resto de las funciones vinculadas al espacio de la casa y a la capacidad de gestar y amamantar de la mujer como garantía de su continuidad como especie. La inseguridad de los hombres acerca de su paternidad y su necesidad de tener certeza cuando había acumulado riquezas y quería transmitirla a su descendencia, fueron condiciones que indujeron la idea del control de la sexualidad de las mujeres mediante el matrimonio y el confinamiento al espacio de la casa como garantía de seguridad.

La existencia de una sociedad sin género es un tema sin muchas evidencias científicas para probarlo⁵⁹. Sin embargo, la diferenciación misma del género, al igual que en casos como la raza o la religión, genera choques cuando se intenta imponer una sobre la otra. Los prejuicios generan violencia cuando tienen la necesidad de marcar diferencias entre colectividades hegemónicas y no-hegemónicas con el fin de beneficiar a las primeras (la violencia contra las mujeres emerge en un contexto de misoginia, la violencia contra gays y las lesbianas en un contexto heterosexual y la violencia contra una raza en un contexto racista).

En estos casos de género, donde las personas no sólo pertenecen a las características «normales» (el uso de la palabra normal siempre es excluyente pues intenta estandarizar un deber ser para todos) sino también a grupos diferenciados, es solo visible en la hostilidad de su forma de relacionarse con los otros grupos.

La identidad de género hombre-mujer⁶⁰ se ha manifestado de forma abierta y muy distinta en diversas culturas, países y continentes a lo largo del tiempo. Muchas sociedades han asumido la existencia de personas transexuales con cierta normalidad. Encontramos ejemplos en sociedades indígenas en las que la transgresión de géneros ha configurado la singularidad de la comunidad a la que pertenecían.

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas y básicas de los atributos de género, que marca profundamente las diferencias y los roles de

⁵⁹ Pero en Antropología sí hay un convencimiento de que las formas en que se dan las relaciones entre mujeres y hombres, y los roles asignados a cada uno, varían de una sociedad a otra (es decisiva la influencia cultural del género). De ahí la necesidad de realizar el análisis de cualquier realidad, a partir de su contextualización sociohistórica.

⁶⁰ VV.AA.: *Trans. Diversidad de identidades y roles de género*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018.

las mujeres y los hombres. Las características estereotipadas sobre los hombres los describen como competitivos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, sensibles, acogedoras, atentas, poco competitivas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos. Los estereotipos se usan para justificar la discriminación social, educativa y jurídica. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en canciones, carteles, libros, anuncios publicitarios, proverbios tradicionales, etc. Los estereotipos de género están relacionados con la división del trabajo, a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados para cada sexo.

3.2 El androcentrismo y el patriarcado

El androcentrismo es una filosofía que coloca el valor de lo masculino como eje central de las relaciones entre los sexos, es la perspectiva privilegiada del varón (aunque no de todos los hombres), que se ha situado en el centro hegemónico de la vida social. El androcentrismo genera el patriarcado que en nuestra hipótesis genealógica europea⁶¹ y como no, extremeña, significa la apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres, controlando la organización de los estados arcaicos patriarcales donde los hombres dominan y jerarquizan a otros pueblos gracias al control y la esclavitud de las mujeres de los pueblos sometidos (institucionalizada en los primeros códigos jurídicos).

El androcentrismo posee los medios de producción y la subordinación social de las mujeres, aunque éstas también a veces mediaron entre los humanos y los dioses como sacerdotisas, videntes y curanderas. El poder de la mujer de dar vida, era venerado y fue muy destacada hasta la llegada de las grandes religiones monoteístas⁶². El derrocamiento de esas diosas y su sustitución por un dios dominante ocurre en el Oriente Próximo tras la consolidación del monoteísmo hebreo (y posteriormente el cristianismo) y supondrá un ataque a los cultos a las distintas diosas de la fertilidad. El establecimiento de la alianza entre Dios y la humanidad subordina a las mujeres y las excluye⁶³: su única manera de acceder a Dios es a través de su papel de madres.

⁶¹ Cfr. Lerner, G.: *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990.

⁶² Cfr. Díez de Velasco, F.: *Introducción a la Historia de las Religiones*. Madrid: Editorial Trotta, 1998.

⁶³ Marcos Sánchez, M. «El lugar de las mujeres en el cristianismo: uso y abuso de la historia

Con la creación de estos sistemas simbólicos, la subordinación de las mujeres se ve como natural y el patriarcado se convierte en una ideología y en una organización permanente social (en un sistema de dominación estructural) que afecta profundamente a la esfera política, educativa, económica, religiosa, etc. y cuya autoridad se reserva exclusivamente al dominio hegemónico de la masculinidad. La mujer no tiene liderazgo político, ni autoridad moral, ni privilegio social ni control sobre la propiedad.

Las sociedades patriarcales son patrilineales y tienen un gran desequilibrio en el ejercicio del poder, con un predominio del marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos sobre las hijas. Este dominio implanta un orden simbólico mediante los mitos y la religión, utilizando la violencia de género para legitimar la sumisión de la mujer. Considera al varón como referente de lo humano y de los valores morales y usa el concepto «hombre» para referirse a los varones y a las mujeres, entendiendo que es un concepto genérico. Actúa en complicidad y alianza con otros modelos de dominación: el capitalismo, el imperialismo económico del colonialismo, el racismo y la xenofobia, el fundamentalismo religioso, la depredación de la naturaleza, la homofobia, etc. Y la consecuencia más negativa de este patriarcado es la misoginia y el machismo⁶⁴.

3.3. El feminismo

El movimiento feminista está muy diversificado en la actualidad extremeña y es de gran complejidad, ya que la relación entre feminismo e igualdad requiere entender este tema dentro de una amplia perspectiva filosófica⁶⁵. El feminismo puede dividirse en tres olas a lo largo de la historia. La primera, nacida en la Francia de la Revolución; la segunda, desde mediados del siglo XIX a mediados del XX; y la tercera, en la segunda mitad o último tercio del siglo XX hasta la comienzos del siglo XXI, ola que es la que más ha afectado a nuestra sociedad extremeña, sobre todo a partir de los años setenta del siglo pasado.

antigua en un debate contemporáneo». Universidad de Cantabria
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/73789/El_lugar_de_las_mujeres_en_el_cristianismo.pdf;jsessionid=C06F1AD2105DD0FEE6877C4FCD6A2E75?sequence=1

⁶⁴ Cfr. Sanz, M.: *Monstruas y centauros*. Barcelona: Anagrama, 2018.

El machismo es la enfermedad del patriarcado:

https://elpais.com/sociedad/2018/10/04/actualidad/1538679769_550150.html

⁶⁵ Cfr. Valcárcel, A.: *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 1997.

Actualmente, el feminismo extremeño tiene una actividad muy pujante⁶⁶, destacando su labor progresista, social y reivindicativa en el mundo rural⁶⁷.

A lo largo de su historia, el feminismo ha ido asociado a movimientos políticos progresistas como el socialismo y el anticapitalismo. Con el paso de las décadas, el feminismo se ha ido diversificando, significando mucho más que la emancipación de la mujer. También se asocia con otro tipo de movimientos y activismos sociales. Conforme se han ido conquistando derechos, el feminismo ha ido ocupándose no solo del abordaje legal o constitucional, sino que se fue complejizando y ocupándose de otro tipo de cuestiones más políticas y a comienzos de la segunda década del siglo xx se ha comenzado a hablar de varios tipos de feminismo como el socialista, el ecofeminismo, el feminismo de la diferencia, el feminismo de la igualdad, el feminismo liberal, etc.

Algo que se puede confundir con el significado del feminismo y que no lo es, es el neologismo español «hembrismo», término que significa un sistema de creencias y de actitudes de supremacía de las mujeres y de desprecio hacia los hombres y todo lo masculino en general. Pero el feminismo es un movimiento cuyas reivindicaciones se orientan a lograr la igualdad entre ambos sexos. No obstante, el término hembrismo también se utiliza por los sectores más conservadores y reaccionarios para desprestigiar al feminismo en general.

En las sociedades antiguas, la mujer no tenía derechos, ni legal ni filosóficamente reconocidos. En la época greco-romana, el padre era el verdadero eje vertebrador de la familia y tenía una absoluta autoridad incuestionable sobre la familia. De igual manera, durante la Edad Media, la mujer trabajaba en las tareas domésticas y en el campo, sin gozar de mejores derechos que en la antigüedad clásica. El humanismo cristiano del siglo xvi no consiguió cambiar mucho la esfera de la mujer, que seguía confinada al hogar para desarrollar el trabajo doméstico y a ser una buena mantenedora de la estirpe familiar. En España, en algunas obras muy conocidas, se reconocía su función como perpetuadora del clan familiar⁶⁸. Fray León de León diseña la ideal de la mujer cristiana: honrada, modesta, recatada, obediente, sacrificada, educadora familiar etc. Este perfil, que seguía la línea del concilio de Trento, no obstante, convivía con la España real de esta centuria, con relaciones prematrimoniales, adulterio, hijos bastardos, etc.

⁶⁶ Federación de Asociaciones de Mujeres Feministas de Extremadura (FAMUFEX). <https://www.famufex.org/>

⁶⁷ Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR). <https://fademur.es/>

⁶⁸ Cfr. Fray Luis de León.: *La Perfecta Casada*. Madrid: Austral, 1968.

El origen de ciertos derechos reconocidos a la mujer viene de la mano de la Ilustración y se cristaliza en la revolución francesa de 1789. No obstante, esto hay que concretarlo: si la población en general no gozaba de derechos (sociales, jurídicos, políticos o religiosos), la población femenina todavía estaba en una situación peor. La revolución francesa y sus «Derechos del Hombre y del Ciudadano» dejó al margen a la mujer⁶⁹.

A partir de aquel momento, en Europa Occidental y Norteamérica se inició un movimiento, el feminismo, que luchó por la igualdad de la mujer y su liberación con el principal objetivo de la consecución del derecho de voto⁷⁰ (sufragismo). En Francia, el código civil napoleónico (1804) sólo recogía los derechos civiles del género masculino.

El feminismo nace en el mundo anglosajón, tiene su origen en Inglaterra⁷¹ (luego saltaría a USA) de la mano de Mary Wollstonecraft⁷², contraria al absolutismo monárquico, señaló la conexión existente entre la política y las relaciones de poder entre los sexos, en un contexto real donde los hombres ejercían una verdadera tiranía. También tenía muy claro que la clave para superar la subordinación femenina era el acceso a la educación para así poder desarrollar su independencia económica.

En USA debido entre otras cosas al desarrollo educativo promovido por la religión protestante, siempre muy interesada en la alfabetización de ambos sexos para así poder leer y comprender la Biblia, el movimiento feminista realiza la «Declaración de Seneca Falls» en 1848, considerado el primer documento de filosofía feminista de la historia, con la intención de denunciar la situación que sufría la mujer.

En España hay mujeres comprometidas intelectualmente con la defensa de la mujer como Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán⁷³, iniciadoras del movimiento por sus derechos. Sin olvidar a la abogada y política progresista de la II República, Clara Campoamor⁷⁴, impulsora del voto femenino de la

⁶⁹ Cfr. Blanco Corujo, O.: *Olimpia de Gouges*. Madrid: ediciones del Orto, 2000.

⁷⁰ Un siglo de mujeres en política: <https://www.lavanguardia.com/vanguardia-dossier/20190920/47498885849/un-siglo-de-mujeres-en-politica.html>

⁷¹ Cfr. Stuart Mill, J.: *El sometimiento de las mujeres*. Madrid: EDAF, 2020.

⁷² Cfr. Wollstonecraft, M.: *Vindicación de los derechos de la mujer*. Londres: 1792.

⁷³ Cfr. Pérez Martín, A.: «El feminismo de Emilia Pardo Bazán a través de sus cuentos». XI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 2019. https://www.revistacodice.es/publico_virtual/xi_congreso_mujeres/comunicaciones/31_perez_martin.pdf

⁷⁴ Cfr. García Méndez, E.: *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Madrid: Almena, 1979.

Constitución republicana de 1931. No muy conocida, pero sí muy destacada, es Carmen de Burgos, escritora importante dentro del feminismo hispano con su ensayo *La mujer moderna y sus derechos*⁷⁵. Encarnó el modelo de mujer moderna (muy alejado del patrón tradicionalista español) que luchó por mejorar la condición femenina. Este libro fundacional del feminismo es una obra de referencia sobre la identidad de las mujeres, adelantándose a Beauvoir en la teoría de género.

El antifeminismo es una corriente ideológica, política, económica y religiosa que apunta a actuaciones perjudiciales e irracionales contra la mujer con tintes de homofobia, misoginia, etc. y que conduce al desarraigo, a la desintegración social y a la violencia institucionalizada contra la misma. Se presenta al feminismo como algo desestabilizador que pervierte la célula indisoluble que representa la familia heteronormativa, que se apoya en un pensamiento conservador y reaccionario.

El pensamiento antifeminista plantea hipótesis no demostradas sobre el origen de la violencia, a la que niegan, considerándola como consecuencia de la laxitud de los flujos migratorios incontrolados, la supuesta cultura machista africana (violaciones y femenicidios) y el mantenimiento de los «chiringuitos» financiados por el progresismo político. La violencia de género que señala a la pareja o la expareja como posible agresora, los derechos sexuales y reproductivos, en concreto, el derecho al aborto, o el matrimonio homosexual, forman una tríada demoledora para la familia heterosexual. En la actualidad, todavía se lucha con determinados tipos de antifeminismos: el religioso. El filosófico⁷⁶, el biológico, el político, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDE, H.: *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 2016.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- La Política*. Madrid: Gredos, 1988.
- BALLESTEROS, J., FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, E.: *Biotecnología y posthumanismo*. Pamplona: Aranzadi, 2007.

⁷⁵ Cfr. De Burgos, C.: *La mujer moderna y sus derechos*. Madrid: Huso, 2018.

⁷⁶ Los grandes pensadores que escribieron la historia rezuman machismo. Rousseau, Kant, Schopenhauer, Freud o Aristóteles han legitimado la subordinación de las mujeres. Marx y Engels se salvan:

<https://www.publico.es/sociedad/padre-democracia-misogino.html>

- BARRERE UNZUETA, M.A.: *Feminismo y derecho. Fragmentos para un derecho antisubdiscriminatorio*. S. de Chile: Olegnik, 2019.
- BAUDRILLARD, J.: *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*. Madrid: Siglo XXI, 2009.
- BAUMAN, Z.: *Modernidad Líquida*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Tiempos Líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona: Tusquets, 2007.
- BLANCO CORUJO, O.: *Olimpia de Gouges*. Madrid: ediciones del Orto, 2000.
- COOLEY, Ch.: *Naturaleza humana y orden social*. Última edición.
- CORTINA, A.: *Ética mínima*. Madrid: Tecnos, 1986.
- Ética de la sociedad civil*. Barcelona: Anaya, 1994.
- DE BEAUVOIR, S.: *El segundo sexo*. Buenos Aires: SXX, 1972.
- DE BURGOS, C.: *La mujer moderna y sus derechos*. Madrid: Huso, 2018.
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de la UNESCO (11 noviembre de 1997).
- DE WAAL, F.: *El bonobo y los diez mandamientos. En busca de la ética en los primates*. Barcelona: Tusquets, 2014.
- DÍEZ DE VELASCO, F.: *Introducción a la Historia de las Religiones*. Madrid: Editorial Trotta, 1998.
- FERGUSON, N.: *La guerra del mundo: los conflictos del siglo xx y el declive de Occidente*. Editorial Debate (última edición).
- FRAY LUIS DE LEÓN.: *La Perfecta Casada*. Madrid: Austral.1968.
- GARCÍA MÉNDEZ, E.: *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Madrid: Almena, 1979.
- GINER, S.: *El Origen de la Moral. Ética y valores en la sociedad actual*. Barcelona: Península, 2012.
- GUTIÉRREZ, G.: *Teología de la liberación*. Salamanca: Sígueme, 2004.
- HABERMAS, J.: *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus, 1999.
- HAN, B.C.: *No cosas*. Madrid: Taurus, 2021.
- HEIDEGGER, M.: *Ser y Tiempo*. Madrid: Trotta, 2012.

- KINSEY, A.C.; POMERY, W.B. y Martin, C.E.: *Sexual Behavior in the Human Male*. Bloomington: Indiana University Press, 1998.
- KIRK, G.S.; RAVEN, J. y SCHOFIELD, M.: *Los filósofos presocráticos*. Madrid: Gredos, 2014.
- LAMAS, M. (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México DF: Bonilla Artigas, 2015.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007.
- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura*. BOE núm. 88, de 13 de abril de 2011.
- Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género*. BOE núm. 72, de 25 de marzo de 2021.
- LIPOVETSKY, G.: *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama, 1986.
- La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama, 2007.
- LYOTARD, J.F.: *La condición posmoderna*. Madrid: Cátedra, 2000.
- LÓPEZ ARANGUREN, J.L.: *Ética*. Madrid: Alianza, 1986.
- De ética y moral*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1990.
- MEAD, M.: *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. New York, Morrow, 1935.
- MARCUSE, H.: *Razón y revolución*. Madrid: Alianza, 2010.
- MARÍAS, J.: *Tratado de lo mejor*. Madrid: Alianza, 1995.
- MESSER, J.: *El bien común, fin y tarea de la sociedad*. Madrid: Euroamerica, 1959.
- NIETZSCHE, F.: *La voluntad de poder*. Madrid: Edaf. 2000.
- OSBORNE, R.: *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra, 2002.
- PETRELLA, R.: *El bien común. Elogio de la solidaridad*. Madrid: Debate, 1997.
- PIKKETY, T.: *El capital del siglo XXI*. Madrid: FCE, 2014.
- RAMOS, A. (coord.): *La Constitución de 1812*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- RAWLS, J.: *Liberalismo político*. México: FCE, 1997.

- RUSSELL, B.: *Los problemas de la filosofía*, Barcelona: Labor, 1970.
- SÁDABA, J.: *Diccionario de Ética*. Barcelona: Planeta, 1998.
- SAGAN, C.: *El mundo y sus demonios: La ciencia como una luz en la oscuridad*. Barcelona: Crítica, 2017.
- SANCHO ROCHER, L.: *El nacimiento de la democracia: el experimento político ateniense (508-322 a.C.)*. Barcelona: Ático de los libros, 2021.
- SÁNCHEZ, A.: *Ética de la intervención social*. Barcelona: Paidós, 1999.
- SANDEL, M.J.: *La tiranía del miedo*. Madrid: Debate, 2020.
- SANZ, M.: *Monstruos y centauros*. Barcelona: Anagrama, 2018.
- SAVATER, F.: *Ética para Amador*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1992.
- Invitación a la ética*. Barcelona, Anagrama, 1986.
- SCHOPENHAUER, A.: *El amor, las mujeres y la muerte*. Madrid: Edaf, 1985.
- STOLLER, R.J.: *Sex and Gender*. Londres: Routledge, 1968.
- STUART MILL, J.: *El sometimiento de las mujeres*. Madrid: EDAF, 2020.
- VALCÁRCEL, A.: *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 1997.
- VATTIMO, G. y ROVATTI, P.A. (coord.): *Il pensiero debole*. Milán: Feltrinelli, 1983.
- VERNANT, J.P.: *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*. Barcelona: Ariel, 2013.
- VV.AA.: *Trans. Diversidad de identidades y roles de género*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018.
- WOLLSTONECRAFT, M.: *Vindicación de los derechos de la mujer*. Londres: 1792.

Reseñas

Un gran poemario sinfónico

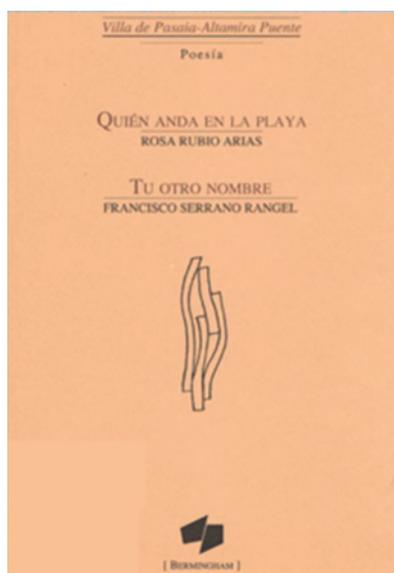
Título: Quién anda en la playa

Autor: Rosa Rubio Arias

Edita: Bermingham, San Sebastián, 2020, 86 pp.

Premio XX Concurso de Poesía Villa de Pasaia-Altamira Puente.

Editado junto al segundo premio, *Tu otro nombre*, Francisco Serrano Rangel.



I

Con este poemario, *Quién anda en la playa*, la poetisa de ascendencia extremeña, Rosa Rubio, ganó el XX Concurso de Poesía Villa de Pasaia-Altamira Puente.

Se trata de un excelente poemario, de una composición alegórica, que gira en torno a la vieja imagen del mar, de tan larga trayectoria literaria, que ha servido a los poetas para proyectar sus sentimientos sobre la existencia, sobre el tiempo, la muerte, la soledad, lo absoluto: *La primera palabra que diré será Mar* (p. 20)... Pues bien, de todo ello hay algo en estos versos; pero visto en todo momento desde una perspectiva personal, que ha sabido

asimilar la tradición, y someterla a su propia concepción poética.

Desde la playa, donde según dice, *pasea la vida*, el sujeto lírico, de voz femenina (como en la canción castellana tradicional) mira el mar, en una actitud contemplativa, de la que deriva la honda reflexión de quien, enfrentado a la grandeza de la naturaleza, pretende escuchar el latido continuo de la vida.

Desde esa playa, pues, la poeta lanza su *marejada* de dudas, de preguntas, a un interlocutor majestuoso, de grandiosidad romántica, a un mar que, no obstante, adopta contornos humanos, que posee *brazos, cintura, ojos de luz*. Un ámbito abierto no solo a la inquietud (entre encuentros y desencuentros) de la mujer que lo mira, sino a la tragedia de los otros, enfocada no solo como un suceso circunstancial sino como una tragedia universal.

Todo un catálogo de unidades temáticas que van de lo individual a lo colectivo; de la paz espiritual al desasosiego social.

II

En consecuencia, si los temas parten de la imagen de un mar desnudo, así también la expresión poética, que con mucho oficio oscila entre el poema epigramático y el poema extenso; entre una poesía desnuda, muy conseguida, y el mundo visionario propio de las imágenes surrealistas, llenas de espléndidas metáforas que condensan las metamorfosis constantes del sujeto lírico, que unas veces es *playa*, otras *gaviota, mano, orilla o ancla*, de modo que el *yo* se integra íntimamente en la naturaleza:

En el estómago me arden
montones de pájaros oscuros
partidos contra las rocas,

acumulados en la arena como soles quemados, aquí, al costado de la playa que todo lo soporta.

Poesía desnuda, desde luego, como quería Juan Ramón Jiménez. Poesía densa, con escasa adjetivación; montada sobre la contundencia del sustantivo, del milagro de *ser, del ente verdadero*; en un tiempo que parece deslizarse por un presente intemporal. La poesía es luz; y recoge la verdad de forma simple. Es su arte poética.

Bajo esta declaración de intenciones, el conjunto se estructura en tres partes, de forma muy clara:

La primera fase, la de la voz de los orígenes: *Aún tengo las raíces entre los dedos de los pies / cuando comienzo a escribirte* (p. 20). El poemario se inicia, con una gentil invitación, a modo de una puerta que se abre al lector: *Puedes entrar*. El sujeto lírico tutea a su interlocutor, invitándole a conocer su mundo, del que escucha una primera palabra: *mar*; como si fuera símbolo de lo creado.

La segunda fase nos muestra a la mujer en la playa. Una playa que resulta ser algo más que un espacio físico. Es una playa interior, que valiéndose de la imagen del *caminante*, o del *navegante*, se describe como algo que comienza en los inicios del trayecto de la vida, de los primeros recuerdos, de las hondas raíces dormidas.

El mar, en este contexto, adquiere una función catártica, de ofrecer consuelo. E irrumpe, en algunos versos, con la fuerza avasalladora de la metáfora desoída:

El mar está en mi casa,
el agua rebosa por la ventana
y ahoga.

Entre versos tan hermosos como estos, el poemario, nos aboca a un tercer acto, en un giro inesperado. La playa, que era un lugar solitario se torna de repente, en una playa de naufragos.

Se pasa del *yo* al *tú*. En clave mítica, el poema «Telémaco» alude al mar como espacio de muerte, tanto poética, como crudamente real

(*olas... que tragan cuerpos enteros*), en versos conmovedores:

Mar que huye de mí.
Vienen a mí de adentro las olas
espantadas huyendo...
buscando tierra...
llegando a mi refugio a morir
para volver manso
en batida hacia adentro...
carga humana que trajo a la costa.

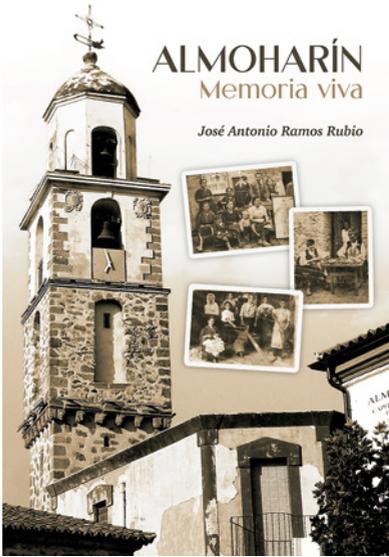
Mas no acabará el poema en la desolación; y en una última parte, tras este encuentro, el sujeto lírico decide no huir de la playa, porque reconoce que es ese *su territorio*, a pesar de que *la puerta* seguirá abierta, hasta que *se vaya*, con esa actitud mística de no cuidarse de nada, tal como lo estaba al principio, cuando llegó a la arena (cerrando así el poemario en un juego de circunferencias concéntricas)...

La voz poética asume de esta forma un fuerte compromiso moral, y una toma de postura ante la existencia, que es firme: la de quien, a pesar de las adversidades, se aferra a ella, anteponiendo al abatimiento el don de vivir, de sencillamente ser.

FRANCISCO LUIS LOPÉZ-ARZA

Memoria viva de Almocharín

Título: Almocharín. Memoria viva
Autor: José Antonio Ramos Rubio
Edita: Ayuntamiento de Almocharín, 2023, 197 pp.



El interés natural del término de Almocharín (Cáceres) en cuanto a vegetación y fauna es notable: encinas, alcornoques, jaras, romero, retama, espárragos trigueros, criadillas de la tierra y, entre los animales, conejo, liebre, zorro y jabalí. El clima es de tipo mediterráneo subtropical, destacado por la irregularidad térmica y pluviométrica.

El cultivo más característico del pueblo es la higuera, proporcionando una agricultura productiva y exclusiva, como son los bombones de higo, que se está comercializando, y que ha logrado un amplio mercado en los últimos años. En 2017 se celebró la I Feria Agroalimentaria del Higo, cuando Almocharín recibió el galardón de «Capital Europea del Higo».

Sobre este pueblo cercano a Cáceres, su medio natural, la tradición oral, la cultura

material y tecnología industrial, las tradiciones populares y la arquitectura autóctona, versa el último libro de José Antonio Ramos Rubio, doctor en Historia del Arte, cronista oficial de Trujillo y académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y de la Historia, prologado por su alcaldesa, Antonia Molina Márquez, quien destaca de la obra que «pretende acercar nuestro pasado cultural presente, a través de la memoria viva almochariense».

El autor destaca la producción ganadera de la localidad; la cabaña pecuaria, integrada por el ganado ovino, vacuno y caprino y cómo el sector ovino representa una gran parte de la actividad económica de la zona. El Plan Badajoz contribuyó a desarrollar esta zona agraria, aumentando su producción con la transformación del secano en regadío en 1.700 hectáreas, que evitó la emigración continuada.

Almocharín continúa celebrando fiestas tradicionales en las que se utilizan instrumentos en los bailes, danzas y canciones, como el pandero e instrumentos de cuerda (rabel, guitarra, bandurria y violín), viento (flauta de pico y chirimía) y otros de percusión como el tamboril, zambomba, pandereta, triángulo, castañuelas, tablillas y cualquier utensilio casero que sirva para hacer ritmo. La tradición oral de la localidad fue recogida por Angelita Capdevielle (1890-1972), quien incluyó en su capítulo XI: *Tierra de los jamones: Montánchez y su comarca*, los siguientes títulos: *Romance de Nochebuena* y *Al subir a la enramada*. En este apartado hay que destacar la loable labor llevada a cabo por el grupo de coros y Danzas «Sopetrán», desde su creación en el año 1997, que ha realizado un trabajo de investigación sobre el folclore de la comarca, fundando la escuela infantil del grupo, y que ya cuenta con un disco: *Almojarín*. Antonio Gómez Yebrá, profesor de Filología Hispánica en Málaga, natural de la localidad,

ha divulgado la literatura infantil en obras como *Travesuras poéticas* (1979), *Versos como niños* (1983) o *Menuda poesía* (1994).

La fábrica constructiva más importante de Almoharín es su iglesia parroquial, bajo la advocación del Salvador, de finales del xv. Respecto a la gastronomía, además de los higos, podemos citar cultivos nuevos como el cacahuete para fabricar turrón, los dulces típicos, los sabrosos derivados del cerdo y productos silvestres de la tierra. En el campo de la artesanía, han dejado su impronta todas las culturas que han pasado por nuestra región, desde las fraguas de la época prerromana a las distintas formas de trabajar el barro por los romanos, pasando por la influencia árabe. La existencia de la artesanía del telar ya existía en el siglo xix; pero si un artista de Almoharín ha traspasado fronteras es, sin duda, Miguel Sansón, uno de los artistas de la forja más reconocidos actualmente gracias a su inquietud por innovar y su capacidad para comercializar su obra.

Las fiestas litúrgicas se aglutinan en el culto a san Antonio y la veneración a Nuestra Señora de Sopetrán, patrona de la localidad, que se celebra el lunes de Pascua. La población ha sedimentado a lo largo de su historia unas tradiciones populares y festivas, así como otras ferias que se han incorporado a su calendario. Navidad, el Carnaval, la Semana Santa; San Antonio, el primer domingo de mayo; la Feria Ganadera, el 13 y el 15 de mayo; la fiesta de *La Maza*, el 13 de junio; la Fiesta en honor de los Mayores, a mediados de agosto, y la Feria Agroalimentaria del Higo en septiembre.

La arquitectura tradicional o vernácula constituye una de las expresiones culturales más significativas de cada estructura socioeconómica y la roca omnipresente para la construcción de las casas, las tumbas, puentes, las estelas y la arquitectura vernácula presente en la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja es el granito. La tipología edificatoria es la vivienda unifamiliar adosada, desarrollada en una o dos plantas con muros de mampostería, enfoscados con mortero de cal. Los ejemplos de arquitectura vernácula son el fruto de un lento proceso que ha durado centenares o miles de

años, utilizando del mejor modo los recursos locales. En la mayoría de los chozos o bujíos se ha usado la técnica de la piedra seca, en la que no se empleaba cemento o mortero. En varios lugares del territorio, el bohío ha mantenido su uso durante cientos de años. Por otro lado, son varias las zahúrdas localizadas en el término municipal, una construcción para mantener ganado porcino.

El libro concluye con un capítulo titulado «Disertaciones de Almoharín», en la que oriundos del pueblo ofrecen su visión sobre la realidad pasada, presente y futura del mismo: «Almoharín, una comunidad en un mundo en cambio» de Germán Jaraíz Arroyo, profesor titular de Políticas Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; «Las ciringoncias del fraile» por José Fernández Salas, arquitecto y profesor honorario de las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela; «Almoharín, historia y memoria del siglo xx», por Victorino Mayoral Cortés, exconsejero de la Junta de Extremadura y exdiputado al Congreso por Cáceres; y «Cadenas, pegamento y humanidad. Una reflexión sobre la tradición oral», de Juan Lanzas Amador, de la Universidad de Extremadura.

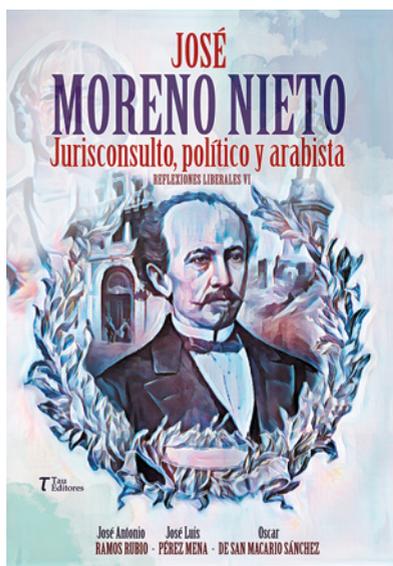
FÉLIX PINERO

José Moreno Nieto. *Jurisconsulto, político y arabista*

Autores: José Antonio Ramos Rubio, José Luis Pérez Mena y Oscar de San Macario Sánchez

Edita: Tau editores, Cáceres, 2023, 201 pp.

Prólogo: José Carlos Cubiles Becerra, Profesor de Filosofía y de Ética. Universidad de Sevilla



En las vastas tierras del pensamiento político, el liberalismo ha permanecido como un faro de libertad y progreso. En esta obra, los investigadores José Antonio Ramos, José Luis Pérez y Oscar de San Macario, se embarcan en un viaje histórico guiado por la biografía de José Moreno Nieto, jurisconsulto, arabista y político español, tal y como reza en el título de la obra, cuya oratoria en los múltiples discursos que pronunció en lugares como el Ateneo madrileño, ha desentrañado los intrincados lazos entre la libertad individual y el devenir de las sociedades.

En un momento en el que el debate sobre los principios liberales resurge con renovado vigor, Moreno Nieto nos brinda una brújula

intelectual, una invitación a explorar los fundamentos de una filosofía que ha moldeado el curso de la historia moderna.

Según el historiador Luis de Llera, que ha estudiado a este personaje en su discurso de ingreso en la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, y ha publicado varios trabajos centrándose en la figura de Moreno Nieto, concretamente en el *Diccionario Biográfico* publicado por la Real Academia de la Historia, dice al respecto: «Los escritos sobre Moreno Nieto son numerosos a pesar de que todavía falta una monografía orgánica de su vida y de sus ideas. Entre otras cosas porque hasta ahora los resúmenes sobre el exterminio no han tomado en consideración la evolución de su pensamiento filosófico y político».

Este libro no es solo un compendio académico, pretende responder a académicos como Luis de Llera, la monografía orgánica de la vida de Moreno Nieto y de sus ideas. Esta obra es una odisea intelectual, un diálogo entre el pasado y el presente que busca iluminar las sendas por las que la humanidad ha transitado en su búsqueda de libertad, justicia y prosperidad, teniendo como «faro» o guía a José Moreno Nieto.

A lo largo de estas páginas, acompañaremos a Moreno Nieto en un viaje que nos llevará desde los tumultuosos albores del liberalismo hasta su manifestación contemporánea, pasando por las vicisitudes políticas, sociales y económicas que han definido su evolución. Ya sea que nos sumerjamos en las ideas de los grandes pensadores liberales o que examinemos los momentos cruciales en los que se forjaron las democracias modernas, las reflexiones liberales que aportan los autores en uno de los capítulos del libro nos invita a reflexionar sobre

la relevancia perdurable del liberalismo en el mundo actual.

En última instancia, esta obra es un llamado a la acción, una convocatoria a defender y revitalizar los valores fundamentales que han sustentado el progreso humano. En tiempos de

incertidumbre y cambio, el legado del liberalismo continúa siendo una fuente de inspiración y un faro de esperanza para las generaciones venideras.

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA



La forja de la palabra

Título: La forja de la palabra. Exposición Centenario Nacimiento Luis Álvarez Lencero (1923-2023)

Autores: Francisco López-Arza García-Mora, Francisco López-Arza Moreno, Moisés Bazán de Huerta, Román Hernández Nieves, Sara Espina Hidalgo, María Teresa Rodríguez Prieto y David Fernández Fernández

Edita: Diputación de Badajoz, 2023, 238 pp.



El Centro de Estudios Extremeño homenajea al poeta y dibujante-pintor-escultor Luis Álvarez Lencero en el centenario de su nacimiento, con una extraordinaria exposición que abarca gran parte de su polifacética obra, la cual estará expuesta hasta el 1 de marzo de 2024 en pasillos y salas del propio Centro. Los materiales manuscritos, mecanografiados, impresos, así como dibujos, pinturas y esculturas, pertenecen fundamentalmente a sus fondos, pues la mayor parte del legado del artista está depositado en sus archivos e instalaciones, si

bien otro material procede de diversas instituciones y particulares.

Buena parte de esta abrumadora muestra ha sido recogida en un libro/catálogo que a lo largo de sus 238 páginas ofrecen un contenido de gran altura, gracias por un lado a las espléndidas fotografías de documentos y obras realizadas por Santiago Rodríguez Casado, y por el otro a la maestría del diseñador y maquetador David Fernández Fernández, que ha conseguido en la «materialidad» de la publicación una auténtica obra de arte.

Hace la presentación de la obra el Presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda, que destaca la figura del artista y el contenido de la exposición, agradeciendo a la vez la colaboración de otras instituciones y personas.

A continuación, las respectivas directoras del Centro de Estudios Extremeños, Sara Espina Hidalgo (tan empeñada en la realización de la exposición y la publicación), y del Museo de Bellas Artes de Badajoz, María Teresa Rodríguez Prieto, explican fundamentalmente la aportación de sus respectivas áreas de trabajo y su contextualización.

Francisco López-Arza Moreno (que realizó su tesis doctoral sobre la obra literaria de Luis Álvarez Lencero) y su hijo Francisco

López-Arza García-Mora (que sigue los pasos del anterior y proyecta realizar su tesis doctoral sobre otro de los más grandes poetas contemporáneos de España, el extremeño Rufino Félix Morillón) analizan la trayectoria literaria de Luis Álvarez Lencero, desde sus primeras incursiones poéticas hasta las últimas recopilaciones y antologías publicadas ya después de su muerte, hace cuarenta años. Todo ello, pasando por los diversos libros que publicó en vida —entre los que destaca en especial el emblemático *Juan Pueblo*, de marcado cariz socialmente comprometido con los más débiles y desheredados— así como las numerosas revistas en que colaboró en España e Hispanoamérica fundamentalmente, en lo que sobresale la que dirigió desde Badajoz, junto a Manuel Monterrey: *Gévora*.

El profesor de la UEX Moisés Bazán de Huerta —el mayor conocedor de su obra plástica— hace un análisis pormenorizado de sus dibujos, esa «creación de un universo personal», como le llama. Se detiene magistralmente en las diferentes técnicas empleadas, los útiles de dibujo y pintura, entre los que destaca el lápiz, el bolígrafo, el rotulador (todos materiales humildes y —en sus manos— luminosos), con los que va forjando una obra de creciente calidad, plasmada en materiales igualmente «caseros», a veces reversos de impresos. La firmeza del trazado, la verticalidad de las figuras, el expresionismo palpante y la abstracción más creativa, son resaltados por Bazán de Huerta, analizando una multitud abrumadora de creaciones.

Quien fuera director del Museo Provincial de Bellas Artes, Román Hernández Nieves, es el encargado de estudiar sus obras forjadas en hierro. Las inquietantes esculturas con las que nos enfrenta al mundo y fundamentalmente a las injusticias que denuncia, siendo su *Vietnam* la obra más significativa, como señala Hernández Nieves, sin olvidar sus *Máscaras* entre los muchos trabajos expresionistas, que se completan con otros figurativos de más suave trazado, así como una serie más rotundamente abstractos.

El diseñador David Fernández Fernández cierra esta rica panorámica, con una acertada

selección de documentos, fotografías, poemas manuscritos, dedicatorias... En ellas, la mano firme de Luis Álvarez Lencero nos transmite su calor humano en los mensajes personales y colectivos, escritos casi siempre con rotulador azul o negro, de firme y bellísima caligrafía.

Una ligera Cronología cierra este libro/catálogo, este «libro-tesoro», que va desde su nacimiento en 1923 hasta la publicación en 2023 por parte de la Fundación CB del libro *Luis Álvarez Lencero: centenario de un recio forjador de la poesía*. No falta, al final, una reproducción fotográfica del monumento a *Los tres poetas* (Jesús Delgado Valhondo, Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero), de Luis Martínez Giraldo, que podemos ver en la cabecera interior del Puente de la Autonomía de Badajoz, y cuya maqueta —cedida por el Ayuntamiento de Barcarrota— abre la Exposición Conmemorativa del nacimiento de Lencero.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Del ensueño al dolor «Versos de amor primERO(S)» y «Otoño enamorado»

Autor: Piedad González-Castell Zoido

Edita: Fundación CB. Badajoz, 2023, 45+72 pp.



Hace ya tantos años que no sé como contar las décadas que pasaron. Piedad González-Castell Zoydo estaba omnipresente en los recitales poéticos que organizaba Francisco Lebrato Fuentes, así como en las tertulias que se desarrollaban en su casa. Allí también se recitaba y se hablaba sosegadamente, sin ninguna estridencia, con ritmo palaciego pero a la vez sencillo, cercano y amigable.

Piedad pertenece a una familia de poetas. Hemos leído mucho a su padre Rafael González-Castell y a su hermana Laly, que para ella siempre fueron una referencia poética y vital. Pero Piedad tiene otra *referencia* envolvente, acogedora y acaparadora que en

este doble poemario es absoluta, estando presente con su cara y su cruz.

La cara de esa “presencia enamorada” está en los versos adolescentes, de amor que se descubre, que aparece como una revelación entre mística y terrenal, apasionada e inocente en *Versos de amor primERO(S)*, que en la propia grafía nos adelanta el sentido de su contenido, si bien la inocencia y el descubrimiento espiritual aparece en cada estrofa, llenas todas de ilusión y de esperanza.

Escrito con rima asonante en unas ocasiones y libre en su cadencia musical, en su ritmo apacible siempre, nos transmite permanentemente un amor que acompasa lo ardientemente humano con lo místico. Nos hace recordar por una parte la ansiedad y la nostalgia de un Gustavo Adolfo Bécquer, y por otra la espiritualidad apasionada de una Teresa de Jesús, aunque Piedad no llegue aquí a la “deificación” del amado, pero sí a su omnipresencia cegadora.

¡Cuánta ilusión, cuántos proyectos, cuánta vida por vivir hay en estos poemas iniciales, delicados como seda tendida a un sol naciente!

Luego vienen las composiciones de plena madurez, las que surgen con la pérdida del amado, con la irremediable separación que desgarró a la autora de estos poemas ennegrecidos por el destino que surge inevitablemente con el tiempo. *Otoño enamorado* es un conjunto desgarrador de versos donde está presente de manera reiterada “el dolor infinito”, la evocación que duele de manera profunda. Y cualquier elemento material le lleva a la autora a una esencia espiritual de quien lo “habitó”, como pueda ser el caso de unos zapatos guardados ya para siempre en una caja, que pasa a ser cajón fúnebre.

El arrebató surge ahora, pero no como en la adolescencia, tan esperanzado en la felicidad creciente, sino en el dolor acumulado, ante

el que se evoca al amado —ahora sí— como una deidad: “venga a mí tu reino”, y con el que se anhela reencontrarse más allá de este mundo terrenal.



La fugaz presencia física adolescente se convierte, por tanto, en presencia permanente en la consolidada y solitaria madurez, habiendo roto todo el encanto la muerte irremediable. La muerte que vino a cercenar la sosegada presencia de los versos que la autora escribía, tan apaciblemente, directamente en el teclado de su ordenador, contemplando a la persona amada con la tranquilidad del discurrir de cada día.

Piedad González-Castell Zoydo no ha querido retocar sus poemas escritos a lo largo de tanto tiempo transcurrido en un caso y moderadamente pasado en el otro. Nos quiere dejar así un testimonio poético de autenticidad de lo vivido. Una muestra que va de la ilusión soñada al dolor sin retorno. Un romántico mundo

con sus dos caras inevitables: de la esperanza y la derrota.

Poemas que se leen sin esfuerzo, con agrado colorido en un caso, ennegrecido en otro, y que para cualquiera es un espejo donde mirarse ahora o en un futuro inevitable. Pero, como escribió el poeta inglés William Wordsworth a principios del siglo XIX, “Aunque nada pueda hacer/ volver la hora del esplendor en la hierba,/ de la gloria en las flores,/ no debemos afligirnos/ porque la belleza subsiste siempre en el recuerdo”. Y así subsiste en estos versos de nacimiento y abandono.

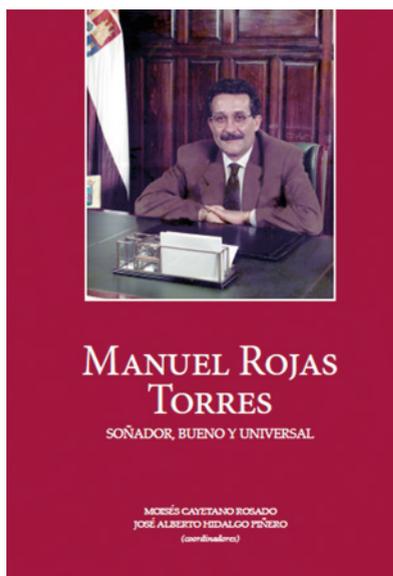
MOISÉS CAYETANO ROSADO

Manuel Rojas Torres, soñador, bueno y universal

Autor: Faustino Hermoso Ruíz

Edita: Fundación CB. Badajoz, 2023. 250 pp.

Coordinadores: Moisés Cayetano Rosado y José Alberto Hidalgo Piñero



Dentro de la Colección *Personajes Singulares*, la Fundación CB publica un volumen ya esperado, después de que el pasado año lo hiciera sobre el también fallecido alcalde de Badajoz Miguel Celdrán Matute. Y al igual que éste, se trata de un libro colectivo, un libro coral, que en esta ocasión cuenta con treinta y tres colaboraciones que ocupan 250 páginas, si bien las últimas se dedican a mostrarnos una densa selección de «recortes» de prensa, sacados de la hemeroteca del periódico HOY de Extremadura, y un álbum fotográfico, esencialmente familiar, del que durante ocho años y medio presidió el Ayuntamiento de Badajoz.

Entre estos treinta y tres colaboradores aparecen allegados (es de destacar el emotivo texto de su hija Marisol Rojas Hinchado *Neni*); diversos amigos de la infancia, juventud

e incluso de sus tiempos de «político en ejercicio»; compañeros de partido (el PSOE); periodistas (es de destacar el detallado estudio de Juan Manuel Cardoso, con cincuenta y dos páginas, «buceando» en los archivos del periódico HOY, al que le sigue en extensión José María Pagador, con veinte páginas, también aludiendo a dicho periódico y a sus recuerdos como amigo y como periodista), y concejales de su tiempo en la alcaldía: sus compañeros de gobierno José Antonio Polo y José Alberto Hidalgo (que con 22 años fue «fichado» por Rojas y llamado coloquialmente como «superconcejal»), de la oposición Lorenzo Blanco y Moisés Cayetano, y el que primero fuera miembro de la oposición por el PCE, Gabriel Montesinos, luego compañero de gobierno y finalmente su sucesor en la alcaldía dentro de las filas del PSOE.

En todos los trabajos hay un mensaje común: estamos ante un personaje que manifestó siempre un gran amor por la ciudad, una disposición decidida por favorecer a los más débiles y desposeídos, una obsesión por transformar una población plagada de necesidades infraestructurales, económicas, de empleo, etc. en otra próspera, moderna, bien dotada. Y muchos manifiestan que esto le conduciría a tomar decisiones arriesgadas, difíciles, que le llevarían hasta la renuncia a la alcaldía, ante los desacuerdos de sus actuaciones con la línea general del partido e incluso gran parte de los concejales de su grupo, siempre con mayoría absoluta en las tres ocasiones que se presentó a las elecciones locales.

Un hombre, un político, como manifiesta la mayoría y aparece en el título de la publicación, soñador y bueno. Y también universal, por su decidida idea de proyección de la ciudad en todos los ámbitos, con amplias relaciones exteriores.

No faltan en el libro críticas a su exceso de inversiones económicas en ayudas y

promociones (industriales —sobre todo la famosa Hering «de los brasileños», que tanto hipotecaría al Ayuntamiento—, deportivas —las inversiones excesivas en el equipo de baloncesto— o festivas), como tampoco quedan en el olvido las luchas y desavenencias internas, algunas muy enconadas, que le llevarían hasta un intento de moción de censura desde sus propias filas, o con su propio y muy querido sindicato —la UGT—, por no hablar de otros desencuentros internos, que narran algunos de los colaboradores de este trabajo. Todo ello alejan

a este volumen de ser una hagiografía, para convertirse en un documento serio, riguroso.

Pero esencialmente el libro nos presenta a un personaje inigualable, «el alcalde más querido de Badajoz» —como reconoce en su colaboración el mismo Rodríguez Ibarra—, simpático, sin dobleces, generoso, honrado e ilusionado, que a todos transmitía ese optimismo, a pesar de los escollos que se encontraba en el camino.

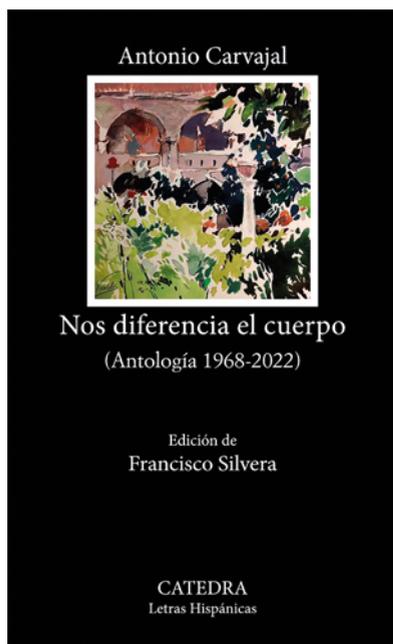
MOISÉS CAYETANO ROSADO



Nos diferencia el cuerpo (Antología 1968-2022)

Autor: Antonio Carvajal Milena

Edita: Edición de Francisco Silvera, Cátedra (Letras Hispánicas), Madrid, 2024, 536 pp.



I

Nos tenemos que felicitar por la aparición de esta antología de la obra poética del último Premio de las Letras Andaluzas «Elio Antonio de Nebrija» del poeta granadino Antonio Carvajal, al que no le son ajenos otros importantes premios como el Nacional de Poesía en 2012 o el Villa de Madrid o el de la Crítica por el poema «Testimonio de invierno». Los concesionarios del premio lo han justificado «por su exigente diálogo con la tradición literaria, imprescindible para saber de dónde venimos y sobre todo, a dónde vamos». Y añaden: «Nada sobra en la poesía de Antonio Carvajal, mas nada le hace falta, cada palabra encuentra su sentido, su ubicación exacta en el poema, y en todas se advierte su sello magistral, puesto a conducirnos hacia el Elíseo de los ángeles o hasta el vasto abismo del dolor humano».

El libro está editado por Francisco José Silvera Guillén¹ (Huelva 1969), y es autor del

¹ Francisco Silvera ha publicado numerosos trabajos de Narrativa y Ensayo, es autor de obra poética y ha editado la obra de Juan Ramón Jiménez, autor sobre el que se doctoró en la Universidad de Valladolid. Es presidente de la Asociación Andaluza de Escritores y Críticos

denso y documentado prólogo (56 págs.) en el que se pone de manifiesto su gran dominio de la lírica española y un conocedor profundo de la poética de Antonio Carvajal.

Comienza estableciendo un acertado símil entre «La Vega» de la Suite «Alhambra» de Albéniz, inspirada en la visita que el músico catalán realizó a Granada en 1882, con la misma Vega en la que nació nuestro poeta, «cuyos ojos nacieron a mirar y a ver en la Vega, y de alguna manera esa música le retrata como parte del paisaje; segundo, porque esa armonía entre tradición y vanguardia es su sino poético, y en su juego con la historia de la poesía de pronto nos propone la innovación, la ruptura, la modernidad, la novedad que seduce y extraña por igual.

Hay un paralelismo entre Albéniz y Carvajal; aquél es coetáneo de un revolucionario musical como Debussy, el tópic nos muestra al francés como alguien que ha hecho de bisagra entre la música antigua y la contemporánea y al español como un continuador inmerso en el pulso nacionalista de la época, pero en realidad la obra de Albéniz supone una renovación del lenguaje musical más arriesgada y más parecida a los desarrollos posteriores subversivos... Esta losa, cada vez menos pesada, lo sigue lastrando.

Algo parecido pasa con Carvajal y su poesía, la simplicidad patente del verso de otros de su generación tiende a esconderle detrás de lo académico, de lo técnico y quizá de la simple tradición o de un cierto continuismo... cuando en realidad, como Albéniz, se adelanta y abre los caminos de una parte importante de la poesía, de la literatura actual, y este es su valor mayor...» La comparación entre el gran músico y el gran poeta no puede ser más afortunada, y colocada al principio de la Introducción, informa ya de entrada del alto contenido musical de la poesía del poeta.

II

Pasa a continuación a hacer una «Breve nota literaria/biográfica» señalando su nacimiento en Albolote, sus primeras lecturas y

Literarios.

además de los clásicos recuerda con cariño el *Almanaque Agrícola Ceres* que se editaba en Valladolid. Tras el internado en los Salesianos (1953-1959) y quizá preparando el preuniversitario de la Academia Fides, conoce a Carlos Villarreal. «Los criterios, erudición y biblioteca de éste serán determinantes» en el proceso formativo del poeta, nos advierte Silvera. Carlos Villarreal Valero, participó muy joven en la vida cultural de la ciudad²; tenía una sólida formación en literatura y grandes conocimientos de métrica, disciplina de la que fue maestro del poeta Manuel Pacheco. Trasladado a Granada continuó su actividad cultural, su amistad profunda se pone de manifiesto al dedicarle éste su primer libro (*Casi una fantasía*), que escrito años antes vería la luz editorial en 1975. Villarreal era pariente del poeta Vicente Aleixandre, quien siempre abierto por su natural talante a atender en su casa a los jóvenes poetas, aún fue más obsequioso con el dúo Villarreal/Carvajal: «Tengo unas 1300 cartas de Vicente Aleixandre. Me parece que nunca las publicaré. Asimismo tengo un poema inédito y otros documentos de interés», ha confesado el propio Carvajal.

Años más tarde el poeta obtiene la licenciatura en Filología Románica y el doctorado con una tesis titulada *De métrica expresiva frente a métrica mecánica (Ensayo de aplicación de las teorías de Miguel Agustín Príncipe)*.³ En este ensayo nuestro autor despliega toda una teoría sobre la métrica. Significativas son las palabras de Príncipe con que Carvajal comienza la tesis:

El ritmo es la congruencia de lo que se piensa, imagina o siente con las voces de que nos servimos para manifestar todo eso, siendo evidente que no la habrá cuando hablando de cosas suaves echemos mano de voces ásperas,

² Nos hemos ocupado más ampliamente de este personaje como miembro muy activo de la tertulia literaria de «Los sábáticos» que se celebraba en Badajoz en los años 50 en torno a la figura de Esperanza Segura en un trabajo en prensa de la revista de Estudios Extremeños.

³ Nació en Caspe en 1811, falleció en Madrid en 1863. Autor célebre en sus años de vida académica y literaria después súbitamente olvidado.

sucediendo lo propio cuando nuestros periodos no sean en lo cortados u ondeantes y en otros accidentes diversos fiel imagen del estado del alma que exija unos más bien que otros...⁴

Otro aspecto interesante que destaca Silvera para entender la fuerza vitalista del poeta lo denomina epicureísmo poético: procura hacer a los demás una vida más dulce y placentera intentando alejarse del dolor; la vida debe ser placer. En este sentido ha de entenderse la afición a la vida retirada en Motril que nos recuerda a Horacio y Fray Luis.

III

Entrando más de lleno en el meollo de la obra que titula «Un materialismo filológico. Discurso del método» es lo que le sirve de exordio o aproximación a la obra de Carvajal. «Las clasificaciones por grupos o generaciones son una necesidad, pero siempre han de ser interpretadas críticamente... El analista puede valerse de estos esquemas, pero han de ser considerados herramientas útiles que ayudan, mas no describen la realidad, sino que la organizan». Partiendo de esta premisa, se propone intentar hacer un retrato, una descripción del autor y la obra, que ayude a comprender y haga atractiva su lectura. Tomemos a partir de los textos de forma heterodoxa aquello que nos los define. La labor de los comentaristas es revelar las grandezas de los clásicos, no prefigurarlas.

IV

Hechas estas consideraciones, el prologuista se centra en el meollo de la cuestión, titulando este apartado «La escritura o la forma; tiento sobre el arte de Carvajal». Asume con valentía su función de intérprete de su poesía, avalado no solo por su cercanía personal, sino también por su identificación literaria incluyendo el gusto musical, como disciplina integrante del Ars. Y lo advierte de entrada: «la lectura o una conversación sobre literatura derivará inmediatamente al interés por el arte», entendido

en el sentido etimológico del empleo de la técnica. Con esa significación lo hemos empleado nosotros con el vocablo latino. Lo singular en Carvajal es la solidez de su obra desde sus inicios como lo evidencia su temprano «Tigres en el jardín» (1968).

Destaca finalmente el onubense la afinidad del poeta como músico y recitador rapsoda como le gustaba ejercer a Alberti en el magnífico escenario del Teatro Romano de Mérida. La vena musical se le escapa a Carvajal en el poema que dedica al gran organista Juan Alfonso García. Y otro tanto ocurre con la «Balada abierta» del poema «Evocación» dedicado a Paloma Suárez de Cepeda y a Juan Villarreal; lo mismo ocurre con el poema «La música en Viana» (n.º 211).

V

Un amplio catálogo menciona Silvera a los comentaristas de la obra del poeta. Más de una veintena suman los que se han ocupado de la obra de nuestro autor. Sí vamos a hacer mención de «Lo que dice el autor o El vicio de la elocución», título muy original como todos los que utiliza Silvera. Insiste en la pasión musical que trufa gran parte de la poesía del poeta. «Cómo en no pocas ocasiones expresa su ambición de considerar el poema como una partitura que se interpreta tal como lo haría el pianista o el director de la orquesta ante el pentagrama». Y como ejemplo acude a la grabación del *Officium Hebdomadae* del «divino abulense», como también se le conoce a Tomás Luis de Victoria (1548-1611). Alusión que pone en evidencia el gusto por la musicalidad fina de Silvera en comunión con el autor de la antología que incluye en la misma la *Oda a la música* (n.º 44). Y añade a continuación que Ignacio Prat le ha llamado «il miglior fabbro» entre los poetas españoles. Nosotros queremos leer «fabbro» con una b («fabro»), vocablo de poco uso en español, como sinónimo de «artífice del hierro». Otro tanto ocurre con la métrica como ya hemos advertido: el poeta desarrolla los principios expresados por el

⁴ Algo semejante proponía V. Eugenio Hernández Vista, catedrático de la universidad de Granada en 1972, en «Ritmo, metro y sentido», Prohemio, III, 1, pp.. 93-108.

citado Hernández Vista al analizar «El ciprés de Silos»⁵, a cuyo monasterio también hace un guiño en «Cinco piezas castellanas», precioso soneto con el título de *Silos*, acompañado del siguiente subtítulo: *Illorum lingua quasi tympano tuba*.

El mismo poeta resume con esta plástica frase esta cuestión: «Soy, como saben los que me conocen y me leen, un poeta que cultiva rosas. Cuando hablo de una flor no solo la conozco y la he olido, sino que la he regado, y hasta la he injertado y la he podado». Cierra el prologuista el capítulo exhortando a la lectura del poemario que se extiende a lo largo de 400 páginas y consta de 330 composiciones que confirman el aserto que hemos recogido más arriba; «nada de lo humano es ajeno a la poesía de Carvajal»; paráfrasis de tema religioso o bíblico, glosas a determinados santos como a «San Esteban», cantos a la naturaleza y a las estaciones del año, y no podían faltar las referencias o dedicaciones a los colegas que han destacado en el cultivo de las musas (Juan Ramón, Lope de Vega, Luis Cernuda, Alberti y Miguel Hernández y Aleixandre; también se acuerda de Francisco de Aldana, quizá por su lectura del trabajo de Miguel Ángel García «Sin que la muerte al ojo estorbo sea» Nueva lectura crítica de Francisco de Aldana⁶). Y como no podía ser menos, Granada, siempre Granada, con la Alhambra: estación de las horas, el Patio de los arrayanes, el Carmen de los mártires, «El Generalife», «El Albayzín»... y otros con diversos temas y métricas. Para terminar solo nos falta invitar encarecidamente al amable lector que se acerque a la poesía de Antonio Carvajal para mejor reposo del alma... y refinamiento del espíritu.

SANTOS PROTOMARTIR

⁵ «Gerardo Diego: el Ciprés de Silos (Estudio estilístico estructural)», *Prohemio*, 1, 111-48.

⁶ Miguel Ángel García (2010) Editora Regional de Extremadura.

NORMAS PARA ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará para su sección *Académica* la publicación de cualquier tipo de trabajo de investigación inédito en español siempre que verse sobre los temas y ámbitos propios de la misma —historia, cultura, ciencia y humanidades vinculadas con Extremadura— y sea aprobado por su Consejo Asesor.

— Los artículos se remitirán preferiblemente por correo electrónico a la dirección reex@dip-badajoz.es; o en su defecto al Centro de Estudios Extremeños en la siguiente dirección postal: c. Godofredo Ortega Muñoz, 2, 06011, Badajoz, no siendo necesariamente objeto de correspondencia ni de devolución a los remitentes.

Una vez recibidos, el Centro enviará al la/los/las autor/a/es/as dos comunicados por correo electrónico: uno en el que se le informará del registro de su llegada a nuestra editorial y posteriormente, otro con la decisión que tome el Consejo Asesor para la viabilidad de la publicación del estudio.

Si el artículo resulta aprobado pasará al Departamento de Diseño Gráfico y Corrección Ortotipográfica y de Estilo de la *REEx* para su maquetación y revisión.

— En la redacción del trabajo no debe haber discriminación a través del lenguaje (sexista, racistas, clasista...).

— Los originales no podrán exceder de 30 páginas (incluidas notas, bibliografía y posibles anexos) y deben estar escritos con un interlineado sencillo, con fuente *Times New Roman* de 12 puntos y notas de 10 puntos (aunque pueden publicarse artículos de mayor extensión si de forma excepcional lo considera el Consejo Asesor).

— La entrega del estudio o artículo se compone de dos documentos en formato pdf:

a. Documento con los datos del autor/a o autores/as donde consten: nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *curriculum vitae* en el que figure el centro académico donde se incardine en el momento de presentar el artículo.

En el caso de que la autoría del estudio corresponda a varios autores, cada uno de estos debe estar claramente identificado, además de señalar cuál de ellos será el interlocutor en el proceso de edición. También se citará si ha recibido algún tipo de ayuda o subvención, así como si ha sido

presentado a algún congreso. En el caso de textos traducidos aparecerá también el nombre de quién realiza la traducción.

b. Documento con el artículo. Además del texto en castellano correspondiente al estudio, éste debe estar precedido por *palabras clave* (entre tres y cinco) acerca del contenido, un pequeño *resumen* (150 palabras máximo) y un *título* (se puede incluir subtítulo) en lengua castellana y traducido al inglés, francés o portugués. Así mismo se podrá adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean pertinentes, de calidad suficiente y con derechos de uso, bien sea porque sean propiedad del autor/a, tengan licencia *copyleft* o tengan licencia *copyright* con permisos del propietario/a. Este material gráfico debe aparecer referenciado en nota o pie de figura, con indicación de autoría original y propiedad de derechos de autor. El número de imágenes por artículo no podrá superar la veintena.

— En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación —o tras las sugerencias de modificación que proponga el Consejo Asesor, imprescindibles para su aprobación final—, se solicitará al autor o autora por correo electrónico el mismo texto en formato editable, preferiblemente .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones en .jpg, .png, o .tif a 300 ppp.; y gráficas en formato .ods, .xls o .xlsx. Una vez recibido todo el material, se informará al autor/a o persona de contacto de la fecha estimada de publicación por parte de la *REEx*.

— También se pueden presentar reseñas de publicaciones recientes, que se encuadren en los fines de la revista, con una extensión máxima de 5.500 matrices (n.º caracteres + espacios). Irán encabezadas por los datos de la obra según el modelo:

Título de la reseña

Título de la publicación que se reseña: *Título* (en cursiva)

Autor/a/es/as de la publicación que se reseña: Nombre y Apellidos

Editor: editorial o entidad, lugar de publicación, año, n.º págs. [páginas]

Los textos de los estudios y trabajos una vez publicados en la *REEx* son propiedad de la misma y no podrán ser reproducidos en su totalidad o parcialmente sin permiso de esta editorial.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos y normas de presentación de originales conlleva que el trabajo enviado no sea admitido para su

valoración por el Consejo Asesor.

Del mismo modo, el autor o autora es responsable de la veracidad de todos los datos ofrecidos y de la originalidad del trabajo; el envío y aceptación de las normas de la *Revista* implica la asunción de este principio de veracidad y originalidad.

Presentación de originales

— El título (y subtítulo si lo hay) del estudio y los encabezados de secciones no pueden ir en mayúsculas.

— Las llamadas a *notas a pie de página* que puedan aparecer en título o subtítulo serán representadas con asteriscos.

— Las *notas* siempre estarán ubicadas a *pie de página* y tendrán un carácter excepcional, utilizándose únicamente para ampliar información e incluir definiciones, no para referenciar o citar. Se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos arábigos. Las llamadas a esas notas irán voladas en posición superíndice sobre el texto que se referencia.

— Las citas textuales de menos de 40 palabras irán entrecomilladas en el mismo párrafo, con tipografía en redonda o regular y no en cursiva, seguidas de su referencia bibliográfica entre paréntesis (Apellido/s del autor/a, año edición: número/s de páginas).

Si la cita textual posee más de 40 palabras aparecerá exenta, en el siguiente párrafo, sin comillas, con tipografía redonda o normal, en un cuerpo menor y seguida de la referencia bibliográfica entre paréntesis (Apellido/s del autor/a, año edición: número/s de páginas).

En el caso del uso de paráfrasis dentro del propio texto se utilizará la referencia bibliográfica entre paréntesis (Apellido/s del autor/a, año edición: número/s de páginas).

Ej. ref. bibliográfica:

(Aparicio Montilla, Pérez Carretero y Sánchez Taso, 2016: 443-456)

Todas las referencias bibliográficas que aparecen citadas en los textos de los estudios deben aparecer desarrolladas en la bibliografía final (*ver apartado siguiente*).

— La bibliografía final de cada estudio se ajustará en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

a. Libros o monografías

— De un solo autor/a:

Apellido/s, Nombre (año de publicación). *Título*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente], Lugar de publicación: Editorial.

— De varios autores/as (pueden citarse todos):

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación). *Título*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente], Lugar de publicación: Editorial.

— En caso de publicaciones coordinadas:

Apellido/s, Nombre del coordinador/a (coord.) (año de publicación). *Título*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente], Lugar de publicación: Editorial.

b. Capítulos de libros

— De un solo autor/a:

Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título». En: Apellido/s, Nombre [si hay más de dos editores o coordinadores, se consignará el primero seguido de [*et al.*]: *Título del libro*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente], Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

— De varios autores/as:

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título». En: Apellido/s, Nombre [si hay más de dos editores o coordinadores, se consignará el primero seguido de [*et al.*]: *Título del libro*, n.º ed. [edición, si fuera pertinente], Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

c. Artículos de publicaciones periódicas. Ponencias o comunicaciones en congresos, jornadas, asambleas...

— Artículos de un solo autor/a

Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título del artículo». En: *Título de la revista*, n.º x [número en cifras arábigas], v.x [en caso de citar el n.º de volumen], p. x / pp. x-x [página/s].

— Artículos de varios autores/as

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título del artículo». En: *Título de la revista*, n.º x [número en cifras arábicas], v.x [en caso de citar el n.º de volumen], p. x / pp. x-x [página/s].

— Ponencias o comunicaciones de un solo autor/a

Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título de la ponencia o comunicación». En: *Nombre del Congreso* (año de celebración), Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

— Ponencias o comunicaciones de varios autores/as

Apellido/s, Nombre; Apellido/s, Nombre y Apellido/s, Nombre (año de publicación): «Título de la ponencia o comunicación». En: *Nombre del Congreso* (año de celebración), Lugar de publicación: Editorial, p. x / pp. x-x [página/s].

